

Espacio y memoria

Un viaje por las ruinas de la guerra civil española

Carlos Bitrián Varea



Universitat Politècnica de Catalunya

**Departament de Teoria i Història de l'Arquitectura
i Tècniques de Comunicació**

2019

Índice

Índice	7
Introducción	19
· Punto de partida y objetivos	22
· Comentario bibliográfico y sobre el estado de la cuestión	29
· Consideraciones sobre el método y la estructura	35
· Agradecimientos	41
Valdeancheta	
I. La destrucción y el paisaje de la guerra	49
· 1 de abril de 1939 - La destrucción y el paisaje de la guerra	51
· España en 1939	57
· El paisaje de España después de la guerra	60
· Fosas comunes	61
· Nuevos cementerios	61
· Monumentos conmemorativos y elementos memoriales	63
· Transformaciones funcionales	65
· Transformaciones físicas	67
· Las formas de la destrucción	75
· 1 de abril de 2014 - Hacia Valdeancheta	101
· La guerra civil hasta la batalla de Guadalajara	109
· La desaparición de Valdeancheta	125
· Valdeancheta	125
· Después de la guerra: daños, reconstrucciones y un intento de recuperación frustrado ...	127
· Un último intento por recuperar el municipio y reconstruir Valdeancheta	135

Montarrón

II. La reconstrucción de España	147
· Hacia Montarrón	149
· La reconstrucción de España	157
· Los orígenes de la reconstrucción	157
· La “Reconstrucción de España” y la polisemia del concepto	157
· La Reconstrucción republicana, planificación técnica	168
· La Reconstrucción nacionalista, planificación técnica	179
· Primeros anuncios en diciembre de 1937	190
· Los Servicios Técnicos de Falange	197
· La primera administración franquista: La Junta Técnica del Estado y el Gobierno General	201
· El primer Gobierno de Franco y el nacimiento del Servicio Nacional de Regiones Devastadas	203
· Tensión sobre el carácter de la reconstrucción: Estado y Falange	204
· El Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción de los Servicios Técnicos de Falange ..	230
· Las normas salomónicas de reconstrucción del otoño de 1939	234
· El caso de Madrid. El desplazamiento técnico de Falange y el reparto entre RRDD y DGA	237
· Tensiones posteriores: El Plan Decenal de Resurgimiento Nacional, el intento de resurrección de los Servicios Técnicos y el Consejo de Jefes Provinciales	239
· A modo de conclusión	243
· Regiones Devastadas (1938-1957-)	244
· El Servicio Nacional. Regiones Devastadas en guerra (1938-1939)	244
· Ordenación legal, institucional y competencial	244
· Ordenación territorial	246
· Ordenación técnica	248
· Influencia exterior	252
· La Dirección General. Regiones Devastadas en la posguerra (1939-1957)	254
· Objetivos de Regiones Devastadas y de la reconstrucción urbana	254
· Ámbito competencial y de intervención	258
· Articulación simbólica y ámbito territorial: la “adopción”	263
· Construcción del papel personal de Franco	263
· Régimen jurídico y significado práctico de la adopción	269
· Pueblos adoptados, procesos de adopción, obras... ..	272
· Articulación técnica	274
· Organización y jerarquía	274
· Ordenación administrativa y burocrática de la dirección general	276
· Ordenación territorial	279
· Funcionamiento y coordinación entre las oficinas comarcales y los servicios centrales, Tramitación general de los proyectos	283

· Técnicos y demás personal	286
· Financiación	292
· Corrupción y tráfico de influencias	301
· Expropiaciones	302
· Materiales	303
· Transportes	310
· Problemas laborales	311
· Temporalidad de los trabajos	313
· Los Servicios de Regiones Devastadas (1957-1959), el Servicio Nacional de Construcción (1959-1960) y la Comisión Liquidadora (1960-1986). Regiones Devastadas después de Regiones Devastadas (1957-1986).....	317
· La intervención de la Dirección General de Regiones Devastadas en una localidad adoptada. El caso de Montarrón y su “reconstrucción”	321
· Montarrón	321
· La guerra en Montarrón	322
· El regreso y la “autorreconstrucción”	324
· Expedientes de daños y reconstrucción	328
· La intervención de Regiones Devastadas	329
· Información	329
· Proyecto de reconstrucción	333
· Obras	348
· Modificación del proyecto original	354
· La actividad municipal y la vida local	358
· Deficiencias y problemas en la actuación del Estado	362

Gajanejos

III. Arquitectura y urbanismo en la reconstrucción de España	373
· Hacia Gajanejos	375
· Arquitectura y urbanismo en la reconstrucción de España	383
· Las bases de la arquitectura y del urbanismo de posguerra. Los antecedentes	383
· La forma, el lenguaje, el estilo	385
· El nacionalismo y la tradición	385
· Hacia la modernidad	401
· La arquitectura popular como elemento de convergencia	408
· La primera reacción a la arquitectura “internacional”. La reacción fascista	422
· La reorganización espacial de la sociedad industrial: la nueva ciudad y el nuevo territorio.....	423
· La colonización interior	432
· César Cort y José Fonseca. La tensión campo-ciudad y la vivienda rural	436

· Las formas de la reconstrucción. Arquitectura y urbanismo en la España de la guerra civil y de la posguerra	443
· La nueva ciudad. El nuevo espacio	443
· La naturaleza de la arquitectura en el nuevo Estado	446
· Totalitarismo en la explotación de las capacidades arquitectónicas y, en consecuencia, nueva organización corporativa	446
· Capacidad expresiva y memorial de la arquitectura	451
· Capacidad moral de la arquitectura	452
· Rechazo de la especulación y de la arquitectura racionalista	460
· La nueva arquitectura	461
· Marco teórico-estilo-lenguaje	462
· La arquitectura del franquismo en la posguerra. Nueva búsqueda de una arquitectura nacional a través de la tradición	465
· Víctor d'Ors	474
· Inquietud, evolución y cambio	479
· En la práctica: historicismos, "burguesismos" y ruralismos	485
· El nuevo urbanismo	488
· Durante la Guerra. Víctor d'Ors y los primeros trabajos de los Servicios Técnicos de Falange	488
· Después de la guerra. Pedro Bidagor: de los Servicios Técnicos de Falange a la Dirección General de Arquitectura	504
· Cerro Palomeras	509
· Madrid, capital imperial	511
· César Cort y la pervivencia y adaptación del modelo	514
· Gabriel Alomar y el final de una etapa	516
· En síntesis: una posible teoría falangista del espacio y la ciudad	518
· La ciudad en un espacio fractal	524
· Continuidad o ruptura, éxito o fracaso	528
· Los núcleos de Regiones Devastadas. Función en el contexto y características	532
· Cuestión moral y ordenación espacial en Regiones Devastadas	536
· El estilo en Regiones Devastadas y las características arquitectónicas	542
· Aspectos tipológicos	550
· La intervención urbanística	557
· Tipos de intervenciones en los pueblos adoptados	560
· Trazado y distribución. Características urbanas de las intervenciones de Regiones Devastadas en los pueblos de nueva planta	568
· Contorno	569
· Trama interior	572
· Sistema jerárquico de espacios: accesos, ejes y plazas	573
· Equipamientos y servicios	584

· Tejido residencial	584
· Elementos memoriales	587
· Modelos y precedentes	588
· Otro tipo de intervenciones	596
· Evolución de la ejecución de los pueblos	597
· Una clasificación para los pueblos de la guerra	599
· Gajanejos, pueblo ejemplar	601
· Gajanejos, la guerra y la destrucción	604
· Antes de la guerra	604
· Primera fase de la guerra en Gajanejos: hasta la batalla de Guadalajara	606
· La batalla de Guadalajara y la evacuación y destrucción de Gajanejos	607
· Fin de la guerra y estado del pueblo	621
· Regreso y vida cotidiana en la posguerra	624
· Gajanejos, Regiones Devastadas y la reconstrucción	625
· Adopción de Gajanejos, expediente de reconstrucción y proyecto	625
· La adopción de la localidad y el plan de reconstrucción	625
· El anteproyecto de abril de 1940	630
· El proyecto de septiembre de 1940	630
· Los proyectos y las obras	632
· Las primeras obras	632
· Las viviendas	637
· Los primeros servicios y equipamientos	644
· Reformas del plan de ordenación inicial	647
· La plaza mayor	648
· Nuevas modificaciones y fin de las obras	660
· Las instalaciones	665
· Inauguración y entrega del pueblo y balance de la construcción	669
· Gajanejos tras la entrega del pueblo	671
· Últimas actuaciones de Regiones Devastadas y actividad municipal	671
· Inicio de la construcción en el pueblo viejo	678

Belchite

IV. Los lugares políticos del franquismo. Utopías y heterotopías	685
· Hacia Belchite	687
· La ofensiva sobre Zaragoza y la batalla de Belchite	699
· El mito de Belchite	713
· El culto a la ruina y su papel durante la guerra y el franquismo	729
· El origen de la atracción franquista por las ruinas durante la guerra civil	740
· Tensión ruina-reconstrucción	750

· El ejemplo de los principales hitos	754
· El alcázar de Toledo	754
· La ciudad universitaria de Madrid	758
· El cuartel de Simancas en Gijón	760
· El santuario de Nuestra Señora de la Cabeza en Andújar	761
· El Cerro de los Ángeles en Getafe	761
· Las ciudades de Oviedo y Teruel	762
· El cuartel de la Montaña y la cárcel Modelo en Madrid	763
· Llers	766
· Belchite	768
· Los cinco Belchites	777
· El símbolo de los dos Belchites	777
· Belchite (1). El pueblo viejo: La construcción franquista de un monumento a la Victoria	777
· Reparación funcional y abandono	777
· La construcción memorial	790
· Belchite (2). El pueblo nuevo: Un espacio nuevo para la nueva España	808
· Carácter general del conjunto	827
· Los arquitectos y el trabajo de Regiones Devastadas	832
· Gestión y presencia de la Dirección General de Regiones Devastadas	836
· La realidad de los cinco Belchites. Las heterotopías de la posguerra	839
· Belchite (3). El pueblo esclavo. El campo penitenciario de represaliados españoles. El papel de la represión política y los trabajos forzados en la obra de Regiones Devastadas	840
· Destino del campo de penados y del anejo parque de materiales	866
· Belchite (4). El pueblo esclavo internacional. El campo penitenciario de represaliados extranjeros	868
· Belchite (5). El pueblo represaliado. Rusia, el espacio de los otros. Represión política a través del espacio y la vivienda y estrés habitacional	878
· Estrés habitacional	915

Rodén

V. Aspectos de la vida cotidiana en la España en destrucción y reconstrucción	935
· Hacia Rodén	937
· Rodén	945
· La guerra civil hasta la caída del frente de Aragón	947
· Daños de guerra en Rodén	949
· La reconstrucción	959
· Retorno, desescombros, valoración de los daños y adopción	959

· Primeros proyectos para un pueblo nuevo	961
· Paralización de la actividad de Regiones, inquietud vecinal e iniciativa municipal	971
· El pueblo nuevo de Rodén	973
· La escuela y la casa de la maestra	973
· El nuevo plan urbano	976
· Las manzanas residenciales	978
· Proceso de traslado del pueblo viejo al nuevo	984
· La iglesia	987
· Últimos proyectos y finalización de la intervención estatal	989
· Condiciones urbanas	990
· Vivencias cotidianas en la España destruida y reconstruida	995
· Antes de la guerra civil	998
· La vida en los pueblos del frente	1002
· Reclutamientos	1004
· Quema de imágenes y símbolos	1005
· Ocupación de edificios y rapiña	1007
· Asesinatos	1009
· Combates y bombardeos	1011
· La evacuación	1031
· El regreso. Estado del pueblo tras la guerra	1051
· Valdeancheta	1051
· Montarrón	1055
· Gajanejos	1057
· Belchite	1060
· Rodén	1064
· Corbera	1066
· Las causas de la destrucción en la memoria	1068
· Entre las ruinas. Vidas en reconstrucción	1075
· La residencia	1077
· El espacio de la chabola, el hacinamiento y la intimidad	1082
· Condiciones sanitarias y electricidad	1084
· Agua	1085
· Alimentación	1086
· La vida social y los equipamientos provisionales	1091
· Escuela	1091
· Ayuntamiento y espacios comunes	1092
· Iglesia	1092
· Pero también cierta normalidad	1094
· Obras en los pueblos viejos, derrumbes y muertes de la guerra en diferido	1099
· Nuevos habitantes: metralлерos y ambulantes	1101

· Antagonismo pueblo nuevo-pueblo viejo	1104
· Destrucción, diáspora y extinción	1106
· Exilio y represión	1108
· Prisión, exilio y destierro	1108
· Maltrato, marginación y tensión social	1112
· Trabajos forzados y prisioneros políticos	1117
· Recolocación residencial y movimientos espaciales. Rusia en Belchite	1131
· Reparto de viviendas	1147
· Trabajos de Regiones Devastadas y la vida en los pueblos nuevos	1162
· El pueblo adoptado. Conciencia de un pueblo “político”	1162
· La memoria de los pueblos de papel. Proyectos no realizados de Regiones Devastadas ...	1164
· Corrupción y prácticas irregulares en Regiones Devastadas	1170
· Tiempo de obras	1174
· Nuevo urbanismo, nuevas viviendas, nuevas costumbres	1179
· Aspectos relacionados con la particular cuestión de la vivienda	1181
· Obras de iniciativa particular	1184
· Propiedad de los edificios del pueblo viejo	1191

Corbera d’Ebre

VI. La memoria y el espacio	1199
· Hacia Corbera	1201
· Corbera, la guerra y la reconstrucción	1209
· Corbera d’Ebre	1209
· La guerra en Corbera. De la caída de Aragón a la batalla del Ebro	1212
· La reconstrucción	1218
· La “autorreconstrucción” de Corbera y los primeros pasos de la reconstrucción pública ..	1221
· El proyecto de pueblo nuevo de Corbera d’Ebre	1228
· Un nuevo pueblo nuevo	1230
· El lugar “político” de las viviendas de labrador	1235
· Causas de la no construcción del pueblo nuevo	1240
· Las viviendas de labrador como germen del nuevo pueblo nuevo	1243
· Habilitación de viviendas y problemas en la ejecución de los proyectos	1246
· La nueva iglesia parroquial	1250
· Las escuelas	1253
· El ayuntamiento	1255
· El mercado y seis viviendas para maestros	1257
· La casa rectoral y otros proyectos	1258
· El caserío	1259
· La vieja Corbera. Desde el recuerdo hacia el olvido	1261

· Desde el olvido hacia el recuerdo, lenta, parcial y penosamente	1273
· Ruinas de la guerra civil durante la Democracia	1278
· 1978-1985. Interés técnico, apatía institucional y desprecio local	1278
· Belchite	1279
· Corbera	1288
· Rodén	1290
· 1985-1995. Hacia el recuerdo. Primeras acciones para la recuperación de los pueblos viejos	1293
· Belchite: desescombros de las calles del pueblo viejo y primeras obras de mantenimiento ..	1293
· Corbera: resolución del Parlament, gestiones de las administraciones e instalación de “la bota” de Brossa	1295
· Belchite	1310
· Valdeancheta	1312
· 1995-2000 – Vecinos y municipios lideran la lucha por la conservación y prepara el terreno para la intervención en torno de la exaltación de la paz	1313
· Corbera. Inscripciones y palabras: del <i>Abecedari</i> <i>de la Llibertat</i> al patronato del “ <i>poble vell</i> ”	1313
· Belchite, monumento de paz	1318
· 2000/2001-2011/2013 – La memoria histórica y el Estado. Las administraciones supramunicipales actúan por fin en Corbera y Belchite	1335
· Corbera: El Comebe y la rehabilitación de la iglesia vieja	1336
· Belchite: la rehabilitación de los arcos y de la torre del Reloj	1346
· Análisis de las intervenciones de Belchite en su conjunto	1383
· 2011-2017 – Desaceleración de las intervenciones en los pueblos viejos. El turno de Rodén	1386
· Belchite	1386
· Corbera	1390
· Rodén	1396
· El espacio, las memorias individuales y la memoria colectiva en los pueblos duales	1398
· Habitar donde habita la memoria	1399
· Batallas por la memoria	1404
· Marcos institucionales, políticas de memoria y habitantes	1406
· Emprendedores y militantes del olvido	1411
· Emprendedores y militantes del recuerdo	1418
· Las y los resistentes	1431
· Los resignados. Hacia la indiferencia	1435
· Las nuevas generaciones, la subrogación en los sentimientos de la memoria	1437
· Hábitos relacionados con el espacio y la memoria	1438
· Los pueblos viejos tras su abandono	1439
· De la batalla del Ebro al 1 de abril de 1939	1447

Epílogo	1455
· Hacia la escuela	1455
· Recapitulación	1457
· Proceso	1461
· Razones y significados del estado actual de las ruinas	1464
· La memoria y el espacio. La naturaleza memorial de los actuales conjuntos en ruinas de la guerra civil	1466
· Uso de las categorías que ponen en relación el espacio y la memoria	1466
· Espacio, memoria y habitar	1471
· Memoria individual de lo vivido	1472
· Memoria colectiva de lo no vivido	1474
· Espacialidad y experiencia. El papel insustituible del espacio para la memoria y los pueblos viejos de la guerra civil	1475
· Aspectos a continuar en la investigación	1479
 Bibliografía citada	 1485
· Textos anónimos en publicaciones periódicas	1485
· Resto de publicaciones	1541

Ciertamente, es extraño no habitar ya la tierra,
no seguir practicando unas costumbres
apenas aprendidas;
no dar, no atribuir significados
de futura realidad humana ni a las rosas
ni a esas cosas que son ofrecimientos
sin fin. No ser lo que se era
en la infinita angustia de esas manos;
tener que desprenderse hasta del propio nombre,
como quien lanza, lejos de sí, un juguete roto.
Extraño es no volver a desear
los deseos. Extraño es ver, perdido,
disperso en el espacio, todo aquello
que estuvo unido.
Es penoso estar muerto y, trabajoso,
ir recobrando poco a poco un mínimo de eternidad.
Pero todos los vivos cometen el error de querer distinguir con excesiva
rotundidad. Los ángeles –se dice-
ignoran a veces si están entre los vivos,
quizás, o entre los muertos. El eterno
torrente arrastra las edades todas
por ambos reinos y, en medio de los dos,
logra hacer oír sus voces.

La primera elegía
RAINER MARIA RILKE
Elegías de Duino

Las palabras se secan como ríos
y los besos se secan como rosas,
pero por cada muerte siete vidas
buscan los labios demandando aurora.
Mas... ¿lo que fue? ¡Jamás se recupera!
¡Y toda primavera que se esboza
es un cadáver más que adquiere vida
y es un capullo más que se deshoja!

ALFONSINA STORNI
Lo inacabable





MONTARRÓN

II. La reconstrucción de España



Hacia Montarrón

Entre Valdeancheta y Montarrón hay algo menos de 6 kilómetros en línea recta. Pero, con el Henares y el ferrocarril por medio, no hay vía directa entre los dos lugares. Para llegar a Montarrón probablemente sea más rápido desandar la pista de Valdeancheta hasta encontrar la carretera y tomarla en dirección a Espinosa. Es posible, sin embargo, que en primavera el viajero sienta algún deseo de continuar el pedregoso camino para dejar atrás definitivamente los tramos ya recorridos. Si es así, el viajero tomará camino a Alarilla por una pista de mejor trazado y menor pendiente, pero también de peor firme. La senda, llena de baches, se presenta como si pudiera todavía conservar en el suelo los cráteres causados por bombas de mano. Ser envuelto en una llanura de campos crecidos de desbordante color compensa, sin embargo, el traqueteo del coche. Este es el trayecto inverso que Carlos realizó una madrugada de 1939 en busca de su pueblo.

Estos pensamientos, y la inquietud de las ruinas que atrás quedan, pueden tal vez distraer por un tiempo la atención del viajero de los dos promontorios que se forman en el horizonte. Pero con seguridad su definido volumen lo acabarán devolviendo al paisaje y al presente. Una de las dos moles es un cono de proporciones piramidales, como el de Hita, aunque este es de menor tamaño y tal vez más afilado. Pasado el Colmillo, que así se llama la colina, se llega a la Muela de Alarilla, una montaña con la cima aterrazada en la que muchas mañanas se ven volar los parapentes. Alarilla es otro de los pueblos castigados duramente por la guerra y protegidos teóricamente por el Gobierno, aunque aquí el caserío fue reparado a la postre con manos del pueblo y la intervención del Estado se li-

mitó casi exclusivamente a la reconstrucción de la iglesia. En Alarilla el viajero puede encontrarse con personas a la sombra del resultón campanario o en cualquier otro rincón de entre la modesta arquitectura de sus calles. No es que ello sea extraño, evidentemente, pero viniendo de Valdeancheta es difícil no pensar que por aquí ya no deambula el fantasma de la guerra. Tal vez en las cámaras, por entre los desvanes, en los baúles y en los armarios, pero ya no por las calles. Y sin embargo Alarilla debió de quedar no mucho mejor que Valdeancheta, y una y otra podrían haber intercambiado su suerte.

Dejando el pueblo atrás, y si se resiste la tentación de acercarse al Colmillo o subir a la Muela, desde la que se tiene una magnífica vista de todo el territorio circundante, el viajero supera Alarilla deglutido por tan formidable dentadura. Pasado el Henares se llega a Humanes, y concretamente al barrio de su estación, donde Carlos abandonó la vía del ferrocarril camino de Alarilla y donde se ven edificios industriales por primera vez en mucho tiempo. Humanes apenas se roza, pues al final del paseo de la Estación hay que tomar la carretera que se dirige hacia Jadraque. Es una vía autonómica que discurre paralela al ferrocarril, del que se va acercando y alejando entre campos verdes y amarillos. Dicen los agricultores de la zona que estos últimos, sembrados de colza, aparecieron no hace muchos años, y que son cada vez más frecuentes porque en ellos se cultivan subvenciones europeas. A la vista le hacen bien el verde y el amarillo mezclándose en un paisaje sedoso. El trayecto es plano, relativamente recto. Pasado Cerezo de Mohernando, y pasado también un tramo que discurre en trinchera, comienzan a aparecer los olivares, acompañados de plantaciones de otros árboles, y el paisaje se cierra un poco y se hace más serio. La Muela y el Colmillo se colocan al fondo del retrovisor para ir desapareciendo poco a poco al penetrar en un suave vallecillo. Aunque no hay agua, o por lo menos no se ve desde la carretera, se intuye una corriente de algo junto a la calzada, tal vez de vegetación, que marca la línea de un barranco. La hondonada se ensancha por la izquierda y se abre al valle de Aleas a la altura de una hermosa alameda. Pero la mirada es centrípeta y al inicio de una curva se divisa a la derecha una edificación potente y aislada, como una torre, que algo más avanzado el giro se va convirtiendo en una construcción decrepita. Rodeando lo que de pronto parece uno de esos promontorios de volumen definido, se forma a los ojos del viajero un paisaje marchito, arrastrado, de ligeras terrazas erosionadas y muros bajos. Quien nada sepa, tal vez piense que se trata de una explotación agrícola abandonada, o quizá



[1]

los restos de un conjunto de edificios surgido en torno de una antigua venta [1]. Es probable que quien pase por primera vez, quien no haya oído contar nada, no vea un pueblo en la ladera de esa montaña que los montarronenses llaman la Atalaya y que a medida que avanza la curva va emergiendo, se independiza de su alrededor, y se erige en una de esas presencias enigmáticas que pueblan la región [2].

Entonces surge a la izquierda un conjunto de construcciones cuyo acceso se realiza a través de un cruce algo malo, situado en lo alto de un repecho, en el que hay que desviarse por un lateral a la derecha para efectuar el giro. Antes de cruzar al pueblo, quien haya sentido curiosidad por el extraño lugar avistado desde la carretera, tal vez decida dejar el coche en una explanada que se abre a la derecha. Allí hay una pequeña ermita aneja a un cementerio. Enfrente queda la Atalaya, ya plenamente individualizada como una mole cónica.

El viajero que hubiese llegado desde Espinosa no habría visto antes el extraño lugar de la curva y, si anduviera buscando un pueblo viejo, no lo tendría fácil para encontrarlo. Quien se acerque a la ermita la encontrará probablemente cerrada. En la puerta nace un camino de tierra con marcas a lado y lado que delatan el tránsito de vehículos. A la izquierda aparecen las primeras ruinas, que no resultan fácilmente interpretables a quien no esté familiarizado con las construcciones de la zona. Son pequeños muros recubiertos de vegetación con entradas a la montaña, como accesos a refugios construidos en la roca. Algunos mantienen puertas metálicas, otros están completamente abiertos, y en algunos casos solo queda una inquietante boca hundida, colmatada de vegetación. Son telúricas invitaciones a descubrir bajo la tierra el viejo Montarrón [3].

Al seguir el camino una herida purulenta se abre en el terreno. Para sorpresa de quien pretendiera encontrar algún resorte de evocación histórica, lo que se derrama allí es un gran vertedero contemporáneo, un desagradable mar de inmundicia [4]. El metal, el óxido, el plástico y todo tipo de materiales sintéticos lanzan destellos con el



[2]



[3]

[1] **Vista del pueblo viejo de Montarrón desde el sur.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).

[2] **Vista del pueblo viejo de Montarrón desde el oeste.** Bitrián Varea, Carlos. 31 de julio de 2015 (archivo del autor).

[3] **Ruinas de bodegas en la ladera del viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).

[4] **Montaña de escombros y basura en el centro del viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).



[4]

- [5] **Restos de construcciones al este del viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 13 de abril de 2015 (archivo del autor).
- [6] **Restos de construcciones al este del viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [7] **Vista del pueblo viejo de Montarrón desde el este.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [8] **Superficie del viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [9] **Superficie del viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [10] **Restos de construcciones de Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [11] **Fachada de casa en el pueblo viejo de Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [12] **Portal de casa en el pueblo viejo de Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [13] **Escombros en el interior de una casa del pueblo viejo de Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [14] **Restos de construcciones de Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [15] **Restos de construcciones de Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [16] **Construcción en el viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [17] **Escuelas del pueblo viejo de Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [18] **Calle del viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).
- [19] **Calle del viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).

sol de la tarde. La basura no parece tanto amontonada sobre el suelo del viejo Montarrón como emanada de él, brotando del propio lugar, en la vertiente que sostiene una terraza. Como si la colina estuviese echa de basura que en el vertedero solamente aflorara por razón de existir una úlcera en el terreno.

El viajero alcanza una recoleta plazuela en la que, ya sí, es sencillo comprender que todo aquello pertenece a una estructura urbana [5]. Sobre el lugar hay restos de edificios, muros de piedra desmoronados o torcidos [6]. Uno puede suponer que, en realidad, el material que un día estuvo ordenado en construcciones está ya diseminado por todo el pueblo [7]. El territorio que queda entre este punto alto y la carretera es tumular [8]. Allá donde no hay piedras, donde no se ven restos de antiguas estructuras, una topografía mórbida está cubierta por un manto de hierba que no la consigue aplanar [9]. Por uno u otro lado surgen de la tierra piedras, maderos, tejas, o basura.

Al margen de unas pocas sendas, es difícil distinguir calles y plazas en este viejo Montarrón, cuyo cadáver está, ciertamente, en un avanzado estado de descomposición. Siguiendo el camino, y antes de llegar a una moderna construcción cerca de una explotación agrícola, se puede tomar la calle que lleva al edificio viejo mejor conservado de Montarrón, una interesante construcción que se conserva en su totalidad, aunque maltrecha [10]. Es de sillarejo con las esquinas reforzadas en sillar y con el hueco de entrada bajo un arco plano de grandes dovelas [11] [12]. Todavía conserva parte del enlucido exterior, y en el interior, ya parcialmente hundido, restos de uno de los pocos forjados históricos conservados [13]. En un lateral, caído buena parte del muro, se puede ver el interior de la planta alta y un techo del que todavía cuelga el gancho del que en su día pendió una lámpara [14].

A derecha y a izquierda hay montones de piedras, restos de muros, y entre los escombros, de vez en cuando, se alza un puñado de vigas de madera. Al final del camino subsisten en una encrucijada una fuente acallada y diversos edificios en mal estado de conservación que parecen tener un uso ocasional [15] [16]. No se halla ningún resto que pueda hacer pensar en una construcción específica, ni una iglesia, ni un edificio oficial. Únicamente, ya hacia la salida, una construcción que parece de las primeras décadas del siglo XX, como un apeadero o un centro de servicios municipal [17]. Todavía conserva la cubierta, aunque con las tejas desencajadas.

En algunos puntos del camino pueden intuirse tramos de un viejo empedrado deshilachado [18] [19]. Si desde la zona superior



[5]



[6]



[7]



[8]



[9]



[10]



[11]



[12]



[13]



[14]



[15]



[16]



[17]



[19]



[20] **Muros en el viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).

[21] **Calle del viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).

[22] **Calle del viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).

[23] **Fuente y calle del viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).

[24] **Ruinas, escombros y desperdicios en el viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).

[25] **Restos y chatarra en el viejo Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).

[26] **Montarrón desde Montarrón. Pueblo nuevo desde el viejo.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de febrero de 2014 (archivo del autor).

[27] **Pueblo nuevo de Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de marzo de 2013 (archivo del autor).

[28] **Ayuntamiento de Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos. 18 de marzo de 2013 (archivo del autor).

destacaban las formas mórbidas, desde abajo el lugar se caracteriza por las superficies moteadas por las piedras sueltas entre la hierba, y por los muros que escalonan las faldas de la montaña. El sol del atardecer ilumina cálidamente esas pantallas y las realza, como si tratara de hacer el último esfuerzo diario por vivificar lo que desaparece [20].

Apenas las dos líneas que marcan las ruedas de los vehículos subrayan en las ligeras depresiones de las antiguas calles el viejo cometido de aquellos espacios, que el viajero se ve compelido todavía a seguir, pese a la debilidad de esos gestos sobre un terreno casi igualado [21] [22]. En otros caminos del pueblo viejo la hierba cubre totalmente la vía, aunque no deja con ello de respetar el relieve de siglos de inercia [23].

Y de vez en cuando vuelve a aparecer la basura [24]. Cerca del vertedero hay restos de grandes vasijas cerámicas [25] y lo que parecen los huecos dejados al desenterrarlas. Algunas viejas edificaciones se alzan menguadas por el aumento del nivel del suelo a causa de los escombros. Y poco a poco, conforme se abandona ese extraño espacio, se encuentran pequeñas construcciones agrícolas, algunas en mejor o peor estado, que van trasladando al viajero al espacio habitado, o de uso reciente. Algunos edificios son guardados por celosos perros ya cerca del pueblo nuevo. Y es curioso porque, si desde el actual Montarrón no se ve el viejo, desde este si se divisa el nuevo [26]. Es posible que hacia allí quiera el viajero encaminar sus pasos ahora, a buscar en el espacio trasplantado la vida que falta en las ruinas [27]. Desde el cruce se observa el alzado del pueblo nuevo, un plano frontal sobre una plataforma limitada por un muro de contención fronterero con la carretera. Es un pueblo blanco, de fachada unitaria.

Cruzada la calzada se accede al pueblo por una calle transversal que adquiere el carácter de perspectiva axial por la posición en el plano del fondo, en escénico efecto, del edificio del ayuntamiento [28]. Lo que sucede es que pronto se desvela que no hay mucho más de lo que se ve a primera vista. Pasada la inicial hilera de casas, casi todo el pueblo está al alcance de los ojos, que probablemente transmitan una percepción de descontrol espacial. El ayuntamiento aparece aislado de todo, y únicamente una plataforma elevada con una fuente en medio crea el efecto de una plaza. Desde aquí, a lo lejos, como si se tratase de otra ermita y no formase parte de la trama urbana, se divisa la espadaña de la iglesia, tras una parcela ocupada por diversas instalaciones deportivas. La calle que pasa frente al hastial del



[20]



[21]



[22]



[23]



[24]



[25]



[26]



[27]



[28]



[29] **La plaza y la Atalaya desde el Ayuntamiento de Montarrón.** Bitrián Varea, Carlos.
14 de abril de 2015 (archivo del autor).

templo, así como la que por detrás lleva a los dos pequeños edificios de las escuelas, con su acotada parcela, acaban abruptamente, dando paso sin mediación de ningún tipo al espacio agrícola del campo sembrado, que se adentra así hasta el propio pueblo. No se ha desarrollado una solución viaria moderna, pero tampoco hay un sistema de transición entre el espacio urbano y el agrícola propio de los pueblos históricos. El cemento interrumpido en línea recta muestra que en algún momento la historia del núcleo quedó detenida, dejando a medio hacer aquello que se proyectaba.

Las casas de Montarrón son todas ellas muy similares en apariencia. Sencillas construcciones encaladas, de sabor popular, con piedra sillar en las equinas y algunos otros elementos de cantería. Los volúmenes se van repitiendo en seriación, aunque lo construido es tan poco que apenas es posible desentrañar ritmos generales claros. En alguno de los grandes espacios urbanizados pero sin construir hay colocadas grandes tinajas, del mismo tipo de aquellas cuyos restos y huecos se veían entre las ruinas. También como referencia al pueblo viejo está instalada una antigua prensa de aceite que hace las veces de monumento público. Es lo único que recuerda aparentemente al histórico Montarrón. Como ha quedado dicho, desde aquí no se aprecia el antiguo núcleo, aunque el eje principal del pueblo tiene como final de perspectiva, en el lado opuesto al ayuntamiento, el volumen “piramidal” de la Atalaya, solar inmemorial del viejo Montarrón [29].

Con su modestia, Montarrón existe y tiene vida. A diferencia de Valdeancheta, y por inconclusas que resultaran las intervenciones, es evidente que aquí hubo después de la guerra una intensa actividad constructora. Alguien levantó un pueblo de la nada. Alguien redactó un proyecto. Alguien dibujó los planos. Alguien construyó las casas. Alguien organizó un traslado. Después de que la batalla de Guadalajara llevase a su lado la línea de frente de una cruenta guerra civil, aquí volvió a surgir la vida. Este primer pueblo nuevo encontrado en nuestro camino nos interpela sobre el proceso en el que se desarrolló la reconstrucción urbana en la España de posguerra. Aquí, en Montarrón, debemos detenernos para explicar quién se ocupó de levantar de la nada un pueblo nuevo después de la guerra, por qué lo hizo, y de qué manera.

La reconstrucción de España

Los orígenes de la reconstrucción

La “Reconstrucción de España” y la polisemia del concepto

En el marco del presente estudio la palabra reconstrucción quedará generalmente referida al proceso de reparación de los daños causados por la guerra civil española sobre los elementos materiales del país. Sin embargo, esta “reconstrucción” arquitectónica, ambiental e infraestructural, tuétano del proyecto estatal de reconstrucción nacional en lo relativo a los pueblos y ciudades, no aparece como una noción aislada, sino revestida de una serie de capas semánticas y contaminada por significados mucho más amplios y abstractos. Significados y usos, a veces contradictorios, que no pueden ser ignorados si se quiere comprender bien ese concepto nuclear de carácter arquitectónico al que nos referimos. Porque la “reconstrucción nacional” durante la guerra y la posguerra constituyó un concepto polisémico, una aspiración poliédrica y la expresión de un proyecto extraordinariamente amplio, complejo y diverso. La reconstrucción arquitectónica y territorial que afecta a los lugares que son objeto de este estudio quedó fuertemente connotada por los diversos entendimientos derivados de las múltiples formas de los proyectos globales de reconstrucción nacional con los que estuvo emparentada. Por ello no puede entenderse aisladamente un proceso que pudiendo ser eminentemente técnico resultó también político, simbólico y de creación memorial.

Aunque la idea de “reconstrucción nacional” trascendía frecuentemente el proyecto de reparación física, una y otro se pene-

traban y afectaban, coadyuvando a la creación de una noción general de renacimiento y recuperación. Hay que tener presente que la palabra reconstrucción posee, además de un literal o metafórico carácter arquitectónico, unas connotaciones específicas de las que carecen otras palabras como transformación o mejoramiento, pues implica la existencia de una destrucción previa y apela a un esfuerzo de superación para la recuperación de una pérdida.

Contra lo que pudiera suponerse inicialmente, la noción de una reconstrucción general de España no aparece en los estertores de la guerra, y ni siquiera durante la guerra, sino que existía desde antes, representando de forma metafórica un conjunto de voluntades vinculadas a ideologías muy diversas pero convergentes, sin embargo, en un sentimiento general de pérdida que emergía desde el fondo de una determinada interpretación histórica en clave de decadencia, vigorizada a raíz del “desastre” de 1898.

Ya durante los años previos a la guerra, las posiciones mayoritarias que más tarde quedarían agrupadas en los bandos en conflicto habían expresado su voluntad de reconstruir España sin haberla destruido todavía. Antes de que el concepto adquiriera intensidad trágica y se impregnara de connotaciones físicas, la reconstrucción del país existía ya como proyecto nacional.

Al dirigirse a la nación en su primer discurso como presidente del Consejo de Ministros tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, Manuel Azaña proclamó el deseo del nuevo Gobierno de emprender, “*con el concurso de las Cortes, una gran obra de restauración nacional en defensa del trabajo y de la producción, impulsando las obras públicas, atendiendo a los problemas del paro y a todos los demás puntos que han servido de motivo para la coalición de los partidos republicanos y proletarios que hoy están representados en el poder*”¹.

El 19 de julio de 1936 se publicó un manifiesto del Partido Sindicalista de Ángel Pestaña (que lo firmaba por el comité ejecutivo nacional), fechado en ese mes y con toda probabilidad redactado antes de la sublevación, en el que llamaba al Gobierno a “*hacer intervenir a todos en la gran obra de liberación y reconstrucción nacional que desean todos los hombres que quieren ser libres dentro del desconcierto internacional*”².

Las llamadas a la “reconstrucción” eran tal vez más comunes entre quienes se levantaron contra la legalidad constitucional. Antes del nacimiento de Falange, uno de sus fundadores, Eugenio Mon-

¹ Discurso de 20 de febrero de 1936 (Azaña, 2000: 941).

² “Un manifiesto...” en: *La Libertad*, 19 de julio de 1936.

tes, había reclamado la “reconstrucción de España” en una conferencia impartida a las Juventudes de Acción Popular, advirtiendo que “junto a técnica política hay que crear una mística”³. Dichas Juventudes celebraron en 1934 un congreso en El Escorial⁴ (que fue una importante demostración de fuerza) en el que aprobaron, a modo de conclusiones, un conjunto programático de 19 puntos, entre los que se encontraba uno referido a “la reconstrucción de España”⁵. Asistía al mitin el líder de la CEDA, José María Gil Robles, que en otro acto, celebrado al año siguiente en Zaragoza, mostró la necesidad de “preparar la labor para el porvenir, evitando de este modo que cuando lleguemos al Poder destinemos sus resortes a una política de ideas, sino que hagamos una reconstrucción de España”⁶.

También la Falange Española, en el programa publicado a finales de 1934 y contenido en sus famosos “27 puntos” (posteriormente asumidos con carácter general por el Estado franquista y su nueva Falange), mencionaba expresamente el proyecto de “reconstrucción nacional” al propugnar la incorporación en él del sentido católico que caracterizaba al fascismo español. En 1935 Manuel Valdés, joven falangista que más tarde ocuparía importantes puestos en el régimen de Franco, proclamó en un mitin del partido que “las juventudes españolas” estaban unidas “en una cruzada militar para emprender una obra de reconstrucción de España”⁷.

El fundador de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, Onésimo Redondo, expuso en uno de sus textos, bajo el epígrafe “La restauración del Estado nacional”, sus ideas sobre la necesidad de “reconquistar” el Estado y “recobrar la España española”⁸. Redondo vinculaba claramente la consecución de “una patria renovada y grande”⁹, la “nación imperial”, con una idea de “reconquista”, considerada esta como “una voz evocadora y heroica”¹⁰. Pocas semanas antes de la sublevación, el propio José Antonio Primo de Rivera había rechazado todo movimiento que no condujera “a la implantación del Estado nacionalsindicalista, al alborear de la inmensa tarea de reconstrucción patria bosquejada en nuestros 27 puntos”¹¹. Con motivo de las elecciones de febrero de 1936, el conde del Real Aprecio, colaborador de Acción Española y reconocido pintor, escribía en ABC que solo “venciendo al ejército internacional de la Antipatria: marxistas, masones, separatistas y anarquistas, barriéndoles del suelo patrio”, podría “reanudarse la obra de reconstrucción nacional estancada en lodo y sangre desde hace más de cuatro años”¹².

³ “Reuniones, lecturas...” en: ABC (Madrid), 14 de mayo de 1933: 50.

⁴ Preston, 2013 [2011]: 108.

⁵ Punto número 14. Concretamente: “La reconstrucción de España. Guerra a la lucha de clases. La economía al servicio de la nación” (“Con gran entusiasmo...” en: ABC (Madrid), 24 de abril de 1934: 20).

⁶ Añadió el líder de la CEDA: “La labor reconstructiva se adquiere con el Poder” (“Interesante discurso...” en: ABC (Madrid), 12 de marzo de 1935).

⁷ “Actos de propaganda...” en: ABC (Sevilla), 21 de mayo de 1935. Se da la circunstancia de que Valdés Larrañaga, arquitecto y político, sería posteriormente citado por Víctor d’Ors en un artículo de *El Adelante* de 5 de mayo de 1939 como compañero en la reflexión anterior a la guerra sobre “las preocupaciones y las normas, que allá por los primeros días del nacimiento de la Falange elaboramos con Manuel Valdés, pensando tanto como en el prospecto como en el aspecto de nuestra futura España” (tomado de: Senabre, 2002: 137). Sobre Valdés, uno de los responsables de las represalias políticas a Secundino Zuazo, véase: Sambricio, 2003b: 135.

⁸ Redondo, 1938: 137. El texto se publicó en *FE* tras la muerte de Redondo, que acaeció en julio de 1936, a los pocos días de la sublevación militar.

⁹ Redondo, 1938: 139.

¹⁰ Redondo, 1938: 138.

¹¹ Primo de Rivera, 1976: II, 1013.

¹² Alcalá, 1936.

Es evidente que el Estado que quería restaurar Azaña (el moderno y democrático del 14 de abril, pues ¿qué otro?) era uno muy diferente al que quería restaurar Onésimo Redondo o a la España imperial y totalitaria que quería reconstruir Primo de Rivera. Y está claro el carácter metafórico de la reconstrucción que se reclamaba o se prometía antes de la guerra. Pero también que, en todo caso, había en el ambiente una más o menos vaga noción de necesaria reconstrucción nacional, lo que propiciaba el uso reiterado en época de paz de unas expresiones que contaminaban de intensos anhelos una palabra, “reconstrucción”, que poco después incorporaría ya claramente un significado literal.

Durante las jornadas que siguieron a la sublevación militar, las llamadas a la reconstrucción, todavía metafóricas, podían comenzar a resonar arquitectónicamente. Mientras el dirigente izquierdista Marcelino Domingo asumía como objetivo del Frente Popular “*la reconstrucción de la República*”¹³, el “*Ejército de Galicia*”, a través del coronel Enrique Cánovas, que se había hecho con la comandancia militar de La Coruña, llamaba a “*las regiones hermanas*” a “*colaborar estrechamente en la excelsa obra de reconstrucción de la España grande, una e indivisa*”¹⁴.

Una alocución radiada por las emisoras de la zona nacionalista, difundida también a través de la prensa escrita, anunció a principios de agosto que “*cuando estén todos castigados, en la hora de la reconstrucción haremos una España grande, una España digna, una España que sea respetada y a la que se busque desde todos los ámbitos del mundo como cuando era dueña de todos ellos*”¹⁵, añadiendo que: “*el Ejército salvador de España está a punto de terminar con todas las felonías que han venido cometiendo los marxistas y en seguida comenzará la reconstrucción, laborando por que surja definitivamente la España nueva que todos deseamos. A todos los españoles les digo que por la salvación de España deben seguir laborando como hasta ahora; unos empuñando el fusil y otros siguiendo su labor de reconstrucción*”¹⁶.

Poco a poco, la reconstrucción comenzó a verse en ambos bandos como un periodo histórico futuro surgido de la victoria militar y ligado estrechamente a su respectivo proyecto político. Lo expresan bien las palabras pronunciadas ante los micrófonos de *Radio Navarra* el 31 de julio de 1936 por el general Mola...

¹³ “Discurso...” en: *ABC* (Madrid), 26 de julio de 1936. Aquí el uso de la palabra “reconstrucción” es claramente metafórico.

¹⁴ “*En estos momentos de emoción sublime, de alegría intensa, cuando abrimos una nueva era a la historia de España, Galicia, siempre española, que no se concibe a sí misma sino dentro de España, saluda a las regiones hermanas, con las que quiere colaborar estrechamente en la excelsa obra de reconstrucción de la España grande, una e indivisa*” (“El Ejército...” en: *Heraldo de Zamora*, 3 de agosto de 1936).

¹⁵ “Una interesantísima alocución...” en: *ABC* (Sevilla), 5 de agosto de 1936: 10.

¹⁶ “Una interesantísima alocución...” en: *ABC* (Sevilla), 5 de agosto de 1936: 11.

Os puedo decir que la victoria decisiva está próxima, casi inmediata...; pero no olvidéis que, como os anuncié el primer día de nuestro movimiento, la victoria de las armas no es más que una fase, una etapa... luego viene la reconstrucción de España y el castigo de los miserables, de los malvados y de los asesinos, pues habéis de saber que todos los horrores se han perpetrado en los lugares donde momentáneamente han dominado las huestes del Frente Popular, horrores que parecen servir de recreo a ese aborto de la Humanidad que se llama Azaña, a ese monstruo que sonríe al grito de ¡muera España!... Sabed que no ha habido crimen que no se haya realizado: incendios de templos con los fieles dentro, sacrilegios, martirios como jamás nadie pudo sospecharlos, fusilamientos de familias enteras, violaciones, robos, saqueos y hasta descuartizamientos...¹⁷.

...y el discurso de Marcelino Domingo a las milicias de Izquierda Republicana.

Acabarán posiblemente con rapidez y desde luego, con gloria las jornadas guerreras de hoy. Vendrán las otras jornadas, las de la reconstrucción. Esos hombres que se han levantado contra España han deshecho a España. Han deshecho su economía, han deshecho su vida pública, han deshecho su crédito, han deshecho su riqueza, han deshecho la vida de los pueblos: lo han deshecho todo. España es hoy un montón de ruinas. Hemos de salvar ahora estas ruinas sagradas que perpetúan el nombre y el suelo de España. Pero después viene la otra lucha: la lucha de volver a poner en pie, sobre las ruinas, la España que llevamos dentro, más audaz que la del 12 y el 14 de abril; más viva que aquella España generosa que, con el gesto magnífico de las elecciones, se abrió a todos para que dentro de la ley vivieran en ella y aceptaran la Libertad y la Democracia magnífica que la República les ofreció a todos (Ovación —señala el diario—); más avanzada en el orden social, más avanzada en todos los órdenes de nuestra vida pública¹⁸.

La reconstrucción, política, identitaria, económica, pero ya física también, se abrió paso como un tiempo concreto e inexorable. Durante aquel duro mes de agosto de 1936, el secretario general de la cooperativa Española de Casas Baratas Pablo Iglesias, Vicente Hernández Rizo, que había sido diputado constituyente por el Partido Socialista, se refirió ya explícitamente a la reconstrucción urbana en un artículo sobre el problema de la vivienda y el decreto

¹⁷ "Briosa y confortadora alocución..." en: *Pensamiento alavés*, 1 de agosto de 1936.

¹⁸ "Un vibrante y aleccionador..." en: *ABC* (Madrid), 11 de agosto de 1936: 12.

de alquileres. Hernández Rizo subrayó la obligación del Estado de atender, “en primer lugar, a las cosas más urgentes”, como la “reparación de los pueblos destruidos por la guerra”¹⁹. Es llamativo que, pasado solo un mes de la sublevación, cuando todavía no habían comenzado ni los masivos bombardeos aéreos ni las grandes destrucciones urbanas, ya se pensase en la reconstrucción de los pueblos destruidos. En una conferencia en el Teatro Calderón celebrada en septiembre, Hernández sostuvo que con la expropiación de la riqueza urbana y el cobro del valor del piso a los inquilinos, el Estado podría “atender a la reconstrucción de España”. La destrucción comenzaba a ser vista como una oportunidad para mejorar la situación anterior a la guerra a través de la aplicación del programa político:

*Hay que destruir las viviendas insalubres para que los obreros tengan casa higiénica, y habrá que emplear la cantidad enorme que supone las rentas urbanas en reparar los estragos de la guerra, con lo que no quedarán brazos inactivos, sino entregados febrilmente a la reconstrucción de una España libre de enemigos*²⁰.

La palabra “reconstrucción” condensó durante la guerra buena parte de las ilusiones y las esperanzas de quienes destruían luchando. En ella se fueron depositando un buen número de propósitos y matices, que fueron sedimentando en una potente construcción ambigua y polisémica. De entre todos los usos destacan dos por su carácter general. Por reconstrucción se entendía, por una parte, la vuelta a la normalidad en la retaguardia y el sostenimiento de la actividad económica, y por otra, la etapa que inexorablemente habría de llegar tras los combates. En el primer caso, con valor de presente, reconstrucción significaba gobernabilidad, y en el segundo, designaba un periodo ya descubierto del futuro.

En los lenguajes de los diferentes grupos sociales, el concepto denotaba aspectos más concretos y específicos, propios de los respectivos proyectos políticos. Para comprender lo que significaba en la Falange Española baste conocer que al afirmar que “Falange, lo mismo que está en los frentes, se ocupa también de la reconstrucción de España” Miguel Primo de Rivera y Cobo de Guzmán, jefe provincial de Córdoba y primo hermano del líder, se refería a una expedición realizada por pueblos de la retaguardia para hacer desaparecer los rastros republicanos, constituir gestoras, proceder a incautaciones y practicar detenciones y registros²¹. En el bando nacionalista reconstrucción

¹⁹ “Las rentas de Madrid, Valencia, Barcelona y otras poblaciones que no han sufrido los rigores de la lucha deben servir para levantar los pueblos derrumbados”. Proponía la expropiación de la riqueza urbana y el cobro de las rentas, que permitiría también invertir en equipamientos e infraestructuras (“¿Municipalización de la vivienda?” en: *El Socialista*, 23 de agosto de 1936).

²⁰ “El problema de la Vivienda” en: *ABC* (Madrid), 19 de septiembre de 1936.

²¹ La noticia en que se contienen las declaraciones de Miguel Primo de Rivera concluye que “dichos pueblos han quedado saneados y han empezado a trabajar” (“Falange Española...” en: *ABC* (Sevilla), 18 de agosto de 1936: 18).

era sobre todo devolución del orden, “normalidad” e imposición de jerarquía, mando, y moral nacional y católica. Demostrar que era factible una España con un orden nuevo resultaba esencial para el paraestado rebelde, que en enero de 1937 creó la Delegación de Prensa y Propaganda para, según su decreto fundacional, restablecer “*el imperio de la verdad, divulgando, al mismo tiempo, la gran obra de reconstrucción Nacional que el nuevo Estado ha emprendido*”²².

En la esfera de la CNT y de otros ámbitos anarquistas y sindicalistas, sin embargo, por reconstrucción se entendía la aplicación de un régimen en la retaguardia que respondiese al proyecto de revolución económica y social. Así, cuando la CNT se incorporó al Consejo de la Generalitat, este aprobó un programa de gobierno desglosado en tres puntos, el segundo de los cuales se refería a la “*Reconstrucción económica del país, a cuyo fin se llevará inmediatamente a la práctica el programa del Consejo de Economía creado por decreto del 11 de agosto, pasado*”, caracterizado por medidas colectivizadoras²³. Las organizaciones anarquistas, que se atribuían la concepción del órgano económico, proclamaban a finales de agosto que “*a medida que la victoria va adquiriendo un matiz social en toda su extensión, la CNT y la FAI son llamadas a realizar, en la proporción de su influencia, la obra reconstructiva que exigen los tiempos presentes*”²⁴.

Un día después del acuerdo del Consejo de la Generalitat, el Consejo de Ministros aprobó un manifiesto en la misma línea en el que, alertando sobre la necesidad de que Madrid resistiese la ofensiva que se avecinaba, se recordaba que el Gobierno de Largo Caballero tenía como objetivo la victoria de la guerra y el desarrollo, en la medida de lo posible, de “*un trabajo fecundo e intenso en la reconstrucción de la España democrática*”²⁵. Tras su incorporación al Gobierno de la República, los ministros anarquistas también se afanaron en llamar la atención sobre la importancia de la “*reconstrucción económica*”²⁶.

El presidente de la República, por su parte, en muestra del pensamiento republicano de izquierdas, señalaba la importancia de entender la reconstrucción del país en un sentido amplio. En un discurso solemne a la nación desde el ayuntamiento de Valencia, Azaña afirmó, tras elogiar la resistencia de Madrid:

Madrid podrá ser el símbolo de toda la actitud del pueblo español y de sus ruinas saldrá una nueva capital, como de las ruinas del país saldrá una patria nueva. Para esa obra me emplazaba el alcalde de Valencia. Mucho honor sería colaborar

²² “Decreto número 180 de 14 de enero de 1937...” en: *BOE*, 17 de enero de 1937: 134.

²³ “El manifiesto...” en: *La Vanguardia*, 27 de septiembre de 1936: 2. En el primer punto se recogía la necesidad de concentrar fuerzas en la victoria bélica y en el último, el fomento de la cultura y la educación popular.

²⁴ “La economía...” en: *Solidaridad Obrera*, 30 de agosto de 1936. En la obra de Cendra (2006: 26), que recoge la noticia, aparece desarrollada la cuestión sobre el origen del consejo.

²⁵ “El Gobierno...” en: *La Vanguardia*, 29 de septiembre de 1936. Aquel mismo día, Federica Montseny daba una charla en Madrid sobre los “*grandes problemas del momento de la lucha contra el fascismo y la reconstrucción del país*” (“De la jornada...” en: *La Vanguardia*, 29 de septiembre de 1936).

²⁶ El ministro de Justicia, Juan García Oliver, decía en una charla en Valencia el 4 de diciembre que no dudaba de la victoria “*pero interesa que se produzca cuanto antes para ahorrar vidas y acelerar nuestra reconstrucción económica*” (“Elementos...” en: *La Vanguardia*, 5 de diciembre de 1936). También en Valencia, el último día del año el ministro afirmó que, al actuar “*como fuerzas creadoras*”, “*en España no hay sólo guerra. Hay también revolución, hay renovación, hay transformación, hay reconstrucción*”. (“Nuevas orientaciones...” en: *La Vanguardia*, 1 de enero de 1937). La ministra de Sanidad Federica Montseny, por su parte, alertaba en otra conferencia pocos días después de que “*no es posible la reconstrucción económica del país manteniendo el poder de la burguesía*” (“«El anarquismo...” en: *La Vanguardia*, 5 de enero de 1937). Haciendo un repaso de su labor, el ministro de Justicia afirmó ese mes: “*Hemos creado campos de trabajo para que los fascistas contribuyan a la reconstrucción nacional*” (“La labor...” en: *La Vanguardia*, 19 de enero de 1937). Por su parte, el ministro de Industria Joan Peiró mostraba a través de una nota del ministerio, en que se anunciaba la incautación de minas, se alertaba sobre “*la inquietud del momento en que el Gobierno habrá de hacer frente al magno problema de la reconstrucción económica de España*” y se afirmaba que “*la labor de Gobiernos responsables es preparar durante la guerra los materiales adecuados para la reconstrucción de lo que aquella hubiese destruido*” (“Se va a proceder...” en: *La Vanguardia*, 24 de abril de 1937). El presidente del Consejo de Aragón, el también anarquista Joaquín Ascaso, destacaba por su parte “*la intensa labor realizada en la reconstrucción de Aragón*” (“El Consejo...” en: *La Vanguardia*, 29 de enero de 1937).

en ella, pero hay que tener presente que reconstruir un país y sobre todo (porque no se trata solamente de rehacer puentes y edificios derruidos) rehacer el espíritu moral y sacar los frutos políticos y morales de la victoria, es una empresa que, si se pierde el espíritu actual que reina entre los defensores de la República, no sabríamos llevar a término nadie.

En consecuencia, el presidente confiaba en que el pueblo español supiese encontrar “el camino, las personas, los programas y los hechos necesarios para su reconstrucción moral, liberal, política y social, que importa más que la reconstrucción material de las ciudades destruidas, con importar mucho ésta”²⁷. La preocupación de Azaña en este sentido se mostraba recurrentemente en sus discursos. En el paraninfo de la Universidad de Valencia insistió:

Naturalmente que yo no incurro en el error, que era muy frecuente, por cierto, durante la guerra europea, de creer que los días de la paz nos van a traer una especie de Arcadia o de paraíso, que se va a modificar la condición humana y que ya no va a haber necios, majaderos, alborotadores o malhechores. Habrá, poco más o menos, los mismos que antes, salvo los que se hayan muerto. El tipo cívico, la talla moral del ciudadano, saldrá agigantada y depurada de esta experiencia por obra de los que se batan. Y este será el arquetipo al que habrá de ajustarse la figura de los ciudadanos para el porvenir de España.

Pero yo oigo hablar con mucha frecuencia de la reconstrucción de España. ¡Y es natural! Habrá que rehacer las ciudades, las fábricas, los caminos, reponer las máquinas. Pero todo esto es político, todo esto es obra gubernamental, de los Ministerios o de los Sindicatos. No; de esto yo no tengo que hablar. Hay otro aspecto de la reconstrucción de España en el que yo tengo que ver: la reconstrucción de España sobre el plano espiritual y moral del país; y más importante que el otro, porque sin él tampoco se lograría el otro.

Y este espíritu de abnegación, de seriedad, de generosidad, que sólo se adquiere cuando uno generosamente empieza por abandonar su vida propia, no cuando se hace el tragaldabas impunemente, a resguardo de todos los peligros, sino cuando

²⁷ “El presidente Azaña...” en: *La Vanguardia*, 22 de enero de 1937: 5.

*se sabe arrostrarlos todos, y habiéndolos arrostrado se sabe ser generoso con los demás, este tipo de perfección moral y de elevación moral, es el que importa señalar en la reconstrucción espiritual y moral de nuestro país, que, en ese respeto, hoy está más en ruina que sus ciudades*²⁸.

Si no supiéramos lo que se ocultaba tras las palabras, podría incluso parecer que el amotinado Franco coincidía con el presidente Azaña al señalar en el importante decreto de unificación que España tenía ante sí una *“ingente tarea de reconstrucción espiritual y material”*²⁹. Sin embargo, en sus filas tal operación se presentaba de manera amenazadora. El jefe de Falange, Manuel Hedilla, esbozaba las características de la reconstrucción a la que aspiraba al apuntar su carácter militar y católico. A los pocos días de mostrar en su discurso de la Nochebuena de 1936 su confianza en que los combatientes regresasen *“a tomar parte en la gran obra de la reconstrucción nacional”* para que de entre los guerreros surgiesen *“los escultores de la nueva España”*³⁰, Hedilla advirtió de que *“Falange Española acomete la magna obra de reconstrucción nacional, impregnándola de sentido católico, de profunda raigambre en nuestra patria y que constituye uno de sus mayores timbres de gloria”*³¹.

Las referencias a esa reconstrucción de fuerte carácter nacionalista, militar y religioso abundaron en las filas franquistas. En un duro artículo publicado en el diario ABC, por ejemplo, el cronista García de Mora (con el seudónimo de Juan de Castilla), al proclamar como objetivo de la sublevación *“la santa reconstrucción de la nacionalidad consagrada”*, se refirió a los miembros del Gobierno de la República como los *“despreciables personajes que todavía (...) usufructúan la Gaceta, triste sudario, manchado con su baba, que envolverá sus repugnantes cenizas”* y como *“miserables detentadores”* que *“perecerán aniquilados entre los escombros del régimen, con el que pretendían amparar sus vicios y sus crímenes”*³². El Gobernador Civil de Álava afirmó, con motivo de las celebraciones del 12 de octubre, que *“con sangre y sacrificio se forja la reconstrucción católica e imperial de nuestra España. Puestas en cruz las madres de España, alumbra sobre el dolor inmenso del Calvario español la victoria de la Resurrección”*³³.

Con estos planteamientos no es de extrañar que la reconstrucción nacional se viera pronto como un instrumento propicio para la coacción política y la represión contra personas y grupos

²⁸ “El señor Azaña...” en: *La Vanguardia*, 20 de julio de 1937: 3.

²⁹ “Decreto número 255 de 19 de abril de 1937...” en: *BOE*, 20 de abril de 1937: 1034.

³⁰ “El temple de la Falange Española es militar, y soldados tienen que ser sus dirigentes...”, decía Hedilla (García, 1972: 257).

³¹ Se refería Hedilla con estas palabras publicadas en *Arriba España* el 6 de enero de 1937 a las posibles discrepancias entre falangistas y tradicionalistas (García, 1972: 368).

³² García de Mora, 1936.

³³ “A quien esto olvide, a quien esto desprecia, a quien convierta la Cruz en mofa, en negocio, en política, que Dios le juzgue y España le aplaste” añadía el Gobernador (“El concepto de Hispanidad” en: *Pensamiento alavés*, 13 de octubre de 1937).

³⁴ Martín, octubre de 1937: 10.

³⁵ Prados, 1937.

³⁶ Constituyen un ejemplo las palabras de "Juan Deportista" en un artículo sobre el desarrollo de la guerra en el norte: "¿Tendrán los que se llaman vascos el valor suficiente para destruir la ciudad y su cinturón industrial [...]? [...] Creo que no.

Pero si prenden fuego a lo que fué su orgullo más justificado, tanto peor para ellos. Porque nosotros, al reconstruir España, no lo haremos obedientes a ese patrón absurdo y hasta denigrante que nos legó esa pestilente política que ahora en la ciudad del Turia huele a cadavérica, cuando instauró en las regiones vasca y catalana verdaderos monopolios que crecieron y prosperaron a costa, precisamente, del desmedro de las restantes regiones, tan capacitadas como aquellas para trabajar.

Si los vascos, en los estertores de su agónica defensiva, optan por respetar la riqueza, allí estará para volver a desarrollarse pletórica de pujanza, estimulada por el nuevo Estado español, y a beneficio de todos los españoles. Si prefieren la destrucción, será tanto más sensible cuanto que a la hora de la reconstrucción inmediata se impondrá una distribución más en consonancia con las conveniencias nacionales y aun con las necesidades militares" (Martín, mayo de 1937).

³⁷ "Concretando un ejemplo que conozco bien, me referiré a Oviedo. Allí, pese a la furia del enemigo, hay casas que se salvaron del cañoneo y cuyos dueños, terminada la guerra, gozarían de una ventaja apoyada sólo en azares de la fortuna. Yo he propuesto, entre otras fórmulas, que así que llegue la paz, se concierte con varias Compañías una gran hipoteca sobre los inmuebles que puedan responder de ese crédito, hipoteca que pagarían todos absolutamente y de un modo proporcional al valor de las fincas indemnes. Con esos millones se iría a la reconstrucción inmediata, sin que el dueño de la pequeña casuca se frotara las manos viendo la ruina del vecino de la finca de seis pisos, cuyos altos muros fueron precisamente los que preservaron a su chavola. Pero, además de esto, será menester la aportación personal" ("Aranda..." en: ABC(Sevilla), 1 de octubre de 1937: 12).

³⁸ "Aranda..." en: ABC(Sevilla), 1 de octubre de 1937: 12.

³⁹ "Habla el Jefe del Estado" en: ABC(Sevilla), 20 de abril de 1938: 9-10.

sociales. Las crónicas de guerra se referían amenazadoramente al número de prisioneros hechos en la zona minera asturiana, 7299, como "una cifra muy bonita y que nos será de gran utilidad para iniciar en la propia Asturias la reconstrucción de cuanto destruyeron los forajidos"³⁴. Y a finales de 1937 en Málaga se acordó a petición del delegado de Orden Público el uso de 100 detenidos en trabajos de repoblación forestal para que pudieran, según ABC, "ser empleados en obras de interés general, reintegrándolos así al trabajo honrado, a la reconstrucción de una Málaga nueva"³⁵. Además, ya se avanzaba que el proceso de reconstrucción nacional serviría para liquidar cuentas con los territorios disidentes a través de una reordenación económica, que se concebía así como una herramienta de castigo, autoafirmación y dominio político con la que poder castigar a zonas industriales no adheridas a la sublevación, como las vizcaínas³⁶.

La severidad de los planes nacionalistas no alcanzaba únicamente a los opositores políticos. Tempranamente se proyectó sobre la reconstrucción la necesidad de un sacrificio global. El general Aranda, en octubre de 1937, alertaba contra "quienes piensan que ellos estarán exentos de cargas y de trabajo porque tuvieron la fortuna de conservar la casa sin deterioro". Y advertía: "Que nadie sospeche que va a ser espectador en la tarea rectora; ellos, los rojos, los primeros, por imperativo de penitencia; pero nosotros, los españoles todos, por obligación indeclinable del nuevo Estado"³⁷. Aranda, para quien la reconstrucción era uno de los problemas que planteaba la post-guerra, "y no el menos importante"³⁸, coincidía en eso con Franco, que consideraba, según manifestó en su discurso de conmemoración del aniversario de la unificación política, que "la reconstrucción de la Patria, de la restauración de su grandeza", era "el objetivo y fin último de la guerra", en el que él aseguraba tener ya puesta su atención:

Nos esperan para ello largas jornadas en las que otra vez el sacrificio pondrá a prueba el temple heroico y el genio creador de esta raza.

El Estado abordará los grandes problemas que el sacrificio realizado en la guerra exige. [...] Para acometer esta gran tarea, que a todos haga dignos del esfuerzo de los caídos, el trabajo, el talento, el sacrificio y la virtud son instrumentos precisos. La grandeza y la unidad de España no se forjaron en la frivolidad y en el regalo³⁹.

El ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer, había abundado días antes en esa misma idea de sacrificio en un discurso pronunciado desde el balcón del ayuntamiento de Mérida:

La victoria próxima tiene que encontrarnos, españoles, no dormidos en un sueño blando sobre los laureles del triunfo.

Yo os aseguro -bien lo sabéis vosotros- que la victoria nos congregará en torno a grandes y largas tareas.

Nos esperan vigiliás tensas, fuertes jornadas de trabajo para rehacer piedra a piedra, palmo a palmo, el cuerpo dolorido de la Patria. Únicamente así, unidos bajo el signo del sacrificio y de la hermandad, podremos nosotros desde aquí alzarnos dignos del sacrificio de nuestros muertos y del heroísmo de nuestros soldados.

Y así reconstruiremos la Patria y la haremos digna del esfuerzo de los que por ella rindieron la vida [...].

Por eso, españoles, ahora y siempre, a trabajar todos y cada uno en nuestros puestos respectivos, todos de honor y de responsabilidad y que están presididos por el alto designio de la reconstrucción material y espiritual de esta gran Patria española⁴⁰.

La reconstrucción se presentaba como un instrumento político y una oportunidad, pero también como un periodo amenazante para la futura gobernabilidad del Estado, de lo que eran muy conscientes los jerarcas franquistas, tal y como muestran las palabras de Raimundo Fernández Cuesta, que consideraba que “los que quieren sostener la guerra sabiendo que la tienen perdida, lo hacen para dejar a España en las peores condiciones posibles de reconstrucción, con la idea de crear un ambiente de malestar en el futuro”⁴¹.

Para nostálgicos anticipados como el general Aranda la reconstrucción que seguiría al fin de la guerra entrañaba un peligro de otro orden: el “riesgo” de “que las gentes se olviden demasiado pronto de lo que [la guerra] fué... Por lo demás, aquí se ha acabado para siempre –nuestra generación al menos- el tema de la política. [...] Luego, en España, la fecunda empresa reconstructora se iniciará – ya está en marcha por las zonas liberadas- ungida por la fe en el Caudillo y saturada de esta disciplina hermética que es ahora privativa del Ejército, pero que luego se habrá de contagiar al pueblo para hacer más rápida la generación de la nueva Patria. Escriba, escriba usted que sólo me asalta el temor de que antes de cinco años la gran alegría del trabajo y el país reconstruido y en marcha por sus rumbos gloriosos, haga a muchas gentes olvidadizas de esta gran tragedia de la que aún mana demasiada sangre...”⁴².

Este temor, sin duda ampliamente compartido, es el origen del potente programa de recreación memorial desarrollado durante la posguerra, en paralelo al proceso de reconstrucción.

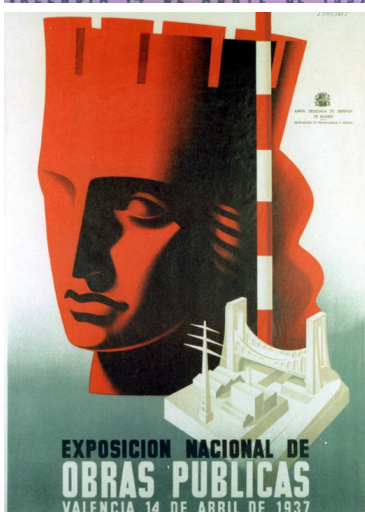
⁴⁰ “El paso...” en: *ABC* (Sevilla), 5 de abril de 1938.

⁴¹ “Conversación...” en: *ABC* (Sevilla), 29 de octubre de 1937.

⁴² “Aranda...” en: *ABC* (Sevilla), 1 de octubre de 1937: 12.



[30] [31] [32] “Exposición Nacional de Obras Públicas”. (UB, Colección de carteles del Pabellón de la República, C-5397; F-1374, F-982 y F-983).



⁴³ Besteiro, 1939: 21.

Muchas eran las esperanzas depositadas en la reconstrucción y muchas las amenazas que el proceso proyectaba. Pese a la abstracción y generalidad con que aparece la idea en el discurso de la guerra, interesa subrayar nuevamente que la más tardía reconstrucción urbana y territorial se vio envuelta desde el inicio por toda la carga política, simbólica y emocional que se iba adhiriendo al proyecto de recuperación nacional. Esto ayudará a comprender mejor la trascendencia de la reconstrucción física que acometió el franquismo (al menos en sus planteamientos), su carácter militar, totalitario, religioso y depurador, y la importancia de la recreación memorial que tuvo que acompañarla.

Pero ahora, sin dejar todavía la guerra, conviene comprobar que durante la contienda no solo comenzó la planificación ideológica de la reconstrucción, sino también la planificación técnica.

La Reconstrucción republicana, planificación técnica

La preocupación por la reconstrucción dio un importante fruto práctico cuando, ante el grado de destrucción alcanzado y la prolongación del conflicto, las autoridades decidieron no esperar al final de la guerra para comenzar a planificar la recuperación física. Como acabamos de ver, los graves daños infligidos al cuerpo de la nación se alzaron pronto como una de las mayores amenazas que debería afrontar en el futuro inmediato la gobernabilidad del Estado. El nivel de destrucción dejaba patente que la viabilidad de cualquier proyecto político iba a depender de la capacidad de afrontar la reconstrucción, cuya planificación técnica adquirió por ello ya durante la guerra un destacado papel, también de carácter simbólico.

“A menos que sobrevenga un colapso nacional que haga perdurar las ruinas a través de los años o de los siglos –decía en 1939 Julián Besteiro en el prólogo al Plan Regional–, Madrid habrá de ser reconstruido”⁴³. Tal y como expresan estas palabras del otrora presidente de las Cortes, la incapacidad a la hora de abordar la reconstrucción solo podría ser interpretada como una catástrofe, como un enorme fracaso colectivo.

Aunque la doble faceta de la reconstrucción como proyecto de normalización para el presente y de transformación para el futuro ayuda a explicar la temprana adopción de las primeras medidas técnicas y administrativas, fue tal vez la necesidad de amortiguar el

paro obrero y de obtener el máximo rendimiento de la fuerza de trabajo lo que desencadenó en última instancia la creación de las primeras estructuras para la reconstrucción, de mano de las instituciones republicanas⁴⁴. A finales de diciembre de 1936 una serie de estudios y proyectos elaborados en la órbita del Ministerio de Obras Públicas conformaban una especie de “plan de reconstrucción nacional” que incluía una reordenación eléctrica, la explotación de los ríos para la intensificación del regadío y el abastecimiento de agua potable, la construcción de pantanos, la conservación de carreteras y la mejora de la red ferroviaria. Enfocado principalmente para paliar los efectos del paro, era en realidad más un plan de mantenimiento y reordenación que de reconstrucción⁴⁵. Y probablemente más un proyecto teórico que práctico. Se trataba de mostrar la capacidad política de la República, tal y como sugiere la celebración en Valencia durante la primavera de 1937 de la “Exposición nacional de obras públicas” [30-32], que debía trasladarse posteriormente a París. Y se trataba también de mantener viva, a través de la presencia en prensa de planes de reconstrucción, la esperanza por un futuro republicano, más allá del presente asfixiante de la guerra⁴⁶. Aunque se ejecutaron algunas obras [33], la realidad se impuso a los deseos y a la propaganda⁴⁷ y casi toda la inversión gubernamental quedó supeditada al desarrollo del conflicto.

Dada la precariedad de medios, la República optó por centrar su atención en relación con la reconstrucción en una iniciativa emblemática, tanto porque tenía como objeto la capital de España, todavía leal, como porque Madrid simbolizaba, desde noviembre de 1936, la mayor esperanza de resistencia republicana. Además, preocupaban especialmente al Gobierno tanto la delicada situación militar en que había quedado la ciudad como su elevada tasa de desempleo, disparada por las dificultades de la construcción y de la industria a causa del asedio. El 23 de febrero llegaron a la capital los ministros de Marina y Aire, Indalecio Prieto, Obras Públicas, Julio Just, y Comunicaciones y Marina Mercante, Bernardo Giner de los Ríos, con el fin de preparar medidas para “mejorar la situación de los obreros en paro” y, en palabras de Giner de los Ríos, “aprovechar todas esas energías que se perdían en provecho de Madrid, de su reconstrucción y de su engrandecimiento urbano”. Con ese motivo se entrevistaron con las organizaciones obreras, con representantes del gremio de la construcción, técnicos municipales, el coronel jefe de fortificaciones, el director del Gabinete de Acce-

⁴⁴ Tras una visita de diversas representaciones obreras para solicitar trabajo, el ministro de Obras Públicas transmitió, según el diario *ABC*, que el Gobierno “no olvida en ningún momento aquella parte del programa del Frente Popular que se dedica a la reconstrucción de España, con la puesta en servicio de grandes obras de irrigación y la apertura de nuevos caminos, así como la cuidadosa conservación de los ya existentes” (“Informaciones...” en: *ABC* (Madrid), 26 de septiembre de 1936: 8).

⁴⁵ “El plan...” en: *ABC* (Madrid), 31 de diciembre de 1936.

⁴⁶ Por ejemplo, en una serie de artículos publicados en *ABC*, García Sánchez (1938: 5) solicitaba planear la reconstrucción, en el más amplio sentido: “Como mi pretensión es solamente, como he dicho muchas veces, llamar la atención a los hombres de buena voluntad que con acierto nos conducen a la victoria, para que cuando la obtengamos contemos con un plan de campaña para la reconstrucción de España, apuntó las ideas, esbozo algunos principios y dejo a quien corresponde el desarrollo de todo ello, en lo que con más calma, cuando el momento llegue, me prometo colaborar en la medida de mis posibilidades, como tendremos que colaborar todos los españoles de buena voluntad”.

⁴⁷ En enero de 1938, el *ABC* republicano aseguraba que “la República, recuperada y reincorporada en las elecciones generales de febrero de 1936, tenía frente a sus preocupaciones y a sus deberes esenciales toda una obra de reconstrucción nacional a realizar” y anunciaba un “magnífico plan de obras hidráulicas. Trátase de asegurar el regadío para 40.000 hectáreas de tierra en cultivo y de establecerlo en 170.000 más. ¡En guerra!” (“Obra de paz...” en: *ABC* (Madrid) 13 de enero de 1938).



[33] *"La República crea, el fascismo destruye"*. (UB, Colección de carteles del Pabellón de la República, C-451).

sos y Extrarradios y con el alcalde de Madrid⁴⁸. Giner de los Ríos, que llevaba al parecer la iniciativa, decidió mostrar seguridad en la presentación de los planes del Gobierno. Así se deduce, al menos, de lo que transmitió la prensa:

*"Y nada más. Madrid destruido va a ser reconstruido. Sin perder su ritmo, en la santa colmena del trabajo. No es posible desperdiciar un minuto que se roba a la gran victoria cercana. Es tal la fe en el triunfo, que el Gobierno quiere que la reconstrucción comience sobre la marcha de los acontecimientos. Posiblemente este caso es único en la Historia. Se quiere asegurar el trabajo de todos, porque todos han de contribuir a liberar a España de su pasado"*⁴⁹.

El ministro calculaba que ascendería a 14 000 el número de obreros que podrían ser ocupados en un primer momento, y a 20 000 el de quienes podrían alcanzar un trabajo continuado. Para ello se previó la realización de obras que contaban con financiación estatal y que ya se hallaban aprobadas por las Cortes y por el municipio, de manera que no requerían más trámites burocráticos ni técnicos, *"como el Ensanche, prolongación de la calle de O'Donnell, arroyo Abroñigal, prolongación de la Castellana y terminación de los edificios de los ministerios"* y otros trabajos de desescombro, demolición y saneamiento⁵⁰.

Como resultaba imposible contar con material de construcción suficiente, se dio preferencia a la realización de obras de derribo y movimiento de tierras, correspondientes a proyectos municipales de reforma interior (como la remodelación de las zonas de la Puerta de Toledo y de la plaza de España-Glorieta de San Bernardo), y de apertura de nuevas vías de acceso a partir de los estudios del Gabinete de Accesos y Extrarradio (incluida la prolongación de la Castellana), además de algunas otras obras fundamentalmente infraestructurales. Además de ello se preveían también labores de demolición, desescombro y saneamiento de las zonas dañadas por los bombardeos. Los ministros propusieron para la coordinación del plan y de los aspectos materiales, técnicos y financieros la creación del Comité de Reconstrucción de Madrid, con el objetivo de *"dejar en planta las bases del engrandecimiento y embellecimiento de Madrid, mientras los facciosos procuran destruirlo"*⁵¹.

⁴⁸ "En unas declaraciones..." en: *ABC* (Madrid), 24 de febrero de 1937.

⁴⁹ "En unas declaraciones..." en: *ABC* (Madrid), 24 de febrero de 1937: 8. El artículo añadía: *"Los tres ministros —en unas horas de intenso trabajo— han resuelto un problema de la retaguardia. Si la guerra destruye hay que pensar en la reconstrucción. Y, sobre todo, que no se pierda una sola energía para el Estado, que en producir incansablemente —en el orden moral y en el material— se halla la clave de la victoria"*.

⁵⁰ "En unas declaraciones..." en: *ABC* (Madrid), 24 de febrero de 1937: 8.

⁵¹ Son palabras de una nota oficiosa del Gobierno ("Los ministros..." en: *ABC* (Madrid), 25 de febrero de 1937).

El Comité de Madrid es, pues, de reconstrucción en los dos sentidos generales que la palabra tenía durante la guerra: de reconstrucción en el presente, por cuanto pretendía dinamizar la actividad económica, normalizar el trabajo y amortiguar el paro, y de planificación de la actuación futura de reparación y transformación.

La formalización de los planes del Gobierno llegó el 1 de abril de 1937, cuando todavía no se había cumplido el aniversario de la intentona golpista y cuando faltaban exactamente dos largos años para el fin de la guerra civil. La República creó ese día, a través de un decreto promovido por el Ministerio de Obras Públicas, el “Comité de reforma, reconstrucción y saneamiento de Madrid”⁵². Según se consignó en el preámbulo de la norma, los “problemas verdaderamente graves” causados por “los rudísimos ataques que el enemigo viene lanzando” aconsejaron afrontar la cuestión “del saneamiento de Madrid y de la posible reconstrucción y mejora de su caserío mutilado por los bombardeos de la artillería y la aviación facciosa”.

Pese a la amplitud del nombre, la lectura del decreto permite concluir que la principal misión del Comité ideado por el Gobierno de Largo Caballero era la adopción de medidas urgentes de saneamiento, más que de reparación física⁵³. El mandato recibido por el Comité era concretamente el de formular y ejecutar “con toda urgencia un plan de obras y trabajos de desescombros, sanamiento [sic] y, en lo posible, mejora y urbanización de Madrid”. El Comité se constituyó el 12 de abril y se limitó durante las primeras semanas a llevar a cabo labores de desescombros⁵⁴.

La llegada al Ministerio de Obras Públicas del arquitecto Bernardo Giner de los Ríos tras la sustitución de Largo Caballero por Negrín en la presidencia del Gobierno en mayo de 1937 supuso un fortalecimiento de la vertiente reestructuradora en el Comité, y también del papel del Gobierno en él. No en vano fue Julián Besteiro, el expresidente de las Cortes Constituyentes y uno de los hombres de máxima confianza del Gobierno y de mayor influencia en el partido socialista, el designado para presidir el órgano⁵⁵.

El nombramiento efectivo de Besteiro en representación del Gobierno supuso un fuerte impulso político al Comité, que padecía ciertas dificultades a la hora de coordinar a las diversas administraciones implicadas. A las labores de desescombros y saneamiento a las que a duras penas se había podido

⁵² “Decreto de 1 de abril de 1937...” en: *Gaceta de la República*, 2 de abril de 1937.

⁵³ El decreto describe con énfasis la dramática situación de Madrid: “Amplias zonas de la población son hoy un posible foco de infección por la falta de limpieza de su alcantarillado, por contener charcos de aguas corrompidas y posiblemente cadáveres bajo montañas de escombros que no ha sido posible retirar por no contar con los elementos precisos, aunque con frecuencia el heroísmo y la abnegación del pueblo, ayudando a las autoridades municipales y militares, haya hecho verdaderas proezas”. El Gobierno facilitó al comité la ocupación de solares y el aprovisionamiento de material y un crédito extraordinario de 60 millones de pesetas, finalmente concedido por otro decreto (“Decreto de 27 de mayo de 1937...” en: *Gaceta de la República*, 28 de mayo de 1937).

⁵⁴ Comité, 1938: 5.

⁵⁵ El comité se modificó en junio de 1937 para reforzar el papel del Gobierno y “para que su eficacia sea mayor y la celeridad de los trabajos a él encomendados responda a la idea que se tuvo al crear el Comité” (“Decreto de 28 de junio de 1937...” en: *Gaceta de la República*, 29 de junio de 1937).

⁵⁶ El diario *ABC* publicó en julio de 1937 una fotografía mostrando el trabajo de operarios a cargo del comité en el desescombro de la ciudad (*ABC* (Madrid), 16 de julio de 1937: 1). El mismo mes *ABC* también informó de que el comité “*continúa los trabajos de descombro, hace tiempo iniciados, y estudia el planteamiento de otros*” (“Comite...” en: *ABC* (Madrid), 24 de julio de 1937).

⁵⁷ La primera reunión de lo que el propio organismo llamaba “*el segundo Comité*” se celebró el 30 de junio de 1937 (Comité, 1938: 5).

⁵⁸ Según explicaba *ABC*, que transmitía las noticias surgidas del comité, el organismo exigía poderes para planear el suministro de agua y de electricidad, tanto para el alumbrado como para usos domésticos e industriales y el apoyo del Gobierno en ese cometido, sin los cuales parecía dispuesto a “*a proponer a las autoridades la supresión, por innecesario, de este organismo*” (“Comite...” en: *ABC* (Madrid), 24 de julio de 1937).

⁵⁹ “Decreto de 10 de agosto de 1937...” en: *Gaceta de la República*, 11 de agosto de 1937. El comité recibió el encargo de ocuparse, además de la planificación, de la coordinación de los proyectos y la ejecución de las obras. Para ello, además de dotarlo de la facultad de encargar los proyectos y las obras, se previó la incorporación de los funcionarios que, previa propuesta del comité, se considerasen precisos.

⁶⁰ “Presente y futuro...” en: *ABC* (Madrid), 2 de junio de 1938. A comienzos de 1938 el Gobierno reconocía “*las dificultades que, como consecuencia de las circunstancias actuales, han impedido la realización total del plan de reforma, reconstrucción y saneamiento de Madrid*” (“Decreto de 9 de enero de 1938...” en: *Gaceta de la República*, 11 de enero de 1938).

⁶¹ La memoria de 1938, fechada en mayo, menciona “*7992 fincas damnificadas*”, indicando que algunos días se llegó a atender más de 400 siniestros en una jornada (Comité, 1938: 14).

⁶² Comité, 1938: 16. Además, otras entidades, de las que el comité trató de desmarcarse, realizaron trabajos de desescombro (Comité, 1938: 18).

⁶³ Comité, 1938: 19-20.

dar comienzo⁵⁶ se sumó la voluntad de iniciar la planificación de la transformación urbanística de la ciudad y de su ámbito de influencia. A finales de junio el Comité fue reconstituido⁵⁷ y en julio ya contemplaba la elaboración de un “*plan de reconstrucción de Madrid*”, que lejos de conformarse con la recuperación de lo destruido durante la guerra se planteaba “*con la vista puesta en el porvenir y como base de la concepción y desarrollo de un plan urbanístico que represente un mejoramiento efectivo*”⁵⁸. Por otra parte, el organismo llevó a cabo importantes trabajos de consolidación y protección de edificios (con especial interés en los monumentos históricos, para los que constituyó una comisión específica). El reglamento aprobado el 10 de agosto confirmó la amplitud con que se planteaban las tareas del nuevo Comité, al que se atribuyó la competencia para “*el estudio de cuantas cuestiones se relacionen con la defensa y conservación del Patrimonio artístico, reconstrucción, reforma, urbanización y saneamiento de la capital. Así como todo lo relativo a reforma interior, extensión y plan comarcal que hayan de integrar el futuro Madrid y la regularización de accesos, comunicaciones, transportes y servicios relacionados con el plan o los planes mencionados*”⁵⁹.

Las labores realizadas por el Comité pueden dividirse en dos grandes grupos. Por un lado los trabajos prácticos y por otro la labor teórica, de análisis y planeamiento. Entre los primeros (y aunque habían quedado básicamente reducidos al “*desescombro y saneamiento de Madrid*”⁶⁰, tal y como reconocía el Gobierno de la República) pueden destacarse los esfuerzos de protección de la edificación y saneamiento de los solares realizados por un equipo dirigido por Teodoro de Anasagasti. Se retiraban los escombros, se demolían las partes que suponían riesgos, se saneaban las fincas afectadas y se registraban e inventariaban los daños y las actuaciones. Trabajaban en este Servicio de Socorro de Bombardeos más de medio centenar de técnicos, entre arquitectos, aparejadores e ingenieros, y unos 2000 obreros. Según los datos oficiales del Comité, en su primer año de actuación se intervino en unas 8000 fincas⁶¹ y se transportaron a los vertederos habilitados más de 170 000 metros cúbicos de escombros⁶². La Sección de Estadística de la Oficina de Estudios Técnicos, encargada del levantamiento de planos, había informado hasta mayo de 1938 un total de 736 manzanas, con 8648 fincas reconocidas⁶³.

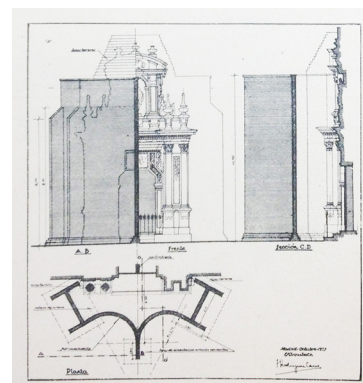


[36]

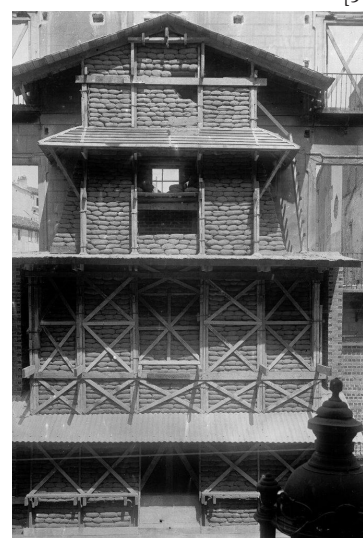
Otros dos objetivos importantes que también centraron las preocupaciones de la institución fueron la salud pública, para lo que se trató de evitar el desarrollo de enfermedades mediante la erradicación de focos de insalubridad y el mejoramiento de las condiciones higiénicas con nuevos equipamientos; y la conservación del patrimonio cultural, que llevó a la protección de alguno de los principales monumentos de la ciudad, como las fuentes históricas del paseo del Prado o las fachadas de destacadas arquitecturas civiles o religiosas⁶⁴ [34] [35].

La otra línea de acción del Comité fue teórica, de análisis, documentación y planificación [36]. Partiendo de las reflexiones y del trabajo desarrollados anteriormente por organismos preexistentes, diversas comisiones técnicas dirigidas por Fernando García Mercadal realizaron un trabajo de síntesis con el fin de sentar las bases de un futuro Plan Regional que, en el pensamiento del Gobierno, debía guiar la reforma de Madrid y de su entorno tras el final de la guerra civil. El Comité partía de la base de que la previsión era necesaria, *“ya que a juzgar por lo ocurrido en otros países durante la Gran Guerra, después de la que actualmente nos aflige experimentarán nuestras ciudades, y especialmente Madrid, un considerable desarrollo”*⁶⁵.

El documento resultante abordó el amplio conjunto de cuestiones que debían ser desarrolladas para la formación del plan definitivo [37]. Planteaba la necesidad de resolver los problemas relacionados con los accesos, las comunicaciones y los suministros, y concedía un notable interés al sistema de zonas verdes y de recreo (entre las que incorporaba las playas en el Jarama planteadas por el GATEPAC en 1933). Interesa destacar aquí especialmente dos aspectos: la apuesta por la creación de cuatro núcleos



[34]



[35]

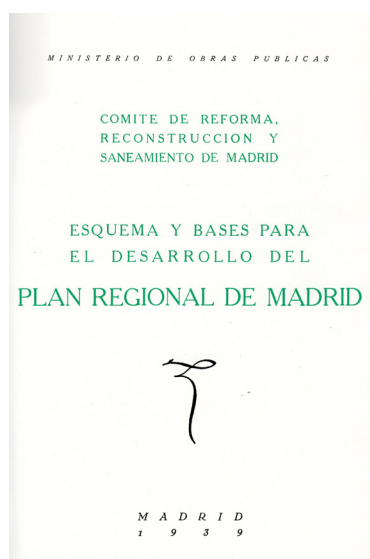
[34] Proyecto de protección de la portada de San Andrés en Madrid. (Comité, 1938: 44).

[35] Protección de la portada del palacio de Torrecilla en Madrid. (Comité, 1938: 35).

[36] Proyecto de prolongación del paseo de Rosales de Madrid y de construcción de un nuevo parlamento. (Comité, 1938: 78).

⁶⁴ Comité, 1938: 27-49. Además de la memoria de 1938 y las bases de 1939, sobre el conjunto de los trabajos prácticos del comité puede verse: Sambricio, 2003a: 16-18. Y: Blas y Blas, 2002: 375-377.

⁶⁵ Comité, 1938: 5.



[37] **Esquema y bases para el desarrollo del Plan Regional de Madrid. Portada.**

(Comité, 1939: portada).



[38] **Plan Regional de Madrid. Núcleos y vías de comunicación.** (Comité, 1939: 67).

⁶⁶ Algunos trabajos concretos del comité muestran que, aunque se partía de una voluntad transformadora, se evitaba la tendencia, defendida por algunos sectores, a aprovechar los daños para hacer tabula rasa en los espacios damnificados. El proyecto para los restos de la iglesia de San Sebastián constituye un ejemplo de los criterios del organismo. Frente a las iniciativas para el derribo total de las importantes estructuras conservadas, la oficina municipal de Urbanismo y el comité propusieron una reforma que salvaguardaba los principales restos del conjunto (Comité, 1938: 50-60). Los diversos anteproyectos nos muestran un compromiso entre la mera reconstrucción y la ruptura.

⁶⁷ Besteiro, 1939: 16.

⁶⁸ Besteiro, 1939: 17.

satélites en dirección a los cuatro puntos cardinales (de los que se llegó a presentar en algún caso un anteproyecto en planta), que responde al planteamiento expuesto por Besteiro de reformar la ciudad “de fuera a dentro” y no de “dentro a fuera” [38], y el carácter eminentemente funcional del plan, del que están ausentes consideraciones sobre la guerra y gestos simbólicos a través de los cuales reflejar la victoria o anunciar una revolución urbana basada en planteamientos políticos o sociales radicales⁶⁶. Sobre el primer punto afirma Besteiro:

El problema que se presenta, por consiguiente, de un modo inmediato, no es un problema de demolición, ni siquiera un mero problema de reconstrucción, puesto que volver a erigir los edificios demolidos en las malas condiciones que antes tenían sería cometer una falta imperdonable. El problema que se presenta ante nosotros es un problema de nueva construcción⁶⁷.

Y concluye:

La reforma interna del Madrid actual puede acometerse parcialmente en los parajes y en los casos que exijan una intervención inmediata y urgente, pero que, como reforma de conjunto y a fondo, no puede ser sino la consecuencia de un plan de construcción de núcleos urbanos independientes, con vida propia y enlazados convenientemente con la vida central. ES DECIR, QUE LA REFORMA DE MADRID NO DEBE EMPRENDERSE DENTRO, SINO FUERA DE LOS LÍMITES ACTUALES DE LA CIUDAD⁶⁸.

Es decir, que las instituciones republicanas planeaban un tipo de reconstrucción que puede considerarse técnica, racional y funcionalista, reformadora de la situación del momento y a la vez alimentada por planteamientos continuistas respecto de los formulados durante la República y aun en los años anteriores. El Madrid reconstruido se gestaba en torno del modelo de la ciudad moderna, liberal, con incorporaciones socialdemócratas y atenta a las novedades del planeamiento regional británico, especialmente a las ideas del urbanista Patrick Abercrombie y a las reflexiones en torno del “Gran Londres”.

El Gobierno quiso que los trabajos del Comité tuvieran una importante proyección pública durante la guerra, pues poseían las condiciones suficientes para convertirse en una fuente de esperanza, una muestra de confianza en la victoria y, a la vez, una cantera propagandística. El ministro Giner de los Ríos quería que el Comité “fuera el organismo preparado y actuante que llegado el término de la guerra pudiera, sin solución de continuidad, entregarse a la labor de la reconstrucción de Madrid y de llevar a la práctica los planes ya existentes, complementados con aquellos que la guerra ha forzado a realizar del ‘gran Madrid’”. “He concebido –seguía diciendo el ministro– que la función importantísima del Comité será al día siguiente de terminar la guerra, y que para entonces todo su archivo copiosísimo en toda clase de datos constituirá el núcleo para esta función indispensable que hubiera habido necesidad de improvisar después”.

El destacado papel político concedido a la reconstrucción en la propaganda republicana lo evidencia también el interés por difundir la labor del Comité en diferentes ámbitos nacionales e internacionales. “Los técnicos que de otros países nos han visitado reconocen que, en efecto, uno de los aspectos de mayor interés que en nuestra lucha existen es que haya sido posible hacer compatible una guerra del tipo de la nuestra con una labor que requiere un reposo y una serenidad poco compatibles con un estado de sublevación como el que padecemos”⁶⁹, concluía Giner de los Ríos.

Los ejercicios teóricos del Comité cristalizaron en un interesante documento que bajo el título de *Esquemas y bases para el desarrollo del Plan Regional de Madrid* fue publicado en 1939 por el Gobierno como testimonio, casi póstumo, del carácter de sus aspiraciones⁷⁰. Uno de los aspectos más sugestivos de las bases del Plan Regional es precisamente que fueran publicadas por el Gobierno durante los primeros meses de 1939, en Madrid, cuando era ya muy evidente que la República no iba a poder desarrollar el documento y cuando no podía esperarse que tuviera el más mínimo recorrido práctico. No se trataba de un trabajo finalizado cuya gran originalidad pudiera justificar plenamente el interés por publicarlo. El gesto de legar el conocimiento acumulado a quien quisiera recogerlo es, en nuestra opinión, un manifiesto, un acto de afirmación en la racionalidad republicana y una llamada de atención sobre la preocupación por la reconstrucción. El interés del Gobierno por publicar el documento en esas condiciones explica lo que quería ser el denominado Plan Besteiro: la muestra del carácter avanzado y racional de los proyectos que la República tenía para la reconstrucción del país y para el futuro de España.

⁶⁹ Continuaba el ministro en su entrevista a *ABC* afirmando que, pese a la guerra, el trabajo de planificación de la reconstrucción, “sin embargo, se realiza por un grupo de técnicos valiosísimos, en perfecta armonía y colaboración con otro organismo que, por no depender de mi ministerio, puedo elogiar con más calor, cual es la Junta Nacional del Tesoro Artístico. Ambas realizan la inestimable labor de preocuparse por todo lo que la barbarie fascista no ha sabido respetar, y que los hombres que trabajan en estas Juntas han sabido defender con un amor y con un entusiasmo que, como he dicho antes, ha causado admiración a los especialistas que han venido de fuera” (“Presente y futuro...” en: *ABC* (Madrid), 2 de junio de 1938). El ministro ya había manifestado algo similar en febrero (“La obra...” en: *La Vanguardia*, 18 de febrero de 1938).

⁷⁰ El denominado “Plan Besteiro” ha sido reeditado por la Comunidad de Madrid: *Plan Besteiro 1939...*, 2003. Para su análisis, además de la introducción de Carlos Sambricio (2003a) en la reedición citada: Sambricio, 1984; y: Sambricio, 2004.

Pese a contar con el esbozo de lo que pretendía hacerse en la reconstrucción de Madrid, no puede conocerse, obviamente, cómo hubiera sido el proceso de reconstrucción nacional si hubiese estado dirigido por la República. Entre otras cosas porque hubiese dependido de la naturaleza de esa República resultante de la victoria. En este sentido, el líder del Partido Sindicalista, Ángel Pestaña, ya había advertido en diciembre de 1936, al analizar las paradojas del panorama político republicano en aquel momento y los riesgos que suponían para la etapa de reconstrucción:

Mañana no habrá que luchar por el predominio de una tendencia sobre otra [de entre las fuerzas antifascistas], sino por rehacer, por reconstruir lo que el enemigo destruye y lo que nosotros nos vemos obligados a destruir. Será necesario aunar a todas las fuerzas en un sentido de sacrificio y de reconstrucción, y los matices que nos separan no deben servir para luchar, sino que han de servir para mejor realizar esa obra de reconstrucción a que estamos obligados⁷¹.

Algunos datos nos permiten suponer, con indudable riesgo, que la política de reparación republicana hubiera tenido importantes diferencias respecto de la aplicada por el franquismo. Parece, en primer lugar, que la República se preparaba para contar con apoyo internacional, renunciando al marco autárquico en que el proceso tuvo finalmente lugar (aunque la elección franquista fuera condicionada, en mayor o menor medida, por la situación mundial), o por lo menos renunciando a hacer bandera de la autarquía. La dirección del PSOE llamaba la atención, de hecho, sobre el error de plantear la reconstrucción en ese marco. El secretario general, Ramón Lamóneda, defendía al respecto a finales de 1938:

Y hoy –lo digo a propósito de las Sindicales-, hoy, cuando se piensa en voz alta en cómo se va a reconstruir España y cómo se van a cerrar las inmensas cicatrices que en nuestra economía dejaron todo este periodo de lucha y de desgaste, hay camaradas que, con la mejor buena fe, piensan, como anteayer en la autarquía, política, hoy en la autarquía económica, y en la creencia, ingenua a mi juicio, de que nosotros nos podemos bastar para nosotros mismos⁷².

⁷¹ "Conferencia..." en: *ABC* (Madrid), 14 de diciembre de 1936.

⁷² "Glosa..." en: *El Socialista*, 18 de octubre de 1938: 2.

Ante la turbulenta situación en Europa (que hizo imposible que tuviera mayor recorrido el punto de la resolución acordada por la Sociedad de Naciones el 12 de diciembre de 1936 en que se mostraba el deseo de dedicar a la reconstrucción de España “una asistencia internacional” utilizando “para ello los servicios del Secretariado general con la colaboración de los servicios técnicos de la Sociedad de Naciones”⁷³) las fuerzas republicanas comenzaron a buscar alternativas. Eso es al menos lo que transmitían. Tuvo notable impacto en los medios la tesis defendida por Indalecio Prieto, que en su acercamiento a Iberoamérica apostaba por basar la reconstrucción de España en el apoyo de América, y no de Europa⁷⁴. Desde la órbita socialista se difundía también que “los Estados Unidos no colaborarían en la reconstrucción de una España hitlerista, pero los futuros reconstructores, los expertos norteamericanos, ya han elevado varios planes de ayuda a España, siendo los principales un gran empréstito bajo la garantía del subsuelo español”⁷⁵.

Otro campo en el que puede pensarse que hubiesen existido notables diferencias es el de la política represiva. Al menos si atendemos a la distancia existente en las respectivas proclamas que al respecto emitían los dirigentes de los dos bandos durante la guerra, que es lo único que podemos hacer en este momento. Las premisas relacionadas con la reconstrucción que figuran en los documentos que en público manejaba el Gobierno republicano sobre las condiciones para la paz contrastan con los planteamientos aireados desde el Cuartel General de Franco y su entorno. El 30 de abril de 1938 el Gobierno de la República aprobó en Consejo de Ministros celebrado en Barcelona un documento programático para las negociaciones sobre el futuro de España que contenía los famosos 13 puntos de Negrín [39]. En el último de ellos el Gobierno propugnaba:

*Amplia amnistía para todos los españoles que quieran cooperar a la intensa labor de reconstrucción y engrandecimiento de España. Después de una lucha cruenta como la que ensangrienta nuestra tierra, en la que han resurgido las viejas virtudes de heroísmo y de idealidad de la raza, cometerá un delito de traición a los destinos de nuestra Patria aquel que no reprima y ahogue toda idea de venganza y represalia en aras de una acción común de sacrificios y trabajo que en el porvenir de España estamos obligados a realizar todos sus hijos*⁷⁶.

A partir de este momento, las consignas republicanas fueron explícitamente favorables a una época de reconstrucción conjunta



[39] “Los 13 puntos de la victoria”.

(UB, Colección de carteles del Pabellón de la República, C-45).

⁷³ “El Consejo...” en: *ABC* (Madrid), 13 de diciembre de 1936: 4.

⁷⁴ Una de las principales conferencias de Prieto al respecto fue reproducida en: “Una trascendental...” en: *La Vanguardia*, 11 de octubre de 1938.

⁷⁵ Son palabras del cronista de *El Socialista* en París (“La ayuda americana” en: *El Socialista*, 18 de octubre de 1938). La información también está recogida en: “Los expertos...” en: *ABC* (Madrid), 18 de octubre de 1938.

⁷⁶ “El Gobierno...” en: *ABC* (Madrid), 1 de mayo de 1938.

y pacífica, en un marco de reconciliación. Es cierto que esto permite interpretaciones diversas, que a partir de la caída de Aragón la guerra parecía ya claramente inclinada hacia el bando franquista, pero también lo es que todavía había lugar para la incertidumbre y que la República se estaba preparando para una fase ofensiva que iba a desembocar en la batalla del Ebro. Precisamente en vísperas de que esta comenzara, el presidente de la República, en un famoso discurso dado desde el ayuntamiento de Barcelona, declaró en apoyo de los trece puntos:

En esta declaración, el Gobierno alude a la colaboración de todos los españoles, el día de mañana, en la obra de reconstrucción nacional. Ha hecho bien en decirlo así. Será esa una obra gigantesca, enorme. No será, no puede ser, una cosa personal. Será la obra de la colmena en su conjunto. Cuando renazca la paz, la reconstrucción nacional por el esfuerzo de todos creará una nación de hombres libres y para hombres civiles. Cuando todo el pueblo español pueda emplear en esa obra su caudal de energías, que, por lo visto, son inagotables, nosotros tenemos que defender todo el patrimonio moral acumulado por los españoles en veinte siglos. La reconstrucción será completa, alcanzará, en fin, a cuanto atañe al cuerpo físico de la nación. Pero hay otro capítulo en el que tendrá que ser construcción y no reconstrucción. Construcción desde los cimientos. Y esto es cosa que no depende de los partidos. [...] Después de un terremoto, a nadie le es posible distinguir o reconstruir el perfil anterior del terreno. Este fenómeno que se da en la tierra me impide a mí hablar del porvenir de España, en el orden político y en el orden moral, cuando los españoles se pongan a considerar lo que han hecho durante la guerra.

De esta colección de males saldrá algo bueno. No tengo el optimismo de un Pangloss. No es verdad eso de que no hay mal que por bien no venga, pero del dolor sufrido procuraremos sacar, como es lógico, el mejor bien posible. Pero cuando los años pasen, las generaciones vengan y la antorcha pase a otras manos y se vuelvan a enfrentar las pasiones de unos y otros, pensad en los muertos que reposan en la madre tierra, ya sin ideal, y que nos envían destellos de su luz, de la que la Patria daba a todos sus hijos: paz, piedad y perdón⁷⁷.

El 14 de octubre de ese año, Juan Negrín se reafirmó en un discurso a la nación en el contenido de los 13 puntos, a la vez que abogaba por el triunfo republicano, incluso “*tras una lucha crónica,*

⁷⁷ “El presidente...” en: *ABC* (Madrid), 19 de julio de 1938: 3-4.

a ser preciso en calles y encrucijadas”. El presidente del Gobierno afirmó entonces: “La política de paz de nuestros adversarios se funda en el aniquilamiento de los contrarios. Nuestra política de paz se cimenta en la reconciliación con los hasta hoy enemigos. De una reconciliación que sólo puede hacerse sobre la base de una colaboración con vistas a la reconstrucción y renacimiento de España”⁷⁸.

Aunque de forma generalmente más moderada que desde el bando nacionalista, como más tarde veremos, desde el republicano también había fuerzas que abogaban por el castigo. Vicente Hernández, secretario general de la cooperativa Pablo Iglesias, consideraba en septiembre de 1936, por ejemplo, que la burguesía era el agente principal de la sublevación y que, en consecuencia, “es esa clase capitalista la que habrá de soportar las indemnizaciones que en toda guerra paga el vencido, con la expropiación de todos sus bienes”⁷⁹.

La Reconstrucción nacionalista, planificación técnica

Ya hemos visto que la reconstrucción en el bando nacionalista, durante los primeros meses, estaba asociada al mantenimiento del orden en la retaguardia y a la reordenación política y simbólica a través de la represión y de la imposición memorial, operaciones todas ellas que se interpretaban como intervenciones de “saneamiento”.

Las primeras iniciativas para la reparación del daño urbano se debieron a las autoridades locales, tanto militares como civiles, de los diferentes territorios conquistados, al margen de cualquier planificación estatal. En Sevilla, por ejemplo, el general rebelde Queipo de Llano dictó en septiembre de 1936 una disposición para reparar las consecuencias de lo que denominaba “el espíritu destructor de las turbas marxistas”, con la esperanza de que la reconstrucción de las fincas en ruina significara “un alivio eficaz de la grave crisis de trabajo que viene padeciendo España”. La medida contemplaba la exención del pago de algunas tasas y de la contribución urbana durante veinte años a quienes antes de finalizar 1936 reedificaran sus fincas en ruinas. Consideraba entonces Queipo que “no es factible que el Estado aporte, ni siquiera contribuya con sus fondos, también criminalmente saqueados, a la reparación de tales daños”⁸⁰.

En muchos municipios se trató de emprender obras de reparación, generalmente modestas, de los edificios públicos y religiosos afectados por la guerra, así como trabajos de desescombro y

⁷⁸ “El jefe del Gobierno...” en: *El Socialista*, 15 de octubre de 1936.

⁷⁹ “El problema...” en: *ABC* (Madrid), 19 de septiembre de 1936.

⁸⁰ “Acercas...” en: *ABC* (Sevilla), 9 de septiembre de 1936: 9.

⁸¹ En febrero de 1937 el presidente de la Junta Técnica del Estado remitió para la firma del jefe del Estado a su secretario general “*un proyecto de Decreto formulado por la Comisión de Trabajo sobre ‘Reconstrucción de edificios deteriorados o destruidos por las hordas marxistas de la Ciudad de Málaga’*” (Oficio del presidente de la Junta Técnica del Estado al secretario general del jefe del Estado mediante el que se somete a firma el proyecto de decreto sobre reconstrucción de edificios en Málaga, 26 de febrero de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1725, exp. 2, doc. 37).

⁸² Tomé, 1987: 214.

⁸³ “Sobre la reconstrucción...” en: ABC (Sevilla), 24 de febrero de 1937. El mismo gobernador se declaraba dispuesto unos meses antes “*a dar el máximo de facilidades a aquellos pueblos [afectados por la guerra] para conseguir la más perfecta normalidad, aunque haya que trabajar mucho para la reconstrucción de los mismos en su aspecto urbano y económico*” (“Informaciones...” en: ABC (Sevilla), 2 de octubre de 1936).

⁸⁴ La asamblea fue convocada por el presidente de la Junta Consultiva de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y se celebró en Valladolid a mediados de enero de 1937. A ella acudieron los representantes de las cámaras de Ávila, Badajoz, Burgos, Córdoba, Huesca, León, Logroño, Palencia, Pontevedra, San Sebastián, Segovia, Salamanca, Vitoria, Vigo, Vizcaya, Zaragoza, Zamora, Soria, El Ferrol, La Coruña, Teruel, Lugo, Cádiz, Jerez de la Frontera, Sevilla, Valladolid y Granada. Las conclusiones de la reunión fueron elevadas al Gobierno General mediante un escrito firmado por el presidente Luis de la Peña. En ellas se expresó al nuevo Estado el deseo de fomentar el saneamiento de las poblaciones, la higienización de la vivienda y el dinamismo de los sectores inmobiliario y de la construcción. La asamblea consideraba que, tras el “*saqueo del Banco de España*” y “*la destrucción de la riqueza base de los valores que asientan el crédito público*”, “*La solvencia de España necesita un nuevo arraigo para dar a su capacidad generadora de riqueza, medios indispensables. En el futuro inmediato, estos radicarán en el territorio*”. Y añadía que, “*de la propiedad territorial, la propiedad urbana significa el elemento más provechoso y de fácil resultado*”. A la vez que aprovechaba para solicitar la adopción de medidas que beneficiasen sus intereses patronales, las Cámaras sugerían propuestas para asentar sobre la propiedad inmobiliaria

saneamiento⁸¹. En Oviedo, por ejemplo, se puso en marcha en 1936 una “Caja de Edificios” a la manera de la “Junta de Socorro” republicana⁸². Una iniciativa interesante para la reconstrucción de viviendas la formuló en febrero de 1937 el gobernador civil de Córdoba, que, al reconocer el “*agudo problema*” que suponían los daños causados en las construcciones, proponía “*una solución local, sin perjuicio de ligarla en su día con la solución que el futuro Gobierno español dé al problema general de las reparaciones*”, y sin perjuicio, si el estado así lo disponía, de la “*indemnización que pueda corresponder a esta riqueza destruida, con cargo a los bienes de los responsables inductores de los vandálicos hechos*”. Para todo ello creó la “*Caja de Reconstrucción de fincas urbanas que hayan sufrido desperfectos por consecuencia de la actual guerra civil*”, integrada por las fianzas de los inquilinos y los préstamos bancarios conseguidos con el aval de la riqueza urbana de la provincia. Se dispuso su gestión por una Junta en la que participarían un arquitecto y un representante de la Cámara de la Propiedad⁸³. La idea de que el valor de la propiedad urbana fuese una de las principales bases de la reconstrucción estaba en aquellos momentos muy extendida. La Asamblea de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana acababa de proponer en una reunión celebrada en Valladolid a mediados de enero la adopción de medidas para financiar la reparación de los daños a través del uso de la riqueza urbana y de sus rentas como garantía de los empréstitos necesarios para acometer las obras de reconstrucción nacional⁸⁴.

También preveía la participación de la propiedad inmueble española en el proceso de normalización del país uno de los proyectos locales más destacados, el de reconstrucción de la ciudad de Irún, tal vez el primero que planteó la operación en un sentido amplio, no únicamente como la reparación de los bienes dañados sino también como una oportunidad de transformación y modernización de la ciudad a través de un plan general de reordenación. El informe de la comisión de obras aprobado por el ayuntamiento el 10 de marzo de 1937 plasmaba la sensibilidad que en torno de la destrucción se iba forjando en el bando nacionalista:

La obra bárbara de las hordas marxistas que destruyeron la ciudad, incendiándola ante su impotencia de evitar que la conquistaran brillantemente el glorioso Ejército y las Milicias patrióticas, llena de consternación a cuantos la visitan, quedando

aterrados del espíritu o pasión destructivos que dominaban a quienes fueron capaces de sacrificar una de las cosas más santas— sus hogares, su pueblo— a ideas de un materialismo brutal, impuestas por instituciones u organizaciones extranjeras, en pugna con los sentimientos más hondos y ancestrales de nuestra Patria.

Al paso de las victorias de nuestras heroicas tropas, o mejor dicho, al término de su gesta gloriosa, que no se halla lejano, la actual generación de iruneses que se sienten cristianos y españoles, ha de imponerse el sagrado deber de levantar la ciudad, dando al mundo ejemplo de vitalidad y energía y demostrándole su capacidad de reconstruir con fe patriótica lo que unos malos hijos destruyeron vandálicamente. Contraste ejemplar que servirá de enseñanza a las generaciones futuras que educadas en santos principios, sabrán velar por la salud y prosperidad de Irún y de España.

Quiere esto decir que se acerca el momento en que el Ayuntamiento ha de preocuparse intensamente por lo que ha de constituir su primordial finalidad: la reconstrucción de la Ciudad, en cuya magna obra ha de poner el máximo interés y el máximo cariño, porque el futuro Irún ha de ser obra esencialmente de buen gusto, obra de amor en contraposición a la negra acción de las hordas rojas que nos han arruinado⁸⁵.

El consistorio, que consignó daños en 153 edificios destruidos y pérdidas por valor de más de 30 millones de pesetas, constituyó una comisión técnica presidida por el alcalde y formada por tres arquitectos (Víctor Eusa, José Luis Recarte y José Iribarren, arquitecto municipal) y dos ingenieros (Ramón Iribarren y Renato Petit). Algo más tarde, el 28 de julio, se formó la Junta Irunesa de Reconstrucción Inmobiliaria, que recibió el encargo de planear la reconstrucción de la ciudad. La presidía el alcalde y estaba formada por representantes de la Comandancia Militar, la Falange, la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, el Colegio de Agentes, la Comisión Técnica y el secretario del ayuntamiento⁸⁶.

En el seno de los citados organismos, el arquitecto municipal José Iribarren redactó un interesante plan de reconstrucción que el Ayuntamiento publicó a mediados de 1938 [40]. Amén de los aspectos estilísticos, a los que más tarde haremos referencia, cabe resaltar la importancia que Irún dio a la planificación, así como las reflexiones que suscitaron las diversas posibilidades de reconstrucción:

buena parte de la recuperación económica del país: "Obtenida así una propiedad urbana en pleno rendimiento por su rentabilidad segura sin sujeción a casuísticas fluctuaciones, EL ESTADO ESPAÑOL REAHARA SU CREDITO SOBRE LAS RENTAS FISCALES QUE OBTENGA MAS CUANTIOSAS. Nuestras previsiones llegan más lejos y en ello radica nuestro ofrecimiento: la propiedad urbana se hace solidaria de las obligaciones que el Estado contraiga para la concesión de empréstitos, aceptando, subsidiariamente, los derechos que al amparo de este régimen se susciten para, en su caso, por medio de un prorrateo en proporción al líquido imponible en concepto de recargo fiscal, atender a los gastos de amortización que hubieran de hacerse, evitándose, si no conviene, emisiones de Deuda pública o para que se pueda destinar la que se emita a otras finalidades" (Conclusiones de la Asamblea de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. AGA, (8) 1.5, MG, caja 44/3937). La prensa se hizo eco de la reunión. Por ejemplo: "Importante Asamblea..." en: *Pensamiento alavés*, 23 de enero de 1937).

⁸⁵ *Proyecto de reconstrucción...*, 1938: 19.

⁸⁶ *Proyecto de reconstrucción...*, 1938: 20. En julio de 1937 el presidente de la Comisión Gestora de los Agentes de Aduana de Irún propuso la creación por parte de las autoridades franquistas de la Junta Irunesa de Reconstrucción Inmobiliaria y de la Junta Provincial de Guipúzcoa de Reconstrucciones. El comandante militar inspector jefe de fronteras del Bidasoa trasladó la petición al presidente de la Junta Técnica del Estado, que contestó que la cuestión se estaba estudiando con carácter general ("Expediente relativo a la exposición de Eloy Iglesias Pablo, presidente de la Comisión Gestora de los Agentes de Aduana de Irún, proponiendo al comandante militar, inspector jefe de Fronteras del Bidasoa, la creación por orden de una Junta Irunesa de Reconstrucción Inmobiliaria que desarrolle las bases de solución de este problema, consistentes en la constitución de la Junta Provincial de Guipúzcoa de Reconstrucciones", 16 a 23 de julio de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1726b, exp. 48).



[40] *Proyecto de Reconstrucción de la ciudad de Irún. Portada.* (1938: portada).

No bien repuesto de la impresión dolorosa y desconsoladora que produjo en el ánimo de los iruneses y de todos los españoles dignos, la criminal acción de las hordas rojas, el Concejo irunés se preocupó de prevenir el futuro de la Ciudad, victima, como tantos otros pueblos hermanos, de la vesania de seres degenerados por doctrinas inspiradas en el odio a la Patria y a la civilización cristiana. Y dispuso se procediera sin pérdida de tiempo, al estudio y formación de este Proyecto de Reconstrucción. Al obrar así, el Ayuntamiento irunés no hacia otra cosa que cumplir con su deber, contribuyendo modestamente a la Ingente obra que se ha impuesto la España Nacional, conducida por el genio del Generalísimo Franco, de levantar pueblos, restaurar monumentos y reanudar y acrecentar la vida en todas sus manifestaciones, allá donde las turbas que seguían las instrucciones de los dirigentes de la República, hicieron tabla rasa de pueblos y ciudades, templos, obras de arte y centros de trabajo que pudiesen incrementar la riqueza y el bienestar del país.

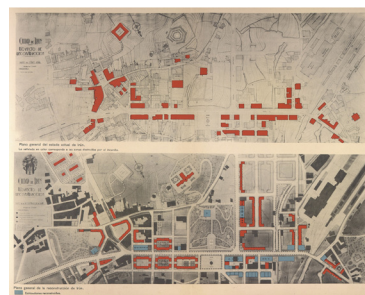
Ante la desgracia enorme que pesa sobre Irún por obra de unos seres descastados que la asolaron por satisfacer sus instintos disolventes y sanguinarios, los iruneses no se muestran pesimistas en estos momentos de radiante y expansivo patriotismo; antes al contrario, el optimismo más animoso invade sus almas, que por lo mismo que han sabido padecer los rigores del infortunio, han aprendido también a superar los obstáculos y las contrariedades, imponiendo su voluntad de vencerlos y abriendo su pecho a la esperanza de un futuro preñado de promesas halagadoras bajo el signo de la paz y el trabajo.

Y es que el clima que dichosamente disfrutamos en la España bendita, que resurge de las cenizas de nuestros hogares destruidos y del recuerdo venerable de nuestros gloriosos muertos, no admite otro estado de ánimo que el marcado por la ruta sublime y triunfadora de nuestros incomparables soldados que marchan cara al sol y cueste lo que cueste en pos de una España Grande, Libre, Tradicional e Imperial. Así también los iruneses mantenemos la fe de hacer de Irún un pueblo religioso, patriota y laborioso, que en este balcón de Europa demuestre al mundo la fuerza a la vez constante y creadora de una raza inmortal, y que por serlo, ha podido abatir al monstruoso comunismo, plaga de la humanidad en nuestro tiempo. [...]

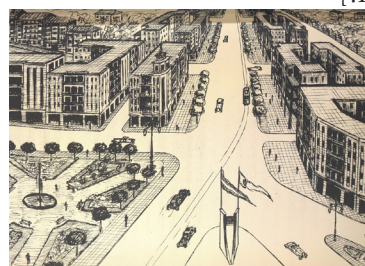
*La España de Franco va a rehacer, mejorándolo, lo que una banda de facinerosos destruyó sin miramiento. Y lo va a rehacer vigilando el paisaje urbano*⁸⁷.

El proyecto de José Iribarren pretendía hacer de Irún un lugar “bello estéticamente, higiénico, alegre, cómodo, práctico, y sobre todo, orgullo de la Nueva España”⁸⁸. El plan preveía la reconstrucción de un número máximo de viviendas igual al de las destruidas y sentaba las bases de la futura expansión de la villa, modificando las alineaciones y el plan de ensanche a la luz de la nueva situación [41] [42]. El autor defiende una reconstrucción proyectada globalmente, al considerar que es la única solución ventajosa. Entre las dos opciones que contempla como posibles, la reconstrucción a través de la iniciativa privada, fomentada con ayudas y exenciones de impuestos, y un proyecto dirigido por un único organismo, se decanta claramente por esta última posibilidad, pues la primera, además de ser más lenta y costosa y procurar menor unidad, supondría en su opinión renunciar a la oportunidad de mejora urbana que brindaba la destrucción. Consciente de las reticencias que el proyecto generaría en muchos vecinos, Iribarren propone hacerles participar en él y convencerles, o directamente imponerles el proyecto. Además de parques y elementos memoriales [43], el plan propone diversos tipos edificatorios para un proyecto unitario de reordenación, y la construcción de algunos edificios públicos entre los que destaca la nueva casa de Falange. Las consideraciones que el arquitecto hace en el proyecto en relación con las dificultades económicas nos resultan de interés por cuanto ejemplifican las inquietudes de aquellos momentos al respecto:

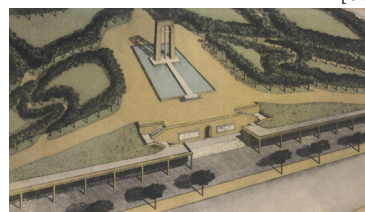
La solución económica del problema de la reconstrucción de las poblaciones destruidas por la barbarie marxista, es uno de los grandes problemas que tiene planteados el Gobierno Nacional. Su estudio es una de las tareas que se ha impuesto, según declaraciones del mismo en diversas ocasiones. A nosotros no nos ofrece duda la posibilidad de que los hombres que, presididos por nuestro Caudillo el Generalísimo Franco, se ocupan de esta cuestión, hallen la solución económica que haga factible la reconstrucción de las ciudades y pueblos destruidos. Los hombres que están gobernando en estos momentos difíciles de la guerra,



[41]



[42]



[43]

[41] Planos del “estado actual” y del proyecto de reconstrucción de Irún.

(Proyecto de Reconstrucción..., 1938: 64).

[42] “**Perspectiva de la entrada al Paseo de Colón y proyecto de jardines en el actual emplazamiento del Mercado**”.

(Proyecto de Reconstrucción..., 1938: 57).

[43] “**Perspectiva del acceso al Parque central y Monumento a los Caídos en la Santa Cruzada de la liberación de España**”. (Proyecto de Reconstrucción..., 1938: 52).

⁸⁷ Proyecto de reconstrucción..., 1938: 5.

⁸⁸ Iribarren, 1938: 37.

con un talento y celo excepcionales, sabrán también hallar la fórmula para que esto se realice.

Una vez hallada y puesta en vigor la solución económica cualquiera que sea su índole, cabría la posibilidad de crear un organismo que podría ser de características muy variadas, pero dependiente, desde luego, del Estado y Municipio, y en el cual entrasen a formar parte integrante los propietarios de viviendas destruidas, mediante aportación de su solar y del tanto por ciento de indemnización correspondiente, si es que en la fórmula económica dictada por el estado para la reconstrucción de ciudades, se prevee algo en este sentido. A cambio de ello, al propietario se le otorgaría un bono que representase el valor de lo aportado y mediante el cual podría adquirir, una vez terminada la reconstrucción, edificación por valor de lo especificado en él⁸⁹.

⁸⁹ Iribarren, 1938: 53-54.

⁹⁰ *Proyecto de reconstrucción...*, 1938: 61.

⁹¹ "La reconstrucción de Irún" en: *ABC* (Sevilla), 19 de noviembre de 1938.

⁹² Paz, 1939. Sobre la fecha de presentación del plan y su carácter no rupturista: Sambricio, 1999: 145-151.

⁹³ ("Expediente relativo a la exposición de Eloy Iglesias Pablo...", 16 a 23 de julio de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1726b, exp. 48).

⁹⁴ Así lo manifestaban en su escrito. Afirmaban que "la provincia de Zaragoza, y aún más, Aragón, auténtico y reconocido dique de la invasión roja, no puede Excmo. Señor, con su exclusivo esfuerzo sobrellevar la carga" (f. 2). "Nos consta, Excmo. Señor—decían las cámaras—, que existen proyectos para subvenir y remediar estas calamidades, con el concurso de todas las regiones de la España liberada, por estimar que al distribuir la carga ésta es llevadera y que además se realiza un acto de elemental justicia al diluir las resultancias de una heroica actuación que en definitiva ha redundado en beneficio de todos. Por ello, nuestra pretensión la reducimos a suplicar con el mayor encarecimiento que por la urgencia inaplazable del caso se proceda a dar inmediata solución al pavoroso problema que con trágicos perfiles se ha planteado en Zaragoza" (Solicitud de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria y de la Propiedad Urbana de la Provincia de Zaragoza para la adopción de medidas urgentes de reparación de los daños causados, 11 de noviembre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1730, exp. 91, doc. 1, ff. 2-3, f. 3).

El proyecto para Irún, cuya ejecución fue presupuestada en 52 856 122,97 pesetas⁹⁰, se entregó al gobernador civil de Guipúzcoa en noviembre de 1938⁹¹. Aunque este caso es excepcional por las fechas y la extensión del plan, muchos ayuntamientos importantes desarrollaron iniciativas locales encaminadas a la reconstrucción, incluso después de que el Estado comenzara a tener una estructura más definida y operativa. En marzo de 1939, por ejemplo, se presentó el plan general de ordenación, reconstrucción y extensión de Madrid, encargado a José Paz Maroto por el alcalde nacionalista Alberto Alcocer⁹².

En la segunda mitad de 1937 la atención del paraestado franquista a las propuestas que elevaban las corporaciones locales para la constitución de comisiones y la adopción de medidas en relación con la reconstrucción era escasa. Solía oponerse a tales pretensiones que la cuestión estaba siendo valorada "con carácter general", como se contestó en julio de 1937 desde la Junta Técnica del Estado a la petición de creación de la "Junta Irunesa de Reconstrucción Inmobiliaria" y de la "Junta Provincial de Guipúzcoa de Reconstrucciones"⁹³. Algo similar sucedió ante la petición de noviembre de 1937 de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria y de la Propiedad Urbana de la Provincia de Zaragoza, que tras haber promovido la creación de un organismo para la reparación de los daños habían concluido que eran necesarias medidas desde la autoridad central⁹⁴. Igual de significativa que la respuesta a Irún fue la reacción ante la petición de Zaragoza. En la parte superior de la

instancia se escribió a mano: “¿A qué Comisión puede corresponder este asunto?”⁹⁵. La pregunta, que constituía por sí misma una declaración del aparato burocrático del franquismo sobre el estado de la cuestión, la contestó de alguna manera la Oficialía Mayor de la Junta Técnica del Estado al explicar lo siguiente:

Este asunto quizás no corresponde, en su actual competencia, a ninguna de las Comisiones de la Junta Técnica. La más aproximada podría ser la de Industria y Comercio.

En realidad, el asunto entra dentro del gran tema de la Reconstrucción Nacional, que por sí solo reclamaría un Ministerio, que desde ese punto de vista pudiera encauzar los problemas de Economía, de Obras Públicas y de Hacienda, que los daños causados por la guerra suscitan.

Este escrito de la Oficialía Mayor lleva una nota manuscrita en la que se aconseja, en definitiva, “esperar á [ver] que organismo [se encarga de] cuanto se refiere a reconstrucción”⁹⁶.

Además de en Guipúzcoa y en Zaragoza, también en otras provincias como Vizcaya surgieron por entonces iniciativas semejantes. En septiembre de 1937 la Fiscalía Delegada de la Vivienda propuso la creación de una junta encargada de la reconstrucción de la provincia⁹⁷, y en diciembre de ese año estaba en preparación un “Patronato para reconstruir Vizcaya”⁹⁸ y sus “pueblos devastados” impulsado por “la Cámara de la Propiedad Urbana de aquella provincia con las firmas de la Diputación Provincial, Alcaldía y otras”⁹⁹. La Fiscalía Superior de la Vivienda se mostró conforme con la propuesta vizcaína y elevó al gobernador general del Estado pocos días más tarde un escrito en el que, además, se sugería la posibilidad de extender la iniciativa al resto de provincias. Se consideraba también que la fiscalía debía participar en todas las iniciativas para asegurar la salubridad de las nuevas construcciones. Tampoco esta propuesta tuvo demasiado éxito (aunque el informe que sobre la misma fue solicitado por el gobernador general resultó positivo¹⁰⁰), pero el escrito de la fiscalía es interesante por constituir un testimonio temprano de algunos planteamientos oficiales en torno de la reconstrucción:

En la provincia de Vizcaya, son bastantes los pueblos en gran parte destruidos, destacando entre ellos por su importancia y características especiales Guernica, Durango, Amorebieta y

⁹⁵ *Solicitud de las Cámaras Oficiales...*, 11 de noviembre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1730, exp. 91, doc. 1, ff. 2-3, f. 2.

⁹⁶ *Nota de la Oficialía Mayor de la Junta Técnica del Estado sobre el trámite a dar a una petición de las cámaras provinciales de Zaragoza*, noviembre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1730, exp. 91, doc. 2, f. 4.

⁹⁷ La Fiscalía Delegada de la Vivienda en Vizcaya remitió escrito el 20 de septiembre de 1937 a la Fiscalía Superior de la Vivienda en el que llamaba la atención sobre el problema de la reconstrucción y sobre la necesidad de que en las soluciones participase la fiscalía, y proponía la constitución de una junta y su posible composición. Se sugería también que el estado destinase “parte de los bienes incautados en la Provincia a constituir un fondo de garantía, que sirviera de base a la emisión de un empréstito que podría hacer la Caja de Ahorros Vizcaína ayudada por la Sucursal del Banco de España y de la Cámara de la Propiedad” (*Copias de diversos documentos sobre la participación de la Fiscalía de la Vivienda en los organismos de reconstrucción*, 1937. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 5, doc. 2, ff. 5-8, f. 5).

⁹⁸ *Oficio de 10 de diciembre de 1937 del fiscal superior de la Vivienda al presidente de la Junta Técnica del Estado mediante el que se solicita incorporación de la institución en la Comisión Informadora de la Reconstrucción de Oviedo y en el resto de organismos similares que puedan crearse*. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 5, doc. 1, f. 2).

⁹⁹ *Escrito de 10 de diciembre de 1937 del Fiscal Superior de la Vivienda al presidente de la Junta Técnica del Estado, mediante el que se solicita incorporación de la institución en la Comisión Informadora de la Reconstrucción de Oviedo y en el resto de organismos similares que puedan crearse*. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 5, doc. 2, ff. 3-4, f. 3.

¹⁰⁰ La Abogacía del Estado emitió el 20 de noviembre un dictamen en el que concluyó que no existía “obstáculo legal alguno, para la creación de la Junta, que para la reconstrucción de pueblos de la provincia de Vizcaya devastados por la guerra propone la Fiscalía Delegada de la Vivienda de dicha provincia y que eleva a este Gobierno General, la Fiscalía Superior, ampliando su misión a todas las provincias liberadas y que se liberen, que lo requieran”, aunque consideraba necesario “que previamente a la publicación de la disposición que cree y regule dicha Junta y a sus fines, debe procederse a un estudio a fondo de la cuestión aunque con la urgencia que el caso parece demandar” (*Copias de diversos documentos...*, 1937. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 5, doc. 2, ff. 5-8, f. 8).

Munguía. Reconstruir estos pueblos, edificar sobre el sagrado suelo de la Patria, precisamente allí donde adquirió la destrucción caracteres más salientes y trágicos, nuevos núcleos urbanos que pregonen con orgullo y alegría la pujanza de España, su inmenso poder cuando obra impulsada por la fé; y sus alientos y energías cuando en sus resoluciones vibra el sentimiento del más arraigado y ferviente patriotismo, es labor Nacional que desean realizar aquellos de los buenos hijos de Vizcaya, Españoles de la España de Franco que así desean demostrar a S.E. el Generalísimo y al País entero que si algunos vizcaínos olvidaron lo que se debe a la madre Patria, hay muchos que por ella y para ella estiman pequeños todos los sacrificios¹⁰¹.

La primera muestra de una voluntad del estado franquista por afrontar el problema de la destrucción de una manera global la constituye un proyecto de Decreto Ley de Reconstrucción Nacional fechado en junio de 1937¹⁰² [44]:

La nueva España, consciente de su misión y segura de su triunfo, no ha de esperar siquiera que los avances victoriosos del Ejército liberador reconquisten todo el territorio para comenzar la rápida reconstrucción en que ha de basarse la grandeza de la Patria que es uno de los postulados del nuevo Estado Nacional-sindicalista; reconstrucción que no puede ser lograda por la sola iniciativa particular ni por la asistencia excesiva de aportaciones económicas estatales, sino por la armónica contribución de una y otra en un régimen de cooperación amplia y de organización nacional del trabajo en equipos y brigadas ágiles que puedan rendirlo y prestarlo con eficacia¹⁰³.

¹⁰¹ El fiscal pedía que se recalcase que sus competencias se extendían a las localidades "próximas a los frentes de lucha", donde, "por haber sufrido más directamente los efectos de ésta, ha de ser precisa una labor de reconstrucción". Se sugería también la necesidad de articular la cuestión económica relacionada con la reconstrucción (*Copias de diversos documentos...*, 1937. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 5, doc. 2, ff. 5-8, f. 6).

¹⁰² El documento no lleva fecha, pero contiene una referencia que permite datarlo: El decreto 301 de 21 de junio de 1937 aparece citado como "decreto 301 de 21 del actual". El borrador se conserva hoy aislado entre la documentación de la Junta Técnica del Estado, por lo que desconocemos por ahora las circunstancias concretas que rodearon su elaboración.

¹⁰³ *Borrador de Decreto Ley de Reconstrucción Nacional*, junio de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1725, exp. 1, doc. 2, p. 3.

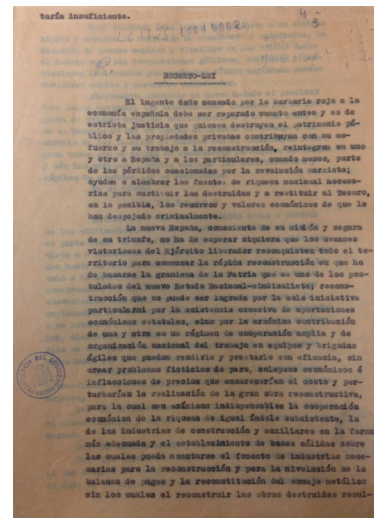
La ley establecía un régimen de exenciones de impuestos para los trabajos relacionados con la reconstrucción, cuyo impulso preferente correspondería a los propietarios pero subsidiariamente también a las administraciones e incluso a las entidades privadas. Además, establecía un sistema de financiación basado en recargos sobre determinados tributos. La ley planteaba la intervención del Estado en las empresas de la construcción: además de la explotación de las incautadas se preveía la posibilidad de crear las industrias necesarias para evitar una importación excesiva, así como la de intervenir la producción de materiales de manera que el Estado pudiera hacerse con un tercio de ella al coste real más un interés del 4% del capital empleado. Uno de los aspectos más destacados de la ley es la clara

apuesta por la explotación de la fuerza de trabajo de los prisioneros políticos. Preveía incluso el trabajo de las personas libres que, condenadas por responsabilidades políticas, fueran insolventes. Por último, la ley creaba un nuevo departamento en la Junta Técnica del Estado denominado “Comisión de Reconstrucción Nacional”, una especie de superministerio que sería competente para “cuanto se refiere a la reconstrucción de la riqueza de todas clases destruida a causa o con ocasión de la revolución marxista y de la guerra”¹⁰⁴. No sabemos con exactitud cuán alejado estuvo el proyecto de decreto ley de su aprobación, pero lo cierto es que el texto ni llegó al *Boletín Oficial* ni salió siquiera del reducido círculo de poder en el que fue concebido.

Además, en la Junta Técnica y en el Gobierno General, como veremos más tarde en relación con las tensiones entre el aparato del paraestado y Falange, había ya personas que planteaban de modo general el problema de la reconstrucción. Es difícil saber con certeza a qué sector puede atribuirse el proyecto de decreto ley que hemos visto, pues aun cuando entiende la reconstrucción de manera global y crea un organismo único de gestión, lo hace desde un planteamiento más económico que urbanístico. Más tarde seguiremos sobre este punto. Antes nos ocuparemos brevemente de un ámbito emparentado con la cuestión de la destrucción desde el que Pedro Muguruza, personaje importante en el panorama arquitectónico del momento, dio el salto a la reconstrucción nacional.

De entre los campos vinculados a la reconstrucción arquitectónica y urbana, el primero en el que el Estado comenzó a planificar una política general fue el del patrimonio artístico e histórico¹⁰⁵. Las primeras medidas en este ámbito fueron también de carácter local. En agosto de 1936 el general amotinado Queipo de Llano constituyó la Junta Conservadora del Tesoro Artístico de Sevilla, con jurisdicción en el territorio de la 2ª división militar¹⁰⁶. Siguiendo el modelo¹⁰⁷, en diciembre de 1936 se crearon las juntas provinciales de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico, a las que se les encomendó, entre otras cosas, el inventario de los monumentos afectados, la recogida de información sobre las destrucciones y la realización de tareas de conservación y desescombro.

El nuevo Estado español, que viene a restaurar y revivir el espíritu tradicional y a impulsar la cultura patria —rezaba la orden de creación de las juntas—, está decidido a que no desaparezca ni el recuerdo de lo definitivamente perdido ni esas



[44] Primera página del borrador de Decreto Ley de Reconstrucción Nacional, junio de 1937. (ACMPG, JTE, leg. 1725, exp. 1, doc. 2, p. 3).

¹⁰⁴ Borrador de Decreto Ley de Reconstrucción Nacional, junio de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1725, exp. 1, doc. 2, f. 11.

¹⁰⁵ Sobre las políticas de conservación durante la guerra, en ambos bandos, y entre otras obras: Álvarez, 1982; Alted, 1984; Bustamante, 1996; Chaparría, 2007; Ara y Argerich, 2009 [2003]. Y más recientemente: Saavedra, 2016. Para el bando nacionalista es especialmente importante el trabajo de Alted.

¹⁰⁶ Bustamante, 1996: 98.

¹⁰⁷ Véase al respecto lo dicho por Hernández y Sancho (*Ponencia que sobre restauraciones elevan a la Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico, sus vocales Sres. Hernandez Diaz y Sancho Corbacho*, 22 de julio de 1937. AIPCE, leg. 40, nº 2. Documento citado en: Bustamante, 1996: 104) y por la propia orden en su artículo transitorio.

*reliquias de la cultura que, aún mutiladas y hechas pedazos, tienen un gran valor sentimental, histórico y científico*¹⁰⁸.

Aunque dichas juntas no fueron realmente efectivas en la mayoría de provincias¹⁰⁹, alguna llegó a realizar gestiones interesantes en relación con la planificación, como la aprobación por parte de la de Sevilla en julio de 1937 de un dictamen “*en materia de restauraciones*”¹¹⁰ que seguía en algunos aspectos los principios inspiradores de la Carta de Atenas¹¹¹. También parecían influidos por la conferencia internacional sobre patrimonio los planteamientos manejados en ese momento por otras instancias del nuevo Estado. A comienzos de abril de 1937 se celebró en Zaragoza una “Asamblea Nacional de Academias Oficiales de Bellas Artes y Letras” que advirtió en sus conclusiones sobre la necesidad de adoptar un paquete de medidas para la restauración de los monumentos dañados. La asamblea propuso garantizar la custodia de los bienes en peligro “*para su mejor conservación y restauración futura*”, la “*ordenación y clasificación de dichos restos*” y la aplicación de “*operaciones técnicas para evitar la extensión de los daños ocasionados a dichos monumentos y objetos artísticos*”. La búsqueda de la autenticidad en las intervenciones, la restitución de los elementos dañados, la reconstrucción fiel de los perdidos y la conservación de las ruinas en aquellos monumentos que no pudieran ser objeto de obras a corto plazo fueron los criterios básicos establecidos por la asamblea¹¹². Pero posiblemente sea de más interés ahora el informe presentado en la reunión por Modesto López Otero. En relación con nuestro trabajo interesa destacar tres aspectos. Por un lado, la concepción de la tarea reestructora como un todo unitario que debía responder a una visión de conjunto. No en vano la comunicación nacía, según el autor, de “*la necesidad de redactar un plan con unidad de criterio para la reconstrucción de nuestros monumentos*” y de disponer “*de una organización que haga posible llevarla a cabo con eficacia al mismo tiempo que se ocupe del estudio de los medios técnicos y económicos que exija*”. Por ello se pedía para el desarrollo del trabajo “*una organización con unidad de criterio, fuerte autoridad y rigurosa disciplina que reúna al mismo tiempo las máximas competencias*”. Todas las instancias involucradas deberían actuar “*siempre con la unidad de pensamiento y el rigor y disciplina que requiere el plan nacional*

¹⁰⁸ “Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 23 de diciembre de 1936...” en: *BOE*, 24 de diciembre de 1936: 470. Para complementar el trabajo de las juntas, en enero de 1937 se creó el Servicio Artístico de Vanguardia (“Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 14 de enero de 1937...” en: *BOE*, 20 de enero de 1937). Según Hernández y Sancho, la Comisión de Cultura y Enseñanza dispuso por orden de 7 de mayo que las restauraciones de iglesias se realizaran de acuerdo con las juntas (*Ponencia que sobre restauraciones...*, 22 de julio de 1937. AIPCE, leg. 40, nº 2).

¹⁰⁹ Alted, 2009: 100.

¹¹⁰ El dictamen, redactado por José Hernández y Antonio Sancho como ponencia sobre la intervención en monumentos dañados, fue asumido como tal por la junta en su reunión de 2 de julio (*Ponencia que sobre restauraciones...*, 22 de julio de 1937. AIPCE, leg. 40, nº 2).

¹¹¹ Por ejemplo, se entendía “*requisito indispensable la máxima solicitud en hacer notar con plena honradez expresiva las partes reconstruidas, evitando el plagio intencionado que pudiera desorientar históricamente en el estudio del edificio*” (*Ponencia que sobre restauraciones...*, 22 de julio de 1937. AIPCE, leg. 40, nº 2).

¹¹² *Conclusiones aprobadas por la Asamblea de Academias de Bellas Artes y Letras celebrada en Zaragoza en abril de 1937*. AIPCE, leg. 40, nº 1, p. 2. Las academias solicitaban la organización de un “*servicio de restauración del Tesoro Artístico Nacional, creando un Consejo Superior que señale las normas de dichas restauraciones, encomendando a Juntas regionales integradas por las Academias y elementos técnicos y competentes, la realización del plan de restauración que ha de desarrollarse con método riguroso y continuidad de criterio*” (p. 3). La asamblea pidió medidas para el turismo de la post-guerra y para la supervisión de los criterios estéticos de los monumentos conmemorativos de la guerra. Es curioso, por expresarlo de alguna manera, que la asamblea esgrimiese la Constitución de 1931 para criticar el traslado de obras de arte y que lo calificara de “*atentado anticonstitucional*” (p. 3).

de la restauración de monumentos”¹¹³. Y, como más tarde se decretó en relación con Regiones Devastadas, no se podría hacer “ningún trabajo, por pequeño que sea, que no esté debidamente autorizado”¹¹⁴. Por otro lado, López Otero avanzó alguna de las pautas a las que según él debería ceñirse la actuación sistemática sobre el patrimonio español dañado. La autenticidad se proponía como valor principal y las reconstrucciones se planteaban como réplicas fieles de los originales. Por último, resulta de interés la atención que tanto en relación con las destrucciones como con los aspectos económicos de la cuestión se otorgaba al “ejemplo de lo ocurrido en otros países con los monumentos de la post-guerra europea”¹¹⁵, de entre los que se citaban Francia y Bélgica.

La Junta Técnica del Estado estuvo representada en la reunión de Zaragoza por su Comisión de Cultura y Enseñanza¹¹⁶, pero no parece que de ello se derivaran consecuencias inmediatas. Tal vez por eso el 14 de diciembre Pedro Muguruza y Teodoro Ríos trasladaron ambos documentos al presidente de ese departamento junto con un escrito en el que se resumía la Carta de Atenas y se destacaban los trabajos de la conferencia que la alumbró. Los arquitectos mencionaron también la celebración en París en noviembre de 1937 del Comité de Expertos “donde ha sido tema fundamental y casi exclusivo el problema de la destrucción parcial del tesoro artístico y monumental español”¹¹⁷, y alertaron sobre la necesidad de planificar la política de actuación antes de resolver los casos uno por uno¹¹⁸.

Con todo, la política del paraestado franquista de intervenciones sobre los monumentos no trascendió de ese tipo de reflexiones, a tenor de lo que en el mismo bando se reconocía entonces¹¹⁹. Sirva de muestra un informe interno que puede considerarse de finales de 1937 o de principios de 1938¹²⁰ en el que se alaba la propaganda republicana en materia de patrimonio e incluso las políticas en ese campo, a la vez que se critican las del bando sublevado:

[El publicado por la revista *Mouseion*] *Es un folleto de habil redaccion, sabiamente concebido y cuajado de documentos y fotografias donde prueban con realidades que el Gobierno de Madrid_Valencia_Barcelona es un verdadero paladin del Arte Nacional y de la cultura del pueblo.*

Este folleto, va a recorrer el mundo entero; y por medio suyo, con los argumentos irrefutables de los hechos, con la prueba evidente de las realidades a través de planos y fotografias, el mundo

¹¹³ Informe formulado por el Sr. D. Modesto López Otero en la Asamblea de Academias de Bellas Artes celebrada en Zaragoza en el mes de abril del año de 1937, 31 de marzo de 1937. AIPCE, leg. 40, nº 1, pp. 3-4.

¹¹⁴ Informe formulado por el Sr. D. Modesto López Otero..., 31 de marzo de 1937. AIPCE, leg. 40, nº 1, p. 2.

¹¹⁵ Informe formulado por el Sr. D. Modesto López Otero..., 31 de marzo de 1937. AIPCE, leg. 40, nº 1, p. 4.

¹¹⁶ Al menos, así lo manifestaron Muguruza y Ríos (*Escrito de Teodoro Ríos y Pedro Muguruza al presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado mediante el que se trasladan los acuerdos de la Asamblea de Academias Nacionales celebrada en abril de 1937 en Zaragoza y algunas consideraciones sobre conservación monumental*, 14 de diciembre de 1937. AIPCE, leg. 40, nº 1, p. 2).

¹¹⁷ *Escrito de Teodoro Ríos y Pedro Muguruza...*, 14 de diciembre de 1937. AIPCE, leg. 40, nº 1, p. 4.

¹¹⁸ *Escrito de Teodoro Ríos y Pedro Muguruza...*, 14 de diciembre de 1937. AIPCE, leg. 40, nº 1, pp. 4-5.

¹¹⁹ *Alted*, 1984: 79, 91 y 92. También: *Alted*, 2009 [2003]: 108-111.

¹²⁰ El escrito informaba de la petición realizada a Franco por la Oficina Internacional de Museos para conocer lo realizado en relación con el patrimonio en la zona nacionalista y proponía el mecenazgo como una posible solución. El documento no está fechado ni firmado, pero todo parece indicar que es de Muguruza o de su círculo (*Informe sobre el interés de la elaboración de un folleto publicitario de las “destrucciones de los rojos” y de la aportación económica de particulares para la recuperación del Tesoro Artístico, 1937-1938?*. AIPCE, SDPAN, leg. 32, nº 1 (3). El informe fue citado por Álvarez (1982: 144-145) y *Alted* (2009 [2003]: 110).

¹²¹ "Orden de la Junta Técnica del Estado de 7 de diciembre de 1937..." en: *BOE*, 8 de diciembre de 1937.

¹²² En el fondo documental de la Junta Técnica del Estado se encuentra el expediente para la elaboración de dicha orden (*Expediente de elaboración de la Orden de 07121937 que constituye la Comisión Informadora de la Reconstrucción de Oviedo*, 1 a 7 de diciembre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 4). Entre otros documentos, existe un anteproyecto con un preámbulo parcialmente diferente en el que resultan destacables tres puntos. Por un lado la reflexión sobre la importancia del "aspecto técnico-urbanístico", que entre otras cosas sería importante a la hora de "discriminar lo conservable de la vieja estructura, de aquella otra parte que deba modificarse". Por otro, el reconocimiento del interés en las experiencias extranjeras: "En la experiencia reestructuradora de la post-guerra mundial se encontrará sólida inspiración, conjugable, por necesidad y buen sentido, con los matices varios de la realidad española". Y, finalmente, la manera de vincular el proyecto para Oviedo con la reconstrucción general: "Este reconocimiento no es un mero problema de reparaciones, ni un acto más de la política de reconstrucción material que habrá de seguir a la paz; es cosa por naturaleza distinta; será homenaje nacional antes que nada, otorgado especialmente y a extramuros del sistema general que en definitiva se adopte para reponer la riqueza nacional damnificada" (*Proyecto de Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado sobre la Comisión Informadora de la Reconstrucción de Oviedo*. ACMPG, leg. 1727, exp. 4, doc. 4, ff. 12-13, f. 12). Tanto la Fiscalía de la Vivienda como el Ayuntamiento de Oviedo solicitaron modificar la orden para conseguir la representación que consideraban adecuada (*Expediente de elaboración de Orden de 07121937*, 10 a 13 de diciembre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 5; y: *Expediente de elaboración de la Orden de 22121937*, 17 a 22 de diciembre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 6). El fondo conserva también los expedientes de nombramientos y convocatoria (*Telegramas*, 10 de diciembre de 1937 a 10 de enero de 1938. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 7; y: *Minutas de órdenes de notificación*, 8 de diciembre de 1937 a 14 de enero de 1938. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 8; también: *Cartas y telegramas*, 23 a 27 de diciembre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 9). Según esta documentación la primera reunión de la comisión fue convocada para el día 29 de diciembre de 1937 a las 11 de la mañana en la Junta Técnica.

¹²³ El Comité Directivo de Obras Públicas, dependiente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones,

entero va a encontrar que los únicos que han hecho algo por el arte patrio han sido los rojos. [...]

La dura realidad [en la España franquista] es que no se ha hecho nada; que no se ha gastado ni un centimo en proteger contra un posible bombardeo, con unos sacos de arena, la mas precia-da joya de arte; que no hemos gastado un céntimo en apuntalar un monumento nacional en peligro, que no hemos gastado un litro de gasolina para ir a algun edificio de nuestro tesoro artístico, fuera de los cursos de autobuses o lineas ferroviarias.

Fuera de la Catedral de SIGUENZA y de la Ciudad de TOLEDO, no se ha hecho nada. No tenemos una iniciacion de un catalogo monumental, no tenemos un fichero estructurado orgánicamente; solo tenemos unas cuantas cosas sueltas, deshilvanadas, sin fuerza de conjunto para hacer ver una organizacion del Estado en un servicio de Arte y de Cultura.

Primeros anuncios en diciembre de 1937

Los primeros anuncios públicos de concretos proyectos estatales de reconstrucción se dieron en el bando nacionalista a finales de 1937, meses después de la creación por la República del Comité de Reconstrucción de Madrid. En diciembre de ese año la Junta Técnica del Estado creó la "Comisión Informadora de la Reconstrucción de Oviedo"¹²¹, la primera estructura de la administración franquista para la reparación integral urbana. En la orden fundacional de la comisión, la Junta Técnica dio muestras de su disposición a comenzar a abordar el problema de la reconstrucción nacional:

Otras ciudades de la España Nacional sufren gran quebranto y son objeto de preocupación para la Administración del Estado, que estudia los medios adecuados para su progresiva reconstrucción, a tenor de sus especiales modalidades. Mas, entre todas, es Oviedo la que más urgente atención requiere, pues su vida ciudadana se desenvuelve precariamente por falta de viviendas. Tales circunstancias y la muy interesante de hallarse ya dicha ciudad suficientemente alejada de los frentes, para garantizarla contra alevosos atentados, aconseja proceder con toda diligencia¹²².

Oviedo ofrecía condiciones idóneas para ser el lugar del inicio de la obra reestructora del paraestado franquista. A su vinculación con la “Reconquista”, periodo histórico que junto al de la España imperial era el principal nicho de inspiración del franquismo, se añadían los graves problemas de habitabilidad que debían resolverse para procurar una situación de mínima normalidad y la localización en la retaguardia, que aseguraba un desarrollo más tranquilo de los trabajos necesarios. Enseguida nos ocuparemos de las divergencias que el modelo escogido para Oviedo generó en el seno del bando sublevado.

El segundo proyecto relacionado con la reconstrucción que se anunció ese mes de diciembre, en este caso de marcado carácter infraestructural, también corría a cargo de la Junta Técnica del Estado, y consistía en la redacción por parte de una de sus comisiones de un “*plan general de obras públicas*”¹²³. El diario ABC, que aseguraba que Franco estaba dedicando “*atención preferentísima a los problemas de la reconstrucción nacional*”, informó entonces del origen del proyecto, que se encontraba nuevamente en el alarmante aumento del paro. El plan contemplaba la modernización de carreteras, la realización de obras hidráulicas, actuaciones en puertos y aeropuertos, la repoblación forestal, la mejora del abastecimiento y el “*saneamiento*” de los pueblos. Para el director de los trabajos, el ingeniero Alfonso Peña, se trataba de “*un plan de reconstrucción del país*” que respondía “*a un vehemente deseo*” de Franco de alcanzar una España libre de paro una vez terminada la guerra. La supuesta planificación que desarrollaba la Junta Técnica servía a los dirigentes franquistas como contrapunto de una política de obras públicas, la de la República, que calificaban de desastrosa. “*Les queda poco tiempo –decía quien sería el primer ministro franquista de Obras Públicas– y cuando se derrumben, nuestra España reconstruirá lo que ellos han destrozado*”¹²⁴.

El tercer gran proyecto reestructurador que se dio a conocer aquel diciembre de 1937 fue el redactado para Guernica. El día 28, día de los Inocentes, Franco inauguró en Burgos una exposición, titulada “*Reconstrucción nacional. Un ejemplo: Guernica*”, que mostraba el proyecto realizado por los Servicios Técnicos de la Falange para esa localidad, que había sido escogida, justificaba ABC, “*por ser la ciudad más bárbaramente destruida por la horda roja y por el significado político e internacional que tiene*”.

fue creado en septiembre de 1937 y puesto bajo la presidencia de Alfonso Peña (“Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 18 de septiembre de 1937...” en: BOE, 18 de septiembre de 1937. Hay documentación referida al proceso de elaboración de la orden en: *Expedientes de elaboración de la Orden de 17091937*, 1-17 de septiembre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1731, exp. 41). Los miembros del comité se nombraron seguidamente (“Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 21 de septiembre de 1937...” en: BOE, 22 de septiembre de 1937. Los integrantes, entre ellos José Luis Escario, fueron directamente propuestos por Peña Boeuf, que entonces se hallaba en el Hotel Biarritz de San Sebastián (*Expediente de información relativo a propuestas de nombramientos de vocales del Comité Directivo de Obras Públicas*, 17 de septiembre a 25 de octubre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1731, exp. 44. Los nombramientos: *Orden al presidente del Comité Directivo de Obras Públicas nombrando a los vocales de dicho comité*, 21 de septiembre a 25 de octubre de 1937. ACMPG, leg. 1731, exp. 45). Según nota de la Junta Técnica, el 8 de octubre el trabajo del comité ya había comenzado (*Escrito de 8 de octubre de 1937 de la Oficialía Mayor de la Junta Técnica del Estado al almirante jefe del Estado Mayor de la Marina*. ACMPG, JTE, leg. 1731, exp. 42, doc. 4, f. 5). Tanto la Marina como el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos pidieron tener representación en el comité. El presidente de este último órgano expuso que en muchos ámbitos sería aconsejable la presencia de arquitectos. Entre ellos, en el de “*la construcción de nuevas ciudades, las de poblados satélites, la de núcleos industriales*” y “*la reconstrucción de las ciudades destruidas en relación con sus accesos, son materias que a nuestro juicio pertenecen por entero a la profesión de Arquitecto, la que puede aportar a ese Comité sus conocimientos*” (*Escrito de 22 de septiembre de 1937 del presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos al presidente de la Junta Técnica del Estado*. ACMPG, JTE, leg. 1731, exp. 43, doc. 1).

¹²⁴ “Ni un obrero...” en: ABC (Sevilla), 25 de diciembre de 1937. En realidad, lo realizado durante la guerra en la retaguardia fue escaso, pues los frentes consumían los recursos. Sirve de muestra la explicación dada por el ministro de Obras Públicas al vicepresidente sobre el traslado de máquinas para la reparación en el frente de Cataluña (*Oficio de 12 de enero de 1939 del ministro de Obras Públicas al vicepresidente del Gobierno*. ACMPG, JTE, leg. 1748, exp. 13, doc. 4, pp. 1-2).

El proyecto se presentaba únicamente como “*un ejemplo, pues el trabajo de la Delegación Nacional de Servicios Técnicos Falange Española Tradicionalista y de las Jons –seguía la noticia- no se limita a Guernica y ni siquiera a las ciudades que el marxismo destruyó*”. Según el diario, la nueva Guernica aparecía para ser “*un modelo de lo que será la vida en la España de Franco*”, pero lo cierto es que el proyecto era, además de un ejercicio teórico, un elemento más de la propaganda nacionalista:

*Hemos de hacer resaltar el hecho de que el Caudillo en plena guerra y en medio del tronar de los cañones, dando muestras de una maravillosa capacidad de trabajo, siente la inquietud de una vida mejor que beneficie especialmente a la clase media y humilde, dando al mundo el ejemplo sin precedente de empezar a reconstruir cuando todavía el enemigo, impotente ante las bayonetas de nuestros soldados, no piensa más que en la destrucción y ruina de España*¹²⁵.

El programa de la exposición proclamaba:

Con firme voluntad, el Caudillo y la Falange emprenden la tarea del mejoramiento de las condiciones de vida en los pueblos de España: Queremos que el hogar, célula permanente de la sociedad, sea amable: con aire y con sol: con lumbre y con pan: en las capitales y en los pueblos pequeños, hasta hoy abandonados, de nuestra Patria. El presente anteproyecto es un ejemplo de cómo será la vida en la España Imperial.

Y la crónica añadía:

*Pero la tarea que con santa ambición nos imponemos no se limitará a la reconstrucción de que lo el marxismo arrasó. Después de levantar sobre las ruinas las nuevas ciudades nacional-sindicalistas, llegaremos, con todo el ímpetu de nuestra “manera de ser”, a cambiar radicalmente la estructura de la vida urbana y rural española*¹²⁶.

Resulta tan significativo el discurso que el paraestado lanzaba a propósito de Guernica que merece la pena continuar con la reproducción de la noticia:

¹²⁵ “Informaciones...” en: ABC (Sevilla), 29 de diciembre de 1937.

¹²⁶ Losada, 1937: 11.

¹²⁷ Losada, 1937.

¹²⁸ *Exposición en Burgos sobre la reconstrucción de Guernica. Un ángulo del Salón de la exposición con los proyectos.* BNE, GC-caja/74 bis/17/10. Como tendería a hacer cualquier visitante, el cronista de ABC unió las dos inscripciones en un único mensaje de contraste: “*Impotente en la guerra, el marxismo quema y destruye los hogares. El Caudillo y la Falange, aún en guerra, estudian para la paz*” (Losada, 1937: 12).

¹²⁹ *Burgos.- Diciembre de 1937. Exposición de los proyectos de la construcción de Guernica.* BNE, GC-caja/74 bis/17/8/1.

¹³⁰ *Burgos.- Diciembre de 1937. Exposición de los proyectos de la construcción de Guernica.* BNE, GC-caja/74 bis/17/9/3. Pemán (1938: 4) consignó en su crónica de la visita de Franco a la exposición que “*grandes letreros metálicos gritaban desde las paredes cómo lo que los rojos habían destruido, la España Nacional, aun antes de acabar la guerra, se preocupaba de reconstruir y vivificar*”.

¹³¹ *Maqueta de la plaza del Imperio de Guernica.* BNE, GC-caja/74 bis/17/14.

¹³² *Exposición en Burgos sobre la reconstrucción de Guernica. Una vista del estado actual de la villa y los planos de su reconstrucción.* BNE, GC-caja/74 bis/17/6.

Las ruínas de Guernica, el bárbaro destrozo causado por las teas incendiarias de los rojos en la vieja ciudad, no desaparecerán de aquí. Quedarán en el Parque nuevo, como un testimonio perenne de la brutalidad y el odio ciego de las hordas marxistas.

La Dirección Nacional de los Servicios Técnicos de Falange nos dice: "He aquí una ciudad de la España futura." Y nosotros, al contemplar sus dilatados horizontes, sus amplias perspectivas, sus casas alegres, cómodas e higiénicas, sus residencias juveniles, sus piscinas y campos de deportes, sus jardines, su Museo permanente de propaganda anticomunista y su gran monumento a los caídos —que ya no faltará jamás en ninguna población española—, pensamos que es así, con esa honda transformación material, reflejo de la transformación de los espíritus, como España ha de volver a su rango imperial¹²⁷.

La exposición se limitaba a poco más de un par de salones. De sus paredes oscuras orladas con guirnaldas colgaban los planos de la población y las fotografías de las ruinas [45] [46] [47]. Sobre el fondo oscuro destacaban las palabras, con letras de gran tamaño, que resumían el espíritu de la exposición: "Este anteproyecto es un ejemplo del concepto de la vida urbana que estudiamos y llevaremos a todos los pueblos de España"¹²⁸. Otra inscripción añadía: "En la paz, el marxismo tuvo abandonados nuestros pueblos. Impotente en la guerra quema y destruye los hogares"¹²⁹, y una tercera proclamaba: "El Caudillo y la Falange aun en guerra estudian para la paz. La vida en los pueblos de la España de Franco será amable y humana"¹³⁰. Además de los planos y las fotos, una gran maqueta mostraba la ordenación propuesta para la "Plaza del Imperio"¹³¹ y un gran emblema del yugo y las flechas, situado sobre una vista panorámica de Guernica en ruinas, presidía el espacio entre imágenes de Franco y Primo de Rivera¹³².

No es extraño que fuese Guernica la ciudad escogida por Falange para comenzar sus trabajos en relación con la reconstrucción. La histórica villa vasca constituía el ejemplo más emblemático de ciudad destruida durante el primer año de guerra. Se trataba, además, de intentar invertir la asociación que con motivo de Guernica se establecía entre el franquismo y la destrucción para crear una nueva relación con la reparación¹³³. Eran necesarias nuevas imágenes y nuevos relatos que oponer a cuantos se estaban difundiendo por el mundo. Y no convenía perder tiempo: la conmoción causada por el bombardeo de Guernica era tal que, curiosamente, fue la República,

¹²⁷ A comienzos de julio de 1937 el secretario general del jefe del Estado se puso en contacto con el presidente de la Junta Técnica del Estado para que formase una comisión que se trasladase a la población, lograrse "una información perfecta y utilizable de lo acaecido en Guernica", y elaborase "un informe, acompañado de cuantos certificados y testimonios se juzgue conveniente, para desmentir la campaña de los rojos sobre pretendidos bombardeos" (Oficio de 6 de julio de 1937 del secretario general del jefe del Estado al presidente de la Junta Técnica del Estado mediante el que se solicita la constitución de una comisión para preparar la propaganda en relación con Guernica. ACMPG, JTE, leg. 1731, exp. 50, doc. 1, f. 2). Jordana pidió al presidente de la Comisión de Obras Públicas la designación de dos técnicos y al presidente de la de Justicia la de dos magistrados (Oficios de 13 de julio de 1937 del presidente de la Junta Técnica del Estado a los presidentes de las comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y Justicia mediante los que se solicita propuesta de dos técnicos y dos magistrados respectivamente para formar parte de la comisión sobre Guernica. ACMPG, JTE, leg. 1731, exp. 50, doc. 2, ff. 3-4). El presidente de la Comisión de Obras Públicas propuso el 14 de julio a Estanislao Herrán y a Joaquín García Tuñón y el de la de Justicia a José Usera y Tomás Pereda (Oficios de 14 y 15 de julio de 1937 de los presidentes de las comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y Justicia al presidente de la Junta Técnica del Estado mediante los que se proponen a dos técnicos y dos magistrados respectivamente para formar parte de la comisión sobre Guernica. ACMPG, JTE, leg. 1731, exp. 50, doc. 5, ff. 5-6). Todos ellos fueron nombrados por el presidente de la Junta Técnica (Oficio de 23 de julio de 1937 de la Junta Técnica del Estado al secretario general del jefe del Estado. ACMPG, JTE, leg. 1731, exp. 50, doc. 6, f. 8). Recibieron el encargo de "formar una Comisión que, trasladándose a Guernica redacte un informe acompañado de cuantos certificados y testimonios se juzgue conveniente para desmentir la campaña de los rojos sobre pretendidos bombardeos".

Una vez constituida la Comisión, lo cual debe realizarse urgentemente, se presentará a ésta Presidencia, el Presidente que la Comisión designe de su seno, para recibir las oportunas instrucciones" (Oficio de 23 de julio de 1937 de la Junta Técnica del Estado a José Usera sobre nombramiento y constitución de la comisión sobre Guernica. ACMPG, JTE, leg. 1731, exp. 50, doc. 7, f. 9).

[45] **Exposición de los proyectos de reconstrucción de Guernica en Burgos, diciembre de 1937.** (BNE, GC-caja/74bis/17/9/2).



[46] **Exposición de los proyectos de reconstrucción de Guernica en Burgos, diciembre de 1937.** (BNE, GC-caja/74bis/17/11/1).



[47] **Exposición de los proyectos de reconstrucción de Guernica en Burgos, diciembre de 1937.** (BNE, GC-caja/74bis/17/10).



a través del Gobierno Vasco, la que comenzó a plantear la recuperación de la villa. En la Delegación General de Euzkadi en Madrid quedó abierta poco después del ataque una suscripción para la reconstrucción de la “ciudad santuario de las libertadas vascas”¹³⁴.

El proyecto de Falange permitió al franquismo, por ejemplo, asomarse con propuestas de futuro al extranjero a través de medios como la revista editada en Buenos Aires *Orientación Española*¹³⁵ o la francesa *La construction moderne*, que en su número de junio de 1938 dedicó un reportaje a la operación firmado por el arquitecto Ángel Angoso¹³⁶. Después de afirmar que “*La España nacionalista se preocupa no solo de ganar la guerra, sino también de reconstruir todas sus ciudades destruidas*”, el artículo informaba de la creación de una “*oficina técnica de Arquitectura y Urbanismo denominada «Servicios Técnicos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS» donde todos los proyectos deben ser estudiados*”¹³⁷. Angoso justificaba la elección de Guernica por ser “*la primera villa destruida casi totalmente*” y por ser “*la cuna del País Vasco. En su casa de Juntas y al pie de su árbol se forjó una tradición y una leyenda. Mas la España de Franco no es enemiga de las tradiciones vascas y reconoce que la historia de Guernica y su árbol están estrechamente unidas al nombre de España. Por ello, es necesario que al pie del árbol secular sea levantada la primera ciudad Nacional-Sindicalista del País Vasco y que al unirse a la Casa de Juntas la plaza del Imperio se pueda recordar siempre a los vascos que son ante todo y sobre todo, españoles*”¹³⁸.

Y concluía: “*Una profunda mejora desde el punto de vista social va a presidir estas grandes obras: la higiene, la educación y la instrucción del pueblo serán las bases de toda reconstrucción de la nueva España*”¹³⁹.

Se observa en este artículo que, además de la posibilidad de un contraataque propagandístico, Guernica ofrecía a la Falange en su destrucción una oportunidad para plantear una intervención global que reflejase la utopía urbana del nacionalsindicalismo. También Pemán señalaba el proyecto para Guernica como el anuncio del paisaje de la nueva España:

*Toda la Guernica nueva está soñada como un regalo de luz, de amplitud, de higiene. Sin lujo, pero con alegría. En aquel paso rápido del rojo crudo al verde suave, estaba otra vez, resumido, como en un telégrafo de señales, la gran lección y la gran aspiración del Caudillo: la guerra sirviendo de barrido y replanteo para la paz*¹⁴⁰.

¹³⁴ “*Gernikako arbola*” en: *La Libertad*, 11 de mayo de 1937. El general Miaja hizo una aportación de 100 pesetas (“*Gernikako arbola*” en: *La Libertad*, 14 de mayo de 1937).

¹³⁵ “*La reconstrucción de Guernica*” en: *Orientación Española*, 1 de febrero de 1938. En esta revista las imágenes de la exposición se publicaron junto a un collage “*de la destrucción de Iglesias por los rojos*” (“*De la destrucción de Iglesias por los rojos*” en: *Orientación Española*, 1 de febrero de 1938).

¹³⁶ Angoso, 1938.

¹³⁷ Angoso, 1938: 451.

¹³⁸ Angoso, 1938: 451-452.

¹³⁹ Angoso, 1938: 454.

¹⁴⁰ Pemán, 1938: 4.

Pemán destacó del proyecto

Cómo aprovechando el desnivel de la población, la avenida central de la Guernica nueva se proyectaba en cuesta hacia la vieja iglesia de Santa María, para que ésta, con un máximo de visibilidad, quedara en el centro, alzada como una custodia. Y [...] cómo se conservaba, a modo de amonestación y recuerdo, un trozo de ruinas encerrado en un parque. Y cómo el monumento a los Caídos tendrá una sobriedad romana y clásica que exorcizará aquellas tierras de tipismos peligrosos y diferenciales. Y cómo el venerando árbol de Guernica, estará franqueado de cosas y nombres anchos y grandes –avenida del Imperio, casa de Falange, plaza de los Caídos –para que nunca más sea mal interpretada su histórica españolidad, ni sea el viejo y copudo roble entendido como ciruelito de huertecillo casero y de doméstico consumo¹⁴¹.

El escritor Teófilo Ortega, que fue delegado provincial de Prensa y Propaganda del Movimiento¹⁴², publicó con motivo de la exposición un artículo ilustrativamente titulado *Saludo a la primer ciudad nueva*, en el que se proclamaba el inicio de una época:

Los escombros de Guernica van a servir de cimiento a Guernica reconstruida, -la primer ciudad que se funda en la nueva España.

Responde así la revolución a los clamores remotos, pero bien presentes, del Profeta. Junto a la poesía que destruye –aunque los destructores fueron “ellos”, los sicarios de Satán–, se yergue con todo su sentido la Poesía que promete. Ve cómo arde una ciudad, y nuestro espíritu combativo y al mismo tiempo constructivo, solamente piensa en rehacer esa ciudad, que la tea encendida del enemigo impotente ha reducido a un rescoldo.

En el aire limpio de Burgos, el Caudillo ha vislumbrado la obra prodigiosa. A través de los planos, Guernica se incorporaba; Guernica avanzaba el paso, en tiempo y espacio; Guernica resucitaba como Lázaro en Betania, devuelto a la vida por Nuestro Señor, con tierra en labio y ceniza en el paladar.

Guernica recobrará el pulso, la vida ciudadana, el torrente circulatorio, como la ciudad más joven de España, la que parió la Patria en el instante crítico en que se desangraba por matriz, entre fiebres y congojas por dar su vida a un invencible mundo de tradiciones. [...]

Nace la historia, surge una ciudad nueva, brotan juramentos,

¹⁴¹ Pemán, 1938: 5-6.

¹⁴² Ordóñez, 1989: 622.

se establecen leyes y costumbres, y en torno el mundo nos mira atónito, estúpido y desconcertado¹⁴³.

Es decir que, en diciembre de 1937, desde el paraestado franquista se hicieron públicas tres líneas de acción en relación con la reconstrucción nacional mediante las que las autoridades centrales se sumaban a las diversas iniciativas locales. Por una parte, en la Junta Técnica del Estado se estaba trabajando en un plan de obras públicas y reparaciones y en un plan de reconstrucción urbana que como primer fruto ya había dado la comisión para Oviedo. Y por otra parte, los Servicios Técnicos de la Falange investigaban en la creación de la ciudad nacional-sindicalista, tomando la reconstrucción de Guernica como primer caso ejemplar.

Aunque todas las iniciativas se presentaban bajo el manto de Franco, el hecho de que en este momento de la guerra no se hubiese centralizado todavía la planificación técnica de la reconstrucción nos pone sobre la pista de la soterrada lucha que mantenían sobre el particular los diversos sectores del régimen naciente. Los anuncios de diciembre de 1937 señalan dos polos de acción, dos maneras de pensar la reconstrucción, una ligada al aparato burocrático del Estado y otra a la reserva ideológica del régimen prometido. A la vista de los datos que seguidamente veremos, es posible plantear la existencia durante la guerra y la inmediata posguerra de un pulso informal, pero sostenido, entre las diferentes maneras de concebir la reconstrucción de España. En este punto conviene conocer mejor a los principales participantes en esta poco aclarada disputa.

Los Servicios Técnicos de Falange

La Falange Española fue la primera organización nacionalista desde la que se trató de plantear el tema de la reconstrucción general del país. En el seno del partido, que estaba en un proceso de reorganización tras la sublevación de julio de 1936 y que comenzaba a asumir su nuevo papel sin la presencia de su líder, se crearon en diciembre de 1936 unos Servicios Técnicos¹⁴⁴ que se instalaron en el palacio de Anaya, en Salamanca, cerca del Cuartel General de Franco¹⁴⁵. A la cabeza de la organización se situó José Luis Escario Núñez del Pino, ingeniero de caminos y abogado, “camisa vieja”¹⁴⁶, que a mediados de abril, tras la unificación franquista, fue nombrado delegado nacional de Servicios Técnicos de la nueva organización, la Falange Española Tradicionalista y de las JONS¹⁴⁷, cargo que compatibilizó desde febrero de 1938 con el de subsecretario del

¹⁴³ Ortega, 26 de enero de 1938. También: Ortega, 18 de enero de 1938. La prensa republicana informó de la emisión especial en Radio Salamanca el día 28 de diciembre de una alocución en idioma alemán organizada por la Delegación de Propaganda en la que supuestamente se afirmó: “*Al genial y grandioso General Franco, salvador de España, le han sido presentados los proyectos de reconstrucción de la España liberada. Todos los pueblos y ciudades brutalmente destruidos por los asesinos rojos, serán completamente reconstruidos y la nueva España presentará un aspecto completamente nuevo. Tan solo el pueblo de Guernica bárbaramente destruido por los rojos antes de su huida quedará conforme está desde que las tropas nacionales lo ocuparon, para demostrar al mundo lo que es el comunismo*” (“«Tan solo...» en: *El luchador*, 5 de enero de 1938).

¹⁴⁴ Lo explica el ingeniero de caminos Lamberto de los Santos Jalón en un informe de 1 de julio de 1941 realizado por orden del secretario general del Movimiento, que desde mayo de ese año era José Luis Arrese. El autor afirma que unos meses antes de la puesta en funcionamiento de los Servicios Técnicos, en mayo de 1936, él había recibido “*la misión de buscar los técnicos de las diferentes especialidades de Ingeniería y de Arquitectura, afiliados a Falange Española y residentes en Madrid, con el objeto de agruparlos, preparar labor para el caso de triunfar el Movimiento que se proyectaba y captar nuevos elementos técnicos para la Falange. En aquellos difíciles tiempos esta tarea tropezó con enormes dificultades. No obstante celebramos algunas reuniones, muy poco numerosas, y se obtuvo una relación de camaradas Ingenieros y Arquitectos, que fué destruida por el que suscribe el 22 de julio con toda la documentación de Falange que poseía. Esta fué la primera tentativa de organización de tipo técnico dentro de nuestro Movimiento*” (*Informe-Proyecto de nueva organización de los Servicios Técnicos de FET y de las J.O.N.S.*, 1 de julio de 1941. AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18948, f. 1.

¹⁴⁵ “Habla...” en: *La Prensa*, 29 de diciembre de 1936.

¹⁴⁶ “Las elecciones...” en: *ABC* (Sevilla), 3 de noviembre de 1942: 9. Sin embargo, en el libro que escribió Maximiano García Venero (1972: 389) “*bajo la dirección de Manuel Hedilla*” se dice que tanto él como Pedro Gamero eran “*neofalangistas*”. Ambos tuvieron un papel importante en las negociaciones previas a la unificación en FET y de las JONS. Sobre la autoría del libro y las circunstancias en que se escribió puede consultarse su introducción.

¹⁴⁷ “Importantes...” en: *Pensamiento alavés*, 29 de abril de 1937.

Ministerio de Organización y Acción Sindical durante el primer Gobierno de Franco¹⁴⁸ hasta su destitución en el verano de 1939¹⁴⁹.

Los Servicios Técnicos, fortalecidos en 1937 al convertirse en la organización técnica del partido único del régimen, tenían como misión la coordinación de los especialistas militantes de Falange y el aprovechamiento de su conocimiento para la estructuración del nuevo Estado. Para ello contaban con jefaturas provinciales en los diferentes territorios bajo poder nacionalista. En mayo de 1937 se dieron normas para el funcionamiento de los servicios y se crearon sus siete secciones iniciales¹⁵⁰, de entre las que interesa destacar aquí la de Arquitectura y Bellas Artes (más tarde solo de Arquitectura¹⁵¹), cuyo jefe nacional era ya en 1938 Pedro Muguruza¹⁵² [48].

Según el “testimonio” de Manuel Hedilla, jefe de la Junta de Mando de Falange Española (jefe de facto del partido) hasta la unificación, “los servicios —y su montaje— que tenía la Falange el 19 de abril de 1937, no eran muy inferiores a los que poseía el poder constituido; pero éste utilizó lo que ya había sido instituido y organizado por el estado anterior. Lo que hizo fue darle otro signo; otra dirección. Mas la Falange creó, superando en el tiempo y el espacio lo que cualquier partido, régimen o alzamiento había realizado hasta entonces en España”¹⁵³.

Según la obra que refleja la visión de Hedilla, “los servicios técnicos de la Falange Española de las JONS fueron mucho más que un complejo de oficinas dedicadas a proyectos y estadísticas. Resultaron valiosos auxiliares de la guerra”¹⁵⁴. Entre otras cosas, los Servicios Técnicos se encargaron de la organización de grupos de trabajadores especializados (albañiles, electricistas, carpinteros, mecánicos...). Denominados “centurias de trabajo”, estos grupos tenían la misión de efectuar las primeras labores de normalización urbana tras la conquista de los pueblos y ciudades, en paralelo a la obra asistencial de Auxilio Social, con su “auxilio a poblaciones liberadas”. Las centurias de trabajo constituyeron inicialmente cuerpos de segunda línea, pero “a partir del verano de 1937” tuvieron “consideración de fuerza de vanguardia”, hasta llegar a constituir “una fuerza auxiliar del ejército” que al acabar la guerra tenía unos 200 camiones, “la mayor parte tomados al enemigo”¹⁵⁵ [49]. Las centurias estaban a cargo del arquitecto y distribuidor y productor cinematográfico Saturnino Ulargui¹⁵⁶, colaborador de Escario¹⁵⁷. Fueron asumiendo progresivamente tareas que hasta ese momento habían correspondido a las brigadas de zapadores del Ejército, que tras los ataques a Eibar, Durango y Guernica, por ejemplo, se habían

¹⁴⁸ “Decreto de 8 de febrero de 1938...” en: *BOE*, 11 de febrero de 1938.

¹⁴⁹ “Decreto de 16 de agosto de 1939...” en: *BOE*, 15 de septiembre de 1939. Se da la circunstancia de que el ministro que lo cesó fue Joaquín Benjumea (a la sazón ministro de Agricultura y, en funciones, de Trabajo), el primer director general de Regiones Devastadas.

¹⁵⁰ *Copia de las Normas para el funcionamiento de los Servicios Técnicos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.* AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18948. Las normas fueron suscritas por Escario, en Salamanca, el 15 de mayo de 1937. Para completar la ordenación “legislativa” de los servicios, el 2 de enero de 1939, en Santander, Escario emitió unas normas sobre los servicios provinciales (*Copia de las normas para la organización y funcionamiento de las delegaciones provinciales de Servicios Técnicos*. AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18948).

¹⁵¹ Inicialmente, la sección era de Arquitectura y Bellas Artes, pero con el tiempo, todavía durante la guerra, se escindió en dos secciones para cada uno de los ramos (*Informe-Proyecto de nueva organización...*, 1 de julio de 1941. AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18948, f. 2).

¹⁵² Como tal, Muguruza fue el encargado de convenir con el Ayuntamiento de Salamanca la realización por los Servicios Técnicos del plan de urbanización de Salamanca (Senabre, 2002: 124-125).

¹⁵³ García, 1972: 326.

¹⁵⁴ García, 1972: 333.

¹⁵⁵ García, 1972: 333.

¹⁵⁶ Díez, 2003: 121.

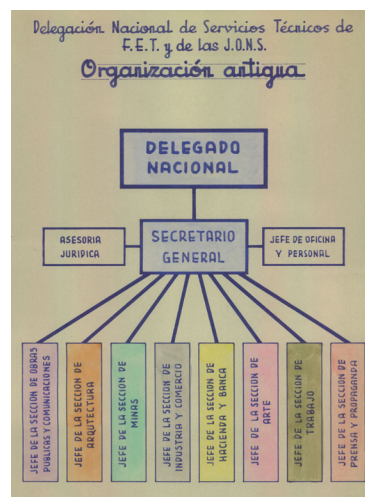
¹⁵⁷ Según el “testimonio” de Hedilla, también trabajaba con ellos el ingeniero Ramón Aguirrebengoa (García, 1972: 333).

dedicado a reparar las comunicaciones y servicios elementales, reconstruyendo puentes e infraestructuras básicas y procediendo al primer desescombro¹⁵⁸. Ya a mediados de 1937 eran las centurias de trabajo de Falange, dependientes de los Servicios Técnicos, las encargadas de realizar los elementales trabajos de reconstrucción tras las conquistas del frente del norte (Santander, Bilbao...)¹⁵⁹, y a comienzos de 1938, tras la reconquista de Teruel, se ocuparon de realizar las primeras labores de reparación en la ciudad con el fin, en expresión de los propagandistas franquistas, de “limpiar la carroña roja”¹⁶⁰ y “dejarla limpia y sana de cuerpo y espíritu”¹⁶¹.

Como no podía ser de otra manera en una guerra que también se libraba en el terreno de la propaganda, los servicios de prensa del franquismo utilizaron esta labor de reparación para exaltar la capacidad técnica y la organización del nuevo Estado. Uno de los exponentes de la propaganda nacionalista, El Tebib Arrumi, escribía al respecto:

*Doscientos hombres, al mando de dos jefes técnicos, un arquitecto y un ingeniero. Doscientos hombres no más, trabajadores voluntarios o reclutados entre los oficios más necesarios a los efectos constructivos: canteros, albañiles, carpinteros, electricistas, etc., se trasladan velozmente, apenas se ha tomado una ciudad al enemigo, para en un plazo francamente corto, obrar el prodigio de que la ciudad conquistada sea digna de ser visitada en la España de Franco. [...] Esta es la obra de Franco, de Franco, que ama tanto a España, que no la quiere ver en ruinas ni un sólo minuto. Cuenta para ello con nuestros trabajadores, que poniendo brío en sus corazones y en el empeño, hacen el milagro de que florezcan las poblaciones que van dejando las hordas marxistas*¹⁶².

Las centurias de primera y segunda línea, que tuvieron durante la guerra, como vemos, un papel importante en la “normalización” de la vida de los pueblos conquistados, se organizaron en el seno de una rama de los Servicios Técnicos que se denominó Servicio de Trabajo, y que comenzó a tener cierta presencia a partir del otoño de 1937. Inspirado en el modelo nazi, el Servicio de Trabajo pretendía reunir grupos de especialistas voluntarios para la ejecución de obras en servicio de la comunidad. Los planteamientos de quienes desde Falange defendían este nuevo instrumento eran muy ambiciosos. El servicio debía ser tanto un potente instrumento productor como una organización de instrucción



[48] Organigrama de los Servicios Técnicos de Falange. (AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18948)

¹⁵⁸ Según la información que difundía el bando nacionalista, las brigadas de zapadores, “dedicadas a la reconstrucción de las ciudades destruidas por el salvajismo rojo”, en palabras de la prensa, fueron las que en mayo de 1937 comenzaron a normalizar la situación en Eibar, Durango y Guernica: “El agua, la electricidad y los teléfonos, funcionan sin alteración. Pronto el Telégrafo completará sus servicios. Las calles están libres de escombros y dan la sensación de una ordenada limpieza. Los restaurants admiten comensales sin limitación”. Entre otros lugares, la noticia puede encontrarse en: “Información por radio” en: *Diario de Córdoba*, 27 de mayo de 1937. Y: “Labor...” en: *Lucha*, 26 de mayo de 1937.

¹⁵⁹ Según Ruiz Albéniz (1938) también fueron estas brigadas las que actuaron en Guernica, donde, según él, “tanta iracundia roja volcaron los marxistas”.

¹⁶⁰ Ruiz, 1938.

¹⁶¹ “Detrás del Ejército de la guerra, va el Ejército de la paz. Esto es, un ejército modernamente organizado con arreglo a los planes geniales del Generalísimo Franco. El ejército de las vanguardias o de reconquistas, y detrás las brigadas de retaguardia o de reconstrucción. [...] Como Guernica, como Oviedo, como Málaga, los rojos han reducido Teruel a escombros. Y ante esta triste experiencia el Generalísimo tuvo que ordenar la organización del Ejército de paz. Y de ahí esa Centuria de Frente de Trabajo motorizada de FET de las Jons, que ha salido hacia la ciudad mártir para reconstruirla y dejarla limpia y sana de cuerpo y espíritu” (“La reconstrucción de Teruel” en: *Heraldo de Zamora*, 25 de febrero de 1938).

¹⁶² Ruiz, 1938.

¹⁶³ El anteproyecto de organización del Servicio de Trabajo enunciaba como objetivos principales: "a) *Formas, mediante la intensa acción educadora del esfuerzo corporal, de la vida en común de los jóvenes sometidos a trabajo sano y duro y de la rígida disciplina orientada a un alto ideal de Patria, Jerarquía, Hermandad y Servicio, generaciones de españoles capaces de afrontar la ingente tarea a que les llama la misión de España.*

b) *Contribuir a extirpar la corruptora idea del trabajo considerado como mercancía y del dinero como meta material suprema del esfuerzo humano.*

c) *Forjar en Servicio de la Nación un instrumento de producción, especialmente adaptado para las grandes obras de máximo interés social aunque de lejana o indirecta reproductividad que las realice de modo ejemplar en cuanto a la perfección técnica y en cuanto al mínimo costo"* (*Bases para la organización del Servicio de Trabajo*. AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18947. Aunque es un documento sin fecha, ciertas referencias lo sitúan a mediados de 1938. La carpeta contiene documentación sobre el servicio).

¹⁶⁴ Según el citado anteproyecto, "*por orden del Caudillo funcionan en la actualidad ocho Centurias de 1ª línea del Servicio de Trabajo, que militarizadas y con magnífica disciplina y espíritu prestan servicios cuya calificación no nos corresponde hacer, pero de cuya eficacia pueden dar fé los mandos militares de las unidades a que están afectas. puede tomarse como ejemplo los trabajos que de noche y en el "terreno de nadie", sin armas y sin protección ejecutan en la actualidad estos camaradas, en las posiciones avanzadas de Lérida"* (*Bases para la organización del Servicio de Trabajo*. AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18947). La valoración sobre el funcionamiento de las centurias de segunda línea no es tan positiva ni en este ni en otros documentos de los Servicios Técnicos. Las cartas del inspector del servicio, Joaquín Bernal, a Raimundo Fernández Cuesta en 1938 muestran las esperanzas de al menos un sector de Falange en una organización de ese tipo [50]. Para Bernal el servicio era "*la única forma de incorporar al Movimiento Nacional-Sindicalista la población civil con sentido de milicia"*, de crear una solidaridad general "*ante las necesidades de nuestra Patria"* y de "*desterrar de la mentalidad del obrero del concepto de la vida ácrata e individualista que hoy tiene infiltrado"*. El servicio serviría para enseñar a "*amar a España*" al obrero y estimular "*el amor al camarada y al jefe-camarada*". Era la manera de obtener "*masas enormes con espíritu militar y capaz de ser mandadas por existir un cuerpo de jefes*". Amén de lo útiles que estas masas resultarían en la ardua

nacional-sindicalista, además de una especie de antídoto contra la conflictividad social a través de una particular mística del trabajo. En un intento de reglamentar el servicio, la Delegación Nacional de Servicios Técnicos propuso que, además de ocuparse de obras de habilitación de las sedes de las nuevas estructuras (Auxilio Social, Organizaciones Juveniles, frentes y hospitales) y de otro tipo de obras funcionales, el servicio pudiera ocuparse también de fijar carteles propagandísticos o construir "*cruces para caídos*" y "*obeliscos*". Es decir, que se planteaba la colaboración del organismo en la conmemoración del territorio español¹⁶³, comprendida como fase importante del proceso de reparación urbana.

Así como las centurias de primera línea tuvieron un funcionamiento aceptable, la documentación interna parece apuntar que no sucedió lo mismo con las de segunda línea, que estaban llamadas a convertirse en el germen del servicio definitivo¹⁶⁴. En algunas regiones como Asturias, los Servicios Técnicos de Falange jugaron durante la guerra un importante papel en los inicios de la reconstrucción de los pueblos dañados. Entre finales de 1937 y abril de 1938, los servicios adoptaron importantes decisiones en la construcción de viviendas y en la urbanización de pueblos como Pendones¹⁶⁵, Tarna¹⁶⁶ o La Foz¹⁶⁷, en los que actuó, de facto, como una administración.

Pero por mucho interés que ciertos cuadros de Falange mostraran en el fortalecimiento del Servicio de Trabajo y de los Servicios Técnicos en general, poco después de que estos presentasen su primer trabajo de planificación para la reconstrucción en la exposición del proyecto de Guernica, mostrada a Franco por Escario, el aparato del Estado se reorganizó y comenzó a ocupar la posición central que ya no abandonararía.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.														Servicio de Trabajo												
Plantilla de una Centuria de Tipo Motorizado																										
UNIDADES	OFICIALES			BANDERA	SERVICIOS	PALANGUISTAS										TOTAL		ESTRUCURAS		ARMAMENTO						
	Tecnico	Alfama	Alfama			Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama	Alfama			
Plana Mayor	1	1	1	1	1	0	5	3									3	1	2	12	12	6				
Intendencia y oficinas varios							3	2										1		13	13	3				
1ª Falange de trabajo							1	3										3	3	36	36	1				
2ª Falange de trabajo								3										3	3	36	36	1				
3ª Falange de trabajo								1										3	3	35	35	1				
4ª Falange de trabajo								3										3	3	35	35	1				
Tren Automovil								1											1	19	19	1				
Totales	1	1	1	1	1	0	20	5	3	2	2	4	12	12	4	4	32	8	61	300	3	14	155	31	185	14

DISTRIBUCION DE ARMAMENTO		
FALANGE	BANDERA	Plana Mayor
PLANA MAYOR	(1) Ayudante. (2) Topógrafo-Delineante. (3) Jefe de Banda. (4) Mecanógrafo y 2 Ordenanzas.	1 Tercera, 1 Alfama, 1 Suboficial, 1 Sargento 1 Jefe de Banda, 5 cornetas, 1 peón mecanógrafo, 2 peones ordenanzas, 3 trabucos.
INTENDENCIA Y OFICIOS	(5) Intendente, Ayudante Intendente y Encargado de Almacén. (6) Furiel y Contable Mecanógrafo.	1 Intendente, 1 Ayudante Intendente, 1 Encargado de Almacén. 1 Furiel, 1 Contable mecanógrafo.
FALANGES DE TRABAJO	(7) Encargado de Obra. (8) 1 Mozo alfalfa, 1 Maestro electricista y 1 Mozo carpintero.	2 Carroeros, 4 rancheros, 2 balateros, 2 vestres, 1 zapatero. 4 Mecanos de obra
TREN	(9) Mecánico Jefe de Tren.	12 Cabos, 12 albañiles, 12 fontaneros, 4 herreros, 4 electricistas 32 Carpinteros, 8 peones, 35 peones.
AUTOMOVIL	(10) 4 Mecánicos y 1 Conductor.	1 Sargento Jefe de tren 14 Condutores, 1 Cabo conductor, 4 mecánicos.
Totales		155 31 14

La primera administración franquista: La Junta Técnica del Estado y el Gobierno General

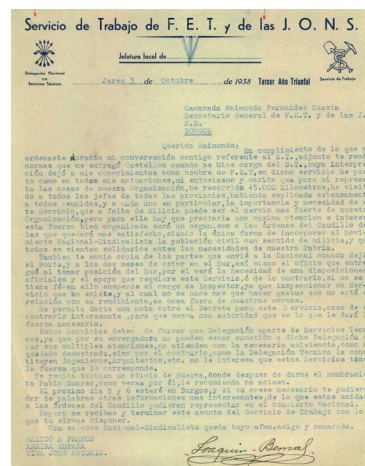
Después de su nombramiento como jefe del Gobierno, Francisco Franco promulgó el mismo 1 de octubre de 1936 una ley que estructuró la Administración del Estado mediante una Junta Técnica, un Gobierno General, una Secretaría General y una Secretaría de Relaciones Exteriores. La Junta Técnica del Estado, que venía a configurarse como el órgano colegiado de gobierno, se componía de diversas comisiones que tomaban a su cargo las materias tradicionalmente asignadas a los ministerios¹⁶⁸. Entre ellas, la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones tenía atribuida la misión de “asegurar la continuación de las obras públicas en curso, emprender obras nuevas donde sea indispensable, restablecer las líneas de transportes de todas clases, organizar un perfecto servicio de comunicaciones postales y telegráficas en toda la región ocupada, así como el personal necesario para estos servicios”¹⁶⁹. En los últimos meses de 1936, la estructura franquista de poder todavía no se planteaba seriamente el problema de la reconstrucción urbana.

Ya hemos visto que en el seno de esta Comisión de Obras Públicas, de la que también había surgido el órgano informador para la reconstrucción de Oviedo, se estaba trabajando a finales de 1937 en un plan “de reconstrucción del país” o “general de obras públicas”, cuyo proyecto dirigía el ingeniero Alfonso Peña. Lo cierto es que al desaparecer la Junta y ser sustituida por el primer Gobierno franquista, constituido a principios de febrero de 1938, del citado plan seguían sin conocerse nada más que sus anuncios. Peña, nombrado ministro de Obras Públicas, comunicó al poco tiempo que “ese plan de reconstrucción nacional, que tanta curiosidad despierta y que en un plazo de dos meses estará completamente terminado, pudiera ponerse en marcha en este mismo momento, si hiciera falta. Pero ahora solo nos interesa la conservación de las obras públicas, con ritmo de guerra”¹⁷⁰. El ministro seguía afirmando que el plan creaba “la posibilidad de dar trabajo a cientos de miles de obreros que encontrarán un medio de subvenir a sus necesidades, mientras el Estado, atendiendo a las suyas, realiza una obra constructiva de gran valor para la Patria”¹⁷¹.

Entre tanto, existía en el Gobierno General del Estado (una institución complementaria a la Junta Técnica que entre otras cosas se ocupaba, al modo de una suerte de ministerio de la gobernación, de la coordinación de los gobiernos civiles¹⁷²) una “asesoría de Arquitectura” que comenzaba a plantear cuestiones relativas a

[49] **Plantilla de una Centuria de Tipo Motorizado del Servicio de Trabajo.** (AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18947).

[50] **Carta de Joaquín Bernal a Raimundo Fernández Cuesta, 3 de octubre de 1938.** (AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18947).



[50]

labor de reconstrucción que a España se le presentaba por delante (Carta de Joaquín Bernal a Raimundo Fernández Cuesta, 3 de octubre de 1938. AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18947. El documento lleva membrete del servicio y está fechado en Jerez).

¹⁶⁵ Andrés, 2014: 262-263.

¹⁶⁶ Andrés, 2014: 231-235.

¹⁶⁷ Andrés, 2014: 267.

¹⁶⁸ “Ley de 1 de octubre de 1936...” en: *BOE*, 2 de octubre de 1936.

¹⁶⁹ “Ley de 1 de octubre de 1936...” en: *BOE*, 2 de octubre de 1936: 2.

¹⁷⁰ Losada, 1938: 11.

¹⁷¹ “El plan de reconstrucción nacional” en: *ABC* (Sevilla), 12 de febrero de 1938.

¹⁷² El gobernador general era, en colaboración con las demás autoridades, el encargado de “la inspección de las provincias ocupadas y cuanto se refiere a la organización de la vida ciudadana, abastos, trabajo y beneficencia” (“Ley de 1 de octubre de 1936...” en: *BOE*, 2 de octubre de 1936: 2). La concurrencia de las competencias de la Junta Técnica y del Gobierno General dieron lugar a una petición del secretario general de la Jefatura del Estado al gobernador para que expusiera sus disposiciones “con la debida antelación al objeto de evitar que pueda existir contradicción entre las normas de uno u otro origen, circunstancia que hasta el día no se ha presentado” (Oficio de 20 de noviembre de 1936 del secretario general de la Jefatura del Estado al gobernador general sobre coordinación entre la Junta Técnica del Estado y el Gobierno General. AGA, (8) 1.5, MG, caja 3938).

¹⁷³ *Oficio de 16 de agosto de 1937 del presidente del Colegio Superior de Colegios de Arquitectos, señor Alonso Martos, sobre los arquitectos propuestos al Gobierno General.* AGA, (8) 1.5, MG, caja 44/3904. El documento está firmado en Salamanca. Según la información contenida en los expedientes de personal del Gobierno General, José Ángel Fernández de Casadevante comenzó a prestar sus servicios en la institución, por orden del gobernador y sin retribución, el 19 de marzo de 1937 (*Certificado de 24 de abril de 1937 del secretario general del Gobierno General, con el visto bueno del gobernador, sobre José Ángel Fernández de Casadevante.* AGA, (8) 1.5, MG, caja 44/3904, exp. Manuel Cárdenas). 3 días antes había comenzado a trabajar, en las mismas condiciones, el arquitecto Manuel Cárdenas (*Certificado de 24 de abril de 1937 del secretario general del Gobierno General, con el visto bueno del gobernador, sobre Manuel Cárdenas.* AGA, (8) 1.5, MG, caja 44/3904, exp. Manuel Cárdenas). Cárdenas no figura, sin embargo, en documentos posteriores.

¹⁷⁴ *Oficio de 16 de agosto de 1937 del presidente del Colegio Superior de Colegios de Arquitectos, señor Alonso Martos, sobre los arquitectos propuestos al Gobierno General.* AGA, (8) 1.5, MG, caja 44/3904.

¹⁷⁵ *Oficio de 11 de septiembre de 1937 del gobernador general (por delegación el secretario general) al jefe del parque de automóviles del 7º cuerpo de ejército de la zona territorial de Valladolid sobre la incorporación de José María Aixelà.* AGA, (8) 1.5, MG, caja 44/3904. El documento está firmado en Valladolid. Y: *Oficio de 28 de febrero de 1938 del subsecretario del Ministerio del Interior, José Lorente, mediante el que se solicita al presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España el mantenimiento de la adscripción al ministerio de diversos arquitectos.* AJMA. El documento está firmado en Burgos. Del estudio de la documentación manejada por ahora se desprende que José María Aixelà fue uno de los más activos miembros en la asesoría del Gobierno General.

¹⁷⁶ *Vida oficial de José María Aixelà*, 13 de mayo de 1938. AJMA. Se trata de un mecanoscrito fechado en Sevilla y acompañado de notas manuscritas con los datos cronológicos de la vida laboral de Aixelà.

¹⁷⁷ *Memoria de la Asesoría técnica de Arquitectura del Gobierno General del Estado*, enero de 1938. AJMA. El documento está fechado en Valladolid.

¹⁷⁸ "Decreto número 111 de 20 de diciembre de 1936..." en: *BOE*, 22 de diciembre de 1936.

¹⁷⁹ "Orden de 9 de abril de 1937 del Gobierno General del Estado..." en: *BOE*, 12 de abril de 1937.

¹⁸⁰ *Oficio del fiscal superior de la Vivienda, Blas*

la reparación urbana. El 1 de mayo de 1937 el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España propuso la asignación al Gobierno General de los arquitectos José Ángel Fernández de Casadevante, José María Ledesma y José Fonseca¹⁷³. Fonseca, sin embargo, uno de los más destacados arquitectos del momento en la reflexión sobre vivienda popular y urbanismo rural, no pudo incorporarse al Gobierno General por estar militarizado, cubriendo un servicio en Información de Artillería y asistiendo a los cursos para tenientes provisionales. Por esa razón, el Consejo propuso en agosto su sustitución por José María Aixelà¹⁷⁴, que se unió a Ledesma y Fernández de Casadevante en septiembre de 1937¹⁷⁵. No debía de tratarse inicialmente de empleos de jornada completa, pues Aixelà trabajaba también entonces en el Servicio de Recuperación de Automóviles del Ejército en Valladolid, ciudad en la que residía el Gobierno General¹⁷⁶. Según la memoria de la Asesoría Técnica de Arquitectura, el asesoramiento al gobernador consistió "principalmente" en el estudio de "la reconstrucción de las ciudades y pueblos destruidos, y todo lo que a este asunto se refiere". El documento afirma que durante el tiempo de vigencia del Gobierno General se realizó "el estudio de nuevas urbanizaciones y poblaciones modestas, [y] la construcción de casas baratas". También se dictaminó "sobre las diversas ideas expuestas por los Excmos. Gobernadores Civiles, referentes a la construcción de barriadas obreras y donación de subsidios a los empleados, obreros e inválidos", y se informó sobre la construcción de escuelas, la ejecución de trabajos de repoblación forestal y la realización de visitas de inspección a construcciones¹⁷⁷.

Del Gobierno General del Estado dependía otra institución creada en diciembre de 1936, la Fiscalía Superior de la Vivienda, de la que a su vez dependían las fiscalías provinciales¹⁷⁸. Se trataba de un organismo encargado de velar por la higiene y la salubridad de las viviendas, de manera que tenía amplias facultades de actuación en las obras de nueva planta y en las de reforma¹⁷⁹, y, por tanto, de reconstrucción. Hemos visto anteriormente que la Fiscalía Superior de la Vivienda, tras una primera iniciativa de la fiscalía vizcaína, quiso tomar cartas en el proceso de reconstrucción nacional y formar parte de los órganos que se creaban o pudieran crearse, como la comisión de Oviedo¹⁸⁰. Antes de la constitución de Regiones Devastadas, y a diferencia de otros sectores del bando nacionalista, la fiscalía veía con buenos ojos un modelo de reconstrucción basado en organismos locales:

*Es urgente y transcendental problema de la reconstrucción de pueblos y Ciudades, sobre los que se han sentido intensamente los efectos de la guerra, tiene que ser abordado prontamente por exigirlo imperiosas necesidades de diversos órdenes. Aun cuando en este aspecto han de convenir directrices de la Superioridad que faciliten normas de carácter general, ha de ser indispensable atender y considerar las características de cada localidad para que la reconstrucción en cada una de éstas, se realice conforme a las aspiraciones emanadas de su moradores, de las necsidades y potencialidad económica de cada pueblo y en armonía con las aportaciones útiles que puedan ser llevadas a la práctica por las Entidades y Corporaciones que faciliten su ayuda y su concurso en cada caso*¹⁸¹.

El gobernador general Luis Valdés apoyó la petición de la fiscalía para su incorporación a los organismos reconstructores¹⁸².

El primer Gobierno de Franco y el nacimiento del Servicio Nacional de Regiones Devastadas

Los técnicos que trabajaban en la asesoría de Arquitectura del Gobierno General pasaron al Ministerio del Interior¹⁸³, dirigido por Ramón Serrano Suñer, cuando Franco formó su primer Gobierno en febrero de 1938. La ley que lo creó a finales de enero estableció los diversos departamentos ministeriales con su organigrama básico y, en el Ministerio del Interior, previó la existencia de un Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones¹⁸⁴. Regiones Devastadas nació, por tanto, y ello es significativo, cuando a través de la creación del Gobierno, Franco dejó clara su voluntad de apuntalar el aparato burocrático del Estado (con una estructura clásica) como sede del poder, en detrimento de la influencia del partido único. Es entonces cuando comienza propiamente el proyecto estatal de reconstrucción nacional¹⁸⁵.

A finales de marzo, después de la publicación de unas primeras normas para la reconstrucción de infraestructuras en el frente de batalla por cuerpos militares¹⁸⁶, el Gobierno aprobó un decreto que fijaba las primeras reglas para la reconstrucción de los bienes dañados por la guerra y asignaba las primeras funciones concretas al Servicio Nacional de Regiones Devastadas. El Gobierno anunciaba que de Regiones Devastadas *“han de partir en su día las orientaciones fundamentales y las normas eficientes para conseguir la rápida restauración*

Sierra, al presidente de la Junta Técnica del Estado mediante el que se solicita incorporación de la institución en la Comisión Informadora de la Reconstrucción de Oviedo y en el resto de organismos similares que puedan crearse, 10 de diciembre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 5, doc. 1, f. 2.

¹⁸¹ *Escrito 10 de diciembre de 1937 del Fiscal Superior de la Vivienda, Blas Sierra, al presidente de la Junta Técnica del Estado, mediante el que se solicita la incorporación de la institución en la Comisión Informadora de la Reconstrucción de Oviedo y en el resto de organismos similares que puedan crearse.*, ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 5, doc. 2, ff. 3-4.

¹⁸² *Oficio de 10 de diciembre de 1937 del Gobernador General del Estado al presidente de la Junta Técnica del Estado apoyando la solicitud de la Fiscalía Superior de la Vivienda de tener representación en los órganos de reconstrucción.* ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 5, doc. 3, f. 9.

¹⁸³ Según las notas de José María Ayxelá, sus trabajos en la asesoría quedaron archivados en la sección llamada *“de Arquitectura”* o *“Sección 7ª Agricultura y Fomento”* (*Vida oficial...*, 13 de mayo de 1938. AJMA).

¹⁸⁴ *“Servicio nacional”* fue la denominación que en este momento recibieron los órganos administrativos a cargo de los ministros, más tarde llamados *“dirección general”* (*“Ley de 30 de enero de 1938...”* en: *BOE*, 31 de enero de 1938: 5514).

¹⁸⁵ En el mensaje que el nuevo Gobierno dirigió a la población no faltó la mención al proyecto de reconstrucción: *“Hay montones de ruinas que convertir en pueblos, en iglesias, en puentes, para demostrar con obras que la voluntad constituyente revolucionaria del Gobierno, es algo más que un conjunto de palabras. Toda la atención que merece ha de darse a este aspecto de reconstrucción nacional”* (*“Mensaje...”* en: *La Prensa*, 3 de febrero de 1938). La cuestión suscitaba un creciente interés corporativo. La Asociación de Ingenieros y Arquitectos Sanitarios, reunida el 1 de marzo de ese año en San Sebastián, acordó remitir a Franco un telegrama *“ofreciéndose fervorosamente colaborar reconstitución patria, una, grande, libre”*. Y al ministro del Interior, *“ofreciendo colaborar patriótica, entusiásticamente, magna obra reconstrucción España liberada, desarrollando normas técnico-sanitarias contenidas vigente legislación no alterada régimen pasado”* (*“Asociación...”* en: *ABC* (Sevilla), 8 de marzo de 1938).

¹⁸⁶ *“Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 16 de noviembre de 1937...”* en: *BOE*, 29 de noviembre de 1937. Complementada por la *“Orden de la Vicepresidencia del Gobierno de 31 de marzo de 1938...”* en: *BOE*, 3 de abril de 1938.

del patrimonio español dañado por la guerra”, especificando que dicha restauración “ha de obedecer a un plan que, sin desconocer la variedad de casos y sin desdeñar la pluralidad de esfuerzos, responda a un criterio unitario fundamental”¹⁸⁷.

A partir del nombramiento, el 21 de abril de ese año, de Joaquín Benjumea Burín como jefe del Servicio Nacional¹⁸⁸, se fueron dictando las normas para la organización del ente y para la articulación administrativa y técnica del proceso de reconstrucción, como más tarde veremos con detalle. Ahora, sin embargo, debemos detenernos en los dos grupos que, a partir de ese momento, parecían disputarse la preeminencia en la reconstrucción de España, sin duda uno de los más importantes proyectos de cuantos podían planearse para el periodo que se abriría tras el final de la guerra.

Tensión sobre el carácter de la reconstrucción: Estado y Falange

El decreto de 25 de marzo otorgaba al Estado, ciertamente, el “monopolio” de la reconstrucción española. Pero por el momento lo hacía de acuerdo con lo que se preparaba desde Falange. Uno de los primeros en concebir las oportunidades que la destrucción producida por la guerra significaba para nuevos planteamientos, y en expresar la necesidad de que la reconstrucción sirviera para una homogeneización arquitectónica de España y para una reordenación espacial del país fue Víctor d’Ors, joven arquitecto enrolado en la Falange desde los inicios del partido y que, al menos desde 1938, pertenecía a los Servicios Técnicos¹⁸⁹. En junio de 1937 d’Ors expuso en la revista *Vértice*, una de las principales revistas falangistas, sus primeras ideas sobre la destrucción y la reconstrucción. Partía de la base radical que cimentaba el pensamiento fascista español, según el cual existía en España, o debía existir, una única comunidad nacional, homogénea y exaltada, reunida en torno de un esencial espíritu ancestral con la misión de mostrar al mundo la grandeza de una patria llamada por la historia a constituirse en el imperio defensor de los valores de la hispanidad y el catolicismo. Una misión sagrada que hacía indeseable la libertad democrática, la lucha de clases o cualquier otra fuente de conflicto que pudiera perturbar la unidad de la comunidad nacional y la consecución de su sublime destino imperial. De esa idea totalitaria descendía directamente una manera también totalitaria de comprender y de afrontar teóricamente, durante la guerra, el territorio y la ciudad. Los problemas derivados de la ordenación geográfica y la

¹⁸⁷ “Decreto de 25 de marzo de 1938...” en: *BOE*, 1 de abril de 1938: 6546.

¹⁸⁸ “Decreto de 21 de abril de 1938...” en: *BOE*, 23 de abril de 1938.

¹⁸⁹ Víctor d’Ors (1933) publicó un artículo titulado “Crónicas de Italia” en el primer número de *FE*, el boletín de Falange, que se publicó el 7 de diciembre de 1933, pocas semanas después del mitin fundacional del partido en el Teatro de la Comedia. Este dato confirma, desde luego, la cercanía de d’Ors (que más tarde escribió otros artículos en *FE*) al núcleo original de Falange durante el periodo de gestación del partido.

urbanización eran para d'Ors, de hecho, “*la raíz del mal*” del “*caos económico*” español¹⁹⁰ y por ello consideraba que la destrucción causada era la oportunidad propicia para acometer la transformación espacial, económica y social de España en consonancia con el ideal que la estaba “*reconquistando*”. La “*reconstrucción nacional*”, así pensada, se convertiría en una operación poderosa que no se limitaba a la recuperación del estado anterior sino, muy al contrario, suponía una re-creación de la nación que debía plasmar sobre su cuerpo los principios del nuevo régimen. Según se advierte en los escritos de d'Ors publicados durante la guerra, subyace en este planteamiento la idea de que una transformación política y social sería siempre incompleta si no conllevase una transformación en la apariencia y en la ordenación espacial.

Así, la operación de reconstrucción, “*una reconstrucción desde los más profundos cimientos*”¹⁹¹, es planteada por d'Ors en términos radicales y totalitarios. La reordenación urbanística no se concibe como un proceso desligado de la reordenación funcional, económica y social de España, sino como su manifestación física. En este pensamiento, la única unidad con sentido por sí misma es la nacional. Todas las demás que puedan establecerse son entidades funcionalmente autónomas que se remiten continuamente a la nación y la sirven. En su ordenación hay que tener presente, según d'Ors, que la arquitectura es consecuencia de la urbanización de la misma manera que esta es consecuencia del modelo de colonización, que incluye la planificación económica y funcional determinada por la intención política de la nación (es decir, por el régimen)¹⁹². En coherencia con todo ello, en junio de 1937, cuando ya se captaba la importante magnitud de las destrucciones, d'Ors pidió lo que casi un año más tarde acabaría decretando el Estado:

El Estado debe impedir que espontánea y libremente se vayan reedificando las ruinas y reconstruyendo las ciudades. Si esto ocurriese, la iniciativa incontrolada y el juego y engranaje de los múltiples intereses particulares, nos llevarían –tantas ciudades modernas y antiguas son mudos testigos– a resultados equivocados y, a veces simplemente monstruosos. Ahí están esos “ensanches” tristes y disparatados de la mayoría de las grandes ciudades, esos cementerios de “casas baratas” –que son, en realidad, casas ruinosas, en el doble sentido de la palabra– tantas viviendas sin aire y sin luz y tantos sórdidos “barrios chinos” como hay por el mundo. Y, además muchísimos conjuntos urbanos, muestrarios de la fealdad en todos sus matices.

¹⁹⁰ Ors, 1937: páginas sin numerar.

¹⁹¹ Ors, 1937: páginas sin numerar.

¹⁹² Ors, 1938: 208.



[51] **Pedro Muguruza Otaño.** (Bustos, 2014: 120).

Solo partiendo de esta base, de tomar la reconstrucción física como el componente espacial de un rediseño general de la nación según su esencia imperial, se comprende bien, en mi opinión, el resto de los planteamientos urbanísticos y arquitectónicos que mantendrán tanto d'Ors como otros ideólogos de la reconstrucción falangista. En ese sentido, la misión de los arquitectos y técnicos debía ser asegurar el traslado coherente de la transformación política y social al cuerpo físico de España, permitiendo a la vez mediante la reordenación de este último la consecución de esa revolución política y social. Es decir, que una y otra se entrelazaban hasta confundirse y por eso mismo debían ser pensadas conjuntamente.

El decreto de 25 de marzo, que vino a imponer el dominio del Estado sobre todas las ruinas y a dejar en manos de un organismo llamado "Regiones Devastadas y Reparaciones" toda la política de reconstrucción, se ajustaba al planteamiento de Víctor d'Ors, aunque el nombre, "Regiones Devastadas y Reparaciones", no parecía sugerir una actuación global, sino más bien contenida y de alcance local (un "Servicio para la Reconstrucción Nacional", por ejemplo, hubiera sonado de manera diferente). En todo caso, desde este momento hasta, en mi opinión, finales de septiembre de 1939 (cuando se dictaron la ley de la Dirección General de Arquitectura y el decreto de localidades adoptadas, de los que más tarde hablaremos) tuvo lugar el periodo central de la soterrada batalla por la dirección y el alcance del proceso de reconstrucción.

¿Cuáles eran las posiciones y quiénes los combatientes? De un lado se encontraban las autoridades locales y, sobre todo, los propietarios, que deseaban la reparación más rápida posible de los daños, hasta el punto de haber comenzado las obras sin esperar al Estado. Frente a la cruda realidad de los refugiados, de quienes habían perdido la casa, de quienes tenían paralizado el negocio, se encontraba el ideal de la revolución nacionalsindicalista liderada por Falange. Y en medio del corto plazo que interesaba a los primeros y del largo plazo que planteaban quienes defendían lo segundo, entre la realidad de los problemas sociales y de gobernabilidad y los sueños utópicos, se situó el aparato burocrático del Estado.

A principios de 1938, el grupo de arquitectos y técnicos que en torno de Falange y de sus Servicios Técnicos comenzaban a pensar la reconstrucción de España hizo algunos movimientos para tomar posiciones. Como jefe de la Sección de Arquitectura contaban con Pedro Muguruza¹⁹³ [51], un arquitecto que no

¹⁹³ "Una exposición..." en: *ABC* (Sevilla), 4 de agosto de 1938.

era precisamente revolucionario ni tan joven como Víctor d'Ors, pero que tenía prestigio entre las clases burguesas y muchos e importantes contactos. Había ganado ya cierta fama con el palacio de la Prensa en la Gran Vía madrileña, y había sido nombrado arquitecto del Museo del Prado por la República. Aunque estaba en Madrid cuando estalló el conflicto, pudo pasar a la zona nacionalista y desde allí se ocupó de importantes asuntos relacionados con el patrimonio, la cultura y el estilo del nuevo Estado. En noviembre de 1937 fue nombrado asesor técnico de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado¹⁹⁴. A finales de año se le designó miembro del comité encargado de la reorganización de las Reales Academias¹⁹⁵ y poco después, vocal de la Comisión de Estilo en las Conmemoraciones de la Patria, adscrita al Instituto de España y encargada de velar para que todo elemento memorial obedeciese a un plan global del Estado¹⁹⁶. En julio de 1938 fue publicado su nombramiento como comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, con Juan Contreras, el marqués de Lozoya, como subcomisario¹⁹⁷.

Hasta comienzos de 1938 la pretensión de Muguruza de concentrar en torno de un único órgano (y probablemente, de su persona) el proceso de reconstrucción nacional y la planificación de la arquitectura española no había obtenido el calor del Estado. Al menos, no el suficiente. Poco a poco se habían ido perfilando dos sectores, uno alrededor de algunas personas entre las que él se encontraba y otro en el aparato burocrático del paraestado. No es que Muguruza no fuese un burócrata (de hecho trabajó para la Junta Técnica del Estado casi desde su llegada a la zona nacionalista y fue alto cargo de la posterior administración franquista), sino que más bien parece que, al no conseguir concentrar el poder técnico, no quiso fiarlo todo al aparato del Estado. Desde el primer momento había pretendido Muguruza que la administración franquista asumiese la necesidad de una planificación general de la arquitectura y la reconstrucción. Y desde el primer momento se habían producido tensiones con otros asesores y cargos.

Muguruza y Ríos, que asesoraban a Burgos en materia de bellas artes y arquitectura, recibieron el 17 de octubre de 1937 un encargo del presidente de la Junta Técnica del Estado que dio lugar a un informe en el que ambos arquitectos señalaron lo *“conveniente de constituir una Comisión Técnica que estudie un Plan Orgánico de*

¹⁹⁴ Alted, 2009: 101.

¹⁹⁵ “Orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza de 16 de diciembre de 1937...” en: *BOE*, 17 de diciembre de 1937.

¹⁹⁶ “Orden del Ministerio de Educación Nacional de 18 de febrero de 1938...” en: *BOE*, 22 de febrero de 1938.

¹⁹⁷ “Circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Bellas Artes de 2 de julio de 1938...” en: *BOE*, 10 de julio de 1938.

¹⁹⁸ Escrito de Teodoro Ríos y Pedro Muguruza... 14 de diciembre de 1937. AIPCE, leg. 40, nº 1, pp. 4-5. Según Muguruza y Ríos, ese informe acompañaba al escrito fechado el 14 de diciembre.

¹⁹⁹ Ordenación de los Servicios de Arquitectura Nacional, 1937?. ACMPG, JTE, leg. 1726b, exp. 15, f. 4. El título del cuadro es también propio de Muguruza, desde luego. Su relación con el "Plan Orgánico de Arquitectura Nacional", además de por el contenido, puede trazarse por la localización del documento en el archivo, que se encuentra en un expediente junto a una "Nota a propósito de un proyecto titulado 'Ideas para un Plan Orgánico Nacional de Arquitectura'". Este informe lleva la fecha de 11 de octubre de 1937, por lo que, con los datos que tenemos hasta ahora, puede deducirse que Muguruza presentaría un primer documento que fue informado por asesores de la Junta Técnica no muy favorablemente y que dio lugar a un encargo de Jordana a Muguruza y Ríos. No hemos hallado ningún documento de ese periodo que pueda ser considerado un "Plan Orgánico Nacional de Arquitectura", pero los ya mencionados prueban que un borrador de ideas sí existió. Es posible que la constitución de un comité para la elaboración de un plan de obras públicas despertase o potenciase el interés de algunos sectores en preparar un plan de arquitectura.

²⁰⁰ El documento acaba recomendando la creación de una comisión de arquitectos o la designación de "una persona del prestigio profesional y social de D. Jose Luis de ORIOL" para "dar forma a estas obligaciones de la Arquitectura nacional" (Ordenación de los Servicios de Arquitectura Nacional, 1937?. ACMPG, JTE, leg. 1726b, exp. 15, f. 4).

²⁰¹ Nota a propósito de un proyecto titulado "Ideas para un Plan Orgánico Nacional de Arquitectura", 11 de octubre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1726b, exp. 15, f. 2.

*Arquitectura Nacional*¹⁹⁸. Es posible que dicho encargo lo hubiese generado otro documento en forma de borrador, o de "ideas para un Plan Orgánico Nacional de Arquitectura", que la Junta Técnica manejaba por entonces y que no es muy osado atribuir también a Muguruza. No conocemos ahora el plan por completo, pero sí un cuadro que marca unas líneas generales titulado "Ordenación de los Servicios de Arquitectura Nacional"¹⁹⁹. El documento contempla tres etapas. Una primera, de carácter informativo, sería de elaboración del "fichero artístico monumental de España"; la segunda, de "presentación rápida" de dos documentos, un "plan urgente de reparación de monumentos nacionales" formado por los diversos equipos y que debería constituir "un plan de conjunto, donde se fijara una ordenación y una escala de precedencia en las realizaciones", y unas "normas de carácter general para la reconstrucción de las zonas afectadas por la guerra" que deberían servir "para encauzar las iniciativas particulares y evitar los daños irreparables que pudieran producir impaciencias y autorizaciones poco meditadas". La tercera y última etapa debería ser de "estudio meditado de un plan de construcciones civiles y de arquitectura nacional"²⁰⁰.

Ese documento, o el de ideas del plan al que debió acompañar, fue informado desfavorablemente el 11 de octubre de 1937 por servicios o asesores de la Junta Técnica. El hecho de que este documento critique un enfoque demasiado "arquitectónico" de la reconstrucción nos informa de la estrecha relación que entre ambos campos se establecía en el plan que podemos atribuir a Muguruza:

*La Reconstrucción de España no es un problema arquitectónico -dice la "nota"-; como no es un problema ingenieril, ni arqueológico, ni cultural, ni profesional de ninguna disciplina. Es un inmenso cometido en el que tienen tarea todas o casi todas las técnicas; pero cada una en lo suyo. Llamarlas, aplicarlas, coordinarlas con un sentido superior de interés nacional, equidistante de los profesionales y gremiales, es misión magna, de largo aliento y de suprema visión que requiere alta jerarquía, no solo intelectual y moral, sino administrativa*²⁰¹.

En opinión de este informe la reconstrucción debía tener una dirección de carácter fundamentalmente económico, lo que hacía menos importantes otros aspectos. El documento defiende el turismo como el campo que debía protagonizar la reconstrucción

de España. El turismo, “panacea que todos se disputan con creciente avidéz”, es considerado, “en suma, la industria nacional por excelencia y el mejor tónico reconstituyente para el día de la Paz. Apenas hay aspecto de la Reconstrucción Nacional que no debiera desde ahora pasar por el tamiz de un Organismo técnico-turístico; porque apenas hay aspecto de ella que no pueda influir sobre el turismo; que no pueda explotarse en relación con el turismo”.

El informe no podía resultar más demoledor para un proyecto de reconstrucción nacional que otorgaba a la arquitectura un papel central. “Este si que es –el Turismo, y no la Arquitectura- un aspecto económico-nacional que todo lo abarca y que de todo puede como el Rey Midas, hacer ese oro con que tanto necesitamos reponer el que nos han robado”²⁰². No puede dejarse de señalar que el informe anticipó, de alguna manera, la política nacional que siguió a la autarquía y de la que la España actual es en buena medida consecuencia.

Un segundo encontronazo vino a cuenta de la creación del primer órgano de la reconstrucción urbana, la Comisión Informadora para la Reconstrucción de Oviedo. A nadie se le pudo escapar entonces que el carácter de esa comisión podía marcar el camino por el que habría de discurrir el proyecto de reconstrucción general. En la Junta Técnica del Estado se conserva un informe sobre la orden de creación de la comisión que, por diversas razones y a falta ahora de más datos, podemos considerar de Muguruza o de su círculo²⁰³. Lo más interesante en relación con el objeto de nuestro estudio es que el documento expone que la actuación local en la reconstrucción debía ser exclusivamente técnica e informadora, de manera que la posterior planificación pudiera obedecer a un plan de conjunto. Aunque este quedaba abierto en ese momento, lo cierto es que el documento ya bosquejaba el mecanismo que debía crearlo: una gran “comisión central de urbanización” que dictaría normas generales y elaboraría el “PLAN DE RECONSTRUCCION NACIONAL en todos los ordenes, tecnico, artistico, industrial, economico, financiero, y la entidad municipal o provincial pondra en marcha su organizacion dentro de los principios establecidos con un caracter organico nacional”²⁰⁴. En este modelo, las comisiones locales, como la que se creaba para Oviedo, tendrían únicamente un papel informativo en una primera fase, quedando reservadas las siguientes y las funciones planificadora y ejecutiva al órgano central. Por ello el texto que el informe proponía para la orden no

²⁰² Nota a propósito de un proyecto titulado “Ideas para un Plan Orgánico Nacional de Arquitectura”, 11 de octubre de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1726b, exp. 15, f. 3. No debe olvidarse que la materia quedó en el ámbito del Ministerio del Interior al formarse poco después el primer Gobierno de Franco, y que Muguruza y su sector no mantuvo buenas relaciones con el departamento de Serrano Suñer.

²⁰³ En primer lugar hay que hacer notar que en la primera página del documento, que no está fechado ni firmado, alguien escribió la palabra “muguruza”. Por otra parte, lo defendido en el informe es coherente con los objetivos del arquitecto en ese momento. Por último, las preferencias del autor por el modelo inglés cuadran bien con la tendencia anglófila (Bustos, 2014: 103) de Muguruza (*Informe sobre el proyecto de Orden de la Comisión Informadora de la Reconstrucción de Oviedo*, diciembre [?] de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 4, doc. 2, ff. 4-7).

²⁰⁴ *Informe sobre el proyecto de Orden...*, diciembre [?] de 1937. ACMPG, JTE, leg. 1727, exp. 4, doc. 2, ff. 4-7, f. 4. El informe advierte de que en materia de urbanismo no era necesario “inventar nada sino conocer perfectamente lo existente y atemperarlo a nuestra situacion y peculiares condiciones. Esto es lo que ha hecho Italia en ese movimiento urbanistico formidable, en el que ha venido a crear a su vez escuela”. Además, se consideran modelos de interés las experiencias francesa y belga tras la I Guerra Mundial (aunque se consideran fracasadas) y componentes alemanes (además de italianos), aunque se prefiere las organizaciones inglesas, “como los CIVIC SURVEY, REGIONAL SERVEY, el CIVIC CENTER de Londres y algun otro”. Con todo ello, se considera, “tendremos una base solida para construir un mecanismo perfecto, netamente español en cuanto a sus matices, pero universal en cuanto a su perfeccion funcional, sin improvisaciones peligrosas” (f. 4). Se proponía la traducción de “unas ediciones alemanas de GHRNDNORMEN y otras analogas” para IMPONER(LAS) A TODO TRABAJO OFICIAL pues su aplicación serviría a evitar confusiones, sistemas arbitrarios, perdidas innecesarias de energia y confusiones lamentables, hoy menos admisibles que antes” (f. 5). En cuanto a la composición de la comisión, se pretendía que tuviera representación fundamentalmente local, en coherencia con lo defendido y tal vez porque en aquel momento no se tenía controlado el aparato del Estado.

incluía la capacidad de dictaminar sobre las líneas maestras del plan de reconstrucción local, ni de proponer el sistema de medidas financieras, ni de informar sobre la ejecución del plan. Todos estos aspectos, sin embargo, sí que fueron incorporados por la orden que creó la comisión. Nuevamente Muguruza perdía el pulso contra un sector de la Junta Técnica del Estado.

Quizá por ello la siguiente actividad en el campo de la arquitectura no la promovió al amparo del Estado, sino al del partido. Muguruza convocó una Asamblea de Arquitectos de Falange²⁰⁵, que se celebró en Burgos en febrero de 1938, para “estudiar los diversos problemas relacionados con la profesión y hacer un plan de reconstrucción Nacional, para someterlo a la aprobación del Gobierno”. A la asamblea asistieron unos 130 arquitectos procedentes de todas las provincias de la España nacionalista, y en ella se constituyeron diversas comisiones que realizaron informes sobre los respectivos temas estudiados²⁰⁶. Finalmente se adoptaron unas breves conclusiones generales y se acordó la publicación de los trabajos. La reunión fue clausurada el lunes 14 por el ministro de Agricultura y secretario general de Falange Raimundo Fernández Cuesta en el Teatro Principal de Burgos²⁰⁷. Fernández Cuesta, que dijo haber puesto un “especial empeño” en asistir a la clausura debido al interés en el papel de los arquitectos, se movió en su discurso entre la retórica ampulosa de Falange y la concreción de las medidas reales que podían acometerse. Como si en su doble condición de secretario general del partido y ministro del Gobierno se debatiese entre la reivindicación de la revolución y el posibilismo de la acción ejecutiva. Así, a la vez que exaltaba “la unidad, idea amable de nuestra Doctrina”, que en la arquitectura adquiriría “repercusión y transcendencia enormes” a través del estilo, y se proponía “restablecer esta unidad, recomponerla, hacerla completa, para que al serlo, todas las manifestaciones de la actividad” humana fuesen su “fiel reflejo”; y a la vez que proclamaba que esos momentos eran “de transformación honda, profundísima, extensa, y por eso, a vosotros, arquitectos, os alcanza también”; a la vez que se expresaba en estos términos grandilocuentes y anunciaba que la gran transformación se iba a traducir en muchos casos “en resoluciones de tipo arquitectónico”, concretaba la misión de los arquitectos derivada de la guerra, fundamentalmente, en la construcción de viviendas y en el planeamiento de los nuevos tipos edificatorios, las casas sindicales, las instituciones de beneficencia de “Auxilio Social” y

²⁰⁵ Según Carlota Bustos (2015: 403) en realidad hubo reuniones periódicas. Además de la de Burgos cita otras en Salamanca y San Sebastián. Poco sabemos nosotros de esas reuniones, de las que no hemos encontrado referencias en Bustos.

²⁰⁶ La asamblea fue inaugurada por Muguruza el día 12 de febrero. En la Asamblea de Arquitectos de 1939 Pedro Muguruza se refirió a esta primera reunión, en la que según él participaron unos 200 arquitectos que se dividieron en grupos y que comenzaron “a hacer una cruzada, a crear un ambiente” (*Texto de las sesiones...*, 1939: 108-109).

²⁰⁷ “Hacia la reconstrucción...” en: *Azul*, 3 de marzo de 1938. El discurso del ministro tuvo cierto eco en la prensa nacionalista. Algunas referencias sobre sus palabras introducen sin embargo matices que no aparecen contenidos en el texto íntegro. En *Azul*, por ejemplo, se afirma que Fernández Cuesta apuntó que “los arquitectos son los más obligados quizás a contribuir a esa transformación” honda a la que se enfrentaba España, algo que no aparece exactamente así en la transcripción que el mismo medio ofreció posteriormente (“Un magnífico discurso...” en: *Azul*, 15 de febrero de 1938).

los monumentos memoriales sobre la guerra y el régimen. Todo ello, eso sí, con “la obligación de reflejar la posición de la Falange” en todos los trabajos.

En las palabras finales de su discurso, Fernández Cuesta retomó el carácter global de la reconstrucción de España, asimilando el nuevo Estado con un gran edificio nacional:

*Camaradas de la Arquitectura: la España de la Falange, la España de Franco es constructiva. Ha tenido, es verdad, que destruir mucho. Pero sobre las ruinas que la guerra ha traído, piensa levantar con el esfuerzo de todos los españoles libres de esclavitud y animados por el mejor afán, un edificio esbelto como las agujas de una catedral gótica, sólido y sencillo como monumento herreriano, clásico y armónico como un Partenón, pero sobre todo, auténticamente nacional, y poner lo más alto de él, arriba, muy arriba el nombre sagrado de España*²⁰⁸.

La asamblea aprobó unas conclusiones según las cuales se acordaba iniciar una política de difusión y propaganda de las directrices arquitectónicas de la Falange a través de una sección en la revista *FE* y de un “*Boletín de Arquitectura*”; comenzar a trabajar en la preparación de la información precisa para la posterior actuación, con una sección especial dedicada al patrimonio histórico; constituir grupos de trabajo generales en las provincias y específicos en las zonas más afectadas por la guerra, y “*acometer con la máxima intensidad la labor de preparación e información conducente a la solución del problema de la vivienda, bajo el concepto nacional-sindicalista de la ‘mística del hogar’*”. Más allá del interés por la difusión y la necesidad de partir de una amplia base de información, las conclusiones no apuntan de una manera clara la línea de trabajo por la que se apostaba. No obstante, el único punto que se refiere a los resultados a obtener expresa las ambiciones de los Servicios Técnicos de Falange al respecto: “*Organizar un sistema de información que conduzca a la máxima eficacia en la suma de trabajo para lograr un resultado integral y orgánico*”²⁰⁹.

El mismo día de la clausura de la asamblea, Pedro Muguruza consiguió que el vicepresidente del Gobierno, Francisco Gómez-Jordana, le recibiera a él y a una representación de los arquitectos para, es de suponer, trasladarle las conclusiones alcanzadas y hacerle partícipe de los debates²¹⁰. Resulta interesante que la

²⁰⁸ “Fernández Cuesta...” en: *La Falange* (Extremadura), 21 de febrero de 1938.

²⁰⁹ Las conclusiones aprobadas reclamaban editar un folleto con las ponencias, constituir de grupos provinciales, publicar una sección en *FE* y un “*Boletín de la Arquitectura, ‘constituir núcleos o estudios especiales de urbanización en zonas especialmente afectadas por la guerra y preparar una labor ejemplar de información’, ‘acometer intensamente el estudio y la conservación de monumentos en todas las fases derivadas de la situación actual, servicios de recuperación, de protección y de reparación urgentes y formación de un fichero monumental y artístico’, ‘acometer con la máxima intensidad la labor de preparación e información conducente a la solución del problema de la vivienda, bajo el concepto nacional-sindicalista de la ‘mística del hogar’ y ‘organizar un sistema de información que conduzca a la máxima eficacia en la suma de trabajo para lograr un resultado integral y orgánico’*” (“Conclusiones...” en: *Pensamiento alavés*, 16 de febrero de 1938).

²¹⁰ “El vicepresidente...” en: *Diario de Córdoba*, 15 de febrero de 1938.

entrevista con el Gobierno se sustanciase a través del vicepresidente, hasta hacía pocos días presidente de la Junta Técnica del Estado, y no del ministro del Interior, de quien dependía el anunciado Servicio Nacional de Regiones Devastadas, porque sugiere la voluntad (que más tarde se mostrará explícitamente) de que la reconstrucción dependiera de un órgano con capacidad de interlocución con los ministros. Tal órgano no podía ser otro que la Jefatura del Estado o la Vicepresidencia del Gobierno.

El ministro del Interior, Serrano Suñer, anunció aquel mismo mes, tras la reunión de la Junta de Reconstrucción de Oviedo, que *“lo inmediato, lo que no consiente aplazamiento porque se refiere a la higiene y salubridad, se acometerá sin pérdida de tiempo. Todo lo demás, tendrá que ser sometido a las bases de un gran plan de reconstrucción que el Gobierno estudia y que tendrá la gran ventaja de ser una obra de conjunto con arreglo a las directrices que se juzguen más acertadas y convenientes para la nación”*²¹¹. El establecimiento de dos velocidades en la reconstrucción, defendido aquí por el Gobierno, debía permitir dar respuesta a los problemas urgentes que acuciaban a los damnificados sin renunciar a un proyecto global de profunda transformación.

Mientras tanto, las tensiones entre Muguruza, jefe de Arquitectura de los Servicios Técnicos de Falange y comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, y Regiones Devastadas (y por lo tanto el Ministerio del Interior) iban en aumento. Serrano Suñer se opuso, por ejemplo, a la suscripción lanzada por la Academia de San Fernando a propuesta de Muguruza y con el apoyo del ministro de Educación para financiar las acciones de recuperación del patrimonio del SDPAN²¹². Muguruza cuestionaba, por su parte, las iniciativas de Turismo (también dependiente de Interior) en torno de las rutas de guerra que se estaban creando²¹³. Por todo ello es posible que el arquitecto viera en el partido una mejor plataforma para defender sus objetivos.

En las semanas que siguieron al anuncio del Gobierno sobre el plan de reconstrucción, los Servicios Técnicos de Falange se encargaron principalmente de la organización de otra gran reunión de técnicos, esta vez no limitada a la arquitectura y bajo el liderazgo del delegado nacional José Luis Escario. El 25 de abril de 1938, a los pocos días del nombramiento de Benjumea como jefe de Regiones Devastadas, se inauguró en Bilbao el Congreso Nacional de los Servicios Técnicos de Falange Española, que duró

²¹¹ “Un plan...” en: *ABC* (Sevilla), 13 de febrero de 1938.

²¹² Alted, 1984: 85. Y: Alted, 2009 [2003]: 108. Las tensiones y la descoordinación entre el SDPAN y Regiones Devastadas se prolongarían más allá de la guerra. José María Muguruza, comisario de zona del primero, escribió al comisario general Francisco Íñiguez (sustituto de su hermano Pedro) y le expuso la urgencia de *“tratar de coordinar este Servicio [de Regiones Devastadas] con el nuestro”*. Creía Muguruza que se estaba *“desaprovechando la ocasión de tramitar los expedientes de auxilio económico de aquel Servicio en forma análogo a como lo hacen para las Iglesias que no tienen interés artístico. Sobre este asunto he escrito a Pedro”* (Carta de 2 de diciembre de 1939 del comisario de la Zona de Levante del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, José María Muguruza y Otaño, al comisario general de dicho servicio, sobre diversos aspectos. AIPCE, SDPAN, caja 71).

²¹³ Alted, 2009 [2003]: 107-108.

hasta el 1 de mayo²¹⁴. El Congreso se estructuraba en las secciones de Arquitectura y Bellas Artes; Industria, Comercio y Minas; Pesca; Organización Interior y Servicios de Trabajos; Obras Públicas, Comunicaciones y Reconstrucción²¹⁵, y contó con apoyo del Gobierno. En su discurso del día 26, el ministro de Obras Públicas, Alfonso Peña, “definió claramente el concepto Nacional-Sindicalista de las obras públicas. Ni carreteras parlamentarias, ni ferrocarriles electorales, ni pantanos son de utilidad. (...) Las obras públicas no pueden seguir siendo coto cerrado de intereses particulares”²¹⁶. Y en la sesión de clausura, presidida por el secretario general de la Falange, Raimundo Fernández Cuesta²¹⁷, el jefe de los servicios, José Luis Escario, declaró:

*No importa que los marxistas destruyan nuestras ciudades, abrasen nuestros campos, destruyan nuestra riqueza industrial. No importa. Los técnicos de la Falange, unidos todos con espíritu de milicia y de sacrificio, sin egoísmos y sin apetencias personales, que aquí venimos a ofrecer servicio y no a pedir prebendas, por el sacrificio de nuestros caídos sabremos, bajo el mando del Caudillo, con la presencia verdadera y constante de nuestro caídos, levantar el edificio de la España Imperial en la cual sea una realidad nuestra triple consigna de: Patria, Pan y Justicia*²¹⁸.

Del congreso de Bilbao surgieron unas comisiones sectoriales encargadas de la elaboración de unas ponencias que estaban avanzadas el 29 de julio de 1938, cuando se reunió el pleno de la Delegación Nacional de Servicios Técnicos para ultimar la redacción del reglamento de régimen interior²¹⁹. Asimismo, el jefe de los servicios, José Luis Escario, fue el encargado de presidir la sección 8ª, de Ingeniería y Arquitectura, del Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, celebrado en Santander en 1938²²⁰. Escario abrió las sesiones de su sección con una conferencia titulada *Ante la reconstrucción de España*, en la que expuso su opinión sobre el tema:

Sufre España los destrozos de una cruenta guerra civil, que al llegar la paz tendremos que reparar. Primer concepto simple de la reconstrucción. Pero el concepto de la «Reconstrucción de España» que yo quiero rápidamente exponeros, es más amplio;

²¹⁴ “Congreso...” en: *La prensa*, 26 de abril de 1938. El día 27 los delegados del congreso visitaron los Altos Hornos (“Visita...” en: *La prensa*, 28 de abril de 1938).

²¹⁵ “Segunda reunión...” en: *Imperio*, 27 de abril de 1938.

²¹⁶ “Segunda reunión...” en: *Imperio*, 27 de abril de 1938.

²¹⁷ “Clausura...” en: *Hoja Oficial del Lunes* (Granada), 2 de mayo de 1938: 1.

²¹⁸ “La clausura...” en: *La prensa*, 3 de mayo de 1938.

²¹⁹ “La Delegación...” en: *El Progreso*, 30 de julio de 1938.

²²⁰ “El Congreso...” en: *Diario de Córdoba*, 25 de junio de 1938.

no se limita a la tarea de reconstruir lo destruido. El nuevo Estado debe aspirar a «reconstruir España», no sólo levantando lo que la barbarie roja destruyó, sino cambiando el modo de vivir en nuestros pueblos, como base del mejoramiento moral y material de nuestras clases media y humilde: convirtiendo en regadío las extensiones precisas para obtener de nuestra riqueza agrícola el máximo rendimiento, repoblando nuestros montes, rehaciendo nuestra ganadería, mejorando nuestros puertos y nuestras líneas e navegación, nuestras carreteras, caminos y ferrocarriles; estableciendo una red internacional y nacional de rutas aéreas; llegando, en fin, en el mejoramiento de nuestra industria, al máximo compatible con nuestras posibilidades exteriores e interiores; en resumen, llevando a cabo toda la labor precisa para el mejor aprovechamiento de nuestras posibilidades en beneficio del interés nacional²²¹.

Consideraba Escario que los daños producidos en la riqueza urbana eran del orden de los 2500 millones de pesetas²²² y los gastos extraordinarios que serían necesarios inmediatamente después de la guerra para la reconstrucción, del orden de 17 660 millones, de los que 12 500 correspondían a la reconstrucción urbana (2500 a la reparación de daños y 10 000 a la mejora de la vivienda²²³) y 4000 al Plan de Obras Públicas²²⁴. El delegado nacional de los Servicios Técnicos también se refirió al “criterio en la reconstrucción urbana”:

Hay que aprovechar la triste coyuntura de la destrucción, para iniciar la trascendental tarea del mejoramiento de nuestros pueblos y capitales; empezando por estudiar, en amplios planes comarcales, qué pueblos de los destruidos tienen razón de existencia, para solamente reconstruir éstos, aprovechando su reconstrucción para iniciar la mejora urbana, con un concepto claro de lo que debe ser la ciudad moderna. Sería error gravísimo autorizar la reconstrucción con un criterio individualista, de simple reparación de daños, que permitiera construir casas faltas de condiciones, en solares de formas y dimensiones absurdas, enclavados en poblaciones que crecieron sin plan urbanístico, anárquicamente, sin más ley, las más de las veces, que un mal entendido interés económico.

La ciudad, en nuestra España, ha de ser expresión fiel del concepto de la vida, que es norma del nuevo Estado: subordinación del interés particular al supremo de la comunidad: elevación del

²²¹ Escario, 1939: 472.

²²² Aunque en nota a pie de página Escario (1939: 473) especificó que “el rápido desplome de la zona que dominaban los marxistas cuando se presentó este trabajo, hace que la cifra real de daños en ella sea muy inferior a la supuesta”.

²²³ Escario, 1939: 474.

²²⁴ Escario, 1939: 481.

nivel de vida de las clases media y humilde. En la nueva ciudad, concebida como un todo orgánico, la vida ha de ser fácil e higiénica; las casas –con aire y con sol, aun en los tipos modestos- deben tener la comodidad y el agrado que, por desgracia, falta en la mayoría de las viviendas actuales; sólo así podrá fomentarse la vida del hogar, base indiscutible de mejoramiento espiritual.

Los servicios generales (agua, saneamiento, luz, escuelas, mercados, etcétera), los espacios libres, jardines y campos de juego debidamente proporcionados y atendidos; todas las exigencias de la moderna ciencia urbanística, deben cubrirse con el máximo celo, y no sólo en nuestras ciudades, sino también en nuestros pequeños pueblos, esos pequeños pueblos de nuestra España, hasta hoy abandonados, donde la vida es infrahumana, y, a pesar de todo, conservan, por maravilloso milagro de la vitalidad de la raza, tipos espiritualmente magníficos, que en estos momentos ganan con su heroísmo, el futuro de España, en los campos de batalla²²⁵.

Añadía Escario que la mejora de las condiciones de los pueblos era “uno de los cimientos más importantes de nuestra Revolución Nacional”; que todo el material empleado debía ser español, y que debían considerarse los ingresos que se obtendrían en concepto de alquileres, así como la creación de empleo para unos 400 000 obreros²²⁶. Y concluía que “con esta visión totalitaria, conjunta, con obediencia ciega a la voz de mando del Caudillo y con una fe inquebrantable en el porvenir, será, no sólo posible, sino seguro, reparar el daño que los rojos causaron. Y, también, reconstruir la verdadera España, digna de tanto sacrificio heroico. Y entonces habremos cumplido con nuestro deber”²²⁷.

Una muestra entre anecdótica e indicativa de la importancia que los Servicios Técnicos iban adquiriendo lo constituye el hecho de que José María Aixelà, uno de los pocos arquitectos asesores con los que entonces contaban el Ministerio del Interior y su Servicio Nacional de Regiones Devastadas, solicitara en mayo de 1938, tras el congreso de Bilbao, su ingreso en la organización²²⁸. A mediados de ese año, mientras desde el Estado se iban definiendo la naturaleza y el funcionamiento del Servicio Nacional de Regiones Devastadas, que ya contaba con las comisiones de Oviedo y Teruel y para el que en junio se dictaron las normas de organización y se crearon las comisiones de zona, la Sección de Arquitectura de los Servicios Técnicos de Falange utilizaba la revista FE como instrumento

²²⁵ Escario, 1939: 473-474.

²²⁶ Escario, 1939: 474.

²²⁷ Escario, 1939: 485.

²²⁸ *Vida oficial...*, 13 de mayo de 1938. AJMA. Mecanoscrito fechado en Sevilla.

de difusión de sus planteamientos. En su segundo número se publicó un nuevo artículo de Víctor d'Ors, titulado "*Confesión de un arquitecto*", en el que se desarrollaba la idea de una transformación integral a partir de la reconstrucción, muy alejada de un tipo de proceso basado en el trámite de expedientes por edificios afectados, que es como parecía enfocar el problema Regiones, según sugerían sus primeras normas.

D'Ors desarrollaba en el artículo la visión ya expresada el año anterior. La reconstrucción se concebía como una reordenación territorial y urbana vinculada a una reconversión económica y funcional que abarcaba desde la apariencia arquitectónica a la estructura regional de la nación. Esa comprensión unitaria, teórico resultado de la interpretación de la voluntad y de los superiores intereses de la comunidad nacional constituida en imperio, y la ordenación jerárquica, sistemática y armónica que de ella se deriva, es el foco a partir del cual se desarrolla el pensamiento de ordenación integral del territorio defendido por d'Ors desde los Servicios Técnicos de Falange. El objetivo era "*el remodelamiento del territorio y de la naturaleza española necesario al fin de la guerra y al principio de la fundación imperial. Porque es necesario formar una España absolutamente nueva de continente y contenido, entroncada exclusivamente con la vena auténtica de nuestra tradición. Con estilo y aspiración imperial. Jamás país alguno en ninguna época habrá basamentado con mayor alegría y mayor firmeza el edificio de su Imperio*"²²⁹.

Se propone una nueva estructura territorial para España según grandes áreas naturales, coincidentes con las cuencas hidrográficas y adecuadas a las características funcionales del espacio de la nación. Ello debería fomentar la unidad y evitar los "*regionalismos*", y a la vez permitir subdivisiones orgánicas que resultarían del estudio de la ciudad y del territorio. De manera que cada parte del todo cumpliría una "*misión*" con la que serviría a la única entidad con sentido pleno: la nación. "*Ordenado por las subdivisiones indicadas del territorio que permitan la reorganización económica total* –escribía d'Ors-, *se desarrolla un sistema centralizado y jerárquico de núcleos urbanos, en tal forma que cumplan la primordial norma de nuestro sistema colonizador y urbanístico: fusión de la ciudad y del campo*"²³⁰.

Como clave de bóveda del sistema nacional se situaba la gran capital, "*metrópoli del Imperio*"²³¹, que en los textos publicados durante la guerra, dadas las circunstancias, no recibía nombre alguno. "*Todo así. Todo el territorio del Imperio ordenado y jerarquizado,*

²²⁹ Ors, 1938: 209.

²³⁰ Ors, 1938: 209.

²³¹ Ors, 1938: 209.

dominado por la Metrópoli”²³², según un programa de “colonización, urbanización y arquitectura unitarias, jerarquizadas”²³³.

Estas ideas totalitarias defendidas por d’Ors, que traslucen el pensamiento de un colectivo más amplio en torno de Falange, contrastan con el desarrollo normativo que iba adquiriendo Regiones Devastadas, que, además de un sistema burocrático conservador, planteaba por el momento operaciones muy puntuales, como la intervención en Belchite o el proyecto de reconstrucción de Oviedo. La capital asturiana fue la primera ciudad en contar con un plan aprobado, en abril de 1938, aunque el documento constituyera solamente un sencillo enunciado de las intervenciones a realizar. La preparación de la ejecución del plan correspondía a la Junta de Reconstrucción de Oviedo²³⁴, que sustituía a la Comisión Informadora creada antes del nacimiento de Regiones²³⁵, y el Ministerio del Interior (por tanto el mismo servicio) era el competente de la gestión y desarrollo²³⁶. Como el Gobierno estaba interesado en no renunciar a una política global de reconstrucción y a la vez se veía empujado a actuar con urgencia en una de las ciudades más afectadas, no tenía más remedio en ese momento que defender nuevamente una acción a dos velocidades:

*El Estado español, al superar venturosamente la preocupación de la Guerra, ha de aprestarse de modo decidido a resolver el gran problema de la reconstrucción nacional. Y aunque ello ha de constituir tarea urgente, que ya tiene iniciada el Gobierno, es evidente que algunas situaciones locales de inaplazable atención exigen, con angustiosa y singular llamada, un inmediato comienzo de la empresa, sin esperar a que se ultimen planes con lo que, naturalmente, habrán de conectarse las primeras medidas a adoptar*²³⁷.

Es indicativo el hecho de que la confección del plano de Oviedo y del anteproyecto de urbanización para la reconstrucción fuese encargada a los Servicios Técnicos de Falange, en colaboración con la Junta²³⁸. Además de la precariedad técnica de Regiones Devastadas en ese momento, el dato muestra la influencia de la organización sectorial del partido único. En ese momento los Servicios Técnicos se estaban ocupando de diversos proyectos provinciales y regionales y de un trabajo urbanístico de trascendencia general, al menos en lo simbólico. Después de finalizar el proyecto de Guernica, la Sección de Arquitectura había recibido el encargo

²³² Ors, 1938: 210.

²³³ Ors, 1938: 208.

²³⁴ “Decreto de 25 de abril de 1938...” en: *BOE*, 26 de abril de 1938.

²³⁵ “Decreto de 25 de abril de 1938...” en: *BOE*, 26 de abril de 1938.

²³⁶ La Junta estaba presidida por el jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones. Provisionalmente se habilitó un crédito de 5 millones de pesetas (“Decreto de 25 de abril de 1938...” en: *BOE*, 26 de abril de 1938).

²³⁷ “Decreto de 25 de abril de 1938...” en: *BOE*, 26 de abril de 1938: 6972.

²³⁸ “La reconstrucción...” en: *ABC* (Sevilla), 2 de julio de 1938.

de elaborar el plan de reordenación urbana de la ciudad de Salamanca, la sede del Cuartel General de Franco. Salamanca era una ciudad apenas dañada por la guerra, pero depositaria de una gran carga artística, histórica e intelectual, en un contexto en el que la tradición se concebía como gran fuente de inspiración para la construcción de la nación. El “*Anteproyecto de Reforma Interior y Ensanche de la ciudad*” encargado en junio de 1938 a los Servicios Técnicos²³⁹ podía convertirse en un plan ejemplar, y así pareció concebirlo Víctor d’Ors, que lideraba un equipo formado por los arquitectos José María Castell, Ignacio Fiter, Eduardo Lozano Lardet y el arquitecto municipal Ricardo Pérez Fernández²⁴⁰.

El proyecto para Salamanca, que era la reforma de una ciudad existente que había sufrido muy poco de manera directa la guerra civil, reunía a priori condiciones para alcanzar un papel importante en el proceso posterior de reconstrucción, siempre que esta se concibiera no como la reparación de los daños sino en el sentido amplio de creación de un nuevo orden. Salamanca, con el peso de tradición castellana y su prestigio cultural, era, además, una de esas ciudades de las que el nuevo Estado estaba dispuesto a beber. Por ello, a la espera de la toma de Madrid, el plan para Salamanca, y más si se ocupaban de él los Servicios Técnicos, parecía presentarse como una posible guía para la nueva urbanización de las ciudades que nacieran de la “Revolución Nacionalsindicalista”. Es esa la razón, probablemente, de que los Servicios Técnicos aceptaran ocuparse de este proyecto, en una situación de guerra y pese a la necesidad perentoria de soluciones a grandes destrucciones.

El 1 de junio de 1939 el ayuntamiento recibía oficialmente el anteproyecto del plan de urbanización de Salamanca²⁴¹, que protagonizó una exposición en el verano de ese mismo año. Precisamente en su inauguración, el director general de Bellas Artes, Eugenio d’Ors, que era el padre del principal arquitecto redactor del plan, mostró su particular interés en el acto por tratarse “*del arte, pero del arte de una ciudad*” y puntualizó que “*esta exposición que hoy inauguramos, tiene gran importancia, especialmente por las horas en que nos encontramos, de renacer general*”. Según el filósofo:

La exposición no sólo tiene importancia ante la ciudad, sino también ante la nación.

La reconstrucción de España se está llevando a cabo dentro de un ambiente de malestar y de desconfianza del mundo

²³⁹ En abril de 1938 el Ayuntamiento de Salamanca, tras declarar desierto un concurso convocado para la realización de un plan de reforma interior, decidió solicitar a los Servicios Técnicos de Falange la confección del plan. Los servicios aceptaron el encargo y comenzaron el trabajo, capitaneado por Víctor d’Ors. Según d’Ors (1941: 51), después del encargo del Ayuntamiento de Salamanca a los servicios, el jefe de la Sección de Arquitectura Pedro Muguruza le encargó a él y a Germán Valentín la organización del trabajo, que se hizo en colaboración con José María Castell, Ricardo Fernández Pérez, Eduardo Lozano e Ignacio Fiter. Según d’Ors, que trabajó en el plan de Salamanca hasta poco después de la guerra, tardaron unos 8 meses en elaborar el proyecto. El ayuntamiento, que llevaba tiempo dando vueltas a la reforma y planificación de la ciudad, y el equipo redactor se ocuparon durante la confección del documento de dar a conocer los trabajos y de intentar involucrar, al menos de aparentarlo, a la población en el proyecto. Sobre el plan, además del artículo de d’Ors: Senabre, 2002.

²⁴⁰ Senabre, 2008: 196-197.

²⁴¹ Senabre, 2002: 135.

entero. Tal vez a estas horas en que yo me dirijo a vosotros, se ha declarado la guerra, lo que es una amenaza contra la civilización universal.

Nosotros queremos la formación de un imperio, y aprovechamos toda ocasión para manifestarlo y ponerlo a las luces²⁴².

En 1939, antes del fin de la guerra, Víctor d'Ors explicaba que había tratado de conformar la ciudad "como un organismo, coincidente con la manera de sentir y de vivir de la nueva era en que vivimos". Y añadía:

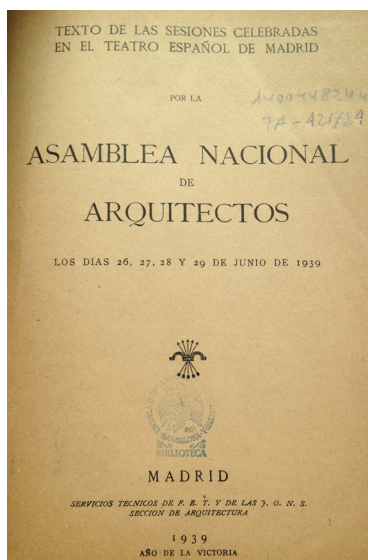
En este sentido, nuestro plan va más lejos de la simple aplicación de la más actual técnica urbanística. Trata de amoldarse al íntimo ser y devenir de la ciudad, y recoge las preocupaciones y las normas, que allá por los primeros días del nacimiento de la Falange elaboramos con Manuel Valdés, pensando tanto como en el prospecto como en el aspecto de nuestra futura España²⁴³.

Más tarde nos ocuparemos de las características del plan. Lo que interesa ahora es comprobar que en estos meses la actividad de los Servicios Técnicos se realizaba en paralelo a la de Regiones Devastadas, y que afectaba a materias tan importantes como la ordenación urbana de una de las principales capitales del régimen nacionalista. Tras la creación de Regiones, la posibilidad de que se conformase una política más amplia para una acción global sobre el territorio pareció tomar impulso después del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 1938. Serrano Suñer declaró entonces que el gabinete había "examinado con detenimiento el gran problema que plantea la reconstrucción de España, y para que señale el plan a seguir y ofrezca fórmulas financieras, se ha nombrado una ponencia, compuesta por el vicepresidente del Gobierno y los ministros del Interior, Hacienda, Industria y Comercio y Agricultura"²⁴⁴. Este anuncio, que respondía en principio a lo que en la organización técnica del partido se propugnaba, servía por lo menos para mostrar la intención de comenzar una planificación ambiciosa, y parecía alejar de Regiones Devastadas el peso de la reconstrucción, toda vez que la dirección del proceso se depositaba en una instancia de jerarquía superior a una dirección general. No parece, sin embargo, que la constitución de la ponencia afectase mucho a la labor de

²⁴² Reportajes publicados el 26 de agosto de 1939 en *El Adelanto* y *La Gaceta Regional* sobre la inauguración, el día 25, de la Exposición de Urbanismo y proyectos municipales, según recoge Senabre (2002: documento nº 31 del CD). Muguruza excusó su asistencia a la exposición pero envió su "adhesión entusiasta" y delegó su presencia en "compañeros [que] van de Madrid" (*Telegrama de 23 de agosto de 1939 del comisario general del Patrimonio Artístico Nacional, Pedro Muguruza, al alcalde de Salamanca mediante el que se excusa asistencia a la exposición del plan general de la ciudad*. AIPCE, caja No Correspondencia (1), Restauración monumentos).

²⁴³ El artículo de Víctor d'Ors, publicado en *El Adelanto* el 5 de marzo de 1939, fue recogido por Senabre (2002: 137-138).

²⁴⁴ "El Consejo..." en: *ABC* (Sevilla), 7 de octubre de 1938.



[52] **Texto de las Sesiones celebradas en el Teatro Español de Madrid por la Asamblea Nacional de Arquitectos.** Portada. (Texto de las Sesiones..., 1939: portada).

²⁴⁵ "La reconstrucción..." en: *ABC* (Sevilla), 9 de marzo de 1939.

²⁴⁶ "El jefe nacional..." en: *ABC* (Sevilla), 18 de febrero de 1939.

²⁴⁷ En febrero *ABC* publicó un reportaje en que se reproducían vistas de los proyectos de las plazas de Durango y Amorebieta. Se llegaba al punto de afirmar que la destrucción de Belchite era del 100% mientras la de Guernica era del 30%, y que en Barcelona los mayores daños se debieron a la explosión de un camión de trilita ("El jefe nacional..." en: *ABC* (Sevilla), 18 de febrero de 1939).

²⁴⁸ *Texto de las sesiones...*, 1939: 111.

²⁴⁹ Explicó Muguruza en una de las sesiones que la asamblea debía dejar "perfecta y definida una comunicación que habré de dirigir y entregar personalmente al Generalísimo, puesto que esta reunión, esta Asamblea, es exacto reflejo y consecuencia directa de indicación que personalmente recibí de él el día 29 de mayo" (*Texto de las sesiones...*, 1939: 82).

Regiones, que en marzo de 1939 tenía ya en marcha los proyectos de reconstrucción de Munguía, Amorebieta, Guernica²⁴⁵ y Durango²⁴⁶, realizados por la Comisión de la Zona Segunda. La prensa nacionalista comenzaba a publicar para entonces, antes del fin de la guerra, reportajes extensos sobre la reconstrucción que incluían imágenes de los más vistosos proyectos, y en los que se recalcaba la culpa republicana en todos los daños, minimizando hasta el ridículo los efectos causados por las tropas franquistas²⁴⁷.

Tras el final de la guerra, en concreto en el verano de 1939, Regiones Devastadas pudo comenzar a fortalecerse con la incorporación de profesionales que habían sido licenciados de sus obligaciones militares. En ese momento los Servicios Técnicos de Falange realizaron lo que puede considerarse como el último intento de determinar la política de reconstrucción del régimen. Pedro Muguruza convocó a los arquitectos españoles a una solemne reunión para planificar la reordenación de la nación. Todo estaba preparado a finales de junio de 1939 para la inauguración de la I Asamblea Nacional de Arquitectos [52].

Según Muguruza, que como jefe de la Sección de Arquitectura la presidió, la reunión tenía su origen en una conversación con Franco en la que este, que había mandado llamar al arquitecto para hacerle un encargo sobre el castillo de Medina del Campo, le encomendó encauzar las cuestiones relacionadas con la arquitectura²⁴⁸ y comunicarle las conclusiones²⁴⁹. La lectura de las actas de la reunión, a la luz del contexto que hemos analizado, permite concluir, sin embargo, que tras la cita existían unos intereses muy concretos fraguados en torno del propio Muguruza y de la Sección de Arquitectura de Falange. La asamblea tenía como misión demostrar la fuerza del mundo profesional de la arquitectura y difundir las ideas que desde el partido único se habían ido trabajando durante la guerra en materia de arquitectura y reconstrucción. Pero también debía servir para presionar al Gobierno en la creación de un órgano global de gestión de la reconstrucción (cuando menos en lo referido al trabajo de los arquitectos), y para legitimar ampliamente un "Plan Nacional de Reconstrucción" que sin duda estaba ya perfilado.

Luis Gutiérrez Soto, que sabiendo sin duda lo que pretendía Muguruza mostró una vez más su práctica eficacia, expuso claramente el objetivo de la reunión:

Nosotros no venimos aquí a teorizar y perder el tiempo. Nuestra misión es algo más fundamental que hacer casas, ensanchar y trazar calles a diestro y siniestro, sirviendo de instrumento al financiero que especula con el terreno; venimos simplemente, y este es el objeto principal de este Congreso y estas conferencias, a hacer Patria, a hacer Arquitectura en su más amplio concepto. Reclamamos el puesto que nos corresponde dentro de la reconstrucción de España; no venimos con apetitos de lucro y partidistas; queremos alistarnos como soldados del Ejército de la Paz; pedimos un puesto en la lucha, y el puesto que nos corresponde es de mando y de vanguardia²⁵⁰.

Pedro Bidagor fue todavía más impetuoso y sincero en lo que respecta a la naturaleza de la asamblea:

Y voy a deciros, con absoluta franqueza, toda la verdad, una verdad no racionalista, sino una verdad de fe apoyada en nuestros principios cristianos: nos hemos reunido aquí para hacer fundamentalmente esto: un acto de fe. Hemos venido a decir que estamos aquí. Y todos los que hemos sentido esta fe teníamos necesidad de esta afirmación y de esta proclamación de nuestros sentimientos, y, además, decimos a los que no la sientan que les vamos a imponer esa verdad. Esta es la razón por la que no nos interesan las discusiones en esta Asamblea y la de que tampoco queramos descender a detalles profesionales. Lo que hacemos en esta reunión es un acto de fe y un propósito inquebrantable de milicia²⁵¹.

Cada sesión consistía en una conferencia seguida de un pequeño turno de palabras. Los ponentes eran personas como Pedro Bidagor, Gaspar Blein, Luis Gutiérrez Soto, Luis Pérez Mínguez o el propio Pedro Muguruza²⁵². En el funcionamiento y en la estructura de la asamblea se observa un plan meditado al servicio de unos fines concretos. Muguruza comenzó dando el tono a la asamblea al explicar lo que por reconstrucción entendía la Sección de Arquitectura de Falange:

El problema que forzosamente hemos de enfocar es el de la reconstrucción nacional, porque todo lo invade y todo ha de referirse a este problema singular. En él han de concentrarse y

²⁵⁰ Gutiérrez, 1939: 54.

²⁵¹ Bidagor, 1939: 62.

²⁵² *Texto de las sesiones...*, 1939.

coincidir todas las iniciativas, todos los esfuerzos, y de él, de su enfoque y de su estudio, de su planeamiento y de su desarrollo, han de obtenerse todos los resultados.

Es necesario definir la reconstrucción nacional, y establecer su definición en lo que a su aspecto técnico se refiere, porque tal vez también de una interpretación un poco vaga del vocablo pudiera resultar en el tono vulgar unas interpretaciones y unas deducciones nocivas al resultado. Porque “reconstruir”, gramaticalmente, es rehacer lo deshecho, es levantar lo destruido, es rehabilitar lo que existió y de momento está ya inútil, para que vuelva a prestar exactamente sus servicios. y es, por lo tanto, en suma, hacer que las cosas vuelvan a su estado, al estado en que le sorprendió el Movimiento y la guerra, lo cual significa precisamente una alteración de los principios esenciales que han de mantenerse para cumplir el programa, el curso elemental de realidades que se impone. La acepción puramente gramatical puede suponer, para muchos, la existencia de unos derechos a reivindicar y restablecer cosas y estados que deberán desaparecer en esa mudanza que, en el cambio pacífico de las ideas, establecíamos antes, de modo que la reconstrucción debe tener un sentido revolucionario, ese sentido de cambio, de revolución de que antes hablábamos. Y reconstrucción debe tener también el sentido gramatical que le corresponde: el de unir, el de allegar elementos y de sumar conocimiento de hechos para llegar al pleno conocimiento de una cosa; es decir, que precisamente reconstrucción significa un previo análisis meditado de las cosas, no pura y simplemente ir a levantar automáticamente, mecánicamente lo que haya desaparecido y lo que haya sido destruido. Por lo tanto, el problema de reconstrucción es un proceso de revisión, de eliminación y de selección para crear lo que resulte deficiente de estos tres procesos anteriores²⁵³.

Por todo ello Muguruza consideraba necesaria la confección de un “plan de reconstrucción nacional” que definiese el concepto y pudiese erigirse como “medio de crear un organismo de tales condiciones, cuyo funcionamiento ponga en vigor todos los valores espirituales y todos los recursos materiales propios de la Nación, para obtener de ellos, con el máximo rendimiento que a cada uno le corresponda, todos los elementos necesarios para el bien de España en sus fines materiales y en sus designios universales”²⁵⁴. En opinión de Muguruza el plan

²⁵³ Muguruza, 1939a: 6-7.

²⁵⁴ Muguruza, 1939a: 8.

debía ser “elástico”, de modo que hiciera compatible el idealismo con la urgencia de las realidades contingentes. Pero sin renunciar a su carácter global:

*Es decir, que no es un momento de planes parciales, no es un momento de iniciativas independientes, de definiciones unilaterales; es el momento de coordinar todos los esfuerzos para conseguir, para lograr un espíritu de unificación e implantarlo de una manera organizada y metódica*²⁵⁵.

Después de la exposición de Muguruza, el encargado de concretar el sentido revolucionario de la reconstrucción falangista era César Cort, que en principio debería haber hablado, no es arriesgado suponerlo, de la necesidad de romper los viejos esquemas administrativos liberales en la ordenación del territorio y de implantar un sistema de colonización nacional basado en las regiones naturales, como primer paso de un plan de reconstrucción y ordenación general. Como la exposición del profesor Cort resultó, en ese sentido, algo fallida, Víctor d’Ors se vio obligado a intervenir, significativamente, en nombre de “un grupo de compañeros”, para “dar un poco más de calor a la Asamblea” y, frente a la más conservadora exposición de Cort, enfatizar “la fe absoluta en que el proyecto de Reconstrucción de la nueva España es posible llevarlo a efecto, y que en todos nosotros existe esa fe hasta el grado máximo, y nos alienta y nos ilumina”. D’Ors aprovechó para formular una de las premisas que sustentaban los planes de la gran reconstrucción nacional, sin duda la más potente y arriesgada:

*El arquitecto tiene en el nuevo Estado exactamente la misma función que la que tenía el abogado en el Estado anterior con el Estado: el papel ordenador y el papel constructor de la arquitectura de la Nación. Y situado ya en este papel, quizá convenga también tocar un punto, el de la ordenación que compete ya, como la más difícil, al arquitecto: esto es, la ordenación sistemática de la reconstrucción de la nueva España desde sus raíces. Es decir, material y legislativamente. Aquí hay evidentemente un problema que tienen que resolver los arquitectos; pero muy especialmente el arquitecto político, o el político arquitecto, y mientras este ordenamiento no sea hecho desde sus raíces por la misma organización político-administrativa del Estado, no se hará nada verdaderamente práctico; todo será andarse por las ramas*²⁵⁶.

²⁵⁵ Muguruza, 1939a: 8. Pedro Muguruza (1939a: 11) afirmó también que era necesaria la creación de un “centro de tipo nacional” que estudiase “las normas a seguir en todas las actividades profesionales de la arquitectura nacional” para su aplicación en toda España. Defendía que esas directrices debían ser elásticas, pues además de apoyarse “en nuestro idealismo, de una perfección sistemática”, tenían que poder dar respuesta a los problemas particulares.

²⁵⁶ *Texto de las sesiones...*, 1939: 31-32.

Por ello d'Ors rechazaba todo conformismo y reclamaba no renunciar al poder creador de la nueva comunidad y a la capacidad de definir desde cero las nuevas estructuras²⁵⁷. E insistía, frente a la tibieza de quien aceptaba la realidad dada y el papel tradicional del arquitecto en ella, en que:

Debe conocerse la realidad nacional con pelos y señales, con todos sus detalles. Esto trae como consecuencia que la ordenación de la reconstrucción nacional tiene que dictarla el que tiene la idea, pero por encima de todas estas técnicas, tiene que estar el arquitecto político o el político arquitecto. Es decir, que no creemos que se puede encauzar bien el problema de la reconstrucción nacional si por encima de todos los técnicos que tiene que tener la Arquitectura no hay el político arquitecto, con su cerebro organizado que plantee un proyecto, una idea que se ha de plasmar después en la realidad objetiva²⁵⁸.

Luis Gutiérrez Soto, como hizo más tarde en el Ministerio del Aire, vistió ante la asamblea en su ambivalente conferencia su funcional pensamiento con la ampulosidad de la retórica falangista. En relación con el planteamiento general de la reconstrucción, Gutiérrez Soto afirmó que “*La nueva España, el nuevo Estado, resolverá el problema con esta simple palabra: Organización*”. Una organización con un fin “*totalitario, dictador, nacional*”, y en la que los arquitectos debían ocupar “*un puesto de honor y de máxima responsabilidad; tenemos una misión transcendental y concreta que cumplir. [...] Al arquitecto en la mejora de la vida, le corresponde la misión transcendental de mejorar la vivienda, organizar las ciudades, los pueblos; en una palabra, urbanizar el país*”²⁵⁹.

Gutiérrez Soto apostaba por la realización de un plan nacional de viviendas “*totalitario*” e “*íntimamente ligado al plan de urbanización y reconstrucción nacional, formando un todo orgánico*”. Su hoja de ruta partía:

De un plan nacional de urbanización que nos clasifique España en zonas, regiones y comarcas; y con arreglo a esta clasificación, sabremos exactamente la misión que corresponde a cada ciudad y a cada pueblo; sabremos lo que se debe conservar, crear, ampliar o simplemente destruir, porque la urbanización no se refiere simplemente a la ciudad como cen-

²⁵⁷ Declaró que Primo de Rivera “*no podía creer que la división de esta nación fuera una cosa a que obligara la realidad misma nacional*” (*Texto de las sesiones...*, 1939: 32).

²⁵⁸ *Texto de las sesiones...*, 1939: 32.

²⁵⁹ Gutiérrez, 1939: 41-42.

tro de gravedad de la región; se refiere al campo, a los pueblos, a esos pobres pueblos españoles, áridos, polvorientos, llenos de miseria y fealdad.

*Hay que humanizarlos, hay que penetrar en ellos por las carreteras y los caminos, hasta el fondo de su alma; darles vida y existencia mínima; hay que colonizarlos, hay que urbanizar el campo*²⁶⁰.

Pero el carácter del proyecto de Gutiérrez Soto, una vez traspasada la fachada, era claramente otro:

*He aquí reunidos nuestros ideales y anhelos de perfección; descendamos de las alturas y analicemos el campo de operaciones; nos encontramos con una realidad viva, que son nuestras ciudades, pueblos y viviendas, que no cumplen ninguna de las exigencias mínimas que antes hemos enumerado; aplicar íntegramente nuestros principios supondría cercenarlas, desmocharlas, casi destruirlas. ¿Pero hay quien dude que dentro de lo irremediable se puede mejorar? ¿No ha llegado la hora de hacer una nuevas Ordenanzas o un sistema de control de la construcción, de acuerdo con nuestra doctrina, mucho más rígido que el actual, que garantice el máximo de higiene, el debido uso, una mayor amplitud de patios y espacios libres, y una perfecta armonía con los avances de la técnica moderna? Hagamos un plan provisional mientras se forma el definitivo, plan defensivo que evite la especulación y el abuso, que impida rehacer las ruinas como si aquí no hubiera pasado nada, que armonice en lo posible lo existente con el futuro*²⁶¹.

Bidagor fue el encargado de descender a la ciudad y ocuparse de ella, pero siempre como una entidad supeditada a la ordenación general. La nueva ciudad se concibe como un ente al servicio de una jerarquía de fines relacionados con la misión nacional en el mundo, la organización económica interior y los objetivos sociales y morales²⁶². Expuso Bidagor que sobre la realidad natural del espacio, los técnicos, “como creadores, creamos un artificio al servicio de nuestras misiones, al servicio de España”²⁶³:

De esta forma, desarrollando la labor por toda la nación, distribuyéndola organizadamente según sus condiciones naturales, en las diversas regiones y dentro de las regiones en sus

²⁶⁰ Gutiérrez, 1939: 43.

²⁶¹ Gutiérrez, 1939: 53.

²⁶² Bidagor, 1939: 60-61.

²⁶³ Bidagor, 1939: 61.

diversas comarcas, cada elemento, cada unidad urbanística o de colonización tendrá una función perfectamente determinada y se organizará según un programa. (...)

Puede parecer pretencioso definir con precisión esta perfección de organismos. La corriente racionalista de desintegración y de crítica nos ha imbuido ideas de desaliento, tendencias de soluciones prácticas de receta. Pero nosotros, españoles y cristianos, que, junto a la razón apreciamos perfectamente otras facultades de conocimiento, sentimos el ansia de la totalidad artística, a la manera de El Escorial, y tenemos fe absoluta en la firme base que pisamos, y aunque conocemos la relatividad y pobreza de nuestros esfuerzos, apreciamos la solidez y la riqueza de nuestras posibilidades de creación. [...] Nuestra urbanización no puede ser, por lo tanto, ni laica, liberal, ni internacional. Tendrá un sentido constante de servicio a Dios, a España y a su propio destino²⁶⁴.

Consciente de las dificultades de este planteamiento global, Bidagor hizo un llamamiento a la confianza y la esperanza:

Se habla de economía en crisis. Es verdad, hay una economía en crisis (...), pero por encima de la lógica, como hemos dichos antes, están la fe y la voluntad. El día 18 de julio, cuando el Generalísimo no tenía Marina y no tenía Aviación, la lógica no estaba de su parte, la guerra estaba perdida, y la guerra se ha ganado, y se ha ganado por la fe. Nosotros, haya economía o no, ganaremos la guerra de la paz, no sé cómo, pero la ganaremos²⁶⁵.

Gaspar Blein, tras la conferencia de Luis Pérez Múñez a través de la que se destacó el valor especial de Madrid en la ordenación de la nación como capital imperial, fue el encargado de esbozar las pretensiones de la Sección de Arquitectura de los Servicios Técnicos en cuanto a la estructura política encargada del “*Plan Nacional de Reconstrucción*”, caracterizada por un “*mando único*”. Blein previó la realización del plan a través de oficinas técnicas radicadas en las diversas regiones naturales²⁶⁶. Además, habría una asamblea técnica nacional presidida por un “*director, verdadero ministro o jefe de la técnica nacional*”²⁶⁷, que estaría acompañado por un “*jefe nacional de Arquitectura*”, que a su vez dirigiría el Cuerpo de Arquitectos o Servicio Nacional de Arquitectura²⁶⁸, con facultades para orientar

²⁶⁴ Bidagor, 1939: 62.

²⁶⁵ *Texto de las sesiones...*, 1939: 71.

²⁶⁶ También Blein (1939: 87) consideraba que “*para hacer el Imperio no sirve la división política actual de España en provincias. Hay que cambiarla radicalmente por otra que se base en la demarcación de regiones naturales*”.

²⁶⁷ Blein, 1939: 88.

²⁶⁸ Blein, 1939: 90.

la arquitectura privada y del que dependerían todos los servicios del Estado prestados a través de los ministerios. “Colaboremos disciplinadamente a las órdenes de un jefe. Hagamos arquitectura única; arquitectura de España”²⁶⁹.

Tras las conferencias, Muguruza redactó un texto que, a modo de conclusiones, debía ser remitido a Franco. En realidad Muguruza había hecho un intento previo de consensuar una declaración sobre un texto que decía lo siguiente:

La reconstrucción nacional, como fase segunda inmediata a la guerra en el proceso del Glorioso Movimiento Nacional, necesita de unificación absoluta de todos los organismos que, directa o indirectamente, afectan al proceso revolucionario de su realización.

La reconstrucción nacional exige la íntima colaboración de todas las técnicas en el cumplimiento de su función de producir cuanto de ellas exige la misión del nuevo Estado. La producción eficaz de todos los elementos necesarios a la Patria sólo puede obtenerse de las técnicas respectivas mediante la organización de un trabajo nacional, metódico y técnico.

La arquitectura nacional tiene una misión que cumplir, perfectamente definida; para su cumplimiento ordenado se requiere su ordenación corporativa. La ordenación de la arquitectura nacional necesita la urgente creación de una entidad técnica nacional que, con carácter directivo, cumpla las misiones siguientes:

Primera.- Entender en todos los problemas que afectan a la técnica, dentro de todas las actividades nacionales, y aportar las normas que los resuelvan.

Segunda.- Organizar y dirigir un Centro de Estudios de Arquitectura, en el que se planteen y resuelvan, de acuerdo con las otras técnicas, los problemas de la reconstrucción nacional.

*Tercera.- Organizar y dirigir un Servicio de Arquitectura nacional. Para ello, y en tanto se alcance la organización nacional de la profesión, el Servicio de Arquitectura de la Falange, fiel a la misión del Partido, se impone la organización de Delegaciones Regionales que, con actividad operante, trabajen con arreglo a los principios que inspiran esta Asamblea*²⁷⁰.

Pero como un texto de consenso se hubiera salido del propósito esencial de la asamblea, que era trasladar a Franco en nombre de la arquitectura misma personificada en los miembros de

²⁶⁹ Blein, 1939: 92. La última frase figura en cursiva en el original.

²⁷⁰ *Texto de las sesiones...*, 1939: 82-83.

la profesión, una petición ya previamente concebida, finalmente Muguruza anunció, sin más, que elevaría a Franco una referencia de la asamblea en cumplimiento del mandato de él recibido:

Al Caudillo de España, Generalísimo de sus Ejércitos y Jefe del Estado:

La Arquitectura española ha cumplido en la Capital de España el mandato significado en las indicaciones que os dignasteis hacer en la tarde del 29 de mayo, al señalarnos los problemas que la realidad de la hora actual histórica de España impone a la técnica de la Arquitectura en la Reconstrucción Nacional, y la necesidad de crear un ambiente en sus contornos.

La Arquitectura española ha venido a Madrid, fiel a la llamada patriótica de la Falange, con un espíritu ejemplar de fe y de sacrificio, a conocer y hacer saber los problemas que encuadran el proceso nacional de la reconstrucción de España, y el criterio que con un sentido plenamente nacional debe imponerse y ha de imperar.

Los arquitectos vuelven hoy a los lugares distintos de España, de donde vinieron, a cumplir nuestro mandato de crear el ambiente necesario a toda actividad operante en una función social de esta importancia; vuelven a sus hogares fundidos todos en un conjunto indestructible, unidos todos por el conjuro de vuestra voz en orden y consejo de unificación. Y cumple hoy deciros que los arquitectos españoles, todos, forman una hermandad y una milicia al servicio de Dios y de España, con toda su fe puesta en el Caudillo. Tenéis en ella, a vuestras órdenes, una fuerza, deshecha como tantas otras que bien conocisteis y supisteis rehacer, en la feria de vanidades y cortejo de indisciplina que antes reinara, culminando en la República; una fuerza a la que falta tan sólo, dentro de ella, un cuadro de mandos para empezar a andar.

Los arquitectos españoles tenemos el sentido pleno de la responsabilidad histórica que gravita sobre nuestra misión en esta hora, también histórica, de regeneración humana y de santas ambiciones. Sus elementos, antes dispersos, hoy unidos por la fe, esperan vuestra voz de mando para encuadrarse en un organismo técnico, cuyo campo vastísimo de acción se cubra íntegramente con una ordenación corporativa, para estar dispuesto a integrar el empuje de su técnica en el de todas las técnicas restantes, con unidad de mando, unificadas todas, colaborando todos, espiritual y materialmente, produciendo

cada una exactamente lo que a cada una exige la regeneración de España como medio de lograr su Unidad, su Grandeza y Libertad.

Espera hoy también la Fe de esta milicia y hermandad en su Caudillo, que en sentido paralelo a ese empuje y fervor de guerra, en la gran tarea de la paz, al mismo tiempo de dotarla de unos mandos jerárquicos y una ordenación corporativa, la ordene crear un centro seminario donde la meditación serena se sume al impulso creador en el planteamiento y estudio de normas y soluciones a los problemas de nuestra técnica, de acuerdo con todas las demás actividades nacionales hasta llegar a la plena ordenación del Servicio Nacional de Arquitectura.

*Dios os guarde para salvar a España al ganar su paz como ganasteis su guerra*²⁷¹.

Según declaró Muguruza al finalizar la reunión, los arquitectos habían “*cumplido un mandato en el que se nos indicaba la necesidad de considerar por los arquitectos españoles todos los problemas que en la reconstrucción de España se impone a la Arquitectura española, y de crear en torno a ella un ambiente, entre nosotros y alrededor de nosotros*”²⁷².

Uno de los aspectos más llamativos de la asamblea, que revela nuevamente el sentido de la misma, es la ausencia en ella de algún representante de Regiones Devastadas, que no en vano contaba con arquitectos que se estaban ocupando ya de la planificación de la reconstrucción de núcleos urbanos. Esta ausencia debe ser interpretada como una desconexión entre las dos redes, pero también como un rechazo de la Sección de Arquitectura de Falange a la actividad del servicio estatal. De hecho, la animadversión se había hecho explícita en diversas intervenciones. Pedro Bidagor, en una respuesta a José Fonseca, había dicho muy claramente:

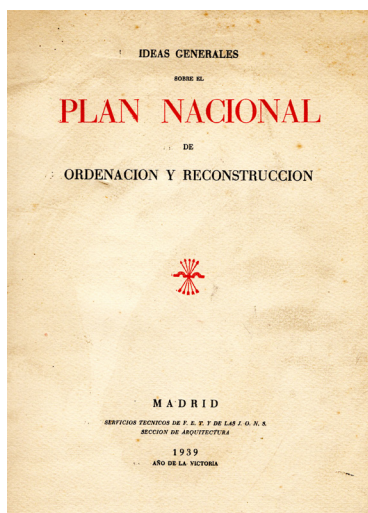
*Parece que también chocaba que nos hubiéramos metido con la labor de los Ministerios. Pero, ¿es que no vamos a poder decir que en los Ministerios se hacen muchas cosas malas? ¿Es que no vamos a poder decir que estamos avergonzados de que se estén planteando los asuntos de reconstrucción como se están planteando? Lo decimos porque es la verdad y nos lo tiene que oír quien sea*²⁷³.

En ello abundó Blein:

²⁷¹ Muguruza, 1939b: 113-114.

²⁷² Muguruza, 1939b: 112.

²⁷³ *Texto de las sesiones...*, 1939: 71.



[53] *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción. Portada.* (Sección de Arquitectura..., 1939: portada).

*Esto, que parece tan claro, no se ha realizado, sin embargo, hasta ahora. Son ya en número apreciable —y lo decimos con toda lealtad— los organismos creados por el Gobierno Nacional con miras a distintos aspectos de la reconstrucción del país: Regiones Devastadas, Fiscalía de la Vivienda, Reconstrucción de Madrid, Instituto de la Vivienda, que empiezan a funcionar liberalmente. ¿Por qué no decirlo si es verdad, y verdad fecunda? Pues bien; pedimos aquí el decreto de unificación de los esfuerzos para la reconstrucción nacional, que haga fecundo el otro decreto de unificación política, preciso para la Victoria de las Armas*²⁷⁴.

En este punto sintetizaba Blein la aspiración práctica de la Sección de Arquitectura de Falange: un decreto de unificación de los trabajos para la reconstrucción nacional. Tal vez a modo de reproche, el ministro de la Gobernación, que era el encargado de clausurar la asamblea, delegó su asistencia, precisamente, en Joaquín Benjumea, director general de Regiones Devastadas, a quien correspondió decir las últimas palabras, que fueron corteses fórmulas protocolarias²⁷⁵.

Se ha dicho ya que la asamblea tenía como fin legitimar un Plan Nacional de Reconstrucción que sin duda estaba ya avanzado y que en buena medida se exponía en la propia reunión. Al poco tiempo del congreso, no conocemos la fecha exacta, pero en 1939, la Sección de Arquitectura de los Servicios Técnicos de Falange, demostrando cierta autonomía, difundió un documento titulado *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción* [53].

El Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción de los Servicios Técnicos de Falange

*El Plan de Reconstrucción Nacional se refiere, ni más ni menos, que a dotar a la Patria española de una organización corpora de perfecto funcionamiento, viva y bella, donde su espíritu fructifique y cumpla gloriosamente su misión universal*²⁷⁶.

Así quedaba definido el Plan Nacional en el propio documento de bases. Su carácter fuertemente transformador hacía necesaria una explicación inicial sobre la manera de comprender y abordar la reconstrucción:

²⁷⁴ Blein, 1939: 85.

²⁷⁵ "Todos sabemos que la Arquitectura es una de las artes y de las ciencias de aplicación más interesante, porque constituye uno de los testimonios más valiosos que, a lo largo del tiempo, van dejando sobre la tierra el medio de conocer lo que fueron las civilizaciones pasadas, con pruebas mudas y elocuentes a la vez. En manos de ustedes queda la labor de forjar el testimonio de este momento de nuestra civilización española, tarea sagrada que todos ustedes deben cumplir para elevar a España al rango que todos deseamos" (*Texto de las sesiones...*, 1939: 116).

²⁷⁶ Sección de Arquitectura..., 1939: 7. La palabra *liberalmente* está escrita en cursiva en el original.

El fin de la guerra, con el triunfo de nuestra santa Causa, nos plantea el magno problema de la reconstrucción de España. Pero hemos de empezar por definir la acepción que ha de darse al vocablo reconstrucción. No se trata de procurar la creación de las riquezas que han desaparecido ni de la tonificación de los valores que han quedado quebrantados; esto nos conduciría a una España análoga a la anterior a nuestra Cruzada, absolutamente insertible para nuestro fin; que habrá de ser mucho más trascendente la cirugía que habría de aplicarse sobre ella, para poderla colocar en condiciones de ocupar el rango de directriz universal que hemos soñado, en esta iniciación de nuestro amanecer imperial²⁷⁷.

En esta hora solemne nos vemos obligados a elevar nuestra voz para expresar nuestra voluntad de creación, de dominio, de imperio, y estimamos indispensable encauzar los problemas nacionales con esta máxima altura de la visión orgánica, universal e inmortal. Todo predominio de secta, de especialización, de miembro aislado es incompatible con España. La limitación del problema reestructivo, muy especialmente de las unidades materiales más densas y más vivas, las ciudades, a un proceso exclusivamente técnico, materialista, es contrario al genio de España, al momento histórico, a nuestra misión universal. No puede prevalecer²⁷⁸.

El Plan parte de la idea de que España tiene una misión en el mundo. A partir de aquí se diferencia entre un cuerpo, constituido por los valores materiales, y un alma, formada por los espirituales y, concretamente, por el nuevo Estado corporativo. Como el viejo (y ahora magullado) cuerpo del país no se correspondía con el alma nueva, se hacía necesario adecuarlo:

Apliquemos esta idea a nuestra España y sacaremos como consecuencia que hemos de modificar su cuerpo natural para poder llegar a reencarnar en él cumplidamente todo el espíritu de nuestro Movimiento. Hay que hacer una tierra o cuerpo fuerte y vigoroso, que sincronice completamente con todo el ímpetu y juventud de nuestra idea²⁷⁹. “Nuestra misión como arquitectos es la perfecta ordenación del cuerpo. Es decir: crear un continente material tal que permita encarnar en él, con completa amplitud, todos los valores espirituales que constituyen la gloria de nuestro pasado y el anhelo de nuestro futuro²⁸⁰.

²⁷⁷ Se añadía: “Tenemos la ambición del Imperio, sin fijar límites a este concepto, y queremos poner en nuestra obra todo el ímpetu a que la grandeza del empeño nos obliga” (Sección de Arquitectura..., 1939: 8).

²⁷⁸ Sección de Arquitectura..., 1939: 46.

²⁷⁹ Sección de Arquitectura..., 1939: 13.

²⁸⁰ Sección de Arquitectura..., 1939: 12.

Para conseguir que en “*el cuerpo material de España*” pudiera quedar “*plenamente encarnado el alma de la España que nace, que es el espíritu de nuestro glorioso Movimiento*”, la ordenación material del país debía responder a “*la producción de valores con el máximo rendimiento*”, la “*dignificación de la vida*”, la “*representación material de la misión española*” y la “*defensa militar*”²⁸¹. Todo ello con respeto al espíritu permanente del país, representado en la historia, “*para conseguir, no una nación nueva, sino el Imperio español que vuelve a ser*”²⁸². Hallamos aquí la clave para entender el tipo de reconstrucción de la que hablan los técnicos de Falange en este documento. Se trata de una operación que, pese a su carácter transformador, revolucionario e innovador, se entiende restauradora de la esencia de la patria. Una paradoja de tipo dogmático que estaba en la base del planteamiento.

Es tan global y profunda la transformación a realizar que el documento considera que el *Plan* debe tener amplia capacidad de acción, como muestra que se comience proyectando una nueva estructura territorial que sustituye la división provincial, considerada fruto de un liberalismo caduco, por una nueva organización mediante zonas, regiones y comarcas naturales. En desarrollo de la idea ya vista de que estas divisiones no son en sí mismas entidades con sentido e identidad política propia, sino órganos subordinados con una función específica que desarrollar en beneficio de la nación, se niega a los municipios el “*derecho a regirse con fines políticos propios*”. Se consiente cierta autonomía a los ayuntamientos, “*pero con arreglo a las directrices dadas por los fines de conjunto*”²⁸³.

La concepción orgánica del plan se plasma en la correspondencia entre la ordenación espacial y la organización funcional del país. El único marco de sentido, esencial y material, es la nación y por ello la planificación de la producción es nacional. Por ello el Estado caracteriza a cada región en función de lo que conviene al equilibrio del conjunto, según las características naturales de cada zona. Las funciones de los diversos niveles de la estructura territorial son de índole material pero también espiritual, pues deben coadyuvar en el cumplimiento de la misión universal de España. A las zonas del norte les estaba encomendada la misión europea. A las de levante una misión mediterránea, a las del sur una misión africana, a las atlánticas una misión americana y al interior, representado por Castilla, una misión integradora y una posición superior en representación de la hispanidad²⁸⁴.

²⁸¹ Sección de Arquitectura..., 1939: 15.

²⁸² Sección de Arquitectura..., 1939: 16.

²⁸³ Sección de Arquitectura..., 1939: 20.

²⁸⁴ Sección de Arquitectura..., 1939: 22-23.

Las ciudades reciben una destacada atención en el documento, que esboza un plan para su desarrollo del que más tarde hablaremos con mayor detalle. Pero comparten con el resto de unidades de la estructura territorial la supeditación de las partes al conjunto, pues son concebidas también como órganos de la nación con una misión específica supeditada a la global. Como clave de bóveda, sobre las regiones, se encuentra Madrid, convertida en capital imperial, desarrollada de acuerdo al plan general de ciudades propuesto en el documento, pero, dada su misión capitalina de representación nacional, con características específicas, como una gran fachada monumental con una vía noble de acceso, una vía procesional y un gran monumento al Movimiento, sintetizador del imperio, que el plan propone en el valle del Manzanares, en relación directa con todos los elementos que debían caracterizar a la ciudad como capital imperial.

Además de diferentes aspectos relativos a los sistemas económico, laboral y de protección social del individuo, como medida concreta de protección a la familia se contempla un plan de vivienda, con el objetivo principal desde el punto de vista material de dotar de un techo en condiciones a toda la población y de acabar con la especulación, denostada por el falangismo, y con la misión espiritual de lograr una transformación moral de la vivienda en hogar, como lugar sagrado de la célula familiar.

El documento de bases se ocupa también de la ordenación simbólica del espacio urbano y territorial, que quedaría marcado con “Casas de España”, como lugares de esparcimiento familiar y de espectáculos familiares, y “Casas del Movimiento”, en las que existiría un “Museo de la Revolución, expresión de los defectos de las antiguas organizaciones y de las ventajas y posibilidades que para el presente y el porvenir aporta la idea del Movimiento”²⁸⁵.

Para la elaboración del documento final, que debía comenzar con una fase de información en la que se obtendría un conocimiento exhaustivo de España, y para el desarrollo y la posterior ejecución del plan definitivo, el documento propone la constitución de una gran entidad, la “Organización Técnica Nacional”, que sería dirigida por el “director técnico nacional, verdadero ministro de la Técnica española”²⁸⁶. Se estructuraría por regiones, comarcas y localidades y mediante cuerpos técnicos profesionales (ingenieros y arquitectos) que formarían un “Consejo Técnico Nacional”, encargado de la redacción del “Plan Nacional de Reconstrucción”. Con los directores regionales, el consejo y el director formarían la “Asamblea Técnica Nacional”. La

²⁸⁵ Sección de Arquitectura..., 1939: 32.

²⁸⁶ Sección de Arquitectura..., 1939: 77.

²⁸⁷ Sobre la organización técnica: Sección de Arquitectura..., 1939: 77-81.

²⁸⁸ Sambricio, 1977: 28.

²⁸⁹ Sambricio, 1977: 31.

²⁹⁰ Sambricio, 1987: 85.

²⁹¹ Apunta también Sambricio (1977, 28) que "el nombramiento de Pedro Muguruza como Director General de Arquitectura llevaba implícita su designación como jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura de FE y JONS -cargo al que sin duda Víctor D'Ors aspiraba-". Lo cierto es que Muguruza era jefe de la Sección de Arquitectura, como se ha visto, desde tiempo antes.

²⁹² Diversos jerarcas se dirigieron a él para consultarle aspectos relacionados con la arquitectura. A comienzos de julio de 1939 el vicepresidente del Gobierno le pidió el nombre de algunos arquitectos que pudieran encargarse de las reparaciones en el palacio de la Presidencia del Gobierno (*Copia de escrito de 5 de julio de 1939 del vicepresidente del Gobierno a Pedro Muguruza para recomendación de arquitectos*. ACMPG, JTE, leg. 1736, exp. 80, f. 3). Muguruza le recomendó a Luis Moya ("verdadero artista"), Miguel de Artiñano y Luis de Villanueva. "Los tres —añadía— cuentan entre un grupo reducido de mis mejores discípulos; y cualquiera de ellos hará, allí donde se lo proponga, una labor maravillosa (*Escrito de 22 de julio de 1939 de Pedro Muguruza (comisario general del SDPAN) al vicepresidente del Gobierno*. ACMPG, JTE, leg. 1736, exp. 80, ff. 4-5). Jordana escogió a Artiñano (*Copia del escrito de 29 de julio de 1939 del vicepresidente del Gobierno a Pedro Muguruza sobre elección de arquitecto al servicio de la Vicepresidencia*. ACMPG, JTE, leg. 1736, exp. 80, f. 6). El intercambio epistolar es interesante, entre otras cosas, porque muestra la buena relación entre Muguruza y Jordana, que fue su primer vínculo con el aparato del paraestado según Bustos (2015: 403). También Pilar Primo de Rivera le requirió para las obras del castillo de la Mota (*Carta de 4 de julio de 1939 de la delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, al jefe del Servicio de Recuperación Artística, Pedro Muguruza*. AIPCE, caja No Correspondencia (1), Restauración monumentos). Y el director general de Prisiones le consultó en agosto sobre la cárcel establecida en el monasterio de la Caridad (*Carta de 21 de agosto de 1939 del director general de Prisiones, Máximo Cuervo, a Pedro Muguruza*. AIPCE, caja No Correspondencia (1), Restauración monumentos).

organización se ajustaría en la fase de ejecución del plan y contaría con el asesoramiento de cuerpos representativos de otros intereses²⁸⁷.

El plan es, evidentemente, un esbozo parcial, pero no creo que pueda considerarse propiamente simple. Por otra parte revela un trabajo conjunto, pues la autoría es claramente colectiva como la redacción. Con los datos conocidos hasta el momento, me decanto por pensar que se trata, en efecto, de un trabajo de la sección, basado principalmente en los planteamientos de los mismos autores que participaron en la I Asamblea Nacional de Arquitectos, bajo la dirección de Muguruza y con la participación de otros técnicos como d'Ors, sobre los que recaería buena parte de la responsabilidad intelectual.

Los Servicios Técnicos de Falange cayeron tan pronto en el olvido que no han sido muy estudiados ni conocidos, lo que ha dado pie a algunos errores. Aunque previamente Carlos Sambricio había apuntado que la organización trató aspectos como la vivienda popular y la reconstrucción de Guernica, y que en ella trabajaron algunos arquitectos como d'Ors o Gamazo²⁸⁸ (entendiendo, eso sí, que el autor de las *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción* es Bidagor²⁸⁹), en su trabajo para la exposición de Regiones Devastadas Sambricio consideró que "en realidad tales servicios [Técnicos de FET y de las JONS] creo que nunca existieron, y no fueron sino una denominación camuflada de la actividad del propio Bidagor"²⁹⁰. Lo cierto es que el panorama es, como se ha visto, mucho más complejo²⁹¹.

En todo caso este documento de "ideas generales" de los Servicios Técnicos de Falange, y en concreto de su Sección de Arquitectura, debió de publicarse de la misma manera que el plan Besteiro, como un testimonio casi póstumo de las ideas en las que trabajaba un grupo de arquitectos durante la guerra, irrealizables por diferentes motivos. Es incluso posible que el plan Besteiro tuviera en la posguerra una mayor influencia práctica que las "ideas generales" del plan de Falange.

Las normas salomónicas de reconstrucción del otoño de 1939

A los pocos días de celebrada la Asamblea Nacional de Arquitectos, Pedro Muguruza llevó a Franco la declaración que había leído ante ella. Se había convertido ya en el arquitecto de la cúpula del régimen²⁹². Se esperaba en ese tiempo una profunda remodelación del Gobierno para ajustar el gabinete a la nueva situación

creada tras el fin de la guerra y el agravamiento de la convulsa situación internacional, y en efecto el nuevo Gobierno llegó a principios de agosto. Aunque Joaquín Benjumea fue nombrado ministro de Agricultura de ese nuevo ejecutivo, el cese en la Dirección General de Regiones Devastadas no se publicó en el BOE hasta el día 27²⁹³, y el nombramiento del sustituto no se hizo hasta comienzos de septiembre²⁹⁴. Fue en ese mes cuando Franco zanjó definitivamente la delimitación de las competencias sobre la reconstrucción y definió claramente la naturaleza del proceso que se llevaría a cabo. Lo hizo a través de dos normas principales que, tal vez no por casualidad, Franco sancionó el mismo día, el 23 de septiembre de 1939²⁹⁵, y de dos normas de desarrollo que fueron firmadas también el mismo día, el 7 de octubre, por el ministro de la Gobernación.

Los dos documentos de 23 de septiembre son la ley de creación de la Dirección General de Arquitectura y el decreto de regulación de la “adopción” de los pueblos dañados por la guerra. La ley recogió parcialmente algunas aspiraciones de la Sección de Arquitectura de los Servicios Técnicos de Falange. Constituyó la dirección general como el organismo superior del que dependerían los arquitectos, y le confirió la facultad de “ordenación general de la Arquitectura” y la dirección de “la intervención de los Arquitectos en servicios públicos que lo requieran” y de “las actividades profesionales de este orden”. El preámbulo, además, hacía mención expresa a la reconstrucción y parecía reservar al nuevo órgano un papel importante en ella:

La Reconstrucción Nacional, como tarea fundamental de la paz, requiere una labor conjunta y ordenada de todas las ramas de la Técnica. Las destrucciones producidas en las edificaciones, en los conjuntos urbanos y en los monumentos artísticos, la necesidad de ordenar la vida material del País con arreglo a nuevos principios, la importancia representativa que tienen las obras de la Arquitectura como expresión de la fuerza y de la misión del Estado en una época determinada, inducen a reunir y ordenar todas las diversas manifestaciones profesionales de la Arquitectura en una Dirección al servicio de los fines públicos. De esta manera los profesionales, al intervenir en los organismos oficiales, serán representantes de un criterio arquitectónico sindical-nacional, previamente establecido por los órganos superiores que habrán de crearse para este fin²⁹⁶.

²⁹³ “Decreto de 9 de agosto de 1939...” en: *BOE*, 27 de agosto de 1939.

²⁹⁴ “Decreto de 1 de septiembre de 1939...” en: *BOE*, 7 de septiembre de 1939.

²⁹⁵ En el Archivo General de la Administración se conserva un escrito remitido por el director general al subsecretario de la Gobernación, fechado en Madrid a 28 de septiembre de 1939, mediante el que se informa de la devolución del decreto de adopción y se proponen cambios para los artículos 3, 6 y 7. En el primero para eliminar la limitación de la atribución al Estado de las facultades de expropiación a los casos en que “*la reconstrucción de la localidad haya de realizarse en el mismo emplazamiento que la destruida*”. En el artículo 6 se propone cambiar la palabra indemnización por compensación “*con objeto de evitar que aquella palabra pueda dar origen a confusiones, cuando se trate por el Estado del asunto de las indemnizaciones de daños de guerra*” (*Copia del escrito de 28 de septiembre de 1939 por el que se trasladan al subsecretario de la Gobernación una propuesta de modificación parcial del decreto sobre adopción de localidades*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17392, Secretaría Técnica). Como la hoja con los artículos enmendados también está fechada el 28 de septiembre de 1939 no parece que se trate de un error. Lo cierto es que el decreto, que es del día 23, incorpora la mayoría de las enmiendas introducidas por la Dirección General de Regiones Devastadas. Como se publicó en el *BOE* el 1 de octubre, es posible que la fecha del decreto sea errónea o que fuera modificado de facto tras su aprobación. Aunque no puede descartarse que se trate de una confusión, la coincidencia de la fecha con la de la ley de la Dirección General de Arquitectura es sugerente.

²⁹⁶ “Ley de 23 de septiembre de 1939...” en: *BOE*, 30 de septiembre de 1939.

Considerada aisladamente, la ley podría haber podido generar dudas sobre el papel que correspondía a la dirección general en la reconstrucción. Sin embargo, la norma llegó acompañada del decreto que instituyó el sistema de la reconstrucción material de las localidades más seriamente dañadas por la guerra. Por una parte parecía circunscribirse el papel de la reconstrucción a la reparación de los daños urbanos, evitando relacionarla con una reordenación global, y, por otra, se disponía el mecanismo para encarar la reconstrucción a través de intervenciones puntuales en los lugares más afectados.

El decreto, que sentó las bases simbólicas del proceso según veremos seguidamente, reconocía:

Las disposiciones dictadas hasta ahora por el Poder público para facilitar y disciplinar la reconstrucción nacional, son insuficientes en algunos casos particulares, en los que la magnitud de la destrucción, la circunstancia de afectar a la casi totalidad de los bienes de uso público y de los destinados a servicios públicos en la localidad, y la situación de desamparo en que han quedado las clases menesterosas, aconsejan un inmediato y más intenso auxilio del Estado.

Por ello se apostaba por un régimen de la máxima protección para los lugares damnificados, “*aprovechando, al mismo tiempo, la oportunidad para realizar en los Municipios aludidos, bajo la dirección del Gobierno, las mejoras urbanas y sociales que son exigencia de los principios rectores del Régimen*”²⁹⁷. Dichos pueblos se convirtieron en el núcleo de la esfera de actuación de la Dirección General de Regiones Devastadas, que permaneció en el Ministerio de la Gobernación y a la que seguidamente se le atribuyó la confección de los proyectos en esas localidades más afectadas²⁹⁸. Así, el círculo organizado en torno de la Sección de Arquitectura de Falange consiguió la creación de un órgano que agrupara a los arquitectos, y que su director fuera Pedro Muguruza²⁹⁹, pero en realidad el pulso por el liderazgo de un proyecto de reordenación global, y por su misma existencia, lo había perdido claramente³⁰⁰. Al nuevo órgano se le dio categoría de dirección general dependiente del Ministerio de la Gobernación, como Regiones Devastadas, por lo que quedó privado de interlocución directa con los ministros y al nivel de muchos otros organismos con competencias concurrentes sobre los mismos ámbitos. La “reconstrucción nacional”, como proyecto

²⁹⁷ “Decreto de 23 de septiembre de 1939 regulando...” en: *BOE*, 1 de octubre de 1939: 5489.

²⁹⁸ El 7 de octubre el ministro de la Gobernación firmó la orden que dejaba expresamente en manos de Regiones Devastadas los proyectos de las localidades más afectadas (“Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de octubre de 1939...” en: *BOE*, 29 de octubre de 1939).

²⁹⁹ “Decreto de 23 de septiembre de 1939 nombrando...” en: *BOE*, 30 de septiembre de 1939.

³⁰⁰ Es difícil determinar hasta qué punto los movimientos de Muguruza durante la guerra y en la inmediata posguerra perseguían realmente un proyecto tan ambicioso como el que muestran la asamblea y el documento de “ideas generales” del plan, y hasta qué punto se encaminaban simplemente a conseguir influencia en la nueva administración del Estado. Por ello, y en ese sentido, no puede asegurarse tajantemente que las maniobras realizadas concluyeran en éxito o en fracaso.

técnico unitario, quedó limitada a los pueblos con mayores daños y desvinculada de una tarea de nueva ordenación nacional, quedando depositados en la Dirección General de Arquitectura los asuntos corporativos y puramente técnicos.

Con la incorporación de los mandos de la Sección de Arquitectura de Falange a la administración del Estado finalizó la aventura de la utopía de una transformación de España a partir de una gran reparación nacional. Que se había fracasado en ese intento de plantear la reconstrucción de modo amplio y bajo un mando único lo muestra claramente el hecho de que la II Asamblea de Arquitectos, celebrada en 1940 y organizada también por Murguruza (ya como director general de Arquitectura), tuviera un carácter muy distinto al de la primera. El conjunto de conferencias se pensó como un catálogo de los planteamientos de los diversos organismos intervinientes en el proceso de la reconstrucción, y los ponentes fueron los representantes respectivos de la Dirección General de Regiones Devastadas, el Instituto Nacional de la Vivienda, el Instituto Nacional de Colonización, la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, la arquitectura provincial, municipal y particular y la Dirección General de Arquitectura. A todos estos organismos deben añadirse otros que también participaron de la atomización del proyecto de reconstrucción y reordenación espacial, como el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, la Fiscalía de la Vivienda o la Obra Sindical del Hogar.

EL CASO DE MADRID. EL DESPLAZAMIENTO TÉCNICO DE FALANGE Y EL REPARTO ENTRE LA DGRD Y LA DGA

El caso particular de Madrid muestra el desplazamiento de los Servicios Técnicos de Falange y la variable articulación posterior de la colaboración entre las direcciones generales de Arquitectura y Regiones Devastadas. La capital era, como se ha visto, un elemento esencial para la política de visibilización del proyecto falangista del Estado. El interés por redimirla, después de haber encarnado durante casi 3 años al Frente Popular y la resistencia de la República, surgió en el bando nacionalista en fecha temprana. Mucho antes de ser tomada, los Servicios Técnicos ya habían puesto su ojo en la ciudad. En enero de 1938 se había anunciado la formación en el seno de la organización de Falange de un nuevo equipo de ingenieros, arquitectos y profesionales de la construcción para que

estuviera preparado para el momento en que se pudiera entrar en Madrid³⁰¹. El ministro de Obras Públicas, Alfonso Peña, afirmó también durante el primer trimestre de 1938 que “*en nuestras previsiones, Madrid ocupará atención preferentísima*”. De hecho, añadía el ministro, “*la tiene ya. Estos papeles que tengo sobre la mesa y que acabo de estudiar se refieren a ese problema. Queremos que Madrid posea dotaciones de que carece. Sobre todo, en la circulación y en el régimen hidráulico. El plan es de utilidad y de embellecimiento al mismo tiempo*”³⁰².

El Estado franquista esperó a tomar la capital, sin embargo, para presentar las primeras disposiciones oficiales. A finales de abril se creó la Comisión de Reconstrucción de Madrid y su provincia. Dotada de cierta autonomía, la comisión quedó bajo la presidencia del jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas, y entre sus miembros se encontraban representantes de las diversas instituciones locales y provinciales y el jefe de los Servicios Técnicos de FET y de las JONS. Tenía como misión organizar la reconstrucción, actuar como comisión de zona de Regiones y formular “*el proyecto de urbanización de Madrid con un radio de doce kilómetros haciendo centro en la Puerta del Sol*”³⁰³.

En octubre de 1939 se expresó la voluntad de dar mayor amplitud al órgano y de asegurar la unidad de criterio en el ámbito comarcal. La junta siguió presidida por el director general de Regiones Devastadas pero varió su composición. Asimismo, y más importante, se formó como organismo asesor de la junta la Comisión Técnica de Reconstrucción, “*encargada de formular el plan total de urbanización de Madrid y de su zona de influencia*”, que sería presidida por el director general de Arquitectura³⁰⁴ y asistida por una Oficina Técnica dotada de personal nombrado por la Dirección General de Regiones Devastadas a propuesta del director de la oficina, a su vez nombrado por el ministro de la Gobernación a propuesta de la junta³⁰⁵. De la junta (incluidos todos sus órganos) desaparecía el representante de los Servicios Técnicos de Falange y, aunque el director de Regiones Devastadas continuaba como presidente del órgano político, adquiriría protagonismo un órgano técnico encabezado por el director general de Arquitectura.

Antes de morir, los Servicios Técnicos de Falange desarrollaron durante los primeros meses de la posguerra algunos proyectos que mostraban la voluntad de seguir participando activamente en la planificación de la reconstrucción, como el del poblado del Cerro

³⁰¹ “Servicio...” en: *La Falange* (Extremadura), 3 de enero de 1938.

³⁰² Losada, 1938: 12.

³⁰³ “Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de abril de 1939...” en: *BOE*, 28 de abril de 1939. Mediante una orden de mayo se incorporaron miembros a la comisión, que en esta orden se denominó también Junta de Reconstrucción de Madrid (“Orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de mayo de 1939...” en: *BOE*, 10 de mayo de 1939).

³⁰⁴ Quedó como secretario de la comisión el arquitecto de la Sección de Obras y Proyectos de la Dirección General de Regiones Devastadas.

³⁰⁵ La Orden también fijaba los límites de la zona de influencia (“Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de octubre de 1939...” en: *BOE*, 11 de octubre de 1939).

Palomeras, del que más tarde hablaremos, o el urgente de habilitación de viviendas en el campo de Comillas, un lugar que en aquel momento estaba marcado por el recuerdo de famosos discursos de Azaña³⁰⁶. No deja de ser interesante desde el punto de vista memorial que este último proyecto, uno de los primeros de la reconstrucción en Madrid, consistiese en superponer una operación de vivienda del régimen sobre el espacio de la memoria republicana, para borrarla, tal y como muestran los discursos nacionalistas. Según informó la prensa falangista, en el acto de inauguración de los 700 albergues, el 25 de febrero de 1940, el jefe de los Servicios Técnicos “puso de relieve el contraste entre el mitín de Azaña en aquel mismo lugar, del que surgieron después tantos asesinatos, y el acto de hoy, en el que se ofrece albergue y cobijo a los que lo perdieron”³⁰⁷. Las casas fueron levantadas en 90 días gracias al trabajo de 750 obreros y 400 presos acogidos a la redención de penas por el trabajo. *Arriba España* publicó al respecto: “El Caudillo ha dedicado una mañana a visitar la construcción, la cual ha costado dos millones de pesetas, la mitad invertida en jornales. Donde Azaña pronunció palabras vanas, la Falange ha realizado ya hechos tangibles”³⁰⁸. El del campo de Comillas es un buen ejemplo del papel reservado por el régimen a la política de reconstrucción y vivienda en la visibilización del contraste entre la “vieja” y la “nueva” España.

TENSIONES POSTERIORES: EL PLAN DECENAL DE RESURGIMIENTO NACIONAL, EL INTENTO DE RESURRECCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y EL CONSEJO DE JEFES PROVINCIALES

Las rivalidades originales creadas en torno de la reconstrucción tuvieron sus réplicas durante los primeros años del franquismo. La autonomía con que Regiones Devastadas actuaba, y en general, la independencia de los diversos organismos que resultaron de la atomización de la acción reestructuradora del Estado, era vista, por unas u otras razones, con profundo disgusto por ciertos sectores del régimen.

Por una parte, la relación en ocasiones notoriamente tirante entre las direcciones generales de Regiones Devastadas y Arquitectura era heredera de la tensión sobre la concepción de la reconstrucción nacional durante los años de guerra³⁰⁹.

Ambas volvieron a mostrar su diferente posición en el proceso que se abrió en el Ministerio de la Gobernación cuando en octubre de 1939 fue remitido por la Presidencia del Gobierno

³⁰⁶ La filмотeca española conserva imágenes que dan muestra del impresionante carácter multitudinario del mitín de Azaña en el campo de Comillas de Madrid. Se puede ver en línea en: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/archivo-historico/mitin-manuel-azana-materiales-sin-montar/2923636/> [consulta: 1 de febrero de 2017].

³⁰⁷ “Inauguración...” en: *Hoja oficial de la provincia de Barcelona*, 26 de febrero de 1940.

³⁰⁸ “Inauguración...” en: *Arriba España: diario nacional sindicalista*, 17 de enero de 1940.

³⁰⁹ Un ejemplo de ello es la pugna por el control de la producción y abastecimiento de materiales. Regiones Devastadas elevó en 1941 un informe a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno para desautorizar una propuesta de Arquitectura “sobre ordenación de la construcción y producción de materiales para la misma” y para remitir sus propios estudios sobre la cuestión de los materiales: “Nobilísimo deseo ha puesto la Dirección General de Arquitectura en el estudio de los problemas que afectan a la construcción, en especial en lo que a producción de materiales se refiere; pero así como ha logrado plantear el problema dentro de términos reales, las soluciones que propugna en lugar de resolverlo de una manera efectiva, pueden a nuestro juicio agravarlo o por lo menos complicarlo, razón por la que elevamos estos comentarios a la Superioridad, ya que la Dirección General de Regiones Devastadas es uno de los organismos más afectados por el problema, dada la índole de la labor que tiene que desarrollar” (Copia del informe de 18 de abril de 1941 del director general de Regiones Devastadas titulado “Comentarios a la moción elevada por la Dirección General de Arquitectura sobre ordenación de la construcción y producción de materiales para la misma”. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, correspondencia con Presidencia del Gobierno).

para su informe por los diversos organismos un escueto y embrionario proyecto de bases para un Plan Decenal de Resurgimiento Nacional. Mientras Regiones Devastadas mostró cierto desinterés práctico por el documento, lo que llevó al subsecretario de la Gobernación a insistir en la solicitud de una respuesta urgente al proyecto “*por tratarse de asunto en el cual se ha interesado S.E. el Jefe del Estado*”³¹⁰, la Dirección General de Arquitectura lo acogió con satisfacción y logró que el ministerio delegase en ella la coordinación y síntesis de los dictámenes de los diversos órganos. La respuesta de los dos directores generales fue radicalmente diferente. El de Regiones Devastadas despachó la cuestión con un escrito de una hoja en que cortésmente declaraba que encontraba el Plan “*conforme por completo*”. Y más que plantear enmiendas o presentar sugerencias, se limitó a explicar que la dirección general “*tiene una labor definida, pero no puede en modo alguno precisar cuál ha de ser la cuantía del trabajo que tiene que desarrollar*”. Consideraba el director general que había que diferenciar muy bien la misión “*urgente e inaplazable*” de resolver los problemas de habitabilidad de las “*miles de familias que viven hoy día hacinadas entre ruinas y entre escombros*”, de “*la labor total de reconstrucción patria*”, consistente en “*reconstruir nuestros pueblos con arreglo a un Plan de ordenación definida y de acuerdo con las normas de urbanización que exige nuestro Movimiento*”³¹¹. Esto último debía abordarse únicamente después de resolver los problemas de vivienda y de realizar un intenso trabajo de información territorial. Así las cosas, Regiones Devastadas no descartaba un enfoque global de la reconstrucción, pero lo cierto es que lo supeditaba a la ejecución de las obras urgentes, imposibles de abordar en la práctica desde una voluntad de reordenación general y coherente.

Pedro Muguruza, en cambio, debió de interpretar el interés de algunas instancias del Gobierno, con el beneplácito de Franco, por articular un plan general como una nueva y última oportunidad de ganar influencia en el proceso de reconstrucción. Ello permitió, junto al aparente desinterés de Regiones, que Arquitectura consiguiera erigirse en la encargada de formular la respuesta sintetizada del Ministerio de la Gobernación. Esa respuesta, remitida a la Presidencia del Gobierno en abril de 1940³¹², constituyó un extenso documento compuesto por una memoria de 50 hojas, un completo estudio de aplicación del plan en la provincia de Madrid

³¹⁰ *Cuartilla de 2 de diciembre de 1939 del subsecretario de la Gobernación al director general de Regiones Devastadas mediante la que se recuerda que el 9 de noviembre se informó de la remisión el 24 de octubre de una copia del Plan Decenal de Resurgimiento Nacional para su estudio.* AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17392, Secretaría Técnica.

³¹¹ *Informe de 15 de diciembre de 1939 del director general de Regiones Devastadas al ministro de la Gobernación sobre el proyecto de Plan Decenal de Resurgimiento Nacional.* AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17392, Secretaría Técnica.

³¹² *Oficio de 20 de abril de 1940 del subsecretario del Ministerio de la Gobernación al subsecretario de la Presidencia del Gobierno mediante el cual se remite por orden del ministro de la Gobernación el estudio preliminar del Plan Decenal de Resurgimiento Nacional.* AGA, (8) 1.3, MG, caja 44/3311.

y un conjunto de gráficos sobre el presupuesto. Sin duda, ello contrastaba con el lacónico informe de Regiones Devastadas.

La memoria, documento central del “estudio preliminar” del Plan Decenal, estaba firmada por Pedro Muguruza y redactada en primera persona. No pudo evitar Muguruza dotar de un sello personal al documento pese a expresar su temor, significativamente, a que de su escrito se dedujera afán de poder:

El miedo (siempre sentido y ahora francamente expuesto) a que se me atribuya espíritu dominante y deseo de absorber prerrogativas, hace limitar a lo dicho la exposición de razones, y reducir a una general indicación, las líneas esquemáticas sobre que debiera trazarse la organización total de los servicios que oficialmente debe prestar la arquitectura a España³¹³.

Muguruza pretendía que la unificación de la arquitectura se produjera “con arreglo a un criterio Nacional y dentro de sus normas nacionales”, para evitar que imperara “el capricho personal incontrolado”³¹⁴. Y claramente conectaba su propuesta con todo aquello que había intentado desde los Servicios Técnicos de Falange:

No se descubre ningún procedimiento nuevo, se propugna por él desde octubre de 1938 en que fué presentado al Caudillo del modo que pudo hacerse entonces, un estudio y una propuesta; pero no tiene novedad alguna; funciona a la perfección en Italia en el Ministerio de LAVORI PUBBLICCI, en fin de cuentas, funciona en España para un determinado sector, de trabajos de Ingeniería, en el Ministerio de Obras Públicas.

Tampoco se deshace todo para hacer otra cosa. Es decir, no se prescinde de lo existente; se modifica; esto no supone nuevos gastos para el Estado; hoy el Estado gasta considerables sumas en multitud de oficinas de arquitectura dispersas por sus Ministerios y actualmente en sentido unilateral cada una, lo cual quiere decir en un cruce y choque de direcciones, miradas en junto.

Solo precisa recogerlas y articularlas dentro de un plan nacional: colocar cada pieza en el sitio que le corresponde dentro de una máquina y arrancar de arriba abajo con un plan y con un programa, dignos del propósito de Resurgimiento Nacional que propugna y suscribe el Caudillo el día 9 de octubre del Año

³¹³ Plan Decenal de Resurgimiento Nacional. Estudios preliminares. AGA, (8) 1.3, MG, caja 44/3311, f. 41.

³¹⁴ Plan Decenal... AGA, (8) 1.3, MG, caja 44/3311, f. 46.

de la Victoria al establecer los fundamentos y directrices de un plan de saneamientos de nuestra economía armónico con nuestra reconstrucción nacional³¹⁵.

Pedía Muguruza la participación de todas las artes, oportunamente organizadas, en el cometido “de hacer llegar a las formas de la arquitectura oficial cuantos elementos de las demás artes sean precisos para constituir unidades que correspondan exactamente en el sentido artístico al que persigue el plan decenal en el contenido histórico de España en su concepto imperial”³¹⁶. Es difícil conocer si a aquellas alturas Pedro Muguruza representaba a alguien más que a sí mismo en el afán de reunir en torno de su persona o de su cargo el control total sobre la arquitectura española. Pero es cierto que otros datos nos muestran un fuerte malestar en el entorno de Falange por el fraccionamiento de la acción reestructuradora.

En el informe realizado por el falangista Lamberto de los Santos a petición del secretario general del Movimiento (desde mayo de 1941 José Luis Arrese) a mediados de 1941 para abordar una posible refundación de los Servicios Técnicos, de los Santos constató que la duplicidad “y aun multiplicidad” de organismos dedicados a una misma actividad provocaba “interferencias”, “fricciones y rozamientos, por divergencia de criterios y cuestiones de competencia”. Por ello, era consciente de que unos nuevos Servicios Técnicos provocarían nuevos conflictos con diversos organismos, entre ellos las “Direcciones generales de Arquitectura y de Regiones Devastadas”³¹⁷. Culpaba de ese estado de cosas a la falta de poder de la Falange:

*Es evidente que si el Estado fuese Nacionalsindicalista estas discrepancias no existirían o se reducirían a un mínimo; pero esta hipótesis, que deseamos ver convertida en realidad en el plazo más breve posible, no serían necesarios los Servicios Técnicos en la Falange, porque, como ya he indicado anteriormente, todos los Servicios Técnicos del Estado obedecerían las órdenes y seguirían las orientaciones del Movimiento*³¹⁸.

A finales de 1943 tuvo lugar el I Consejo Nacional de Jefes Provinciales del Movimiento. En sus conclusiones, que fueron sintetizadas por Arrese ante Franco en la clausura celebrada en el palacio del Senado³¹⁹, el consejo pidió en su punto 21 la creación de un “organismo único, que funda dentro de sí Regiones Devastadas, Instituto

³¹⁵ *Plan Decenal...* AGA, (8) 1.3, MG, caja 44/3311, f. 47.

³¹⁶ *Plan Decenal...* AGA, (8) 1.3, MG, caja 44/3311, f. 50.

³¹⁷ *Informe-Proyecto de nueva organización de los Servicios Técnicos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.* AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18948, f. 8.

³¹⁸ *Informe-Proyecto de nueva organización...* AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 51/18948, f. 9. En general, el informe es muy crítico con la marginación del nacionalsindicalismo en la estructura de poder franquista. De hecho, preveía dificultades en la resurrección de los Servicios Técnicos por la falta de colaboración de los organismos estatales y por el boicot de los funcionarios, “en algunos casos enemigos declarados o encubiertos de Falange”.

³¹⁹ “Su Excelencia...” en: *ABC* (Madrid), 21 de diciembre de 1943.

Nacional de la Vivienda, y Obra Sindical del hogar” para la mejora de la vivienda y “la construcción de casas modestas, pero suficientes y alegres”, y con alquileres asequibles³²⁰. En la III Ponencia, sobre “relación entre organismos del Estado y de la Falange” se consideró necesario, entre otras medidas encaminadas a hacer realidad “la urgente necesidad de vida o muerte para nuestra Organización”, la fusión de las tres instituciones para la creación de “un Organismo Nacionalsindicalista de reconstrucción nacional y mejoramiento de la vivienda y de las condiciones de vida de los españoles, directamente dependientes de F.E.T y de las J.O.N.S. y enlazado con nuestras Obras Sindicales”. También en materia de colonización (se proponía “dar una absoluta preferencia a la Obra Nacionalsindicalista de Colonización”) se pedía la fusión de los servicios “que se ocupan fragmentariamente, de modo harto incompleto de este transcendental problema para el agro español”³²¹.

A modo de conclusión

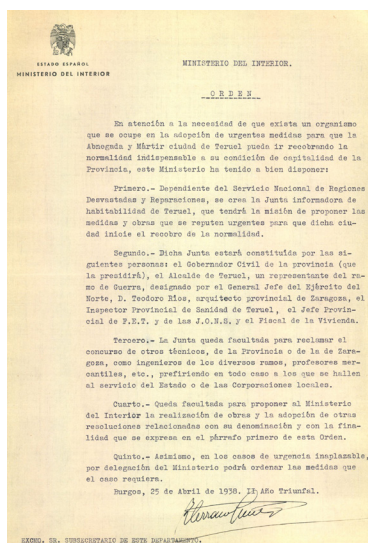
Hemos visto hasta aquí que durante la guerra la “reconstrucción” se asoció en el bando nacionalista, bajo la influencia falangista, a una oportunidad para la recuperación del estado imperial, y por tanto a una ruptura radical con la España liberal, considerada en profunda decadencia. Ello afectó a la arquitectura, que se vio imposibilitada a una continuidad aparente, al quedar encargada de visibilizar el nuevo abismo que se pretendía estar creando. También por cuanto la noción de reconstrucción, pese a ser limitada en la práctica, quedó impregnada de mucha potencia simbólica y de cierto sentido utópico de mejoramiento global.

Aunque el peso del proceso de reconstrucción física recayó en buena medida en Regiones Devastadas y el proyecto de una reordenación general dirigida por un único organismo técnico no tuvo mayor recorrido, en mi opinión el análisis de los planteamientos falangistas durante la guerra resulta necesario para comprender la actuación posterior del organismo, que se verá influido en buena medida por ellos y los trasladará a pequeñas operaciones urbanas con carácter ejemplar. Fundamentalmente en el urbanismo de nueva planta, una parte importante de los elementos más característicos de las intervenciones de Regiones Devastadas son ascuas de los fuegos revolucionarios de Falange.

³²⁰ *Resumen de las conclusiones del I Consejo Nacional de Jefes Provinciales.* AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 18948.

³²¹ *I Consejo Nacional de Jefes Provinciales.* AGA, (9) 17.2, SGM, SPSGM, caja 18948.

Regiones Devastadas (1938-1957-)



[54] **Orden de 25 de abril de 1938 del Ministerio del Interior creando la Junta informadora de habitabilidad de Teruel.** (AGA, (8) 1.5. MG, caja 44/3514).

Visto el marco general en que se produjo el debate sobre la reconstrucción de España durante la guerra y la primera posguerra, resulta ahora necesario conocer con algún detalle la historia y la naturaleza del organismo sobre el que recayó principalmente la tarea de actuar en los lugares más afectados, desde el punto de vista urbano, por la guerra civil. De entre las divisiones temporales que podrían hacerse para distinguir diversas etapas en la vida de Regiones Devastadas, una merece por su importancia, a nuestro juicio, condicionar el análisis del organismo. Así, podríamos distinguir una primera época, fundacional, caracterizada por la escasa capacidad de intervención real, por la indefinición de los objetivos efectivos y por la situación de guerra. Y una segunda época caracterizada por una vida normalizada, unos objetivos definidos y una estructura técnica consolidada. Aunque el cambio de una etapa a otra no puede situarse en un punto concreto, podríamos establecer la cesura, simbólicamente, en el paso de Regiones Devastadas de servicio nacional a dirección general, que se hizo el 9 de agosto de 1939, al entrar en vigor la ley de reorganización de la Administración Central del Estado³²². Aunque el cambio, dispuesto para todos los servicios nacionales, fue meramente formal, en el caso de Regiones Devastadas coincidió con un cambio de mayor calado, pues el director general, Joaquín Benjumea, fue cesado el 9 de agosto³²³ para ser nombrado ministro de Agricultura, como ya se ha dicho. El nombramiento en septiembre de José Moreno Torres como director general y la sanción del decreto de adopción, en septiembre, vinieron a completar los cambios en Regiones Devastadas.

El Servicio Nacional. Regiones Devastadas en guerra (1938-1939)

Ordenación legal, institucional y competencial

Tanto el ámbito de actuación como los objetivos principales y complementarios de Regiones Devastadas se fueron perfilando lentamente desde el momento de su creación efectiva en marzo de 1938 hasta meses y años después de terminada la contienda. En un primer momento a Regiones Devastadas se le encargó dirigir el proceso de reconstrucción material, con carácter global y según un "*criterio unitario fundamental*"³²⁴.

³²² "Ley de 8 de agosto de 1939..." en: *BOE*, 9 de agosto de 1939.

³²³ "Decreto de 9 de agosto de 1939..." en: *BOE*, 27 de agosto de 1939.

³²⁴ "Decreto de 25 de marzo de 1938..." en: *BOE*, 1 de abril de 1938: 6546.

Para ello se le atribuyeron “la dirección y vigilancia de cuantos proyectos, generales o particulares, tengan por objeto restaurar o reconstruir bienes de todas clases dañados por efecto de la guerra”. Para asegurar la exclusividad del Estado en la materia, se prohibió la constitución de organismos reconstructores sin el permiso de Regiones y también la ejecución de obras que no contasen con licencia del organismo, salvo que se tratase de obras necesarias para la guerra, de creación de centros de concentración, alojamiento de evacuados o comedores de urgencia y de consolidación indispensable para evitar la ruina o el riesgo de daños³²⁵.

En junio de 1938 una orden del Ministerio de la Gobernación, dictada ya tras el nombramiento de Joaquín Benjumea como jefe del servicio nacional en abril³²⁶ y la creación por razones de urgencia de una Junta informadora de habitabilidad de Teruel³²⁷ [54], mostro el interés del Gobierno por “acometer este problema con la máxima urgencia”³²⁸ y concretó la labor asignada a Regiones Devastadas, que consistiría en la gestión de los expedientes que se establecían para la reconstrucción de los bienes dañados, que podían ser de cinco clases según correspondiesen a monumentos artísticos, edificios de la iglesia, edificios y servicios del Estado, edificios y servicios locales o edificios particulares.

Estos expedientes, derivados de la instancia del propietario, serían instruidos por comisiones territoriales en las que estarían representados el servicio nacional y las instituciones locales. Deberían contener una valoración del inmueble y de los daños ocasionados³²⁹, una memoria, un proyecto presupuestado firmado por personal técnico, las certificaciones de las oficinas catastrales y municipales y, entre otros documentos, un “informe reservado de la Delegación de Orden Público respectiva, sobre la conducta social y patriótica del reclamante, informe sobre la total fortuna y medios de vida del solicitante, como asimismo sobre la cuantía absoluta y relativa del daño causado al mismo y títulos de propiedad presentados en la Comisión”. Con todo ello, las comisiones debían hacer una ficha resumen (cuyo modelo se incorporaba como anexo a la orden) y un breve informe-propuesta para su elevación al Ministerio del Interior, que sería el encargado de resolver, es de suponer que desde el Servicio de Regiones Devastadas. Las comisiones de zona debían proponer a la jefatura el orden de preferencia, el plan de ejecución, los proyectos y presupuestos, el número de prisioneros necesarios para las obras y las soluciones para el alojamiento de los mismos, así como informar sobre la posible sujeción del bien dañado a nuevas alineaciones urbanas, teniendo para ello en cuenta

³²⁵ En estos últimos supuestos era obligatorio dar cuenta inmediatamente al Ministerio del Interior (“Decreto de 25 de marzo de 1938...” en: *BOE*, 1 de abril de 1938).

³²⁶ “Decreto de 21 de abril de 1938...” en: *BOE*, 23 de abril de 1938.

³²⁷ La Junta tenía la misión de proponer las medidas y obras urgentes para recobrar la normalidad en la ciudad. Estaba presidida por el gobernador civil y contaba con la asistencia del arquitecto provincial de Zaragoza, Teodoro Ríos (“Orden del Ministerio del Interior de 25 de abril de 1938...” en: *BOE*, 26 de abril de 1938).

³²⁸ “Orden del Ministerio del Interior de 11 de junio de 1938...” en: *BOE*, 15 de junio de 1938: 7869.

³²⁹ El 24 de noviembre de 1939 el director general de Regiones Devastadas solicitó autorización para que en los expedientes de reconstrucción se admitiera como valoración del daño el calculado oficialmente por la Cámara de la Propiedad Urbana. “De esta forma se daría satisfacción a dichas Entidades que así lo tienen solicitado y además sería una garantía para el día de mañana si se decretase la indemnización de daños por prorrateo entre toda la Propiedad Urbana de España, en la que tendría que intervenir de una manera efectiva las susodichas Cámaras de la Propiedad”. El subsecretario de la Gobernación dio su conformidad a la aplicación de la medida, a los efectos del trámite del expediente (*Oficio de 24 de noviembre de 1939 del director general de Regiones Devastadas al subsecretario de la Gobernación sobre el trámite de valoración de los daños*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17392, Secretaría Técnica).

las condiciones de habitabilidad de la población y la disposición del propietario a reparar o reconstruir. Las comisiones podían proponer los lugares a edificar para paliar la falta de viviendas en una población, previa audiencia al ayuntamiento, si los propietarios no se mostraban dispuestos a reedificar³³⁰.

Comenzaba a diseñarse, por tanto un sistema homogéneo de reconstrucción basado en la gestión de expedientes iniciados a solicitud de los particulares, informados por las autoridades locales y resueltos por el Estado, cuyo nivel de compromiso en la ejecución de los proyectos no quedaba claro. Así planteado, el modelo de reconstrucción no parecía prever una actuación de planificación urbanística y territorial del país, por mucho que contemplara la posibilidad de intervenciones puntuales. Y ello pese a que en ese momento ya se estaba trabajando en algunos proyectos urbanos más ambiciosos, como los de Oviedo, Guernica o Belchite.

En marzo, la creación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional desveló que el fin de los expedientes instruidos a solicitud de los particulares era la obtención de crédito en condiciones ventajosas, y no la compensación mediante indemnización o la intervención directa del Estado. En este sentido, este primer nivel de actuación de Regiones Devastadas se limitaba a gestionar técnicamente los expedientes particulares correspondientes a los bienes dañados, con el fin de estimular su reconstrucción por los propietarios.

Ordenación territorial

Tanto la gestión de los expedientes como los primeros trabajos de información y planificación quedaron a cargo de organismos territoriales, bajo la vigilancia del servicio nacional. El primer desarrollo territorial de Regiones Devastadas, a partir de la organización del servicio en junio de 1938, se basó en grandes zonas de actuación, cada una de las cuales contaba con una comisión presidida por un delegado de la jefatura del servicio y asistida por una sección técnica. A estas comisiones de zona les correspondía la incoación y el trámite de los expedientes relativos a la reconstrucción de bienes en su territorio y la ejecución de las órdenes emanadas de la jefatura. También tenían capacidad para plantear medidas rectoras y para proponer subcomisiones de ámbito comarcal³³¹. Esta primera estructura estaba pensada básicamente para responder al modelo de funcionamiento basado en un sistema de expedientes singulares por cada bien dañado.

³³⁰ "Orden del Ministerio del Interior de 11 de junio de 1938..." en: *BOE*, 15 de junio de 1938.

³³¹ "Orden del Ministerio del Interior de 11 de junio de 1938..." en: *BOE*, 15 de junio de 1938: 7869. En agosto se reguló el uso de los prisioneros de guerra en las obras de reconstrucción nacional (*Normas generales para la utilización de prisioneros de guerra en las industrias militares y militarizadas y para su trabajo en las obras de carácter civil*, 13 de agosto de 1938. AIPCE, leg. 32, nº 1 (11)). Trataremos este aspecto en el capítulo de Belchite.

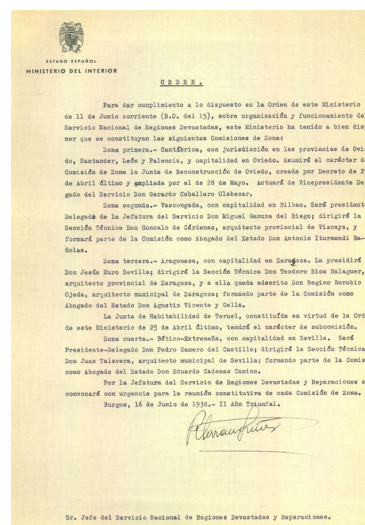
³³² "Orden del Ministerio del Interior de 16 de junio de 1938..." en: *BOE*, 17 de junio de 1938.

³³³ Gerardo Caballero Olabezar fue nombrado vicepresidente delegado.

A mediados de junio de 1938 se establecieron siete zonas iniciales y pocos días después se organizaron las primeras cuatro comisiones, las correspondientes a las regiones que estaban bajo completo dominio nacionalista³³² [55]. La primera era la zona cantábrica con capital en Oviedo y competencias en las provincias de Oviedo, Santander, León y Palencia³³³. La Junta de Reconstrucción de Oviedo asumió en esta región el papel de comisión de zona. La segunda era la zona vascongada, con capital en Bilbao³³⁴. La Junta de Habitabilidad de Teruel se constituyó en subcomisión de la comisión de la zona tercera, la aragonesa, con capital en Zaragoza³³⁵. Y en Sevilla se estableció la sede de la zona cuarta, bético-extremeña³³⁶.

Con la victoria franquista, esta estructura territorial varió considerablemente en 1939, pasando a adaptarse a la organización provincial. Las comisiones de zona existentes limitaron sus competencias a la provincia de su respectiva sede y en el resto de provincias se constituyeron nuevas comisiones, que quedaron bajo la presidencia de los correspondientes gobernadores civiles³³⁷. Así, las comisiones de zona de Regiones Devastadas dieron lugar a las comisiones provinciales de reconstrucción. La peculiar Junta de Reconstrucción de Madrid, de la que ya se ha hablado, asumió el papel de comisión provincial, y en Valencia el órgano quedó reforzado por una comisión técnica asesora encargada de la redacción de un proyecto definitivo de reconstrucción y reordenación de la ciudad, con la misión especial de resolver los problemas del puerto³³⁸.

En junio de 1939 Regiones Devastadas dio normas para el funcionamiento de las comisiones provinciales³³⁹, y a comienzos de agosto de 1939 para el de sus oficinas técnicas, que quedaron divididas en tres secciones: Proyectos y Valoraciones, Obras y Contabilidad. A la primera, dirigida por un arquitecto (que sería miembro de la comisión como técnico asesor), correspondía principalmente la redacción de los proyectos y la valoración de los daños. A la segunda correspondía la dirección de las obras y las cuestiones relacionadas con campamentos de prisioneros, parques, talleres, materiales y transportes. Todo el personal relacionado con las obras, dependiente de un jefe u oficial de ingenieros militares, tendría el carácter de militarizado. La tercera sección estaría dirigida por un contable, jefe del personal auxiliar administrativo³⁴⁰.



[55] Orden de 16 de junio de 1938 del Ministerio del Interior constituyendo las Comisiones de Zona que se indican, del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones. (AGA, (8) 1.5, MG, caja 44/3514).

³³⁴ Miguel Ganuza del Riego fue nombrado presidente-delegado y Gonzalo de Cárdenas, arquitecto provincial de Vizcaya, director de la Sección Técnica.

³³⁵ Jesús Muro Sevilla fue nombrado presidente-delegado y Teodoro Ríos Balaguer, arquitecto provincial de Zaragoza, director de la Sección Técnica, a la cual quedó adscrito el arquitecto municipal de Zaragoza Regino Borobio Ojeda.

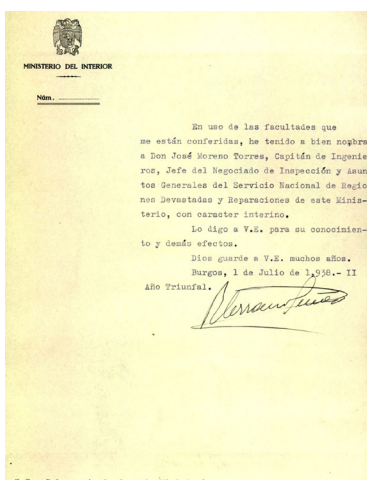
³³⁶ Pedro Gamero del Castillo fue nombrado presidente-delegado y Juan Talavera, arquitecto municipal de Sevilla, director de la Sección Técnica.

³³⁷ "Orden del Ministerio del Interior de 25 de abril de 1939..." en: *BOE*, 28 de abril de 1939.

³³⁸ "Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de diciembre de 1939..." en: *BOE*, 15 de diciembre de 1939.

³³⁹ Circular nº 1 de 19 de junio de 1939 de la Jefatura del Servicio Nacional de Regiones Devastadas sobre "Normas para las Comisiones Provinciales". AGA, (4) 83, RRDD, caja 1647, exp. 3.

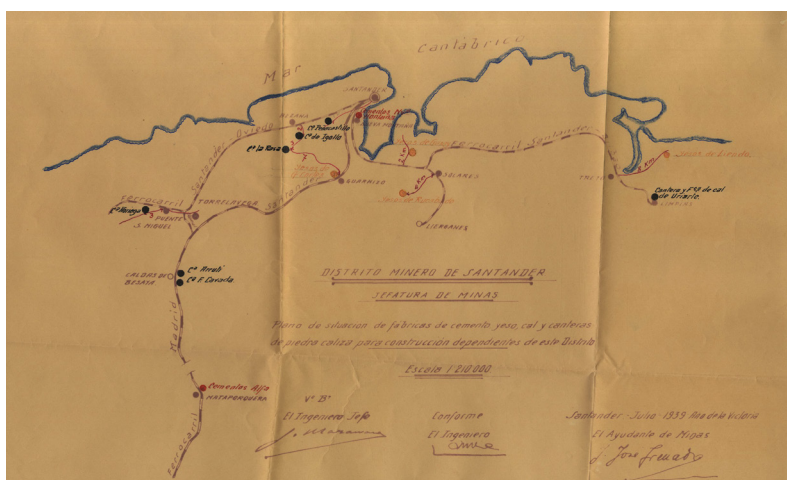
³⁴⁰ Todo el personal tendrá carácter eventual. Nadie podría ausentarse de su demarcación sin autorización del presidente de la respectiva comisión provincial (Circular nº 2 de 1 de agosto de 1939 de la Jefatura del Servicio Nacional de Regiones Devastadas por la que se dictan normas para el funcionamiento de las oficinas técnicas provinciales. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17417, decretos y circulares).



[56]

[56] **Orden de 1 de julio de 1938 del ministro del Interior de nombramiento de Moreno Torres como jefe de negociado.** (AGA, (8) 1.3, MG, caja 3514).

[57] **Plano de fábricas de cemento, yeso y cal y de canteras de piedra (respuesta de la Jefatura de Minas de Santander a la petición de Regiones Devastadas).** Julio de 1939 (AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253).



[57]

Ordenación técnica

Dada la precariedad del paraestado franquista, que estaba centrado en la victoria bélica, tanto los medios personales como económicos con los que pudo contar el Servicio Nacional de Regiones Devastadas fueron inicialmente muy escasos. En mayo de 1938 se incorporó el letrado José María Mingot como secretario general³⁴¹ y en julio de ese año lo hizo otra de las pocas personas que por aquellos meses iba a trabajar en los servicios centrales. José Moreno Torres, capitán de Ingenieros, fue nombrado por Ramón Serrano Suñer jefe del Negociado de Inspección y Asuntos Generales del servicio nacional con carácter interino³⁴² [56].

En el ámbito técnico, la fase inicial de la actuación de Regiones Devastadas se basó en la recopilación de información. Para tantear la situación del sector de la construcción, el servicio nacional comenzó a recabar datos sobre los materiales y productos con que se podría contar en el trabajo rector. En julio de 1938 se pidió a los distritos forestales información sobre la cantidad de madera que podía obtenerse para su aplicación a la construcción³⁴³, y a los ingenieros jefes de los servicios mineros, a través del Servicio Nacional de Minas y Combustibles, sobre las canteras de piedra y fábricas de yeso, cal y cemento existentes en su demarcación, con indicación de la calidad, el precio y las posibilidades de transporte³⁴⁴ [57]. También se solicitó a las delegaciones provinciales de Industria, por medio del correspondiente servicio nacional, relaciones de estadísticas de producción y existencias de cemento y ladrillo³⁴⁵. Y, a través de César Cort,

³⁴¹ Plantilla de la Dirección General de Regiones Devastadas, 22 de septiembre de 1939. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, personal. El documento está firmado por el director general.

³⁴² Orden de 1 de julio de 1938 del ministro del Interior, dirigida al subsecretario del ministerio, por la que se nombra a José Moreno Torres jefe del Negociado de Inspección y Asuntos Generales del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones. AGA, (8) 1.3, MG, caja 3514, órdenes de 1938, órdenes de julio de 1938. La Orden está firmada en Burgos. Y: Oficio de 15 de julio de 1938 del jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones mediante el que se comunica a José Moreno Torres su nombramiento por el ministro, con carácter interino, como jefe del Negociado de Inspección y Asuntos Generales. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17397, documentación varia.

³⁴³ Informe de 7 de septiembre de 1938 del ingeniero jefe del distrito forestal de Tenerife sobre posibilidad de madera. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 8. La petición se reiteró el 31 de agosto.

³⁴⁴ Oficio de 20 de julio de 1938 del secretario general del Servicio Nacional de Minas y Combustibles mediante el que se informa al jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas sobre orden a los ingenieros jefes. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253.

³⁴⁵ Oficio de 1 de agosto de 1938 del jefe del

que trabajaba en la asesoría de Arquitectura del Ministerio del Interior, se pidió al gremio de arquitectos (mediante el Consejo Superior de Colegios, con sede en Salamanca) información sobre materiales y costes de la edificación³⁴⁶. En relación con los elementos auxiliares como andamiajes o aparatos elevadores, Cort recomendó al servicio que se dirigiera también a los representantes consulares en países como Alemania, Italia, Francia, Inglaterra o Estados Unidos para solicitar catálogos de las casas dedicadas a su fabricación³⁴⁷.

En septiembre se autorizó a Luis López de Ocariz, que trabajaba en el negociado 2º, para trasladarse a Galicia, Asturias y León “con objeto de realizar la toma de datos para la estadística de materiales de construcción”³⁴⁸, y Benjumea solicitó a los delegados provinciales de Hacienda la remisión de listas de fabricantes y almacenistas de materiales y elementos de construcción con el fin de “conocer las actuales posibilidades nacionales sobre materiales de construcción, para poder estudiar los sistemas más convenientes”³⁴⁹. Con toda la documentación obtenida se confeccionaron dos ficheros, uno de materiales y productos (con 8700 fichas) y otro de industriales dedicados a su fabricación o venta (con 3200)³⁵⁰.

Paralelamente a la recopilación de información sobre el estado del sector, Regiones Devastadas comenzó a tantear la situación en que se encontraban las diferentes zonas del territorio nacionalista. La primera fuente de conocimiento al respecto fue la autoridad provincial. El 11 de julio de 1938 el ministro del Interior ordenó a los gobernadores la confección de una memoria sobre la situación de la provincia, en la que se debía incluir especialmente información sobre 16 apartados, uno de los cuales (el séptimo) se titulaba “Regiones Devastadas”³⁵¹. Así, durante el verano de aquel año los gobernadores fueron transmitiendo al ministerio, y, por su conducto, al servicio nacional, el estado en que se hallaban las diferentes zonas³⁵².

Generalmente los gobernadores de aquellas provincias más afectadas transmitían consternación por la desolación causada, al menos oficialmente, por las tropas republicanas. Así lo hacen el gobernador de Oviedo al afirmar que “la horda roja asoló Asturias”³⁵³, o el de Huesca, que declaraba que “en los pueblos hay casos de vandalismo feroz, de lo que son ejemplo Bielsa, donde no ha quedado en pie más que una casa y Salinas, donde no hay

Servicio Nacional de Industria al jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones mediante el que se informa de la remisión de estadísticas sobre materiales de construcción. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 8.

³⁴⁶ *Oficio de 9 de agosto de 1938 del asesor de Arquitectura del Ministerio del Interior al jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones sobre gestiones ante el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 8. El documento incluye adjunto el escrito remitido por el consejo.

³⁴⁷ *Oficio de 4 de agosto de 1938 del asesor de Arquitectura del Ministerio del Interior al jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones sobre gestiones relacionadas con materiales de construcción.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 8.

³⁴⁸ *Oficio de 8 de septiembre de 1938 del jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas al jefe del negociado 2º sobre autorización de movimientos.* AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17397, documentación varia.

³⁴⁹ *Copia del oficio de 21 de septiembre de 1938 del jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones a los delegados de Hacienda sobre información de materiales de construcción.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 8.

³⁵⁰ *Documento sin fecha sobre formación de ficheros.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 8.

³⁵¹ *Memoria del Gobierno Civil de Ávila sobre la situación de la provincia*, 12 de agosto de 1938. AGA, (8) 1.3, MG, caja 44/2790. El documento está firmado por el gobernador civil, Luis Rubio Méndez.

³⁵² Al Estado le llegó información sobre el panorama arquitectónico por otras vías, como las del SDPAN. Véanse al respecto, como simple muestra, los informes sobre Guadalajara (*Informe sobre la situación del patrimonio en Guadalajara*. AIPCE, caja No Correspondencia (1), Restauración monumentos) u Oviedo (*Informe de Luis Menéndez Pidal, comisario de la Zona Cantábrica, sobre los monumentos asturianos*, septiembre de 1938. AIPCE, SDPAN, leg. 43, nº 24).

³⁵³ El gobernador civil de Oviedo comunicó la destrucción de 500 iglesias, 4 conventos y 8 capillas y los cálculos de la Cámara Oficial de Comercio de Gijón, según la cual la ciudad “tiene destruidos, entre un afán urbanístico de última hora y un deseo primitivo de venganza, CUATROCIENTOS VEINTE EDIFICIOS”. En el territorio de la Cámara de Oviedo (en la provincia existían también las de Gijón y Avilés), se habían destruido según la institución 141 fábricas, centrales eléctricas y comercios (*Memoria de 1938 del Gobierno Civil de Oviedo sobre la situación de la provincia*. AGA, (8) 1.3, MG, caja 44/2791).

³⁵⁴ “Con raras excepciones, han sido saqueadas las iglesias de todos los pueblos. En algunos las quemaron también, pero, en general, los comunistas las destinaban a almacenes, cuadras, cabarets, etc. en su afán de conseguir la mayor profanación” (*Memoria de 1938 del Gobierno Civil de Huesca sobre la situación de la provincia*. AGA, (8) 1.3, MG, caja 44/2791, ff. 98-99).

³⁵⁵ *Memoria de 1938 del Gobierno Civil de Oviedo...* AGA, (8) 1.3, MG, caja 44/2791.

³⁵⁶ *Memoria de 1938 del Gobierno Civil de Huesca...* AGA, (8) 1.3, MG, caja 44/2791, f. 104. Se hacía constar también que se había pedido a la jefatura de Regiones que se autorizasen las muchas solicitudes presentadas para la realización de obras particulares en los edificios afectados, “sin perjuicio de tomar los datos necesarios a los efectos estadísticos y del cómputo de los daños causados por la guerra” (f. 105).

³⁵⁷ *Certificado de 31 de mayo de 1939 del secretario de RRDD*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253.

³⁵⁸ *Salvoconducto del ministro de la Gobernación para la entrada en Barcelona del jefe del SNRRDD*, Zaragoza, 26 de enero de 1939. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, SG. Existe otro salvoconducto para Moreno Torres.

³⁵⁹ *Factura de 14 de diciembre de 1938*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 3. Parece que la calle Héroes del Alcázar de Burgos fue renombrada como calle de Toledo. Allí, en la encrucijada con la calle de Vitoria, se encuentra el edificio del viejo Gobierno Civil. Otros datos se refieren al uso por el ministerio del palacio provincial. El dato sobre el piso (4º izquierda) en: *Giro postal de 16 de marzo de 1939*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 1.

³⁶⁰ *Facturas de 12 de agosto y 14 de diciembre de 1938 y 3 de enero de 1939*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 3. Y: *Pedido de 16 de diciembre de 1938 a la “Oficina Moderna”*. AGA, (4), RRDD, caja 2256, exp. 1.

³⁶¹ En el censo de Regiones de finales de 1938 aparecen Ledesma, Ayxelá, López de Ocariz, Toche y, añadido a lápiz, Fernández de Casadevante (*Censo de Funcionarios en activo al 30 de Noviembre de 1938*. SNRRDD, 16 de diciembre de 1938. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253).

³⁶² Consta que Ayxelá trató en junio de 1938 sobre su labor en Regiones con el subsecretario y el jefe del servicio (*Vida oficial de José María Ayxelá*, Sevilla, 1938. AJMA).

³⁶³ *Oficio de José María Ayxelá al subsecretario del Interior*, Zaragoza, 14 de enero de 1939. AJMA.

³⁶⁴ No aparecen en la nómina ni Benjumea ni Moreno Torres, y, por tanto, no puede descartarse que falten igualmente otras personas, aunque por la do-

ninguna”³⁵⁴. Ambos gobernadores trasladaban también las primeras medidas en las que se estaba trabajando. En Oviedo, por ejemplo, la Comisión de Zona Primera había elaborado las bases de un proyecto de crédito para la reconstrucción³⁵⁵, y en Huesca se había constituido una “subcomisión” de Regiones Devastadas que se limitaba a estudiar los problemas causados por las destrucciones, pues “como apenas sí tiene recursos y carece de personal técnico, materiales, mano de obra y medios de transporte, nada puede hacer por el momento”. Contaba entonces con personal técnico de la Diputación Provincial y con 50 000 pesetas concedidas por la Junta Recaudatoria Civil de Huesca para plantear proyectos “para el alojamiento de los habitantes de la zona pirenaica que han regresado al suelo patrio, por exigirlo así razones de humanidad y de interés provincial, ya que el frío es grande en aquellas alturas que no conviene que se despueblen”³⁵⁶.

A partir de los datos transmitidos por las autoridades locales y provinciales, Regiones Devastadas comenzó a inspeccionar directamente los territorios más afectados. El único coche que en junio de 1938 fue asignado al servicio (en vez de los dos solicitados) llevaba recorridos en enero de 1939 más de 60 000 kilómetros, pues era utilizado por el jefe y por los funcionarios “en sus constantes visitas a la regiones liberadas, tanto para las inspecciones consiguientes y formación de estadísticas oportunas, como para poder llevar a cabo los estudios necesarios que lleva consigo la formación de los proyectos de obras a realizar”³⁵⁷. El movimiento en aquellos momentos no era fácil, como puede suponerse. Para la inspección de ciertas zonas, como las recién conquistadas, era necesaria la expedición de salvoconductos³⁵⁸.

La oficina central del servicio nacional se hallaba instalada en Burgos, en el cuarto piso del número 1 de la calle Héroes del Alcázar, donde permaneció hasta meses después del final de la guerra civil³⁵⁹. En esa oficina, que todavía se estaba amueblando a finales de 1938 y principios de 1939³⁶⁰, trabajaban contadas personas, pues del servicio central dependían en esos momentos, en realidad, pocos técnicos³⁶¹. Los primeros se unieron a Regiones Devastadas durante los comienzos de 1938, cuando los arquitectos asesores del Ministerio del Interior quedaron adscritos al servicio nacional. José María Ayxelá, por ejemplo, fue destinado en septiembre de 1938 a la Comisión de Zona Tercera³⁶², la aragonesa, con sede en Zaragoza, donde Ayxelá se encontraba en

enero de 1939³⁶³. A principios de ese año trabajaban para el servicio, además de Benjumea y Moreno Torres, dos arquitectos, José María Ledesma y el citado Aixelá, que se ocupaban del proyecto de Belchite, como más tarde veremos, el habilitado y jefe de Estadística Luis López de Ocariz, el ayudante Antonio Cruz y las mecanógrafas Carmen Toche y Ana Mingot³⁶⁴. Tanto José Ángel Fernández de Casadevante, nombrado en agosto de 1938 jefe de la Asesoría de Arquitectura del Ministerio del Interior³⁶⁵ (el mismo del que dependía Regiones Devastadas), como el catedrático de la Escuela de Arquitectura de Madrid César Cort (oficialmente asignado a dicha asesoría gracias al interés de Interior para incorporarlo al ministerio “por ser de gran utilidad los servicios de su especialidad de Urbanología y en general de su preparación profesional”³⁶⁶), debieron en realidad desempeñar trabajos en el servicio nacional³⁶⁷.

Pese a la precariedad que muestra tan exigua lista de trabajadores, hay que tener también presente que los órganos zonales del servicio contaban con técnicos aportados por las administraciones locales, gracias a los cuales se pudieron redactar los primeros proyectos en el seno de las comisiones de zona y bajo supervisión de la jefatura. Para permitir el trabajo de estos órganos, y a la espera de que se aprobase un “plan financiero de reconstrucción nacional”, el Ministerio del Interior tomó algunas medidas provisionales para dotar de cierta capacidad económica a las comisiones operativas en aquel momento. Se decidió, por ejemplo, que de los fondos de la suscripción pública de guerra, a cargo del Gobierno Civil de Vizcaya, se anticipara dinero a la comisión vasca³⁶⁸, y algo similar en relación con la comisión aragonesa³⁶⁹ y las obras de Belchite³⁷⁰. Como ejemplo del presupuesto manejado, sirva la aprobación por la jefatura del servicio nacional en noviembre de 1938 de un presupuesto de 57 220 pesetas elaborado por la Comisión de Zona Segunda para su funcionamiento durante el trimestre octubre-noviembre-diciembre de 1938³⁷¹.

El 23 de diciembre de 1938 Benjumea pidió la “concesión de varios créditos indispensables para el normal desenvolvimiento del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y reparaciones” y el Consejo de Ministros aprobó la concesión de créditos extraordinarios por valor de 1 241 000 pesetas anuales para sueldos de personal, para “material de dibujo y formación y redacción de proyectos de reconstrucciones”, mobiliario, “investigación, estudio, y confección de proyectos

documentación cotejada parece probable que la plantilla se redujera, en lo básico, a las ya mencionadas (*Nómina del personal perteneciente a este Servicio Nacional*, 18 de enero de 1939. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 6). El haber mensual iba de las 1000 pesetas de los arquitectos y el habilitado a las 500 del ayudante y las 300 de las mecanógrafas.

³⁶³ Orden de 12 de agosto de 1938 del ministro del Interior de nombramiento de José Ángel Fernández de Casadevante. AGA, (8) 1.3, MG, caja 3514, órdenes de 1938, agosto.

³⁶⁴ Oficio de 16 de mayo de 1938 del subsecretario del Interior. AGA, (8) 1.5, MG, caja 44/3904, exp. Cort.

³⁶⁵ Según manifestó en 1939, Cort intervino “desde el principio en el Servicio Nacional de las Regiones Devastadas, donde he estado un año día por día despachando informes tras una mesa” (*Texto de las sesiones...*, 1939: 36). Cort había pedido el 11 de abril de 1938 que se le restableciera en su cargo y se le adscribiera a un centro donde poder “prestar útiles servicios a nuestra Patria” (*Oficio de 16 de mayo de 1938 del subsecretario del Interior*. AGA, (8) 1.5, MG, caja 44/3904, exp. Cort). El ministro del Interior pidió el 29 de abril que fuese agregado interinamente a su ministerio por las razones que hemos visto, y el ministro de Educación Nacional lo repuso en su cátedra y lo adscribió provisionalmente a Interior, donde comenzó a trabajar el 12 de mayo (*Oficio de 16 de mayo de 1938 del subsecretario del Interior al ministro de Educación Nacional*. AGA, (8) 1.5, MG, caja 44/3904, exp. Cort).

³⁶⁶ Orden de 1 de agosto de 1938 del ministro del Interior sobre anticipo a la Comisión de Zona Segunda. AGA, (8) 1.3, MG, caja 3514, órdenes de 1938, agosto.

³⁶⁷ Orden de 1 de agosto de 1938 del ministro del Interior sobre anticipo a la Comisión de Zona Tercera. AGA, (8) 1.3, MG, caja 3514, órdenes de 1938, agosto.

³⁶⁸ El ministro del Interior manifestó al vicepresidente del Gobierno a propósito de la construcción de las viviendas de Auxilio Social en Belchite que debía hacerse uso de los fondos de suscripción por no existir “todavía articulado un plan financiero para la reconstrucción de las regiones devastadas” (*Oficio de 13 de septiembre de 1938 del ministro del Interior al vicepresidente del Gobierno*. ACMPG, JTE, leg. 1734, exp. 107, doc. 2, f. 2).

³⁶⁹ El proyecto de presupuesto fue firmado en Bilbao el 30 de septiembre de 1938 por el director de la sección técnica Gonzalo de Cárdenas, con el visto bueno del presidente de la comisión. Fue aprobado por el jefe del servicio el 8 de noviembre de 1938 (*Propuesta de 8 de noviembre de 1938 de presupuesto para la Comisión de Zona Segunda*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 9).

³⁷² *Certificado de 29 de julio de 1939 del secretario del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones sobre un oficio del Servicio Nacional de Presupuestos del Ministerio de Hacienda sobre concesión de créditos.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 6.

³⁷³ Almarcha, 1997: 79.

³⁷⁴ En el escrito sobre personal militarizado hay un aspa en lápiz junto a los nombres de Adrada, Valentín y Allanegui (*Copia del escrito de 26 de abril de 1939 del jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas al subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional sobre personal militarizado.* AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17392, Secretaría Técnica).

³⁷⁵ "Orden del Ministerio de Defensa Nacional de 12 de mayo de 1939..." en: *BOE*, 18 de mayo de 1939.

³⁷⁶ "Organismos del nuevo Estado..." en: *Reconstrucción*, abril de 1940: 2.

³⁷⁷ El 19 de junio de 1939 el coronel secretario militar y particular del jefe del Estado trasladó al subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno una memoria del presidente de la Junta de Reconstrucción de la Villa de Móstoles remitida al jefe del Estado "en súplica de que tenga a bien patrocinar la obra que dicha Junta se propone realizar" (*Oficio de 19 de junio de 1939 del coronel secretario militar y particular del jefe del Estado al subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno mediante el que se traslada memoria del presidente de la Junta de Reconstrucción de la Villa de Móstoles.* ACMPG, JTE, leg. 1735, exp. 2, f. 2). Se remitió al Ministerio del Interior por ser el competente en la materia (*Oficio de 27 de junio de 1939 del subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno al subsecretario del Ministerio del Interior mediante el que se traslada memoria del presidente de la Junta de Reconstrucción de la Villa de Móstoles.* ACMPG, JTE, leg. 1735, exp. 2, f. 3).

³⁷⁸ *Oficio de 8 de mayo de 1939 del coronel secretario militar y particular del jefe del Estado al subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno mediante el que se traslada escrito del alcalde de Nules.* ACMPG, JTE, leg. 1735, exp. 83, f. 2. Seguidamente desde la Vicepresidencia del Gobierno se remitieron los escritos al subsecretario del Ministerio del Interior (*Oficio de 24 de mayo de 1939 del subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno al subsecretario del Ministerio del Interior mediante el que se traslada escrito del alcalde de Nules.* ACMPG, JTE, leg. 1735, exp. 83, f. 3. No parece que en estos momentos las administraciones locales tuvieran muy claro a qué instancia había que dirigir las peticiones relacionadas con la reconstrucción.

de reconstrucción", así como para gastos de desescombro y obras urgentes³⁷².

Hasta meses después del fin de la guerra Regiones Devastadas no pudo comenzar a operar con cierta normalidad, pues la movilización militar y la falta de organización del nuevo régimen impedía a los profesionales participar en los trabajos. Acabada la guerra, el jefe del servicio solicitó al subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional que pasasen a la situación de "al servicio de otros ministerios" con destino al de la Gobernación el capitán Roque Adrada, ingeniero "designado por este Servicio Director de las obras de reconstrucción de Belchite" y los arquitectos tenientes provisionales José de Yarza García, Germán Valentín García Noblejas (arquitecto encargado, entre otros proyectos, del plan de urbanización de Oviedo y del plan de ordenación de Salamanca junto a Víctor d'Ors³⁷³), Luis Quijada Martínez (arquitecto autor del proyecto de reconstrucción de Brunete junto con Luis Martínez-Pidal) y Alejandro Allanegui Felez (arquitecto destinado en la zona aragonesa). Ello, "con objeto de que el Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones pueda cumplir con la importante misión que se le tienen encomendada", pues necesitaba "tener a su servicio personal técnico suficiente para la redacción de proyectos como asimismo dirección de los trabajos" y le resultaba "imprescindible buscar este personal entre el que brillantemente ha desempeñado sus funciones en los frentes"³⁷⁴. Los arquitectos citados, salvo José de Yarza, fueron destinados a Regiones Devastadas mediante una orden del Ministerio de Defensa³⁷⁵. A partir de julio de 1939, ya desmovilizados, comenzaron a incorporarse la mayoría de los técnicos³⁷⁶.

En los pueblos y ciudades cercanos a los frentes, y a falta de instrucciones precisas, se iban organizando comisiones, como la Junta de Reconstrucción de la Villa de Móstoles³⁷⁷, y se iban perfilando reivindicaciones y solicitudes de ayuda, como las de la villa de Nules³⁷⁸.

Influencia exterior

Durante esta primera etapa, Regiones Devastadas también se dedicó a estudiar los sistemas de reconstrucción creados en el extranjero tras la I Guerra Mundial. Moreno Torres reconoció

en 1940 que se habían analizado los casos francés, belga e italiano³⁷⁹, aunque el director general parecía tender a desvincularse del reconocimiento universal del derecho de indemnización de los primeros e inclinarse por un modelo de crédito público. Hemos ido viendo que, de hecho, en diversos documentos elaborados desde el bando nacionalista durante la guerra se había hecho mención a diferentes experiencias internacionales. Las reconstrucciones de Bélgica y Francia fueron las más citadas, aunque también se contemplaron los casos de entreguerras alemán, italiano y británico.

En el mismo nombre del organismo, Regiones Devastadas, resuenan los ecos de la I Guerra Mundial, toda vez que esa expresión se convirtió en común para referirse a las zonas de los frentes de guerra. Diversas organizaciones en Francia y Bélgica la habían incluido en su nombre. Así por ejemplo, en 1918, el “Comité Américain pour les Régions Dévastées”³⁸⁰, organización de voluntarias estadounidenses que ya estaba en marcha en septiembre de ese año³⁸¹. En 1921 también el “Comité d’Action des Régions Dévastées”³⁸², impulsado por la Confederación General del Trabajo francesa y por representantes locales. En mayo de 1919, también en Francia, se publicó el primer número de *Le Journal des Régions Dévastées*, y al año siguiente, las “cartes des régions dévastées”, mapas del territorio en que se señalaron los efectos causados sobre el mismo. En Bélgica fue el Estado el que en 1919 creó el “Service des Régions Dévastées”³⁸³. La influencia del modelo institucional belga en el español es especialmente notable en lo formal, pues, además de la evidente relación del nombre, es de destacar el sistema de “adopción” de las localidades de aquel país instaurado para canalizar la ayuda nacional a las poblaciones dañadas por la guerra³⁸⁴. Como muestran los artículos publicados en *Reconstrucción* a partir de 1942, Regiones Devastadas también estuvo pendiente de las reconstrucciones emprendidas tras la II Guerra Mundial, especialmente en Francia, Reino Unido y Países Bajos³⁸⁵. Aunque el Estado franquista pretendió presentar como netamente española la solución al problema planteado por las destrucciones, y aunque son bien evidentes las dificultades y los prejuicios del momento, la influencia exterior en la reconstrucción española debe ser todavía calibrada³⁸⁶.

³⁷⁹ Moreno, 1940: 3-5.

³⁸⁰ Clout, 1996: 72 y 79-84.

³⁸¹ “Dévouement de deux américains” en: *Le Journal*, 7 de septiembre de 1918.

³⁸² Doucedame, 1925: 19-24.

³⁸³ Blanco, 1985: 38; Jaspers, 2011: 220; y Vandeweghe, 2011: 254-255.

³⁸⁴ De Naeyer, 1982: 169; Blanco, 1985: 38.

³⁸⁵ “Reconstrucción de Francia...” en *Reconstrucción*, noviembre 1942; “Reconstrucción del Condado de Londres” en: *Reconstrucción*, agosto-septiembre 1943; “Reconstrucción de Francia” en: *Reconstrucción*, enero de 1944; Gallotti, 1945; Vaillat, marzo de 1946; Mousset, 1946; Vaillat, octubre de 1946; Gallotti, 1946; “Tres años...” en: *Reconstrucción*, abril 1949.

³⁸⁶ Es conocida la atención que en esos momentos se prestaron las arquitecturas española y alemana. Una asociación de vivienda y urbanismo bajo la órbita nazi invitó a Regiones Devastadas a formar parte (Mas, 2012: 133-134). Sería necesario un estudio completo sobre la influencia exterior en la reconstrucción española.

La Dirección General. Regiones Devastadas en la posguerra (1939-1957)

Cuando en septiembre de 1939 fue sancionado el decreto de adopción de poblaciones dañadas por la guerra, Regiones Devastadas era ya una dirección general con un nuevo jefe. Para entonces, pasados algunos meses desde el fin de la contienda y después del intenso proceso repasado, los objetivos del organismo estaban ya mucho mejor definidos.

Objetivos de Regiones Devastadas y de la reconstrucción urbana

El Servicio Nacional de Regiones Devastadas nació como instrumento del Estado encargado de evaluar las destrucciones causadas por la guerra y de dirigir y tutelar el proceso de reconstrucción material bajo un criterio único de intervención. La reconstrucción que el organismo estaba llamado a liderar no era aquella gran operación de reordenación productiva, territorial y urbana por la que se abogaba desde sectores de Falange. Tampoco recibió el mandato de ocuparse de otros tipos de reconstrucción, como la industrial, la económica o la social, por mucho que su actividad pudiese influir en todas ellas³⁸⁷. Su papel se limitaba a la restitución física de los daños materiales causados por la guerra en el espacio urbano. No es que ello fuese poco: la institución tenía encomendada la tarea fundamental de normalizar una parte del paisaje de la vida cotidiana española y de lograr el resurgir de las ciudades y los pueblos más duramente golpeados, aquellos cuyos nombres más habían sonado durante tres años de lucha.

La inexistencia en el régimen franquista de cualquier otro órgano constituido con el objetivo explícito de acometer otro tipo de reconstrucción más visible (el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional se situaba en un plano más burocrático, y en la órbita de Regiones), hizo que el imaginario oficial, mediático y popular adjudicara a Regiones Devastadas la más directa responsabilidad sobre esa importante misión que era la “reconstrucción nacional”, un concepto abstracto, complejo y largamente formado, tal y como hemos visto anteriormente, en el que el país había depositado un sinfín de significaciones y esperanzas. Tantas cosas habían sedimentado en la palabra “reconstrucción”, convertida incluso en el nombre de una etapa histórica de “paz”, que pese a la

³⁸⁷ Y aunque las comisiones provinciales de Reconstrucción instruyesen también expedientes sobre daños en bienes industriales o agrícolas.

limitación real de sus atribuciones, Regiones Devastadas recibió con el mandato de la reparación física de las localidades más dañadas el legado de aquella “reconstrucción nacional” que se soñaba durante la guerra, cuajada de planteamientos, proyectos y deseos. Así, a su objetivo material sumó un carácter ejemplar en la creación del espacio urbano y del espacio rural y en la reordenación memorial del territorio.

De estas ruinas innumerables y veneradas –decía la revista franquista Orientación Española refiriéndose a los pueblos adoptados- van a resurgir pueblos risueños, caseríos alegres, gozoso voltear de campanas. Cuando ellas hablen a los vientos, brotará en nuestros labios la Oración de los Caídos, sombras presentes en los pueblos redivivos, pregón al Mundo de la resurrección de España, de su voluntad imperial, de su catolicidad eterna, de su florecer de amapolas rojas y negras en la tierra empapada de sangre que no pudo perderse y no se perdió³⁸⁸.

El organismo tenía desde el principio un papel destacado en la gobernabilidad del nuevo Estado, que requería transmitir la idea de superación de la guerra y encauzarla en beneficio de la figura de Franco; también la misión de ejemplificar el tipo de espacio a través del cual debía homogeneizarse la apariencia de España; y una misión “higiénica”, moral y social, que se tradujo entre otras cosas en el ejercicio público de la represión política. Todo ello acompañó y caracterizó, con la inestimable ayuda de la propaganda, el trabajo arquitectónico y urbanístico de Regiones Devastadas. Y de esa complejidad nace su proyecto ejemplar más ambicioso, el de la nueva unidad urbana correspondiente a la nueva España. Más tarde volveremos sobre ello.

La devolución de la armonía ambiental y del equilibrio perdido al paisaje nacional era esencial para alcanzar una normalidad cuando menos aparente, que permitiera superar el caos y la destrucción y sostener el desarrollo del nuevo proyecto político. La gobernabilidad no podía estar asegurada si finalizada la guerra el nuevo Estado no demostraba capacidad de reacción. Por ello el Gobierno no perdía oportunidad para tratar de visibilizar los resultados de un régimen que había costado tan caro. En junio de 1940, durante la inauguración de la exposición de Regiones Devastadas en Madrid, el ministro Serrano Suñer subrayó:

³⁸⁸ “Orientación...” en: *Orientación Española*, 31 de enero de 1941.

*El ritmo rápido con que los trabajos se realizan, en términos en que, sin exageración, puede decirse que hasta ahora no alcanzó nunca ninguna obra en España. No sabemos por qué fatalidad, planes de obras hidráulicas, de repoblación forestal, de comunicaciones marítimas, en los que España tuvo puestas tantas esperanzas, no llegaron a realizarse íntegramente jamás. La Reconstrucción Nacional, sin embargo, ha sabido desprenderse del lastre de la inercia secular y ha impreso a sus trabajos la actividad febril de que es muestra la Exposición que ahora vamos a examinar*³⁸⁹.

En relación con la función de Regiones en la gobernabilidad del país se halla la misión clave de ayudar a apuntalar el caudillaje de Franco. La reconstrucción daba al régimen la oportunidad de convertir al dictador en la encarnación de la potencia restauradora. Y no era lo de menos en el periodo de consolidación del nuevo Estado y en el amenazador contexto de división interna e inestabilidad internacional, reforzar y engrandecer la figura que era clave de una bóveda sometida a diversos empujes.

Como finalmente el marco de acción de Regiones Devastadas se vio restringido a una cantidad relativamente reducida de localidades, en general pequeñas aunque renombradas en muchos casos, no podía esperarse del organismo el liderazgo de una revolución urbana efectiva, teniendo en cuenta además que Madrid quedaba a cargo de una junta relativamente autónoma. Sin embargo, el trabajo de Regiones, al desarrollarse en los lugares más simbólicos del momento sí disfrutaba de un fuerte carácter ejemplar. *“La reconstrucción no aspira a dejar los pueblos de España sobre los que opera en el estado que ayer tuvieron –decía el ministro Serrano Suñer-. Aspira a mejorarlos, llevando a ellos el aliento de la Revolución Nacional”*³⁹⁰. La misión de Regiones Devastadas, insistía el director general Moreno Torres, *“no era estrictamente la de reconstruir con fiel exactitud lo que antes existía, sino que era necesario aplicar a la reconstrucción del suelo español el sentido revolucionario del Movimiento Nacional, con la misma intensidad y eficacia con que se produjeron las fuerzas armadas para ganar la guerra, y así, paralelamente, estar en condiciones de ganar la paz”*³⁹¹.

Se trataba, por tanto, más que de transformar sustancialmente el paisaje de España, de crear el espacio prototípico del Estado nacionalsindicalista y nacionalcatólico, procurando hacer posible su reproducción con el tiempo. Para que un nuevo

³⁸⁹ “La exposición...” en: *Reconstrucción*, junio-julio de 1940: páginas sin numerar.

³⁹⁰ “La exposición...” en: *Reconstrucción*, junio-julio de 1940: páginas sin numerar.

³⁹¹ Moreno, 1941: 24. Posteriormente veremos de qué manera se relacionaban mejora espacial y moral.

espacio se expandiera, eran necesarias nuevas imágenes y referencias. Y en ese nuevo catálogo tenían reservado un lugar de honor los pueblos y las ciudades renacidas tras la guerra por Regiones Devastadas.

Disponer de un surtido de modelos arquitectónicos y urbanísticos no era lo de menos para un régimen que pretendía que la unidad de España, ideal básico de su doctrina, tuviera su reflejo en el cuerpo de la nación a través de una política que facilitase la homogeneización de su imagen. Y no era solo cuestión de apariencia (aquí el Estado tuvo que enfrentarse, como veremos, a la necesaria adaptación regional) sino también de ordenación, uso y cualidad del espacio. La reconstrucción era una oportunidad para hilvanar una España que se creía haber recogido en descomposición. De ahí el interés por homogeneizar las tipologías, las apariencias, los trazados urbanos, los nuevos espacios y también el código memorial del país, mediante el que se interpretaban uniformemente los lugares sagrados de los mitos y los ritos del régimen. La proliferación de los espacios y de las imágenes de una nueva arquitectura de colonización interior (que contaba como aliado con la seriación constructiva) debía servir para que los españoles identificasen y reconociesen, allá donde fueran y por mucho que se movieran, un mismo paisaje esencial, percibiendo con sus propios sentidos la unidad nacional.

El último de los grandes objetivos de Regiones Devastadas era colaborar, desde el punto de vista práctico, pero sobre todo desde el simbólico, en la ejecución de una política general de colonización del campo basada en el modelo económico desarrollado por el régimen. La apuesta autárquica, resultante del aislamiento internacional pero también de una voluntad de independencia nacional, requería asegurar la producción agrícola. Para ello era necesario garantizar la habitabilidad del medio rural y evitar que los destrozos de la guerra causasen la despoblación de las zonas más castigadas. Según Moreno Torres, había que acudir en auxilio de los *“sencillos y sufridos pueblos rurales (...) y evitar con ello el desplazamiento de sus habitantes a las grandes poblaciones, en un éxodo del campo a la ciudad, de todo punto reprobable”*³⁹².

Ha quedado dicho que estos ambiciosos objetivos, relacionados en buena medida con la formación durante la guerra de la peculiar idea de una “gran reconstrucción nacional” y sumados al fin más concreto de la restitución material, Regiones Devastadas

³⁹² Moreno, mayo de 1941: 4.

[58] **Sala de Brunete en la Exposición de la Reconstrucción de España.** ("La exposición..." en: *Reconstrucción*, junio-julio de 1940: sin numerar).

[59] **Exposición de Regiones Devastadas en Bilbao.** (AGA, (4) 81, RRDD, caja F4257, 26).

[60] **Exposición de Regiones Devastadas en Zaragoza.** (AGA, (4) 81, RRDD, caja F4257, 32).

[61] **Exposición de Regiones Devastadas en Zaragoza.** 1944 (AGA, (4) 81, RRDD, caja F4257, 35).

[62] **Exposición de Regiones Devastadas en Valencia.** (AGA, (4) 81, RRDD, caja F4257, 19).

[63] **Exposición de Regiones Devastadas en Valencia.** (AGA, (4) 81, RRDD, caja F4257, 19).

[64] **Exposición de Regiones Devastadas en Tortosa.** (AGA, (4) 81, RRDD, caja F4257, 7).

[65] **Maqueta de Brunete en la sala quinta, de Castilla, de la exposición de Regiones Devastadas en Sevilla.**

(Muela, 1948: 332).

[66] **Conferencia de José Moreno Torres en Zaragoza.** (AGA, (4) 81, RRDD, caja F4257, 37).

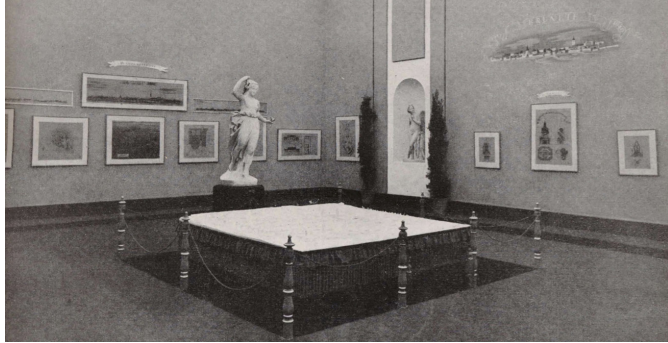
en realidad solo los podía cumplir con valor ejemplar, pues su ámbito de actuación, siendo amplio, era reducido en relación con la magnitud de las aspiraciones. Para la amplificación de su trabajo se dispuso un vasto programa propagandístico, que se justifica por el valor simbólico del cometido. Además de publicar desde abril de 1940 su propia revista, *Reconstrucción*, Regiones realizó numerosas exposiciones con maquetas y paneles explicativos en ciudades como Madrid [58], Granada, Bilbao [59], Zaragoza [60] [61], Valencia [62] [63], Tortosa [64], San Sebastián o Sevilla³⁹³ [65], todas ellas presididas por la imagen de Franco [66]. Las colocaciones de primeras piedras, las bendiciones de templos, las inauguraciones de edificios oficiales y las entregas de viviendas fueron actos protagonizados por las principales figuras estatales o provinciales [67] [68] [69] [70] y convenientemente publicitados por los medios nacionales, regionales y locales. Estos medios fueron difundiendo periódicamente noticias y reportajes sobre la "reconstrucción nacional" que se encargaban de vincular hechos concretos con ese proceso general, ofreciendo cifras y datos difícilmente comprobables [71] [72]. En los pueblos intervenidos por Regiones Devastadas se colocaron carteles y rótulos para indicar la adopción del municipio por parte de Franco. Un catálogo de signos se fue desplegando en el espacio construido por el régimen.

Ámbito competencial y de intervención

Al principio de la etapa de Regiones Devastadas como dirección general, la reconstrucción se abordaba fundamentalmente mediante un sistema de expedientes por cada edificio dañado tramitados por comisiones territoriales y resueltos por los servicios centrales, como hemos visto. Dichos expedientes, formados con proyectos que debían acomodarse a los planteamientos oficiales para ser autorizados, tenían como fin la concesión de un crédito por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para financiar las obras de reparación.

A partir de septiembre de 1939 a la regulación de las líneas de crédito a través del Instituto se sumaron, con el objetivo de reactivar la economía y frenar el paro, medidas con estímulos para los propietarios de las fincas afectadas, siempre y cuando comenzasen la reconstrucción en un plazo determinado. En septiembre se dispuso que los propietarios no tuviesen que hacer frente a los

³⁹³ Respectivamente: "La exposición..." en: *Reconstrucción*, número 3; "La Exposición..." en: *Reconstrucción*, junio de 1941; "Exposición..." en: *Reconstrucción*, julio-agosto de 1941, número 14; "La Exposición..." en: *Reconstrucción*, octubre de 1941; "Exposición..." en: *Reconstrucción*, mayo de 1942; "Exposición..." en: *Reconstrucción*, octubre 1942; "La Exposición..." en: *Reconstrucción*, octubre 1945; y: Reina, 1948.



[58]



[59]



[60]



[61]



[62]



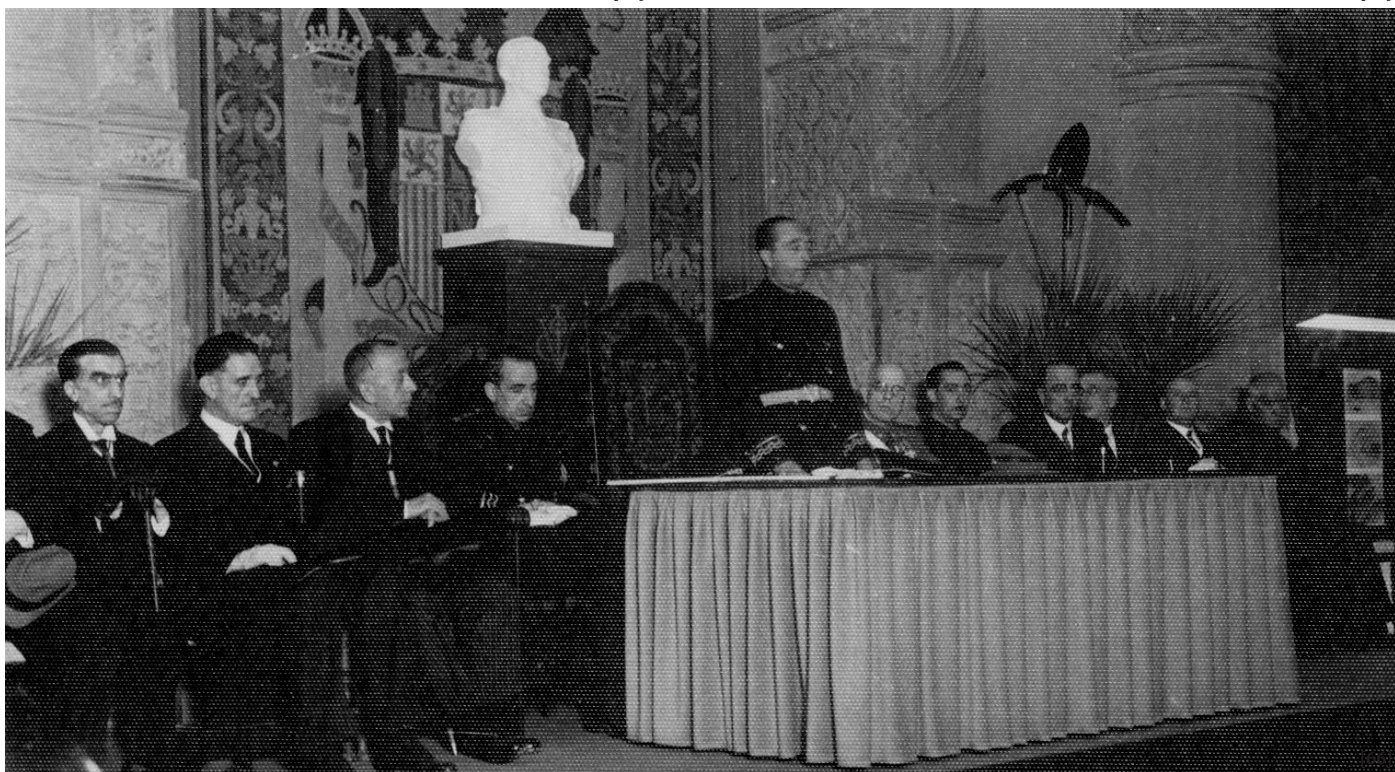
[63]



[64]



[65]



[67] **Acto de Regiones Devastadas en Almería. Al fondo, la tribuna del ministro de la Gobernación.** ("El ministro..." en: *Reconstrucción*, diciembre de 1944: 357).

[68] **Franco entrega llaves de casas de Regiones Devastadas en Brunete.** Cifra. ("Brunete..." en: *Reconstrucción*, junio de 1941: 17).

[69] **El ministro de la Gobernación y el director general de Regiones Devastadas visitan las obras de Guernica.** ("Las obras..." en: *Reconstrucción*, septiembre de 1941: 12).

[70] **Inauguración del nuevo ayuntamiento de Amorebieta.** ("Noticiario..." en: *Reconstrucción*, marzo de 1943: 113).

[71] **Reportaje publicado en Nueva Alcarria.** ("Un amplio programa..." en: *Nueva Alcarria*, 16 de julio de 1949).

[72] **Reportaje publicado en Nueva Alcarria.** ("La tarea..." en: *Nueva Alcarria*, 1 de abril de 1944).



[67]



[68]



[69]



[70]

³⁹⁴ "Ley de 9 de septiembre de 1939..." en: *BOE*, 11 de septiembre de 1939. La Orden que desarrolló dicha ley facultó al acreedor a iniciar el expediente de reconstrucción en el caso de que el propietario decidiese no proceder a la reconstrucción en los plazos dados, cargando la inversión sobre el inmueble. Ello suponía una medida de presión para el propietario ("Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre de 1939..." en: *BOE*, 1 de octubre de 1939). Posteriormente se amplió el plazo inicialmente concedido, debido a las "dificultades de orden técnico en la determinación de los daños sufridos, ante el volumen de los mismos" ("Decreto de 7 de diciembre de 1939..." en: *BOE*, 10 de diciembre de 1939).

³⁹⁵ "Ley de 9 de septiembre de 1939..." en: *BOE*, 11 de septiembre de 1939: 5060.

³⁹⁶ "Ley de 9 de septiembre de 1939..." en: *BOE*, 11 de septiembre de 1939: 5059.

³⁹⁷ Era necesario acompañar la petición con un "documento acreditativo de la afición del solicitante al Glorioso Movimiento Nacional" ("Ley de 8 de septiembre de 1939..." en: *BOE*, 6 de octubre de 1939: 5601).

pagos derivados de los préstamos concedidos hasta el fin de las obras de reconstrucción, a cuyos gastos debían contribuir todos los interesados en la propiedad inmueble, de manera que los acreedores o poseedores de derechos sobre el bien eran obligados a implicarse junto al propietario en su reconstrucción³⁹⁴. Dado que la ley que distribuyó el coste de los daños entre los diversos interesados de la propiedad inmueble preveía la necesidad de acogerse a lo dispuesto en ella para posteriormente poder recibir "las indemnizaciones que el Estado acuerde conceder"³⁹⁵, puede deducirse que en ese momento todavía se preveía la posibilidad de establecer compensaciones a las personas damnificadas. Según manifestó el régimen en el preámbulo de la norma, "el problema de la reconstrucción de los daños causados por la guerra y por la devastación marxista ha venido preocupando constantemente al Gobierno, que acometió y trató de resolver en distintas disposiciones varios de los aspectos que presenta. (...) El Gobierno tiene en estudio otras dificultades que se plantean en relación a la mano de obra y a la escasez de materiales"³⁹⁶. A los propietarios de edificios en construcción al inicio de la guerra se les ofreció también la posibilidad de financiar la terminación de las obras a través del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, siempre que fueran, "en todo caso, afectos al Glorioso Alzamiento Nacional"³⁹⁷.

El segundo nivel de actuación de Regiones Devastadas quedó definido legalmente a comienzos del otoño de 1939. En septiembre se dictó el decreto que centró la intervención reconstructora del Estado únicamente en las localidades más

Un amplio programa de reconstrucción material y espiritual ha cambiado en los años de la post-guerra la fisonomía de la provincia y de nuestra capital

Carreteras, puentes, templos, escuelas, fuentes, obras de regadío, instalaciones eléctricas, son el testimonio de la continua labor del Nuevo Estado

EDITORIAL El espíritu del ALZAMIENTO

Algunos piensan que la guerra ha sido un período de oscuridad y que el espíritu del alzamiento se ha perdido para siempre. Pero la realidad es que el espíritu del alzamiento no se ha perdido, sino que se ha transformado. El espíritu del alzamiento es el espíritu de la libertad, el espíritu de la justicia, el espíritu de la fraternidad. Este espíritu ha sido el motor de la reconstrucción material y espiritual de la provincia y de nuestra capital. En los años de la post-guerra, se ha realizado un amplio programa de reconstrucción que ha cambiado la fisonomía de la provincia y de nuestra capital. Este programa ha consistido en la construcción de carreteras, puentes, templos, escuelas, fuentes, obras de regadío, instalaciones eléctricas, etc. Este programa ha sido el testimonio de la continua labor del Nuevo Estado.



Apertura de nueva calle de acceso y moderno trazado de la zona central de la ciudad.

Centro moderno para una villa y su correspondiente de la vida para el desarrollo de las clases trabajadoras.

Edificio moderno para albergar los servicios del Estado.

Edificio moderno para albergar los servicios del Estado.

Edificio moderno para albergar los servicios del Estado.

NUEVA ALCARRIA

La tarea reconstructiva de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.



Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

398 "Decreto de 9 de marzo de 1940..." en: BOE, 16 de marzo de 1940: 1835. El decreto dispuso también que el Estado pudiera tomar a su cargo la reconstrucción de las catedrales, los palacios episcopales y los seminarios de las localidades adoptadas, de acuerdo con la jerarquía eclesiástica, así como la construcción de las Casas del Movimiento, que serían propiedad del municipio pero para el uso de Falange.

399 "Decreto de 6 de septiembre de 1940..." en: BOE, 17 de septiembre de 1940.

400 Se dictaron normas para ello. La colaboración del Estado podía ser económica o técnica, a través de Regiones. Según el decreto, "el sentido católico del Movimiento Nacional, si un imperativo de justicia no fuera suficiente acicate para ello, justifica la preocupación del Estado falangista por la reconstrucción de los Templos dañados a consecuencia de la revolución marxista y de la guerra de liberación" ("Decreto de 10 de marzo de 1941..." en: BOE, 25 de marzo de 1941: 1930).

401 "Decreto de 11 de diciembre de 1942..." en: BOE, 19 de diciembre de 1942.

402 Aunque sin previa "adopción", la reconstrucción de la catedral de Vic fue asumida por Regiones. Antes de la formación de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos, se creó la Junta de Reconstrucción de la Catedral de Vich, en la que estaban representadas diversas instancias civiles y eclesiásticas ("Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de julio de 1940..." en: BOE, 27 de julio de 1940).

403 "Decreto de 17 de diciembre de 1943..." en: BOE, 16 de marzo de 1944.

404 "Decreto de 17 de mayo de 1946..." en: BOE, 27 de junio de 1946.

afectadas por la guerra, en las que Regiones Devastadas sí tomaba a su cargo, en principio, la ejecución de la reconstrucción, con amplios poderes y atribuciones. En esas localidades, que serían "adoptadas" por el jefe del Estado, según una fórmula que seguidamente veremos con detalle, el Gobierno preveía desarrollar una actividad planificadora, constructora y de dotación de servicios. Aunque no adoptada plenamente, y con un régimen especial, entre esas localidades se encontraba la villa de Madrid.

Posteriormente el ámbito de actuación de Regiones Devastadas se extendió también a los edificios de comunidades religiosas u otros organismos destinados a fines de interés público, y a los edificios declarados histórico-artísticos que hubiesen resultado dañados como consecuencia de la guerra, a los que se consideró necesario que llegara "también la acción tutelar de la Dirección General de Regiones Devastadas"³⁹⁸. Más tarde se ampliaron las competencias a los bienes dañados del Patrimonio Nacional³⁹⁹, a las iglesias de localidades afectadas por la guerra pero no adoptadas (para que "pueda cuanto antes volver a celebrarse el culto católico en apropiados y decorosos locales, cual corresponde —decía el decreto— a la fe de nuestro pueblo y a los principios del nuevo Estado")⁴⁰⁰, a los bienes de los Reales Patronatos⁴⁰¹ y a algunos bienes concretos, como la catedral de Vic⁴⁰², la catedral de Santander⁴⁰³ o el monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles⁴⁰⁴.

NUEVA ALCARRIA

La tarea reconstructiva de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

El programa de reconstrucción de la Delegación Provincial de Regiones Devastadas ha alcanzado ya un gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

Gran número de viviendas terminadas y otras próximas a entregarse. Nueva fisonomía se vislumbra sobre las ruinas dejadas por la guerra, a los cinco años de la victoria. Un ritmo de construcción de ocho días por vivienda.

MONTARRÓN

⁴⁰⁵ Se tomó la medida para “dar mayor impulso” a la reconstrucción, “dotándola de autonomía y recursos adecuados que permitan darla cima en breve plazo” (“Decreto de 23 de diciembre de 1943...” en: *BOE*, 26 de diciembre de 1943).

⁴⁰⁶ Formaban parte de la Junta, presidida por el subsecretario de la Gobernación, el director general de Regiones Devastadas y un secretario técnico, arquitecto, nombrado por este (“Orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de junio de 1941...” en: *BOE*, 27 de junio de 1941). El Reglamento de la Junta estipulaba que “la reconstrucción de aquellos templos parroquiales en los que la subvención cubre el total del presupuesto de las obras y que por su emplazamiento pueda estar debidamente atendida por el personal dependiente de Regiones Devastadas, será administrada directamente por esta Dirección General” (Cerceda, 2012: 320). Entre 1941 y 1948 la junta contó con presupuesto propio, pero a partir de ese año, y hasta la desaparición de la dirección general, se incorporó al presupuesto de Regiones Devastadas (Cerceda, 2012: 319). Véase sobre la Junta el trabajo de Cerceda (2012).

⁴⁰⁷ “Decreto de 16 de enero de 1948...” en: *BOE*, 11 de febrero de 1948. No parece, sin embargo, que la colaboración fuera intensa y duradera. Consta un acuerdo de 1948 entre ambos organismos para la construcción de 100 viviendas en el pueblo A del canal de Montijo (Valdelacalzada), en Badajoz (*Documento de 1948 relativo al acuerdo entre Regiones Devastadas y el Instituto Nacional de Colonización para la construcción de 100 viviendas en el pueblo A del canal de Montijo, Badajoz*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17389, Inspección General).

⁴⁰⁸ “Decreto de 3 de diciembre de 1948...” en: *BOE*, 9 de enero de 1949.

⁴⁰⁹ “Decreto de 20 de febrero de 1953...” en: *BOE*, 9 de marzo de 1953.

⁴¹⁰ En caso de que los locales estuviesen habitados, se debía encontrar una solución conveniente. Se ordenaba también a las autoridades y a la policía adoptar las medidas necesarias para impedir que volviesen a aparecer en esas zonas construcciones de ese tipo (“Decreto de 11 de agosto de 1953...” en: *BOE*, 7 de octubre de 1953).

Aunque no siempre en estos ámbitos Regiones Devastadas llegó a desarrollar su labor plenamente y con total independencia. La financiación de las obras de reconstrucción de los bienes de Patrimonio Nacional se puso en 1943 bajo la órbita de la Presidencia del Gobierno⁴⁰⁵ y las intervenciones en las iglesias de poblaciones no adoptadas se gestionaron a través de la Junta Nacional para la Reconstrucción de Templos Parroquiales, un organismo creado en 1941 que, aunque vinculado a la dirección general, gozaba de una autonomía que fue variando a lo largo del tiempo⁴⁰⁶.

Con todo, la experiencia adquirida por Regiones Devastadas, que contaba quizá con el más importante cuerpo técnico de la administración en materia de construcción, hizo que el Estado le concediera más tarde competencias que no estaban directamente relacionadas con la reparación de los daños causados por la guerra. En 1948 se facultó al organismo para extender su actuación a la construcción de los nuevos pueblos proyectados por el Instituto Nacional de Colonización, de tal manera que este pudiera “aprovechar la experiencia de Regiones Devastadas, tan manifestada en la reconstrucción nacional”⁴⁰⁷. También se autorizó a Regiones a realizar por cuenta de las corporaciones locales las obras y servicios que estas pudieran encargarse, debido, según el decreto a “las frecuentes peticiones que a este Ministerio han elevado diversas Corporaciones locales para que la Dirección General de Regiones Devastadas realice por cuenta de las mismas obras de interés público cuya ejecución consideran más ventajosa mediante esa colaboración”⁴⁰⁸. En 1953, se encomendó también a Regiones la reconstrucción de los bienes afectados por un dañino ciclón en las Islas Canarias⁴⁰⁹ y, “al objeto de embellecer la entrada de algunas poblaciones, así como los alrededores de carreteras de tránsito turístico”, se facultó a la dirección general a “proceder al derribo de cuevas, chabolas, barracas y otras construcciones análogas deshabitadas, así como de las ruinas de edificios abandonados existentes a las entradas de poblaciones y en las cercanías de carreteras de gran tránsito turístico, siempre que los Ayuntamientos respectivos carezcan de los medios necesarios para realizarlo”⁴¹⁰.

Pese a que el ámbito de intervención de Regiones Devastadas fue variando, como vemos, sometido en ocasiones a repartos de la actividad pública algo arbitrarios, no cabe duda de que su más

emblemática obra tuvo lugar en las “*localidades adoptadas por el Jefe del Estado*”. De las dos articulaciones necesarias para hacer efectivo el trabajo de la dirección general, la simbólica y la técnica, la figura de la adopción fue pieza principal de la primera, tal y como a continuación se verá.

Articulación simbólica y ámbito territorial: la “adopción”

CONSTRUCCIÓN DEL PAPEL PERSONAL DE FRANCO

Tan importante como la preparación técnica del Estado para acometer eficazmente la reconstrucción material de las ciudades españolas resultaba conseguir un entramado simbólico que permitiera proyectar mediante usos propagandísticos los trabajos de reconstrucción, de manera que estos produjeran un rédito político.

Con carácter general, los trabajos de reconstrucción material canalizaron naturalmente las corrientes de discurso surgidas durante la guerra en torno a la destrucción. Uno de los retos del nuevo Estado consistía en obtener una representación visible de la oposición entre el carácter destructor, negativo y maléfico atribuido a lo que el fascismo denominaba la “antiespaña” (izquierdistas, separatistas, demócratas, liberales...) y la supuesta naturaleza sanadora, eminentemente generadora y creadora del régimen franquista. Era fundamental que en los primeros años de la posguerra los españoles pudieran percibir una situación alternativa completamente diferente a la sensación de degeneración vivida durante la guerra. Evidentemente, la recuperación debía alcanzar a un sinfín de campos. Pero la reconstrucción espacial, urbana, paisajística y territorial, por cuanto tenían de reconstrucción habitacional pero también de reconstrucción visual y ambiental, era la que más impacto podía tener en la percepción general en un régimen en que la prensa no podía emitir informaciones discordantes y en el que era muy difícil articular sensaciones colectivas alternativas. Lo que las personas vieran en su pueblo, en su ciudad, en el campo, en el espacio público, y lo que a través de sus impresiones pudieran imaginar en otros lugares, era fundamental en la construcción de una percepción general positiva de recuperación y encauzamiento.

La reconstrucción se presentaba también como un medio para lograr la reunificación social de la nación bajo los estrictos parámetros del nuevo régimen. Cuanto podía quedar en España de la maldad encarnada, a ojos del franquismo, por los vencidos, iba a ser redimido a través de su participación en una tarea colectiva de

supuesta hermandad, y la colaboración total y abnegada de toda la población. Esta redención, presentada como un acto de piedad, era la manera, como más tarde veremos, de incorporar de muy diferente manera a las diversas fuerzas sociales al proceso de reconstrucción y de escenificar el reparto de responsabilidades construido por el régimen respecto de la destrucción y la reparación. Si la destrucción correspondía, en ese particular reparto, a la “antiespaña” de las “hordas rojas”, “marxistas” y “separatistas”, la reconstrucción debía asociarse al nuevo régimen. Y concretamente, a la figura que lo encarnaba, la del jefe del Estado. Ya durante la guerra había sido muy notable este esfuerzo de la propaganda por vincular destrucción y República y reconstrucción y franquismo. Y también por situar la figura de Franco en la cima de todo proyecto reparador. Uno de los ejemplos más claros de esta política lo constituye la apologética narración que José María Pemán publicó a principios de 1938 con motivo de la visita de Franco a la exposición sobre la reconstrucción de Guernica, el primer gran acto nacionalista en relación con el proceso. El artículo, titulado *El Caudillo en el Tabor*, muestra la importancia de la reconstrucción urbana en la forja de Franco como “Caudillo” no solo militar, sino total, también político, y como sumo hacedor. En ese sentido es de lo más ilustrativa la referencia al monte Tabor, donde tradicionalmente se ha situado la Transfiguración de Cristo. Trazando paralelismos religiosos, el título pretende resaltar la supuesta naturaleza redentora de Franco y enfatizar el carácter sagrado de la reconstrucción “transfiguradora”:

El rostro del Caudillo se iluminaba de satisfacción: encontraba lo que venía buscando. Porque él había dejado, un poco más allá, sobre su mesa del Cuartel General, unos planos abiertos, llenos de un nombre inquietante: Teruel. El se había escapado, como furtivamente, como en una aventura de amor, unos minutos, de la guerra y la muerte, en busca de la vida y la paz. Dejaba allí, sobre el mapa, sus lápices, con sus puntas inquietas, de avances arrolladores. Y venía aquí en busca de maquetas y planos de reconstrucción. Sonreía satisfecho. La Exposición, pequeña, ingenua, adornada de guirnaldas de laurel, todavía no inaugurada, le sonreía también como una niña. Furtivamente, al margen de sus horas de mapas de guerra, se miraban como dos novios, el Caudillo y la Reconstrucción...

Porque la Exposición toda no era más que una realización menuda, de aquello que ya en síntesis gritaban los letreros de las paredes: destrucción roja y reconstrucción azul. El dilema de la Muerte y la Vida –todo el dilema de esta guerra- estaba allí escrito en una sabia progresión de planos, fotografías, maquetas y dibujos⁴¹¹.

Al conjuro de esas evocaciones el Caudillo y el ingeniero, se iban en vuelos de sueño y ambición. No ya Guernica, toda España la soñaban así clara, luminosa, aireada, reconstruida para un mejor vivir de los humildes. El Caudillo embriagaba de amor, de proyectos y de cifras. Ante la perspectiva axonométrica de la nueva Guernica “a vista de pájaro”, continuaba su vuelo sobre España toda y la contemplaba a vista de águila. Se lo llevaba sobre el cuerpo amado de la Patria el águila heráldica de los viejos escudos. El aire de la diminuta Exposición se llenaba de anchas promesas y las guirnaldas de laurel municipal y protocolario cobraban un nuevo verdor. Sí, un poco más allá, sobre su mesa llena de planos de guerra, estaba su calvario, aquí estaba su Tabor. La nueva España se dejaba entrever por el Caudillo y le anticipaba, como en una luminosa transfiguración, algo de su gloria.

El ayudante tuvo que despertarle respetuosamente de su sueño. Era la hora. Había que volver a la mesa dura, donde Teruel esperaba, figurado en otros planos menos suaves y optimistas que éstos de la exposición reconstructora. El Caudillo se recobraba rápidamente de su sueño. La Redención no se logra sin cruz, ni la paz sin guerra, ni la alegría de esa Guernica soñada sin la cruda realidad de este Teruel doliente.

Todavía al despedirse otra vez, la mirada circular y captadora. Se despedía como de una novia, de la Exposición reconstructora y optimista. Camino de la guerra, los ojos se le iban tras la vida y la paz.

Cuando salía, las farolas del Espolón estaban ya encendidas. Acababa de anochecer. Era para el Caudillo la hora de comenzar, hasta las dos o las tres de la madrugada, su diaria tarea austera y difícil. Para los gacetilleros del mundo era la hora de empezar su fácil tarea frívola e irresponsable. Alguno, allá en París o Ginebra, empezaría a aquella hora su artículo alquilado y mecánico sobre la barbarie destructora de los facciosos de España⁴¹².

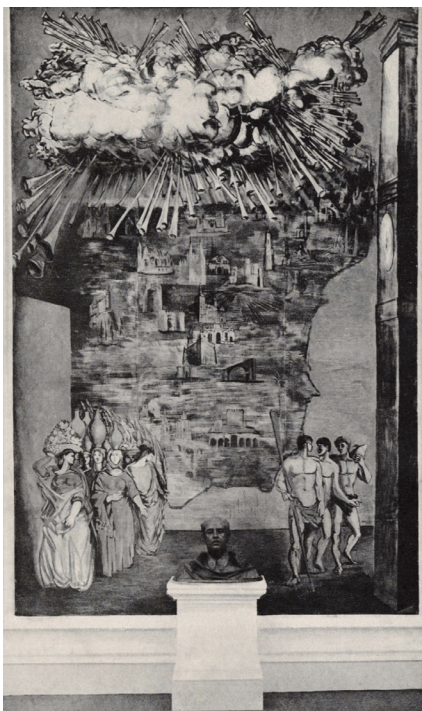
⁴¹¹ Pemán, 1938: 4.

⁴¹² Pemán, 1938: 6.

La Dirección General de Regiones Devastadas asumió tras el fin de la guerra el desarrollo del alto cometido político que en la forja del caudillaje de Franco le estaba reservado a la reconstrucción de España. Lo más conveniente a ese propósito era hacer descender directamente del jefe del Estado cualquier proyecto o iniciativa de mejora. Tanto más eficaz resultaría esa política cuanto más concentrada estuviera la intervención reconstructora y cuanto mayor contraste pudiera generar. Resulta coherente con ello que se abandonase el primer sistema previsto, basado en expedientes por edificios y de alcance general, y se optara por centralizar la acción directa del Estado sobre una selección de los lugares más dañados⁴¹³. La elección de estos lugares, una decisión técnica, casi reglada, ofrecía al Estado la oportunidad de introducir el elemento propagandístico más potente. Y así surge el mecanismo de la “adopción por el jefe del Estado” y la consiguiente figura de “pueblo adoptado por el Caudillo”, que es como el régimen se referirá a las localidades más dañadas, en las que, teóricamente (pues en muchos pueblos se hizo muy poco, incluso menos que en otros no adoptados), se iba a centrar el esfuerzo restructor. Lo que era un mero inventario para la concesión de ayudas o la delimitación del área geográfica de intervención de un organismo gubernamental se convirtió en un potente mecanismo de comunicación al servicio del régimen. No es sorprendente que así fuera, y tampoco es infrecuente que los gobiernos se sirvan de la propaganda para dotar de un cariz especial a su actividad técnica o política y para transmitir la relevancia de su esfuerzo. El método ya se había utilizado en Bélgica tras la primera Guerra Mundial, aunque en el caso español la instrumentalización de la reconstrucción alcanzaba su cumbre por el carácter personalista del sistema.

La operación clave del proceso era la “adopción”, y por tanto la relación paterno-filial que se establecía entre los pueblos y el dictador. En primer lugar porque se dejaba meridianamente claro que el proceso de reconstrucción se haría de arriba abajo, y por gracia de una sola persona, erigida en el padre que salva a un hijo huérfano y desvalido al adoptarlo. Colocando esta facultad en el jefe del Estado, atribuyéndole la capacidad personal de tender un manto protector sobre las poblaciones de España, se alzaba la figura paternal del dictador, casi religiosamente, sobre la geografía de la patria. Y a sus pies quedaba un territorio tejido simbólicamente que lo tenía a él como referencia fundamental.

⁴¹³ No es que dejaran de tramitarse los expedientes y de concederse créditos, pero sí que disminuyó en esa tarea el papel de Regiones Devastadas, que se centró en las localidades “adoptadas”.



[73]



[74]



[75]



[76]

El ensalzamiento de la figura de Franco a través del proceso reconstructor se realizaba también por otros medios. Las publicaciones oficiales y los grandes acontecimientos relacionados con las obras de la dirección general se enfocaban siempre hacia la personalización en Franco. Las exposiciones dedicadas a la reconstrucción estaban presididas por su imagen, por inscripciones con su nombre o por otros elementos simbólicos, como el trono [73] [74] [75] [76] [77]. La primera ilustración publicada en el interior de la revista *Reconstrucción* fue un retrato de Franco, vestido de militar y colocado ojo avizor ante el paisaje de España, titulado

[73] **Vista de la Exposición de la Reconstrucción Nacional. Detalle.** ("La exposición" en: *Reconstrucción*, junio-julio de 1940: sin numerar).

[74] **Exposición de Regiones Devastadas en Valencia. Detalle.** (AGA, (4) 81, RRDD, caja F4257, 19).

[75] **Exposición de Regiones Devastadas en Valencia. Detalle.** (AGA, (4) 81, RRDD, caja F4257, 19).

[76] **Exposición de Regiones Devastadas en Bilbao. Detalle.** (AGA, (4) 81, RRDD, caja F4257, 26).

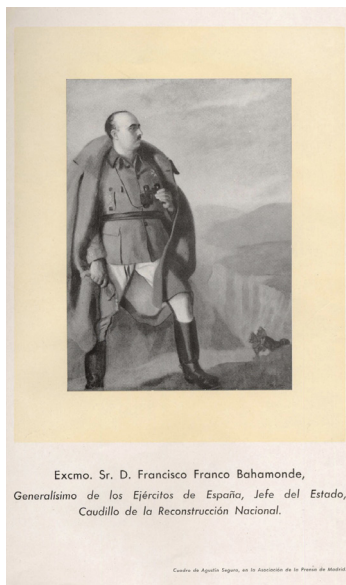


[77]

[77] **Franco preside el acto de inauguración de la exposición de la reconstrucción de España.** ("La exposición..." en: *Reconstrucción*, junio-julio de 1940: sin numerar).

[78] **Retrato de Franco publicado en *Reconstrucción*.** (*Reconstrucción*, abril de 1940: sin numerar).

[79] **Fotomontaje de Franco en las ruinas de Belchite publicado en *Reconstrucción*.** (Cámara, abril de 1940: 10).



Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde,
Generalísimo de los Ejércitos de España, Jefe del Estado,
Caudillo de la Reconstrucción Nacional.

Cuadro de Agustín Segura, en la Asociación de la Prensa de Madrid.

[78]



"Yo os juro que sobre estas ruinas de Belchite se edificará una ciudad hermosa y amplia como homenaje a su heroísmo sin par".

10

[79]

significativamente "El Caudillo de la Reconstrucción"⁴¹⁴ [78]. En el mismo número inicial, un fotomontaje realizado con una imagen del dictador en plena arenga y una vista de Belchite acompaña la famosa promesa de reconstrucción de la villa aragonesa hecha por el dictador⁴¹⁵ [79].

Las publicaciones enfatizaban siempre el interés personal de Franco en la reconstrucción, por encima de su responsabilidad institucional, especialmente con ocasión de las visitas a las exposiciones o las entregas de llaves. La recensión oficial de la inauguración de la muestra de 1940, por ejemplo, decía:

*El Generalísimo, que realizó una visita muy minuciosa, escuchó los competentes informes del Director General de Regiones Devastadas, y formuló preguntas que pusieron de manifiesto cuál es el vivísimo interés que siente por el problema de la reconstrucción de España y cuáles son sus afanes por llevarlo a cabo con toda rapidez*⁴¹⁶.

Técnicos y políticos acostumbraban a adaptar su mensaje a la personificación propagandística del proceso, de manera que formalmente se consideraba el trabajo técnico como una mera "ayuda" a la labor de Franco⁴¹⁷. Pueden contrastarse las informaciones de la propaganda sobre su vivísimo interés en relación con la obra de reconstrucción arquitectónica, representadas inmejorablemente por el citado artículo de Pemán, con alguna noticia ofrecida al respecto lustros después de la muerte del dictador.

⁴¹⁴ El retrato era obra de Agustín Segura (*Reconstrucción*, abril de 1940: página sin numerar).

⁴¹⁵ Cámara, abril de 1940: 10.

⁴¹⁶ "La exposición..." en: *Reconstrucción*, junio-julio de 1940: páginas sin numerar.

⁴¹⁷ El ministro de la Gobernación decía en junio de 1940: "Sin desmayo, aquí o donde sea, seguiremos trabajando para ayudar al Jefe del Estado en la noble tarea que si ayer consistió en devolvernos el ser de la Patria perdida, ha de consistir hoy en restaurar su fortaleza y su potencia, para que sobre ellas pueda España afirmar sus derechos en esta hora decisiva del mundo". "La exposición..." en: *Reconstrucción*, junio-julio de 1940: páginas sin numerar. En su conferencia en la II Asamblea Nacional de Arquitectura Gonzalo de Cárdenas (1940: 154) decía: "Nos han mandado reconstruir España... Dios lo quiere, Franco lo exige y nosotros pondremos de nuestra voluntad todo nuestro trabajo al servicio de la causa de Dios y de Franco" (palabras recogidas en: López, 1995: 29).

Pedro Bidagor, uno de los hombres clave del urbanismo español del franquismo, recordaba en 1990 la indiferencia con que el jefe del Estado había visitado privadamente la exposición sobre los planes de reconstrucción de Madrid instalada en abril de 1943 en el Palacio Real:

Muy pronto comprendí que la circunstancia no era propicia y que había que renunciar a una exposición sistemática. Iniciado el paseo ante los diferentes planos se detuvo ante el de Zonas Verdes para comentar que aquello era importante y que había que prestarle especial atención y, a continuación, desfiló ante los demás planos y pasó a ver los cuadros de Lucas Jordán, sin que tampoco se detuviera mucho tiempo en su contemplación.

Tal fue la decepción de Bidagor, que este mostró su insatisfacción al jefe de la Casa Militar diciéndole “que ya se veía que Franco no deseaba entrar en el tema”⁴¹⁸.

RÉGIMEN JURÍDICO Y SIGNIFICADO PRÁCTICO DE LA ADOPCIÓN

El mecanismo simbólico se introdujo mediante el “Decreto de 23 de septiembre de 1939 regulando la adopción por el Jefe del Estado de localidades dañadas por la guerra en determinadas condiciones”⁴¹⁹. Como dicha norma se ocupaba también de cuestiones prácticas y acabó convertida en la clave normativa de la reconstrucción arquitectónica, conviene conocer su contenido. Según el decreto:

*Las disposiciones dictadas hasta ahora por el Poder público para facilitar y disciplinar la reconstrucción nacional, son insuficientes en algunos casos particulares. en los que la magnitud de la destrucción, la circunstancia de afectar a la casi totalidad de los bienes de uso público y de los destinados a servicios públicos en la localidad, y la situación de desamparo en que han quedado las clases menesterosas, aconsejan un inmediato y más intenso auxilio del Estado. Surge de aquí la necesidad de dictar normas de derecho singular en las que se recojan esos supuestos de protección máxima para las máximas devastaciones colectivas, aprovechando al mismo tiempo, la oportunidad para realizar en los municipios aludidos, bajo la dirección del Gobierno, las mejoras urbanas y sociales que son exigencia de los principios rectores del Régimen*⁴²⁰.

⁴¹⁸ Gracias a la insistencia del coronel Peral, jefe de la Casa Militar, Franco aceptó discutir con Bidagor (1991: XXV) sobre la estrategia de reforma interior, que según el urbanista no era muy coincidente con la del dictador, partidario de la apertura de grandes vías.

⁴¹⁹ “Decreto de 23 de septiembre de 1939 regulando...” en: *BOE*, 1 de octubre de 1939; y: “Rectificación al Decreto de 23 de septiembre de 1939...” en: *BOE*, 3 de octubre de 1939.

⁴²⁰ “Decreto de 23 de septiembre de 1939 regulando...” en: *BOE*, 1 de octubre de 1939: 5489.

La adopción, que se tenía que acordar en Consejo de Ministros, conllevaba el encargo al Estado, mediante sus técnicos, aunque con intervención municipal, de confeccionar el plan general de reconstrucción “y, en su caso, de saneamiento, mejora interior, ensanche y extensión”⁴²¹. Significaba también que el Estado se encargaría del restablecimiento total de sus propios servicios públicos y de los de la provincia, el municipio y la iglesia (en este caso, templos parroquiales y anexos); y que se estudiaría la posibilidad de construir viviendas de renta reducida para venta o alquiler. El decreto daba al Estado amplias facultades para expropiar bienes y derechos y para realizar nuevas parcelaciones y distribución de solares, e incluso permitía obligar a aceptar suelo de nueva urbanización como compensación de terrenos expropiados, así como a invertir el importe de la expropiación en obras de reconstrucción.

La norma preveía la posibilidad de que el Consejo de Ministros pudiera acordar la conservación, “como huellas gloriosas” de “la totalidad o parte de las ruinas de algún pueblo, para enseñanza de las generaciones venideras y recuerdo de la heroica Cruzada”⁴²². Disponía un trámite urbanístico simplificado, señalaba al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional como fuente de financiación y planteaba la posibilidad de un régimen municipal transitorio, así como de un régimen de adopción parcial.

Dos semanas más tarde se concretó el decreto mediante una orden en la que aparecían más claramente delimitadas las funciones de Regiones Devastadas y las características del proceso burocrático. Se dispuso que los ayuntamientos de las localidades adoptadas formaran un expediente en el plazo de 30 días desde la adopción con los daños y servicios y bienes afectados, las necesidades de la población y la situación de habitabilidad. La Dirección General de Regiones Devastadas, tras el informe de la Comisión Provincial de Reconstrucción, era la encargada de confeccionar la propuesta de reconstrucción, que el Ministerio de la Gobernación tenía que aprobar, tras lo que la dirección general redactaría los proyectos y presupuestos, para su aprobación por el ministerio y su ejecución por Regiones Devastadas⁴²³.

A finales de año se abrió a los ayuntamientos la posibilidad de acceder a los créditos del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para afrontar las expropiaciones en zonas dañadas por la guerra y afectadas por planes de urbanización. Se dispuso un sistema por el cual los expropiados recibían el valor

⁴²¹ “Decreto de 23 de septiembre de 1939 regulando...” en: *BOE*, 1 de octubre de 1939: 5490.

⁴²² “Decreto de 23 de septiembre de 1939 regulando...” en: *BOE*, 1 de octubre de 1939: 5490.

⁴²³ “Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de octubre de 1939...” en: *BOE*, 29 de octubre de 1939.

de su propiedad en cédulas nominativas, que devengaban un interés del 4% anual para contrarrestar la pérdida de rentas y solamente podían usarse para la adquisición de los nuevos solares, ya fuera en la nueva urbanización o en otra del mismo término municipal, con lo que se trataba de asegurar que no abandonaran el pueblo. Se regló también la venta de los solares resultantes de las operaciones de expropiación y nueva urbanización por los municipios, que tenía que hacerse en pública subasta, aunque los poseedores de cédulas de expropiación de solares gozaban de derecho de tanteo⁴²⁴. Y posteriormente se dispuso que cuando la reconstrucción de los servicios y edificios de corporaciones o entidades se realizase en lugar diferente del original, los antiguos edificios y solares, destruidos o no, pasaran a ser propiedad del Estado, como compensación, para que Regiones Devastadas pudiera utilizarlos en la ejecución de los planes urbanísticos aprobados⁴²⁵.

Una orden de julio de 1940 desarrolló el artículo 8 del decreto de 23 de septiembre regulador de la “adopción”. Venía a someter los proyectos de reconstrucción, mejora interior, saneamiento, ensanche y extensión a la normativa municipal en materia de obras y servicios, a un proceso de información pública de los vecinos y a la aprobación del ayuntamiento, para necesitar finalmente la aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local, en cuyo informe debían contenerse todos los acuerdos del resto de órganos consultados⁴²⁶.

El régimen especial transitorio previsto por el decreto de localidades adoptadas se aprobó finalmente por ley de 13 de julio de 1940⁴²⁷. En su artículo 5 preveía que el Gobierno pudiera acordar la agregación a un municipio adoptado de parte o todo de otro u otros municipios limítrofes. Se dispuso la creación de un Consejo Provincial de Protectorado Municipal en aquellas provincias en que existieran localidades adoptadas, con funciones de vigilancia e inspección y también de asesoramiento al gobernador civil en la materia. Debían ser sometidos a informe del consejo las cuentas municipales y determinados expedientes. Además, se preveía la posibilidad de que los ayuntamientos propusieran la adopción de una carta económica municipal para establecer un régimen fiscal propio, previa aprobación del Consejo de Ministros y se establecían exenciones tributarias⁴²⁸.

El tiempo de vigencia del régimen especial se estableció en tres años, pero la lentitud con que fue desarrollándose el proceso de reconstrucción y las peticiones y quejas de diversas localidades, como

⁴²⁴ “Decreto de 15 de diciembre de 1939...” en: *BOE*, 17 de enero de 1940. En la subasta de los solares el tipo de salida de la licitación se establecía en función del precio asignado por unidad de superficie en la expropiación. Este tipo de salida fue aumentado posteriormente con el importe de los gastos derivados de las obras de desescombro y urbanización del solar realizadas por el municipio (“Decreto de 23 de diciembre de 1944...” en: *BOE*, 12 de enero de 1945).

⁴²⁵ “Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de septiembre de 1940...” en: *BOE*, 17 de septiembre de 1940.

⁴²⁶ “Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1940...” en: *BOE*, 27 de julio de 1940.

⁴²⁷ “Ley de 13 de julio de 1940...” en: *BOE*, 28 de julio de 1940. Sobre la manera en que el Estado planteaba ese régimen: Iturmendi, 1940.

⁴²⁸ En relación con el Estado, impuesto sobre bienes de las personas jurídicas, veinte por ciento de la renta de propios, diez por ciento de aprovechamientos forestales, diez por ciento de arbitrio de pesas y medidas y contribuciones e impuestos que gravan sus explotaciones industriales. En relación con la Diputación Provincial, la aportación forzosa a la hacienda provincial.

⁴²⁹ Creía el alcalde de Teruel que los beneficios eran "notorios" (*Solicitud de 27 de febrero de 1943 del alcalde de Teruel de prórroga del régimen municipal transitorio*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17386, AL).

⁴³⁰ *Solicitud de 10 de mayo de 1943 del alcalde de Villanueva de la Cañada de prórroga del régimen municipal*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17386, AL.

⁴³¹ *Solicitud de 5 de junio de 1943 del alcalde de Buitrago de prórroga del régimen municipal transitorio*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17386, AL.

⁴³² *Solicitud de 9 de junio de 1942 del alcalde de Tortosa de prórroga del régimen municipal transitorio*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17386, AL.

⁴³³ "Ley de 13 de diciembre de 1943..." en: *BOE*, 15 de diciembre de 1943.

⁴³⁴ *Homenaje...*, 1949.

⁴³⁵ En 1978 se asignó a la subdirección general, entre otras competencias, "el proyecto y la ejecución de obras de reconstrucción de lugares siniestrados en la forma que se señale por el gobierno" y "el proyecto y la ejecución de obras en localidades adoptadas y en general de aquellas obras que se le encarguen" ("Real Decreto 754/1978, de 14 de abril..." en: *BOE*, 21 de abril de 1978: 9311. En términos similares: "Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto..." en: *BOE*, 6 de septiembre de 1979: 20822).

⁴³⁶ Artículos 2, 3 y 21 de la ley de reforma tributaria de 1940 ("Ley de 16 de diciembre de 1940..." en: *BOE*, 22 de diciembre de 1940). Posteriormente se dispuso que los beneficios fiscales fijados por los artículos 3 y 21 duraran hasta el último día del ejercicio económico en que cesase el régimen transitorio del municipio ("Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de febrero de 1946..." en: *BOE*, 1 de marzo de 1946). Debido a estos beneficios algunos comerciantes ambulantes pidieran satisfacer la contribución industrial en pueblos adoptados, lo que fue prohibido por el Gobierno ("Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de enero de 1941..." en: *BOE*, 31 de enero de 1941).

⁴³⁷ "Decreto de 11 de diciembre de 1942..." en: *BOE*, 26 de diciembre de 1942. La aplicación de la disposición se extendió a Eibar e Irún ("Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1942..." en: *BOE*, 23 de enero de 1943).

⁴³⁸ Se tenía en cuenta también la situación económica del municipio (Moreno, mayo de 1941: 9).

⁴³⁹ A estas ocho adopciones posteriores se suma la de Canfranc en el verano de 1944, que se debió a un incendio. Aunque el pueblo de Fuendetodos fue adoptado con motivo de la celebración del aniversario de Goya, los daños sufridos durante la guerra fueron considerables, por lo que se puede considerar la contienda como causa de su adopción.

Teruel⁴²⁹, Villanueva de la Cañada⁴³⁰, Buitrago⁴³¹ o Tortosa⁴³², hicieron necesario disponer en 1943 una prórroga por idéntico plazo⁴³³. Aunque en efecto muchos municipios decidieron prorrogar el régimen municipal transitorio, el análisis de las actas municipales de los pueblos estudiados, y del resto de la documentación consultada, sugiere que (partiendo de la base de que los pueblos estaban "intervenidos" urbanísticamente en menor o mayor grado) la aplicación del régimen especial no fue muy estricta, y que la vida municipal y el funcionamiento administrativo no se diferenciaron mucho en las localidades adoptadas respecto del resto de municipios. Tampoco el papel del Consejo de Protectorado adquirió gran relieve. Tal vez las ventajas más notables para las localidades adoptadas fueran, en la práctica, las fiscales. Según el ayuntamiento de Les Borges Blanques, el ahorro para el vecindario derivado de la adopción superó el millón de pesetas⁴³⁴.

Aunque cayó en desuso la expresión, los efectos de la "adopción" de localidades no se extinguieron con la Dirección General de Regiones Devastadas, sino que incluso sobrevivieron al propio Franco. Los reales decretos mediante los que se organizó el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de los primeros gobiernos democráticos tras el franquismo, en el que se integraron los órganos del extinto Ministerio de la Vivienda, adjudicaban a la Subdirección General de Proyectos y Obras, de la que dependía el Servicio de Edificaciones del Estado, las competencias para "el proyecto y la ejecución de obras en localidades adoptadas"⁴³⁵.

Además de las peculiaridades derivadas del régimen transitorio, las localidades adoptadas recibieron en ocasiones un trato especial por parte del Estado. En 1940, por ejemplo, se dispuso que los aumentos establecidos en las contribuciones rústica e industrial no fuesen de aplicación en dichos pueblos⁴³⁶, y en 1942 se fijó para esas localidades unas normas particulares en materia de desahucios, como en otro capítulo veremos⁴³⁷.

PUEBLOS ADOPTADOS, PROCESOS DE ADOPCIÓN, OBRAS...

Aunque las normas no fijaban los requisitos concretos que debían cumplir las localidades adoptadas, la dirección general solía establecer en el 75% el nivel de destrucción necesario para recibir el amparo del Estado⁴³⁸. Entre 1939 y 1942 fueron "adoptados" 175 pueblos y ciudades y 4 zonas suburbanas de Madrid y Valencia, y entre 1944 y 1946, 9 municipios más y la zona suburbana de Almería⁴³⁹, lo que hace un total de 184 pueblos y ciudades adoptados y 5 zonas suburbanas, en las ciudades de Madrid, Valencia y Almería. Además, 18 municipios recibieron entre



[80] **Situación de los pueblos adoptados.**
(Bitrián, 2015: 11).

1939 y 1948 una protección parcial en aplicación del artículo 10 del decreto de adopción⁴⁴⁰. A todo ello hay que añadir el régimen especial de Madrid, ciudad que no fue totalmente adoptada pese a la gravedad de los daños sufridos, por la implicación especial de los planes para su conversión en capital imperial (que implicaba a otros organismos diferentes a Regiones Devastadas), pero quizá también en simbólica represalia por la tenaz resistencia mostrada ante el ejército sublevado, que convirtió a la ciudad en un mito para la República. En Madrid, como se ha señalado, estaban adoptadas algunas zonas suburbanas, y el conjunto de la población estaba sometida a la actuación de la Junta de Reconstrucción de Madrid, de la que ya se ha hablado.

Las constelaciones que los municipios adoptados forman sobre el mapa de España reproducen las líneas de los principales frentes mantenidos durante la guerra civil [80]. Se reparten en un total de 22 provincias, las de Álava, Ávila, Badajoz, Barcelona, Castellón, Córdoba, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, León, Lérida, Madrid, Oviedo, Santander, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya y Zaragoza. De entre ellas, las provincias con mayor número de pueblos adoptados

⁴⁴⁰ A estas 18 adopciones parciales se suma la de Fuentes de Cesna, que se debió a los daños causados por desprendimientos de rocas. Entre los 18 casos en que se aplicó debido a la guerra el artículo 10 del decreto de 23 de septiembre se encuentran ejemplos específicos, como las ayudas al Ayuntamiento de Barcelona para los trabajos de desescombro y cierre de refugios en 1939, o a los de Bilbao y Barbastro para la reconstrucción de puentes. También se concedieron ayudas en virtud de ese artículo a las diputaciones provinciales de Huesca y Guadalajara, en este último caso para la reconstrucción de la Casa de Misericordia. Asimismo, y como hemos visto, se extendieron los beneficios del decreto de 23 de septiembre de 1939 a los bienes de Patrimonio Nacional, a los templos parroquiales destruidos durante la guerra en localidades no adoptadas y a los bienes de los antiguos Reales Patronatos mediante decretos de 6 de septiembre de 1940, de 10 de marzo de 1941 y 11 de diciembre de 1942. Otros municipios y bienes del patrimonio español fueron objeto, a partir de mediados de los años 40, de los auxilios a que daba derecho la adopción por el jefe del Estado por causas diferentes a las destrucciones causadas durante la guerra, fundamentalmente por catástrofes naturales.

fueron las de Madrid (21), Huesca (17), Lérida (17), Castellón (15), Córdoba (14), Guadalajara (13) y Teruel (12). De entre los territorios que hoy constituyen las Comunidades Autónomas, Aragón tenía el mayor número de pueblos adoptados (37), seguido de Cataluña (33), Andalucía (28) y la Comunidad de Madrid (21).

La mayoría de las localidades adoptadas eran pequeños núcleos de población en lugares deprimidos del interior de España. Ello es coherente con el papel concedido al proceso de reconstrucción en el objetivo de evitar la despoblación y la desestructuración productiva del territorio en un momento de autarquía y de especial aprecio por el mundo rural, tal y como se ha visto. Pero también había, además de los casos especiales de los núcleos suburbanos en Madrid, Valencia y Almería, capitales de provincia (Huesca, Lérida, Oviedo, Teruel y Toledo), y ciudades relevantes como Alcalá la Real, Durango, Eibar, Figueras, Fraga, Guadix, Guecho, Guernica o Tortosa.

Delimitado el ámbito de actuación de Regiones Devastadas, y la implicación simbólica en la construcción del nuevo territorio, se hace preciso tratar los aspectos técnicos de la labor de la dirección general.

Articulación técnica

ORGANIZACIÓN Y JERARQUÍA

Regiones Devastadas era una dirección general (servicio nacional hasta 1939) dependiente del Ministerio de la Gobernación (Interior hasta 1938), encabezado durante el periodo de su existencia por Ramón Serrano Suñer (1938-1940), el propio Franco (1940-1941)⁴⁴¹, Valentín Galarza Morante (1941-1942) y Blas Pérez González (1942-1957). El organismo estaba jerárquicamente estructurado en delegaciones territoriales por una parte y, por otra, en departamentos sectoriales de las oficinas centrales, que se situaban en dependencias del Ministerio de la Gobernación, en la calle Amador de los Ríos, 5, de Madrid⁴⁴², con toda probabilidad en el edificio que hoy ocupa la Subsecretaría del Ministerio del Interior, en la calle Amador de los Ríos, 7 [81-85].

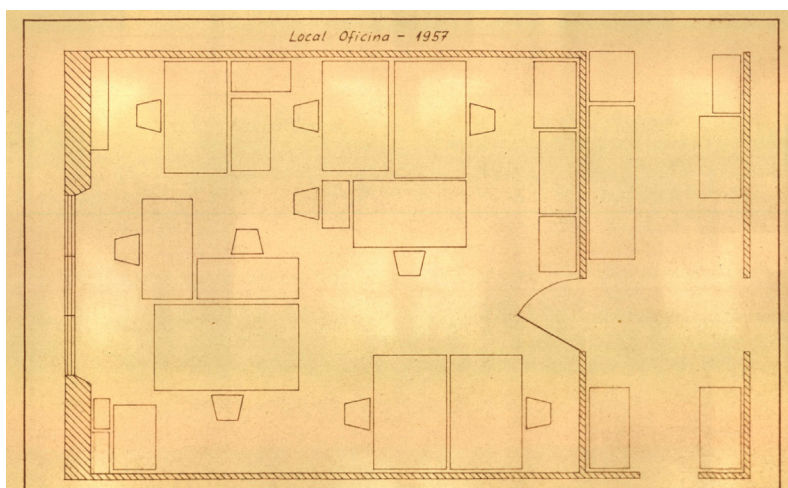
A la cabeza de la organización, en proceso de construcción todavía en 1939, se situó en septiembre José Moreno Torres⁴⁴³ [86], nuevo director general en sustitución de Joaquín Benjumea, de quien había sido estrecho colaborador, que había cesado en agosto de 1939 a raíz de su nombramiento como ministro de Agricultura⁴⁴⁴.

⁴⁴¹ El nombramiento de Ramón Serrano Suñer en octubre de 1940 como ministro de Asuntos Exteriores dejó vacante la cartera de Gobernación, que fue asumida por Franco como jefe del Gobierno. Sin embargo, el despacho de los asuntos del ministerio quedó encargado a José Lorente Sanz, subsecretario de la Gobernación y hombre de confianza de Serrano Suñer, que mantuvo su influencia en el ministerio hasta el nombramiento de Valentín Galarza en mayo de 1941.

⁴⁴² En un documento de julio de 1940 sobre la visita de alcaldes de pueblos adoptados figura esta dirección como la de las oficinas de la dirección, en el Ministerio de la Gobernación (*Documento sobre la visita de alcaldes de localidades adoptadas*, 11 de julio de 1940. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, Secretaría General). También en *Cortijos y Rascacielos* aparece esta dirección como la de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ("Guía..." en: *Cortijos y Rascacielos*, marzo de 1944: II. O: "Intercambio..." en: *Cortijos y Rascacielos*, julio-agosto de 1947: 40). O, por poner un último ejemplo que constata la residencia continuada en dicha sede: "Anuncio..." en: *ABC* (Madrid), 4 de mayo de 1956: 63).

⁴⁴³ "Decreto de 1 de septiembre de 1939..." en: *BOE*, 7 de septiembre de 1939.

⁴⁴⁴ "Decreto de 9 de agosto de 1939..." en: *BOE*, 27 de agosto de 1939.



[81] **Planta de las oficinas del Negociado Central de Regiones Devastadas en 1957.** 1957 (AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17417, Memoria de los servicios realizado en cuatro años de labor 1953-1956).

[82-85] **Oficinas del Negociado Central de Regiones Devastadas en 1953.** 1953 (AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17417, Memoria..., pp. 9 y 10).



Curiosamente, Benjumea y Moreno Torres tenían elementos en común en sus biografías. Ambos poseían intereses en el agro andaluz, que había sido en buena medida origen de su carrera política, y ambos pertenecían a familias de ingenieros agraciadas con títulos de nobleza por Alfonso XIII. Joaquín Benjumea, ingeniero de minas y alcalde de Sevilla en 1938, nacido en una familia de propietarios agrícolas, era hermano de Rafael Benjumea, ingeniero de caminos nombrado conde de Guadalhorce en 1921. José Moreno Torres, por su parte, ingeniero de caminos, promotor del Bloque Agrario de Jaén, era hijo de Alfredo Moreno, ingeniero de caminos nombrado conde de Santa Marta de Babío en 1924⁴⁴⁵. De hecho, Moreno Torres era sobrino político de su predecesor en el cargo, pues se había casado en 1927 con Isabel Benjumea Heredia, hija del conde de Guadalhorce⁴⁴⁶.

José Moreno Torres, que antes de incorporarse a Regiones Devastadas en 1938 había sido adscrito por Franco a la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda⁴⁴⁷, ocupó la dirección en la etapa principal del

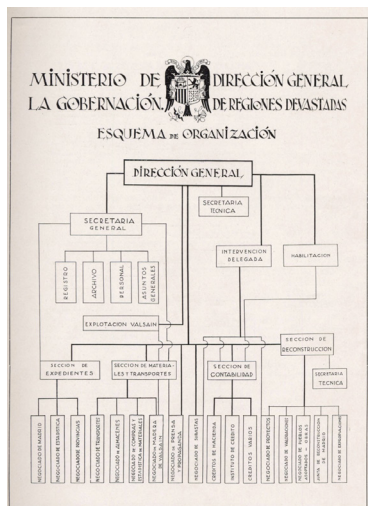
⁴⁴⁵ José Moreno Torres era también nieto del conde de Fontao. En 1933 fue elegido por el Bloque Agrario de Jaén diputado en las Cortes, integrado en la CEDA. También resultó elegido diputado en las elecciones de 1936, por lo que formaba parte de la Cámara contra la que atentó la sublevación militar (Álvarez, 2010: II, 560 y 561).

⁴⁴⁶ ["No hace mucho..."] en: *Blanco y Negro*, 7 de agosto de 1927.

⁴⁴⁷ "Orden de la Secretaría de Guerra de 1 de junio de 1937..." en: *BOE*, 3 de junio de 1937.



[86] **Jose Moreno Torres.** ("José..." en: *Reconstrucción*, marzo de 1946).



[87]

[87] **Organigrama de Regiones Devastadas en 1940.** ("Organismos..." en: *Reconstrucción*, abril de 1940: 3).

[88] **Organigrama de Regiones Devastadas en 1941.** (Moreno, mayo de 1941: 5).

[89] **Organigrama de Regiones Devastadas en 1942.** ("La reconstrucción..." en: *Reconstrucción*, junio-julio de 1942: sin numerar).

⁴⁴⁸ Una muestra de las simpatías que le granjeó su cargo en la dirección general es la concesión en septiembre de 1944 de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco ("Decreto de 29 de septiembre de 1944..." en: *BOE*, 1 de octubre de 1944).

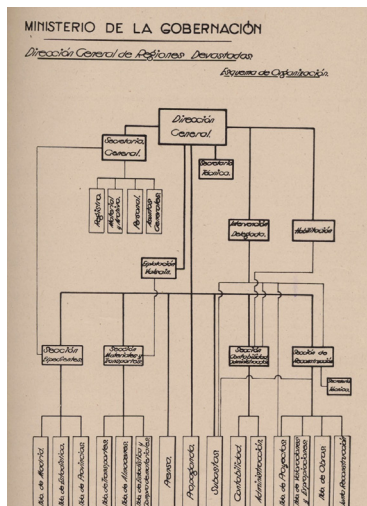
⁴⁴⁹ "Decreto de 27 de julio de 1951..." en: *BOE*, 2 de agosto de 1951.

⁴⁵⁰ Véase la nota anterior.

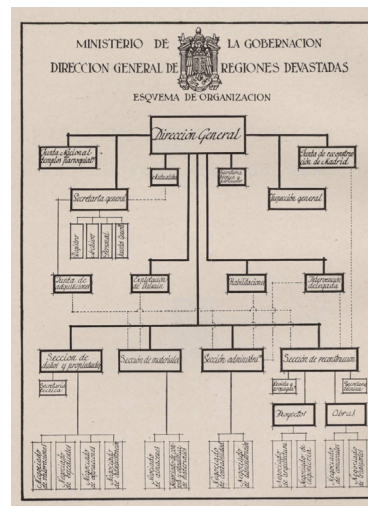
⁴⁵¹ "Decreto de 8 de marzo de 1957..." en: *BOE*, 24 de marzo de 1957.

⁴⁵² Sobre la organización interna de la dirección general puede consultarse el propio artículo del organismo publicado en el primer número de la revista *Reconstrucción*: "Organismos del nuevo Estado..." en: *Reconstrucción*, abril de 1940. Y la conferencia de José Moreno (mayo de 1941) en el Instituto Técnico de la Construcción en enero de 1941. Y entre la bibliografía crítica: Llanos, 1987. Los principales trabajos sobre Regiones Devastadas han dedicado espacio a la organización administrativa pero, en general, queda mucho por investigar sobre los aspectos administrativos, económicos y logísticos de la labor de la dirección general, entre otras cosas porque se ha prestado poca atención a la evolución del organismo.

⁴⁵³ Según Esther Almarca (1997: 104) fueron diez, con los siguientes títulos: *Aurora de la Paz* (Madrid),



[88]



[89]

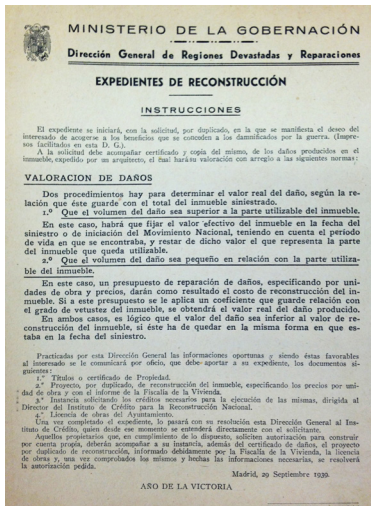
organismo. Tras adquirir protagonismo en los primeros años del franquismo⁴⁴⁸, desde 1946 compatibilizó el cargo con la alcaldía de Madrid, hasta su sustitución en la dirección general⁴⁴⁹ en 1951 por José Macián Pérez⁴⁵⁰, jurista que cesó con la extinción del organismo en 1957⁴⁵¹.

ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA Y BUROCRÁTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

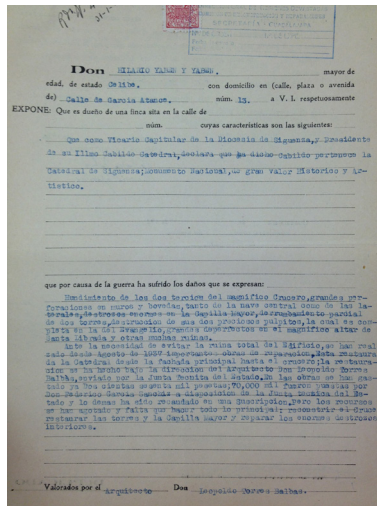
Del director general dependían directamente la Secretaría General, la Intervención delegada del Ministerio de Hacienda, el Servicio de Habilitación y las secciones en que se organizaba la institución, que en 1940 eran 4: las de Contabilidad, Expedientes, Reconstrucción y Materiales y Transportes⁴⁵² [87] [88] [89]. También dependían del director los importantes negociados de Subastas, encargado de los procesos de contratación empresarial, y de Prensa y Propaganda, responsable de la publicación de la revista *Reconstrucción*, de la organización de exposiciones (como la que se celebró en Madrid en 1940) y, en general, de preparar la documentación y los instrumentos para la difusión de la labor del organismo, como los documentales cinematográficos⁴⁵³.

A la Secretaría General correspondía la llevanza de los asuntos administrativos, entre los que destacaban los del personal, el registro y el archivo de la documentación. A la intervención, el control de los gastos económicos. Y a las secciones, que se dividían en negociados, los aspectos más técnicos y específicos de Regiones Devastadas.

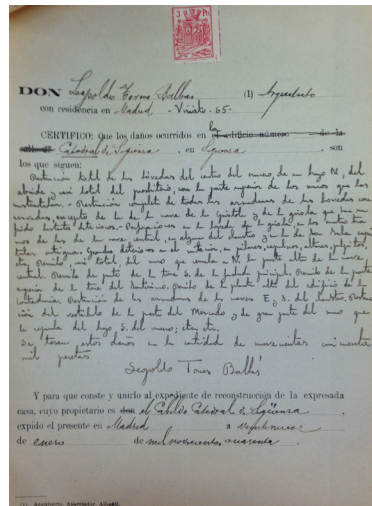
A la Sección de Contabilidad le correspondía la gestión económica, especialmente de los asuntos referentes a la financiación de las actuaciones de la dirección general y a la relación con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. Después de la primera



[90]



[91]



[92]

etapa, cuando se contó con un parque edificado ya suficientemente importante, en la sección, denominada pronto de Administración, se encuadró un nuevo negociado, el de Alquileres, que se ocupaba de los asuntos relacionados con su cobranza⁴⁵⁴. En la última fase de la organización, la Sección de Administración estaba formada por los negociados ya citados de Contabilidad y Alquileres y por el Negociado Central, de tipo administrativo, que se creó en 1953⁴⁵⁵.

La Sección de Expedientes era la competente en la gestión de los procedimientos de daños y reconstrucción que tenían derecho a iniciar todos los perjudicados en sus bienes por la guerra conforme a la normativa. La sección se dividía inicialmente entre el Negociado de Madrid, que asistía a la capital y a su área de influencia, y el negociado que se ocupaba del resto de provincias [90] [91] [92]. Según los datos de la dirección general, en el primer trimestre de 1940 ya se habían incoado más de 6400 expedientes en Madrid y unos 45 000 en el resto de España⁴⁵⁶. Un Negociado de Estadísticas se encargaba de la recopilación y el tratamiento de todos los datos. En 1942, después de una serie de remodelaciones⁴⁵⁷, la sección se denominaba de Daños y Propiedades, y además de ser encargada de la tramitación de los expedientes se encargaba de las valoraciones y expropiaciones.

La Sección de Materiales y Transportes se ocupaba de la intendencia y la logística de la dirección general. Contaba en 1940 con un negociado dedicado al transporte, otro a la gestión de los almacenes centrales y comarcales y otro de compras y estadística de materiales. En enero de 1942 el director general reorganizó los servicios, y el Negociado de Transportes pasó a depender de Reconstrucción, de manera que la sección pasó a denominarse de Materiales, con los negociados de Almacenes y Compra de

[90] Instrucciones para la tramitación de los expedientes de reconstrucción. 29 de septiembre de 1939 (AHPG, RRDD, caja OP-809, decretos y circulares).

[91] Solicitud del expediente de reconstrucción de la catedral de Sigüenza. 29 de enero de 1940 (AHPG, RRDD, caja OP-809, decretos y circulares).

[92] Informe de Leopoldo Torres Balbás en el expediente de reconstrucción de la catedral de Sigüenza. 29 de enero de 1940 (AHPG, RRDD, caja OP-809, decretos y circulares).

Un monumento vivo a los héroes (Brunete), Cercanías de Madrid (sector de las Rozas), En torno a la Sierra (sector de Guadalajara), El Jarama y Toledo, Caminando por Sierra Morena (Andújar y la Virgen de la Cabeza), Potes, Gerona, Guernica y Nules.

⁴⁵⁴ AGA, (4) 83, RRDD, caja 1461, Personal de Regiones. Algunas relaciones están fechadas en 1952.

⁴⁵⁵ Memoria de los servicios realizado en cuatro años de labor. AGA, (4) 78, RRDD, 26/Caja 17417. Se trata de una memoria del Negociado Central que recoge su actuación entre 1953 y 1956.

⁴⁵⁶ Sin contar los pueblos adoptados. "Organismos del nuevo Estado..." en: *Reconstrucción*, abril de 1940: 5.

⁴⁵⁷ En septiembre de 1940 el director general propuso al subsecretario, que se mostró conforme, que el Negociado de Valoraciones y Expropiaciones pasase de la Sección de Reconstrucción a la de Expedientes (*Oficio de 2 de septiembre de 1940 del director general mediante el que se propone el nombramiento de Juan Antonio Zulueta como jefe de la Sección de Expedientes en sustitución del fallecido Fernando Reparez*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387).

⁴⁵⁸ *Oficio de 2 de enero de 1942 del director general de Regiones Devastadas al jefe de la Sección de Materiales y Transportes sobre reorganización de los servicios.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253, régimen interior.

⁴⁵⁹ *Oficio de 24 de noviembre de 1942 del director general al jefe de la Sección de Administración.* AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, Sección Administrativa, asuntos varios.

⁴⁶⁰ *Informe reservado de 31 de diciembre de 1944 del jefe de Materiales mediante el que se proponen cambios en la sección al director general.* AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, Sección de Materiales.

⁴⁶¹ El Negociado de Ingeniería tenía a su cargo la redacción de los proyectos de abastecimiento de aguas, saneamiento, pavimentación, puentes, instalación de servicios eléctricos, trabajos topográficos, cálculo de estructuras y trabajos agrónomos (*Oficio de 3 de febrero de 1942 del arquitecto jefe de Proyectos, Antonio Cámara, al arquitecto jefe de Proyectos de Teruel sobre nueva organización de la Sección de Reconstrucción y creación de la Jefatura de Proyectos.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, carpeta 5).

⁴⁶² *Plantilla del Negociado de Proyectos, 1940.* AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387.

⁴⁶³ AGA, (4) 83, RRDD, caja 1461, Personal 1952.

⁴⁶⁴ "A fin de facilitar la labor de la Oficina de Detalles Arquitectónicos, dependiente de este Negociado y encargada de recopilar y presentar los detalles de arquitectura, construcción y decoración, interesantes a todas las Oficinas de Proyectos, ruego a Vd. envíe a este Negociado las copias o clichés originales y los planos que hayan redactado de los detalles de rejías, faroles, muebles, aleros, fuentes, cruces, remates, etc., cuyos originales se devolverán a esa Oficina técnica una vez sacadas las copias o encargados los clichés para el archivo y publicaciones que van a iniciarse este verano" con ocasión de la reunión de técnicos en Zaragoza" (*Circular 8 de 12 de julio de 1941 del arquitecto jefe del Negociado de Proyectos.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, carpeta 5).

⁴⁶⁵ *Oficio de 24 de noviembre de 1942 del director general sobre nueva composición de la Inspección General y la Sección de Materiales.* AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17389, Inspección General.

⁴⁶⁶ Cárdenas figura ya como subdirector en documentos del año 45 y también en las notas que la prensa le dedicó a su muerte ("Entierro..." en: *ABC* (Madrid), 23 de julio de 1954). Lo fue, por tanto, desde 1945, al menos, hasta 1954.

⁴⁶⁷ Por ejemplo, en 1940, el director general dejó encargado a Cárdenas de los asuntos de Regiones cuando se ausentó por un viaje (*Oficio de 4 de abril de 1940 del director general de RRDD.* AGA, (4) 78,

Materiales⁴⁵⁸. A finales de 1942 la sección pasó a depender de la Inspección General y quedó dividida en tres negociados, de Compras, de Almacenes y uno nuevo de Pedidos, en el que quedaron centralizadas las demandas de las diferentes oficinas comarcales⁴⁵⁹. Aún así, según el jefe de la sección, Oscar Ami, a finales de 1944 ya no tenían razón de ser los negociados de Compras y Pedidos y solicitó que hubiera únicamente dos negociados, de Cumplimentación de Pedidos y de Almacenes⁴⁶⁰.

La Sección de Reconstrucción, por último, era la más directamente relacionada con los aspectos arquitectónicos y constructivos. En ella se gestionaban tanto los proyectos como las obras dependientes de la dirección general, a través de sendos negociados. Además, a comienzos de 1940 había negociados de Valoraciones y Expropiaciones, que más tarde pasó a Expedientes según hemos visto, y otro dedicado a atender todo lo relacionado con la Junta de Reconstrucción de Madrid. En 1942 se le añadió el Negociado de Transportes. Un nuevo y relevante negociado era el de Visado, o Visado y Normas, que se ocupaba del control de los proyectos presentados por las diferentes oficinas. En 1942 se creó en el seno de la Sección de Reconstrucción la importante Jefatura de Proyectos, de la que dependían los negociados de Ingeniería y Arquitectura con sus respectivas oficinas⁴⁶¹. En la órbita de la Jefatura de Proyectos se hallaban una serie de pequeños servicios, como un laboratorio topográfico⁴⁶², una oficina de copia de planos, una de encuadernación⁴⁶³, y la oficina de detalles arquitectónicos, encargada de normalizar modelos para los proyectos de la dirección general y de difundirlos mediante una sección de la revista *Reconstrucción*⁴⁶⁴.

Con el tiempo se fueron sumando instancias importantes. Por ejemplo, en 1942 existía una Inspección General, que a finales de ese año ocupaba el jefe de la Sección de Materiales, el ingeniero Oscar Ami⁴⁶⁵. El más importante de los cargos añadidos, sin embargo, fue el de subdirector general, ocupado por Gonzalo de Cárdenas, que fue segundo del director general también durante el tiempo en el que este ostentaba la alcaldía de Madrid⁴⁶⁶. Cárdenas era desde 1939 el jefe de la Sección de Reconstrucción, y hay datos que permiten afirmar que ejerció una posición clave como lugarteniente de la dirección ya desde los primeros momentos⁴⁶⁷.

En 1945 había también un Negociado de Urbanismo, que no existía en 1942, a cuyo cargo estaba Pedro Bidagor⁴⁶⁸. No sabemos cuánto tiempo y qué influencia tuvieron este negociado y Bidagor,

que estaba centrado en su trabajo en la Junta de Madrid, aunque no parece que fuera mucha en las localidades adoptadas.

Además, se creó una Sección de Asuntos Jurídicos y Sociales que se ocupaba de aspectos laborales, entre otras cuestiones, y que tuvo que enfrentarse a importantes problemas, como más tarde veremos. En 1945 existía también una Sección de Asuntos Religiosos con papel en la reconstrucción de templos y un Negociado de Construcciones Oficiales, ocupado de las edificaciones de los organismos públicos y que en 1952 dependía de la Jefatura de Proyectos⁴⁶⁹. En la década de los años 50 se sumaron otros servicios, como el de Viveros, dedicado a trabajos de repoblación arbórea⁴⁷⁰, o el de Acicalamientos, que se creó tras el decreto de agosto de 1953 que encomendó a la dirección general el arreglo de los accesos turísticos a las poblaciones⁴⁷¹.

Además de las grandes secciones, existían también una serie de servicios como el Economato Central de Regiones Devastadas, para el uso tanto de los obreros como del resto de empleados de la dirección general. Este economato, instalado en la calle Martínez Campos 27, fue creado al considerar “*las dificultades de tipo general que existen para proveerse de artículos de alimentación a precios razonables*”⁴⁷² y funcionó un tiempo durante la primera mitad de los años 40. De él dependían otros economatos locales enclavados en las obras⁴⁷³, todos ellos coordinados por una Sección de Economatos. Además, desde 1943⁴⁷⁴ había una clínica en Madrid que, según el director general, estaba “*perfectamente montada con personal competente en la materia para atender a los obreros graves y a las operaciones quirúrgicas que sean necesarias practicar*”⁴⁷⁵ [93].

ORDENACIÓN TERRITORIAL

A la estructura orgánica que se acaba de esbozar, se sumaba otra de carácter territorial que, en el caso de Regiones Devastadas, era de especial importancia. El despliegue geográfico de la organización era un aspecto clave para lograr una intervención eficaz sobre los lugares afectados, generalmente situados en las antiguas líneas que habían sido frente durante la guerra civil.

A comienzos del otoño de 1939, Regiones Devastadas se apoyaba territorialmente en las comisiones provinciales de reconstrucción, vinculadas a las autoridades locales y asistidas por unas oficinas técnicas. Estos órganos, pensados para el trámite

RRDD, caja 26/17392, Secretaría Técnica).

⁴⁶⁸ A finales de 1945, José Manuel Bringas Vega era el arquitecto jefe de la Sección de Reconstrucción; Oscar Ami, el jefe de la Sección de Materiales y Hermenegildo Vilanova, el jefe de la de Administración. Antonio Cámara era arquitecto jefe de Proyectos. Eran jefes de negociado las siguientes personas: Felipe Mellizo (Ingeniería), Luis López de Ocariz (Inspección administrativa), Enrique Adrados (Comarcales e Inspección), Antonio Camuñas (Contratas), Diego de Reina (Prensa y Propaganda), José María Muguruza y Otaño (Patrimonio Nacional), Manuel de Diego Muñoz (Personal), Antonio López Montenegro (Transportes), Pedro Bidagor (Urbanismo) y Francisco Cañoto (Visado). El director de la revista *Reconstrucción* era Antonio Botella; el inspector médico, Alfonso Monsalve; el secretario técnico, Antonio Cruz; y el secretario general, Luis Triana (*Fichas del personal de RRDD*, 1945. AGA, (4) 83, RRDD, caja 74).

⁴⁶⁹ En 1952 Antonio Camuñas era el arquitecto jefe de la Sección de Reconstrucción; Joaquín Almellones, el jefe de la Sección de Administración; y Francisco Echenique, arquitecto jefe de Proyectos (AGA, (4) 83, RRDD, caja 1461, Personal de Regiones 1952).

⁴⁷⁰ *Memoria del Servicio de Viveros, ejercicio de 1958*, 30 de abril de 1959. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1614, exp. 14. Este pequeño servicio se ocupó también de trabajos en los jardines de La Moncloa.

⁴⁷¹ Según el servicio, desde su creación hasta el final de 1958 había invertido *13 136 050,27 pesetas* (*Memoria del Servicio de Acicalamientos*, 3 de marzo de 1959. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1614, exp. 15. La memoria está firmada por el jefe del servicio, José María Ruiz Aizpiri). El servicio se ocupaba también de obras en jardines madrileños. El personal del servicio realizó horas extras en la residencia particular del ministro de la Vivienda, según unos documentos de 1961 (AGA, (4) 83, RRDD, caja 1614, exp. 22).

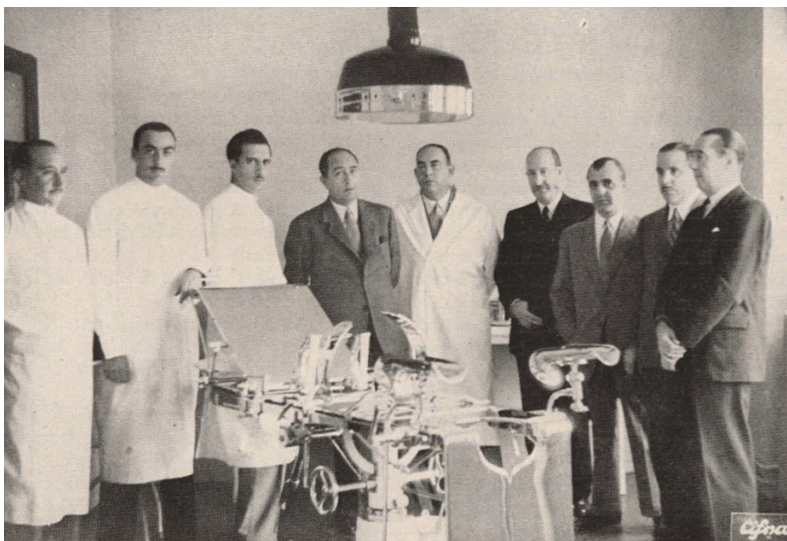
⁴⁷² *Normas dadas el 4 de marzo de 1942 por el director general para el Economato Central*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17397, Economatos.

⁴⁷³ *Oficio de enero de 1942 del jefe del Economato Central de RRDD sobre el balance del ejercicio de 1941*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17397, Economatos.

⁴⁷⁴ “Nueva clínica...” en: *Reconstrucción*, noviembre de 1943.

⁴⁷⁵ *Oficio de 18 de diciembre de 1943 del director general de RRDD al gobernador civil de Madrid*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, Gobierno Civil de Madrid. En 1945 en la clínica central había cuatro médicos, un odontólogo, tres enfermeras y varios auxiliares (*Fichas del personal de RRDD*, 1945. AGA, (4) 83, RRDD, caja 74).

[93] **Instalaciones de la clínica de Regiones Devastadas.** ("Nueva clínica..." en: *Reconstrucción*, noviembre 1943: 383).



⁴⁷⁶ Las oficinas comarcales quedaron organizadas durante los primeros meses de 1940. En marzo de ese año la dirección general solicitó al ministro de la Gobernación que comunicara al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional la necesidad de abrir una cuenta por valor de 1 280 000 pesetas para la adquisición de material con destino a las diversas oficinas de Regiones Devastadas. La Dirección quería comprar 30 camiones basculantes, 20 coches turismos, taquímetros, niveles y material de dibujo y fotografía y máquinas de escribir y mobiliario de oficina (*Copia del oficio de 8 de marzo de 1940 del director general de Regiones Devastadas al ministro de la Gobernación mediante el que se le pide la aprobación de un gasto para compra de material y la apertura de una cuenta en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17386, Adquisición de materiales).

⁴⁷⁷ Hay un sinnúmero de ejemplos que muestran las preferencias de los técnicos encargados de la reconstrucción por las "regiones naturales". Baste citar las referencias contenidas en el Plan Nacional de Reconstrucción aprobado por los Servicios Técnicos de Falange (Sección de Arquitectura..., 1939). En la I Asamblea Nacional de Arquitectos (y aunque en la misma reunión otros técnicos como d'Ors o Blein defendieron la nueva unidad territorial de referencia con mayor énfasis) le correspondió a César Cort (1939: 18-20) presentar una ponencia sobre la nueva división técnica. En la revista *Reconstrucción* aparecían reiteradas referencias a las "regiones naturales". En su artículo sobre la arquitectura rural, Antonio Cámara (noviembre de 1940: 6) analiza la vivienda rural, por ejemplo, en función de las "regiones naturales", por estar aquellas "tan íntimamente ligada a las condiciones del medio, geológicas y de clima". Se trataba de un concepto que había comenzado a extenderse en las primeras décadas del siglo. Véase por ejemplo: Dantín, 1922.

de expedientes por edificios, no desaparecieron formalmente, pero con el nuevo sistema derivado del decreto de localidades adoptadas, que primaba la intervención global de Regiones Devastadas en determinadas poblaciones, la estructura provincial quedó reducida a la tramitación de los procedimientos, que eran gestionados en el tramo final del proceso por la Sección Central de Expedientes y resueltos por la dirección general. Para esta segunda organización por localidades adoptadas, que se corresponde con la labor central de Regiones Devastadas, la dirección general evitó una estructura de carácter provincial, frente a lo que resultaba tradicional en la administración del Estado. La concentración de las intervenciones en las zonas más castigadas hizo que la dirección general se organizase territorialmente mediante oficinas comarcales de Proyectos y Obras, situadas en las zonas más afectadas⁴⁷⁶ [94].

La organización a través de oficinas comarcales respondía sin duda a la necesidad de desplegar eficacia en la actuación de un territorio que había sido golpeado de manera desigual por la guerra. Pero esta división resultaba adecuada también a la ideología de los técnicos del nuevo régimen, que frente a las demarcaciones administrativas asociadas al régimen liberal, y frente a las regiones históricas asociadas a nacionalismos diferentes al español, optaban por "regiones naturales"⁴⁷⁷ [95]. Gonzalo de Cárdenas lo explicaba así en la II Asamblea Nacional de Arquitectos, celebrada en 1940:

Prescindimos de los organismos técnicos anteriores y proponemos un sistema nuevo. Rechazamos el sistema liberal y centralista de los viejos cacicatos ministeriales. Nosotros que

y aprobados por la dirección general, que era también la encargada del pago de las obras. Aunque con una estructura común, en realidad las oficinas tenían una composición muy variada en función de la magnitud del trabajo a realizar. Estaban formadas por arquitectos, aparejadores, delineantes y mecanógrafas (casi siempre mujeres), pero su número variaba según las oficinas. En algunas, además, había ingenieros, topógrafos y diverso personal auxiliar⁴⁸¹.

Cada oficina contaba con un almacén comarcal generalmente instalado en la población en la que se desarrollaban las obras más importantes. Estos almacenes eran regidos por un jefe de almacén comarcal y en ellos se conservaban los materiales que se adquirirían por medio del almacén central situado en Madrid. Guardaban materiales de construcción, objetos de consumo, maderas, explosivos, combustibles y grasas, hierros, impresos y material de oficina, maquinaria, aparatos diversos, útiles y herramientas de albañilería, de carpintería, de fragua, de cantería...⁴⁸²

Esta organización mediante oficinas comarcales permitía una importante flexibilidad en la actuación del organismo por su importante capacidad de adaptación a las necesidades de cada momento, pues los diferentes centros podían crearse, fusionarse y desaparecer en función de los intereses y de los progresos de los proyectos y obras. En 1940 había 21 oficinas técnicas de proyectos que, en la mayoría de casos, formaban parte de un mismo centro comarcal con la respectiva oficina de obras (las de Madrid, Guadalajara, Toledo, Oviedo, Santander, León, Bilbao, San Sebastián, Huesca, Zaragoza, Teruel, Lérida, Tortosa, Sagunto, Andújar, Córdoba, Granada, Castuera, Barcelona, Valencia y la Junta de Reconstrucción de Madrid), a las que se sumaban 13 oficinas comarcales de obras asociadas a alguna de las anteriores pero establecidas en localidades diferentes (Brunete, El Escorial, Aranjuez, Humanes, Cifuentes, Potes, Éibar, Jaca, Belchite, Balaguer, Nules, Segorbe y Pueblo Nuevo⁴⁸³). Hubo con el tiempo otras oficinas comarcales, como las de Figueras y Pozuelo⁴⁸⁴. En 1950 existían las oficinas de Almería, Cádiz, Córdoba, Extremadura, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, León, Lérida, Castellón, Oviedo, Pirineo, Santander, Tarancón, Teruel, Toledo, Tortosa, Valencia, Vizcaya, Zaragoza, Zona Norte de Madrid, Zona Sur de Madrid y Canarias⁴⁸⁵. En un documento de 1956 no figuran las oficinas de Canarias, Pirineos y

⁴⁸¹ *Fichas del personal por oficinas*, finales de 1945. AGA, (4) 83, RRDD, caja 74.

⁴⁸² *Circular Número 14 de 24 de junio de 1940 de la Dirección General de Regiones Devastadas*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253, circulares.

⁴⁸³ "Organismos del nuevo Estado..." en: *Reconstrucción*, abril de 1940: 4.

⁴⁸⁴ López, 1995: 43-44.

⁴⁸⁵ Cádiz aparece sobre Aranjuez, que está tachado, Castellón sobre Nules y Tarancón sobre Segorbe (*Estado comparativo de la obra realizada por las Comarcales y de los gastos generales que las mismas ocasionan*, 30 de diciembre de 1950. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1498, exp. 12-Partes de obras). La comarcal de Cádiz se formó tras la catastrófica explosión de un polvorín en 1947. En un documento de 1951 en vez de las comarcales de León y Oviedo aparece una comarcal de "Asturias-León" (*Estado comparativo de la obra realizada por las Comarcales y de los gastos generales que las mismas ocasionan*, 30 de septiembre de 1951. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1498, exp. 12-Partes de obras).

Tarancón, y en cambio aparece una correspondiente a la Zona de Algeciras⁴⁸⁶.

Además de variaciones en las oficinas hubo también algunas operaciones de agrupación en áreas supracomarcas. En mayo de 1942, por ejemplo, el director general estructuró las comarcas de Madrid en dos grandes zonas, la Norte y la Sur⁴⁸⁷. Y en 1943 se creó la Delegación en Andalucía, con sede en Granada, que incluía las oficinas comarcas de Andújar, Córdoba, Almería y Granada. Se puso a cargo de Francisco Prieto Moreno, con amplias competencias para favorecer la unificación de los criterios de actuación⁴⁸⁸.

Dependientes de la oficina comarcal se encontraban las oficinas locales, instaladas en cada población adoptada en la que se llevaban a cabo trabajos de reconstrucción. Recibían el nombre de Oficinas de Obras y estaban compuestas por un jefe administrativo, que dirigía la contabilidad y la administración y se ocupaba de gestionar los asuntos del personal de las obras, como los pagos, y por personal auxiliar si la oficina era grande. De esta oficina dependía el guarda-almacén, que era la persona encargada del almacén local, establecimiento que existía asociado a cada oficina de obras. En él se recibían y depositaban los materiales solicitados al respectivo almacén comarcal, del que el local era auxiliar, para el suministro directo a las obras. La dirección de las mismas correspondía a un aparejador asignado al pueblo adoptado⁴⁸⁹. De manera que a escala local se reproducía el esquema comarcal, que a su vez era un reflejo de la organización general.

FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN ENTRE LAS OFICINAS COMARCALES Y LOS SERVICIOS CENTRALES. TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS

Una vez constituidas las oficinas comarcas y reorganizada la Sección de Reconstrucción, a principios de 1940 comenzaron a darse normas para la formación de los expedientes de adopción y reconstrucción y la gestión de los diversos proyectos.

El primer paso, con carácter urgente, debía ser la reunión de la información suficiente sobre las localidades y la redacción urgente de los expedientes de adopción, que tenían que ajustarse al modelo que se adjuntó y ser informados por el presidente de la comisión provincial o por el jefe de la oficina técnica. Una vez

⁴⁸⁶ *Memoria de los servicios realizado en cuatro años de labor*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17417, p. 305.

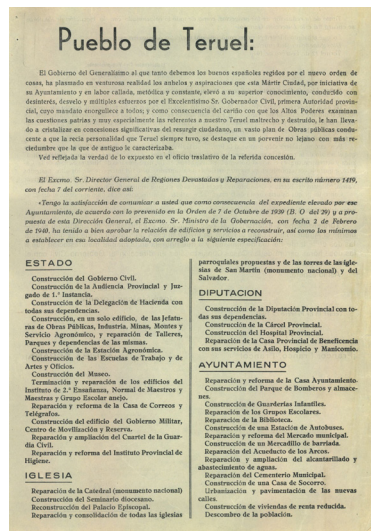
⁴⁸⁷ Se constituyó de momento la Norte, que comenzó a funcionar el 1 de junio, agrupando las oficinas de Brunete, Las Rozas, Guadarrama, Pozuelo, Villanueva y Patrimonio Nacional. En la Zona, dirigida por una jefatura, se dispusieron tres oficinas principales (Proyectos, Obras y Administrativa), cada una de ellas con su respectivo jefe. El de la Oficina de Obras era además 2º jefe de Zona. La Oficina de Proyectos resultaba de la refundición de todas las de la Zona. De la de Obras dependían los jefes comarcas, los Servicios de Transportes, Materiales, Almacenes, Talleres, el personal técnico y obrero y el Servicio de Economatos. De la Oficina Administrativa dependían los jefes administrativos y la llevanza de los gastos generales de la zona en dos cuentas, de Proyectos y de Obras. La explotación de Valsain pasó a depender de la Oficina de Patrimonio Nacional (*Oficio de 7 de mayo de 1942 del director general de Regiones Devastadas y Reparaciones sobre reorganización de las oficinas de Madrid*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253, régimen interior de la sección). El director general nombró jefe de la Zona Norte al arquitecto José Luis Aranguren, jefe de la Oficina de Proyectos de la Zona al arquitecto Francisco Echenique, jefe de la Oficina de Obras al ingeniero Fernando Tovar y jefe de la Oficina Administrativa de la Zona a Jesús Cacho. También se nombró a los jefes de las diversas comarcas (*Oficio de 11 de mayo de 1942 del director general de Regiones Devastadas mediante el que se comunica nombramientos en la Zona Norte*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253, régimen interior de la sección). A partir del 1 de marzo quedaron extinguidas las comarcas de El Escorial y Patrimonio Nacional y creadas las de Las Rozas y Guadarrama (*Oficio del secretario técnico de Regiones Devastadas sobre las oficinas de Madrid*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253, régimen interior de la sección).

⁴⁸⁸ *Oficio de 10 de julio de 1943 del director general de Regiones Devastadas al jefe de la Sección de Administración mediante el que se informa del nombramiento de Francisco Prieto Moreno como delegado en Andalucía*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, Sección Administrativa asuntos varios.

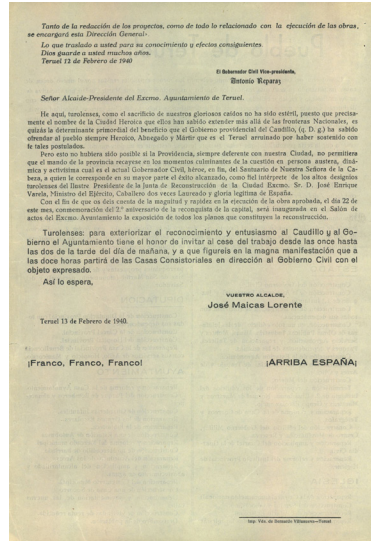
⁴⁸⁹ *Circular número 14 de 24 de junio de 1940 de la Dirección General de Regiones Devastadas*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253, circulares.

[96 y 97] **Bando del Ayuntamiento de Teruel mediante el que se anuncia el plan de reconstrucción de la ciudad.** (AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624).

[98] **Plano de destrucciones de Sacacorbó (Guadalajara).** (AHPG, RRDD, caja OP-809, decretos y circulares).



[96]



[97]

490 Circular de 14 de Marzo de 1.940 del arquitecto jefe de la Sección de Reconstrucción, Gonzalo de Cárdenas: AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, 4-circulares.

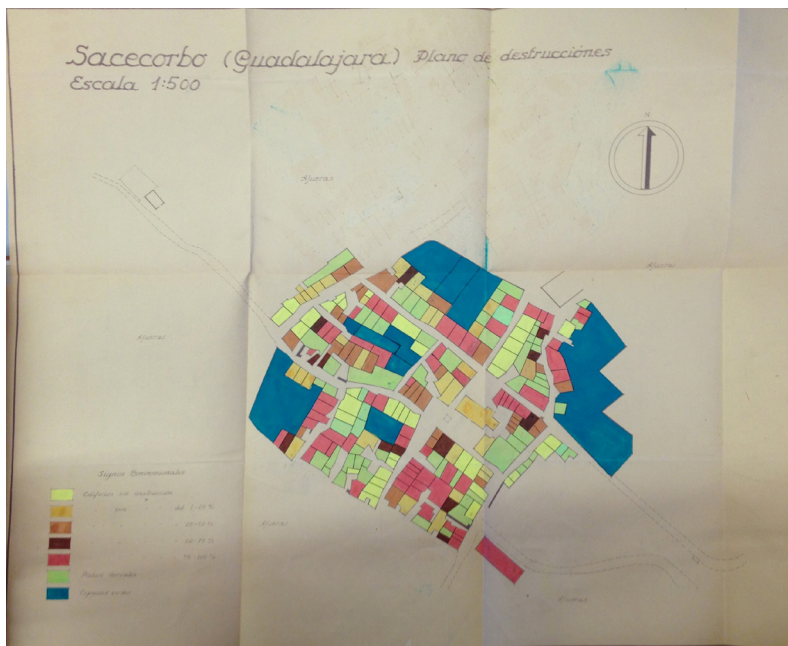
491 "ORDEN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTOS.- Información fotográfica y de destrucciones, tanto de los pueblos adoptados como los de la zona de influencia de los que se propondrá por informe razonado la adopción completa, media o parcial de algún edificio del Estado, provincia, iglesia o municipios (edificios y servicios). Vistos estos informes (bien redactados y presentados) el Jefe de la Oficina

recibido en la dirección general e informado por el arquitecto jefe, que proponía la relación de edificios y servicios a restituir por el Estado, el plan de reconstrucción se sometía a la aprobación del director general y del ministro de la Gobernación, y se comunicaba posteriormente al jefe del Negociado de Proyectos para que se ocupase de encargar a los jefes de las oficinas técnicas los diversos proyectos necesarios para su desarrollo [96] [97]. En primer lugar, y como criterio general, era prioritaria la redacción de los proyectos más urgentes, comenzando por los de habilitación de viviendas y siguiendo por los de desescombro, "siempre que lo aconseje el nuevo emplazamiento", y de habilitación de oficinas, campamentos, talleres, almacenes y todo tipo de instalaciones para la posterior ejecución de las obras.

El siguiente paso era la elaboración de un "anteproyecto de ordenación del pueblo"; "a los fines de información ante el Director General y Sr. Ministro, y discusión en la Dirección". El anteproyecto debía constar de plano de destrucciones [98], con valoración aproximada de los daños, plano comarcal de comunicaciones y contexto, plano de nueva ordenación con edificios a reconstruir por el Estado, planos con "detalles de los centros importantes: Centro Cívico y del Movimiento, religioso, escuelas, accesos, tipos de viviendas y su agrupación en manzanas, etc....". Todos los planos debían remitirse a la dirección general

acompañados de plantas sencillas, secciones de calles principales en su estado de destrucción y concepción del nuevo proyecto con ordenación de fachadas, perspectivas de conjunto y detalles en el mayor número posible y acompañados de fotografías del estado actual desde los mismos puntos de vista para dar idea de la ordenación que se concibe".

A diferencia del expediente de adopción y del plan de reconstrucción, el anteproyecto de ordenación únicamente requería la "aprobación interior de la Dirección". Una vez obtenida, se devolvía a los redactores con las observaciones que se considerasen pertinentes para la redacción de un proyecto definitivo. El jefe de la oficina y el Negociado de Proyectos establecían entonces la prelación de los proyectos parciales de desarrollo correspondientes a los diversos edificios, que debían ser remitidos en cuanto estuviesen redactados para poder gestionar la concesión del crédito correspondiente.



[98]

Los proyectos, elaborados por las oficinas técnicas, se remitían al Negociado de Proyectos para su visado y posterior traslado a la dirección general y aprobación del ministro de la Gobernación. Una vez aprobado y remitido al Negociado de Obras, este lo enviaba al de Subastas o a la oficina comarcal correspondiente si se ejecutaba por el sistema de administración. Los servicios centrales de la dirección general tenían la potestad de introducir pequeñas modificaciones directamente y de proponer cambios generales⁴⁹⁰. El jefe de la oficina comarcal era el encargado de distribuir los diferentes proyectos a redactar, con el criterio general de que cada arquitecto se ocupase de proyectos completos e independientes.

De las circulares de la dirección general, que son de carácter eminentemente burocrático, parece deducirse una preferencia por cambios de emplazamiento, es decir, por pueblos nuevos provistos de buenas comunicaciones y de todos los servicios de suministro y saneamiento. Una vez definitivamente confeccionado el plan, debía comenzarse la redacción de proyectos, preferentemente, por los de viviendas modestas situadas en las manzanas de más fácil y rápida construcción, de modo que se pudiesen paliar cuanto antes los graves problemas de habitabilidad. Después de los correspondientes a equipamientos de primera necesidad se irían redactando el resto de proyectos⁴⁹¹.

A finales de 1940 se insistía a las oficinas de Proyectos en la necesidad de presentar urgentemente los proyectos de ordenación de las localidades adoptadas, con su nuevo trazado, para

Técnica redactará el informe sobre el pueblo acompañándose al expediente incoado por el Ayuntamiento si el pueblo ya estuviese adoptado o proponiendo la adopción, para elevar a la Superioridad la relación de edificio, servicio o ayuda económica con que el Estado pueda contribuir a la reconstrucción de esos pueblos.

Aprobado el expediente de adopción, se marcará por el negociado de proyectos que, como ya se ha indicado anteriormente puede ser:

Anteproyecto de ordenación, en cuya memoria se razona el nuevo emplazamiento y programa del pueblo, teniendo presentes si fueran precisos los informes de la Sección de Arquitectura la de Aguas y saneamiento, y la Agronómica que, además se es preciso dará el programa de viviendas de cada tipo con las necesidad y servicios proporcionados a la vida rural. Si procede se redactará con toda urgencia el presupuesto de descombro, acompañado de memoria y plano de destrucciones.

Aprobado el anteproyecto de ordenación, se redactará el proyecto de alineaciones y rasantes sobre el nuevo emplazamiento para facilitar con toda urgencia estos datos a la sección de Obras. Simultáneamente por la Oficina de Aguas y saneamiento, distribución de aguas y alcantarillado y de acuerdo con las Jefaturas de industria y obras públicas, se estudiarán las variaciones de las redes de comunicación y eléctricas. Dichos proyectos se firmarán también por el Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica.

Definitivamente estudiado el emplazamiento del pueblo en las manzanas que menos movimiento de tierras presentes y que de acuerdo de la distribución viviendas planeadas en el anteproyecto, estén expuestas a sufrir menos variaciones durante la marcha de los trabajos, se proyectarán viviendas de renta reducida para construir las con carácter urgente.

Con el mismo carácter urgente se proyectarán las paneras sindicales, cuadras y boyerizas necesarias para la vida actual del pueblo y los proyectos se firmarán conjuntamente por el Arquitecto e Ingeniero Agrónomo si interviniese.

Por orden sucesivo se proyectarán y tramitarán los demás edificios y servicios componentes del proyecto definitivo. Todos los documentos del proyecto o proyectos parciales vendrán firmados por el Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica y por los redactores de cada proyecto parcial.

En todos los documentos se pondrá la antefirma con el visto bueno del Arquitecto Jefe del negociado". Circular de 22 de junio de 1940 del arquitecto jefe de proyectos sobre las oficinas técnicas. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, carpeta 5.

⁴⁹² Se debía consignar el porcentaje de destrucción que se asignaba a la localidad y aportar datos demográficos y todo tipo de información sobre tipología de viviendas, materiales, comunicaciones, servicios de saneamiento, abastecimiento, distribución, electricidad... Todo ello tenía que ser acompañado de una serie de documentos. La memoria debía describir el "nuevo trazado", justificar el "emplazamiento de la nueva ordenación, teniendo presentes las condiciones de vida, clima, orientación, topografía, estadísticas de población e importancia del descombro a efectuar y servicios indispensables para la vida local", y describir y justificar "los centros cívicos y religiosos de la localidad". Además, una serie de memorias específicas, acompañadas de un estudio económico, debían ocuparse de las expropiaciones y de las redes de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento. El proyecto tenía que incluir planos de contexto, del estado de destrucción a escala 1:1000 o 500, de la nueva ordenación, de expropiaciones, de redes de los servicios técnicos (agua, electricidad, alcantarillado...), entre otros. Estos últimos se podían remitir posteriormente para no retrasar la aprobación de la nueva ordenación. Era necesario acompañar también presupuestos y un resumen del presupuesto (*Circular de 7 de octubre de 1940 del arquitecto jefe del Negociado de Proyectos, Antonio Cámara, para el cumplimiento de la orden ministerial de 23 de julio de 1940*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, carpeta 5).

⁴⁹³ *Circular de 7 de octubre de 1940 del arquitecto jefe del negociado de Proyectos, Antonio Cámara, para el cumplimiento de la orden ministerial de 23 de julio de 1940*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, carpeta 5.

⁴⁹⁴ *Circular número 8 de 12 de julio de 1941 del arquitecto jefe del negociado de Proyectos, Antonio Cámara*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, carpeta 5.

su aprobación oficial⁴⁹². Y se recordaba que, una vez devuelto el proyecto a la oficina técnica, debía remitirse al ayuntamiento, que a su vez debía aprobarlo en quince días en sesión extraordinaria (en caso de que opusiera objeciones, el consistorio debía proponer soluciones mediante proyectos redactados por sus técnicos, lo que limitaba en la práctica la intervención de los municipios, por su falta general de capacidad económica y técnica). Transcurrido un breve plazo de información pública, el proyecto pasaba a la dirección general, donde correspondía la aprobación al jefe de la Sección de Reconstrucción y al director general. Entonces pasaba a la Comisión Central de Sanidad y superados los últimos trámites, quedaba declarada la utilidad pública del proyecto⁴⁹³.

Como no se consiguió aligerar el ritmo en la tramitación de los proyectos, en febrero de 1941 se permitió la presentación parcial de los documentos solicitados, pero fue tal la relajación que esto causó, al parecer, en las oficinas comarcales, que en julio se consideró excesivamente interpretada y se exigió la presentación como mínimo de la memoria, con justificación del nuevo trazado, la memoria de expropiaciones, los planos de estado de destrucciones y de nueva ordenación, los perfiles longitudinales y transversales de las nuevas calles y plazas más importantes y los avances de presupuesto⁴⁹⁴.

TÉCNICOS Y DEMÁS PERSONAL

El 22 de septiembre de 1939 el ministro de la Gobernación aprobó una primera plantilla de Regiones Devastadas. Estaba formada por 43 personas, sin contar al director general: 15 encargadas de mecanografía (4 taquimecanógrafas, 10 mecanógrafas y 1 auxiliar-mecanógrafa), 1 secretario técnico y 1 secretario general, 3 jefes de sección, 6 jefes de negociado, 3 arquitectos, 3 peritos aparejadores, 2 delineantes, 1 ayudante, 5 oficiales, 1 oficial contable y 2 encargadas de registro y archivo⁴⁹⁵. La estructura general del organismo era entonces la siguiente:

- Secretaría Técnica – Antonio Cruz Estrella.
- Secretaría General – José María Mingot Tallo.
- Sección de Expedientes. Jefe de la sección: Fernando Reparaz Araujo.
 - Jefe del Negociado Comisión de Madrid. Jefe: Gregorio Martín Caloto.
 - Jefe del Negociado Comisión de Provincias. Jefe: Lucas Cabrera Revilla.

- Sección de Obras, Proyectos y Valoraciones – Jefe de la sección: Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.
 - Negociado de Proyectos. Jefe: Antonio Cámara Niño.
 - Negociado de Valoraciones. Jefe: José A. Fernández Casadevante.
- Sección de Estadística y Contabilidad. Jefe de la sección: Luis L. de Ocariz y Robledo.
 - Negociado de Contabilidad.

En abril de 1940 el director general propuso una reorganización de la plantilla por razón del “*considerable desarrollo adquirido por los diferentes servicios que integran esta Dirección General, imposibles ya de atender eficazmente con el personal afecto a la misma*”⁴⁹⁶. Esa plantilla estaba ya formada por un centenar largo de personas⁴⁹⁷ y tenía la siguiente estructura:

- Secretaría Técnica – Antonio Cruz Estrella.
- Secretaría General – Luis Triana Arroyo.
- Habilitación – Juan Antonio Landaluce Asensio, Manuel Guerrero Rodríguez.
- Sección de Expedientes – Jefe de la sección: Fernando Reparaz Araujo.
 - Negociado Comisión Madrid: Jefe: Gregorio Martín Caloto.
 - Negociado de Estadística. Jefe: Luis Delgado Tessio.
 - Negociado Comisión Provincias.
- Sección de Materiales y Transportes – Jefe de la sección: Luis L. de Ocariz y Robledo.
 - Negociado de Transportes – Jefe: Antonio López Montenegro.
 - Negociado de Almacenes – Jefe: Ramiro de Castro Gutiérrez.
 - Negociado de Compras de Material – Jefe: Manuel Hernández Alonso.
- Sección de Contabilidad – Jefe de la sección: José García Martínez.
 - Negociado de Administración. Jefe: Francisco García López.
- Sección de Reconstrucción – Jefe de la sección: Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.
 - Negociado de Valoraciones y Expropiaciones: Arquitecto Jefe: Eduardo Olaságasti Irigoyen.
 - Negociado de Proyectos. Arquitecto Jefe: Antonio Cámara Niño.

⁴⁹⁵ *Plantilla de la Dirección General de Regiones Devastadas*, 22 de septiembre de 1939. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, personal. El documento lleva la firma del director general.

⁴⁹⁶ *Oficio de 23 de abril de 1940 del director general de Regiones Devastadas al ministro de la Gobernación mediante el que se propone la reorganización de la plantilla*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, personal.

⁴⁹⁷ Hay dos documentos de la misma fecha, uno con 126 puestos de trabajo (*Plantilla de la Dirección General de Regiones Devastadas*, 1 de abril de 1939. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, personal. La relación incluye fecha de ingreso y está firmada por el director general) y otro con 111 (*Plantilla de la Dirección General de Regiones Devastadas*, 1 de abril de 1939. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, personal. La relación no incluye la fecha de ingreso y también está firmada por el director general). Ambos documentos, que se refieren a los servicios centrales de la dirección general, son parecidos, pero contienen diferencias. La plantilla estaba conformada por 1 secretario técnico, 1 secretario general, 2 encargadas de registro y archivo, 2 auxiliares de registro, 14 oficiales administrativos, 2 habilitados, 5 taquimecanógrafas, 4 jefes de sección, 12 jefes de negociado, 3 auxiliares, 3 contables, 1 auxiliar contable, 1 técnico letrado, 1 oficial de catastro, 1 secretario, 1 perito, 1 ayudante, 28 mecanógrafas (30 en la relación de 111 personas), 13 arquitectos (4), 5 aparejadores (6), 14 delineantes (6), 4 aparejadores ayudantes (3), 1 auxiliar administrativo (3), 3 ingenieros (4) y 3 conductores (ninguno). Existen junto a estos documentos otras dos relaciones: una copia no firmada de 111 puestos, muy parecida, y otra relación no fechada ni firmada, aparentemente posterior, de 145 puestos.

- Oficina de Arquitectura: Arquitectos Francisco Echenique Gómez, Alfonso Fungairiño Nebot.
- Oficina Agronómica: Ingeniero José María Soroa Pineda.
- Oficina de Aguas y Saneamientos. Ingenieros Felipe Mellizo Contreras, Pedro Belin Olenicow.
- Negociado de Obras. Arquitecto Jefe: José Manuel Bringas Vega.
- Negociado de Subastas. Ingeniero Jefe: Luis Caballo de Rodas.
- Negociado de Prensa y Propaganda. Jefe de Negociado: Antonio Botella Valor.

El personal técnico, distribuido entre los servicios centrales y las oficinas comarcales, tenía carácter interino, pues “*al crearse la Dirección General de Regiones Devastadas (...) no pudo preverse la plantilla del personal técnico, ya que no había entonces datos precisos para saber la cuantía de las destrucciones ni la labor que había que desarrollar*”. Por ello en 1942 se decidió que por saberse “*ya con bastante aproximación la cuantía y el volumen de la obra*” parecía “*natural que cese la eventualidad con que fueron nombrados los técnicos y se convoque por sucesivos concursos la provisión de dichas plazas*”. Ese año tuvieron lugar los concursos para proveer 60 plazas de arquitectos y 90 de aparejadores en la dirección general⁴⁹⁸.

Para participar en el concurso se requería presentar, entre otros documentos, una “*Declaración jurada sobre actuación político-social en relación con el Movimiento Nacional*”. Tenían preferencia los arquitectos que habían trabajado eventualmente en Regiones Devastadas, siempre cumpliendo lo prescrito por la ley de 25 de agosto de 1939, que creaba diferentes grupos en función de los méritos y circunstancias de guerra y que hacía que solo el 20% de las vacantes pudieran corresponder a personas que no fueran mutilados, ex combatientes, ex cautivos o familiares de víctimas causadas por el bando republicano⁴⁹⁹. El sueldo anual fijado para los arquitectos era de 14 400 pesetas y de 9600 para los aparejadores, y el lugar de la plaza dependía de “*las necesidades del servicio*”⁵⁰⁰. Las 60 plazas de arquitectos se cubrieron con 1 mutilado, 23 oficiales nacionalistas provisionales (entre los que se encontraban Alejandro Allanegui, Antonio Cámara, Antonio Chóliz, Francisco Echenique, José Luis de la Figuera, José Menéndez Pidal, Luis Quijada o Miguel Ángel Ruiz Larrea), 12 excombatientes nacionalistas (entre ellos José María Galán o Manuel Martínez de Ubago), 6 ex cautivos (por ejemplo,

⁴⁹⁸ “Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de marzo de 1942...” en: *BOE*, 31 de marzo de 1942.

⁴⁹⁹ “Ley de 25 de agosto de 1939...” en: *BOE*, 1 de septiembre de 1939.

⁵⁰⁰ “Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de marzo de 1942...” en: *BOE*, 31 de marzo de 1942.

Diego Reina de la Muela) y 18 “libres”, entre los que se encontraban Luis Doménech Torres, Arístides Fernández Vallespín, Luis García de la Rasilla, José María Muguruza Otaño, hermano del director general de Arquitectura, o Ramón Pajares Pardo⁵⁰¹. Las 90 plazas de aparejadores recayeron en 3 mutilados, 33 oficiales provisionales, 18 ex combatientes, 9 ex cautivos y 27 personas “libres”⁵⁰².

Después de la guerra, cuando Regiones pudo comenzar a fortalecerse técnicamente, la situación no era la más propicia para captar el talento consagrado. Una parte importante de los arquitectos iban a ser sometidos a un proceso de depuración⁵⁰³ y, por otra parte, el trabajo de Regiones Devastadas suponía ceder todo el genio creativo a un organismo colectivo que, además, iba a trabajar fundamentalmente en el medio rural, lo que explica que fueran los técnicos jóvenes los que nutrieran las filas del órgano rector.

El arquitecto o técnico de Regiones Devastadas era, en efecto, generalmente un hombre joven y moldeable. Los primeros ingresaron tras la desmovilización de los meses posteriores al fin de la guerra. En 1941 trabajaban 108 arquitectos, 48 ingenieros y 180 aparejadores y ayudantes⁵⁰⁴, y en 1944, 92 arquitectos, 40 ingenieros y 230 aparejadores y ayudantes⁵⁰⁵. No todos fueron arquitectos hombres en Regiones Devastadas, pues en la dirección general trabajó también Rita Fernández Queimadelos (una de las primeras arquitectas tituladas en España, junto con Matilde Ucelay y Cristina Gonzalo), que a los 30 años se incorporó al organismo en el que desarrolló su labor profesional hasta 1946⁵⁰⁶.

El comienzo de los trabajos debió de ser abrupto. Alejandro Allanegui recordaba en 1942 que “*se empezó a funcionar*” en “*difíciles condiciones de falta de preparación profesional y de ambiente adverso (...), lo mismo que en el resto de España, en Aragón, y sin antecedentes, sin datos y sin orientación hubo que proyectar, porque la urgencia del problema de la reconstrucción no permitía la espera*”⁵⁰⁷. A mediados de 1940, la situación se hallaba normalizada, en opinión del ministro Serrano Suñer:

Y así, en estos momentos, después de haber resuelto durante un año de labor callada todos los problemas previos y más difíciles (problemas de carácter financiero, técnico, jurídico, etc.), funcionan veintiocho comarcas, se trabaja en más de sesenta pueblos, y en seis meses escasos se han gastado en obras más de 15 millones de pesetas. Trabajan más de 8.000 obreros, más

⁵⁰¹ “Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de junio de 1942...” en: *BOE*, 25 de junio de 1942.

⁵⁰² “Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de julio de 1942...” en: *BOE*, 12 de julio de 1942.

⁵⁰³ Sobre la depuración de los arquitectos tras la guerra civil y las diversas trayectorias habidas: García-Gutiérrez, 2009.

⁵⁰⁴ Moreno, mayo de 1941: 43.

⁵⁰⁵ Datos ofrecidos por Moreno Torres en el II Congreso de la Federación de Urbanismo y la Vivienda y recogidos por López (1995: 47).

⁵⁰⁶ AAVV, 1987: 151. Y: Río, 2009: 11.

⁵⁰⁷ Allanegui, 1942: 23. Las palabras fueron recogidas por López (1995: 46).

de 100 arquitectos, ingenieros de todas las especialidades, que fueron en la casi totalidad –en más de 80 por 100- heroicos combatientes de la guerra de España.

El Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional ha examinado 48.000 expedientes y ha concedido más de 35 millones de pesetas en préstamos a veinte años y al 3 por 100 de interés⁵⁰⁸.

La aversión a cuanto pudiese recordar al funcionamiento normal de toda burocracia, asociada a lo que el nuevo Estado consideraba regímenes caducos, materialistas y carentes de espíritu, explica también el intento de imbuir al personal técnico y administrativo de una moral colectiva diferente, aunque en la práctica el trabajo no se distanciase mucho de los usos tradicionales. Como en muchos otros aspectos, la retórica franquista trataba de crear una atmósfera propia del Movimiento en la que lo más cotidiano pudiese presentarse como una revolucionaria novedad nacionalsindicalista. En este caso se trataba de convertir un trabajo técnico y administrativo en una misión trascendente de alto contenido moral y espiritual. En una circular de septiembre de 1940 el director general encareció a todo el personal que siguiera *“trabajando con el mismo entusiasmo y cariño que aquí ha venido demostrando, haciéndose solidario y sintiendo como propia, la labor de todos los demás compañeros, con la que para todos ha de ser un timbre de orgullo el pertenecer a un Organismo cuya finalidad tiene un tan alto espíritu humanitario y social, como es el de reconstruir realmente la vida de tantos pueblos y, lugares españoles devastados por la guerra de liberación”*⁵⁰⁹.

Franco había advertido en su discurso con motivo del aniversario de la unificación, que en el nuevo régimen había que imbuirse *“de un religioso sentido del deber”*:

*Hay que sustituir el viejo concepto de la “obligación”, fríamente llevado a las instituciones demoliberales –decía el general golpista-, por el más exacto y riguroso del “deber”, que es servicio, abnegación y heroísmo, no impuesto por el imperio coercitivo de la ley, sino acatado con la adhesión libre y voluntaria de la conciencia, cuando nuestros sentimientos están impregnados de las más puras esencias espirituales*⁵¹⁰.

⁵⁰⁸ “La exposición...” en: *Reconstrucción*, junio-julio de 1940: páginas sin numerar.

⁵⁰⁹ La circular solicitaba además puntualidad, moralidad y honradez, así como evitar el estraperlo, considerado *“vulgar robo o estafa”*. (Circular número 16 de 26 de septiembre de 1940 de la Dirección General de Regiones Devastadas. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253, circulares).

⁵¹⁰ “Habla el Jefe del Estado” en: *ABC* (Sevilla), 20 de abril de 1938: 11.

El ministro Serrano Suñer insistía al poco tiempo en esa idea, al prometer a los combatientes un lugar en la reconstrucción:

*Los combatientes, cuando vuelvan, encontrarán aquí su gran tarea, su empleo inmediato (...). Y así, algunos funcionarios tan gratos a la plebez del Frente Popular, funcionarios rutinarios, despegados, indiferentes a la miseria que les rodea, vendrán a sustituirles otros llenos de fervor y de entusiasmo que tengan, como dijo el Caudillo en el discurso de la unificación en Zaragoza, no un sentido frío del cumplimiento de la ley, como obligación estricta, sino un sentido fervoroso y apasionado*⁵¹¹.

Dada la carga simbólica depositada en la reconstrucción, los técnicos que pasaron a encargarse de ella, sobre todo los arquitectos, fueron convertidos en una suerte de apóstoles de la resurrección del país. No en vano eran ellos quienes cargaban con la misión de hacer llegar la “buena nueva” de la reconstrucción a los más recónditos rincones de España. Gonzalo de Cárdenas lo expresaba así en 1940:

*El arquitecto de Regiones Devastadas no es un funcionario más, que sólo piensa en el escalafón, en la nómina: el arquitecto tiene el espíritu joven de la nueva España, y recorre los pueblos, demostrando con su trabajo y con su espíritu que sabe ejercer dignamente la más noble de las profesiones*⁵¹².

El hecho de desarrollar una labor nueva, de tener que adaptarse al destino asignado, de lidiar con los vecinos y las autoridades locales para imponer en los pueblos los proyectos urbanos del Estado; la juventud y la participación en la guerra, los cauces de formación y los foros compartidos, fueron factores que ayudaron a crear una especie de hermandad entre los miembros de Regiones Devastadas. En ella sin duda influía el haber compartido trincheras y penurias, como subrayaba Moreno Torres al proclamar que “si algo hemos podido hacer y si el espíritu de la Dirección de Regiones Devastadas tiene algún valor, es el que le han inculcado aquellos que han venido a desarrollar su actividad llenos del espíritu de sacrificio y de patriotismo que la dura vida de campaña les había enseñado”⁵¹³.

El régimen fomentaba que los arquitectos de Regiones, pero también otros técnicos, tuvieran la conciencia de estar participan-

⁵¹¹ En esta causa el ministro se refirió especialmente a los combatientes musulmanes, a quienes prometió en un “capítulo especial de la reconstrucción, la compensación debida” (“Importantisimo discurso” en: ABC (Sevilla), 19 de julio de 1938: 12.

⁵¹² Cárdenas, 1940b: 148. Palabras recogidas por López (1995: 46).

⁵¹³ En su conferencia en el Instituto Técnico de la Construcción en enero de 1941, José Moreno (mayo de 1941: 43) explicó las dificultades para reclutar técnicos, fundamentalmente por la localización periférica, respecto de las grandes ciudades, de las intervenciones.

do en una obra unitaria de trascendencia nacional, por mucho que se ocuparan de proyectos locales. Decía el director del Museo del Ejército, el general Luis Bermúdez de Castro, en un artículo muy crítico con la arquitectura moderna, internacionalizada, utilitarista y capitalista:

Yo admiro y reverencio las obras de la Dirección de Regiones Devastadas, cuya enorme labor, bellísima, tiene una significación patriótica, artística y social, digna de la gratitud de España entera. El tono eminentemente español, atemperado a las provincias en que trabaja, se amolda en cada región al estilo del país, como reflejado en un espejo. Esas casitas de pueblo, que apetece vivir, dicen a voces su naturaleza; hay en ellas ternura y poesía, que recuerdan los versos de Antón, el de los Cantares:

*Una heredad en el monte,
una casa en la heredad,
y en la casa pan y amor;
¡Jesús, qué felicidad!*

Las estancias encaladas, llenas de luz, sus cocinas típicas; los balcones de hierro, que pronto lucirán macetas de geranios rojizos, bajo aleros graciosos; el corralillo, donde cantarán las gallinas el amanecer; respirando todo el bienestar modesto y el encanto y la alegría del hogar feliz. Tienen un sello castellano o andaluz, vasco o catalán, gallego o valenciano. igual sucede con la reedificación de monumentos destruidos: se ha respetado la traza. En la inmensa reconstrucción de España no se ha perpetrado la más insignificante falta de respeto a la sacrosanta tradición española.

*Indudablemente, los arquitectos de Regiones Devastadas son los únicos dichosos de España; están cincelandos un Romancero, en que cada pueblo es una estrofa, cada provincia un himno, y el conjunto un poema magnífico a la Patria redimida y a Franco, su libertador*⁵¹⁴.

FINANCIACIÓN

El ritmo de los trabajos fue lento. El contexto económico en el que se realizaron, autárquico⁵¹⁵. A todas las dificultades generadas por la crítica situación de posguerra se sumaba la crisis internacional y el relativo aislamiento del régimen. Los recursos del Estado eran escasos y la obra a realizar, de gran envergadura.

⁵¹⁴ Bermúdez de Castro, 1943: 362.

⁵¹⁵ El documento en el que Franco expuso las directrices económicas al acabar la guerra se tituló "*Fundamentos y directrices de un plan de saneamiento de nuestra economía, armónico con nuestra reconstrucción nacional*". El plan, que anunciaba el marco autárquico, es esencialmente económico, y contemplaba el "*aumento del consumo del hierro, cemento, madera, carbón, transportes etc.*" que conllevaría la "*reconstrucción de España*" (Tussell, 1985: 148). Hay copias del documento en el archivo de la Junta Técnica del Estado: *Fundamentos y directrices de un Plan de Saneamiento de nuestra economía, armónico con nuestra reconstrucción nacional*, septiembre de 1939. ACMPG, JTE, leg. 1736, exp. 76.

Pocos días antes del fin de la guerra el Gobierno franquista, inspirado en el modelo de la reconstrucción italiana tras la I Guerra Mundial, creó el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, mediante el que se pretendía ayudar a las corporaciones públicas, empresas y particulares “*afectos al Movimiento Nacional*” a la reconstrucción de los bienes dañados y a la recuperación de las actividades perjudicadas mediante la concesión de crédito en condiciones ventajosas y con intereses limitados. Se creó sin descartar otras fuentes de financiación y, según la ley, “*sin prejuizar desde ahora la política económica que el Gobierno haya de seguir, en relación con la reparación de los daños producidos por la guerra y la actuación marxista*”. Pero ya se apuntaba que “*en esta protección estatal y en el sacrificio de todos los españoles hay que sustentar la labor de la reconstrucción nacional*”⁵¹⁶.

Por su especial carácter, el Instituto comenzó inscribiéndose en el ámbito de la Vicepresidencia del Gobierno, aunque estrechamente relacionado con Regiones Devastadas. Tanto es así, que el primer director fue Joaquín Benjumea⁵¹⁷, que estuvo al frente de los dos organismos hasta su nombramiento como ministro. Tras el ascenso de José Moreno Torres en Regiones, el director general pasó a ser miembro nato del consejo de dirección⁵¹⁸.

Unas semanas antes de la creación del instituto, la aprobación de la Ley de Responsabilidades Políticas había ya apuntado las intenciones del franquismo en relación con las fuentes de recursos para la reconstrucción⁵¹⁹. El Gobierno nacionalista consideraba que la ley, instrumento creado para sancionar (también económicamente) a quienes no se habían sumado a la sublevación, estaba llamada a convertirse en “*uno de los más firmes cimientos de la reconstrucción de España*”⁵²⁰. La ley de creación del Instituto de Crédito dispuso que se destinase al organismo, entre otros fondos, “*el producto de las incautaciones y demás sanciones económicas impuestas en virtud de la legislación de responsabilidades políticas*”, el importe de las multas que se acordase destinar al objeto⁵²¹ y “*el importe de la redención a metálico de la prestación personal que se imponga para la reconstrucción nacional*”⁵²². Precisamente unas semanas más tarde, en mayo, se estableció por decreto la prestación personal obligatoria a favor del Estado para todos los varones de edades comprendidas entre los 18 y los 50 años. La prestación, que se podía cumplir con la dedicación de horas de trabajo personal a labores de reconstrucción o mediante el pago en metálico de los jornales equivalentes, era gestionada y

⁵¹⁶ “Ley de 16 de marzo de 1939...” en: *BOE*, 22 de marzo de 1939: 1642.

⁵¹⁷ “Decreto de 16 de marzo de 1939...” en: *BOE*, 22 de marzo de 1939. Aunque el decreto de nombramiento de Benjumea apareció refrendado por el vicepresidente del Gobierno, su designación debió de ser responsabilidad de Interior, e incluso es posible que tras ella se encontrase nuevamente un pulso sobre la reconstrucción nacional. El decreto se publicó en el *BOE*, de hecho, sin que lo hubiera firmado Jordana, que se quejó de ello a Serrano Suñer con palabras muy cordiales (*Copia de oficio de 27 de marzo de 1939 del vicepresidente del Gobierno al ministro del Interior sobre firma del decreto de nombramiento de Joaquín Benjumea como director del ICRN*. ACMPG, JTE, leg. 1735, exp. 112, doc. 3, f. 1).

⁵¹⁸ “Ley de 26 de octubre de 1939...” en: *BOE*, 31 de octubre de 1939.

⁵¹⁹ “*Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, que traduzca en efectivas prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquéllos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos sus esfuerzos y todos sus sacrificios*” (“Ley de 9 de febrero de 1939...” en: *BOE*, 13 de febrero de 1939: 824).

⁵²⁰ “*Los elevados propósitos en que ésta [Ley] se inspira, la madura reflexión que ha puesto el Gobierno en redactarla y el patriótico y sereno espíritu de justicia de los Tribunales y organismos que la han de aplicar conducirán seguramente, a hacer de ella uno de los más firmes cimientos de la reconstrucción de España*” (“Ley de 9 de febrero de 1939...” en: *BOE*, 13 de febrero de 1939: 825).

⁵²¹ Por ejemplo, se acordó destinar al instituto el importe de las multas por infracciones laborales (“Decreto de 9 de noviembre de 1939...” en: *BOE*, 19 de noviembre de 1939).

⁵²² “Ley de 16 de marzo de 1939...” en: *BOE*, 22 de marzo de 1939: 1642.

recaudada por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional⁵²³. Pronto se constataron las *“dificultades de desplazamiento en la mayoría de los casos, puesto que más de la mitad de la Nación no ha sufrido devastaciones; discontinuidad en la tarea, dada la forma intermitente o fraccionaria en que convenga a cada ciudadano realizar su prestación; gran dificultad de formar equipos bien ponderados y eficaces para obtener un rendimiento conveniente en los trabajos, dada la corta permanencia de cada individuo y lo que es equivalente, la muy frecuente sustitución en todos y cada uno de los trabajos y demás inconvenientes del mismo orden, como asimismo la conveniencia de los individuos sujetos a la imposición”*⁵²⁴.

Por ello se aprovechó el reglamento de desarrollo para concretar, algunas semanas más tarde, en julio de 1939, el alcance de la medida. Se fijó que todos los afectados pudieran realizar la prestación, consistente en 15 jornadas de su trabajo (que se podían repartir en 4 días los tres primeros trimestres y 3 el último), en su lugar de residencia, evitando los problemas de transporte, siempre que pudieran hacerlo en una obra pública o en una obra privada, en cuyo caso su salario sería ingresado al Estado por la empresa, previendo que se realizara a través de horas extras para no debilitar los ingresos y el consumo e intensificar la productividad. El Estado se reservó la posibilidad de ordenar el aumento de la producción de cualquier ramo si consideraba que convenía a la economía nacional, y el uso del personal y material de las empresas de transporte en concepto de prestación personal, así como la posibilidad de ordenar el suministro de energía a las industrias importantes para la reconstrucción también en el mismo concepto. En todo caso, las personas obligadas tenían la posibilidad de entregar al estado el dinero de los jornales correspondientes⁵²⁵. La prestación personal, sobre cuya eficacia en la reconstrucción en su conjunto cabe dudar, fue suprimida en abril de 1940⁵²⁶.

Además del producto de las incautaciones y sanciones fruto de la Ley de Responsabilidades Políticas, y de la aplicación de la prestación personal, los trabajos de reconstrucción se beneficiaron de la explotación de los presos políticos, cuyo trabajo fue muy importante durante los primeros años de la actividad de Regiones Devastadas, como posteriormente veremos. El carácter totalitario del Estado también se tradujo en condiciones muy ventajosas en las operaciones de expropiación o venta forzosa, pues Regiones Devastadas pudo obtener terreno a bajo coste, in-

⁵²³ “Decreto de 16 de mayo de 1939...” en: *BOE*, 17 de mayo de 1939.

⁵²⁴ “Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de julio de 1939...” en: *BOE*, 29 de julio de 1939: 4094.

⁵²⁵ “Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de julio de 1939...” en: *BOE*, 29 de julio de 1939.

⁵²⁶ “Decreto de 5 de abril de 1940...” en: *BOE*, 11 de abril de 1940.

cluso sin mediar operación de adquisición, y forzar, entre otras medidas, donaciones de las corporaciones locales⁵²⁷. Vemos, en definitiva, que las instituciones sobre las que recayó la reconstrucción urbana de España, la Dirección General de Regiones Devastadas con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, tuvieron como inicial base económica, además del producto de impuestos o medidas especiales como la prestación personal, la explotación de los bienes y de la fuerza de trabajo de las personas represaliadas por motivos políticos. Es un primer elemento para valorar el carácter totalitario y represivo del proyecto de reconstrucción⁵²⁸.

El consejo de dirección del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional celebró su primera reunión el 5 de mayo de 1939 en Burgos, bajo la presidencia de Benjumea. El organismo comenzó a dar crédito en julio de ese año⁵²⁹. Inicialmente el instituto tuvo como misión primordial atender a las necesidades de reparación de los bienes dañados por la guerra, bien concediendo crédito a los particulares y empresas, bien anticipando el dinero para la obra de Regiones Devastadas⁵³⁰.

Durante la segunda mitad de 1939 se trató de establecer las pautas de relación entre Regiones Devastadas y el Instituto de Crédito. La Intervención General del Estado respondió en noviembre de 1939 a las dudas que sobre la relación entre ambas entidades (y en concreto sobre la manera de intervenir las operaciones a realizar con el Instituto) había manifestado el Ministerio de la Gobernación⁵³¹. Se pedía que para los convenios de préstamo se tuviesen los proyectos y presupuestos debida y normalmente aprobados. Aunque la intervención aconsejaba realizar proyectos de convenio con el instituto, las “*Normas de las relaciones entre Regiones Devastadas e Instituto de Crédito*”, establecieron la improcedencia de “*hacer convenios con el Instituto, ya que éste por el artículo 3º. de su Reglamento viene obligado a facilitar dichos fondos sin reintegros ni intereses de ninguna clase*”⁵³². Las normas diferenciaban los créditos para la reconstrucción de inmuebles propiedad del Estado, cuyos proyectos debían ser redactados por los respectivos ministerios y aprobados por el Ministerio de la Gobernación, y aquellos otros para la reconstrucción de los pueblos adoptados, cuyos proyectos eran redactados por Regiones. En ambos casos, los proyectos, dictaminados por la Intervención del Ministerio de Hacienda, debían comunicarse al instituto para la concesión de

⁵²⁷ Veremos en este trabajo ejemplos concretos que así lo muestran. Eugenia Llanos (1987: 44), funcionaria del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo durante parte del periodo en que se procedió a la liquidación de Regiones, dice al respecto: “*Hay que obrar rápido [en la reconstrucción], sin demora, y problemas tales como la adquisición de los terrenos donde se reconstruye han de solucionarse con tal premura que se llega incluso a construir sin haberlos resuelto. No había oposición ni otro control que no fuera el del propio gobierno, que ejercía firmemente su autoridad e imponía su criterio en todos los campos*”.

⁵²⁸ Sobre el carácter forzado de algunas ventas se hablará al abordar el estudio de algunos pueblos objeto de más detallado análisis. Está por hacer una investigación exhaustiva sobre la financiación de Regiones Devastadas y sobre los fondos del Instituto de Crédito. Dicho trabajo debería aclarar el grado de importancia de las diversas procedencias del dinero.

⁵²⁹ Según la memoria de 1946, a Benjumea “*debe el Instituto su organización y el impulso que recibió desde el primer momento*” (Instituto..., 1947: 8 y 11).

⁵³⁰ También se concedieron anticipos a ayuntamientos por labores relacionadas con la reconstrucción y al Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos (Instituto..., 1947: 11).

⁵³¹ *Copia del informe de 11 de noviembre de 1939 de la Intervención General de la Administración del Estado sobre la manera de intervenir las operaciones que se realicen con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17392, Secretaría Técnica.

⁵³² *Normas de 6 de diciembre de 1939 a seguir por la Dirección General de Regiones Devastadas en sus relaciones con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17389, Instituto de Crédito. En esta carpeta se encuentran referencias a diversas cuentas corrientes abiertas en el instituto por Regiones Devastadas.

⁵³³ Instituto..., 1947: 23. No se tienen en cuenta en esta tabla los créditos anulados, que figuran en la página 24.

⁵³⁴ Entre los préstamos en vigor el 31 de diciembre de 1946, 413 438 393,15 pesetas correspondían a préstamos de reconstrucción (311 616 702,32 pesetas en préstamos urbanos) y 600 149 135,10 pesetas a préstamos de construcción, de las que más de 420 millones se dedicaban a la construcción naval (Instituto..., 1947: 25). La memoria de la actividad hasta 1946 ofrece otros datos interesantes. En relación con la reconstrucción urbana, hasta el 31 de diciembre de ese año, destacan los siguientes datos: Número de expedientes aprobados: 4969.

Número de fincas a las que se concedieron préstamos: 5108.

Número de viviendas que comprenden: 24 640.

Valor asignado a la reconstrucción: 1 083 545 pesetas.

Jornales invertidos: 218 594 066 pesetas.

Materiales: 275 102 103 pesetas.

A Regiones Devastadas se concedieron en concepto de anticipo 100 000 000 de pesetas, de las que 38 220,62 estaban entonces por entregar. Se concedieron anticipos también para la reconstrucción del palacio de El Pardo (10 millones de pesetas), la habitación de viviendas en Madrid (5 millones), las obras del Valle de los Caídos (45 millones) o diferentes obras municipales de desescombro o reparación (Instituto..., 1947: 65).

El Estado había anticipado hasta ese momento dinero al Instituto por los valores y conceptos siguientes:

Suscripción nacional [sin contar entrega al Monumento de los Caídos, de 45 millones]: 132 811 770,70.

Responsabilidades políticas [lo que curiosamente no aparece desglosado en la memoria...]: 90 415 174,41.

Productos de multas: 25 237,31.

Prestación personal: 133 421 298,42.

[En total] 356 673 480,84.

El balance total era de 4 396 283 436,25 pesetas (Instituto..., 1947: 71).

⁵³⁵ Instituto..., 1949.

⁵³⁶ Créditos acordados entre 1940 y 1953:

Reconstrucción urbana: 822 957 254,31.

Reconstrucción agrícola: 73 050 569,91.

Reconstrucción industrial: 98 007 958,10.

Corporaciones: 95 143 814,58.

(Instituto..., 1954: 29).

⁵³⁷ Quedaba por entregar a Regiones 38 220,62 pesetas (Instituto..., 1954: 37).

los créditos y la apertura de una cuenta por cada pueblo adoptado por el importe de los presupuestos aprobados. La dirección general podía hacer uso de las cuentas presentando las certificaciones de obra aprobadas e intervenidas por la intervención delegada, cuya designación por el Ministerio de Hacienda previó el punto 5º y último de las normas.

No está claro, sin embargo, que el instituto se convirtiese finalmente en el puntal financiero de Regiones Devastadas. La entidad de crédito amplió pronto su ámbito de intervención, extendiéndolo en 1939 a la construcción naval y en 1944 a la edificación de viviendas. Y, de hecho, estos ámbitos acabaron teniendo el mayor peso en la institución. Entre 1940 y 1946, ambos años inclusive, los créditos acordados por el consejo de dirección del instituto ascendían a las siguientes cantidades según los conceptos:

- Reconstrucción urbana: 560 403 190,62 pesetas.
- Reconstrucción industrial: 71 327 692,91 pesetas.
- Reconstrucción agrícola: 69 126 769,91 pesetas.
- Corporaciones públicas: 49 342 744,73 pesetas.
- Construcción naval: 1 843 825 090,45 pesetas.
- Construcción de viviendas de clase media: 400 404 227,91 pesetas.
- Construcción de casas militares: 14 220 938,67 pesetas⁵³³.

Como se puede comprobar, a mediados de los años 40 el instituto se había convertido, en realidad, en una organización bancaria enfocada más a facilitar crédito al sector de la construcción naval que al de la reconstrucción urbana. Mientras que el dinero dedicado a lo primero suponía el 61,3% del total, el dedicado a lo segundo únicamente representaba el 18,6%. Y mientras que a obras de reconstrucción (en cualquier ámbito) el instituto había dedicado un 24,9% del dinero, a las de nueva construcción un 75,1%⁵³⁴. A finales de 1948 el valor de los préstamos concedidos a la construcción de viviendas de clase media ya superaba también al de los préstamos de reconstrucción urbana⁵³⁵. Del total de créditos y anticipos acordados por el instituto hasta 1953 (11 131 008 224,56 pesetas), a la reconstrucción urbana se habían dedicado 822 957 254,31 pesetas. Sumado el dinero prestado en los ámbitos agrícola e industrial, los créditos de reconstrucción suponen un 9,78%, mientras que el resto representa el 90,22% y, concretamente, el crédito a la construcción naval, el 53,83%⁵³⁶.

En relación con el dinero anticipado, hasta 1953 inclusive, ascendía a un valor de 132 271 510,20 pesetas, de las que 106 702 369,27 se dedicaron a Regiones Devastadas⁵³⁷. El

Estado, por su parte, había anticipado al Instituto 109 962 056,92 pesetas en concepto de sanciones por responsabilidades políticas, 25 237,31 por multas y 133 484 751,36 en concepto de prestación personal. La suscripción nacional, de 178 393 272,38 pesetas, se destinó íntegramente a las obras del Valle de los Caídos⁵³⁸.

Es decir, que el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional tuvo un papel destacado en la concesión de crédito a particulares para obras de reconstrucción (en un proceso en el que desde el punto de vista técnico participaba también Regiones), pero no tanto en relación con la iniciativa pública. Téngase presente que el dinero anticipado a Regiones Devastadas hasta 1953 lo fue en una cantidad inferior tanto a lo recaudado por el instituto en concepto de prestación personal como de sanciones por responsabilidades políticas. Las 106 702 369,27 pesetas anticipadas a Regiones hasta 1953 suponían solo un 4,24% de la inversión realizada por la dirección general hasta ese momento, que ascendía a 2516 136 703,14 pesetas⁵³⁹.

Sin que pueda minusvalorarse el hecho de que el anticipo del instituto se realizara al principio de la vida de Regiones, y de que fuera importante en esos complicados momentos iniciales, lo cierto es que el papel de la entidad como sostén financiero no fue finalmente como al principio se anunció. Fue directamente el Estado el que corrió con la mayoría del gasto de la dirección general.

La obra de Regiones Devastadas se sufragó principalmente con cargo a las partidas correspondientes en los presupuestos generales del Estado. Cuando estas resultaban insuficientes para cubrir los gastos habidos, se habilitaban cantidades extraordinarias. Así se hizo, por ejemplo, en 1943 con dos créditos de 75⁵⁴⁰ y 100⁵⁴¹ millones de pesetas respectivamente para evitar *“una interrupción de tan importantes e indispensables trabajos [de reconstrucción] y una paralización en la progresiva marcha de la normalización general de la vida española”*⁵⁴². En 1944 se aprobó un nuevo suplemento de crédito de 70 millones de pesetas *“para que la reconstrucción de edificios del Estado y de pueblos adoptados pueda continuar con el ritmo acelerado que la rápida normalización general de la vida española exige”*, dado que *“la cifra en principio autorizada al mismo [crédito presupuestado] resulta insuficiente a la consecución de los fines expuestos”*⁵⁴³. Meses más tarde, *“intensificada la reconstrucción de edificios del Estado y pueblos adoptados,*

⁵³⁸ Instituto..., 1954: 38. El balance general a 31 de diciembre de 1953 era de un total de 40 660 737 237,40 pesetas. (Instituto..., 1954: 42-43).

⁵³⁹ Llanos, 1987: 48.

⁵⁴⁰ “Ley de 6 de febrero de 1943...” en: *BOE*, 19 de febrero de 1943.

⁵⁴¹ “Ley de 30 de diciembre de 1943...” en: *BOE*, 31 de diciembre de 1943.

⁵⁴² “Ley de 6 de febrero de 1943...” en: *BOE*, 19 de febrero de 1943.

⁵⁴³ “Ley de 19 de julio de 1944...” en: *BOE*, 22 de julio de 1944: 5586.

con vistas a la más rápida normalización de la vida del país, toda vez que así lo ha permitido la circunstancia de que la Dirección General de Regiones Devastadas dispusiera de mayores elementos para ello que en años anteriores”, se acordó un suplemento de crédito de 40 millones de pesetas⁵⁴⁴. En 1945, para evitar “una disminución en su ritmo que habría repercutido en aumento de paro”⁵⁴⁵, se habilitó un crédito de más de 17 millones de pesetas; en 1947 otro de casi 10 millones⁵⁴⁶, y en 1951 otro de más de 2 millones y medio⁵⁴⁷. Aún con todo, las consignaciones presupuestarias no fueron suficientes para llevar a cabo en su totalidad, y a buen ritmo, los planteamientos y proyectos de la dirección general.

Algunos factores que explican la necesidad de habilitar suplementos de crédito pueden ser los continuos encarecimientos de materiales, muchas veces derivados de la escasez de materias primas durante la autarquía, y de la fuerza de trabajo, y la prolongación temporal en la ejecución de las obra. Pero también otros factores como ciertos errores de planificación y quizá elementos de mala gestión económica. Todo ello explica la frecuentísima insuficiencia de los presupuestos originales y la extendida práctica de redactar proyectos complementarios para justificar a posteriori los sobrecostes, no siempre justificados, que por unas u otras razones solían producirse en las obras de Regiones Devastadas. Una de las primeras medidas de José Macián como director general en 1951, adoptada después de conocer “la forma en que venían desarrollando su actuación las Jefaturas Comarcales dependientes de la misma”, fue la aprobación de unas normas urgentes para mejorar el control sobre los proyectos y las obras⁵⁴⁸.

Las obras se ejecutaban por sistema de administración, cuando todos los trabajos corrían a cargo de la propia dirección general, o de contrata⁵⁴⁹, lo que suponía un coste adicional representado por los beneficios de la empresa adjudicataria. El mal estado del tejido económico del país, y la falta de interés de las empresas en muchas ocasiones por trabajar en pueblos recónditos y en condiciones no del todo favorables, hizo que el sistema de administración fuera muy usual durante los primeros años. Generalmente se utilizaba, cuando participaban empresas privadas, el concurso restringido, más que la subasta abierta, porque resultaba un procedimiento más rápido⁵⁵⁰ y porque existía, al parecer, el propósito de crear una red más o menos especializada en obras del tipo de las impulsadas por Regiones.

⁵⁴⁴ “Ley de 30 de diciembre de 1944...” en: *BOE*, 1 de enero de 1945.

⁵⁴⁵ “Ley de 31 de diciembre de 1945...” en: *BOE*, 2 de enero de 1946.

⁵⁴⁶ “Ley de 23 de diciembre de 1947...” en: *BOE*, 24 de diciembre de 1947.

⁵⁴⁷ “Ley de 17 de julio de 1951...” en: *BOE*, 19 de julio de 1951.

⁵⁴⁸ *Copia del oficio de 28 de agosto de 1951 del director general de Regiones Devastadas a los jefes de las oficinas comarcales sobre nuevas normas*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1644, exp. 5.

⁵⁴⁹ Así lo establecía el artículo 2 de la orden de octubre de 1939 (“Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de octubre de 1939...” en: *BOE*, 29 de octubre de 1939.

⁵⁵⁰ Moreno, mayo de 1941: 7-8.

La dirección general contaba también con el producto de los alquileres cobrados a las personas adjudicatarias de las viviendas, dinero que no puede obviarse como fuente de financiación. A mediados de los años 40, el Estado comenzó a considerar la idea de obtener un mayor rendimiento económico de la obra de Regiones, para lo que autorizó la enajenación de viviendas y servicios de abastecimiento de aguas, disponiendo que el dinero obtenido sirviese para proseguir la labor del organismo⁵⁵¹. Sin embargo, la venta de los bienes de la dirección general no comenzaría a realizarse de una manera sistemática hasta mucho después. La enajenación comenzó a preverse nuevamente a mediados de la siguiente década, cuando se autorizó primero la del material automóvil⁵⁵², después la de las viviendas y los locales comerciales⁵⁵³ y por último la de los terrenos edificables expropiados pero inutilizados⁵⁵⁴. Dado que la extinción de la dirección general se produjo antes de que se hubiesen realizado la mayoría de ventas, el importe de las enajenaciones no fue una vía de ingresos que Regiones Devastadas pudiera aprovechar para sus inversiones, aunque sí debió de serlo, como se ha dicho, el dinero procedente de los alquileres que se cobraban a los adjudicatarios.

Las fluctuaciones en los precios del material y en los salarios de los obreros significaron cambios en el gasto realizado año tras año, por lo que no siempre un mayor gasto presupuestario significaba una mayor ejecución de obras. Según datos oficiales, las inversiones de Regiones Devastadas pasaron de 21 113 184,02 pesetas en 1940 a 267 990 078,24 pesetas en 1956. Eugenia Llanos ha cifrado la inversión total en 96 000 millones de pesetas en su valor de 1985 (aplicando la correspondiente variación del índice de precios al consumo)⁵⁵⁵.

La ausencia de capital extranjero en el proceso de reconstrucción nacional, enmarcada en el modelo autárquico por el que el franquismo optó en plena guerra mundial, fue utilizada como elemento de propaganda por la Dirección General de Regiones Devastadas, en la medida en que se interpretaba orgullosamente como un gesto de autosuficiencia y de independencia nacional:

Sistemáticamente eran rechazadas ofertas halagadoras de empresas extranjeras –se decía en el número inaugural de Reconstrucción–, que veían en el destrozo material de nuestra Patria una cantera fácil para pingües y considerables negocios. Con qué orgullo y satisfacción se contestaba a tales ofertas con estas sencillas palabras: “Agradecemos el ofrecimiento que nos hacen, pero para reconstruir nuestra Patria nos bastamos los españoles a las

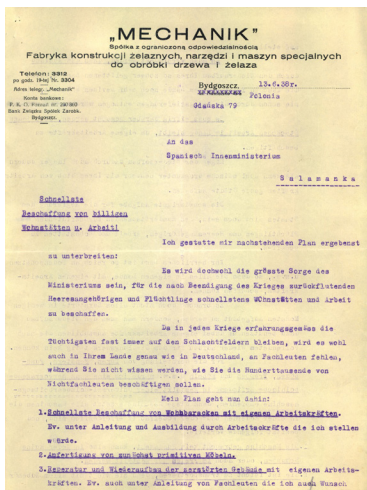
⁵⁵¹ “Decreto de 5 de julio de 1945...” en: *BOE*, 16 de julio de 1945.

⁵⁵² “Decreto de 5 de mayo de 1954...” en: *BOE*, 16 de mayo de 1954.

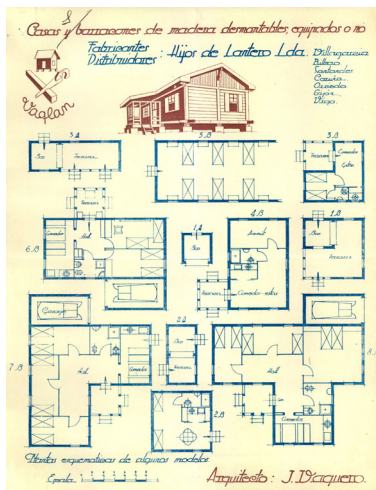
⁵⁵³ “Decreto de 18 de marzo de 1955...” en: *BOE*, 16 de abril de 1955.

⁵⁵⁴ “Decreto-Ley de 8 de junio de 1956...” en: *BOE*, 12 de julio de 1956.

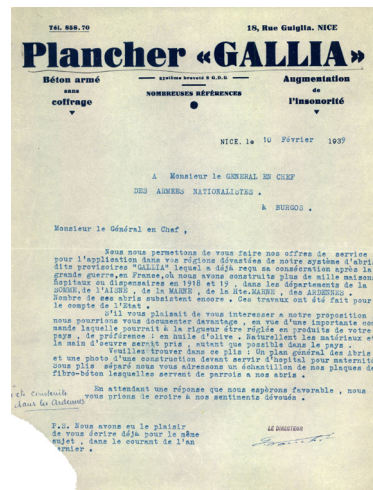
⁵⁵⁵ Llanos, 1987: 48.



[99]



[100]



[101]

[99] **Carta de una empresa polaca ofreciendo al Gobierno de Franco servicios para la reconstrucción.** 13 de junio de 1938 (AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17386).

[100] **Publicidad remitida al Gobierno de Franco por J. Baquero.** Septiembre de 1938 (AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17386).

[101] **Carta de Gallia ofreciendo sus servicios para la reconstrucción.** 10 de febrero de 1939 (AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17389, Ofertas de materiales de construcción 1939).

*órdenes del Generalísimo Franco". ¡La sangre de nuestros héroes y mártires no se había derramado en balde!*⁵⁵⁶.

El director general Moreno Torres insistía en la misma idea al explicar en su conferencia en la exposición de 1940 que se habían rechazado tanto las ofertas nacionales nacidas del afán de lucro como las ofertas extranjeras, entre ellas la de un empréstito de entre 4 y 5000 millones de francos de un grupo de arquitectos y empresarios franceses o de 100 millones de dólares de entidades norteamericanas⁵⁵⁷:

*A esto se les contestó que, aun cuando el ofrecimiento era de la mayor oportunidad y pudiera ser de tal magnitud la tarea reconstructiva que hiciera conveniente el auxilio que desde fuera estaban dispuestos a proporcionarnos, no lo creíamos necesario, ya que se pensaba que para reconstruir España no debía haber más auxilio ni más esfuerzo que el que proporcionarían los propios españoles*⁵⁵⁸.

Consta que durante 1938 y 1939 se recibieron ofertas de empresas y profesionales nacionales⁵⁵⁹ e internacionales⁵⁶⁰ para participar en la obra de reconstrucción [99-105], aunque por ahora no se conoce mucho más sobre propuestas de financiación. En todo caso, no hay suficientes datos hoy como para descartar que, más allá del relato propagandístico de la dirección general, se hiciera algún intento por contar con financiación exterior. Los intentos de acercamiento del Gobierno franquista a Secundino Zuazo, que durante la guerra estudiaba en Francia los problemas financieros y de otro tipo que planteaba la reconstrucción, podrían sugerir un interés de Burgos por tantear posibilidades en relación con las aportaciones internacionales⁵⁶¹.

⁵⁵⁶ "Organismos del nuevo Estado..." en: *Reconstrucción*, abril de 1940: 2.

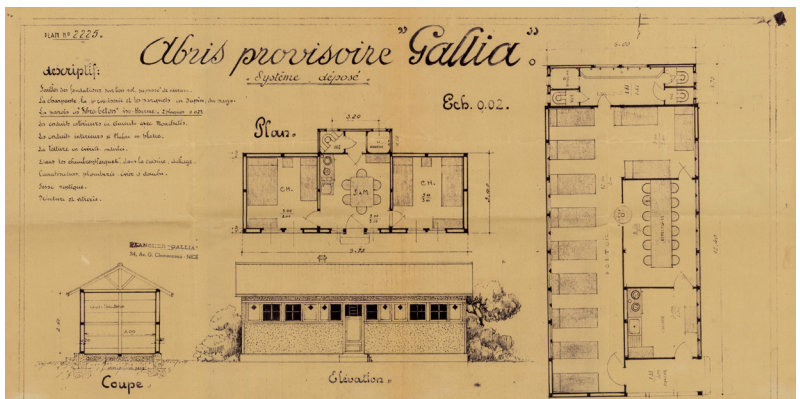
⁵⁵⁷ Según Moreno (1940: 8-9) la mayoría de las propuestas "estaban cortadas por el mismo patrón: grandes Sociedades financieras a base de la emisión de cédulas o de obligaciones; pero ninguna olvidaba decir que la emisión tendría que hacerse contando con el aval del Estado, con la mira puesta en el gran negocio de la construcción hecho con carácter de exclusiva.

⁵⁵⁸ Moreno, 1940: 9.

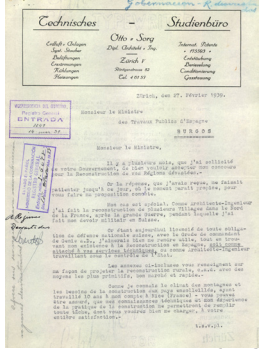
⁵⁵⁹ AGA, (4) 83, RRDD, caja 2256, exp. 2. Y: AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17389, Ofertas de materiales de construcción 1939.

⁵⁶⁰ Por ejemplo, una de MacDonald, "hijo del ex-Ministro Inglés". Se anotó en rojo: "no interesa" (Cuartilla de 29 de mayo de 1939. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, Secretaría General). Véase también: AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17389, Ofertas de materiales de construcción 1939.

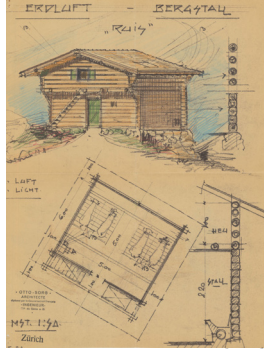
⁵⁶¹ Véase al respecto las memorias de Secundino Zuazo (2003) y la introducción a las mismas de Carlos Sambricio (2003b: 18-19 y 128). Sobre la reconstrucción y la entrevista de Muguruza, véanse las páginas 355-357 de las memorias.



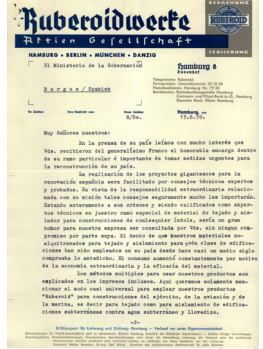
[102]



[103]



[104]



[105]

[102] **Publicidad remitida al Gobierno de Franco por Gallia.** 1939 (AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17389, Ofertas de materiales de construcción 1939).

[103] **Carta de Otto Sorg ofreciendo sus servicios para la reconstrucción.** 27 de febrero de 1939 (AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17389, Ofertas de materiales de construcción 1939).

[104] **Carta de Otto Sorg ofreciendo sus servicios para la reconstrucción.** 27 de febrero de 1939 (AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17389, Ofertas de materiales de construcción 1939).

[105] **Carta de Ruberoidwerke ofreciendo sus servicios.** 13 de junio de 1939 (AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17386).

CORRUPCIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS

En ocasiones, el dinero manejado por la dirección general se desvió a destinos diferentes de los oficiales. Pese a la opacidad del régimen franquista, son conocidos algunos casos de corrupción. Por ejemplo, una inspección en 1952 en la oficina comarcal de Tortosa descubrió importantes irregularidades en algunas obras, entre ellas algunas de Corbera d’Ebre, a consecuencia de lo cual fue destinado un destajista, Ginés Rodríguez, y expedientados el jefe de la Oficina, Javier Peña, y el aparejador Gerardo Jala⁵⁶².

Se dieron también casos de contrabando, como el del jefe del economato de Regiones Devastadas en Nules, que fue sorprendido transportando sin autorización 2 cerdos vivos, 33 jamones y 312 kilos de patatas⁵⁶³. Y, en otro orden de cosas, parece que en el funcionamiento de la dirección general no eran infrecuentes los tratos de favor y el tráfico de influencias, lo que en algún caso ha podido ser documentado. Por ejemplo, cuando estaba ya cerrado el plazo de admisión en el concurso de 1942, ante una recomendación se dio orden de enviar una solicitud al Negociado de Personal “con nota de que no sea devuelta. Desde luego el ingreso en esta Dirección reviste ciertas dificultades debido a que todos los servicios están ya completos y el personal acoplado, pero ruego al Arquitecto Jefe de Proyectos que llame a este señor a examen por si, como espero, el

⁵⁶² Bayerri y Bayerri, 1992: 62-63.

⁵⁶³ *Resolución de la Fiscalía Provincial de Tasas de Castellón sobre las sanciones al jefe del Economato de Regiones Devastadas en Nules.* AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, Fiscalía Provisional de Tasas. En ámbitos que podríamos denominar laterales en relación con el trabajo general de Regiones se daban también prácticas clientelistas e intercambios de favores. Por ejemplo, en el tratamiento de los afectados por accidentes laborales. Es ilustrativa al respecto una “anécdota” contenida en las memorias de Manuel Sánchez Sepúlveda (2005: 228-231), que trabajó en las obras de Belchite. Para los indicios de “corrupción generalizada” en el caso de Belchite, véase: Michonneau, 2017: 84-86.

⁵⁶⁴ El arquitecto era Santos Ortega (*Nota de 17 de marzo de 1942 relativa al personal*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, Secretaría General).

⁵⁶⁵ Hay diversos ejemplos entre la documentación, como el caso de Julián Bañares, que no superó los exámenes en 1940 pese a que se había mostrado por él “*el interés más vivo*”. De la “*secretaría política de S.E.*” le rogaban al director general el 16 de agosto de 1940 que viera “*la posibilidad de acceder -dentro de las normas de justicia- a los deseos de DON LORENZO CHOMON PARDO, que ha de sufrir examen de aptitud en esa Dirección el sábado día 17 del corriente. El nº del expediente es el 17*”. Al secretario particular del ministro se le comunicaba el 13 de agosto de 1940, en relación con “*su recomendado DON MIGUEL MARTIN*” que, no habiéndose podido ocupar de su calificación, se le había “*vuelto a presentar ante el Tribunal con ruego especial de que se le vuelva a examinar y hasta se le ha dotado de material e instrucciones para que en casa pueda ejercitarse y repetir la prueba con más suerte, y esté Vd. seguro de que esta vez, ya sobre aviso, procurará por todos los medios que sea aprobado*” (*Cuartillas de la secretaría*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391). A Dionisio Rodés lo recomendó y avaló como cajero “*la Señora del Ministro*” (*Oficio de 31 de octubre de 1939 del subsecretario de la Gobernación al director general de Regiones Devastadas*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17392, Secretaría Técnica 1939-1946).

⁵⁶⁶ *Oficio de 27 de octubre de 1948 del secretario técnico de Regiones Devastadas al jefe de la Zona Sur sobre un alquiler en Seseña*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1614, exp. 27. No consta la respuesta.

⁵⁶⁷ *Cuartilla de 17 de julio de 1940 sobre peticiones para la adopción de Híjar*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, Secretaría General. Pese a que la dirección general se resistió a la adopción, finalmente se produjo.

⁵⁶⁸ *Cuartilla de 18 de abril de 1941 del subsecretario de la Gobernación al director general de RRDD sobre adopción de Gandesa*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17392, Secretaría Técnica.

⁵⁶⁹ *Circular de 7 de octubre de 1940 del arquitecto jefe del Negociado de Proyectos para el cumplimiento de la orden ministerial de 23 de julio de 1940*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, carpeta 5.

⁵⁷⁰ *Oficio de 26 de mayo de 1940 del arquitecto jefe del Negociado de Expropiaciones al jefe de la Oficina Comarcal de Teruel sobre expropiaciones*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, 4-circulares.

⁵⁷¹ *Copia de un informe de 3 de junio de 1940 titulado*

resultado de la prueba fuera tan satisfactorio que permitiera hacer una excepción”⁵⁶⁴. Que las recomendaciones existieran, y se consideraran, no significa que siempre surtieran efecto⁵⁶⁵, pero sí muestran un determinado tipo de funcionamiento en la dirección.

Los favores que se pedían en Regiones no se limitaban al personal. El secretario técnico trasladó al jefe de la Zona Sur que “*D. Julio de Rentería, muy amigo de nuestro querido Director, le pide con interés se le adjudique la casa del nuevo Seseña, sita en la calle de los Santos nº4, a su familiar D. MANUEL MARTINEZ, médico y capitán de caballería*”, a la vez que le pedía que le dijera “*que contes-tación puedo preparar, para someterla a la firma del Sr. Director*”⁵⁶⁶.

El interés de personas influyentes alcanzó también a los procesos para la adopción de localidades. El general Moscardó, por ejemplo, pidió al ministro de la Gobernación, que lo trasladó al director general, la activación del expediente para la adopción de Híjar, que también interesó al ministro de Asuntos Exteriores⁵⁶⁷. En 1941 también el ministro de Exteriores mostró su preocupación, asimismo, “*por el pronto despacho*” del expediente de adopción de Gandesa⁵⁶⁸.

EXPROPIACIONES

Probablemente uno de los campos en los que la actuación de Regiones Devastadas fue más irregular fue la gestión del suelo sobre el que se intervino. La excepcionalidad de la situación creada tras la guerra puede explicar lo expeditivo de ciertas prácticas, que sin embargo comportaron también actos de represión y abusos de poder. En principio estaba dispuesto que las expropiaciones se realizaran a cargo de los ayuntamientos, que debían señalar para ello los precios unitarios de solares y edificios, según la circular de 7 de octubre de 1940⁵⁶⁹ [106]. Las oficinas comarcales eran las encargadas de realizar fichas de las expropiaciones según las instrucciones dadas por la dirección general, a quien correspondía la llevanza del fichero⁵⁷⁰. Pero pronto dichas oficinas mostraron la inviabilidad de tal sistema, pues los ayuntamientos no disponían de fondos suficientes para hacer frente a tales inversiones. La oficina de Teruel trató “*de demostrar, la absoluta necesidad, de que sea el Estado quien atienda directamente con sus fondos a las expropiaciones en pueblos adoptados*”. Para ello, expuso:

Desde luego ninguno de los pueblos adoptados se encuentra en condiciones de solicitar dinero para expropiaciones, porque

tienen que su economía destruida y porque si tuvieran capacidad para concertar préstamos, los contraerían, pero sería para comprar mulos u otras cosas de tipo agrícola y productivo.

Es decir, que o el Estado toma a su cargo las expropiaciones, o si deja este cometido a los ayuntamientos (me refiero al hecho de pedir el préstamo) para poder construir será necesario distraer fondos de las obras para destinarlos a este fin, con todas las consecuencias que esto pueda traer consigo (entorpecimientos por tener que buscar una solución para cada caso, dificultad de expropiación forzosa, cuando se presente la resistencia a dejarse expropiar. etc-)

Únicamente queda al margen Belchite, por haber sido comprados los terrenos, por el Ayuntamiento de Zaragoza⁵⁷¹.

Sería necesaria la realización de un estudio específico que aclarase detalladamente la gestión de las expropiaciones, y en general del suelo, por parte de la dirección general. Pero ante su inexistencia, sí se puede afirmar que fue muy frecuente la ocupación de terrenos sin los previos requisitos legales. Tanto, que la dirección general se vio obligada en 1942 a dictar normas para “normalizar el régimen de suelos sobre el que han de sentarse las construcciones que a la fecha se proyectan”⁵⁷². En noviembre de ese año se acordó “que en lo sucesivo no será aprobado ningún proyecto que no tenga perfectamente resuelto el problema del suelo afectado por el mismo. Por consiguientes todo proyecto que en lo sucesivo se remita a esta Dirección deberá ir acompañado de su correspondientes presupuesto de expropiación”⁵⁷³. Pero la gestión irregular del suelo prosiguió. Puede afirmarse porque, amén de los casos documentados en este mismo trabajo, en 1950 el subdirector general tuvo que insistir en que para la redacción de proyectos de edificios municipales o provinciales era necesaria la cesión previa y gratuita por las instituciones beneficiarias de los terrenos, y en que no debía redactarse proyecto de ninguna clase sin tener la propiedad del suelo correspondiente⁵⁷⁴.

MATERIALES

Los problemas de financiación no fueron los únicos de orden material que tuvo que afrontar la Dirección General de Regiones Devastadas. La escasez de productos para la construcción en plena autarquía y las dificultades para acceder a los medios de transporte

“Problema de la expropiación en los pueblos adoptados de Aragón”. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, 4-circulares. El informe está redactado en Zaragoza.

⁵⁷² Se establecieron las siguientes normas transitorias: “Proyectos que a la fecha están redactando las Oficinas técnicas:

Consulta a la Jefatura de proyectos sobre si procede o no a la adquisición de los terrenos afectos y si debe redactarse presupuesto de expropiación

Proyectos elevados a la Dirección General y pendientes de aprobación.

El negociado u oficina que lo tenga en estudio a la fecha, trasladará para informe a la sección de Daños y propiedades que evacuará este trámite con la mayor urgencia

Proyectos aprobados con presupuestos de expropiación.

Las oficinas técnicas aplicarán las normas procedentes remitiendo las actas de avenencia y documentación aneja a la Sección de Daños y Propiedades que informa y ordenará los gastos correspondientes.

Proyectos aprobados sin presupuesto de expropiación: serán conjuntamente estudiados por la jefatura de proyectos y la sección de daños y propiedades por si procediere formalizar los presupuestos adicionales” (Normas de 1 de junio de 1942 de adquisición de inmuebles afectados. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, 4-circulares).

⁵⁷³ “En la Memoria la Oficina puntualizará, de conformidad con la Circular de 1º de Junio, y de forma razonada, si las fincas pueden adquirirse por compra sin necesidad de expediente formal de expropiación, acompañando en este caso en carpeta unida las actas que dispone dicha Circular.

Cuando por referirse el proyecto a una mera reconstrucción, por desarrollarse en terrenos cedidos gratuitamente o de propiedad del Estado, o por cualquier otro motivo no proceda ningún pago de terreno, entonces la Oficina autora del proyecto consignará este extremo de manera expresa en la Memoria”.

La “fórmula imprecisa de compensación de terreno” quedó rechazada, aunque podía barajarse previa consulta con la Sección de Daños y Propiedades (Oficio de 11 de noviembre de 1942 del jefe de la Sección de Reconstrucción, Gonzalo de Cárdenas, al jefe de la Oficina Técnica de Teruel sobre expropiación. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, 4-circulares).

⁵⁷⁴ Oficio de 28 de septiembre de 1950 del ingeniero jefe de la Sección de Comarcas al ingeniero jefe de la comarca de Guadalajara sobre propiedad de los terrenos para redacción de proyectos. AHPG, caja OP-808, circulares y decretos.

⁵⁷⁵ Manuel Blanco (1985: 40) ha considerado en relación con la industria de la construcción, no obstante, que “un programa de la amplitud del emprendido por Regiones Devastadas hubiera chocado con dificultades similares en el período preautárquico”.

⁵⁷⁶ Pese a ello, el director general se quejaba de las dificultades de obtener datos fiables en el medio rural, pues creía que no se podía conceder valor “a los informes o datos facilitados por cualquier concejal o secretario municipal”, “pues así nos lo ha demostrado el problema de reconstrucción de más de 140 pueblos rurales adoptados por el Caudillo” (Copia del informe de 18 de abril de 1941 del director general de RRDD titulado “Comentarios a la moción elevada por la Dirección General de Arquitectura sobre ordenación de la construcción y producción de materiales para la misma”. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, correspondencia con Presidencia del Gobierno).

⁵⁷⁷ La falta de este tipo de material se consideraba “una de las dificultades mayores con que tropieza esta Dirección General”. Parece que se pensaba adquirir el material en Alemania, pues se valoró el coste en “53.000 Reichsmark de los cuales 49.000 se refieren exclusivamente a taquímetros y niveles con sus accesorios” (Oficio de 5 de diciembre de 1939 del director general de RRDD al subsecretario de la Gobernación sobre material de dibujo. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, Material de oficina y técnico).

⁵⁷⁸ Fue Moreno Torres, por ejemplo, quien gestionó la compra de hormigoneras en mayo de 1939, visitando a fabricantes (Carta de 8 de mayo de 1939 de la casa Arcadio de Corcuera S.A. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17386, Adquisición de materiales).

⁵⁷⁹ Oficio de 7 de noviembre de 1939 del director general de RRDD al subsecretario de la Gobernación mediante el que se solicita la concesión de la explotación de los montes de Valsaín. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17386, Pinar de Valsaín maderas 1939.

⁵⁸⁰ Copia del escrito de 7 de diciembre de 1939 dirigido al ministro de Hacienda sobre cláusulas del pliego de condiciones para el aprovechamiento del pinar de Valsaín. AGA, (4) 78, RRDD, Caja 26/17386, Pinar de Valsaín maderas 1939.

⁵⁸¹ Escudero, 1940: 23-24.

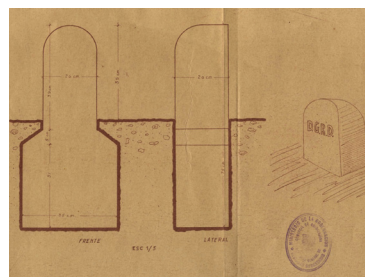
⁵⁸² Escudero, 1946: 205.

⁵⁸³ El volumen total de “madera en pie” aprovechada ascendía a 113 000 m³ (Escudero, 1946: 205). Tal y como se desprende de las palabras del ingeniero Escudero (1946: 206-208), la explotación de Valsaín por Regiones no se vio libre de fricciones con otros órganos del Estado, especialmente con Patrimonio Nacional, que adjudicó explotaciones a otras entidades.

⁵⁸⁴ Escudero, 1946: 206.

contribuyeron también a la lentitud con que se fueron desarrollando los trabajos⁵⁷⁵. Hemos visto que una de las primeras medidas adoptadas por el servicio nacional tras su creación durante la guerra fue la confección de un amplio fichero de productores y almacenistas que contaba con unas 6000 fichas y que sirvió como base, al menos en un primer momento, de la política de adquisición de la dirección general⁵⁷⁶.

No era únicamente la falta de material de obra lo que dificultó inicialmente los trabajos de Regiones Devastadas. A finales de 1939 la dirección general se vio obligada a solicitar la importación de material topográfico y de dibujo para la confección de planos y la redacción de proyectos por carecerse “en absoluto actualmente en España”⁵⁷⁷. Tras las primeras gestiones para la consecución de materiales y maquinaria, realizadas directamente por los máximos responsables de Regiones Devastadas (entre otras cosas por la falta de personal⁵⁷⁸), uno de los primeros pasos importantes para sistematizar el abastecimiento de material fue la consecución de la explotación de los pinares de Valsaín, históricamente vinculados a la Corona, que el director general solicitó en noviembre de 1939 “con objeto de poder atender todo lo referente a la madera necesaria para las distintas obras a que tiene que atender esta Dirección General dada la escasez de dicho material y los precios abusivos a que se está vendiendo en el mercado”⁵⁷⁹. El 25 de noviembre, por orden del ministro de Hacienda, se aprobó el pliego de condiciones para el aprovechamiento de los productos forestales y Taller de Aserrío del Pinar de Valsaín y la adjudicación a Regiones Devastadas de la explotación directa de los aprovechamientos de dicho monte⁵⁸⁰, de cuya gestión pasaron a ocuparse las oficinas técnicas en San Ildefonso y Madrid [107]. En el taller del pinar comenzaron a producirse en mayo de 1940 1150 metros cúbicos mensuales de piezas de madera de hilo, y a distribuir 2500 metros cúbicos de madera aserrada y 1000 metros cúbicos de madera en rollo⁵⁸¹. La explotación fue concedida por un año y prorrogada por un quinquenio⁵⁸², al final del cual Regiones Devastadas había producido 60 170 m³ de madera elaborada, de los que 31 516 fueron destinados a las obras de la propia dirección general⁵⁸³ [108]. A pesar de ello, no pudieron “ser satisfechas todas las necesidades de madera, que habían sido solicitadas en cantidades muy superiores”⁵⁸⁴, y en no pocas ocasiones las dificultades de transporte hicieron que se prefiriese utilizar madera de origen más cercano a las obras.



[106] Proyecto de amojonamiento de los terrenos propiedad de la D.G. de Regiones Devastadas en Montarrón. 10 de enero de 1956 (AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 5).

[107] Instalaciones de la explotación de madera de Valsain. (Escudero, octubre de 1940: 24).

Las mayores dificultades estribaban en la obtención de hierro y, por tanto, también en el uso de hormigón armado, que era utilizado generalmente en los edificios de mayor porte. En diciembre de 1940 se creó, dependiente de la Presidencia del Gobierno, la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas, que estaba encargada de garantizar la preferencia de determinados organismos públicos, fundamentalmente relacionados con la defensa, en la distribución de material siderúrgico⁵⁸⁵. Pocos meses más tarde se establecieron severas restricciones en el uso del hierro en la construcción y se dieron poderes a la Dirección General de Arquitectura⁵⁸⁶. En diversas ocasiones Regiones Devastadas tropezó con los límites que la delegación impuso a la dirección general, que se quejaba “del escaso suministro de hierros que se nos viene concediendo, (...) que no cubre ni mínimamente las peticiones que se reciben de las Comarcas”, razón por la que la Sección de Materiales alertaba de que ello obligaría a “atemperar el ritmo y la clase de Obras a esta modalidad”⁵⁸⁷.

Las restricciones y los controles impuestos por la DOEIS, que solicitaba que los pedidos se cursasen por los propios directores generales, y no por los diferentes servicios, causaron preocupación durante los primeros meses de 1941 en Regiones, cuya Sección de Materiales, alertando de “la gravedad del caso”, advertía de que “de no efectuarse los suministros de estos materiales, -algunos de ellos reiterados desde hace tiempo- nos veremos obligados a suspender los trabajos de infinidad de obras, directamente afectadas por la carencia

⁵⁸⁵ “Decreto de 19 de diciembre de 1940...” en: *BOE*, 20 de diciembre de 1940.

⁵⁸⁶ “Decreto de 11 de marzo de 1941...” en: *BOE*, 12 de marzo de 1941. El decreto estaba ya preparado desde diciembre de 1940, pues en 9 de ese mes está fechado el proyecto de decreto que se conserva en el archivo de la Junta Técnica del Estado (*Decreto sobre restricciones en el uso del hierro en la edificación, 9 de diciembre de 1940*. ACMPG, JTE, leg. 1736, exp. 41). En julio se aprobó su reglamento: “Decreto de 22 de julio de 1941...” en: *BOE*, 2 de agosto de 1941.

⁵⁸⁷ Contestó la Delegación Oficial, según el jefe de Materiales, Oscar Ami, que en la reunión de subsecretarios con el ministro de Industria se decidió reducir “el cupo de esta Dirección General a la cifra de 1.000 toneladas anuales, incluido no solo el hierro, sino sus derivados de todas clases, y advirtiéndonos que se trata de un cupo, que forzosamente ha de ser reducido prácticamente, al sobrepasar las peticiones generales la producción, y el que se presenten entregas urgentes” (*Escrito del jefe de la Sección de Materiales al director general de Regiones Devastadas sobre abastecimiento de hierro*. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, Sección de Materiales).

[108] **Gráfico sobre la explotación de madera por Regiones Devastadas publicado en *Reconstrucción*.** (Escudero, 1946: 207)

⁵⁸⁸ Se advertía también de que, “en lo que se refiere a los pedidos de nuestros proveedores, especialmente de material ferroviario, no podrán estos atender nuestras peticiones, si no se le facilitan las materias primas indispensables, para la construcción de los encargos que continuamente les estamos cursando” (Oficio de 14 de marzo de 1941 del jefe de la sección al director general de Regiones Devastadas sobre gestiones ante la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253, Negociado de Compras).

⁵⁸⁹ Oficio de 22 de marzo de 1941 del Ministerio de la Gobernación a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno mediante el que se solicita preferencia de Regiones Devastadas en el pedido de materiales. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, correspondencia con Presidencia del Gobierno; y: Oficio de 28 de marzo de 1941 del secretario técnico de Regiones Devastadas al jefe de la Sección de Materiales y Transportes mediante el que se comunica la remisión de oficio al subsecretario de la Presidencia del Gobierno. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253, régimen interior de la sección.

⁵⁹⁰ Oficio de 24 de marzo de 1941 del director general de Regiones Devastadas al subsecretario de la Presidencia del Gobierno mediante el que se acompaña solicitud sobre preferencia en el pedido de materiales. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, correspondencia con Presidencia del Gobierno.

⁵⁹¹ Oficio de 25 de marzo de 1941 del subsecretario de la Presidencia del Gobierno al director general de Regiones Devastadas en respuesta a la solicitud sobre preferencia en el pedido de materiales. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, correspondencia con Presidencia del Gobierno.

⁵⁹² “Decreto de 18 de junio de 1941...” en: *BOE*, 19 de junio de 1941.

⁵⁹³ Oficio de 23 de junio de 1941 del director general al ministro de la Gobernación sobre turno de preferencia en los materiales. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17392, Secretaría General.

⁵⁹⁴ Copia del informe de 18 de abril de 1941 del director general de Regiones Devastadas titulado “Comentarios a la moción elevada por la Dirección General de Arquitectura sobre ordenación de la construcción y producción de materiales para la misma”. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, correspondencia con Presidencia del Gobierno.



*absoluta de hierro*⁵⁸⁸. Ante esta complicada situación, el Ministerio de la Gobernación solicitó el 22 de marzo a la Presidencia del Gobierno, tras subrayar la importancia en todos los ámbitos de la reconstrucción de los pueblos y bienes dañados, que se le concediera preferencia a Regiones Devastadas en la distribución de materiales, especialmente de hierro, para evitar tener que paralizar las obras, lo que generaría un importante problema de paro⁵⁸⁹. José Moreno Torres habló con el subsecretario Valentín Galarza para rogarle que el tema se resolviera con urgencia, para poder así “inmediatamente volver a tramitar todos los pedidos que la Delegación del Estado me devolvió hace ya días”⁵⁹⁰. Pese a que Galarza se comprometió a resolver el asunto a la mayor brevedad⁵⁹¹, la publicación en junio de un decreto mediante el que se concedía el turno de preferencia al Instituto Nacional de la Vivienda para la edificación de viviendas protegidas⁵⁹² generó honda preocupación en Regiones Devastadas, que al considerarse en “manifiesta inferioridad” alertó del agravamiento de la situación en el proceso de reconstrucción⁵⁹³. Y es que las dificultades en la obtención de materiales desató en aquellos momentos fuertes tensiones entre los diversos organismos del Estado que pugnaban por ellos, como la Dirección General de Arquitectura⁵⁹⁴. Unas semanas más tarde, finalmente, el Estado concedió el turno de preferencia a los pedidos de materiales de la Dirección General de Regiones Devastadas, “a fin de superar las dificultades con que en la actualidad tropieza en los suministros de los materiales empleados en las diversas obras que

tiene encomendadas”, dada “la importancia y evidente urgencia que, en orden a la reconstrucción general del país, corresponde a la labor que viene desarrollando la Dirección General de Regiones Devastadas”⁵⁹⁵. En 1943 se ordenó la creación de depósitos de hierro en Bilbao, Oviedo, Sagunto y Zaragoza para abastecer del metal a las oficinas comarcales de Regiones⁵⁹⁶.

Como las dificultades también afectaban al suministro de cemento, el Estado creó otro organismo para la regulación de su producción, la Delegación del Gobierno en las Industrias de Cementos⁵⁹⁷. Aunque Regiones Devastadas estaba representada en la junta, las cifras correspondientes a 1943 no parecen sugerir que la dirección general saliera demasiado favorecida del reparto de cemento. De las 686 432,87 toneladas distribuidas a organismos oficiales, a Regiones Devastadas le correspondieron 24 398,81 (un 3,5%), 16 000 toneladas menos de las que recibió el Instituto Nacional de la Vivienda, por ejemplo⁵⁹⁸. Tal vez por todo ello la revista *Reconstrucción* dedicó espacio a proponer “alternativas autárquicas” a la escasez de materiales de construcción⁵⁹⁹.

La limitación en la disponibilidad de materias primas, en un momento en que la industria nacional estaba gravemente afectada por la guerra mundial, condicionó en buena medida, junto con el tipo de formación de los obreros locales en el medio rural, las técnicas utilizadas y, en consecuencia, las formas arquitectónicas resultantes. Regiones Devastadas optó por el máximo aprovechamiento de los materiales tradicionales, como piedra, ladrillo y madera, y en las arquitecturas domésticas fueron muy frecuentes estructuras y métodos constructivos sencillos, generalmente mediante muros de carga de piedra y ladrillo, e incluso tapial o adobe, forjados unidireccionales de vigas de madera, con bóvedas catalanas para las escaleras y cubierta de teja árabe sobre entramado en la cubierta. El uso de materiales y técnicas tradicionales era también acorde con los postulados ideológicos y estilísticos manejados por la dirección general y el nuevo Estado, que, como veremos, pregonaba la necesidad de adaptación a las condiciones de las regiones naturales y el retorno a la tradición y a las características vernáculas de la arquitectura popular. Las oficinas comarcales recibieron instrucciones precisas para el uso de materiales propios y la confección de estructuras sencillas (“*procurando evitar los vanos de grandes luces, brochales, etc.*”), lo que tendría como resultado,

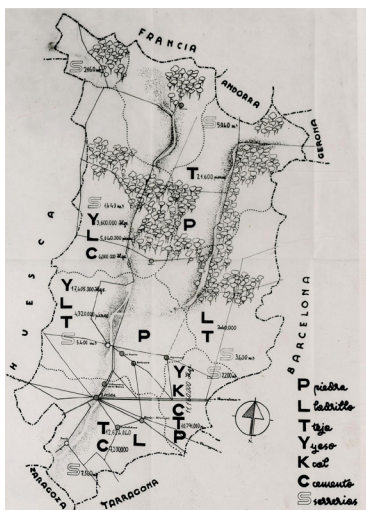
⁵⁹⁵ “Decreto de 31 de julio de 1941...” en: *BOE*, 6 de agosto de 1941.

⁵⁹⁶ *Oficio de 4 de marzo de 1943 del jefe de la Sección de Administración a los jefes administrativos de las oficinas comarcales sobre gestión del suministro de hierro*. AHPG, caja OP-808, circulares y decretos.

⁵⁹⁷ “Decreto [de 31 de diciembre de 1941]...” en: *BOE*, 8 de enero de 1942.

⁵⁹⁸ Al Ministerio de la Gobernación le correspondieron 80 548,37 toneladas, aunque los datos del artículo que se hace eco de la memoria de la Delegación del Gobierno no precisan el reparto interior. “La industria...” en: *Reconstrucción*, junio-julio de 1944: 237.

⁵⁹⁹ Un ejemplo: Camuñas, 1943.



[109] Mapa de materiales de la Oficina Comarcal de Lérida. (AGA, (4) 81, RRDD, caja 4263, 49. Publicado en: Moreno, mayo de 1941: 46).

⁶⁰⁰ "Con objeto de obtener la mayor economía en la construcción de viviendas de renta reducida, y teniendo en cuenta las dificultades en los transportes de materiales, encarezco a Vd. la necesidad de redactar los proyectos a base de materiales propios o de fácil transporte al lugar en que la vivienda haya de emplazarse. por esta misma razón económica, las estructuras deberán ser siempre lo más sencillas posible, procurando evitar los vanos de grandes luces, brochales, etc.

Empleando en cada localidad materiales de la misma, se conseguirá además de las razones económicas antes expuestas, un carácter más propio en los alzados proyectados" (Circular número 8 de 12 de julio de 1941 del arquitecto jefe del Negociado de Proyectos, Antonio Cámara. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, carpeta 5).

⁶⁰¹ Moreno, mayo de 1941: 46.

⁶⁰² Circular número 9 de 22 de diciembre de 1939 de la Dirección General de Regiones Devastadas. AGA, (4) 83, RRDD, caja 2253, circulares.

⁶⁰³ Circular de 14 de Marzo de 1940 del arquitecto jefe de la Sección de Reconstrucción, Gonzalo de Cárdenas. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1624, 4-circulares.

además del abaratamiento de las obras, "un carácter más propio en los alzados proyectados"⁶⁰⁰ [109].

La organización territorial mediante oficinas comarcales facilitó la instalación en los principales localidades a reconstruir de talleres y almacenes comarcales para las obras de los pueblos. Así, en las obras más destacadas se dispuso de instalaciones propias para la fabricación de materiales. Hubo hornos de cal y de yeso, tejares y talleres de carpintería. También se trató de localizar recursos naturales cercanos, como canteras de piedra. En general, la planificación de las obras a realizar tenía que ver con los materiales y técnicas disponibles. Y en cada oficina comarcal se estudiaban los materiales que se podían obtener fácilmente en el entorno⁶⁰¹. Un ejemplo de ello lo constituye el cuadro de la oficina de Lérida sobre materiales. Todo ello, además, permitía minimizar los gastos de transporte.

Las oficinas comarcales podían comprar directamente los materiales existentes en la propia zona, como ladrillo, teja, cal o yeso. Pero la adquisición de materiales como hierro, madera, material sanitario, herramientas o maquinaria debía hacerse a través de la oficina central⁶⁰². Las oficinas debían remitir a los negociados centrales relaciones del material que no se encontraba disponible en la zona, de tal modo que la dirección pudiera hacer, en caso de resultar imprescindible, "las gestiones oportunas para su adquisición en España o en el extranjero"⁶⁰³.

Algún material fue especialmente importante en la imagen de la arquitectura popular de Regiones Devastadas, como la cal. Más allá de su eficacia práctica, la cal se convirtió, como veremos posteriormente, en un elemento clave de la apariencia de la nueva obra residencial del Estado.

El artículo sobre arquitectura rural del jefe del Negociado de Proyectos, Antonio Cámara, publicado en la revista *Reconstrucción*, es claro respecto de los postulados de la dirección general:

En este momento de reconstrucción, con volúmenes y medios de obra como los que ha de emplear la Dirección de Regiones Devastadas, para conseguir una máxima economía, se ha de pensar en ponderar, hasta su extremo justo, el empleo de cada material, dando preferencia, naturalmente, a los locales.

No debe pensarse en barajar técnicas importadas ni en aplicar a los pueblos, desde un estudio de Ministerio, procedimientos cons-

tructivos aprendidos en formularios o copiando precios descompuestos aplicables a contratas de capital, donde todo se importa e industrializa, sino que hemos de pensar “en pueblo”; con criterio de artesano práctico que construye su casa con sus propios medios, y con sensibilidad de arquitecto formada en la observación de lo muchísimo bueno, honrado y funcional que se conserva en los pueblos.

Emplearemos materiales nobles donde los haya: piedra y buenas maderas. Ladrillo donde resulte económico y práctico, y, sobre todo, para conseguir la economía que la actual reconstrucción nos impone, reivindicaremos los materiales humildes como el tapial, la cal y el adobe, cuyas demostraciones de calidad y resistencia tenemos en toda España. Los emplearemos solos o combinados con piedra, ladrillo o madera, con ayuda de las muchas soluciones constructivas propias para asegurar la resistencia de los elementos sustentantes.

Llamados a restringir el empleo de la madera, tenemos los maravillosos ejemplos de las bóvedas extremeñas, de tradición bizantina, o las bóvedas tabicadas catalanas, trazadas a sentimiento sobre resistentes muros de tapial, que absorben los empujes, al mismo tiempo que defienden del clima con su espesor; y para conseguir la necesaria autarquía en otros casos, ensayaremos nuevas técnicas que resuelvan las estructuras y forjados de cubiertas y suelos, empleando viguetas de hormigón armado, bloques huecos, losas de hormigón poroso u otras soluciones.

Respetando las influencias artísticas propias de cada región, no hay motivo para que regiones naturales de características de suelo, materiales y climas análogos empleen técnicas tan diferentes, que, mientras en unas regiones llegaron a soluciones admirables, bajo puntos de vista funcionales, constructivos y artísticos, como en Extremadura y la Mancha, en otras, como en algunas zonas de Castilla, se debatía la arquitectura rural en técnicas pobrísimas sin encontrar la fórmula justa de su acierto y adaptación al medio; unas veces por alejamiento material, otras por falta de comunicaciones e intercambio con los artesanos que dominaban las técnicas, y las más de ellas, por perniciosa proximidad a poblaciones grandes, de las que recibían su influencia y métodos, inadecuados en absoluto para construcciones rurales por su excesivo coste y por su falta absoluta de sensibilidad, de fe y de valor espiritual. Es el caso lamentable de los pueblos limítrofes de Madrid, sin gracia y sin carácter ni fisonomía alguna.

⁶⁰⁴ Cámara, noviembre de 1940: 11-12.

⁶⁰⁵ Copia del Informe de 5 de mayo de 1950 de Gonzalo de Cárdenas, subdirector de Regiones Devastadas, al director general de Política Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores e Industria, en respuesta a una petición de información sobre la reconstrucción. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1608, exp. 3.

⁶⁰⁶ "Debido a las circunstancias actuales en que es necesario reducir el consumo de gasolina al límite imprescindible, se han visto obligados los Jefes de Proyectos y Obras de esta Dirección General, a realizar sus viajes de información o inspección utilizando el ferrocarril, con la consiguiente complicación de proporcionarse los billetes en un plazo relativamente corto, que algunas veces es de horas, por lo que no pueden expedirse en muchas estaciones, dificultad que se agudiza en los viajes de regreso con la consiguiente pérdida de tiempo.

Por ello tengo el honor de solicitar de V.I. se digna autorizar dos pases de libre circulación, para el alto personal técnico de esta Dirección General, para todos los ferrocarriles de España, ya que el número de los pueblos adoptados donde se trabaja es de 196, distribuidos por toda la Península, y es preciso que se desplacen con mucha frecuencia, en viajes que realizan por cuenta del Estado" (Oficio de 17 de septiembre de 1942 del director general de Regiones Devastadas al director general de Ferrocarriles mediante el que se solicitan dos pases de libre circulación para el alto personal técnico de la dirección general para los ferrocarriles de España. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, Ministerio de Obras Públicas). Una circular de junio de 1940 prohibía a los técnicos de las oficinas comarcales el uso de los turismos fuera de su provincia y obligaba a realizar en ferrocarril, salvo en casos de urgencia, los desplazamientos de más de 150 kilómetros. También se aconsejaba el uso del ferrocarril para el transporte de materiales (Circular 13 de 5 de junio de 1940 de la Dirección General de Regiones Devastadas a los jefes de obras de las oficinas comarcales. AHPG, caja OP-809, circulares y decretos).

*Hay que reivindicar los materiales populares baratos y aplicarlos con técnicas adecuadas, haciendo de la reconstrucción labor misional; llevando obreros de Andalucía, Extremadura y Albacete a enseñar el tapial y las bovedillas; obreros catalanes, para distinguir la técnica del material cerámico; vasco-navarros, la de la madera; gallegos, la de la piedra, y mujeres andaluzas, para que enseñen por España esa superstición maravillosa de la cal y la limpieza*⁶⁰⁴.

Gonzalo de Cárdenas decía en 1950:

*Los sistemas y medios constructivos empleados son muy variados, como consecuencia de la extensión y amplitud de la zona en que se han realizado y la necesidad de adaptarse a las características climatológicas y costumbres de las distintas regiones que dentro de toda el área nacional son muy variadas, ya que en cada caso se ha proyectado teniendo en cuenta todos estos factores y no de un modo normalizado o único, se han realizado viviendas en las grandes Capitales, como Madrid y Oviedo con las modernas estructuras de hormigón armado y en las pequeñas zonas rurales con elementos leñosos y cerámicos e incluso el adobe y tapial, habiéndose realizado ensayos con viviendas con estructuras totalmente cerámicas, incluso sus cubiertas, el material de cubierta también ha sido muy vario, según el material en uso corriente en la localidad*⁶⁰⁵.

Lo cierto es que la falta de buenos materiales, junto con otros factores, comportó calidades constructivas deficientes en muchas obras, lo que dio lugar con cierta frecuencia a proyectos complementarios de reparaciones, amén de a las oportunas quejas y reclamaciones.

TRANSPORTES

Fue severa inicialmente la escasez de parque móvil adecuado y suficiente para llegar a los lugares en los que debía actuarse, muchas veces mal comunicados. Si en lo referente a los materiales la falta de hierro era un gran problema, en relación con el transporte las restricciones de gasolina provocaron serias dificultades durante buena parte de la vida de la dirección general. Aunque en algunos casos tales dificultades obligaban al uso del ferrocarril en los desplazamientos de los técnicos⁶⁰⁶,

en muchos otros no era posible recurrir a ese medio de transporte para el traslado de materiales, pues buena parte de los pueblos adoptados se hallaban alejados de la red ferroviaria. Por ello tuvo que solicitarse también a la Presidencia del Gobierno que por la comisión encargada de la regulación de los combustibles líquidos se concediesen sobrantes del cupo de gasolina, tras exponer la dirección general “*las grandes dificultades que para el desarrollo de la labor a ella encomendada, cada día en aumento por la mayor amplitud en localidades adoptadas por S.E. el Jefe del Estado, le produce la falta de suministro de combustible para los vehículos dedicados al transporte de materiales*”⁶⁰⁷.

Tan dificultoso resultaba el abastecimiento de gasolina que durante toda la década se buscaron alternativas. Para el funcionamiento de los gasógenos utilizados por la dirección general se pidió la explotación de las Matas de Valsaín, junto al pinar, con el fin de obtener carbón vegetal⁶⁰⁸ [110]. En 1950 los problemas para el suministro de gasolina persistían, como muestran las reticencias de la dirección general a la compra de camiones de gasolina y la preferencia por vehículos de gasoil⁶⁰⁹.

Este panorama de precariedad se manifestaba en las obras locales en el uso de medios de tracción animal para el transporte⁶¹⁰. En 1944, por ejemplo, en Alcaudete de la Jara se empleaban bueyes y mulas “*en las obras de reconstrucción de dicha localidad*”⁶¹¹.

PROBLEMAS LABORALES

De las obras de Regiones Devastadas dependía también el trabajo de un número importante de obreros del ramo de la construcción, contratados directamente o mediante las empresas adjudicatarias de los concursos y las subastas. Unos 10 000 obreros trabajaban para Regiones Devastadas en las labores de reconstrucción en 1940, llegando la cifra a 12 000 en 1942 y a 18 700 en 1944⁶¹². Aunque una buena parte de ellos, como más tarde veremos, eran presos, lo cierto es que las obras de Regiones Devastadas suponían un importante bálsamo contra el paro en las zonas en las que se desarrollaban los trabajos.

Hubo también conflictos laborales, pese al carácter del régimen. De hecho, en la segunda parte de la vida de la dirección general, una vez algo aminorados los problemas derivados de la falta de materiales y de medios de transporte, los conflictos laborales fueron la fuente de muchos quebraderos de cabeza en la direc-

⁶⁰⁷ Oficio de 10 de abril de 1942 del Ministerio de la Gobernación al subsecretario de la Presidencia y presidente de la Comisión de Combustibles Líquidos, sobre el cupo de gasolina de la Dirección General de Regiones Devastadas. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, Secretaría General.

⁶⁰⁸ Escudero, 1943.

⁶⁰⁹ Según el director general, en enero de 1950 estaba en estudio la compra de camiones de gasoil, debido a las dificultades para el suministro de gasolina en ese momento. Pese a ello, y por razones de conveniencia expuestas por el Instituto Nacional de Industria, la dirección general se mostró dispuesta a comprar 10 a 15 camiones de gasolina siempre y cuando se garantizase el cupo de combustible necesario (Oficio de 12 de enero de 1950 del director general al ministro de la Gobernación sobre adquisición de camiones, en respuesta a escrito del Instituto Nacional de Industria. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, Secretaría General).

⁶¹⁰ Moreno, mayo de 1941: 45.

⁶¹¹ Copia del oficio de 7 de septiembre de 1944 del director general de Regiones Devastadas al director técnico de Abastecimientos sobre alimento del ganado de trabajo empleado en las obras de reconstrucción de Alcaudete de la Jara. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17390.

⁶¹² López, 1995: 46. José Moreno Torres explica las dificultades habidas para la obtención de personal cualificado (López, 1995: 43-44).



[110] Hornos metálicos carbonizadores. Imagen del artículo sobre la explotación de Valsain por Regiones Devastadas.

(Escudero, mayo de 1943: 199).

ción general. Y es que Regiones Devastadas pretendía la mayor flexibilidad en el uso de trabajadores para sus obras. En 1950, por ejemplo, una sentencia contraria a la actuación de Regiones con relación al despido de un trabajador provocó la queja del arquitecto jefe de la comarcal de Tortosa, que quedó “*francamente anonadado ante una sentencia (...) [que] dicta una absolución que, aparte de originar daños claramente determinados a los intereses y al prestigio estatales, [...] mina la disciplina y el buen orden laboral que a todos interesa mantener*”⁶¹³. El director general de Regiones Devastadas escribió en noviembre de ese año al ministro de la Gobernación para alertar sobre diversos problemas laborales, que fundamentalmente surgían cuando del final o de la paralización de las obras se derivaba el despido de los trabajadores, algo que fomentaban las continuas interrupciones en los trabajos. Así, la dirección general se quejaba de “*todos estos conflictos laborales que desde hace tiempo y permanentemente tenemos planteados al ir terminando las obras y encontrarnos con la necesidad ineludible de proceder al despido de obreros*”⁶¹⁴. Había en la dirección general irritación por la actitud de los delegados y las magistraturas de Trabajo, que al parecer de manera bastante sistemática fallaban contra Regiones Devastadas en este ámbito, hasta el punto de denunciar la dirección general la “*rara unanimidad*” con que las magistraturas declaraban nulos los despidos. Ello generaba problemas económicos en el organismo (no demasiado interesado en la protección del trabajador), que se veía obligado a la readmisión y a la entrega de los sueldos no pagados. Además del perjuicio económico, la dirección general se quejaba por la pérdida de poder político que la intervención de Trabajo podía representar.

*Pero es que se ha creado, además –se quejaba el director general–, el problema de otro tipo no menos trascendente, de que todas las disposiciones que adopte esta Dirección en uso de sus facultades, en orden al ritmo de ejecución de obras y administración de los intereses estatales que están confiados, y hasta su misma autoridad, están actualmente sometidos al criterio de los Sres. Delegados Provinciales de Trabajo*⁶¹⁵.

Pese a que la Dirección General de Trabajo propuso a petición del Ministerio de la Gobernación medidas para acabar con esos conflictos laborales, y emitió una resolución de 30 de junio

⁶¹³ Bayerri y Bayerri, 1992: 79.

⁶¹⁴ Copia del escrito de respuesta del director general de Regiones Devastadas al ministro de la Gobernación sobre la respuesta del director general de Trabajo trasladada por escrito del ministro de 11 de diciembre de 1950. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, Secretaría General.

⁶¹⁵ Copia del escrito de 6 de noviembre de 1950 del director general de Regiones Devastadas al ministro de la Gobernación sobre problemas laborales. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391.

mediante la que se hacía una interpretación de la normativa laboral beneficiosa para Regiones Devastadas, esta se quejaba:

Lo cierto es que desde aquella fecha estamos invocándola en vano ante las Magistraturas de Trabajo y Delegaciones provinciales, por lo que convendría que se dictase una disposición por el Ministerio de Trabajo, o por lo menos una resolución de la misma Dirección General, que aclarase totalmente la cuestión sobre aplicabilidad a los despidos de nuestros obreros de la repetida resolución de 30 de junio del corriente año, y que al representar una forma de interpretación auténtica y pública, podría ser invocada ante los Organismos jurisdiccionales con el éxito que hasta ahora no hemos logrado. Mientras tanto no puede considerarse que esté completamente resuelta la cuestión⁶¹⁶.

El problema era que no se seguía para los despidos lo dispuesto en el decreto de 26 de enero de 1944 en relación con la obtención de autorización de la Dirección General de Trabajo o de las delegaciones provinciales⁶¹⁷. Regiones Devastadas no quería estar sujeta a dicho procedimiento, y quería que fuera suficiente con notificar a Trabajo, sin necesidad de recabar su autorización⁶¹⁸. En 1951 consiguió finalmente que la Dirección General de Trabajo apoyara su interpretación sobre la aplicación de la citada resolución de 30 de junio de 1950 en el caso de las obras de Regiones⁶¹⁹.

TEMPORALIDAD DE LOS TRABAJOS

Los múltiples problemas derivados de la falta de disponibilidad de los materiales, de las dificultades del transporte y, en general, de la difícil situación económica de España durante los años 40, provocaron una notable lentitud en el proceso de reconstrucción física. El mismo caso de Montarrón analizado en este capítulo es buena muestra. En todo caso, y aunque no directamente en referencia a la reconstrucción urbana, se ha señalado la lentitud del proceso español en comparación con el seguido por otros países pocos años después tras la II Guerra Mundial, si bien que en una situación internacional ya diferente. La pérdida de capacidad productiva fruto del exterminio y de la represión, así como el aislamiento internacional del régimen y su modelo económico podrían ser causas importantes para explicar este hecho. Carlos Barciela, por ejemplo, ha calculado, tomando datos del PIB de Austria, Bélgica, Francia,

⁶¹⁶ Copia del escrito de respuesta del director general de Regiones Devastadas al ministro de la Gobernación sobre la respuesta del director general de Trabajo trasladada por escrito del ministro de 11 de diciembre de 1950. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, Secretaría General.

⁶¹⁷ Circular 36 de 3 de marzo de 1951 del secretario técnico de Regiones Devastadas a los jefes de las oficinas comarcales. AHPG, caja OP-808, circulares y decretos.

⁶¹⁸ Circular 35 de 22 de diciembre de 1950 del director general de Regiones Devastadas a los jefes de las oficinas comarcales. AHPG, caja OP-808, circulares y decretos.

⁶¹⁹ Copia del Oficio de 23 de febrero de 1951 del director general de Trabajo al director general de Regiones Devastadas sobre aplicación de la legislación laboral. AHPG, caja OP-808, circulares y decretos.

Alemania, Italia y Países Bajos, que “los países europeos fueron entre 4 y 11 veces más eficaces que nuestro país en lograr la recuperación económica en relación a las destrucciones”⁶²⁰.

Las dificultades a que tuvo que enfrentarse el proceso de reconstrucción física de España pueden explicar la lentitud del mismo. Serían necesarios más estudios específicos para valorar la existencia de otras posibles causas, como la ineficacia de Regiones Devastadas, la falta de voluntad política o el mal gasto realizado de los fondos disponibles. Lo que sí puede afirmarse es que existió una percepción notablemente generalizada de lentitud en la recuperación de los pueblos adoptados, que vino a frustrar gran parte de las expectativas creadas. Consta el malestar en los pueblos adoptados al respecto, pese a la censura, la “disciplina” del Régimen y la política propagandística de Regiones. Estaba extendido en dichos pueblos la creencia de que la reconstrucción se veía ralentizada por el hecho de que, en muchos de ellos, Regiones Devastadas no solo no comenzaba las obras, sino que, además, prohibía o dificultaba las intervenciones particulares, para asegurar la ejecución de los futuros trazados.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tortosa consideraba en la primavera de 1941 que urgía “adelantar la aprobación de los proyectos de reedificación de tanta ruina. Dos años que España, y con ella Tortosa, fueron liberadas, y todavía no sabe la población las orientaciones para su reconstrucción. Lo que tiene detenidas las iniciativas y el ritmo de normalización de la vida local”⁶²¹. También el gobernador civil de Tarragona trasladaba la queja por la “paralización absoluta de la reconstrucción en Corbera, Tortosa y demás pueblos adoptados por Su Excelencia”⁶²². El alcalde de Guadarrama denunciaba, además de extracciones de materiales y construcciones de casas defectuosas (por ejemplo casas en las que las chimeneas se añadieron tras advertir que carecían de ellas), la “lentitud” con que se desarrollaban las obras⁶²³. En 1945 el alcalde de Navalgamella se quejaba de que pese a cumplirse 6 años desde la adopción del pueblo, “esta es la fecha que solamente se encuentran habitadas o entregadas 12 casas, encontrándose 8 para terminar, desde hace mucho tiempo y sin prisa de acabarlas, sin contar que el edificio orgullo de todos los pueblos, cual es la Casa de Ayuntamiento, no se ve el día en que comiencen su construcción y mas casas para vecinos que carecen de ellas”. Se quejaba además el alcalde de que, pese a las muchas instancias presentadas al director general

⁶²⁰ Apunta Barciela (2009: 28): “Es evidente que si las destrucciones fueron en el caso de España menores y la recuperación exigió mucho más tiempo, las razones hay que buscarlas en otros factores, diferentes a los daños derivados del conflicto. A mi entender estas causas se encuentran en el carácter del régimen triunfante”.

⁶²¹ La Cámara considera también que “importa que los proyectos de urbanización de las zonas dañadas tengan un sentido de realidad dentro del conjunto de la ciudad, sin imponer con ellos modificaciones desproporcionadas, que si retrasarían la reedificación, comportarían también daños por expropiaciones forzosas a muchos propietarios agravando la falta actual de viviendas y las consecuencias de la guerra. Es menester que las expropiaciones de edificios y solares que estuvieron edificadas y quedaron destruidos por la guerra, se haga dentro de un justo procedimiento moral, indemnizando en concepto de afectación según el valor que realmente tendrían en 18 de julio de 1936, y no por su estado actual. Contrariamente resultaría que solo quienes quedaron sin sus inmuebles por una guerra de interés general, soportarían una reforma de la ciudad de beneficio social para toda la población” (Escrito de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tortosa sobre la reconstrucción de la ciudad, 1941. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17392).

⁶²² Escrito del gobernador civil de Tarragona sobre el ritmo de la reconstrucción de la provincia. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17392.

⁶²³ Informe de 4 de enero de 1942 del alcalde de Guadarrama sobre las obras de Regiones Devastadas. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, Gobierno Civil de Madrid. El informe fue trasladado por el gobernador civil a la dirección general mediante oficio de 17 de noviembre de 1942.

“haciéndole ver este caos (...) vemos no nos toman en consideración ni se nos hace caso”⁶²⁴. Como más tarde veremos, también el ayuntamiento de Belchite, con el apoyo de diversas instancias, se quejó en 1947 de la lentitud con que se desarrollaban los trabajos⁶²⁵. El alcalde de Tarna remitió al director general un memorial de agravios y hasta el gobernador civil de Oviedo advirtió de la paralización de los planes de reconstrucción⁶²⁶.

Las respuestas de la dirección general a tales quejas, que generalmente llegaban a través de los gobernadores civiles, solían ser contraataques indignados contra las autoridades municipales, a quienes se reprochaban las dificultades puestas y la escasa colaboración. Las acusaciones se extendían también a los vecinos y las vecinas que no se plegaban fácilmente a las exigencias de Regiones, lo que sucedía no pocas veces. Así, en respuesta a la comunicación sobre las pésimas condiciones de habitabilidad en Navalgamella, Moreno Torres decía que los problemas surgían solo en los pueblos “en los que nuestra actuación ha sido incompatible con el afán de caciquismo de ciertos Alcaldes. Afortunadamente muy pocos. Entre ellos figura el pueblo de Navalgamella, en el que jamás hemos encontrado el apoyo de las Autoridades y vecindario que era elemental encontrar al ir a repartir a manos llenas beneficios que graciosamente los ha venido concediendo el Estado español”⁶²⁷.

A la protesta de Tortosa, alguno de cuyos reproches consideraba “falso” y “altamente insidioso”, la dirección general opuso el siguiente ataque:

“En realidad, los particulares ni el Municipio, han hecho nada en la población, basándose en que por estar el pueblo adoptado no les corresponde a ellos la ejecución de obras. Sinceramente debo poner en conocimiento de V.E. que casi todo lo que está sucediendo en relación con Tortosa, se debe a la actuación del Alcalde, completamente negativa, desde que vio que Regiones Devastadas construía directamente, pues él aspiraba a que le entregásemos el dinero para luego invertirlo a su modo y manera”. El director general se quejaba de “la dualidad de funciones entre el Ayuntamiento y el Servicio de Regiones Devastadas en aquella localidad” y del “trato a que han sido sometidos sus antecesores, por parte de la Alcaldía”, y consideraba que el mantenimiento de las ruinas sería “justo castigo al espíritu altamente materialista que domina entre los elementos más salientes en aquella población, víctima de un caciquismo reñido con las normas de la nueva España”⁶²⁸. También en Belchite el director general contestó airado para cargar

⁶²⁴ Escrito de 28 de enero de 1946 del gobernador civil de Madrid al director general de Regiones Devastadas mediante el que se traslada petición del alcalde de Navalgamella. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, Gobierno Civil de Madrid.

⁶²⁵ Ruego de 19 de diciembre de 1947 de procuradores en Cortes al ministro de la Gobernación en relación con la reconstrucción de Belchite. AGA, (4) 78, RRDD, CGG, caja 26/17391.

⁶²⁶ Andrés, 2015: 96.

⁶²⁷ Según el director general, en el escrito del alcalde de Navalgamella “se respira el mismo espíritu que las comunicaciones que han dirigido algún otro Alcalde de esta Provincia, verdaderamente inadmisibles, pues parece ser que en virtud de no sé qué disposición, los pueblos adoptados no tienen más que derechos y no obligaciones y dan un trato a esta Dirección General como si fuera una Empresa vulgar.

Durante seis años no hemos hecho más que recoger un verdadero agradecimiento de muchísimos pueblos hacia nuestro Caudillo y al régimen que representa, por la labor que se ha desarrollado y en la que hemos puesto nuestro cariño y atención, por haber habido en todo momento una verdadera compenetración entre el personal de este Servicio y las Autoridades respectivas (...). Por todo ello, esta Dirección General rechaza los términos del susodicho escrito y recaba para sí la responsabilidad del ritmo y orden de prelación de las obras a ejecutar” (Copia del escrito de 8 de febrero de 1946 del director general de Regiones Devastadas al gobernador civil de Madrid en respuesta al escrito del alcalde de Navalgamella. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, Gobierno Civil de Madrid).

⁶²⁸ Escrito de 11 de julio de 1941 del director general al subsecretario de la Gobernación. AGA, (4) 78, RRDD, caja 17392.

contra el alcalde, “autoridad que por otra parte –añadía el director-, no se ha distinguido en dar a esta Dirección facilidades y apoyos, siempre muy necesarios, contrastando notablemente esta actitud con la seguida por su antecesor en el cargo”⁶²⁹.

Las respuestas del director general a las quejas por la lentitud de Regiones Devastadas son muestra de la tirantez que fue frecuente en las relaciones con las autoridades locales. Quizá uno de los más elocuentes casos registrados sea el encuentro junto a la iglesia de Brunete del director general con el secretario del ayuntamiento. El alcalde se quejaba amargo de que, ante un problema por la ejecución del reparto de Utilidades al personal de Regiones, José Moreno Torres se había dirigido al secretario “sin tiempo apenas de cambiar el propio y cortés saludo de rigor” y “le dijo exaltadísimo: Le llamo para decirle que diga al Sr. Alcalde, que suspenda inmediatamente la ejecución [del reparto de Utilidades], y mucho mas [sic] exaltadísimo a grandes voces y extraordinariamente excitado, le añadió: “Porque me duelen los cojones de estarle aguantado o consintiendo tantas cosas” [...] “¿qué es eso?, a mi gente no se le toca, si le deben o tienen que pagar algo, que me lo pida él a mí que me importa muy poco, coger a mi gente y marcharme de aquí, para cuarenta duros que se sacan, que se quede aquí el pueblo, después de venir hacérselo, lo pagan así; ¿que da cuenta al Gobernador?, que la dé, que allí verían el Ministro, el Gobernador, el Alcalde y él, lo que pasara”⁶³⁰.

La postura oficial de Regiones Devastadas en relación con el desarrollo de los trabajos era que se había cumplido con lo proyectado, tal y como muestra un informe de 1950 elaborado por el subdirector general:

La labor de reconstrucción que se había fijado en 10 años y por lo que respecta a los Proyectos está completamente acabada y su ejecución está muy adelantada, pese a las dificultades de todo orden que ha sido preciso vencer.

Según expresó Gonzalo de Cárdenas en dicho documento, Regiones Devastadas había construido hasta ese momento 5108 viviendas de nueva planta en 92 pueblos, habilitado 8737 viviendas en 108 pueblos (con un presupuesto total de 49 565 000 pesetas), y se habían reconstruido 2338 viviendas más a propietarios que estaban obligados a reintegrar el 50% del coste. Se habían realizado 4496 proyectos (180 de abastecimiento y saneamiento, 145

⁶²⁹ Informe de 9 de enero de 1948 del director general de Regiones Devastadas al ruego de los procuradores en Cortes al ministro de la Gobernación en relación con la reconstrucción de Belchite. AGA, (4) 78, RRDD, CGG, caja 26/17391.

⁶³⁰ El alcalde de Brunete se quejaba del trato recibido, afirmando no poder consentir que su condición de alcalde “se atropelle por nadie, la dignidad falangista no se rinde por nada ni por nadie”. Según el alcalde, la culpa la tenía el administrador de las obras, Antonio Mompaso, que había difundido “mentiras, cuentos y chismorrearías ya que el Sr. Mompaso, de acuerdo con otros elementos del pueblo, hace campaña en contra del que suscribe para ver si le pueden quitar de Alcalde, porque el actual vigila mucho el estraperlo y no permite que se realicen maniobras en contra de lo dispuesto.- El referido Sr. Mompaso, cuando el Sr. Agente Ejecutivo le requirió por primera vez por la vía amistosa para resolver el asunto, entró en el local del Ayuntamiento diciendo; pero ¿por que hemos de pagar nosotros? si aqui no hay mas que Regiones y el Ayuntamiento no debía existir?, si a nosotros tenían que mimarnos; diciéndole entonces el Agente, pues que le nombren a V. Alcalde; contestándole el Sr Mompaso, si así fuera, ya cambiarían las cosas” (Copia del escrito de 26 de marzo de 1943 del alcalde de Brunete al gobernador civil de Madrid sobre desencuentro con la Dirección General de Regiones Devastadas. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17387, Gobierno Civil de Madrid).

ayuntamientos y diputaciones, 96 centros administrativos, 95 centros de higiene y sanitarios, 374 centros de enseñanza, 13 centros sindicales, 214 servicios comunales, 755 iglesias y edificios religiosos, 178 cuarteles, 23 puentes y 2423 viviendas), con un coste medio de 900 pesetas el m² construido en los edificios representativos y de entre 400 y 750 pesetas en las viviendas⁶³¹.

Los Servicios de Regiones Devastadas (1957-1959), el Servicio Nacional de Construcción (1959-1960) y la Comisión Liquidadora (1960-1986). Regiones Devastadas después de Regiones Devastadas (1957-1986)

El cambio de 1957 en el Gobierno, con el Régimen navegando en dirección al final definitivo de la autarquía y hacia una denominada tecnocracia, supuso tras la aprobación de la Ley del Suelo en mayo de 1956 la creación del Ministerio de la Vivienda⁶³² y la desaparición de la Dirección General de Regiones Devastadas, un organismo que casi dos décadas después de su creación seguía remitiendo, inconvenientemente, a la destrucción causada durante la guerra civil. Tras el cese de José Macián en la dirección general, se hizo cargo de sus servicios el inspector técnico José Manuel Bringas Vega⁶³³, poco después nombrado director general de Arquitectura, organismo del que dichos servicios habían pasado a depender. Sin embargo, los antiguos servicios siguieron existiendo, y en 1959 conformaron lo que se denominó el “Servicio Nacional de Construcciones”, concebido “como instrumento auxiliar del Ministerio de la Vivienda a través de la Dirección General de Arquitectura” para aprovechar la experiencia de Regiones Devastadas “adaptando su contenido a las exigencias del momento”⁶³⁴.

El Servicio Nacional de Construcciones se constituyó como organismo autónomo y recibió las funciones de redacción de proyectos y ejecución de obras en casos de reparaciones y en aquellos otros en los que los diferentes ministerios pudieran considerarlo oportuno. Entre sus facultades se hallaba en primer término la de redactar los proyectos y ejecutar las obras derivadas de los decretos de 23 de septiembre de 1939 sobre localidades adoptadas y el complementario de 9 de marzo de 1940. Esto es, que extinguida la Dirección General de Regiones Devastadas, los mecanismos de la reconstrucción nacional seguían activos en 1959 y a cargo de un organismo de menor peso político, propagandístico y simbólico pero de similar capacidad técnica.

⁶³¹ Copia del Informe de 5 de mayo de 1950 de Gonzalo de Cárdenas, subdirector de Regiones Devastadas, al director general de Política Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores e Industria, en respuesta a una petición de información sobre la reconstrucción. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1608, exp. 3. Tenemos suficientes datos para concluir que existió una gran distancia entre lo proyectado y lo ejecutado. No se sostiene, en este punto, lo sustentado por Mas (2012: 53), que afirma que los objetivos iniciales de Regiones “fueron cubiertos ampliamente”.

⁶³² El Ministerio de la Vivienda se creó “con objeto de agrupar los diferentes Organismos que atienden a resolver los problemas nacionales de la vivienda y el urbanismo”, que principalmente eran el Instituto Nacional de la Vivienda, la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y los servicios de la Dirección General de Regiones Devastadas (“Decreto-Ley de 25 de febrero de 1957...” en: *BOE*, 26 de febrero de 1957: 1231).

⁶³³ “Decreto de 8 de marzo de 1957 por el que se designa...” en: *BOE*, 24 de marzo de 1957. Tras su nombramiento como director general de Arquitectura se le concedió la excedencia forzosa como inspector técnico (“Orden del Ministerio de la Vivienda de 1 de junio de 1957...” en: *BOE*, 6 de julio de 1957).

⁶³⁴ “Decreto 1650/1959, de 23 de septiembre...” en: *BOE*, 26 de septiembre de 1959: 12571.

El profundo cambio económico operado en el régimen y los efectos que siguieron a la aprobación del Plan de Estabilización en julio de 1959 tal vez ayuden a explicar la fugaz vida del Servicio Nacional de Construcciones. Con motivo de la supresión de la Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción y la incorporación de sus servicios a la Dirección General de Arquitectura, que pasó a llamarse de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, el Gobierno anunció en junio de 1960 que, “*consideradas las nuevas circunstancias generales de la vida económica, resulta necesario introducir determinadas modificaciones en el contenido funcional de la citada Dirección General, concordantes con la nueva situación del sector económico de la construcción*”⁶³⁵. Poco después, en octubre, tan solo un año después de la conversión de los servicios de Regiones Devastadas en el Servicio Nacional de Construcciones, el Gobierno creó la Comisión Liquidadora de los Servicios y bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones y el Servicio Nacional de Construcciones, presidida por el director general de Arquitectura y asistida por el titular de la Secretaría General de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones como secretario⁶³⁶. Es entonces, en 1960, cuando se extingue definitivamente la antigua estructura heredada de Regiones Devastadas. A partir de ese momento, la gestión del patrimonio y de las obligaciones y derechos correspondió a la comisión, ya sin más margen de acción, y el resto de competencias a la Dirección General de Arquitectura.

De hecho, ya había comenzado a prepararse el proceso de liquidación del patrimonio, pues la Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1958-1959 había autorizado al Ministerio de la Vivienda a proceder a la enajenación de los bienes inmuebles construidos por sus organismos⁶³⁷. En desarrollo de la norma el ministerio dictó un nuevo decreto para adaptar el régimen de enajenación de las viviendas de Regiones Devastadas⁶³⁸, que a la vez se entendió modificado por el que creó la ya citada comisión liquidadora.

Poco después también se dio fin a otra institución importante en el proceso de reconstrucción, el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. La Ley de Bases de Ordenación del Crédito y de la Banca dispuso la nacionalización de los Bancos Hipotecario de España, de Crédito Industrial y de Crédito Local y la transformación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción

⁶³⁵ “Decreto 1112/1960, de 2 de junio...” en: *BOE*, 15 de junio de 1960.

⁶³⁶ “Decreto 1948/1960, de 13 de octubre...” en: *BOE*, 17 de octubre de 1960. Formalmente, la comisión había sido ya creada por un decreto anterior (“Decreto 1155/1960, de 15 de junio...” en: *BOE*, 23 de junio de 1950).

⁶³⁷ “Ley de 26 de diciembre de 1957...” en: *BOE*, 27 de diciembre de 1957: 1363.

⁶³⁸ “Decreto de 12 de diciembre de 1958...” en: *BOE*, 26 de diciembre de 1958.

Nacional, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola y la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero⁶³⁹. En 1962, y en desarrollo de la ley, el instituto fue reorganizado para ponerlo “en la línea de las demás entidades oficiales de crédito” y su nombre fue modificado para darle “otro más adecuado con su carácter bancario y con la función que hoy desempeña, alejada ya casi totalmente de la reconstrucción que hubo de atender en los primeros años de su vida”⁶⁴⁰. Finalmente, el Banco de Crédito a la Construcción fue absorbido en 1982 por el Banco Hipotecario de España, excepto en lo correspondiente al crédito naval, que pasó al Banco de Crédito Industrial⁶⁴¹.

La desaparición de Regiones Devastadas no fue, desde luego, un proceso rápido. La comisión liquidadora tuvo una duración más larga que la propia dirección general. Incluso las estructuras territoriales se mantuvieron por un tiempo, pese a que la ordenación de las delegaciones del Ministerio de la Vivienda era de tipo provincial. La Oficina Comarcal de Tortosa, por ejemplo, siguió establecida en la capital de las Tierras del Ebro hasta finales de 1962, como Sección de Arquitectura en Tortosa de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Tarragona. Todavía subsistió en la ciudad, hasta noviembre de 1964, una pequeña oficina. Estos órganos no solo se encargaban de gestionar la liquidación, en coordinación con la comisión, sino que también ejecutaban las obras enunciadas en los planes de reconstrucción de las localidades adoptadas, que se siguieron desarrollando hasta bien entrados los años 60. El desmantelamiento del almacén de Regiones Devastadas en Tortosa no se llevó a cabo hasta principios de 1973, momento en el que todavía trabajaban dos personas vinculadas a la comisión⁶⁴².

El trabajo liquidador no fue sencillo. Primero se transfirió parte del personal al Ministerio de la Vivienda, aunque hubo también despidos e indemnizaciones. Se gestionó la cesión del patrimonio, se remataron los trabajos en curso, se liquidaron las existencias y se desmantelaron las oficinas y almacenes comarcales⁶⁴³. Pero la irregularidad con que Regiones Devastadas había ejecutado muchas operaciones en aras de la eficacia dificultó enormemente la liquidación⁶⁴⁴. Desde su nacimiento hasta mediados de los años 80, la comisión había cedido 831 edificios públicos y 11 156 viviendas, según datos oficiales⁶⁴⁵. La Comisión Liquidadora de Regiones Devastadas fue disuelta finalmente en 1986, pasando a la Dirección General de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la facultad de tramitar las actuaciones pendientes⁶⁴⁶.

⁶³⁹ “Ley 2/1962, de 14 de abril...” en: *BOE*, 16 de abril de 1962.

⁶⁴⁰ “Decreto-Ley 54/1962, de 29 de noviembre...” en: *BOE*, 30 de noviembre de 1962: 17023.

⁶⁴¹ “Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de junio de 1982...” en: *BOE*, 5 de junio de 1982.

⁶⁴² Bayerrri y Bayerrri, 1992: 76-78.

⁶⁴³ Llanos, 1987: 48.

⁶⁴⁴ Llanos, 1987: 44.

⁶⁴⁵ Llanos, 1987: 48.

⁶⁴⁶ “Real Decreto 2191/1986, de 5 de septiembre...” en: *BOE*, 23 de octubre de 1986.

Como ya se ha dicho, y se verá muy claramente en el caso de Belchite, la Dirección General de Arquitectura siguió ocupándose, a través de sus delegaciones provinciales, del desarrollo de los planes de reconstrucción en las localidades adoptadas, aunque en muchos casos la eficacia alcanzada tampoco fue proporcional a la magnitud de las promesas realizadas.

Todas las dificultades vistas, los importantes desfases entre lo proyectado y lo realmente ejecutado, el lento ritmo de los trabajos y los problemas de planificación pueden observarse claramente al analizar el desarrollo de un caso concreto como el de Montarrón. El ejemplo de esta villa de la Campiña del Henares nos permitirá ahora comprender la aplicación local del sistema nacional de reconstrucción tratado en este capítulo.

La intervención de la Dirección General de Regiones Devastadas en una localidad adoptada. El caso de Montarrón y su “reconstrucción”

Montarrón

En Montarrón, como en tantos otros pueblos de España, la sublevación militar llegó con el retraso con el que casi todo llegaba al medio rural. No parecía fácil que nada variase su tranquila inercia. Desde hacía siglos, la villa permanecía a la sombra del propio cerro en que se hallaba⁶⁴⁷. La primera noticia documental de Montarrón es de 1182, año en que el rey Alfonso VIII donó la aldea a Martín González⁶⁴⁸. Aunque Antonio Herrera situó los orígenes del pueblo en la repoblación castellana⁶⁴⁹, otros autores como Pavón no tienen dudas de que en lo alto del cerro existía un “importante poblamiento islámico que reutilizarían los conquistadores cristianos”⁶⁵⁰. Considera que en la cima del monte se hallaba un castillo de unos 200 m² rodeado por una muralla torreada⁶⁵¹. Abascal, por su parte, cree que en Montarrón “debió existir un núcleo prerromano e incluso romanizado” y hubo “una continuidad de poblamiento árabe y medieval cristiano, a juzgar por los materiales recogidos”⁶⁵². Montarrón perteneció a la familia Valdés, y a finales del siglo XVI estaba bajo el dominio de Beatriz Enríquez de Mendoza⁶⁵³. En ese siglo la aldea fue erigida en villa; y el señorío, en condado en 1689⁶⁵⁴. Sabemos por las *Relaciones topográficas* que en 1580 en Montarrón había 60 casas para otros tantos “vecinos”, aunque se había padecido en los años anteriores una gran mortandad⁶⁵⁵. Las casas eran “de yeso, y piedra, yesca, y tierra, y questo que sesté en esta jurisdiccion desta villa” y las maderas que se “hechan son saz, y olmos para los techos”⁶⁵⁶.

⁶⁴⁷ Sobre la historia de Montarrón: García y Pérez, 1912: 231-239. También: Pavón, 1984: 91-96. Y: Herrera, 1988: 75.

⁶⁴⁸ Retuerce, 1994: 37. Tomado de: López y Ranz, 1997: 355.

⁶⁴⁹ Herrera, 1988: 75.

⁶⁵⁰ Pavón, 1984: 93.

⁶⁵¹ Pavón, 1984: 93-94.

⁶⁵² Abascal, 1982: 56.

⁶⁵³ García y Pérez, 1912: 232.

⁶⁵⁴ Herrera, 1988: 75. En 1647 era señor de Montarrón Diego Ramírez de Vargas. El régimen señorial de la villa no cambió hasta la supresión de los señoríos jurisdiccionales (García y Pérez, 1912: 237).

⁶⁵⁵ García y Pérez, 1912: 231.

⁶⁵⁶ García y Pérez, 1912: 234.

⁶⁵⁷ García y Pérez, 1912: 235. Pavón (1984: 93-94) destaca “*que la cumbre rocosa del monte fue desde hace muchos años cantera de donde salían bloques enormes remodelados para ruedas de molino*”.

⁶⁵⁸ García y Pérez, 1912: 235. Hay cierta confusión sobre las advocaciones de los templos. Según García y Pérez (1912: 235), en 1580 la iglesia estaba bajo la advocación de la Asunción de María y la ermita junto al pueblo, bajo la de San Sebastián. Para Madoz (1848: 525), sin embargo, la iglesia era de la Purísima Concepción y la ermita, de la Soledad. Esta es la advocación actual de este último templo.

⁶⁵⁹ García y Pérez, 1912: 238.

⁶⁶⁰ Arce y Heredia, 1676: 275.

⁶⁶¹ García y Pérez, 1912: 238.

⁶⁶² Madoz, 1848: 525-526. Según recogen García y Pérez (1912: 239), en 1826 la villa tenía 126 vecinos y 567 habitantes.

⁶⁶³ García y Pérez, 1912: 238.

⁶⁶⁴ Madoz, 1848: 525.

⁶⁶⁵ Madoz, 1848: 526.

⁶⁶⁶ *Libro de actas de Montarrón de 1935-1938*, sesión de 19 de julio de 1936. AMM, caja 65, sig. 65.1, f. 33.

⁶⁶⁷ El ayuntamiento aprobó contribuir con 50 pesetas a la suscripción republicana abierta tras la sublevación (*Libro de actas de Montarrón de 1935-1938*, sesión de 16 de agosto de 1936. AMM, caja 65, sig. 65.1, f. 34). La organización socialista del pueblo donó 10 pesetas. En total, los vecinos aportaron 398,30 pesetas (“Relación nominal...” en: *BOPG*, 21 de octubre de 1936).

⁶⁶⁸ *Libro de actas de Montarrón de 1935-1938*, sesión de 30 de agosto de 1936. AMM, caja 65, sig. 65.1, f. 35. La aventura duró poco porque el 13 de septiembre ya estaban de vuelta en Montarrón (sesión de 13 de septiembre de 1936, f. 36). Uno de ellos, Victorino Zurita de la Riba, sin embargo, se incorporó al Ejército de la República tras el llamamiento a filas de los soldados de los reemplazos de 1932 y 1933 (sesión de 4 de octubre de 1936, f. 37).

⁶⁶⁹ *Resumen de daños en la Pieza de Propiedad en el partido judicial de Cogolludo*. AHN, FC-Causa General, 1069, exp. 5, f. 87.

⁶⁷⁰ *Respuestas del Ayuntamiento de Montarrón en la pieza sobre delitos contra la Propiedad*, 1 de febrero de 1942. AHN, FC-Causa General, 1069, exp. 2, f. 225.

⁶⁷¹ *Respuestas del Ayuntamiento de Montarrón al formulario de Relación de tormentos...*, 12 de noviembre de 1940. AHN, FC-Causa General, 1261, exp. 27, ff. 7-8. El documento acusa a las “*Milicias rojas*”.

⁶⁷² *Respuestas del Ayuntamiento de Montarrón al formulario de Relación de personas...*, 12 de noviembre de 1940. AHN, FC-Causa General, 1261, exp. 27, ff. 3-4.

⁶⁷³ *Respuestas del Ayuntamiento de Montarrón al for-*

Los habitantes vivían “*de arar, y cabar, y sacar piedras de molinos*” y había “*oficiales de tejer de lienzo*”⁶⁵⁷. Entre los edificios del pueblo destacaban la iglesia, la ermita de la Soledad⁶⁵⁸, la casa del ayuntamiento, las casas del conde junto a la plaza⁶⁵⁹ y, más modernamente, el frontón. A finales del siglo XVII la villa tenía, según el padre Heredia, un cenzenar de “*vecinos*”⁶⁶⁰. A mediados de la centuria siguiente había en la villa “*48 vecinos y cuatro viudas*”⁶⁶¹, y un siglo más tarde, 106 “*vecinos*” y 426 “*almas*” en 139 casas⁶⁶². En 1900 Montarrón tenía 469 habitantes, que vivían en 267 edificios⁶⁶³. Había cárcel y escuelas con 50 alumnos, además de otra particular para una docena de niñas⁶⁶⁴. Según Madoz, la producción era de “*centeno, cebada, trigo, patatas, cáñamo, nabos, vino, garbanzos, aceite, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; abunda la caza de perdices, y en el Henares se pescan bardos*”. Se exportaba vino y ganado, y había tres molinos harineros y uno aceitero⁶⁶⁵.

La guerra en Montarrón

Decíamos que en Montarrón, como en tantos otros pueblos de España, la sublevación militar llegó con el retraso con el que casi todo llegaba al medio rural.

El 19 de julio, día señalado para la celebración de una sesión ordinaria del ayuntamiento, en el pueblo se seguían despachando los asuntos cotidianos con cierta normalidad. Así, el alcalde proponía recaudar el “*reparto de utilidades*” anual para cumplir con los pagos pendientes, “*no obstante la gravedad del momento y de las circunstancias por que atraviesa la Nación*”⁶⁶⁶.

Montarrón se encontraba situado en el territorio que permanecía bajo el control del Gobierno. El ayuntamiento mostró desde un principio “*la leal adhesión de este Municipio al mismo y al Frente popular, cuyos milicianos se han hecho acreedores a que se acuda en su auxilio económico por la bravura con que han luchado y luchan en defensa de la República y la Democracia*”⁶⁶⁷. De hecho, dos de los concejales ingresaron en las milicias “*para defender con las armas la causa de la Libertad y de la Democracia*”⁶⁶⁸. Según la documentación de la causa general franquista, en Montarrón “*no hubo desmanes*”⁶⁶⁹ por parte de las milicias en relación con las propiedades particulares⁶⁷⁰, aunque hubo importantes destrozos en los templos. El 25 de julio de 1936 se procedió a “*la destrucción en la Iglesia quemando las imagenes y alta-*

res, y *Ermita de la Soledad*”, según declararon las autoridades locales en la posguerra⁶⁷¹. Además, el 31 de agosto se prendió al párroco, Martín de la Cruz, que desapareció de la localidad⁶⁷². En el término municipal se hallaron 4 cadáveres correspondientes a jóvenes muertos por causa de explosión y heridas de bala⁶⁷³.

Pero en la vida cotidiana del pueblo no hubo cambios radicales hasta la batalla de Guadalajara. La ofensiva del ejército nacionalista en marzo de 1937 no forzó la evacuación de Montarrón pero, al quedar junto a la línea de frente, la situación en la villa no fue tranquila. Lo indica por ejemplo el hecho de que el alcalde marchara en junio sin dar muchas explicaciones a la corporación⁶⁷⁴. Aunque el ayuntamiento continuaba celebrando sus sesiones, muchas de ellas de mero trámite, todo parece indicar que el pueblo había quedado sujeto a la influencia comunista⁶⁷⁵. Así se entiende que después de la batalla de Guadalajara el ayuntamiento instara en diversas ocasiones al gobernador civil a que constituyera “*el Consejo municipal de esta villa*”⁶⁷⁶, “*recogiendo una aspiración del Partido comunista, Radio de este pueblo*”⁶⁷⁷.

La evacuación de Montarrón no se dispuso hasta enero de 1938⁶⁷⁸ y la villa permaneció despoblada hasta poco después del final de la guerra⁶⁷⁹. En mayo de 1939 se reanudaron las sesiones del consistorio, esta vez bajo dominio franquista⁶⁸⁰. Aunque desde esa fecha los habitantes comenzaron a volver, muchas personas de las que finalmente regresaron no lo hicieron hasta finales de año⁶⁸¹. Y aún así consta que, al margen de quienes habían tenido que partir al exilio, todavía años después parte de los vecinos vivían repartidos en municipios cercanos como Fuencemillán⁶⁸².

Poco se sabe de lo que sucedió en Montarrón entre enero de 1938 y abril de 1939, año largo en el que el pueblo fue gravemente dañado. La memoria colectiva transmite que las destrucciones causadas fueron consecuencia de la rapiña de los soldados republicanos, que extraían la madera para utilizarla como leña y material para la construcción de trincheras. Como en el resto de pueblos cuya destrucción se achaca a esta causa, resulta difícil aceptar que la acción manual sirviera para alcanzar un grado de destrucción irreversible en el plazo de unos 15 meses. El alcalde y el juez municipal declararon en 1942 que “*la Iglesia Parroquial fue destruida parcialmente por los marxistas*” y que se destruyó “*con cuerpos extraños como con Picos, y otras herramientas aparentes para ello*”. Sin embargo, dichas autoridades situaron la destrucción en marzo de

mulario de Relación de cadáveres..., 12 de noviembre de 1940. AHN, FC-Causa General, 1261, exp. 27, ff. 5-6.

⁶⁷⁴ El 15 de junio se acordó la sustitución provisional del alcalde por el concejal Leandro de la Torre “*hasta el regreso del Sr. Alcalde Presidente, o, en otro caso, se resuelva lo procedente*” (*Libro de actas de Montarrón de 1935-1938*, sesión de 15 de junio de 1937. AMM, caja 65, sig. 65.1, f. 46). Días más tarde la familia del municipio informó de que se había trasladado a Almedijar, en Castellón, por haber sido destinado a una escuela de niños (sesión de 27 de junio de 1937, f. 46).

⁶⁷⁵ Tres concejales, por ejemplo, fueron en octubre de 1936 a Espinosa para asistir a un mitin comunista (*Libro de actas de Montarrón de 1935-1938*, sesión de 27 de octubre de 1936. AMM, caja 65, sig. 65.1, f. 38).

⁶⁷⁶ El ayuntamiento comunicaba, “*por lo que se refiere a la distribución de puestos, que bastantes militantes del Partido Comunista se hallan también afiliados a la Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra, afecta a la U.G.T., por lo que, siendo así, resulta que algunos camaradas son computados en ambas Organizaciones, política y sindical, o sea dos veces*” (*Libro de actas de Montarrón de 1935-1938*, sesión de 27 de junio de 1937. AMM, caja 65, sig. 65.1, f. 46).

⁶⁷⁷ *Libro de actas de Montarrón (1935-1938)*, sesión de 17 de octubre de 1937. AMM, caja 65, sig. 65.1, f. 49.

⁶⁷⁸ “*El Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación, que, la ya dispuesta evacuación de este pueblo; tendrá lugar brevemente, según indicaciones que le han hecho las autoridades competentes en su reciente viaje a la capital de provincia*” (*Libro de actas de Montarrón de 1935-1938*, sesión de 9 de enero de 1938. AMM, caja 65, sig. 65.1, f. 51 sin numerar).

⁶⁷⁹ Montarrón fue ocupado por el ejército franquista el 29 de marzo de 1939, al desmoronarse los últimos frentes (“*Parte...*” en: *ABC*(Sevilla), 30 de marzo de 1939).

⁶⁸⁰ Presidía el ayuntamiento Pascual Zurita del Vado (*Libro de actas de Montarrón de 1939-1940*, sesión de 3 de mayo de 1939. AMM, caja 65, sig. 65.2, f. 1).

⁶⁸¹ Consta en las actas que “*fue evacuado todo el vecindario*” y que “*no fue reintegrado en total hasta fin de año [de 1939], a sus domicilios siendo distribuidos entre los pueblos limítrofes la mayoría de los vecinos, acordando dar su cumplimiento*” (*Libro de actas de Montarrón de 1940-1944*, sesión de 10 de marzo de 1942. AMM, caja 65, sig. 65.8, f. 22).

⁶⁸² Incluso se nombró concejal a un habitante en Fuencemillán “*por ser de suma necesidad para que transmita cuantas ordenes y acuerdos que se tomen a los demas vecinos que se hallan residiendo en dicho pueblo de Fuencemillán*” (*Libro de actas de Montarrón de 1940-1944*, sesión de 5 de octubre de 1941. AMM, caja 65, sig. 65.8, f. 16).

1937, es decir, durante la batalla de Guadalajara. Según ese testimonio, la iglesia “fue escarnecida y profanada, así como las Imágenes fueron quemadas, y el Edificio fue destinado por los rojos a Cocina”⁶⁸³. Por intenso que fuera el maltrato y el saqueo al pueblo, no parece posible que la acción manual fuera la única causa. Que hubo reutilización de los materiales que podían servir para las construcciones provisionales bélicas parece innegable. Consta la extracción de las puertas y de las ventanas de las casas, que a mediados de 1939 se hallaban “diseminadas por los parapetos”⁶⁸⁴. Y aunque no existen registradas otras causas, también se recuerdan casos aislados de impactos de obuses sobre edificios del pueblo mientras permanecía habitado⁶⁸⁵, por lo que en modo alguno puede descartarse que mientras estuvo abandonado fueran los bombardeos y el fuego cruzado los que dañaran el caserío⁶⁸⁶.

El regreso y la “autoreconstrucción”

La nueva historia de Montarrón comenzó con el paulatino regreso de los vecinos y las vecinas que habían tenido que dejar su pueblo. Hemos constatado en los seis pueblos objeto de este trabajo la existencia de una poderosa pulsión por parte de los habitantes evacuados por regresar a sus lugares de origen en busca de la normalidad. El interés por los bienes dejados, sobre todo por las tierras, puede justificar ese deseo en muchos casos, pero desde luego puede descartarse que ese interés material se presentara aislado y en todas las personas⁶⁸⁷. Por el contrario, podemos intuir que existía, en buena parte de la población, una fuerte necesidad de reconocimiento tras la súbita pérdida de las referencias espaciales causada por la guerra. En ese sentido, regresar al pueblo en el que había transcurrido la existencia hasta la ruptura bélica y restituir la continuidad perdida podía ser un elemento de superación de la violencia sufrida.

Claro que después de ese primer episodio de reencuentro, de reconocimiento y de recuerdo, debía seguir un penoso esfuerzo de asimilación de la nueva realidad del lugar, y un arduo trabajo de reparación, que, en un marco de duelo, podía también ser reconfortante, por otra parte, en la medida en que se devolvía la normalidad al paisaje de referencia vital. Lentamente fueron ocupándose de las labores de reparación. Los recuerdos de quienes entonces eran niños nos confirman que las primeras intervenciones en el

⁶⁸³ *Respuestas del Ayuntamiento de Montarrón al cuestionario sobre violencia religiosa*, 1 de febrero de 1942. AHN, FC-Causa General, 1070, exp. 2, ff. 228-230.

⁶⁸⁴ *Libro de actas de Montarrón de 1939-1940*, sesión de 11 de junio de 1939. AMM, caja 65, sig. 65.2, f. 2.

⁶⁸⁵ Conversación con Félix Mejía. Montarrón, 13 de abril de 2015.

⁶⁸⁶ Diversos textos modernos han hecho mención a los bombardeos como causa de la destrucción, aunque sin aportar más datos. Un artículo publicado en *Flores y abejas* por Gesanz (1984) hace referencia a “los bombardeos y batallas”. Herrera (1988: 75) habla del “bombardeo de 1936-1939” y Herranz (1991) señala que la ermita fue “uno de los pocos edificios que quedaron en pie en el viejo Montarrón después de los bombardeos de 1936”.

⁶⁸⁷ Lo veremos, por ejemplo, en el caso de Corbera.

casario fueron sencillas operaciones de reparación o de habilitación. Un conjunto de prácticas común en los pueblos estudiados y que constituyen un capítulo de la reconstrucción, no el menor, que quedó al margen del discurso oficial. Se trata de lo que podríamos llamar un periodo, y unas prácticas, de autoreconstrucción, esto es, obras de reparación ejecutadas directamente sobre los bienes por sus propietarios o usuarios, según un criterio propio guiado por la eficacia inmediata y el instinto de supervivencia. Estas prácticas caracterizaban el ambiente urbano de la inmediata posguerra en los núcleos más afectados.

Los montarronenses, como los gajanejanos, los belchitanos, los rodenenses y los corberanos, encontraron el lugar, lo reconocieron, lo recordaron, se lamentaron, volvieron a habitarlo y comenzaron a trabajar en su reparación. Así comenzó la vida a abrirse paso nuevamente en los viejos solares, sobre los signos de la desolación. Ese reemprendimiento de la vida propio de todas las posguerras se aprecia bien en la película *Germania* de Roberto Rossellini, que muestra “*la insistencia de la vida en perdurar en un espacio devastado*”. Marta Llorente nos dice a propósito de la cinta, estrenada en 1948, que “*algunas de sus señas (...) son útiles para abrir el imaginario de la vida en la ciudad, inmediatamente después de la destrucción. La calle convertida en necrópolis improvisada; los edificios abiertos y carcomidos, con sus extrañas estancias comunicadas y abiertas; los escombros, en las calles, formando montañas; la insistencia de la actividad humana por refundar de nuevo la ciudad*”⁶⁸⁸. Así es como podemos imaginar, salvando todas las distancias existentes entre el mundo urbano y el rural, las primeras prácticas rectoras en Montarrón y en el resto de pueblos: como tareas sencillas pero refundadoras y, por ello, trascendentes. Como tales, solían ser acompañadas en el habitar cotidiano por rituales y símbolos recuperados, generalmente en torno de las antiguas fiestas y celebraciones religiosas⁶⁸⁹ [111] [112] [113], pero también de las costumbres civiles⁶⁹⁰. Y también por el uso de mecanismos comunales, ancestralmente empleados, que unían al vecindario en torno de un trabajo colectivo. En el caso de Montarrón destaca el empleo por parte del ayuntamiento durante los primeros meses de la posguerra de la prestación personal. El uso de este recurso, muy útil dados los problemas económicos del consistorio, es curioso porque en aquel momento estaba expresamente prohibido por el Estado, que lo había



[111] **Procesión del Corpus por el pueblo viejo de Montarrón.** Zurita López, Julián. 1948 (Archivo de José María Zurita Cuesta).

⁶⁸⁸ Llorente, 2012: 276. Y: Llorente, 2015: 462-463.

⁶⁸⁹ En algunos casos, como el de Belchite, a los antiguos se añadieron nuevos ritos relacionados con los sucesos traumáticos.

⁶⁹⁰ Es una muestra de la importancia del funcionamiento normal de la vida civil, por ejemplo, la petición del jefe del Ejército de Levante en abril de 1939 al Gobierno para que retornasen a la ciudad las delegaciones de los servicios estatales (*Escrito de 23 de abril de 1939 del general jefe del Ejército de Levante al vicepresidente del Gobierno mediante el que se solicitan medidas para la recuperación de la vida local en Teruel*. ACMPG, JTE, leg. 1736, exp. 46, pp. 2-3. La respuesta del vicepresidente del Gobierno y de algunos ministros como el de Organización y Acción Sindical o el de Obras Públicas constan en el expediente).

[112] **Procesión del Corpus por el pueblo viejo de Montarrón.** Zurita López, Julián. 1952 (Archivo de José María Zurita Cuesta).



[113] **Procesión del Cristo y fuente del pueblo viejo.** (Archivo de José María Zurita Cuesta).



⁶⁹¹ Aunque el Estatuto Municipal atribuía a los ayuntamientos la facultad de imponer la prestación personal, el decreto de mayo de 1939 que estableció la prestación personal a favor del Estado para la reconstrucción nacional suspendió expresamente, mediante su artículo primero, “la facultad de los Municipios para establecer con carácter local la prestación personal” (“Decreto de 16 de mayo de 1939...” en: *BOE*, 17 de mayo de 1939: 2689). La suspensión no se levantó hasta abril de 1940 (“Decreto de 5 de abril de 1940...” en: *BOE*, 11 de abril de 1940).

⁶⁹² Clua, Margalef y Sánchez, 2007: 141.

⁶⁹³ Clua, Margalef y Sánchez, 2007: 142.

⁶⁹⁴ Clua, Margalef y Sánchez, 2007: 141.

⁶⁹⁵ Se hizo mediante prestación personal (*Libro de actas de Montarrón de 1939-1940*, sesión de 11 de junio de 1939. AMM, caja 65, sig. 65.2, f. 2).

⁶⁹⁶ También se hizo mediante prestación personal (*Libro de actas de Montarrón de 1939-1940*, sesión de 2 de julio de 1939. AMM, caja 65, sig. 65.2, f. 3).

⁶⁹⁷ También se hizo mediante prestación personal (*Libro de actas de Montarrón de 1939-1940*, sesión de 3 de septiembre de 1939. AMM, caja 65, sig. 65.2, f. 6).

⁶⁹⁸ *Libro de actas de Montarrón de 1939-1940*, sesión de 20 de agosto de 1939. AMM, caja 65, sig. 65.2, f. 5.

⁶⁹⁹ *Libro de actas de Montarrón de 1939-1940*, sesión de 30 de julio de 1939. AMM, caja 65, sig. 65.2, f. 4.

reservado para sí, como hemos visto anteriormente. Pese a ello, las costumbres de actuación vecinal de pequeños pueblos como Montarrón se impusieron a lo dispuesto por la ley⁶⁹¹.

Las intervenciones de “autorreconstrucción” podían consistir en la reposición de materiales, recolocación de tejas, cierre de agujeros, sustitución de los elementos dañados mediante sistemas transitorios... Así, más o menos provisionalmente, las cubiertas se fueron tendiendo de nuevo, se acondicionaron pasos en las calles, se arreglaron paredes con piedra y barro⁶⁹², se enyesaron y limpiaron las casas⁶⁹³, se sustituyeron los cristales rotos por mantas o se instalaron sábanas en lugar de los tabiques destruidos⁶⁹⁴. Los particulares, además, habilitaron cuadras, chozas o graneros para el uso de aquellos cuya casa había quedado completamente inhabitable. En junio de 1939 se recogieron las puertas y ventanas diseminadas por los parapetos y se depositaron en el ayuntamiento⁶⁹⁵, en julio se retejó y arregló la escuela de niñas⁶⁹⁶ y en septiembre se reparó el cementerio civil⁶⁹⁷. A cargo de los fondos municipales se rehabilitó el “local en la Secretaria donde antes se celebraban todos los actos del vecindario”, que había “quedado derruido”⁶⁹⁸, y se adoptaron medidas provisionales para asegurar el abastecimiento y la convivencia. En julio se decidió ordenar el acceso al agua de la fuente de la plaza, estableciendo turnos, “a fin de evitar tumultos por la mucha escasez que hay”⁶⁹⁹. Poco a poco se fue procediendo a un primer desescombro, trasladando a determinados puntos del pueblo el material amonto-



[115]



[116]

[114] **El pueblo viejo nevado.** 1966 (Archivo de José María Zurita Cuesta).

[115] **Fuente y frontón al fondo.** 1966 (Archivo de José María Zurita Cuesta).

[116] **Olmos de la Solana desde las ruinas de la iglesia vieja.** 1966 (Archivo de José María Zurita Cuesta).

nado en el espacio libre⁷⁰⁰, de modo que las vecinas y los vecinos fueron abriéndose paso de nuevo por las viejas calles de Montarrón [114] [115] [116].

Parece indudable que si a este primer tipo de reconstrucción de carácter espontáneo que hemos denominado “autorreconstrucción” no se hubiese opuesto el Estado, que lo prohibió (en muchos casos infructuosamente) mediante el decreto de marzo de 1938, no se hubiese construido un nuevo Montarrón, ni hubiesen proliferado trazados de nueva planta. De no haber existido la parálisis que allí se decretó a la espera del trabajo de Regiones que nunca llegó, Valdeancheta tampoco hubiese desaparecido de la manera en que lo hizo. Y es que consta que en muchos pueblos adoptados Regiones Devastadas fue tajante a la hora de prohibir la autorreconstrucción, como en el propio Valdeancheta, en Guadarrama o en Belchite. Es interesante, y más tarde se verá, la importante diferencia de los criterios aplicados por el Estado en

⁷⁰⁰ *Proyecto de derribo y descombro en Montarrón*, agosto de 1940. AGA, (4), RRDD, caja 546, exp. 8.

EXPEDIENTE N.º 119

DIRECCION GENERAL DE REGIONES DEVASTADAS LOCALIDAD ADOPTADA REPARACIONES POBLACION MONTARRON

DISTRITO Y MUNICIPIO GUADALAJARA

Presentante Sr. Angel Zurita Zurita
Propietario Sr. A. S.
Emplazamiento de la finca denominada Curato

PRIMER PERIODO

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL INTERESADO

1.º Declaración de daños de agosto 1939
2.º Valoración de los mismos 2.200 pesetas
3.º Solicitud de crédito 21

DOCUMENTOS APORTADOS POR LA COMISION

4.º Valoración catastral
5.º Comprobación de los datos (informe) 2.200 ptes. Sr. O. Moreno
6.º Certificaciones sobre conducta del interesado Digno

7.º Informe del Ayuntamiento sobre alienación de la finca No sujeta
8.º Cargas hipotecarias de 11 años Se aprobó la reconstrucción del inmueble en

SEGUNDO PERIODO

1.º Proyecto de reconstrucción
2.º Título de propiedad
3.º Informe Fiscal de la Vivienda
4.º Petición de créditos Terminó el expediente en 14 MAR 1943
La Comisión envió informe en Fue remitido el expediente original a la Dirección General en 19 FEB 1943

OBSERVACIONES

[117]

1939.08.17

Don *Angel Zurita Zurita* mayor de edad de estado *casado* con domicilio en (calle) *Plaza de España* de la *Curato* a V. L. respectivamente

EXPONE: Que es dueño de una finca sita en la calle de *Curato* de *Curato* cuyas características son las siguientes:

Finca destinada al aprovechamiento de campo y a la conservación de maquinaria agrícola y otros de labores propias para la siembra de alfalfa, trigo, cebada, etc. (cultivos y aparcerías) (calle de la Alameda)

que por causa de la guerra ha sufrido los daños que se expresan: *Desperfectos de construcción y daños por la destrucción total de teja, madera, puertas, ventanas y balcones.*

[118]

⁷⁰¹ Solicitud de reparación de construcciones de Jesús Magro Zurita, 30 de agosto de 1939. AHPG, RRDD, caja OP-798, exp. 177.

⁷⁰² Solicitud de reparación de construcciones de Bernardo Simón Torres, 30 de agosto de 1939. AHPG, RRDD, caja OP-798, exp. 123.

⁷⁰³ Solicitud de reparación de construcciones de Mariano Simón del Vado, 30 de agosto de 1939. AHPG, RRDD, caja OP-798, exp. 116.

⁷⁰⁴ Solicitud de reparación de construcciones de Balbino Mejía Ruiz, 30 de agosto de 1939. AHPG, RRDD, caja OP-798, exp. 164.

⁷⁰⁵ Las sumas de las cantidades resultantes de la comprobación de los daños (196 800 pesetas) y de la valoración del albañil (195 550 pesetas) son algo diferentes por algunas variaciones en unos pocos casos. El conjunto de expedientes en: AHPG, RRDD, caja OP-798.

⁷⁰⁶ Según veremos a continuación, un libro-formulario de Regiones Devastadas cifra en 12401,06 pesetas el presupuesto municipal.

la reconstrucción respecto de los empleados en las primeras intervenciones vecinales. Y como quiera que el Estado no fue capaz de llevar a la práctica sus planes en su totalidad, de la contraposición de las dos tendencias son resultado buena parte de los trazados resultantes en los pueblos adoptados.

Expedientes de daños y reconstrucción

Antes de la aprobación del decreto de adopción de localidades, en Montarrón se siguió el mismo procedimiento fijado para la reconstrucción de los bienes afectados por la guerra en todo el país [117] [118] [119]. Los vecinos iniciaron los correspondientes expedientes ante la comisión provincial, rellenando los modelos remitidos y adjuntando una valoración certificada de los daños realizada por un albañil, que en todos los casos fue Gerardo García Gómez. Las declaraciones de los 83 expedientes que se incoaron fueron firmadas todas ellas en Montarrón el 30 de agosto de 1939, por lo que es posible deducir que debió de organizarse una tramitación conjunta de los procedimientos. En todas las declaraciones se alegaron desperfectos de construcción y daños por la destrucción de diversos elementos, generalmente de teja, madera, puertas, ventanas y balcones. Ninguna finca estaba afectada por planes urbanísticos ni tenía cargas hipotecarias. Salvo Pantaleón Zurita, todas las demás personas solicitaron la concesión de un crédito para la reconstrucción.

El valor de los daños declarados iba desde las 300 pesetas por “desperfectos de construcción y daños por la destrucción total de teja y madera” en un cocedero de Jesús Magro⁷⁰¹ o en otro de Bernardo Simón⁷⁰², a las 7000 pesetas de “desperfectos de construcción y daños por la destrucción total de teja madera, puertas ventanas y valcones” en la casa de labor de Mariano Simón⁷⁰³ o en la vivienda y taller de fragua de Balbino Mejía⁷⁰⁴. La media de los daños declarados fue de 2405,42 céntimos por propiedad, y en total alcanzaron la suma de 199 650 pesetas⁷⁰⁵, una cantidad que multiplicaba por 16 el presupuesto anual municipal⁷⁰⁶, lo que da buena muestra de la delicada situación a la que se enfrentaba el municipio.

Recibidas las declaraciones de los vecinos, en octubre de 1939 la Comisión de Reconstrucción de la Provincia de Guadalajara solicitó al alcalde de Montarrón información sobre la valoración catastral de las fincas a 18 de julio de 1936 y sobre la situación de los inmuebles. También

solicitó a la Delegación de Orden Público de Guadalajara información “sobre la conducta y antecedentes del solicitante y muy especialmente sobre sus actividades durante el Glorioso Movimiento Nacional”⁷⁰⁷.

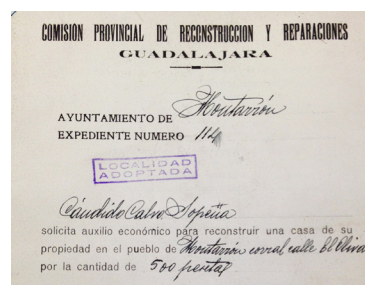
La conducta del solicitante fue calificada como buena en 60 expedientes (correspondientes a 37 personas), como regulares en 13 (10 personas) y como malas en 5 (3 personas)⁷⁰⁸. Los expedientes se remitieron a la dirección general el 19 de febrero de 1943, y el 14 de marzo de aquel año finalizó la tramitación. En realidad, no tuvieron utilidad ninguna. Al ser Montarrón un pueblo adoptado no fueron los particulares quienes se encargaron de la construcción de las nuevas casas.

La intervención de Regiones Devastadas

Información

Mientras se tramitaban los expedientes, los servicios centrales de Regiones Devastadas comenzaron sus gestiones, aunque la ayuda del Estado tardó en llegar a Montarrón. En julio de 1939 un teniente coronel de Ingenieros salió de la capital para inspeccionar las provincias de Madrid, Toledo y Guadalajara⁷⁰⁹. Una vez constatada por los técnicos de Regiones Devastadas la gravedad de los daños causados y la precariedad reinante, el director general propuso el 30 de noviembre de 1939 al ministro de la Gobernación la adopción de Montarrón, entre otros pueblos⁷¹⁰. El decreto de adopción se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el 20 de diciembre⁷¹¹, y dos días después la Diputación Provincial de Guadalajara acordó que los “gestores” Mariano de Agustín y Enrique Sánchez Puebla, “asistidos del señor Arquitecto y de acuerdo con los Ayuntamientos adoptados”, instruyesen los expedientes de reconstrucción⁷¹².

Es de suponer que fue en 1940 cuando Regiones Devastadas desarrolló su labor de información sobre Montarrón. Quedó reflejada en un librito que se ha conservado en el Archivo General de la Administración [120] [121] [122] y que nos sirve como muestra del amplio formulario que los técnicos debían resolver en relación con un pueblo adoptado⁷¹³. Se trata de un libro de 48 hojas, impreso para rellenar, dividido de manera bastante completa en los apartados de geografía, economía, población, edificación, vivienda, destrucción, servicios, producción, consumo, fiestas, ferias y mer-



[119]

[117 y 119] **Expedientes de reconstrucción de edificio en Montarrón.** 1939, (AHPG, RRDD, caja OP-798, solicitudes de reparación de viviendas-Montarrón)

[118] **Solicitud de reparación de edificio en Montarrón.** 30 de agosto de 1939 (AHPG, RRDD, caja OP-798, solicitudes de reparación de viviendas-Montarrón).

⁷⁰⁷ En los oficios se añadía: “Le encarezco la rapidez posible en la evacuación de este informe, por referirse a asunto relacionado con la Reconstrucción Nacional”. AHPG, RRDD, caja OP-798.

⁷⁰⁸ En tres expedientes (además de los dos del ayuntamiento) no consta información sobre el particular (dos personas).

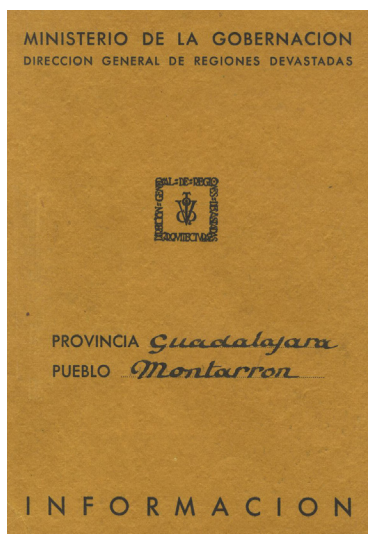
⁷⁰⁹ El viaje iniciado el 22 de julio de 1939 por el Teniente Coronel de Ingenieros Buendía, que tenía a su cargo “el establecimiento de campos de trabajadores en las provincias de Madrid, Toledo y Guadalajara”, tenía también como fin “proponer los lugares donde se han de establecer dichos campos de trabajo” (Cuartilla de información de 22 de julio de 1939 del jefe del SNRRDD al subsecretario de la Gobernación. AGA, (4) 78, RRDD, caja 26/17391, SGI).

⁷¹⁰ “Habiendo recogido esta Dirección General los datos necesarios referentes a diversos pueblos dañados por la guerra, y teniendo en cuenta el volumen de los mismos y las condiciones de habitabilidad de muchos de ellos, tengo el honor de proponer a V.E. la adopción por el caudillo, de acuerdo con el decreto-ley de 23 de septiembre último” de diversos pueblos, entre ellos Montarrón y Valdeancheta (Copia del escrito de 30 de noviembre de 1939 del director general de RRDD al ministro de la Gobernación. AGA, (4), RRDD, caja 26/17392, SG).

⁷¹¹ “Decreto de 15 de diciembre de 1939...” en: BOE, 20 de diciembre de 1939.

⁷¹² El acuerdo citó explícitamente a Montarrón y al resto de pueblos adoptados (“Extracto de los acuerdos...” en: BOPG, 8 de febrero de 1940).

⁷¹³ *Libro de Información de Montarrón.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón.



[120]

[120] **Libro de información de Montarrón.** Portada. 1940 (AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, portada).

[121 y 122] **Libro de información de Montarrón. Índice.** 1940 (AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, pp. 1 y 2).

PROVINCIA	PUEBLO	♦	1		
INFORMACION					
ESTADISTICA					
GEOGRAFICA		Clima	Lluvia	Págs. 3	
ECONOMIA		Riqueza Urbana	Riqueza Rústica	Valor de las destrucciones	5
POBLACION		Censo en 1936	Actual	Habitantes sin vivienda	7
EDIFICACION		Religión	Iglesia	Administración	9
VIVIENDA		Urbana	Rural	Agrícola	23
Edificios totalmente destruidos		Número total de edificios		% de destrucción	
Edificios que se consideraron precisos en plan de urgencia en plan normal					

[121]

INFORMACION		♦	2		
SERVICIOS					
PRODUCCION		Agrícola	Secano	Regadío	30
CONSUMO		Población	Industria	Agricultura	38
FIESTAS		FERIAS	MERCADOS		41
MONUMENTOS CONMEMORATIVOS				42	
CONSTRUCCION LOCAL		Personal y Jornales	Materiales del País	Procedimientos locales	45
PLANOS		FOTOGRAFIAS		48	

[122]

cados, monumentos conmemorativos, construcción local y planos y fotografías. Se trataba de reflejar en él los datos relativos a los principales indicadores económicos, sociales, demográficos y urbanos, tanto en la situación previa a la guerra como en la posterior. El libro pretendía ser una radiografía completa de la población, y por ello, además de aspectos prácticos como los relativos a la producción o a los medios de subsistencia, se interesaba por aspectos como las celebraciones populares, las costumbres⁷¹⁴ o la existencia de prácticas o elementos conmemorativos en relación con la guerra⁷¹⁵. De cara a la reconstrucción, se solicitaba información sobre los materiales de la zona, prácticas constructivas tradicionales y estado de las edificaciones existentes, transportes y comunicaciones, entre otros datos. En las últimas páginas se dejaba espacio para esquemas y dibujos y en la página 48 para poner indicaciones relativas a planos y fotografías. Aunque debía indicarse el nombre de las personas que procuraban la información, y la fecha, lamentablemente en el caso de Montarrón no se hizo⁷¹⁶.

El libro muestra la voluntad de Regiones Devastadas de proceder a una recogida de información exhaustiva, coherente con la voluntad de una reconstrucción global, planteada como reducción a pequeña escala de la gran reordenación nacional pensada durante la guerra, tal y como hemos visto. En ese sentido, los pueblos nuevos, toda vez que se había renunciado a una operación general, eran consecuencia de esos planteamientos, cuyo testigo debían recoger. Por supuesto que esta concepción inicial generó respuestas diferentes (en función, entre otras cosas, de la capacidad de reacción de las fuerzas locales), que dieron lugar a soluciones diferentes

⁷¹⁴ Se pide información sobre fiestas. Fechas, particularidades, baile, diversiones, vaquillas, locales... *Libro de Información de Montarrón*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 41.

⁷¹⁵ En el apartado sobre monumentos conmemorativos se pide información sobre monumento a los caídos, necrópolis, conmemoración de acciones de guerra, ruinas conmemorativas, zonas de importancia militar, polémica, estratégica... *Libro de Información de Montarrón*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 42.

⁷¹⁶ El libro de Montarrón está rellenado parcialmente y con respuestas bastante someras, por lo que, en general, no contiene toda la información que aspiraba a recoger.

que van desde mínimas intervenciones hasta un replanteamiento total de una población. El caso más significativo de esto último, y el que el régimen gustaba de utilizar como paradigmático, es el de Seseña, donde las decisiones fundamentales sobre el pueblo nuevo y su emplazamiento se tomaron tras lo que se presentaba como un profundo análisis que abarcaba desde el sistema productivo a las comunicaciones o la salubridad e higiene de la población. En estos procesos existía, ciertamente, junto a la retórica retrógrada, un importante intento de racionalización y un claro mensaje de modernidad.

Sabemos gracias al libro de información que Montarrón era en 1936 un pueblo con una población de 310 habitantes de hecho y 90 “*cabezas de familia*”. El ayuntamiento tenía un presupuesto de 12 401,06 pesetas y había médico, veterinario, secretario, 2 industriales, 85 labradores modestos y 5 jornaleros. Contaba con una iglesia, una ermita con cementerio, un ayuntamiento y un juzgado municipal y unas escuelas unitarias, estos últimos edificios construidos en mampostería. Había panadería, tienda de comestibles y, a 2 kilómetros del pueblo, también una fábrica de cemento junto a las vías del ferrocarril. Tenían viviendas aisladas⁷¹⁷ el sacerdote, el médico, el maestro, el secretario, el panadero y dos herreros. Había 85 graneros (con capacidad de 200 f.)⁷¹⁸, 100 pajares, 20 cobertizos (con capacidad para 150 cabezas), 200 bodegas pequeñas naturales y 2 lagares de 200 kg cada uno. El agua, captada de manantial y transportada mediante tubería de gres en tierra a una fuente pública y un abrevadero⁷¹⁹, llegaba a secarse a veces. La red eléctrica⁷²⁰, con central en Espinosa, alimentaba el alumbrado público, que contaba con lámparas de 10 bujías. Había estercoleros⁷²¹ en las calles y en los patios de los carros y el pueblo tenía también un lavadero público descubierto⁷²² con una pila independiente y desagüe al campo, pero no disponía de servicios de saneamiento. La producción agrícola era sobre todo de trigo⁷²³, cebada y olivas, y en menor proporción también de avena y garbanzos. Se regaban 64 hectáreas de patatas y 44 de alubias. Había ganado lanar y el 20 de enero, para San Sebastián, se celebraba fiesta grande.

Tras la guerra civil, en el momento en que el libro fue rellenado, Montarrón tenía, en cambio, 150 habitantes de hecho y 32 “*cabezas de familia*”⁷²⁴. Casi todos eran labradores modestos, excepto un jornalero. El veterinario, por su parte, se alojaba en otro pueblo. Había una fosa común, con personas enterradas por acción de guerra, aunque no se conocía cuántas⁷²⁵. Solo quedaban

⁷¹⁷ *Libro de Información de Montarrón*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 20.

⁷¹⁸ *Libro de Información de Montarrón*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 22.

⁷¹⁹ *Libro de Información de Montarrón*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 24.

⁷²⁰ *Libro de Información de Montarrón*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 25.

⁷²¹ *Libro de Información de Montarrón*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 26.

⁷²² *Libro de Información de Montarrón*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 28.

⁷²³ *Libro de Información de Montarrón*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 30.

⁷²⁴ Una anotación añadida informa de que 58 habitantes se hallaban alojados en Fuencemillán. *Libro de Información de Montarrón*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón.

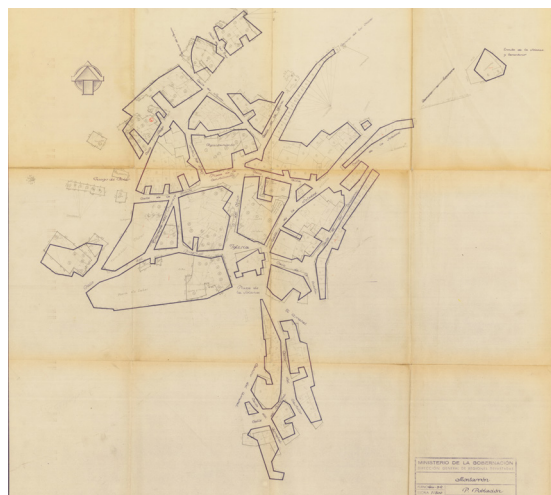
⁷²⁵ El libro preguntaba expresamente por ello y, además, por la existencia de horno crematorio. *Libro de Información de Montarrón*. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón.



[123]

[123] **Boceto del plano de Montarrón.** 1940 (AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841).

[124] **Plano de Montarrón.** Morano, Juan. 27 de febrero de 1940 (AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841).



[124]

⁷²⁶ En agricultura se empleaban el nitrato y el fosfato. *Libro de Información de Montarrón.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 35.

⁷²⁷ *Libro de Información de Montarrón.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, pp. 34 (dorso) y 35.

⁷²⁸ *Libro de Información de Montarrón.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 43.

⁷²⁹ *Libro de Información de Montarrón.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 40.

⁷³⁰ *Libro de Información de Montarrón.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 44.

⁷³¹ Aunque el libro se interesaba por los sistemas de construcción y procedimientos locales, en el caso de Montarrón no se aportó esta información. *Libro de Información de Montarrón.* AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón, p. 45.

⁷³² *Plano de destrucciones de Montarrón,* marzo de 1940. AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón. El documento está confeccionado sobre el plano dibujado por el delineante Juan Morano Gil en marzo de 1940. También hay un plano previo, de febrero de 1940, rectificado.

⁷³³ *Plano y descripción de la iglesia de Montarrón.* AGA, (4), RRDD, caja 1841.

en funcionamiento la panadería y una herrería. La red eléctrica estaba destruida (aunque había un transformador) y la fábrica de cemento, en ruinas. Ya no se cultivaba la avena y había descendido significativamente la producción de garbanzos. Estaba en uso uno de los dos lagares y podían utilizarse también las cuarenta eras⁷²⁶.

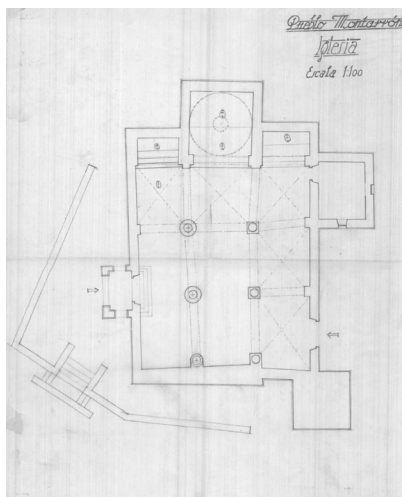
En relación con las posibilidades de reconstrucción, el libro consignaba la existencia de canteras de caliza, arenisca, grava, arena y yeso⁷²⁷, aunque también que no se explotaba ninguna. Se aprovechaba solo “yeso y caliza”, “según necesidades sirviéndose de procedimientos rústicos”. Había 2 herreros y “5,5 jornaleros”⁷²⁸. En cuanto al transporte, había un carro de propiedad particular⁷²⁹, pero no autobús. El surtidor de gasolina más próximo se encontraba a 12 kilómetros y había un apeadero (“El Henares”) en el que se detenían algunos trenes. Pese a ello, se señalaba⁷³⁰ la estación de ferrocarril de Espinosa de Henares como punto más próximo de descarga de los materiales que no se producían en el pueblo⁷³¹.

Complementario a la información contenida en el libro era el plano de la población [123] [124], que se levantó en febrero y marzo de 1940 y que permitió la elaboración de otro de los documentos característicos de la fase de información de Regiones Devastadas, el plano de destrucciones [125]. En él se señalaba en cada edificio, mediante un color, el grado de afección. En el caso de Montarrón el plano indica que todos los edificios sufrieron algún tipo de daño, y buena parte de ellos en un grado de destrucción entre el 75 y el 100%⁷³².

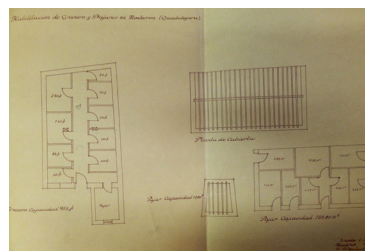
La iglesia parroquial de San Sebastián, un considerable edificio de 3 naves⁷³³ [126], presentaba “la destrucción completa de las



[125]



[126]



[127]

cubiertas y casi total de las bóvedas, acusando notables desplomes de los muros y pilares; conserva sin embargo en mediano estado los muros, que son aprovechables casi por completo". En cambio, la casa rectoral estaba "totalmente destruida" y el ayuntamiento, "aparte de no reunir condiciones, está destruido casi por completo, siendo prácticamente desaprovechable lo que queda"⁷³⁴.

Proyecto de reconstrucción

Entre tanto se realizaban los estudios y se recogían los datos, no solamente pasaba el frío invierno de 1940 sino también el tiempo de la cosecha. De ahí que Regiones Devastadas decidiera ejecutar una intervención provisional, que es la primera actuación conocida en Montarrón por parte de la dirección general. Consistió en la habilitación de graneros y pajares comunitarios para solucionar "el urgente problema de proporcionar cobijo a la cosecha actual". Vicente Baztán redactó en mayo de 1940 un sencillo proyecto para reaprovechar tres edificios "parcialmente destruidos" de la villa, compartimentándolos y construyéndoles nuevas cubiertas [127]. Se habilitaban en total 9 estancias para graneros y 10 para pajares, con el fin de albergar las 955 fanegas de cosecha de trigo que el ayuntamiento había comunicado como cosecha probable de los vecinos⁷³⁵. Las obras se ejecutaron por administración entre el 10 de junio y el 2 de agosto de 1940⁷³⁶, y el 16 de agosto la dirección general hizo entrega oficial, para su uso, de un local habilitado con 10 departamentos para granero y tres para pajar, y de dos locales habilitados con siete departamentos para pajar⁷³⁷.

[125] **Plano de destrucciones de Montarrón.**

1940 (AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841).

[126] **Planta de la iglesia de Montarrón.**

(AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841).

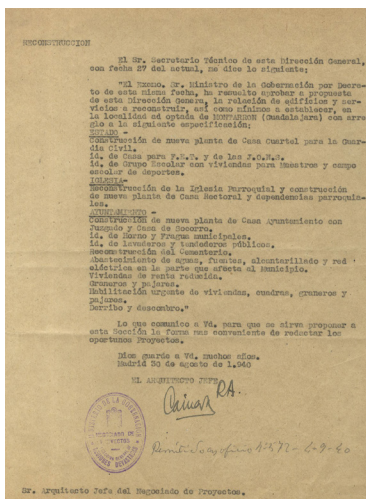
[127] **Proyecto de habilitación de graneros y pajares en Montarrón.** Mayo-julio de 1940 (AHPG, RRDD, caja OP-751).

⁷³⁴ Informe de 17 de agosto de 1940 del arquitecto jefe de la Oficina Técnica de Guadalajara de RRDD a la Comisión de Reconstrucción de Guadalajara en relación con Montarrón. AGA, (4), RRDD, caja 1841. La iglesia quedó, además, sin ornamentos. "Los Altares retablos cuadros, Imágenes y demas objetos de culto fueron destruidos no reconociendo de valor Histórico, Artístico Ninguno", según declararon las autoridades locales, y otros bienes y objetos de culto como los vasos sagrados "fueron desaparecidos y recogidos por un Delegado Gubernativo" (Respuestas del Ayuntamiento de Montarrón al cuestionario sobre violencia religiosa, 1 de febrero de 1942. AHN, FC-Causa General, 1070, exp. 2, ff. 228-230). Entre las imágenes que se perdieron figura el Cristo de las Enaguillas o de los Burracos, talla románica, según Castillo de Lucas (1962), de importancia devocional en Montarrón. Su fiesta, tal y como se celebraba antes de 1936 en Montarrón, fue descrita por Castillo de Lucas (1965).

⁷³⁵ Memoria del proyecto de habilitación de pajares y graneros en Montarrón. Guadalajara, mayo de 1940. AHPG, RRDD, caja OP-751. El proyecto lleva visado del Negociado de Proyectos de 19 de julio de 1940. El presupuesto por administración era de 17 866,61 pesetas y por contrata de 19 425,82 pesetas. Otros documentos contemplan cifras diversas pero del mismo orden (AGA, (4), RRDD, caja 4170, exp. 4).

⁷³⁶ Ficha número 1 de las obras de habilitación de pajares, Antonio Labrada, Guadalajara, septiembre de 1951. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo, anexos y certificados de Montarrón.

⁷³⁷ Copia del acta de entrega de 16 de agosto de 1940, para su utilización, servicio y disfrute, de los locales habilitados provisionalmente en Montarrón como graneros y pajares. AHPG, RRDD, caja OP-718, entrega de edificios, actas de entrega de habilitaciones.



[128] **Plan de Reconstrucción de Montarrón.** 1940 (AGA, (4) 83, RRDD, caja 1841).

Aquel mismo mes, concluida la fase de información, comenzaron los primeros trabajos de planeamiento. En realidad, según la orden de 7 de octubre de 1939 que desarrollaba el decreto de 23 de septiembre de adopción de localidades, correspondía al ayuntamiento iniciar el expediente de reconstrucción mediante la aprobación en el plazo de 30 días de un informe sobre los daños habidos y las necesidades del pueblo. No consta que se hiciese así en Montarrón y, de hecho, el ayuntamiento no aprobó en pleno tal expediente⁷³⁸. El arquitecto jefe de la Oficina Técnica de Guadalajara, Miguel Ángel Ruiz Larrea, elaboró un informe para la Comisión de Reconstrucción de Guadalajara (en trámite del expediente de reconstrucción) en el que se planteaba el programa de necesidades del pueblo. Se proponía la consolidación y reconstrucción de la iglesia de San Sebastián, la ermita y el cementerio, y la construcción de nueva planta de la casa rectoral, la casa de Falange con los servicios del partido (milicias, Auxilio Social, Sección Femenina, sindicatos), las escuelas, el ayuntamiento, el horno, la fragua, los lavaderos y los tendedores. Se proponía la construcción en un primer periodo de 70 viviendas protegidas y graneros y pajaros comunales. Y el establecimiento de servicios de alumbrado público, abastecimiento de aguas y alcantarillado. Consciente de los problemas urgentes, el informe proponía, además del desescombros y derribo de los edificios no aprovechables, medidas provisionales para resolver “los graves problemas de alojamiento”, como la habilitación de viviendas, cuadras, graneros, pajares, fuentes y servicios públicos. En lo relativo al emplazamiento, Ruiz Larrea consideraba que “el actual emplazamiento es aceptable, pudiendo mejorarse al hacer el nuevo trazado, extendiendo el pueblo en la zona comprendida entre la iglesia y el camino y en dirección norte, con lo que se consigue, además de unas pendientes más suaves que las actuales mejorar las condiciones de soleamiento del pueblo, entorpecidas hoy día por el mismo cerro en cuya falda se asienta aquel”⁷³⁹. Es decir, que del informe del jefe de la Oficina Técnica se deduce la apuesta por reconstruir el pueblo en el emplazamiento original, con los edificios religiosos restaurados y un trazado y una edificación de nueva planta.

En un borrador, no firmado ni fechado, posiblemente correspondiente al informe de Ruiz Larrea, se sugería considerar (en caso de que el pequeño desplazamiento propuesto para mejorar las pendientes y el soleamiento provocase que el pueblo quedase expuesto a los vientos dominantes) la opción de construir el pueblo más al norte, cerca de la carretera. En ese caso, el informe proponía estudiar la posibilidad de

⁷³⁸ En el informe de Miguel Ángel Ruiz Larrea a la Comisión Provincial de Reconstrucción se dice, sin embargo, que se elabora “visto el expediente de reconstrucción incoado por el Ayuntamiento de MONTARRÓN (Guadalajara), como pueblo adoptado” (Informe de 17 de agosto de 1940 del arquitecto jefe de la Oficina Técnica de Guadalajara de la Dirección General de Regiones Devastadas a la Comisión de Reconstrucción de Guadalajara en relación con Montarrón. AGA, (4), RRDD, caja 1841). Es posible que se trate de una mera formalidad, porque en las actas municipales no consta la aprobación de dicho expediente.

⁷³⁹ Informe de 17 de agosto de 1940 del arquitecto jefe de la Oficina Técnica de Guadalajara de la Dirección General de Regiones Devastadas a la Comisión de Reconstrucción de Guadalajara en relación con Montarrón. AGA, (4), RRDD, caja 1841.

crear un nuevo núcleo de mayor importancia resultado de la fusión de los municipios de Aleas y Montarrón⁷⁴⁰. Como primer tanteo, el borrador calculaba una superficie necesaria de 31 210 m² para la construcción del nuevo pueblo, para el que se preveían, además de casi 100 viviendas y los servicios básicos, un “*cine-baile*” y una posada.

Siguiendo con el trámite, el 27 de agosto, pocos días después, el director general de Regiones Devastadas elevó al ministro de la Gobernación la propuesta para el plan de reconstrucción de Montarrón [128], con la que el ministro se mostró conforme⁷⁴¹. Dicho plan quedó redactado de la siguiente forma:

Estado

Construcción de nueva planta de casa cuartel para la Guardia Civil id. de Casa para F.E.T y de las J.O.N.S

id. de grupo escolar con viviendas para maestros y campo escolar de deporte

Iglesia

Reconstrucción de la iglesia parroquial y construcción de nueva planta de casa rectoral y dependencias parroquiales

Ayuntamiento

Construcción de nueva planta de casa ayuntamiento con juzgado y casa de socorro

id. de horno y fragua municipales

id. de lavaderos y tendederos públicos

reconstrucción del cementerio

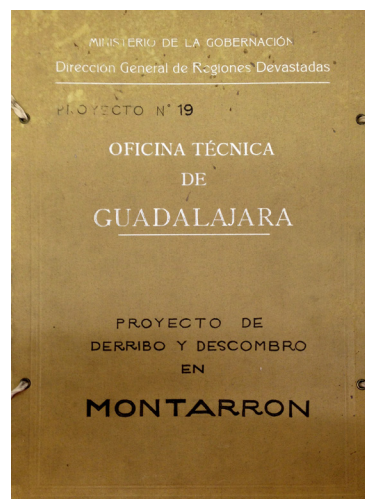
abastecimiento de aguas, fuentes, alcantarillado y red eléctrica en la parte que afecta al municipio

viviendas de renta reducida

graneros y pajares

habilitación urgente de viviendas, cuadras, granero y pajares derribo descombro⁷⁴².

También aquel mes de agosto los arquitectos Miguel Ángel Ruiz Larrea y Maximino Fernández Baanante presentaron el proyecto de derribo y desescombro [129]. Según la memoria, la destrucción del pueblo era del 90%, lo que, junto con “*el escaso aprovechamiento de los edificios menos afectados y de los materiales (adobe y tapial)*”, justificaba la redacción del proyecto. Se preveía “*derribar todos los edificios del pueblo excepto la Iglesia y las Escuelas, aprovechables en partes. En éstas el derribo se limita a las cubiertas y partes ruinosas de los muros*”. Las



[129] **Proyecto de derribo y descombro de Montarrón.** Agosto-septiembre de 1940 (AHPG, caja OP-751, proyecto de derribo y descombro).

⁷⁴⁰ “Se puede pensar en un mayor desplazamiento mas al norte, cerca de la carretera para lo que habría que tener en cuenta si compensaba el construir la iglesia de nueva planta, así como las distancias que habrían de recorrer sus presuntos habitantes para atender las labores del campo, dado que quedaría muy descentrado del termino municipal. En caso de ser factible esta última solución también cabe pensar en algo análogo respecto a Aleas y en la posibilidad de componer con los dos pueblos un solo núcleo urbano con la ventaja de darle mayor importancia y reducir por unificación todos los edificios de carácter oficial” (Borrador de plan de Reconstrucción de Montarrón. AGA, (4), RRDD, caja 1841).

⁷⁴¹ Copia de la propuesta de 27 de agosto de 1940 de la Dirección General de Regiones Devastadas sobre el plan de reconstrucción de Montarrón. AHPG, RRDD, caja OP-718, entrega de edificios. El subsecretario José Lorente, por delegación del ministro, mostró la conformidad del ministerio.

⁷⁴² Oficio de 30 de agosto de 1940 del arquitecto jefe al arquitecto jefe del Negociado de Proyectos mediante el que se comunica la aprobación por el ministro de la Gobernación del plan de reconstrucción de Montarrón. AGA, (4), RRDD, caja 1841, exp. 1-Expropiaciones Montarrón.



[130] **Plano del proyecto de derribo y descombro de Montarrón.** Morano, Juan. 25 de marzo de 1940 (AGA, (4), RRDD, caja 546, exp 8).

⁷⁴³ *Proyecto de derribo y descombro en Montarrón*, agosto de 1940. AGA, (4), RRDD, caja 546, exp. 8. El proyecto, de Miguel Ángel Ruiz Larrea y Maximino Fernández Baanante, lleva visado de 3 de septiembre de 1940. El resumen de presupuesto es de 312 811,96 pesetas por administración. Hay un presupuesto por contrata, rectificado, de 2 de septiembre, del Negociado de Proyectos, de 341 210,73 pesetas. Hay copia del proyecto en Guadalajara: *Proyecto de derribo y descombro en Montarrón*, agosto de 1940. AHPG, RRDD, caja OP-751. Y: *Proyecto de derribo y descombro en Montarrón*, agosto de 1940. AGA, (4), RRDD, caja 4170.

⁷⁴⁴ *Ficha número 2 correspondiente a las obras de derribo y descombro*, septiembre de 1951. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...

⁷⁴⁵ En una ficha que puede considerarse de finales de los años 50 se incluye la obra de "derribo y descombro" en el apartado de "obras sin movimiento". Hasta ese momento, del presupuesto de 312 811,96 pesetas aprobado en 1940 se habían justificado los gastos de 83 602,69 pesetas, quedando un saldo disponible de 229 209,27 pesetas (*Resumen de fichas del pueblo adoptado de Montarrón*. AHPG, RRDD, caja OP-759, cuentas de obra de Montarrón).

labores de demolición afectaban a 9942'72 metros cúbicos de edificación, lo que significaba un volumen de escombro de 12 428,40 metros cúbicos. A ello se sumaba el escombro existente en manzanas, calculado en 8081,32, y en calles, de 582,02 metros cúbicos.

El proyecto nos muestra que en ese momento los escombros en las zonas libres estaban concentrados en diversos puntos de la población (sombreados en el plano [130]), pero manteniendo libre el paso en la mayoría de las calles. Además, la altura media de los escombros, entre los 20 y los 90 centímetros, no imposibilitaba el acceso en los puntos en los que se encontraban.

Los muros de la iglesia cuyo derribo se contemplaba alcanzaban una altura entre los 5 y los 6,5 metros. Y en el resto de manzanas se derribaban paredes ya muy reducidas, en muchos casos, pero también otras que alcanzaban hasta los 6 metros de altura⁷⁴³. El escombro se arrojaba en lugares cercanos habilitados como vertederos. Las obras, por administración, dieron comienzo el 2 de diciembre de 1940 pero, según se desprende de la documentación, ni fueron sistemáticas ni completas, y además estuvieron suspendidas mucho tiempo, indefinidamente desde el 1 de mayo de 1945. Según la comarcal de Guadalajara, "estas operaciones de derribo y descombro van acompasadas a la marcha general de las obras del pueblo"⁷⁴⁴, y la escasa ejecución presupuestaria muestra la inacción que caracterizó este proyecto⁷⁴⁵.

El 31 de septiembre de 1940 se personaron en Montarrón los arquitectos Francisco Echenique, Luis García de la Rasilla y Fernando Hurtado "para hacer estudios preliminares a la ordenación del pueblo". Los arquitectos advirtieron entonces de que el lugar era absolutamente insalubre, hecho que ilustraban aportando un dato según el cual la vida media de los habitantes era de entre cuarenta y sesenta años.

"Los cultivos de la localidad –decían los arquitectos– son principalmente cereales y productos de la huerta siendo el pueblo bastante rico como puede verse aún estas circunstancias en las que no obstante carecer en absoluto de vivienda han acudido bastantes vecinos. Estos terrenos de cultivo están: los de regadío inmediatos al pueblo y con fácil acceso al mismo; los de secano bastante apartados. Las eras están asimismo a las afueras del pueblo".

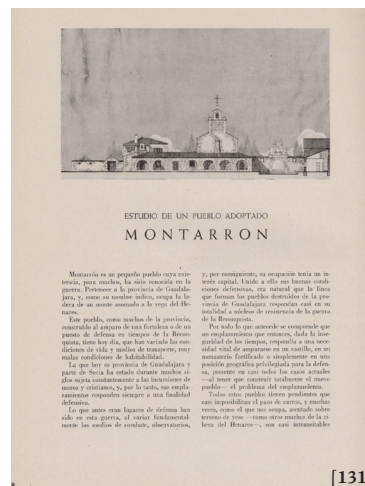
Tras exponer sus impresiones y argumentos, los arquitectos manifestaron haber sido “informados por los vecinos que en la actualidad viven en la localidad y casi por unanimidad mostraron el deseo de que el nuevo pueblo no estuviera emplazado donde el antiguo por razones anteriormente citadas”. Los arquitectos proponían, “previo estudio de los terrenos próximos al pueblo”, cambiar el emplazamiento de la villa y situarlo al norte, junto a la carretera, a medio camino entre la zona de regadío y la de secano, en unos terrenos bien soleados, de propiedad no muy repartida y protegidos de los vientos del norte:

Todos los vecinos coinciden en éste como el emplazamiento más deseado para el nuevo pueblo.

Ya se ha dicho que han acudido bastantes vecinos llamados por la riqueza del terreno y que las condiciones higiénico-sanitarias son deplorables y es por lo que creemos deben acometerse con toda urgencia las obras de vivienda.

Se puede adelantar que las necesarias para todo el pueblo son setenta de labrador y veinte de bracero, conviniendo empujar por aquellas para facilitar los trabajos del campo⁷⁴⁶.

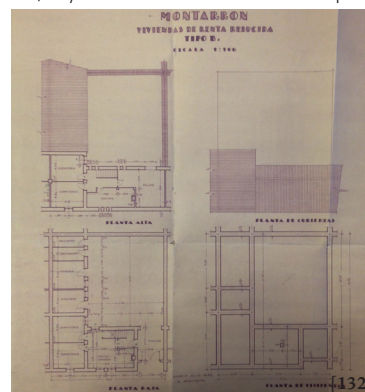
En ese mismo mes de octubre, dos de los arquitectos que visitaron el pueblo, Francisco Echenique y Luis García de la Rasilla, proyectaron para Montarrón tres tipos de vivienda mediante los que se obtenían, combinándolos, dos tipos principales de manzanas. Curiosamente, los planos del proyecto general están fechados más tarde, en febrero de 1941. Se dieron a conocer, junto a los planos de las viviendas, el del ayuntamiento con la plaza mayor, la fuente y la iglesia, en el número 14 de la revista *Reconstrucción*, el de julio y agosto de 1941⁷⁴⁷ [131]. Pero lo cierto es que el proyecto general estaba ya definido cuando los dos arquitectos presentaron en octubre y noviembre de 1940 el proyecto de viviendas. En él los arquitectos recuerdan que, “en su día” propusieron el desplazamiento del pueblo, al considerar que era “completamente insalubre” por “la falta de soleamiento”, pues desde el amanecer hasta el mediodía el cerro arrojaba su sombra sobre el pueblo. Además, consideraban que “la pendiente de las calles transversales lo hace completamente intransitable para peatones y más para carro, imposibilitando el acceso a los mismos a la zona alta del pueblo”. Por todo ello proponían la construcción de un nuevo pueblo en un lugar amplio y soleado junto a la carretera, las eras y la traída de aguas. Según los



[131] Primera página del artículo dedicado a Montarrón en la revista *Reconstrucción*. (Echenique, julio-agosto de 1941: 8).

[132] Proyecto de vivienda de labrador tipo B de Montarrón. Plantas rectificadas. (AHPG, RRDD, caja OP-752, Proyecto de construcción de 6 viviendas tipo B).

[133] Proyecto de vivienda de labrador tipo B de Montarrón. Alzados y secciones rectificadas. Julio de 1943 (AHPG, RRDD, caja OP-752, Proyecto de construcción de 6 viviendas tipo B).



⁷⁴⁶ Informe de 2 de octubre de 1940 de los arquitectos Francisco Echenique, Luis García de la Rasilla y Fernando Hurtado sobre el emplazamiento del pueblo nuevo de Montarrón. AGA, (4), RRDD, caja 1841. El informe, en Montarrón, lleva el visto bueno del director de la Oficina Técnica de Guadalajara, Miguel Ángel Ruiz Larrea.

⁷⁴⁷ Echenique, 1941.

⁷⁴⁸ *Proyecto de 20 viviendas de renta reducida tipos A, B y C en Montarrón*, 1940. AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 4. La memoria está firmada en Madrid en noviembre de 1940 por Echenique y de la Rasilla, y los planos en octubre. El presupuesto por administración de las viviendas de tipo A es de 102 715,75 pesetas y por contrata de 111 602,66. El de viviendas de tipo C es de 124 621,53 pesetas por administración y de 135 809,30 por contrata. Otras viviendas de tipo C (manzana tipo 2) tienen un presupuesto de 155 314,45 pesetas por administración y de 168 868,36 por contrata. Hay copias de proyectos de viviendas en Guadalajara: *Proyecto de 6 viviendas tipo B en Montarrón*. AHPG, RRDD, caja OP-752. El presupuesto, en octubre de 1940, es de 106 426,26 pesetas por administración y, en noviembre de 1940, de 115 634,20 pesetas por contrata. El presupuesto de octubre de 1940 de los servicios agrícolas de las viviendas tipo B asciende a 58 165,10 pesetas por administración y a 63 111,89 pesetas por contrata. Y: *Proyecto de 6 viviendas tipo A en Montarrón*. AHPG, RRDD, caja OP-752. El presupuesto, en octubre de 1940, es de 102 715,75 pesetas por administración y de 111 602,66 pesetas por contrata. El presupuesto de octubre de 1940 de los servicios agrícolas de las viviendas de tipo A asciende a 57 295,30 pesetas por administración y a 62 168,09 por contrata. Los documentos incluyen ciertas rectificaciones de los dibujos a lápiz. En Guadalajara se conservan presupuestos adicionales de 1945: *Presupuestos adicionales Montarrón 6A-6B-6C*. AHPG, RRDD, caja OP-752. Los proyectos conservados en Guadalajara incluyen ciertas rectificaciones que en 1943 (según la fecha de los planos) se introdujeron sobre los proyectos originales [132-136]. También se conservan planos de detalles, como el de la chimenea [137]. El presupuesto de 20 de enero de 1945 de 6 servicios agrícolas tipo A es de 104 154,73 pesetas por administración. El de 25 de enero de 1945 de 6 servicios agrícolas tipo B es de 116 939,83 pesetas por administración. El presupuesto de 22 de enero de 1945 de dos cerramientos de vivienda tipo C en manzana I es de 5257,75 pesetas por administración, y el de 25 de enero de 1945 de cerramiento de vivienda tipo C en manzana II es de 35 718,61 pesetas por administración. En total, el proyecto rectificado de servicios agrícolas para las viviendas tipo A, B y C suma 262 070'92 pesetas según documento de 24 de enero de 1945. En Alcalá hay también documentos corregidos y presupuestos rectificadas, fechados en 1945: *Proyecto de servicios agrícolas para las viviendas tipos A, B y C en Montarrón*. AGA, (4), RRDD, caja 4171, exp. 5.

arquitectos, “varios vecinos hicieron constar el deseo general del cambio de emplazamiento” y, además, el hecho de que la propiedad de los terrenos estuviera poco repartida facilitaba la expropiación. Se exponía en la memoria del proyecto la nueva ordenación del pueblo:

Se dispone una penetración que termina en la plaza que constituye el centro cívico, en el que se desarrollan el Ayuntamiento, Casa del Partido, Viviendas con comercio, Juego de pelota y Sala de recreo.

Antes de llegar a la plaza se dispone una alameda al final de la cual está la Iglesia, buscando una ordenación clásica en los pueblos de Guadalajara, que consiste en situar ésta en la periferia del Pueblo. El núcleo religioso lo constituyen la Iglesia, locales Parroquiales y Casa Cural, con su huerto y jardín.

Las viviendas todas ellas para labrador modesto, de renta reducida, se agrupan en ocho manzanas y dos especiales para edificios de comercio porticadas en planta baja, formando unos soportales que rodean la plaza. Responden a tres tipos cuyos planos se acompañan, estableciéndose además otros dos tipos uno de las referidas viviendas porticadas y otro que comprende muy pocas viviendas para funcionarios y edificios de una relativa mayor importancia. Están orientados a Norte y Sur, teniendo por tanto las calles la dirección Este-oeste y la calle de penetración la Norte-Sur.

A ambos lados de la Iglesia y próximo al Campo de Deportes se establecen los edificios escolares, en dos escuelas para niños y niñas respectivamente.

El pueblo está emplazado en un terreno sensiblemente plano próximo al abastecimiento de aguas de buena salubridad, soleamiento y horizonte.

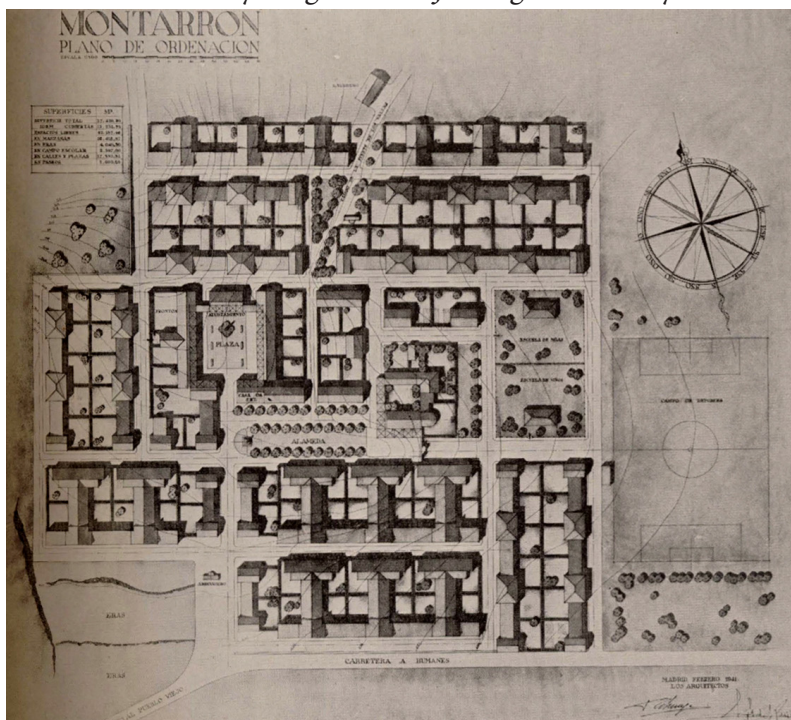
A la entrada del pueblo están las eras, existentes en la actualidad, y que no interrumpen la vida del mismo. Se conservan los caminos existentes”⁷⁴⁸.

El trazado original del pueblo nuevo de Montarrón obedece a una composición sencilla, pero atractiva [138]. Pese a que posee los principales elementos y características que se han venido asociando a los pueblos de Regiones Devastadas, como la ordenación regular, las manzanas de dos frentes de casas, la fachada exterior, el perímetro cerrado o el anclaje a tipos tradicionales como el de la plaza mayor, estos elementos fueron combinados en una composición que, sin di-

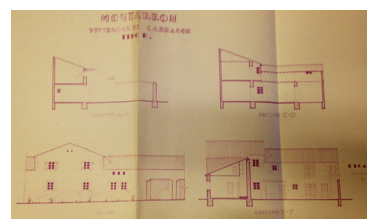
fuminar el esquema principal subyacente, introdujo matices de modernidad. Así, la rígida red ortogonal de la base se transforma en el interior mediante el movimiento de las calles norte-sur, que en ningún caso cruzan completamente la población, y en el exterior mediante algunos recortes en el borde que introducen espacios de transición entre los campos agrícolas aledaños y la edificación. De tal manera que las manzanas rectangulares son casi todas de proporciones diferentes y la composición en planta resultante posee cierto sabor neoplástico.

Las dos calles principales son una vía de penetración que conduce a la plaza mayor pasando por la alameda de la iglesia y la ortogonal que a esta altura la cruza. La entrada desde la carretera se refuerza mediante el retranqueo del plano de la fachada, de manera que en primera línea sobre la vía solo quedan dos manzanas sobre la plataforma creada por el muro de contención. Aunque el pueblo se muestra al exterior, la fachada resultante no corresponde a una ordenación simétrica y “clásica”.

El espacio público queda caracterizado por un conjunto de dos núcleos en el tercio central de la población, en el que se concentran los edificios oficiales. Por una parte la plaza mayor, un cuadrado porticado, se configura como centro cívico, con el ayuntamiento en la posición preeminente en el eje de la vía de penetración, la casa de Falange y algunos edificios comerciales. Por otra parte el núcleo religioso, arbolado, más abierto y alargado, con eje ortogonal al civil y finalizado



[138]



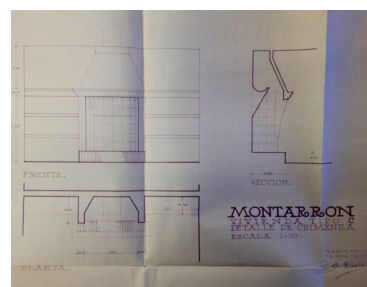
[134]



[135]



[136]



[137]

[134] **Proyecto de vivienda de labrador tipo B de Montarrón. Alzados y secciones rectificadas.** Noviembre de 1948 (AHPG, RRDD, caja OP-752, Proyecto de construcción de 6 viviendas tipo B).

[135] **Vecino del Montarrón de papel.** (AHPG, RRDD, caja OP-752, Proyecto de construcción de 6 viviendas tipo A).

[136] **Vecina del Montarrón de papel.** (AHPG, RRDD, caja OP-752, Proyecto de construcción de 6 viviendas tipo A).

[137] **Proyecto de vivienda tipo C de Montarrón. Detalle de chimenea.** Quesada, A. Abril de 1944 (AHPG, caja OP-753, Proyecto de construcción de 6 viviendas tipo C).

[138] **Proyecto del nuevo Montarrón.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Febrero de 1941 (Echenique, julio-agosto 1941: 9).

[139] **Proyecto de la manzana tipo 1 del nuevo Montarrón.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Octubre de 1940 (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 4. Publicado en: Echenique, julio-agosto de 1941: 20)

[140] **Proyecto de la manzana tipo 1 del nuevo Montarrón. Alzado.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 4. 5).

[141] **Proyecto de la manzana tipo 1 del nuevo Montarrón. Sección.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 4. 5).

[142] **Proyecto de vivienda de labrador tipo A de Montarrón. Plantas y sección.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Octubre de 1940 (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 4. Publicada una copia en: Echenique, julio-agosto de 1941: 17).

[143] **Proyecto de vivienda de labrador tipo A de Montarrón. Alzados y secciones.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Octubre de 1940 (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 4. Publicada una copia en: Echenique, julio-agosto de 1941: 16).

[144] **Proyecto de vivienda de labrador tipo B de Montarrón. Plantas.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Octubre de 1940 (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 4. Publicada una copia en: Echenique, julio-agosto de 1941: 16).

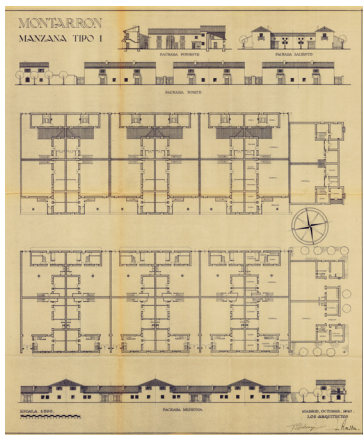
[145] **Proyecto de vivienda de labrador tipo B de Montarrón. Alzados y secciones.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Octubre de 1940 (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 4. Publicada una copia en: Echenique, julio-agosto de 1941: 17).

[146] **Proyecto de vivienda de labrador tipo C de Montarrón. Plantas, alzados y secciones.** (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp 4. Una copia publicada en Echenique, julio-agosto 1941, pp. 14-15).

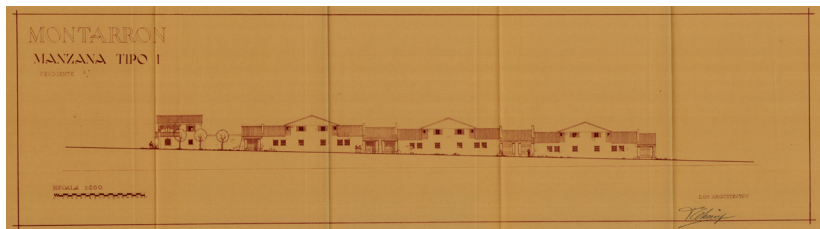
en el coqueto edificio de la iglesia. Esta tensión entre los dos edificios principales, con su respectivo espacio público, fue característica de Regiones Devastadas y en Montarrón encuentra uno de los más elaborados equilibrios. Una píldora pintoresca en el moderno trazado lo constituye el arco que junto a la iglesia cierra la alameda, a modo de puerta de un recinto amurallado. Lo cierto es que la colocación tal vez irónica de este elemento centra el ayuntamiento y la plaza (que están descentrados en la planta de la población) en un cuadrado primigenio que imaginariamente podía constituir el límite fundacional, creando con todo ello una suerte de ficción de historicidad.

Las manzanas de viviendas, concentradas en los tercios exteriores, se obtienen por combinación de 3 tipos de casas. Como todas ellas poseen un núcleo residencial y otro de servicios, tanto los alzados como la volumetría general están dotados del ritmo que crea la sucesión de los dos componentes y el mayor porte del residencial. Las combinaciones y el ya citado movimiento de las calles norte-sur ayudan a difuminar la monotonía de un conjunto formado con pocos elementos. Aunque el núcleo no presta demasiada atención al entorno, uno de los caminos se mantiene como traza, lo que crea en las manzanas traseras regulares unos espacios verdes.

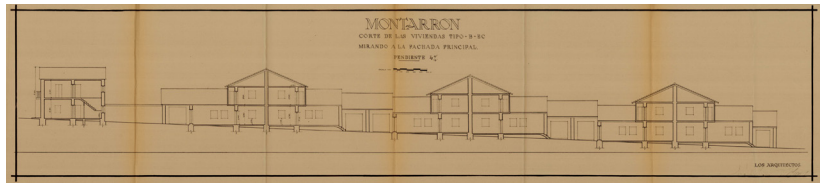
De las manzanas del pueblo, en aquel momento de finales de 1940 se presentaron dos tipos. La manzana tipo 1 estaba constituida por 6 viviendas de tipo A, 6 de tipo B y 2 de tipo C [139] [140] [141]. Las casas de tipo A [142] [143] estaban formadas por una edificación en L inscrita en un cuadrado, del que el resto de espacio era corral. En un ala de la L se encontraba el cuerpo de habitación, con la cocina comedor, la despensa, un dormitorio en planta baja y tres más en planta alta. En el otro tramo se situaban las dependencias de servicios, con cuadra, cochiguera y gallinero, y una escalera exterior que conducía al pajar y al granero dispuestos bajo cubierta. El contacto entre los tramos residencial y de servicios no era directo, pues, siguiendo la voluntad de separación entre personas y animales, se disponía entre ellos un cobertizo con un espacio de lavadero en el paso entre una pieza y otra. Al corral se podía acceder desde la calle a través de un portón para carros. El resto de la fachada respondía a un sencillo esquema propio de la arquitectura doméstica popular. Las viviendas de tipo B [144] [145], algo más amplias, tenían una distribución similar, con un dormitorio añadido en planta baja y uno menos en planta alta, en la que se disponía un amplio desván. Las de tipo C [146], más



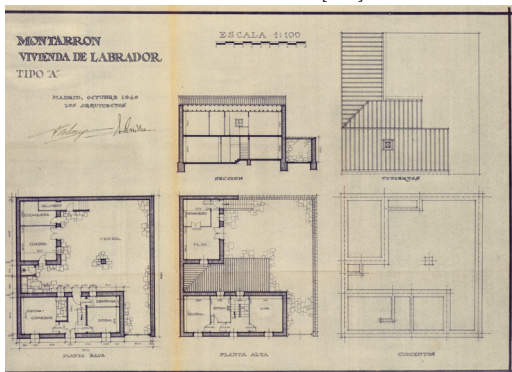
[139]



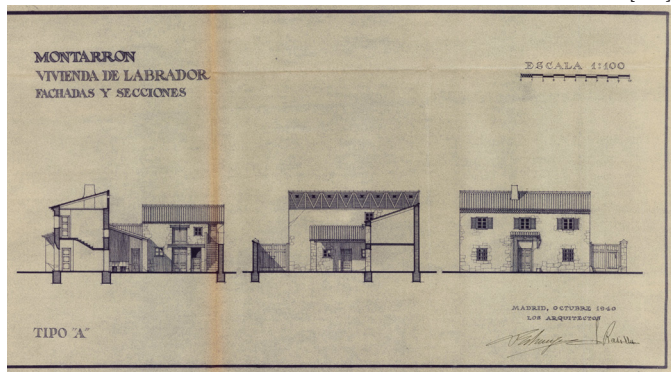
[140]



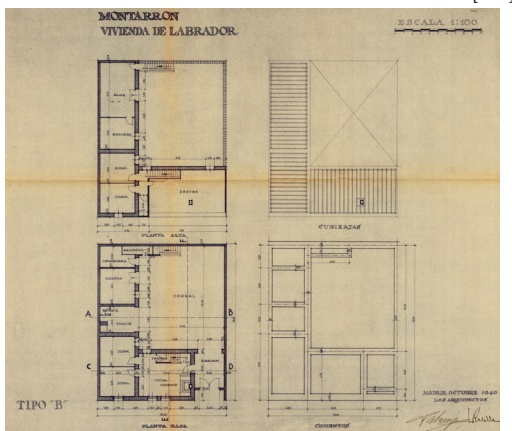
[141]



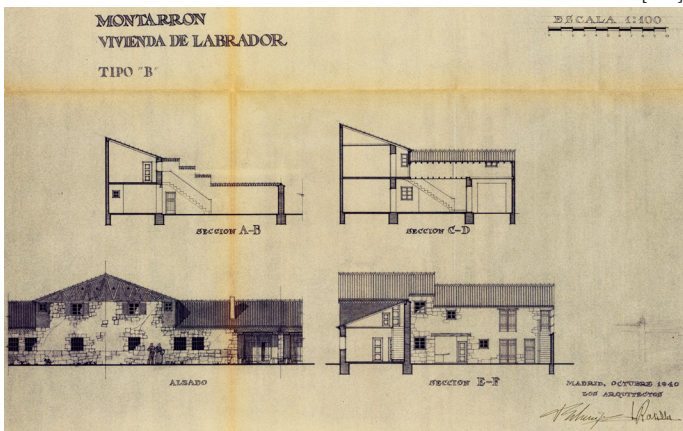
[142]



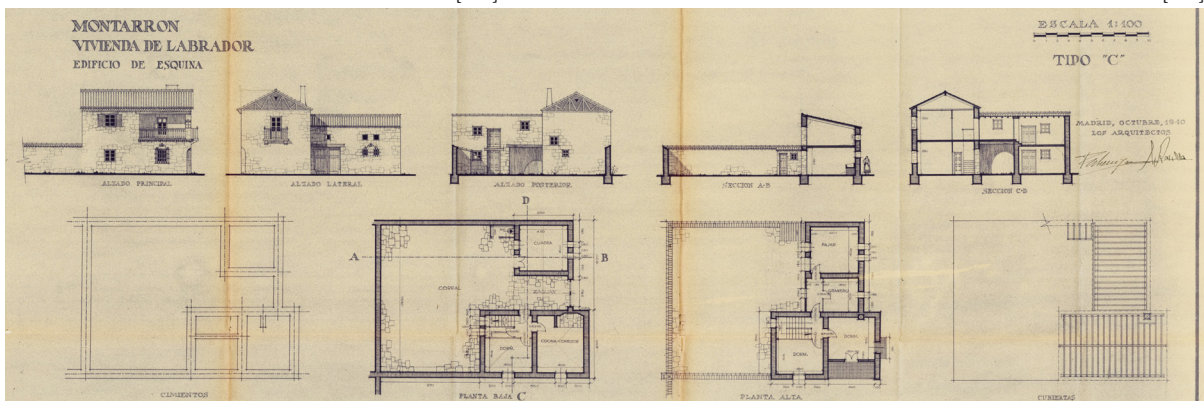
[143]



[144]

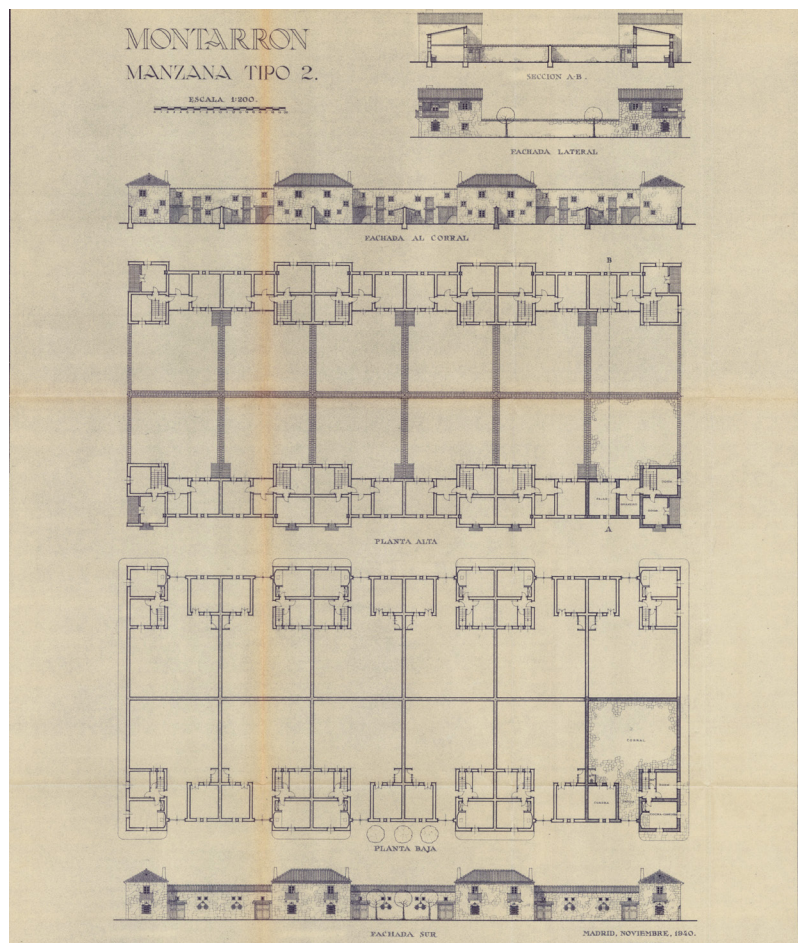


[145]



[146]

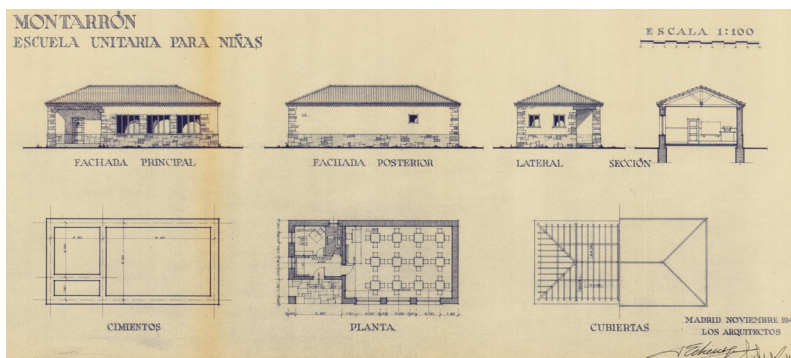
[147] **Proyecto de manzana tipo 2 del nuevo Montarrón.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Noviembre de 1940 (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 4. Una copia publicada en: Echenique, julio-agosto de 1941: 13).



pequeñas, tenían solo tres dormitorios, uno en planta baja y dos en planta alta y contaban con una pequeña terraza.

La combinación de estos tipos de vivienda daba lugar a alzados unitarios, caracterizados por la seriación de los elementos, pero variados entre sí debido a la diferente combinación de los tres modelos de vivienda. La manzana tipo 2, en cambio, estaba formada por solo un tipo de vivienda, el C, y presentaba los mismos alzados en ambos lados [147].

Los muros eran de mampostería con mortero de cal (o rejuntada con barro en los servicios agrícolas) y se asentaban sobre cimientos de mampostería con mortero de cemento. Los tabiques eran de ladrillo, enlucidos con yeso. El pavimento de cemento se disponía sobre una capa de hormigón, y el forjado se preveía de viguetas de hormigón armado y placas de hormigón poroso fabricadas en serie a pie de obra, como la cubierta, rematada con teja árabe. El forjado de la escalera era de tres hojas de rasilla. Había instalación de luz y fontanería y la cocina estaba compuesta de un hogar bajo con campana.



[148]

En noviembre de 1940 Echenique y Rasilla presentaron el proyecto de escuelas unitarias, conjunto del tipo más elemental, constituido por dos pequeños pabellones simétricos, situados detrás de la iglesia y en el límite del pueblo [148]. La planta, de gran sencillez, es un rectángulo que contiene una amplia clase, un pequeño despacho, un vestíbulo, un aseo y un porche de entrada. El elemento más destacado lo constituyen las amplias cristalerías con carpintería metálica del aula, con ventanas más anchas que altas (*“dimensiones standard de la Sociedad Comercial de Hierros”* según la memoria) que formaban casi una abertura corrida que, en su sencillez, aportaba al edificio algo de modernidad⁷⁴⁹ [149] [150].

Los edificios son de fábrica de mampostería con mortero de cemento en muros y cimientos, careada en los zócalos, capa de hormigón para asiento de pavimentos, tabiques de ladrillo y yeso, guarnecido de yeso, enfoscado con mortero de cal en las fachadas, cubierta de teja, cubierta con viguetas de hormigón armado y placas de hormigón poroso⁷⁵⁰, entarimado de pino en la clase, baldosín hidráulico en despacho y vestíbulo, enlosado de piedra en porche y zócalo de azulejo en lavabos. Ambos edificios contaban con luz eléctrica, agua fría y retretes y, aunque no había calefacción, podían instalarse estufas. En la escuela de niñas se preveía, por su situación, la existencia en su fachada oeste de unos motivos decorativos pintados al fresco.

Las escuelas se encuentran cerca del templo de San Sebastián, en el ámbito de influencia de la iglesia. El proyecto para esta, también de Echenique y Rasilla, fue presentado en marzo de 1941 [151-154]. El edificio se colocó, según los arquitectos, en *“una situación que es la característica de la región, en el extremo del pueblo y en alto, ofreciendo amplia perspectiva, desde la entrada del pueblo”*. También se disponían al modo de la zona las arquerías de los lados sur y oeste y la espadaña, por lo que se consideraba que el proyecto

[148] **Proyecto de la escuela de Montarrón.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Noviembre de 1940 (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 1).

[149] **Escuela de Montarrón.** (AGA, (4), RRDD, caja F4188, sobre 33).

[150] **Escuela de Montarrón.** (AGA, (4), RRDD, caja F4188, sobre 33).

[151] **Proyecto de la iglesia parroquial de Montarrón. Vista.** (Echenique, julio-agosto de 1941: 21).



[149]



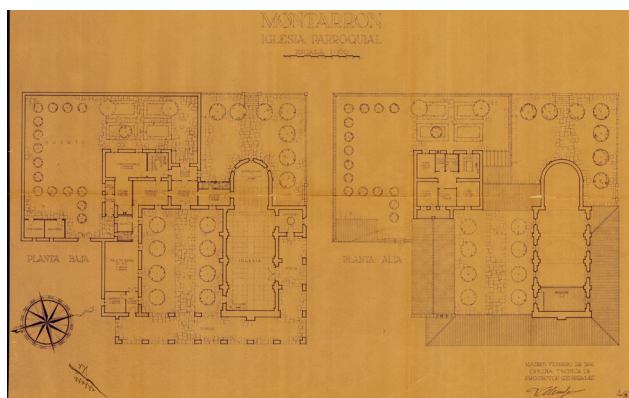
[150]



[151]

⁷⁴⁹ *Proyecto de escuelas en Montarrón*, diciembre de 1940. AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 1. El presupuesto general por administración es de 43 361,00 pesetas y por contrata, de 47 048, 73. Están firmados en Madrid. Se conserva copia: *Proyecto de escuelas en Montarrón*, diciembre de 1940. AGA, (4), RRDD, caja 4170, exp. 6. En este caso la carpeta es de la Oficina Técnica de Guadalajara. Y también en Guadalajara: *Proyecto de escuelas de niñas y niños en Montarrón*, diciembre de 1940. AHPG, RRDD, caja OP-751.

⁷⁵⁰ Según la memoria, sin embargo, la cubierta se proyectaba de madera.



[152]

[152] **Proyecto de la iglesia parroquial de Montarrón. Plantas.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Febrero de 1941 (AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 2. Una copia publicada en: Echenique, julio-agosto de 1941: 10 y 11).

[153] **Proyecto de la iglesia parroquial de Montarrón. Alzados.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Febrero de 1941 (AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 2).

[154] **Proyecto de la iglesia parroquial de Montarrón. Sección y alzados.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. (AGA, (4), RRDD, caja 4170, exp. 5. Una copia publicada en: Echenique, julio-agosto de 1941: 12)



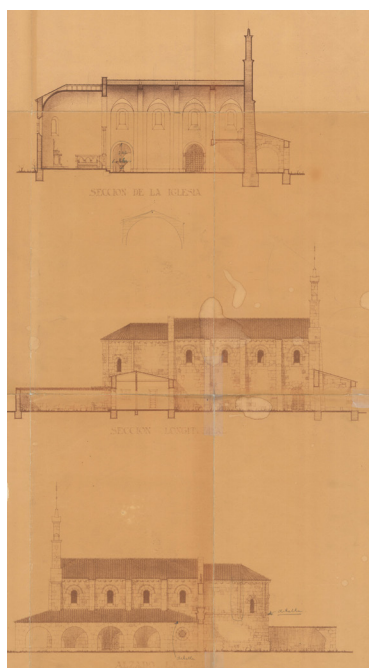
[153]

de iglesia respondía “en su carácter a la tradición y lugar de emplazamiento”. También el programa ornamental pretendía ser fiel a la tradición vernácula:

Todos los motivos ornamentales y decorativos serán de máxima sencillez como corresponde a un pueblo de la importancia de Montarrón, pero procurando dentro de esa misma tónica que responda al carácter de los monumentos de la región.

Se harán a base de yeso y escayola. En aquellos puntos que por el rozamiento y deterioro a que puedan estar sometidos por el uso, serán de pasta piedra.

Las lámparas, vidrieras, confesionarios, altares, etc. se proyectarán por las Oficinas de Arte Popular y de Proyectos Generales conjuntamente.



[154]

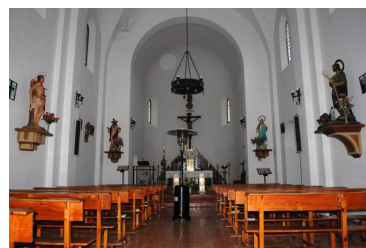
La iglesia, pieza principal del conjunto montarronense, presenta uno de los “neos” más puros de Regiones Devastadas. Se trata de un pequeño templo de estilo románico en el que tanto las dimensiones, como la composición, como los detalles ornamentales colaboran coherentemente en la reproducción del modelo original. Está orientada canónicamente con su cabecera hacia el este. Tiene una única nave de cuatro tramos con coro en el primero, cubierta con bóveda de cañón sobre arcos fajones y terminada en un ábside de planta peraltada y de menor anchura que la nave, cubierto con bóveda de cañón en el primer tramo y con bóveda de cuarto de esfera en el final [155]. El elemento ecléctico lo introduce en el interior la relación entre la bóveda y las ventanas, que la interrumpen generando lunetos. El acceso está situado en un lateral, protegido por una arquería porticada que sirve también para enlazar la iglesia con el cuerpo continuo, a la manera de un claustro,

de modo que se crea un patio al que abren las dependencias parroquiales y la casa del cura. Una pequeña sacristía comunica estas dependencias con el templo, que también posee una capilla, al final de la arquería, con función de baptisterio. Una plazoleta y el huerto y jardín de la casa parroquial completan el conjunto. Al exterior, la iglesia destaca por la espadaña y por la sencillez y armonía de sus líneas románicas. Un curioso detalle del proyecto, al que ya hemos hecho referencia, es el arco que cruza la calle tangencial a la iglesia, a modo de puerta de la villa, rematado por un cuerpo barroco entre chapiteles con hueco para una hornacina.

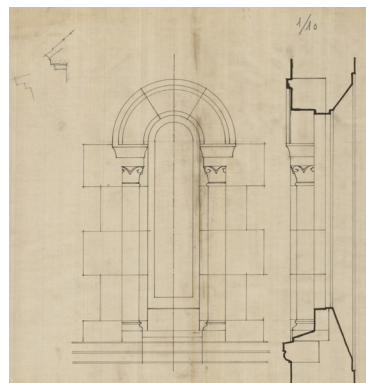
De la misma manera que sucede con las viviendas del resto del pueblo, el cuerpo de la casa parroquial se distingue volumétricamente del conjunto de dependencias de la iglesia, erigiéndose individualmente, aunque en relación con las estancias anexas al nivel de la calle. Se consigue así un conjunto que fusiona una composición más clásica de tipo conventual con otra más moderna en la relación de los volúmenes, y que a su vez conecta con el diseño general de la población. La casa es similar al resto de viviendas, aunque su distribución contempla la existencia de un espacio parroquial semipúblico.

Los muros de la iglesia son de sillarejo, con toda probabilidad reaprovechado del pueblo viejo, fundamentalmente del templo antiguo, sobre unas primeras hiladas de cantería. También son de cantería los contrafuertes, las ventanas, la espadaña y algunos elementos ornamentales [156] [157]. Complementa la serie de ventanas el ritmo creado mediante los contrafuertes y las columnillas adosadas al cuerpo superior de la pared del ábside sobre ménsulas unidas por una línea de imposta⁷⁵¹.

El último proyecto de Echenique y de la Rasilla para Montarrón es el del conjunto de la plaza mayor, con el ayuntamiento y la fuente (ya esbozado en el proyecto de ordenación), presentado en julio de 1941 [158] [159] [160] [161]. Se trataba de una plaza porticada casi cuadrada, interrumpida únicamente por la vía de penetración. El alzado interior es muy sencillo, pero armónico. El ayuntamiento adquiere presencia mediante un balcón corrido, un cuerpo de remate en el eje de simetría y, sobre todo, mediante la separación de las pandas laterales de viviendas que resulta de introducir a lado y lado del edificio consistorial, sin romper el alzado, dos miradores sobre arcos escarzanos que salvan el paso de

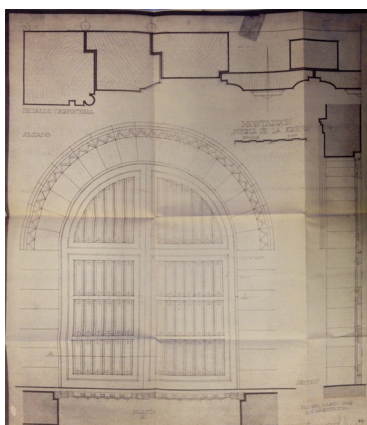


[155] **Iglesia parroquial de Montarrón.**
Vista interior. (Archivo de José María Zurita Cuesta).



[156] **Proyecto de la iglesia parroquial de Montarrón. Ventana.** (AGA, (4), RRDD, caja 4170, exp. 5).

⁷⁵¹ Encontramos los planos y el resto de los documentos del proyecto repartidos entre diversos expedientes: *Proyecto de iglesia parroquial*. AGA, (4), RRDD, caja 4170, exp. 5. La memoria indica que el presupuesto por administración era de 238274,19 pesetas y de 258859,45 por contrata. En este expediente se conserva una hoja de alzados y de sección, el detalle de un ventanal y croquis. Y: *Proyecto de iglesia parroquial*. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 1. En este expediente se conserva memoria y presupuesto, pero no planos. El visado es de 26 de abril de 1940. El presupuesto por administración es de 238 274,19 pesetas y está firmado en Madrid, en marzo de 1941, por Rasilla y Echenique con el sello del Negociado del Proyectos. Una tira a lápiz fija el presupuesto en 521 458,40 pesetas. El presupuesto por contrata es de 258 889,45 pesetas). Y: *Adicional al Proyecto de Iglesia Parroquial*. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 2. Además del resto de documentos se conservan en este expediente los planos de planta y alzado de la iglesia. Están firmados en Madrid en febrero de 1941 por Echenique, desde la Oficina Técnica de Proyectos Generales.



[157] **Proyecto de la iglesia parroquial de Montarrón. Puerta.** Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Marzo de 1942 (AHPG, RRDD, caja OP-755).

⁷⁵² Echenique, 1941: 18, 19 y 22.

⁷⁵³ *Fichas del personal por oficinas*, finales de 1945. AGA, (4) 83, RRDD, caja 74.

⁷⁵⁴ Las cuentas de julio, como las de diciembre de 1940, llevan el sello de la Oficina Comarcal de Humanes (*Obra de Montarrón. Lista formada por el administrativo de los jornales devengados en la misma durante el mes de julio de 1940*. AHPG, RRDD, caja OP-759, cuentas de obra de Montarrón. Y: *Obra de Montarrón. Lista formada por el administrativo de los jornales devengados en la misma durante el mes de diciembre de 1941*. AHPG, RRDD, OP-759, cuentas de obra de Montarrón). En cambio, las cuentas de junio llevan el sello de la Oficina Técnica de Hita, desde donde se comenzó a dirigir, al parecer, los primeros trabajos en Montarrón (*Obra de Montarrón. Habilitación de graneros y pajares. Lista formada por el administrativo de los jornales devengados en la misma durante el mes de junio de 1940*. AHPG, RRDD, caja OP-759, cuentas de obra de Montarrón).

⁷⁵⁵ En enero de 1942, las obras de Montarrón dependían de la Oficina de Guadalajara (AHPG, RRDD, caja OP-760, cuentas de obra de Montarrón).

las calles traseras. En el eje de simetría, más cerca de la entrada que del ayuntamiento, se coloca la fuente del pueblo, coronada por una farola⁷⁵² [162].

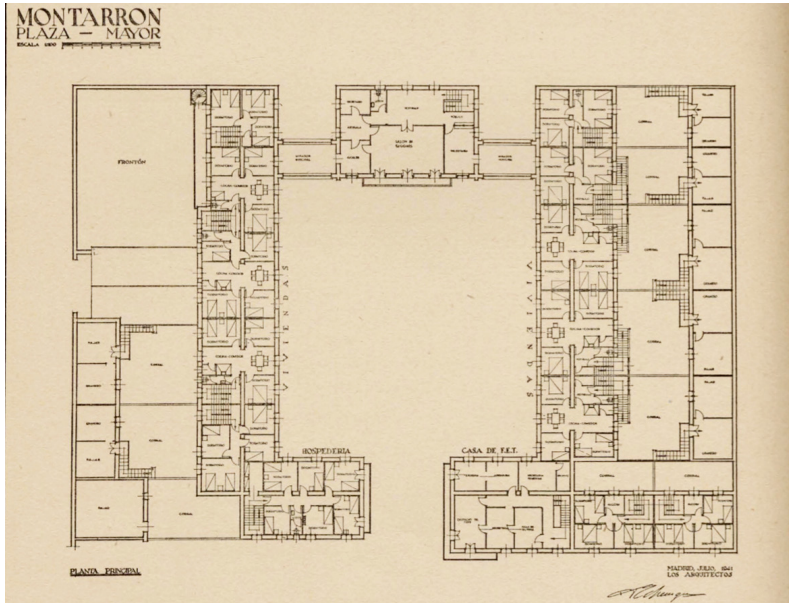
Todos estos proyectos fueron redactados cuando ya estaba en funcionamiento la Oficina Comarcal de Guadalajara, pero sin embargo no fueron sus técnicos quienes se ocuparon de ellos. Echenique y García de la Rasilla eran arquitectos vinculados al Negociado de Proyectos, por lo que trabajaban en Madrid bajo el control directo de la cúpula de la dirección general. Tanto la proximidad de Guadalajara a la capital como la importancia del núcleo nuevo debieron de pesar a la hora de asignar la redacción de los proyectos. Hay que tener presente que el jefe de la Oficina de Proyectos de Guadalajara, Ruiz Larrea, se había mostrado partidario de conservar la ubicación original, aunque también había contemplado la posibilidad del traslado.

La oficina de Guadalajara era singular porque, al estar en la órbita de Madrid, tenía la Sección de Proyectos desgajada del resto, de la misma manera que alguna otra del entorno de la capital. A mediados de la década de los años 40 estaban adscritas a la comarcal de Guadalajara 41 personas, 17 de las cuales trabajaban en la Oficina de Obras, radicada en Guadalajara, 11 en la Oficina de Proyectos, establecida en Madrid, y 13 en los respectivos pueblos adoptados. En la Oficina de Obras, dirigida por el ingeniero Luis García Vallejo, había, además, 1 arquitecto, 4 aparejadores, el jefe administrativo, 6 administrativos (uno de los cuales era el secretario de la Comisión de Reconstrucción), 1 auxiliar técnico, el jefe del almacén comarcal y 2 mecanógrafas. En la Oficina de Proyectos, dirigida por el arquitecto Miguel Ángel Ruiz Larrea, había, además, 2 arquitectos, 2 aparejadores, 5 delineantes y 1 mecanógrafa. Repartidos por los pueblos adoptados había 8 administrativos y 5 aparejadores, al frente de las obras y oficinas locales. Todos ellos procedían de diversos lugares y tenían una edad media de 36 años en 1945, que sería de 31 cuando comenzaron los trabajos en 1940. Ello nos habla de la juventud del personal que trabajaba para las obras de Regiones⁷⁵³.

Funcionó al principio de la vida de Regiones Devastadas una Oficina Comarcal en Humanes, de la que inicialmente dependían las obras de Montarrón⁷⁵⁴. Sin embargo, en 1941 la oficina de Humanes fue desmantelada como comarcal y Montarrón pasó a depender, hasta la extinción de Regiones, de la de Guadalajara⁷⁵⁵, ciudad en la que se situaba también el almacén comarcal.



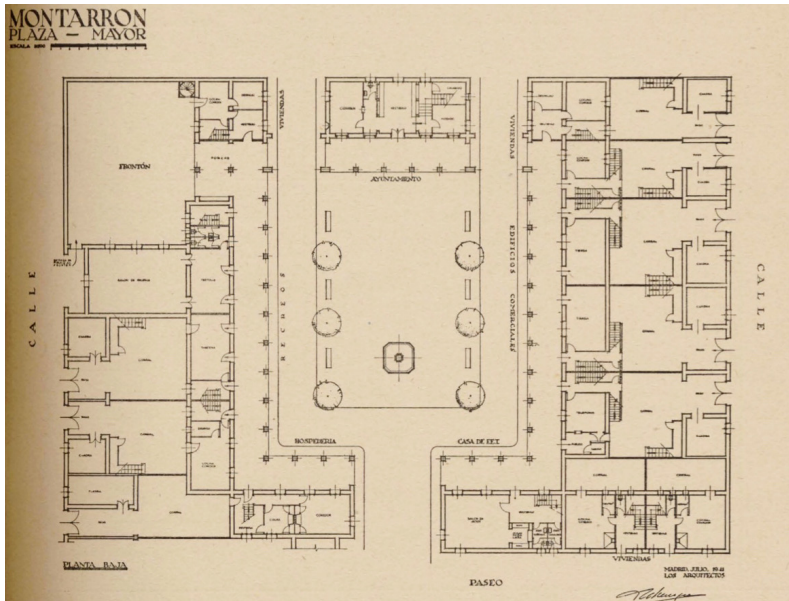
[158]



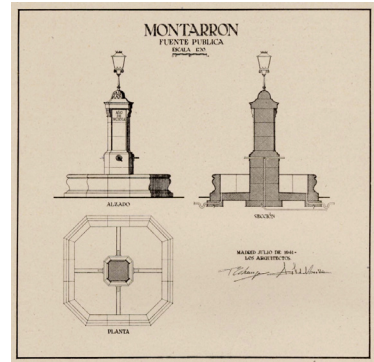
[159]



[160]



[161]



[162]

[158] **Proyecto de la plaza de Montarrón y ayuntamiento. Sección y alzado.**

Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Julio de 1941 (Echenique, julio-agosto: 1941: 18).

[159] **Proyecto de la plaza de Montarrón. Planta principal.**

Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Julio de 1941 (Echenique, julio-agosto de 1941: 18).

[160] **Proyecto de la plaza de Montarrón. Sección.**

Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Julio de 1941 (Echenique, julio-agosto de 1941: 19).

[161] **Proyecto de la plaza de Montarrón. Planta baja.**

Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Julio de 1941 (Echenique, julio-agosto de 1941: 19).

[162] **Proyecto de la fuente de Montarrón.**

Echenique, Francisco; García de la Rasilla, Luis. Julio de 1941 (Echenique, julio-agosto de 1941: 22).

⁷⁵⁶ *Obra de Montarrón. Lista formada por el administrativo de los jornales devengados en la misma durante el mes de diciembre de 1940.* AHPG, RRDD, caja OP-759, cuentas de obra de Montarrón.

⁷⁵⁷ La otra vivienda estaba ocupada por Cándida Criado. Las viviendas se ocuparon apenas iniciadas las obras (*Oficio de 2 de julio de 1952 del aparejador de obras de Hita al arquitecto jefe de Guadalajara.* AHPG, RRDD, caja OP-804, carpeta Montarrón, Alarilla, Aleas).

⁷⁵⁸ Según la Comarcal de Guadalajara se trataba de "obras que fue necesario realizar, para poner en condiciones locales destinados a los fines que se indican" (*Ficha 13, Antonio Labrada, Guadalajara, septiembre de 1951.* AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo, anexos y certificados correspondientes al pueblo adoptado de Montarrón).

⁷⁵⁹ *Ficha 14, septiembre de 1951.* AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...

⁷⁶⁰ *Oficina Administrativa de Montarrón. Relación del personal técnico administrativo, mayo de 1945.* AHPG, RRDD, caja OP-762, cuentas de obra de Montarrón.

⁷⁶¹ AHPG, RRDD, caja OP-762, cuentas de obra de Montarrón.

⁷⁶² *Relación de inmuebles construidos por RRDD en la Comarcal de Guadalajara. Montarrón.* AHPG, RRDD, caja OP-715, carpeta enajenaciones....

⁷⁶³ *Ficha 16, septiembre de 1951.* AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...

⁷⁶⁴ Las obras se ejecutaron por administración y sin proyecto aprobado (*Ficha 15, septiembre de 1951.* AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...).

⁷⁶⁵ Las obras de habilitación de la ermita se ejecutaron entre el 3 y el 28 de febrero de 1941 por administración y sin proyecto aprobado (*Ficha 17, septiembre de 1951.* AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...). Es de suponer que la información sobre la entrega de iglesia a Montarrón en 1942 se refiera a este templo ("400..." en: *La Prensa*, 26 de julio de 1943).

⁷⁶⁶ Las obras de habilitación de viviendas comenzaron el 1 de junio de 1941 y se dieron por terminadas el 1 de febrero de 1944. Sufrieron diversas suspensiones. Se ejecutaron por administración y sin proyecto aprobado (*Ficha 18, septiembre de 1951.* AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...).

⁷⁶⁷ *Libro de actas de Montarrón de 1940-1944, sesión de 12 de abril de 1941.* AMM, caja 65, sig. 65.8, f. 10. Según las fichas de la Oficina Comarcal, sin embargo, las obras de las escuelas, comenzaron por administración el 26 de marzo de 1941. Aunque solo a falta de cerramiento, No finalizaron hasta el 1 de mayo de 1945, pues sufrieron muchas interrupciones (*Ficha 3, septiembre de 1951.* AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...).

Obras

En 1940 se organizó la Oficina de Obras de Montarrón, que era la que directamente gestionaba los trabajos, bajo la supervisión de la oficina comarcal⁷⁵⁶. Para su establecimiento se aprovechó una de las dos viviendas provisionales que se habilitaron en terrenos de Mariano Atienza. Allí se situó el taller de carpintería y la oficina del encargado de las obras⁷⁵⁷, así como el almacén. Las obras de habilitación para el almacén, los talleres⁷⁵⁸ y oficina⁷⁵⁹, que no contaban con proyecto aprobado, se ejecutaron por administración entre el 27 de noviembre de 1940 y el mes de abril de 1941. En la oficina de obras trabajaban el administrativo de Regiones, que llevaba la gestión contable, y el aparejador, que era el director de las obras en la población. En 1945 eran Agustín Benito Díez y Julio Corral Cameno respectivamente⁷⁶⁰. El local tenía calefacción, pero carecía de electricidad, por lo que la iluminación era mediante velas⁷⁶¹, lo que ilustra de la precariedad con que se trabajaba en los pueblos adoptados. Con la construcción de las primeras viviendas pudo habilitarse algún espacio para Regiones. En 1955 la casa situada en la vía de penetración con la actual calle de Ramón y Cajal servía como almacén local de Regiones en Montarrón⁷⁶².

Con las oficinas comarcales y locales en marcha, y una vez redactados los primeros proyectos, comenzaron una serie de trabajos de habilitación. Durante 1941 se desarrollaron también algunas obras de recuperación de edificios existentes. Entre enero y marzo se ejecutaron por administración, y sin proyecto, las de habilitación de la escuela, para su uso mientras no estuvieran construidas las nuevas⁷⁶³. Para ese momento estaban también ya avanzadas las obras de un barracón, que habían comenzado el 20 de diciembre de 1940 y, tras algunas interrupciones, finalizaron el 1 de junio de 1941⁷⁶⁴. En febrero se realizaron trabajos para acondicionar la ermita⁷⁶⁵ y en junio comenzaron obras para la habilitación de viviendas, necesarias mientras no estuviesen acabadas las construcciones del pueblo nuevo. Estos últimos trabajos se fueron ejecutando en función de las necesidades que se advertían en cada momento⁷⁶⁶.

El comienzo de las obras del pueblo nuevo, con el inicio de los trabajos en las escuelas el 12 de abril de 1941, fue el motivo de que Regiones Devastadas apareciese por primera vez en un acta municipal, al acordar el pleno "dar un voto de gracias a dichas autoridades y demas empleados encargados en su reconstrucción en atención al interes tomado para ello, y que Dios nos de salud para ver las obras terminadas"⁷⁶⁷. Ello nos muestra que el ayuntamiento tuvo poco o nada que ver con las



[163]



[164]



[165]



[166]



[167]

decisiones fundamentales sobre la construcción del nuevo pueblo.

De las 14 personas que trabajaban en las primeras obras de rehabilitación en junio de 1940, entre ellas muchos vecinos del pueblo, como el alcalde⁷⁶⁸, se pasó a las 29 en diciembre⁷⁶⁹, 83 en abril de 1941⁷⁷⁰ y 105 en junio de ese año⁷⁷¹. En ese momento estaban avanzadas las obras de dos manzanas, la 1 y la 2. Por ello Regiones Devastadas, “faltando trabajo para los obreros en la actualidad empleados, a fin de evitar el problema que trae todo despido”, propuso la construcción de otra, la número 3, de tipo 1, situada al sur de la alameda y compuesta de 14 casas, 6 de tipo A, otras 6 de tipo B y 2 de tipo C. En este caso las viviendas se disponían banqueteadas para adaptarse al desnivel del terreno⁷⁷².

La lentitud de estas primeras obras fue notable, pues las casas no se empezaron a entregar hasta 1944, 5 años después de finalizada la guerra⁷⁷³. De hecho, las obras de las diversas manzanas, emprendidas entre 1941 y 1942 [163] [164], no finalizaron hasta 1947 y 1948 [165] [166] [167]. Según las fichas de la Oficina Comarcal de Guadalajara correspondientes a Montarrón, el día 19

[163] **Terrenos de Montarrón antes de la construcción de las viviendas.** (AGA, (4), RRDD, caja F4188, sobre 35).

[164] **Construcción de las viviendas de Montarrón.** (AGA, (4), RRDD, caja F4188, sobre 35).

[165] **Nuevas viviendas de Montarrón.** (AGA, (4), RRDD, caja F4188, sobre 35).

[166] **Nuevas viviendas de Montarrón.** (AGA, (4), RRDD, caja F4188, sobre 35).

[167] **Nuevas viviendas de Montarrón.** (AGA, (4), RRDD, caja F4188, sobre 35).

⁷⁶⁸ Las obras comenzaron el 10 de junio (*Obra de Montarrón. Habilitación de graneros y pajares. Lista [...] de junio de 1940.* AHPG, RRDD, caja OP-759, cuentas de obra de Montarrón).

⁷⁶⁹ Dirigía la obra Vicente Baztán (*Obra de Montarrón. Lista [...] de diciembre de 1940.* AHPG, RRDD, caja OP-759, cuentas de obra de Montarrón).

⁷⁷⁰ *Obra de Montarrón. Lista [...] de abril de 1941.* AHPG, RRDD, caja OP-759, cuentas de obra de Montarrón.

⁷⁷¹ *Obra de Montarrón. Lista [...] de junio de 1941.* AHPG, RRDD, caja OP-759, cuentas de obra de Montarrón. A finales de 1941 y comienzos de 1942 en las obras de Montarrón trabajaba algún voluntario de la División Azul (*Resumen de nóminas.* AHPG, RRDD, caja OP-759, cuentas de obra de Montarrón. Y: *Resumen de nóminas.* AHPG, RRDD, caja OP-760, cuentas de obra de Montarrón).

⁷⁷² *Proyecto de 14 viviendas de renta reducida tipos A, B y C en la manzana nº3 de Montarrón,* julio de 1941. AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 5. El proyecto está firmado por Echenique y Rasilla y tiene visado de 5 de septiembre de 1941. El presupuesto por administración asciende a 366 767,52 pesetas y a 398 267,99 por contrata. Existe otro presupuesto de 9 de julio de 1943 por 693 367,36 pesetas. Se conservan otros expedientes con diversos documentos: *Proyecto de 14 viviendas de los tipos A, B y C y servicios.* AHPG, RRDD, caja OP-753; y: AGA, (4), RRDD, caja 4171, exp. 4.

⁷⁷³ Fue el gobernador civil de Guadalajara, acompañado por otras autoridades, el encargado de entregar las viviendas. Con tal motivo, el ayuntamiento obsequió a la comitiva con un refresco (*Libro de actas de Montarrón de 1944-1948,* sesión de 27 de octubre de 1944. AMM, caja 65, sig. 65. 3, f. 8).

[168 y 169] **Sobre de la propuesta de precios para la ejecución de las obras del Ayuntamiento de Montarrón presentada por Gerardo Dapena.** (AHPG, RRDD, caja OP-754).

⁷⁷⁴ Ficha número 4 correspondiente a las obras de 6 viviendas tipo A, septiembre de 1951. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...

⁷⁷⁵ Ficha número 5 correspondiente a las obras de 6 viviendas tipo B, septiembre de 1951. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...

⁷⁷⁶ Ficha número 6 correspondiente a las obras de 14 viviendas (6 tipo A, 6 tipo B, y 2 tipo C), septiembre de 1951. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...

⁷⁷⁷ Ficha número 9 correspondiente a las obras de 6 viviendas tipo C, septiembre de 1951. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...

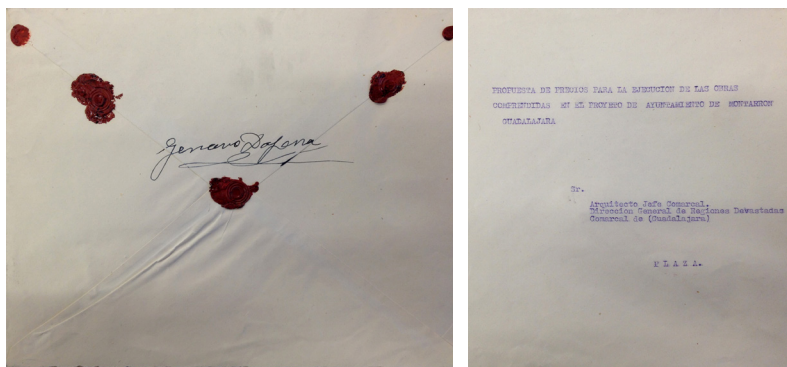
⁷⁷⁸ Ficha número 10 correspondiente a las obras de 6 viviendas tipo C, septiembre de 1951. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...

⁷⁷⁹ Según publicó *Nueva Alcarria* en un reportaje sobre la obra de Regiones, en Montarrón en abril de 1944 estaban "próximos a entregar dos grupos escolares, y se tiene en construcción actualmente la Iglesia parroquial, Casa Rectoral, Centro de Acción Católica y 20 viviendas" ("La tarea reconstructiva..." en: *Nueva Alcarria*, 1 de abril de 1944).

⁷⁸⁰ Según un documento de 1952, las escuelas fueron "al parecer entregadas verbalmente al Sr. Alcalde por el Sr. jefe Comarcal en Junio de 1.944 aproximadamente" (*Relación de 17 de diciembre de 1952 de los edificios oficiales enclavados en esta Comarcal [de Guadalajara], los cuales han sido entregados por la misma.* AHPG, RRDD, caja OP-718, entrega de edificios, copias legalizadas de actas de entrega de edificios oficiales y actas originales de entrega de edificios oficiales). La entrega oficial de las obras no se hizo hasta mucho más tarde (*Acta de 22 de diciembre de 1954 de recepción y entrega provisional de las obras correspondientes al proyecto de Escuelas de niños y niñas en Montarrón.* AHPG, RRDD, caja OP-718, entrega de edificios, copias legalizadas de actas de entrega de edificios oficiales y actas originales de entrega de edificios oficiales).

⁷⁸¹ En 1947, por ejemplo, se pagaba por piedra, madera, herrería o carpintería, entre otros conceptos (*Oficina del pueblo adoptado de Montarrón. Relación de facturas y pagos hechos por esta oficina,* diciembre de 1947. AHPG, RRDD, caja OP-761, cuentas de obra de Montarrón).

⁷⁸² Escrito de Marcos Miguel C. García, maestro de obras, al director general de Regiones Devastadas



de abril de 1941 comenzaron las obras de 10 viviendas de tipo A y 10 viviendas de tipo B, de las cuales 6 de tipo A⁷⁷⁴ y 6 de tipo B finalizaron en junio de 1947⁷⁷⁵ y las 8 restantes en septiembre de 1948⁷⁷⁶. El 18 de agosto de 1941 comenzaron las obras de 4 viviendas de tipo C, que se dieron por terminadas el 4 de octubre de 1948⁷⁷⁷. Y el 10 de agosto de 1942 comenzaron las de 6 viviendas de tipo C que no finalizaron hasta el 30 de septiembre de 1948⁷⁷⁸. Las escuelas, al parecer fueron entregadas en 1944⁷⁷⁹ y empezaron a funcionar en 1945⁷⁸⁰. Todos estos trabajos se ejecutaron por administración y destajo de mano de obra y estuvieron interrumpidos en muchas ocasiones durante largos periodos de tiempo. El destajista que trabajó en mayor medida en Montarrón fue Genaro Dapena⁷⁸¹ [168] [169]. Su intervención en Montarrón fue polémica y estuvo salpicada por sospechas de corrupción. El encargado de las obras de la provincia de Guadalajara, Marcos Miguel C. García, acusó a Dapena y al aparejador de las obras de Montarrón, Ambrosio Martí, de "algunas irregularidades en la cosa de mediciones, y deficiencias en el trabajo que en algunos lugares se estaban realizando"⁷⁸² en 1945. Según el subdirector de Regiones Devastadas, Gonzalo de Cárdenas, García había observado "que las obras estaban muy mal ejecutadas, los morteros con dosificación muy pobre de cemento y una mano de obra sumamente deficiente. Habían sido ejecutadas –añadía el subdirector– por el destajista D. Jenaro Dapena y se daba la circunstancia de que, sin estar terminadas, habían sido cobradas por el mencionado destajista, como si estuviesen totalmente realizadas"⁷⁸³. García denunció los hechos al jefe de la Oficina Comarcal de Guadalajara Luis García Vallejo y al arquitecto jefe de proyectos Miguel Ángel Ruiz Larrea, que suspendieron las obras y trasladaron al aparejador. Sin embargo, y según expuso Cárdenas a Moreno Torres, pasado un tiempo la jefatura comarcal volvió "a encargar de nuevo de las obras de Montarrón, al

mismo Aparejador y al mismo destajista, D. Jenaro Dapena, no obstante saber las anomalías que habían ocurrido cuando anteriormente llevó el citado destajo”. Tras la denuncia realizada por García ante la dirección general y el inicio de las gestiones de Cárdenas, García Vallejo ofreció algunas explicaciones a García y le ofreció la obra del convento de Pastrana, asegurándole que desde la cúpula de Regiones Devastadas se tenía mucho interés en ella. Cárdenas consideró manifiestamente anómalo este proceder, que resultaba todavía más irregular “si se considera que la citada obra de Pastrana no existe tampoco, ya que la primera fase de las obras del Convento se terminaron, y la segunda fase no se podrá ejecutar hasta que se acabe de redactar el proyecto, se apruebe y se contraigan los créditos necesarios”. El subdirector general, que ya “venía recibiendo distintos informes acerca de la marcha de las obras de Regiones Devastadas de Guadalajara”, retiró su confianza a la oficina comarcal, y con motivo de la denuncia de García propuso al director general el cese de García Vallejo y su sustitución por Antonio Labrada⁷⁸⁴. Marcos Miguel García denunció también las amenazas que, según su testimonio, había recibido desde dicha oficina, un empleado de la cual le advirtió de “que si insistía en poner en claro los hechos, y si por todo ello “caía” un compañero”, a él se le “haría la cosa imposible y también caería”⁷⁸⁵. Es lo cierto que García (que consideraba a Dapena “un hombre sin escrúpulos y desconocedor del trabajo que está realizando”) era un maestro de obras interesado también en la ejecución de los trabajos de Montarrón, pero también es verdad que en su relato señaló a diversos testigos para avalar su versión⁷⁸⁶ y que esta fue refrendada desde la dirección general. Del escrito de Cárdenas no se desprende, por lo demás, un gran interés por parte de Regiones Devastadas en llegar hasta el fondo del asunto.

El caso ejemplifica uno de los diversos problemas característicos de Regiones, todos ellos padecidos en Montarrón. Desde la falta de hierro a las dificultades del transporte, que obligaron a utilizar mulos para el traslado de material⁷⁸⁷, y carro y caballerías para el traslado de útiles de trabajo todavía en 1950⁷⁸⁸. Los medios de tracción animal eran proporcionados por los vecinos, a los que se les compensaba por su uso, pero la gasolina, en la cantidad asignada, la surtía el Negociado de Transportes⁷⁸⁹. También la falta de financiación suficiente explica la lentitud de las obras, así como el clima de la zona, que en temporadas de temperaturas extremas obligaba a suspender los trabajos. Tan desesperante debía de ser

sobre irregularidades en las obras de Montarrón, 17 de diciembre de 1946. AGA, (4), RRDD, caja 16425.

⁷⁸³ Informe del subdirector general de Regiones Devastadas sobre las irregularidades detectadas en las obras de Montarrón y mediante el que se propone al director general el cese y la sustitución del jefe comarcal de Guadalajara, 8 de enero de 1947. AGA, (4), RRDD, caja 16425.

⁷⁸⁴ Informe del subdirector general de Regiones Devastadas sobre las irregularidades detectadas en las obras de Montarrón y mediante el que se propone al director general el cese y la sustitución del jefe comarcal de Guadalajara, 8 de enero de 1947. AGA, (4), RRDD, caja 16425.

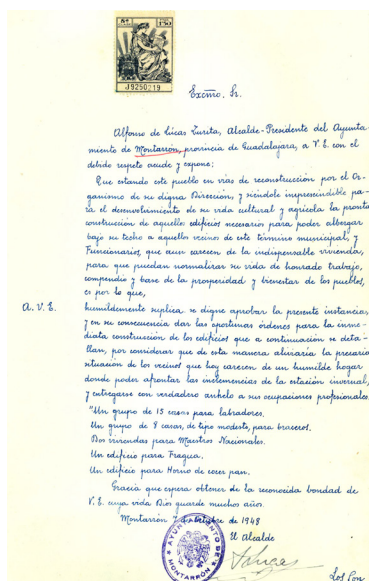
⁷⁸⁵ Escrito de Marcos Miguel C. García, maestro de obras, al director general de Regiones Devastadas sobre irregularidades en las obras de Montarrón, 17 de diciembre de 1946. AGA, (4), RRDD, caja 16425.

⁷⁸⁶ Según Marcos Miguel García, fue nombrado para sustituir a Martí un aparejador llamado Corral, que no quiso “hacerse cargo de los trabajos que se estaban realizando, debido a las muchas irregularidades que había podido comprobar” (Escrito de Marcos Miguel C. García, maestro de obras, al director general de Regiones Devastadas sobre irregularidades en las obras de Montarrón, 17 de diciembre de 1946. AGA, (4), RRDD, caja 16425). No deja de ser interesante en relación con la orientación retórica de la reconstrucción que García formulase su interés particular en el asunto como un deseo “en poder colaborar, y aportar mi ayuda (aunque sea modesta) para la reconstrucción de la Patria” (Escrito de Marcos Miguel C. García, maestro de obras, al subdirector general de Regiones Devastadas sobre irregularidades en las obras de Montarrón, 26 de diciembre de 1946. AGA, (4), RRDD, caja 16425).

⁷⁸⁷ Obra de Montarrón. Habilitación de graneros y pajares. Caballerías. Lista formada por el administrativo de los jornales devengados en la misma durante el mes de junio de 1940. AHPG, RRDD, caja OP-759, cuentas de obra de Montarrón.

⁷⁸⁸ AHPG, RRDD, caja OP-762, cuentas de obra de Montarrón.

⁷⁸⁹ AHPG, RRDD, caja OP-760, cuentas de obra de Montarrón.



[170] Instancia de 7 de octubre de 1948 del alcalde de Montarrón al director general de Regiones Devastadas y Reparaciones para la realización de obras urgentes en Montarrón. (AGA, (4), RRDD, caja 16425).

⁷⁹⁰ Libro de actas de Montarrón de 1944-1948, sesión de 19 de mayo de 1945. AMM, caja 65, sig. 65. 3, ff. 14 y 15. La visita de la comisión al director general se realizó el 23 de mayo de 1945 (*Libro de actas de Montarrón de 1944-1948*, sesión de 26 de mayo de 1945. AMM, caja 65, sig. 65. 3, f. 15).

⁷⁹¹ Libro de actas de Montarrón de 1948-1953, sesión de 2 de agosto de 1948. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 5.

⁷⁹² El acuerdo plenario de agosto se cumplió mediante instancia en que se señaló que la realización de las obras "aliviaría la precaria situación de los vecinos que hoy carecen de un humilde hogar donde poder afrontar las inclemencias de la estación invernal, y entregarse con verdadera anhelo a sus ocupaciones profesionales" (*Instancia de 7 de octubre de 1948 del alcalde de Montarrón al director general de Regiones Devastadas para la realización de obras urgentes en Montarrón*. AGA, (4), RRDD, caja 16425).

⁷⁹³ Informe relativo al pueblo adoptado de "Montarrón", 8 de marzo de 1949. AGA, (4), RRDD, caja 16425. El informe ofrece otros datos interesantes en relación con la villa. La cantidad invertida hasta ese momento en Montarrón ascendía a 3 775 000 de pesetas. "Las obras en construcción (iglesia y dependencias)" estaban "suspendidas hasta tanto se hayan puesto a su altura otros pueblos de la Comarca". El culto se celebraba en la ermita de la Soledad.

la situación que en 1945 el ayuntamiento, que no se caracterizaba por un enérgico obrar, decidió nombrar una comisión para tratar sobre Regiones Devastadas y, en concreto, para solicitar al director general la continuación de los trabajos, sometidos a continuos parones⁷⁹⁰. Y en 1948, cuando finalizaron las obras de vivienda comenzadas, el consistorio acordó "por unanimidad solicitar de Excmo e Ilmo Sr. Director General de Regiones Devastadas Madrid la construcción de un grupo de 15 Casas para labradores otro de 8 casas de tipo modesto para braceros, dos viviendas para Maestros Nacionales, un edificio para Fragua y un edificio para Horno de pan cocer, por carecer de los correspondientes edificios para albergarse las familias que les afecta esta clase de edificios"⁷⁹¹. La petición municipal⁷⁹² [170] dio lugar a un informe de Regiones Devastadas que resulta muy interesante para nuestro trabajo, pues refleja la situación creada en los pueblos duales que estudiamos. El ingeniero jefe que lo firma, que juzgaba que los edificios públicos se estaban construyendo "con un lujo acaso desproporcionado con la importancia del pueblo", expuso las dificultades del proceso de traslado e hizo constar las resistencias de la población local:

"Como en todos los pueblos donde las obras ejecutadas por Regiones se han llevado a cabo separadas del pueblo antiguo (tipo Seseña, Zarza Capilla, Villanueva de la Barca etc.) Existe una pugna entre los vecinos que habitan en el pueblo nuevo y viejo, mostrando sobre todo, las autoridades cierta resistencia pasiva a dejar el pueblo viejo".

En el caso de Montarrón, los 52 "vecinos" que entonces lo habitaban (260 personas) se repartían casi equitativamente (28 "vecinos" en el pueblo nuevo, 20 en el viejo y 4 fuera del pueblo por falta de viviendas). Según el informe, "en el pueblo que nos ocupa ha preferido el ayuntamiento seguir en un local mal acondicionado en el casco viejo a aceptar un edificio de nueva planta emplazado en el mejor sitio del pueblo nuevo"⁷⁹³. Lo que estaba demandando entonces el ayuntamiento, de todos modos, era la construcción de las viviendas en el pueblo nuevo que permitiría culminar el proceso de traslado. Como pese a las peticiones municipales no se reactivaban las obras (solamente se redactó un proyecto de urbanización⁷⁹⁴) y el pueblo seguía a medio hacer, el consistorio insistió y en 1950 acordó pedir al director general de Regiones la construcción de 30 viviendas más (20 de labradores y 10 de obreros), además del edificio del ayuntamiento, una casa para los maestros⁷⁹⁵ y una fragua⁷⁹⁶. De los 65 "vecinos", 30 vivían enton-



[171]



[173]



[172]

ces en el pueblo nuevo, 20 en el viejo y 10 en pueblos limítrofes “por no tener vivienda en ninguno de los dos”, lo que les ocasionaba “grandes perjuicios y retrasos en sus actividades agrícolas al tener que trasladarse diariamente a realizar sus trabajos a este Término Municipal”. El nuevo escrito ofrece otros datos interesantes sobre la situación en el viejo Montarrón:

Los que habitan casas en el pueblo viejo incompletas la vivienda por estar parcialmente reconstruidas por ellos ya que estas tenían más de un 95 por 100 de desperfectos están en estado inminente de ruina, pues solo baste hacer constar que tienen que estar apuntaladas con maderas por el gran desplomamiento que tienen las paredes principales, habiendoles requerido en varias ocasiones esta Alcaldía para que desalojen las casas, habiendose negado los habitantes en ellas a salir por no tener otras⁷⁹⁷.

El arquitecto jefe comarcal confirmó el “trastorno” que sufrían los vecinos y señaló nuevamente la existencia de una “separación de la comunidad municipal en dos verdaderos barrios, siendo necesario y urgente la construcción de viviendas de jornaleros”⁷⁹⁸.

[171 y 172] **Construcción de la iglesia parroquial de Montarrón.** (AGA, (4), RRDD, caja F4188, sobre 34).

[173] **Niños ante la iglesia de Montarrón en construcción.** Zurita López, Julián. 1948 (Archivo de José María Zurita Cuesta).

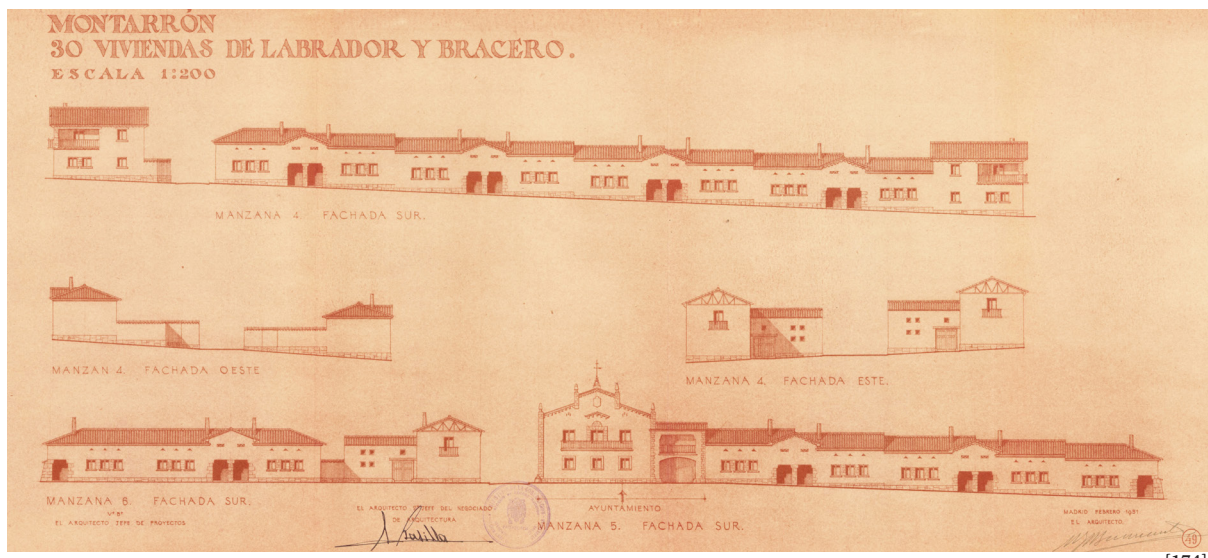
⁷⁹⁴ La memoria del proyecto, redactada en marzo de 1948, explica que el objeto era hacer un trazado más regular mediante la explanación de terrenos para urbanizar las calles, pavimentar las calzadas y construir aceras (*Proyecto de urbanización y accesos de Montarrón*, marzo de 1948. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 4. En el expediente hay un plano de 1941 y un presupuesto general por administración firmado por el arquitecto, al parecer Echenique, por 941 115,96 pesetas. El documento está firmado en Madrid y lleva visado de 20 de abril de 1948. Hay copia del proyecto en Guadalajara: *Proyecto adicional a los proyectos de construcción de 40 viviendas en Montarrón*. AHPG, RRDD, caja OP-758). Parece, sin embargo, que las obras de urbanización y accesos se iban realizando paralelamente al resto de trabajos. Según las fichas de la Oficina Comarcal, comenzaron el 1 de agosto de 1943, se ejecutaron por administración y destajo de mano de obra y estuvieron mucho tiempo suspendidas. Según la oficina, “estas obras se encuentran supeditadas al ritmo de las obras en general, en dicha localidad” (Ficha 12 de urbanización y accesos, septiembre de 1951. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...).

⁷⁹⁵ *Libro de actas de Montarrón de 1948-1953*, sesión de 28 de marzo de 1950. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 24.

⁷⁹⁶ Lo cierto es que según la instancia municipal, de 10 de marzo, el acuerdo se tomó en sesión de 28 de febrero. En el libro de actas municipales, en cambio, consta que el acuerdo de elevar la instancia se produjo el 28 de marzo, fecha posterior a la del propio documento (*Instancia de 10 de marzo de 1950 del alcalde de Montarrón al director general de Regiones Devastadas para la realización de obras urgentes en Montarrón*. AGA, (4), RRDD, caja 16425).

⁷⁹⁷ *Instancia de 10 de marzo de 1950 del alcalde de Montarrón al director general de Regiones Devastadas para la realización de obras urgentes en Montarrón*. AGA, (4), RRDD, caja 16425.

⁷⁹⁸ No había en ese momento nuevos proyectos aprobados ni órdenes para su redacción. *Oficio de 20 de abril de 1950 del arquitecto jefe comarcal de Guadalajara al director general de Regiones Devastadas mediante sobre instancia del alcalde de Montarrón*. AGA, (4), RRDD, caja 16425.

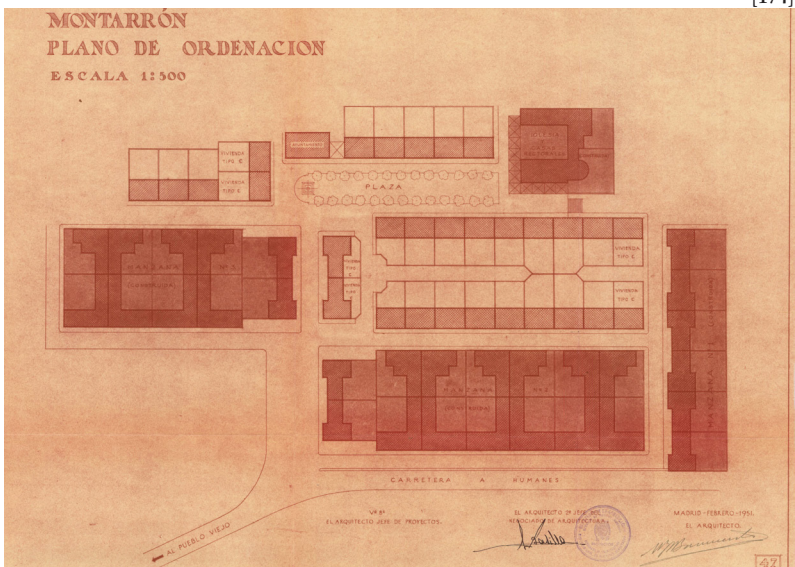


[174]

[174] **Proyecto de nueva ordenación del pueblo nuevo de Montarrón. Alzados.**
 Fernández Baanante, Maximino; García de la Rasilla, Luis. Febrero de 1951 (AGA, (4), RRDD, caja 4171, exp. 1).

[175] **Proyecto de nueva ordenación del pueblo nuevo de Montarrón. Planta.**
 Fernández Baanante, Maximino; García de la Rasilla, Luis. Febrero de 1951 (AGA, (4), RRDD, caja 4171, exp. 1).

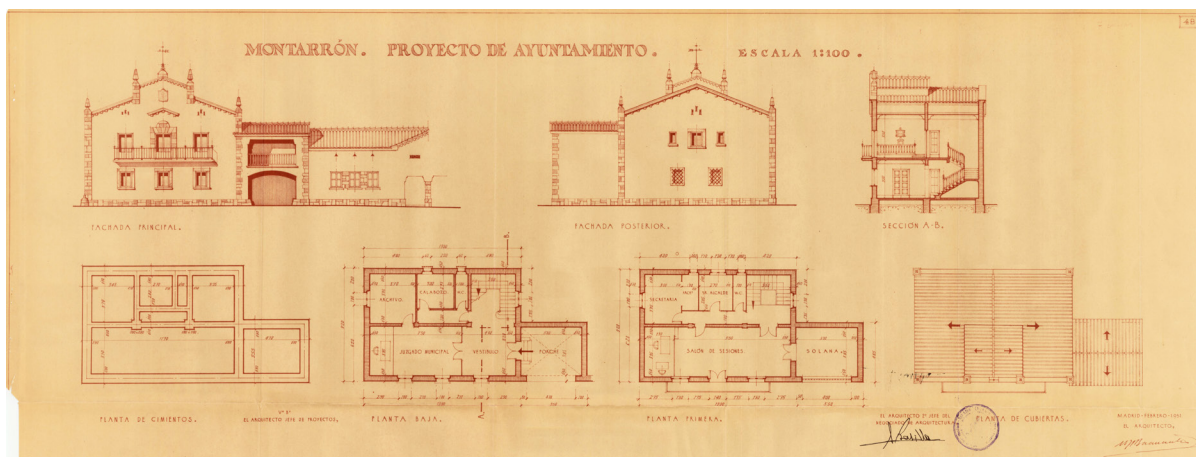
⁷⁹⁹ Las obras de la iglesia parroquial y casa rectoral [171-173] comenzaron el 13 de junio de 1941 y finalizaron el 30 de junio de 1950. Se ejecutaron por administración y destajo de mano de obra. Los trabajos sufrieron muchas interrupciones (*Ficha número 8 correspondiente a las obras de la iglesia parroquial y casa rectoral, septiembre de 1951*. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...). En noviembre, el ayuntamiento invitó a la inauguración a las autoridades provinciales (*Libro de actas de Montarrón de 1948-1953*, sesión de 14 de noviembre de 1950. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 30), a las que ofreció un banquete (*Libro de actas de Montarrón de 1948-1953*, sesión de 28 de noviembre de 1950. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 30). El templo se entregó seguidamente al párroco (*Copia de 20 de octubre de 1952 del acta de 26 de noviembre de 1950 de recepción y entrega de la Iglesia parroquial, casa rectoral y dependencias*. AHPG, RRDD, caja OP-718, entrega de edificios, actas de entrega de edificios oficiales y copias legalizadas). Según *Flores y abejas*, la consagración del altar mayor de la iglesia de Montarrón se celebró bajo la presidencia del obispo en mayo de 1968 ("Nuevo altar..." en: *Flores y abejas*, 28 de mayo de 1968).



[175]

Modificación del proyecto original

Después de finalizar las obras de la iglesia y proceder a su solemne inauguración en noviembre de 1950⁷⁹⁹, la Dirección General de Regiones Devastadas decidió continuar con el plan de Montarrón, aunque, vistas las dificultades sufridas y otras circunstancias, decidió variar sustancialmente el proyecto inicial (reduciéndolo a la mitad) y finalizar la población con la edificación del ayuntamiento y 30 viviendas, que debían sumarse a las 30 ya construidas. El nuevo proyecto fue redactado en 1951 por Fernández Baanante, aunque los planos están firmados también por el arquitecto segundo jefe del Negociado de Arquitectura, García de la Rasilla, por lo que es probable que este, dado que era uno de los autores del proyecto inicial, tuviera participación en su modificación y cierre [174] [175]. Consideraba la memoria

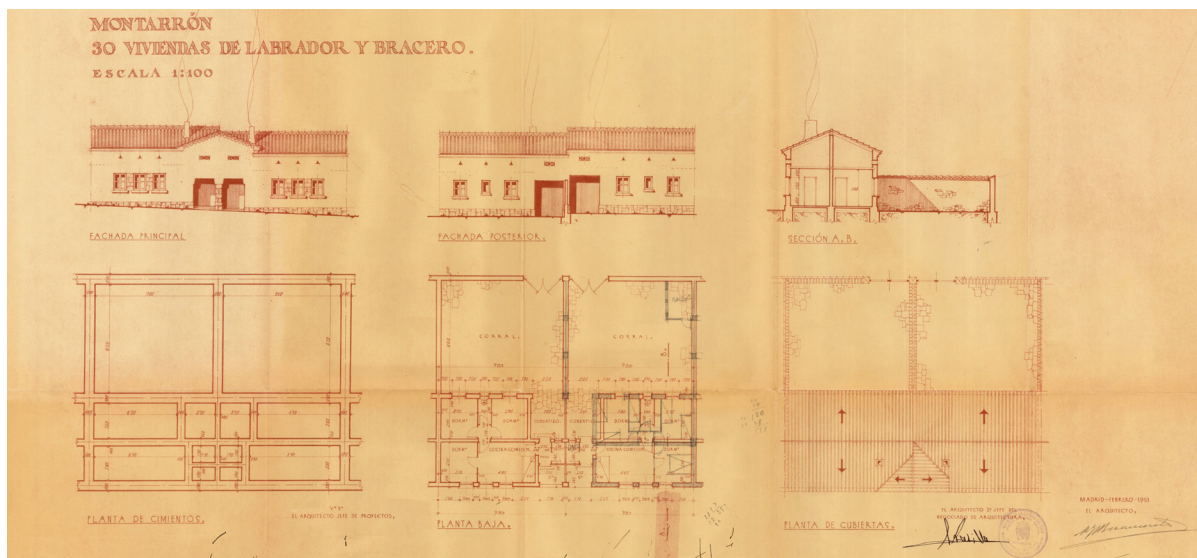


del nuevo documento que era necesario, al reducirse el plan original, “cambiar la ordenación amoldándose a lo ya construido variando de emplazamiento el nuevo Ayuntamiento y viviendas de manera que el pueblo forme un conjunto cerrado agrupando las viviendas convenientemente”.

Partiendo de lo ya construido, el proyecto, además de impulsar las viviendas en la manzana que continuaba vacía entre la iglesia y las primeras casas, cerraba el pueblo con hileras de viviendas alrededor del espacio de la antigua alameda, convertida ahora en la única plaza del pueblo, con ayuntamiento e iglesia compartiendo protagonismo en un único espacio a la vez civil y religioso. Eso sí, el ayuntamiento seguía en el eje de la vía de penetración del pueblo, lo que le confería un lugar destacado en la principal perspectiva. El edificio consistorial perdía su porche, al carecer ya de plaza porticada y se resolvía mediante una sencilla construcción presidida por un balcón corrido en el que destacaba el tratamiento del remate del edificio, con cuatro chapiteles, que a la sección de la cubierta a dos aguas sumaba un cuerpo ligeramente elevado coronado por una vela-pararrayos. Conservaba uno de los dos cuerpos de miradores junto al edificio, a modo de balcón hacia la plaza pensado como palco para acontecimientos festivos, que ahora servía también de porche de entrada al edificio. En la planta baja se situaban las dependencias de servicio y el juzgado municipal, y en la planta alta los despachos del secretario y del alcalde y el salón de sesiones [176].

El edificio se proyectaba con hormigón en masa en los cimientos, mampostería concertada con mortero de cemento en zócalos y con mortero bastardo en muros, sillería en los bordes, ladrillo en los tabiques, escalera a la catalana con tres roscas de rasilla (la primera con yeso y las restantes con cemento), cubierta de teja curva y barandilla abalaustrada en la escalera y en el estrado del salón de

[176] **Proyecto de Ayuntamiento de Montarrón.** Fernández Baanante, Maximino; García de la Rasilla, Luis. Febrero de 1951 (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 3).



[177] **Proyecto de 30 viviendas de labrador y bracero. Vivienda de bracero.** Fernández Baanante, Maximino; García de la Rasilla, Luis. Febrero de 1951 (AGA, (4), RRDD, caja 4171, exp. 1).

⁸⁰⁰ *Proyecto de Ayuntamiento en Montarrón. Guadalajara.* AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 3; hay copia: AGA, (4), RRDD, caja 4170, exp. 7. Los planos están firmados en Madrid en febrero de 1951. El presupuesto por administración total es de 241 993,37 pesetas. Se conserva una copia del proyecto en Guadalajara, donde también se guardan los documentos relacionados con la construcción. El proyecto fue aprobado en Consejo de Ministros el 13 de julio de 1951. Regiones Devastadas recibió la obra definitivamente el 7 de julio de 1956, aunque el edificio había sido entregado al municipio el 28 de octubre de 1954. Las obras se ejecutaron por el sistema de "concierto directo". Se convocó en junio de 1953 un concurso de destajo y se invitó a cinco contratistas, de los que se presentaron cuatro. La jefatura comarcal informó a favor de Genaro Dapena (que había hecho una oferta de 204 569/96 pesetas), a quien se adjudicó la obra. Las obras se terminaron el 27 de abril de 1954 (*Proyecto de Ayuntamiento de Montarrón.* AHPG, RRDD, caja OP-754).

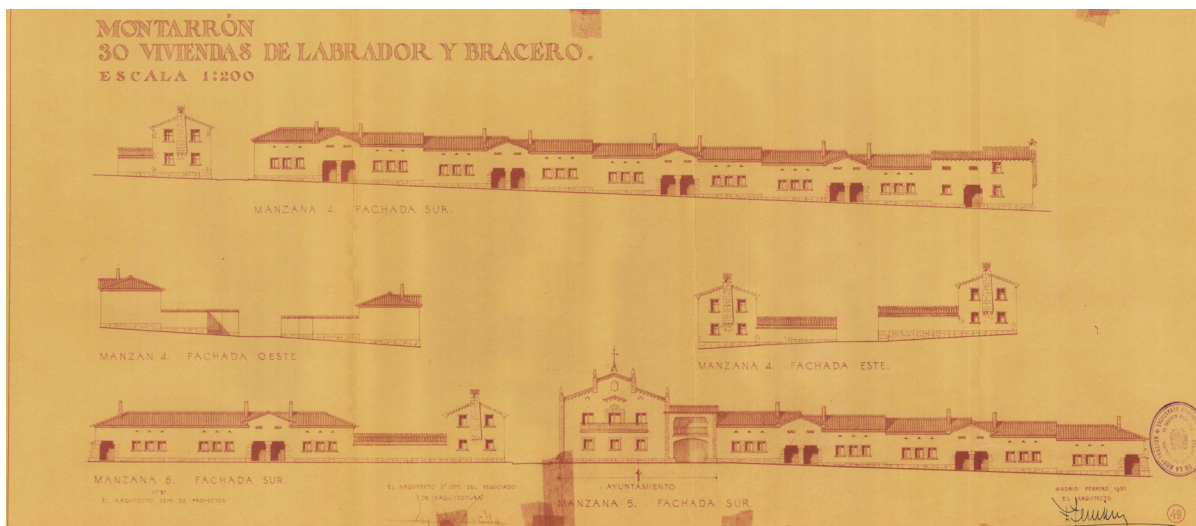
⁸⁰¹ *Proyecto de 30 viviendas en Montarrón. Guadalajara.* AGA, (4), RRDD, caja 4171, exp. 1. El presupuesto total es de 2 769 286,77 pesetas, 2 096 067,24 por 24 viviendas de una planta y 673 219,53 por 6 viviendas tipo C.

⁸⁰² *Proyecto de 30 viviendas en Montarrón. Guadalajara.* AGA, (4), RRDD, caja 4171, exp. 2. Los planos están firmados en Madrid en octubre de 1951 por Fernández Baanante y de la Rasilla como arquitecto segundo jefe del Negociado de

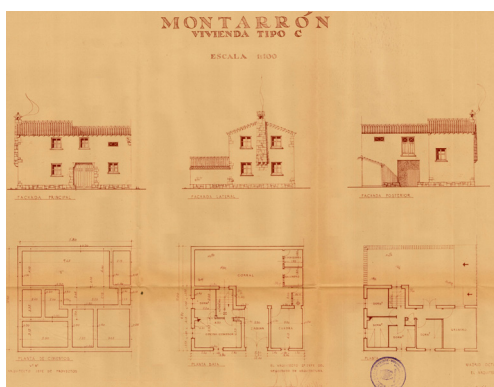
sesiones (acaso uno de los pocos elementos de distinción). En el salón las jácenas de madera del forjado, que en todo el edificio era de vigas y rasilla, se disponían vistas. La armadura de cubierta era también de madera y solo algunos elementos, como la losa en voladizo del balcón, se preveían de hormigón armado. En el edificio se proyectó la instalación de agua y de electricidad⁸⁰⁰.

Las nuevas manzanas que se preveían constaban de dos tipos de viviendas. Uno era el de tipo C de esquina de dos plantas, de labrador (estas se situaban 4 en las esquinas de la nueva manzana y dos en la plaza), ya utilizado anteriormente en Montarrón, y el otro era un nuevo tipo, de bracero, que correspondía a 26 casas de las que se proyectaban [177]. Estas nuevas viviendas eran más sencillas y de una sola planta. Constaban de una entrada, que daba acceso a la vivienda y al corral del fondo de la parcela, una cocina-comedor, tres dormitorios y un pequeño aseo. Contaban también con una pequeña despensa y una cámara bajo cubierta a la que podía accederse por una trampilla en el cobertizo mediante escalera de mano. Las fachadas eran también muy sencillas y modestas, con el único detalle de un frontón que agrupaba las entradas de cada par de viviendas y que era el único elemento que rompía la línea recta, asumiendo el mayor protagonismo del ritmo compositivo así como el desnivel entre viviendas. El proyecto está firmado por Fernández Baanante, y los planos también por el arquitecto segundo jefe del Negociado de Arquitectura García de la Rasilla.

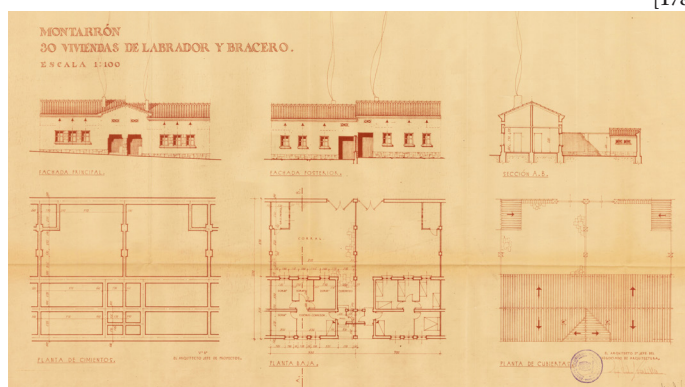
Las viviendas se proyectaban con cimientos de hormigón en masa, muros de mampostería ordinaria, forjado de cámaras con madera y yesón, cubierta de armadura de madera y recubrimiento de teja curva, mampostería concertada vista en los bordes y fachadas enfoscadas⁸⁰¹.



[178]



[179]



[180]

Este proyecto fue devuelto, sin embargo, para que se introdujeran algunas modificaciones, y vuelto a presentar en noviembre de 1951 [178] [179] [180]. En las viviendas de bracero se añadió un dormitorio y un gallinero en el corral y se llevó el pequeño aseo al lugar anteriormente ocupado por la despensa. La modificación principal consistió, sin embargo, en el redibujo de las viviendas de tipo C para las esquinas, que, aunque basadas en el diseño anterior, presentaban variaciones. La más destacada, la presencia en fachada del saliente troncopiramidal de la chimenea, en piedra vista y en posición central, sobre canchillos a la altura del forjado⁸⁰².

Para la construcción de la casa consistorial resultó imprescindible que, siguiendo órdenes de Regiones Devastadas, el ayuntamiento acordara la cesión gratuita de los terrenos⁸⁰³. Pero como tampoco así las obras comenzaban, en 1952 el municipio insistió y pidió audiencia al director general de Regiones “para exponerle la necesidad que hay de construir más viviendas y la casa Ayuntamiento”⁸⁰⁴. Al año siguiente, con las obras ya iniciadas, se acordó gestionar ante Regiones Devastadas la colocación de un reloj en el

[178] **Proyecto rectificado de nueva ordenación del pueblo nuevo de Montarrón. Alzados.** Fernández Rodríguez, Eduardo (AGA, (4), RRDD, caja 551, exp. 1.2).

[179-180] **Proyecto rectificado de 30 viviendas en Montarrón. Vivienda de tipo C y de bracero.** Fernández Baanante, Maximino; García de la Rasilla, Luis. Octubre de 1951 (AGA, (4), RRDD, caja 4171, exp. 2).

Arquitectura. Existe copia del proyecto, visado el 5 de enero de 1952, en Guadalajara: AHPG, RRDD, caja OP-757; y: AHPG, RRDD, caja OP-756. El presupuesto es de 2 550 716,39 pesetas por administración y 2 757 841,75 por contrata.

⁸⁰³ *Libro de actas de Montarrón de 1948-1953*, sesión de 28 de febrero de 1951. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 32. En abril se acordó la compra, para su posterior cesión gratuita a Regiones, de un solar de 380 m² por 380 pesetas para el edificio del ayuntamiento, y de otro de 300 m² por 300 pesetas para las casas de los maestros (sesión de 28 de abril de 1951, ff. 33 y 34).

⁸⁰⁴ *Libro de actas de Montarrón de 1948-1953*, sesión de 28 de febrero de 1952. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 40.

[181] **Minuta municipal de Montarrón.** Espín, Andrés. 12 de mayo de 1897 con modificaciones posteriores (IGN, Archivo topográfico, minutas cartográficas).

[182] **Plano de población de Montarrón.** Valdés, Francisco. 22 de enero de 1954 (IGN, Archivo topográfico, planos de población).

⁸⁰⁵ *Libro de actas de Montarrón de 1948-1953*, sesión de 14 de octubre de 1953. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 49.

⁸⁰⁶ Se acordó "que se eleve instancia a la Comarcal de Regiones Devastadas solicitando 33.000 pts de subvención para colocar un reloj en el nuevo edificio de Ayuntamiento portando este Ayuntamiento 10.000 pts para el mismo.

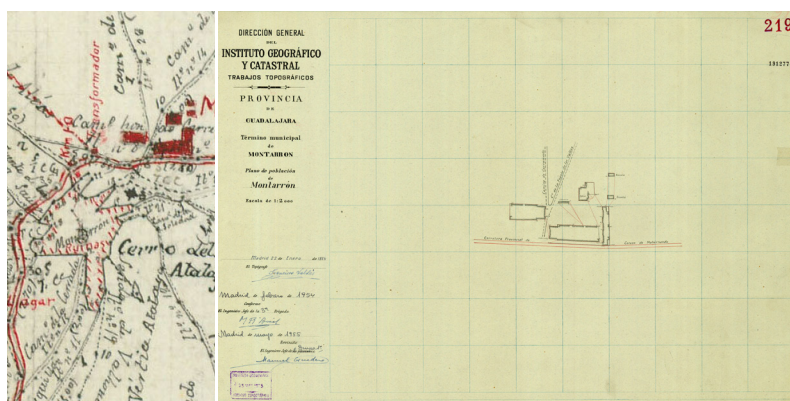
Que igualmente se solicite la fuente, para lo cual se le remite copia del oficio del Sr Presidente de la Diputación que comunica es de cuenta los gastos que se realicen, de Regiones" (*Libro de actas de Montarrón de 1948-1953*, sesión de 28 de octubre de 1953. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 49).

⁸⁰⁷ *Acta de 28 de octubre de 1954 de recepción y entrega provisional de las obras correspondientes al proyecto de construcción del Ayuntamiento de Montarrón.* AHPG, RRDD, caja OP-718, entrega de edificios, copias legalizadas de actas de entrega de edificios oficiales y actas originales de entrega de edificios oficiales.

⁸⁰⁸ *Informe de octubre de 1955 del arquitecto jefe comarcal de Regiones Devastadas en Guadalajara Eduardo Fernández Rodríguez sobre las nuevas viviendas en el pueblo viejo de Montarrón.* AGA, (4), RRDD, caja 551, exp. 1-Proyecto de 30 viviendas en Montarrón. Hay copia del proyecto en Guadalajara: *Proyecto de 30 viviendas en Montarrón.* Guadalajara. AHPG, RRDD, caja OP-757.

⁸⁰⁹ *Proyecto de 30 viviendas en Montarrón.* AGA, (4), RRDD, caja 551, exp. 1. Hay copia en Guadalajara: AHPG, RRDD, caja OP-757. El presupuesto por administración, firmado por Eduardo Fernández Rodríguez, era de 2 653 774,59 pesetas y de 2 823 347,57 por contrata.

⁸¹⁰ El ayuntamiento se comprometía en 1943 a sufragar los gastos de la instalación (*Libro de actas de Montarrón de 1939-1940*, sesión de 15 de noviembre de 1943. AMM, caja 65, sig. 65.2, f. 46). En 1952 el consistorio apoyó la propuesta de Cogolludo para la instalación del teléfono público en ese pueblo, y acordó contribuir con 3000 pesetas (*Libro de actas de Montarrón de 1948-1953*, sesión de 14 de abril de 1952. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 42).



[181]

[182]

edificio que se estaba construyendo, así como recordar nuevamente la necesidad de construir 32 viviendas más⁸⁰⁵ y realizar la obra de la fuente⁸⁰⁶.

El nuevo ayuntamiento se finalizó⁸⁰⁷, pero el proyecto de viviendas no se ejecutó. Y ello pese a que en 1955 se ordenó a la Oficina Comarcal de Guadalajara la actualización de los precios del proyecto para su licitación en pública subasta. Se consideraba entonces que "la necesidad de estas obras está justificada por la carencia de viviendas para los vecinos de dicho pueblo, ya que los que no han podido ocupar ninguna de las nuevas viviendas, están actualmente viviendo en los restos del pueblo viejo con grave perjuicio para ellos mismos y la relación con sus convecinos, pues la situación actual les hace parecer como vecinos de dos categorías: los favorecidos por la suerte y los que están esperando el momento de ocupar alguna de las viviendas que se construyen por nuestro Organismo"⁸⁰⁸.

Se incluía también el proyecto de expropiación de los terrenos⁸⁰⁹, pero jamás las casas se alzaron del papel [181] [182].

La actividad municipal y la vida local

La actividad municipal en Montarrón fue escasa durante el tiempo de actuación de la Dirección General de Regiones Devastadas, según se trasluce de la lectura de las actas. Muchas sesiones del ayuntamiento durante la posguerra se limitaban a la lectura de los boletines oficiales y a la aprobación del acta de la sesión anterior o, como mucho, a dar trámite a los actos municipales reglados. Las pocas iniciativas municipales se refieren a los servicios básicos, terreno en el que, a tenor de las actuaciones municipales, Regiones Devastadas no puso demasiado interés.

Durante los años 40 y 50 se intentó promover la instalación de una central de telefonía en Cogolludo que lograrse paliar la situación de “incomunicación en que el pueblo se encuentra”⁸¹⁰. En 1947 el ayuntamiento nombró una comisión para gestionar ante las instituciones la instalación del alumbrado eléctrico⁸¹¹, y un año después se consiguió que Regiones construyera una caseta transformador⁸¹². A la dirección general se pidió en 1950 el alambre necesario para desarrollar el proyecto que los ayuntamiento de Aleas y Montarrón habían encargado a un ingeniero. Y finalmente ese año se aprobó el contrato con la empresa “Eléctrica del Sorbe” para el suministro de energía eléctrica⁸¹³. El alumbrado público debía de llegar a ambos pueblos, pues en 1951 se solicitó nuevamente al jefe Comarcal de Regiones el suministro de 1500 metros de hilo de cobre “comprometiéndose este Ayuntamiento a devolverlo cuando este terminado el pueblo nuevo y se quite este del viejo”⁸¹⁴. Poco más tarde se acordó que el ayuntamiento redactara junto al de Aleas una instancia para, con motivo de la celebración del 18 de julio, solicitar al gobernador civil una subvención “para la ayuda de la instalación eléctrica de ambos pueblos”⁸¹⁵. En 1953 se solicitó también una subvención de 5000 pesetas a la diputación provincial, que concedió 3500⁸¹⁶, “para ayuda del pago de la instalación eléctrica en este pueblo”⁸¹⁷. En 1959 se acordó poner una farola en la portada de la iglesia y otra en la del ayuntamiento, y reponer las bombillas fundidas en todo la localidad⁸¹⁸.

Otro de los temas importantes que interesaron a la corporación fue el abastecimiento de agua. En 1950 se acordó solicitar a la diputación que un ingeniero visitara y reconociera el manantial de la fuente pública⁸¹⁹, pues el suministro sufría algunas deficiencias. En ese momento la fuente en uso continuaba siendo la histórica del viejo Montarrón y, de hecho, cuando en 1954 se acordó construir una fuente y lavadero en el sitio del Val “reconstruyendo todo lo que esta hecho”⁸²⁰ y reparar la fuente de los Valles⁸²¹, se hizo para que una vez arreglada la cañería se echara “el agua por la misma con destino únicamente a la fuente del Pueblo Viejo”⁸²². Ello no obstante, la situación del suministro de agua no era buena, ya que la fuente “en periodos de estiage se queda completamente sin agua; no habiendo otra sino a largas distancias del pueblo”⁸²³, por lo que en 1955 se solicitó a la diputación que sus ingenieros realizaran un estudio sobre la situación del manantial. Con el dictamen del ingeniero director

⁸¹⁰ Libro de actas de Montarrón de 1944-1948, sesión de 11 de mayo de 1947. AMM, caja 65, sig. 65.3, f. 37.

⁸¹² Las obras de la caseta transformador comenzaron el 1 de mayo y terminaron el 1 de septiembre de 1948. Se ejecutaron por administración y destajo de mano de obra y sin proyecto aprobado (*Ficha número 19 correspondiente a las obras de la caseta transformador*, septiembre de 1951. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 6-Cuadro valorativo...).

⁸¹³ Libro de actas de Montarrón de 1948-1953, sesión de 28 de diciembre de 1950. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 31.

⁸¹⁴ Libro de actas de Montarrón de 1948-1953, sesión de 14 de enero de 1951. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 31.

⁸¹⁵ Libro de actas de Montarrón de 1948-1953, sesión de 14 de junio de 1951. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 34. El gobernador civil comunicó una subvención de 6000 euros con este motivo (“En conmemoración...” en: *Nueva Alcarria*, 21 de julio de 1951).

⁸¹⁶ Libro de actas de Montarrón de 1948-1953, sesión de 14 de agosto de 1953. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 48.

⁸¹⁷ Libro de actas de Montarrón de 1948-1953, sesión de 14 de mayo de 1953. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 47; y: sesión de 14 de junio de 1953, f. 47.

⁸¹⁸ Libro de actas de Montarrón de 1957-1960, sesión de 14 de marzo de 1959. AMM, caja 65, sig. 65.6, ff. 21 y 22.

⁸¹⁹ Libro de actas de Montarrón de 1948-1953, sesión de 14 de agosto de 1950. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 28. En 1952 la Junta Provincial de Fomento Pecuario concedió al ayuntamiento una subvención de 2000 pesetas para la construcción de un abrevadero para el ganado (sesión de 14 de junio de 1952. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 43). En septiembre se acordó el cobro de la subvención y el comienzo inmediato de las obras (sesión de 14 de septiembre de 1952. AMM, caja 65, sig. 65.4, f. 44).

⁸²⁰ Libro de actas de Montarrón de 1954-1957, sesión de 14 de febrero de 1954. AMM, caja 65, sig. 65.6, f. 2.

⁸²¹ Libro de actas de Montarrón de 1954-1957, sesión de 28 de febrero de 1954. AMM, caja 65, sig. 65.6, f. 2.

⁸²² Libro de actas de Montarrón de 1954-1957, sesión de 28 de marzo de 1954. AMM, caja 65, sig. 65.6, f. 3.

⁸²³ Libro de actas de Montarrón de 1954-1957, sesión de 14 de junio de 1955. AMM, caja 65, sig. 65.6, f. 16.

[183] **Fiesta del árbol en Montarrón.** Zurita López, Julián. 1956 (Archivo de José María Zurita Cuesta).



de obras provinciales de la diputación se acordó solicitar una subvención de 75 000 pesetas *“para la mejora del abastecimiento de aguas potables de la fuente de la Plaza del Pueblo Viejo única para dicho abastecimiento ya que según dicho informe el coste de la obra ascenderá a unas noventa mil pesetas y de las cuales el Ayuntamiento, en apertura de zanjas y a rastro de materiales por prestación personal se compromete a desenvolver unas quince mil pesetas”*⁸²⁴.

En enero de 1957 se acordó realizar obras en la fuente construida hace años como abrevadero del ganado en el sitio del Val para comprobar si con ello era suficiente para resolver el problema de abastecimiento del pueblo, pues el ingeniero ya había dicho tras su visita que el *“manantial que ahora abastece al pueblo era insuficiente y en tiempos de estiaje casi nula como ahora está ocurriendo”*⁸²⁵.

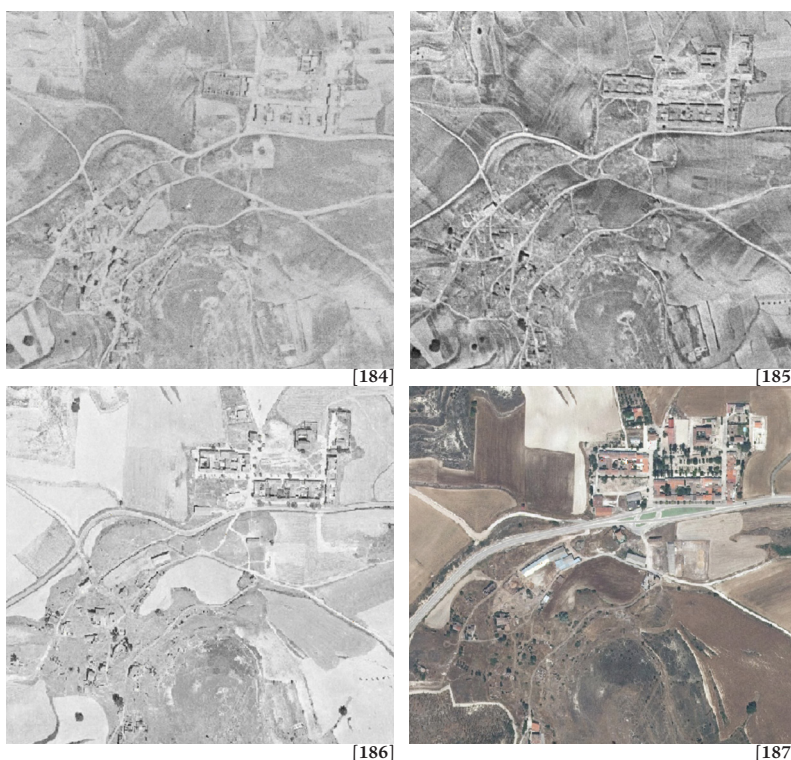
Las primeras medidas del ayuntamiento no relacionadas con suministros vitales, como el del agua, o muy importantes, como el de la instalación telefónica y eléctrica, no llegaron hasta 1959, momento en que se propuso la plantación de arbolado urbano en el pueblo nuevo. Para esa fecha, extinguida ya la dirección general, se debió considerar que, una vez alcanzado el desarrollo definitivo del pueblo, correspondía al ayuntamiento su acicalamiento. Por eso el alcalde propuso plantar acacias en las calles *“sobre todo en la parte que da vista a la carretera”* para *“realzar la significación, de la fiesta del árbol y dar al pueblo vistosidad y adorno”* [183]. El ayuntamiento acordó *“poner 29 acacias en las principales calles del pueblo nuevo teniendo en cuenta el terreno mas conveniente”*⁸²⁶. Un año más tarde todavía no debían de haberse obtenido resultados destacables, pues el consistorio volvió a discutir *“si se habían o no de plantar arboles en las calles del pueblo nuevo”*, para acordar finalmente la plantación de 24 árboles⁸²⁷.

⁸²⁴ Libro de actas de Montarrón de 1954-1957, sesión de 12 de julio de 1956. AMM, caja 65, sig. 65.6, f. 31. Otro asunto importante para montarrón en la década de los años 50 fue la recuperación de la fábrica de cemento. En 1954 Vicente Sainz Taberné recibió autorización para la instalación en Montarrón de una fábrica de cemento portland de 20 000 toneladas de capacidad de producción anual (*“Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de 9 de agosto de 1954...”* en: *BOE*, 25 de agosto de 1954), pero al año siguiente fue autorizado para trasladarla al término de Fuencemillán (*“Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de 18 de junio de 1955...”* en: *BOE*, 27 de agosto de 1955).

⁸²⁵ Libro de actas de Montarrón de 1954-1957, sesión de 28 de enero de 1957. AMM, caja 65, sig. 65.6, f. 38.

⁸²⁶ Libro de actas de Montarrón de 1957-1960, sesión de 14 de marzo de 1959. AMM, caja 65, sig. 65.6, ff. 21 y 22. Según Nueva Alcarria, los niños ayudaron a la plantación de árboles en las calles y plazas de Montarrón (*“La Fiesta...”* en: *Nueva Alcarria*, 28 de marzo de 1959).

⁸²⁷ Libro de actas de Montarrón de 1957-1960, sesión de 14 de marzo de 1960. AMM, caja 65, sig. 65.6, f. 37. Entre otras medidas de adecuación del panorama urbano puede citarse la recuperación de los nombres de dos de las calles del pueblo viejo para las del nuevo (*“Santiago Ramón y Cajal”* y *“Castillo de Lucas”*) y la asignación de la denominación *“Condes de Montarrón”* para otra vía (*“En Montarrón...”* en: *Nueva Alcarria*, 7 de julio de 1962).



Por lo demás, la actividad municipal se limitó durante aquellos años a mantener las relaciones con las autoridades provinciales y a celebrar algunas reuniones con otros pueblos adoptados de la provincia, como las de 1947 sobre las compensaciones de Hacienda a favor de los municipios, en febrero⁸²⁸ y en mayo⁸²⁹. Desde 1960 los esfuerzos se encaminaron a lograr la autosuficiencia y autonomía del pueblo. Y por ello cuando ese año el gobernador civil propuso la agrupación de municipios, el ayuntamiento de Montarrón acordó reclamar su independencia y “subsistir con arreglo a derecho, como municipio autónomo dentro de lo promulgado en la Ley de Regimen Local, y como tal Institución de Derecho Publico, desestimar el proyecto de agrupación o anexión a cualquier otro municipio”⁸³⁰.

Hay que considerar la dificultad que planteaba la gestión de un pueblo que estaba en realidad inmerso en un proceso de traslado y que, por tanto, vivía una situación de interinidad que se prolongó durante lustros, e incluso décadas [184-187]. La lentitud en el proceso edificatorio tuvo su lógico correlato en la dilatación en el tiempo del traslado de la población, que hasta mediados de los años 40 vivió muy mayoritariamente en el pueblo viejo. A comienzos de la década vivían en el dañado caserío de Montarrón 131 personas⁸³¹. En 1945 la población total había

[184] **Ortofoto de Montarrón en 1945-1946.**

Vuelo americano, serie A, de 1945- 1946, disponible en <http://fototeca.cnig.es> (consulta: 1 de septiembre de 2014).

[185] **Ortofoto de Montarrón en 1956-1957.**

Vuelo americano, serie B, de 1956-1957, disponible en <http://fototeca.cnig.es> (consulta: 1 de septiembre de 2014).

[186] **Ortofoto de Montarrón en 1973-1986.**

Vuelo interministerial de 1973-1986, disponible en <http://fototeca.cnig.es> (consulta: 1 de septiembre de 2014).

[187] **Ortofoto de Montarrón en 2015.** Plan Nacional de Ortofotografía Aérea. Vuelo de 2012, disponible en: <http://fototeca.cnig.es> (consulta: 1 de septiembre de 2014).

⁸²⁸ Libro de actas de Montarrón de 1944-1948, sesión de 16 de febrero de 1947. AMM, caja 65, sig. 65.3, f. 33.

⁸²⁹ Libro de actas de Montarrón de 1944-1948, sesión de 4 de mayo de 1947. AMM, caja 65, sig. 65.3, f. 36. Comisionados del ayuntamiento hicieron viajes con tal motivo a Madrid (*Libro de actas de Montarrón de 1944-1948*, sesión de 23 de febrero de 1947. AMM, caja 65, sig. 65.3, f. 34. Y: *Libro de actas de Montarrón de 1944-1948*, sesión de 11 de mayo de 1947. AMM, caja 65, sig. 65.3, f. 37).

⁸³⁰ Libro de actas de Montarrón de 1957-1960, sesión de 10 de septiembre de 1960. AMM, caja 65, sig. 65.6, f. 45. Entre otros motivos, llamaba la atención el ayuntamiento sobre “la razón ilógica pero humana, que cuanto mas próximos estén los ayuntamientos, más antagonismos existen entre ellos” (*Libro de actas de Montarrón de 1957-1960*, sesión de 10 de septiembre de 1960. AMM, caja 65, sig. 65.6, f. 44).

⁸³¹ La población de derecho era de 141 personas. Estaban empadronadas en las calles Alta, Real, Ramón y Cajal, Progreso, Doctor Castillo de Lucas, Arrabal, del Castillo, de la Cuesta, Soledad, del Viento, Extramuros y en la plaza de la Constitución (*Padrón municipal de los vecinos y domiciliados (presentes y transeuntes) que se inscribieron en este término el día 1. de Diciembre de 1940*. AMM, caja 67, sig. 67.11).

⁸³² La población de derecho era de 219 personas. Ya no vivía nadie en la calle del Viento (*Padrón municipal de los vecinos y domiciliados (presentes y ausentes) y transeuntes, que se inscribieron en este término el día 31 de Diciembre de 1945*. AMM, caja 67, sig. 67.16).

[188] **Botarga Pantaleón Zurita en el pueblo nuevo de Montarrón.** Zurita López, Julián. 1948 (Archivo de José María Zurita Cuesta).

[189] **Mujeres disfrazadas sobre las piedras del pueblo en construcción.** Zurita López, Julián. 1950 (Archivo de José María Zurita Cuesta).

⁸³³ La población de derecho coincidía con la de hecho (*Padrón municipal de los vecinos y domiciliados (presente y ausentes) y transeúntes, que se inscribieron en este término el día 31 de Diciembre de 1950.* AMM, caja 67, sig. 67.18).

⁸³⁴ La población de derecho era de 194 personas (*Padrón municipal de los vecinos y domiciliados (presentes y ausentes) y transeúntes, que se inscribieron en este término el día 31 de Diciembre de 1955.* AMM, caja 67, sig. 67.23).

⁸³⁵ 121 vivían en el pueblo nuevo y 8 extramuros. La población de derecho coincidía con la de hecho (*Padrón municipal de los vecinos y domiciliados (presentes y ausentes) transeúntes, que se inscribieron en este término el día 31 de Diciembre de 1960.* AMM, caja 68, sig. 68.1).

⁸³⁶ La población de derecho era de 143 personas. 9 vivían extramuros (*Padrón municipal de 1965. Hojas familiares.* AMM, caja 68, sig. 68.6).

⁸³⁷ La población de derecho coincidía con la de hecho (*Padrón municipal de 1970. Hojas familiares.* AMM, caja 68, sig. 68.11).

⁸³⁸ La población de derecho coincidía con la de hecho (*Padrón municipal de habitantes renovado al 31 de diciembre de 1975.* AMM, caja 68, sig. 68.15).

⁸³⁹ La población de derecho era de 87 personas. (*Padrón municipal de habitantes renovado al 1 de marzo de 1981.* AMM, caja 68, sig. 68.20).

⁸⁴⁰ *Solicitud de baja en el padrón municipal.* AMM, caja 68, sig. 68.22.

⁸⁴¹ Había 7 diseminados (*Padrón municipal de habitantes renovado al 1 de abril de 1986.* AMM, caja 68, sig. 68.25).

⁸⁴² *Padrón municipal de habitantes renovado al 1 de marzo de 1991.* AMM, caja 69, sig. 69.5.

⁸⁴³ Había 7 diseminados (*Padrón municipal de habitantes renovado al 1 de mayo de 1996.* AMM, caja 69, sig. 69.10). Aunque el padrón no aclara la situación exacta de las casas diseminadas, en la actualidad existe una casa en uso en la zona del antiguo arrabal, al sur de la población. La casa es reconstruida, pero su solar sigue siendo el del viejo Montarrón.

⁸⁴⁴ En 1953 la Sección de Propiedades dictó una circular para procurar la identificación de los terre-



[188]



[189]

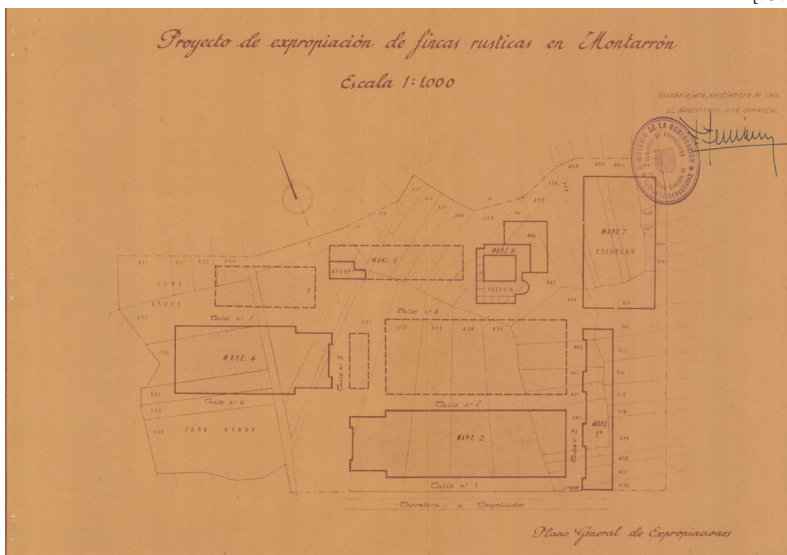
aumentado hasta los 215 habitantes, debido, entre otros factores, al dinamismo que las obras generaban en la economía local. De estos vecinos, más de la mitad (111) todavía continuaban viviendo en el pueblo viejo y 15 en la periferia, mientras que 89 ya se habían trasladado al pueblo nuevo⁸³². A mediados de siglo la población alcanzó su techo, con 236 personas. De ellas, 140 ya vivían en el pueblo nuevo, 78 en el pueblo viejo y 18 extramuros⁸³³ [188] [189]. En 1955, de los 197 habitantes, 129 vivían en el pueblo nuevo, 57 en el viejo y 11 extramuros⁸³⁴, y en 1960, cuando ya se había extinguido la Dirección General de Regiones Devastadas, 36 personas de las 165 que vivían en Montarrón todavía lo hacían en el viejo caserío⁸³⁵. La población fue descendiendo a 114 en el nuevo Montarrón y 20 en el viejo en 1965⁸³⁶, 106 y 14 en 1970⁸³⁷, 81 y 11 a la muerte de Franco⁸³⁸ y 82 y 4 en 1981⁸³⁹. En 1983, una de las dos familias que habitaba el pueblo viejo solicitó la baja en el padrón⁸⁴⁰. En 1986 había 82 personas en el pueblo nuevo y 1 en el pueblo viejo. Esteban de la Riva del Castillo, que tenía 80 años, era el único habitante del antiguo Montarrón⁸⁴¹. Aunque se le unió una persona, que también vivía allí en 1991⁸⁴², después de su muerte el núcleo histórico quedó despoblado. En 1996 había 64 personas en el pueblo. Ninguna vivía ya en el viejo Montarrón⁸⁴³.

Deficiencias y problemas en la actuación del Estado

Parte de la responsabilidad de la pérdida de población fue del Estado, que fue incapaz de recuperar en un periodo razonable la capacidad habitacional de la villa. Como hemos dicho, la actuación de Regiones Devastadas en Montarrón nos sirve para ilustrar alguna de las deficiencias en el proceso de reconstrucción liderado



[190]



[191]

por el Gobierno franquista. Es significativo, por ejemplo, que años después de acabada la última obra en el municipio todavía no se hubiese producido la adquisición de los terrenos sobre los que se había levantado el pueblo⁸⁴⁴. Fue en septiembre de 1955, con ocasión del proyecto no ejecutado de construcción de 30 viviendas, cuando se presentó un proyecto de expropiación de fincas rústicas firmado por el arquitecto Eduardo Fernández Rodríguez, quien advertía “que las fincas rústicas ocupadas por la construcción de las manzanas 1ª, 2ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª no han sido expropiadas, ni redactado anteriormente el proyecto correspondiente a este último fin”, por lo que correspondía proceder ahora a la expropiación de todos los terrenos afectados por la construcción del pueblo [190] [191]⁸⁴⁵. Que

[190] Proyecto de expropiación de fincas rústicas en Montarrón. (AGA, (4), RRDD, caja 580, exp. de expropiación).

[191] Proyecto de expropiación de fincas rústicas en Montarrón. (AGA, (4), RRDD, caja 580, exp. de expropiación).

nos de la dirección general a través de mojones. A comienzos de 1956 la Oficina Comarcal de Guadalajara realizó diversos proyectos de amojonamiento, como el de Montarrón, y diseñó el correspondiente mojón. El hito era un pequeño elemento de hormigón pintado a la cal con las siglas en negro de la DGRD. El presupuesto por administración era de 2600,96 pesetas y de 2803,10 por contrata (ambos rectificadas). La memoria del proyecto, visado el 9 de abril de 1956 y aprobado el 22 de noviembre de 1957, lleva la firma del arquitecto jefe, Eduardo Fernández, y el sello de la oficina (*Proyecto de amojonamiento de los terrenos propiedad de la D.G. de Regiones Devastadas en Montarrón*, 10 de enero de 1956. AHPG, RRDD, caja OP-804. Existe copia en Alcalá: AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 5).

⁸⁴⁵ Los terrenos a expropiar eran los afectados por la nueva delimitación de 1951. Según la memoria, la ocupación de los terrenos se produjo en agosto de 1940 y desde 1943 podían considerarse “en su totalidad improductibles para sus propietarios” (*Memoria del proyecto de expropiación de fincas rústicas en el pueblo adoptado de Montarrón. Guadalajara*. AGA, (4), RRDD, caja 580, f. 3). También se añadía que de acuerdo con la circular 6 de Regiones, y dado que el expediente se había iniciado antes de la entrada en vigor de la nueva ley de expropiación, se había utilizado la normativa anterior (f. 4). El presupuesto era de 44 652,33 pesetas. El proyecto de Eduardo Fernández es de septiembre de 1955 y lleva sello de la oficina comarcal. Fue visado el 22 de noviembre de 1955 y aprobado dos años después. Se conserva otro ejemplar, acompañado de diversos documentos relacionados, en Guadalajara: *Proyecto de expropiación de fincas rústicas en el pueblo adoptado de Montarrón*. AHPG, RRDD, caja OP-758. En noviembre de 1959 se fijó el 9 de diciembre como el día para el “levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles” (“Anuncio...” en: *Nueva Alcarria*, 28 de noviembre de 1959; y: “Anuncio de la Dirección General de Arquitectura de 18 de noviembre de 1959...” en: *BOE*, 30 de noviembre de 1959).

⁸⁴⁶ *Adicional a los proyectos de construcción de 40 viviendas en Montarrón*. Guadalajara, noviembre de 1948. AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 6.

⁸⁴⁷ No es fácil saber qué proyectos de entre los conservados fueron aprobados. Como se ha mencionado al tratar sobre las respectivas obras, constan diversos presupuestos adicionales (*Presupuestos adicionales Montarrón 6A-6B-6C*. AHPG, RRDD, caja OP-752; y; *Proyecto de servicios agrícolas para las viviendas en Montarrón*. AGA, (4), RRDD, caja 4171, exp. 5).

⁸⁴⁸ Según la memoria, los proyectos primitivos se aprobaron en 25 de marzo de 1941 (6 viviendas tipo A y 6 tipo B), 12 de mayo de 1942 (6 tipo C y 8 tipo C de no esquina) y 13 de noviembre de 1943 (6 tipo A, 6 tipo B y 2 tipo C) (*Adicional a los proyectos de construcción de 40 viviendas en Montarrón*. AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 6). La suma asciende a 2 950 115,99 pesetas.

⁸⁴⁹ El proyecto, firmado en Madrid, citaba el presupuesto de 648.433,19 pesetas aprobado el 9 de julio de 1943 y contemplaba un presupuesto de 74 910,12 pesetas. Durante el proceso de visado se adjuntaron notas señalando inconvenientes (*Adicional al proyecto de construcción de 8 viviendas tipo C (no esquina)*, marzo de 1949. AGA, (4), RRDD, caja 549, exp. 1).

⁸⁵⁰ El proyecto, con visado de 9 de mayo de 1949, citaba los presupuestos de 25 de marzo de 1941 por 693 367,36 pesetas y de 9 de julio de 1943 por 648 433,19 pesetas y achacaba el déficit al retraso en las obras. Contiene observaciones y advertencias (*Proyecto adicional al proyecto de 12 viviendas tipo A-12 id tipo B y 8 id tipo C esquina en Montarrón, marzo de 1949*. AGA, (4), RRDD, caja 549, exp. 2).

⁸⁵¹ El segundo de los proyectos citados cifraba la suma de presupuestos aprobados para las 40 viviendas en 1 341 800,55 pesetas, una cantidad diferente a la que figura en otros documentos.

⁸⁵² Según el proyecto de Garrido Soriano, con visado de 23 de febrero de 1954, el proyecto de octubre de 1940 se complementó con otros de 2 de mayo de 1942 por 124 621,53 pesetas y de 1 de julio de 1949 por 134 713,40. La cantidad total invertida ascendía a 398 977,65 pesetas (*Adicional al de construcción de 6 viviendas tipo C esquina y servicios agrícolas en Montarrón*, noviembre de 1953. AGA, (4), RRDD, caja 549, exp. 5; y; AHPG, RRDD, caja OP-756).

⁸⁵³ Según el proyecto de Garrido Soriano, con visado de 24 de mayo de 1954, el proyecto de octubre de 1940 se complementó con otro de 25 de marzo de 1941 por 106 426,26 pesetas. La cantidad invertida en las obras (comenzadas en abril de 1941 y finalizadas en 1945) ascendía a 225 454,84 pesetas (*Proyecto adicional al de construcción de 6 viviendas tipo B, diciembre de 1953*. AGA, (4), RRDD, caja 549,

el proyecto se aprobara finalmente después de la extinción de Regiones Devastadas es una buena muestra del irregular ejercicio del poder que caracterizó el uso del suelo afectado por la reconstrucción.

Pero el relativo a la titularidad de los terrenos no es el único ámbito en el que era frecuente la actuación irregular. Ya se ha comentado el abuso hecho de la figura del proyecto adicional para justificar incrementos de presupuesto muy importantes en las obras de Regiones Devastadas. El caso de Montarrón permite ilustrarlo bien. El análisis de los datos a partir de las cifras ofrecidas en los proyectos (que conforman la serie documental mejor conservada) no es fácil, pues se trata de un conjunto de informaciones a veces confusas y en no pocos casos contradictorias. Aunque sería deseable que un estudio más detallado en este aspecto analizase detenidamente la documentación contable, ahora podemos subrayar algunos datos que inevitablemente se ponen en relación con prácticas como las denunciadas por Marcos Miguel García en relación con las obras de Montarrón.

Los proyectos para la construcción de viviendas aprobados entre 1941 y 1943 presupuestaban la operación en un total de 1 182 445,35 pesetas⁸⁴⁶. En 1945 ya se presentó un proyecto adicional para los servicios agrícolas de 262 070,92 pesetas⁸⁴⁷, nada comparado con la cantidad de 1 767 670,64 pesetas adicionales que los técnicos de Regiones Devastadas declaraban necesarias en un proyecto de 1948 para dichas obras⁸⁴⁸. Según el documento, el incremento, del 150% respecto del presupuesto inicial, era imprescindible por el hecho de haberse comenzado “*el grueso*” de la obra después de 1944 (cuando se autorizaron aumentos de los jornales) y por la adecuación al terreno y la mejora de los materiales empleados (“*por ser casi inadmisibles los de la localidad, que si bien de momento hubieran abaratado la obra en definitiva el coste resultaría mayor por las ineludibles reparaciones que los malos materiales harían precisas*”). Sin embargo, las obras habían comenzado mucho antes de 1944, aunque continuaron después de ese año.

En 1949 se presentaron dos proyectos adicionales para la construcción de ocho viviendas tipo C⁸⁴⁹ y de doce viviendas tipo A, doce tipo B y ocho tipo C⁸⁵⁰ por valor de 74 910,12 y de 656 679,57 pesetas respectivamente⁸⁵¹. Años más tarde

todavía se redactaron más adicionales. En 1953 se presentaron algunos proyectos, a veces contradictorios entre sí, relativos a la construcción de seis viviendas tipo C por 139 642,72⁸⁵², de seis tipo B por 129 199,25⁸⁵³ o 120 155'58⁸⁵⁴ y de seis tipo A por 134 668,39⁸⁵⁵ o 122 898,28 pesetas⁸⁵⁶. Y también un proyecto adicional al de ocho viviendas para labrador tipo C en la II manzana por 42 693,63 pesetas⁸⁵⁷.

Tampoco el coste de la iglesia y las escuelas se ajustó a lo previsto inicialmente. En 1949 se presentó un proyecto adicional para sumar 521 458,17 pesetas a las 238 274,19 aprobadas en 1941. Según Echenique, que firma el documento, “*por dificultades que en aquella fecha existían, para la marcha normal de los trabajos, no se ha podido dar comienzo a las obras*”, por lo que resultaron afectadas por el aumento de los jornales⁸⁵⁸. Lo cierto es que los trabajos se encontraban ya muy avanzados en abril de 1945, como muestra una fotografía de Regiones⁸⁵⁹. En este caso el incremento era tan alto, de casi el 220%, que disgustó en la dirección general. Aunque el proyecto obtuvo el visado de Regiones Devastadas el 5 de febrero de 1949, el arquitecto jefe del Negociado de Visado remitió un oficio al subdirector general comunicándole que el documento no indicaba la orden para su redacción y que, según intervención, la obra “*no debió comenzarse sin antes la aprobación del Adicional correspondiente*”, mostrando, además, que un aumento de más del 200% sobre el presupuesto primitivo era “*excesivo para los aumentos normales*”⁸⁶⁰. Sin embargo, ni siquiera ese adicional fue suficiente. Un nuevo proyecto de 1952, firmado en Guadalajara en 26 de noviembre por el arquitecto jefe comarcal, Antonio Labrada, aumentaba el presupuesto por administración a la cantidad de 924 128,16 pesetas, que se sumaba a la del aprobado en julio de 1941 por 193 707,05 pesetas⁸⁶¹. En el proceso de visado se indicó que el proyecto adicional suponía “*en suma de partidas el 427,9% de las aprobadas, muy superior a lo normal*”⁸⁶². Según la memoria, el proyecto se redactaba “*para normalizar ante la Administración del Estado el dinero invertido en las obras que [...] sobrepasó el importe del proyecto aprobado*” debido a las interrupciones temporales que impidieron un ritmo normal, las consecuencias de una orden de 1946 sobre reglamentación del trabajo, los efectos de la subida de materiales y transportes

exp. 4; y: AHPG, RRDD, caja OP-756).

⁸⁵⁴ Según el proyecto de Garrido Soriano, con visado de 24 de mayo de 1954, el proyecto de octubre de 1940 se complementó con uno de 25 de marzo de 1941. Aparecen citados otros presupuestos de 20 de marzo de 1949 por 124 066,56 y 53 529,49 pesetas (aunque en otros momentos aparecen cifras diferentes). La cantidad invertida en las obras (ejecutadas entre abril de 1941 y 1945) ascendía a 404 177,59 pesetas (*Proyecto adicional al de 6 viviendas tipo B y servicios agrícolas*, diciembre de 1953. AHPG, RRDD, caja OP-756).

⁸⁵⁵ Según el proyecto de Garrido Soriano, con visado el 13 de mayo de 1954, el proyecto de octubre de 1940 se complementó con otro de 25 de marzo de 1941 por 102 715,75 pesetas. La cantidad invertida en las obras (ejecutadas entre abril de 1941 y 1945) ascendía a 225 237,48 pesetas. En otro presupuesto la cifra es de 134 668,39 pesetas (*Proyecto adicional al de construcción de 6 viviendas tipo A en Montarrón*, diciembre de 1953. AGA, (4), RRDD, caja 549, exp. 3; y: AHPG, RRDD, caja OP-756).

⁸⁵⁶ Según el proyecto de Garrido Soriano, el proyecto original, de octubre de 1940, se complementó con otros de 25 de marzo de 1941 por 102 715,75 pesetas y de 20 de mayo de 1949 por 118 976,82 y 47 198,72 pesetas. La cantidad invertida en las obras (ejecutadas entre abril de 1941 y 1945) ascendía a 391 784,08 pesetas. En otro presupuesto, de 122 898,28 pesetas, figuran cifras distintas (*Proyecto adicional al de 6 viviendas tipo A y servicios agrícolas*, diciembre de 1953. AHPG, RRDD, caja OP-756).

⁸⁵⁷ *Proyecto adicional al de 8 viviendas para labrador tipo C en la II manzana de renta reducida en Montarrón*. AGA, (4), RRDD, caja 549, exp. 6.

⁸⁵⁸ El proyecto, visado el 5 de febrero de 1949, contemplaba aumentar el presupuesto total a 759 732,36 pesetas, 521 458,17 más que las aprobadas en 1941 (*Proyecto adicional al de Iglesia Parroquial en Montarrón*, enero de 1949. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 2).

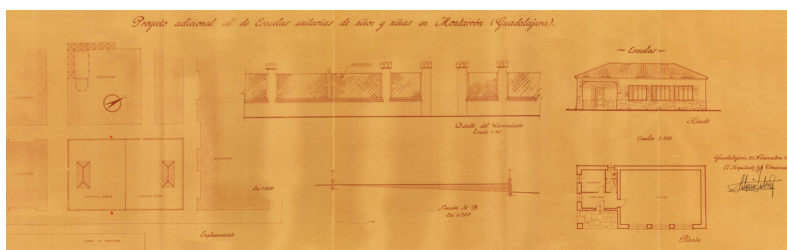
⁸⁵⁹ *Fotografías de la iglesia de Montarrón*. AGA, (4), RRDD, caja F/4188, sobre 34. La fotografía de la iglesia construida casi hasta la altura de la cubierta está fechada en abril de 1945.

⁸⁶⁰ *Oficio de 3 de marzo de 1949 del arquitecto jefe del Negociado de Visado al subdirector general de RRDD*. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 2.

⁸⁶¹ Según el proyecto, esta era la cifra del presupuesto aprobado originalmente.

⁸⁶² Estas palabras están contenidas en una nota que se adjuntó al proyecto (*Proyecto adicional al de Iglesia Parroquial y Casa Rectoral en Montarrón*, noviembre y diciembre de 1952. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 3).

[192] **Proyecto adicional al de escuelas unitarias en Montarrón.** (AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 2).



y las dificultades surgidas con el terreno y el trabajo de cantería⁸⁶³.

En 1952 se presentó un proyecto adicional para normalizar los gastos de la escuela y realizar algunas obras de cerramiento [192]. También en este caso se esgrimieron problemas de adecuación al terreno para justificar el sobrecoste. Frente a las 36 607,59 pesetas aprobadas inicialmente, el nuevo presupuesto, que en este caso incluía, al parecer, alguna obra adicional, contemplaba un gasto de 228 572,40 pesetas⁸⁶⁴, lo que suponía un incremento del 624%. Además de razones ya mencionadas, para justificar tan importantes sobrecostes aparece citado someramente en los proyectos algún otro motivo, como la fluctuación del coste de los carburantes, que afectaba a la obra en la medida que la inexistencia de estación de ferrocarril en Montarrón obligaba al uso de camiones⁸⁶⁵.

A los problemas relacionados con el suelo y el dinero se sumaban también los referidos a la conservación de los edificios, en algunos casos dificultada por la calidad constructiva. Su reparación correspondió ya a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, que sustituyó a la oficina de Regiones Devastadas tras su extinción en 1957. El de arreglo general de las viviendas fue el único proyecto que la delegación aprobó, pese a que le correspondía continuar con la ejecución del resto de las obras del pueblo. Según el documento,

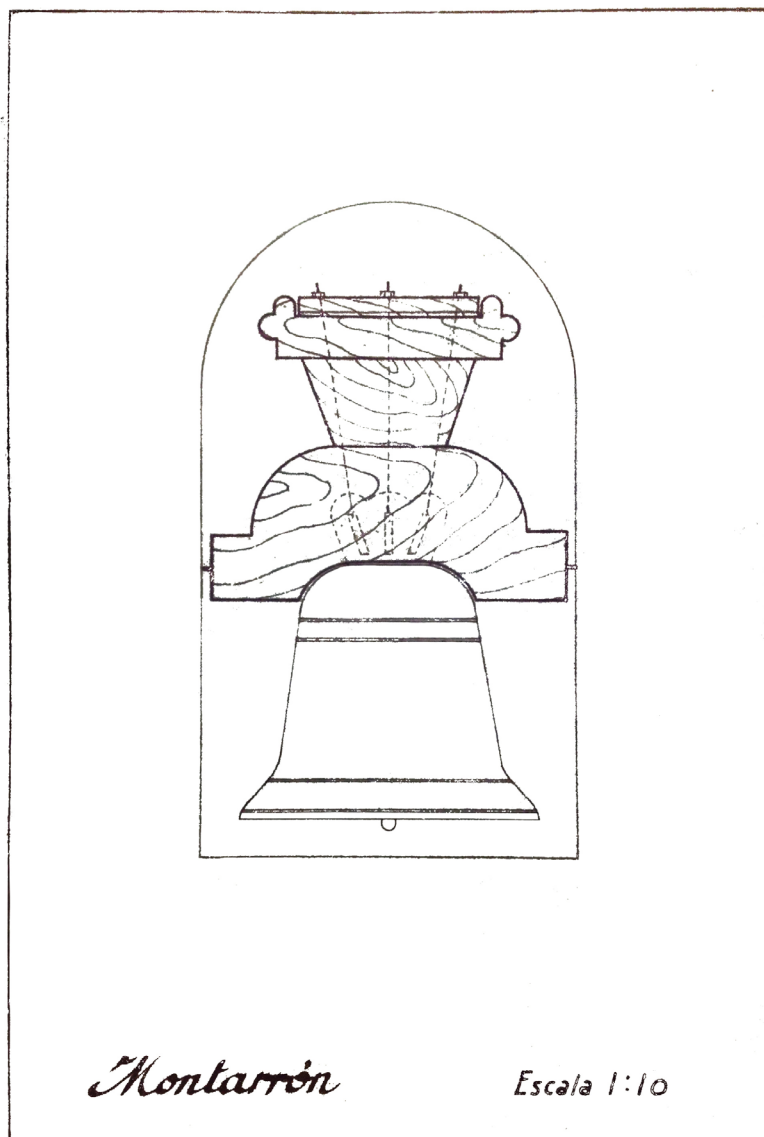
los desperfectos que se han observado en el reconocimiento llevado a cabo para formular este proyecto son imputables principalmente al deterioro natural en el transcurso del tiempo, y sólo en contados casos pueden atribuirse a defectos de construcción o mala calidad de los materiales⁸⁶⁶.

Al margen de los problemas con los suelos, el dinero y la calidad constructiva, lo cierto es que en Montarrón se edificaron 30

⁸⁶³ "Por la fecha citada vemos que el proyecto se ha llevado a cabo en un período de 9 años, plazo de tiempo excesivamente largo para poder mantener un ritmo constante en las obras y por lo tanto sujeto a un plan tanto de orden técnico como económico de cierta regularidad. La obra ha sufrido las interrupciones normales en toda la región tanto en invierno por el frío que técnicamente impide manejar materiales como el cemento, como en verano debido a la demanda de mano de obra, para el campo mejor retribuido por regla general que el de la construcción al menos en sus categorías inferiores. Al margen de esto ha sufrido interrupciones totales de duraciones aproximadas de 2 años del 45 al 45 y del 46 al 49". Durante el proceso de visado se introdujeron algunas correcciones al presupuesto. El proyecto, visado en diciembre de 1952, fue aprobado por el Consejo de Ministros el 18 de diciembre de 1953 (*Proyecto adicional al de Iglesia Parroquial y Casa Rectoral en Montarrón. Guadalajara*, noviembre y diciembre de 1952. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 3. En Guadalajara se conserva una copia del proyecto con algunos planos de detalle de la iglesia [193]: *Proyecto adicional al de Iglesia Parroquial y Casa Rectoral en Montarrón. Guadalajara*. AHPG, RRDD, caja OP-755).

⁸⁶⁴ "Se redacta el presente proyecto cumpliendo órdenes de la Superioridad para normalizar la situación administrativa de la obra y proceder a su total terminación, realizando las obras que despues se definirán" (*Proyecto adicional al de escuelas unitarias de Montarrón. Guadalajara*. AGA, (4), RRDD, caja 547, exp. 2. Se conserva copia en Guadalajara: *Proyecto adicional al de Escuelas unitarias de niños y niñas en Montarrón. Guadalajara*. AHPG, caja OP-755). Según la memoria del proyecto, las escuelas, tras varias paralizaciones, estaban en servicio desde mayo de 1945. También se contemplaba la construcción del cerramiento y la instalación de una

de las 113 viviendas incluidas en el trazado original. Contando con la construcción de la iglesia, la escuela y el ayuntamiento, que sí se llevaron a cabo, podría calcularse en un tercio lo ejecutado con respecto al plan inicial, que por tanto quedó enormemente desdibujado sobre el terreno. El fracaso del plan de Montarrón es un ejemplo de las limitaciones de la intervención de Regiones Devastadas en la reconstrucción española. Por todo ello esta pequeña villa de la Campiña del Henares no se presenta hoy como lo que el Estado quiso un día que fuera: un modelo para el espacio de la nueva España. Para encontrar un conjunto que en mayor medida muestra ese carácter ejemplar con que se concibieron los pueblos nuevos de Regiones Devastadas es preciso que continuemos el viaje en dirección a Gajanejos.



[193] **Proyecto adicional al de la iglesia y casa rectoral de Montarrón. Detalle de campana.** (AHPG, RRDD, caja OP-755).

fosa séptica. El proyecto lo firma el arquitecto jefe de la Oficina Comarcal, Labrada, en 1952. El presupuesto era de 228 572,40 pesetas, a las que se sumaban las partidas del de 24 de enero de 1941, de 36 607,59 pesetas. Fue aprobado en Consejo de Ministros el día 18 de diciembre de 1953. Las obras, de las que se encargó la empresa de Genaro Dapena, finalizaron el 20 de febrero de 1956.

⁸⁶⁵ *Proyecto adicional al de Iglesia Parroquial en Montarrón*, enero de 1949. AGA, (4), RRDD, caja 550, exp. 2.

⁸⁶⁶ Según la memoria del proyecto, en Montarrón se edificaron 30 viviendas "que comenzaron a entregarse en arrendamiento a los vecinos de la localidad en Enero de 1945, desde cuya fecha no se han efectuado en ellas más obras de conservación que las precisas para mantenerlas en las mínimas condiciones de habitabilidad" (*Proyecto de reparación general de vivienda en Montarrón*, enero de 1961. AGA, (4), RRDD, caja 3730, exp. 1). Los principales daños se concentraban en las cubiertas. En tres viviendas una parte de los tejados necesitaba una reconstrucción total. También estaban deteriorados los revocos exteriores, las carpinterías, algunas viguetas de piso y algunos dinteles. El presupuesto ascendía a 388 734,34 pesetas, contado un beneficio industrial de 42 578,09. El proyecto está firmado en Guadalajara por el arquitecto jefe de la Sección de Arquitectura Eduardo Fernández, y lleva sello de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.



[194] **Calle y fuente del viejo**
Montarrón. Bitrián Varea, Carlos. 13 de
abril de 2015 (archivo del autor).



